



19611/B



1277

HISTORIA GENERAL
DEL
REINO
DE
MALLORCA



HISTORIA GENERAL

DEL

REINO DE MALLORCA

escrita por los cronistas

DON JUAN DAMETO, DON VICENTE MUT Y DON GERÓNIMO ALEMANY.

Segunda ediciou

CORREGIDA É ILUSTRADA CON ABUNDANTES NOTAS Y DOCUMENTOS,
Y CONTINUADA HASTA NUESTROS DIAS

POR EL

D. D. MIGUEL MORAGUES PRO.

CATEDRÁTICO DE TEOLOGÍA Y DE HISTORIA Y LITERATURA EN LA UNIVERSIDAD
LITERARIA BALEAR, CORRESPONSAL DE LA SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS DE
VALENCIA, EC.

Y

D. JOAQUIN MARIA BOVER

*individuo de la real academia de la historia, encargado por la misma de la inspeccion de las antigüedades
de esta isla; socio de mérito de la real sociedad económica de amigos del pais de Valencia, correspon-
diente de la filodramática de Barcelona, de la real academia de buenas letras de dicha ciudad, de la de
ciencias naturales y artes de la misma, del instituto industrial de España, y de otros cuerpos literarios
nacionales y extranjeros.*

TOMO III.

PALMA

IMPRENTA NACIONAL Á CARGO DE D. JUAN GUASP Y PASCUAL

1841.

72972

*Es propiedad de la casa de GUASP y de los editores,
y se tendrá por furtivo todo ejemplar, que á mas
de la rúbrica de los interesados ó de uno de ellos,
no lleve otra contraseña reservada.*





ADVERTENCIA

de los **E**ditores.

En la que va al frente de las notas al testo del cronista D. Juan Dameto y en el último párrafo de la 124 de dichas notas, damos razon de los motivos por que juzgamos conveniente distribuir en dos tomos la obra de aquel historiador y las rectificaciones y comentarios que nosotros hemos añadido, formando el testo por sí solo el primero, y nuestras adiciones el segundo. De aquí resulta que la continuacion de D. Vicente Mut y sus respectivas anotaciones, que en el principio indicamos irian comprendidas en el segundo tomo de esta edicion, ó mejor en el segundo y tercero, formarán con

mas comodidad el tercero y el cuarto; pues que si la crónica de Mut juntamente con los comentarios que le pondremos se redujese á solo un tomo, seria este sobradamente abultado, como sucediera tambien con la de Dameto.

Al concluir este cronista su trabajo, despues de haber hablado del reinado de D. Jaime II, trae algunas noticias relativas al rey D. Sancho y al infante D. Fernando de Mallorca hijos de dicho D. Jaime, las cuales repite D. Vicente Mut en el principio de su continuacion, á fin de enlazar de este modo su narracion histórica con la de aquel, y comenzarla por las primeras operaciones de D. Sancho, cuyo reinado debia comprender. Mas el autor del presente tomo no se contenta con repetir únicamente la relacion de algunos hechos con que termina Dameto, sinó que en la prosecucion del libro primero, que es donde se nota esta repeticion, amplia ese mismo relato y le estiende á otros hechos diferentes, hasta terminar el libro con el nacimiento de D. Jaime III y la muerte de sus padres el infante don Fernando y doña Isabel duquesa de la Morea.

Por todo el libro segundo trata D. Vicente Mut de la vida, sabiduría y martirio del beato Raimundo Lulio ilustre hijo de esta ciudad de Palma, célebre por lo vasto y adelantado de sus conocimientos, por la originalidad del método en sus doctrinas, por su celo de la conversion de los infieles, y por la injusta y sistemática persecucion de los émulos de su escuela y santidad.

En el libro tercero concluye la historia del rey don

Sancho, y en el cuarto, quinto y sexto pone la del turbulento reinado de D. Jaime III, la reunion de la corona de Mallorca á la de Aragon bajo D. Pedro IV, y las pretensiones de D. Jaime titulado el IV, hijo del referido D. Jaime III.

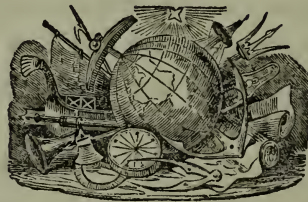
El libro séptimo y el octavo comprenden los reinados de los sucesores de D. Pedro IV hasta los reyes católicos D. Fernando y D^a Isabel; y el noveno el levantamiento, vicisitudes y reduccion de las famosas comunidades, desde fines de 1520 hasta principios de 1523, reinando el emperador Cárlos V, I de España.

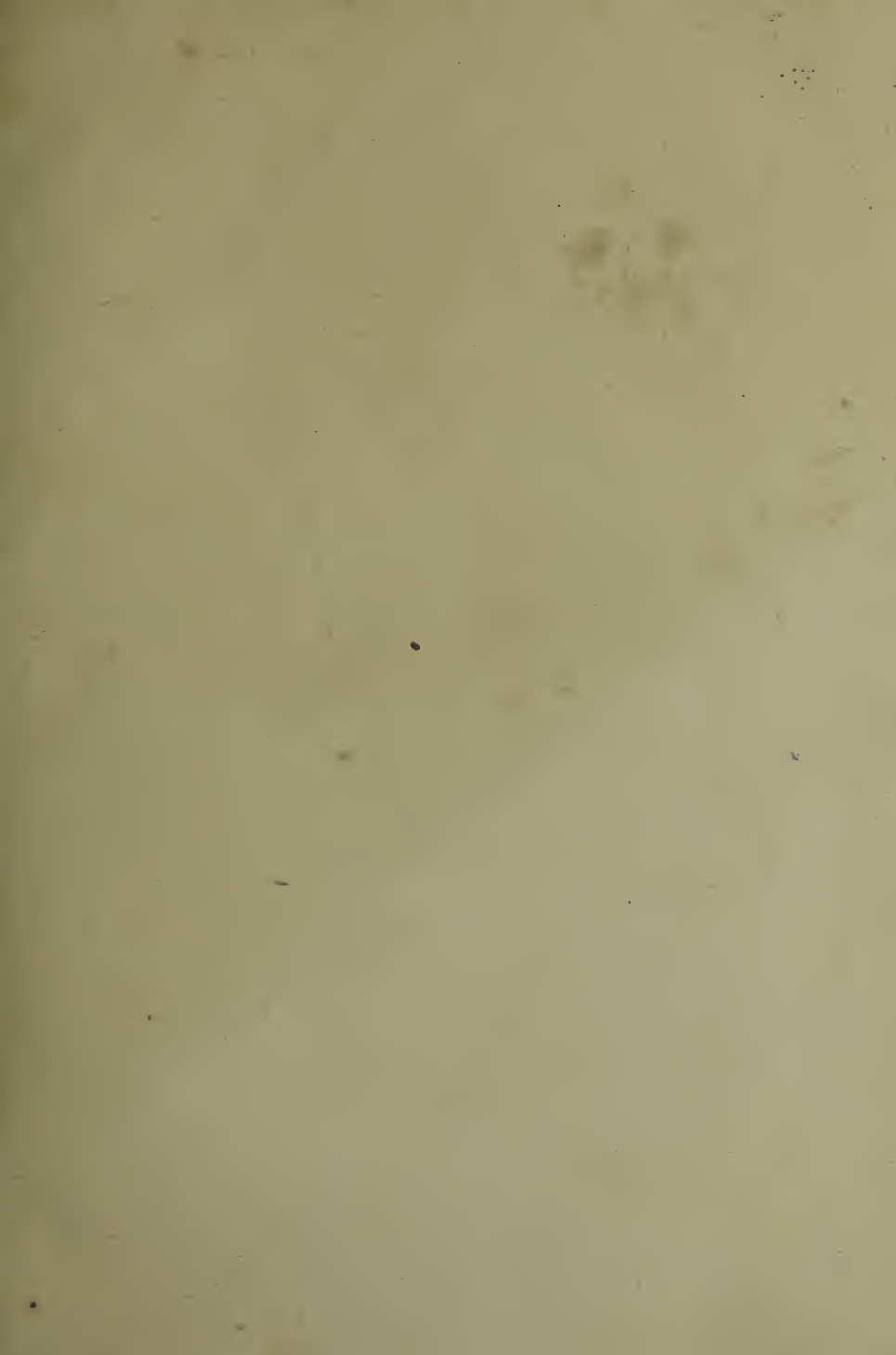
En el décimo están recopilados los sucesos que tuvieron lugar despues de las comunidades hasta mediados del siglo xvii, en que Mut concluye su historia. En este libro décimo, al paso que se consignan muchos hechos de armas gloriosos para diferentes pueblos de esta isla de Mallorca en varias incursiones de moros, se trata de la decadencia que empezó á experimentar notablemente este reino en su riqueza y esplendor, desde principios del siglo xvi y fines del anterior.

Los libros once y doce que son los últimos, están dedicados al estado eclesiástico secular y regular de uno y otro sexo. En ellos reproduce el autor y examina algunas de las noticias que trae Dameto sobre este mismo asunto; pero las adiciona, ya con otras noticias que se ocultaron á aquel cronista, ya con la relacion de las fundaciones de comunidades religiosas verificadas hasta su tiempo.

En el siguiente artículo biográfico damos nuestro vo-

to sobre el mérito literario del presente cronista, apoyados en los de los literatos que se citan: va precedido del retrato del mismo, sacado del que existe en casa de D. Felipe Fuster, con la diferencia de que este es de cuerpo entero y montado en un soberbio caballo.







D. VICENTE MUT.

Cronista del reino de Mallorca en 1648.





Artículo

CRÍTICO-BIOGRÁFICO.



Este recomendable historiador fué hijo de D. Juan Odon y de D^a María Armengol: nació en Palma á 25 de octubre de 1614. Habiendo cursado humanidades en el colegio de jesuitas, y dedicándose al estudio de las matemáticas y jurisprudencia, entró en la carrera militar, en la que por sus buenos servicios le honró S. M. con la plaza de sargento mayor, que en aquella época era uno de los mejores empleos de la milicia de Mallorca. Los Jurados del reino, que conocian el relevante mérito, la capacidad y varia instruccion de Mut, no vacilaron en dar un digno sucesor á D. Juan Dameto, cuando su fallecimiento, y le nombraron cronista general del reino, seguros del acierto en tan delicada eleccion. Mut correspondió completamente á sus esperanzas. *Su historia del reino de Mallorca*, (continuando la que habia publicado Dameto) compuesta á la mitad del siglo xvii é impresa en 1650, es el fruto principal de sus tareas literarias, y un monumento indeleble que dará gloria

á su nombre hasta la posteridad mas remota. Si no se encuentra en esta obra tan prolija y antigua erudicion como en la de Dameto, el autor suplió con la asidua y cuidadosa leccion de los archivos, y con minuciosas investigaciones, aquel ornato muchas veces redundante. En el estilo siguió algun tanto el gusto decadente de aquella época, pero este defecto queda compensando por el carácter de verdad que brilla en su narracion histórica. Tal es nuestro juicio, idéntico al del autor de las *Descripciones de las islas Baleares y Pitiusas*. Mr. Andres Grasset de S. Sauveur en su viage de las islas Baleares, discours. prel. pág. IX, dice: »En la obra de Mut se encuentran preciosos detalles relativos á la administracion interior de la isla. Este escritor consultó con una aplicacion estremada los archivos de Mallorca.» Mas tacha su estilo de algun tanto hinchado, y su narracion por interrumpida frecuentemente con largas reflexiones: defectos propios de su tiempo. Záyas en sus Anales de Aragon, parte 2ª, cap. 76, fol. 517, llama á Mut *clarísimo y diligente cronista de los de Mallorca*.

Concluido este volúmen se dedicó á reunir materiales para el tercero, que ha dejado manuscrito con sentimiento de los aficionados á este ramo del saber. Este tomo, segun insinúa en el prólogo del segundo, comprendia la demarcacion general de las Baleares y de cada una de sus ciudades y villas; el nobiliario mallorquin, el derrotero, un tratado de estadística, otro de los descubrimientos arqueológicos y numismáticos, y una narracion de los sucesos memorables.

En 1651 la ciudad y reino de Mallorca le diputó á la corte, juntamente con su amigo y compañero inseparable D. Rafael Talladas, para representar á S. M. sobre inmunidad eclesiástica; y desempeñada su comision, dió á la prensa un opúsculo en folio sobre este asunto. Igualmente desempeñó con acierto los empleos de contador é ingeniero con que le condecoró S. M., y prestó á su patria importantes servicios hasta 27 de abril de 1687, en cuyo dia terminó su carrera, sin haber dejado sucesion en su única consorte Dª María Custurer.

A mas de las obras espresadas dejó escrito: *De sole Alfonsino.*==

Tratado de arquitectura militar, impreso en Mallorca en 1664, un tomo en 4.^o.—*Relacion del estafermo que se corrió en Mallorca el domingo 10 junio de 1647*, con motivo de las paces hechas entre la nobleza mallorquina que se hallaba desunida desde los acontecimientos de 1490, formando los dos encarnizados bandos de *Cànammunts* y *Cànavàlls*. Tenemos una copia de esta obra que quedó inédita, de cuyo contenido daremos razon en el curso de nuestra historia.—*Vida de la V. M. sor Isabel Cifra fundadora del colegio de la Crianza*, impresa en esta ciudad año 1655, un tomo en 4.^o.—*El príncipe en la guerra y en la paz*. Madrid 1640.—*Relacion de la ejecucion de la talla impuesta en Mallorca sobre bienes de realengo en el año 1654, por los gastos del contagio*, impresa por Gabriel Guasp en 4.^o

Diligente investigador, crítico juicioso, historiador imparcial, anticuario erudito, hábil canonista, matemático escelente, y aun inventor de muchos instrumentos de esta ciencia, á dicho de algunos escritores, Mut es uno de ellos, cuyo nombre se estendió fuera del estrecho círculo de su patria, y se ve estampado con elogios en los escritos de los PP. jesuitas Juan Bautista Ricciolo, Claudio Francisco Millet, los Bolandistas, el P. Vicente Tosca, Chales, don Vicente del Olmo, D. Miguel Ramon Sabater y otros sabios de diversas naciones. Cuando publicó su continuacion de la historia de Mallorca se le dirijieron entre otros, los siguientes obsequios literarios.



Faint, illegible text at the top of the page, likely bleed-through from the reverse side.



Faint, illegible text surrounding the central emblem, likely bleed-through from the reverse side.

De D. Juan de Boxadors

CONDE DE SAVALLÁ Y CABALLERO DEL HÁBITO DE ALCÁNTARA.

Soneto.

Al hijo de Agenor hombres repita—
 Sembrado el diente de mortal serpiente;
 Que de la sierpe envidia, muerto el diente,
 Mas héroes á tu Historia resucita.
 Huesos á la gran Madre que le quita
 Deucalion arroje, y vivos cuente;
 Que á tu patria tu voz mas vivamente
 Igual logro en sus piedras facillita.
 Sus mármoles anime Prometeo,
 Mientras á los que cubre aleve olvido
 Nuevas tu docta luz vidas influye.
 Fénix vives; que el tiempo en justo empleo
 Lo inmortal que en tu pluma te ha debido,
 De inmortal á tu pluma restituye.

Del Dr. D. Marcos Antonio Cotoner

CANÓNIGO DE ESTA SANTA IGLESIA Y CANCELLER DEL REINO.

AL AUTOR, jurado, sargento mayor y coronista, ec.

Soneto.

Iguales se compiten diestramente
 La toga en don Vicente, y la vengala;
 Y el crédito de aquella al de está iguala,
 Cuando en ambas le vemos eminente.
 Platon le gozas sabio, Hector valiente,
 Dorado Reino, haciendo honrosa gala
 De ver que si su ardor rayos exala,
 Su consejo te rige, en paz, prudente.
 Pero si bien atiendes advertida,
 Has de ceder, Mallorca, aquesta gloria
 Al lustre que recibes de su pluma;
 Aquella durará lo que su vida,
 Por esta será eterna tu memoria,
 Sin riesgo de que el tiempo la consuma.

Del antedicho Conde de Savallá.

Décima.

Mande á cítara suave
 Clio lo que á docta debe
 pluma, mas que el tiempo leve,
 mas que el mismo tiempo grave:
 su vuelo veloz alabe,
 si fama permite igual,
 la que á par del tiempo es tal,
 que hace dudar justamente
 si le alcanza de prudente,
 ó le huye de inmortal.



Otra.

Sola tu verdad no ruda
 fama te dará en retorno,
 pues hoy la libró tu adorno
 del retiro de desnuda.
 No pondrá la envidia duda
 en tan debidos favores;
 que en tus retóricas flores
 la verdad que las anima,
 en fe de lo que te estima,
 se vistió de sus colores.

Del Dr. D. Antonio Qual

CANÓNIGO DE LA SANTA IGLESIA DE MALLORCA.

Soneto.

Para defensa militar, Vicente,
 De quien la noble sangre recibiste,
 El sacro caduceo convertiste
 En la marcial vengala solamente.
Mas porque ser contrario mas valiente
 De su gloria, el olvido conociste,
 Cuyo estrago fatal no bien resiste
 Del lustre ni el valor mas eminente.
A impulsos del ardor que el pecho inflama
 A coronista pasas de soldado,
 Para dar á tu patria nueva vida;
Y ella, á tanta fineza agradecida,
 Siendo Palma, en laurel se ha transformado,
 Para hacer inmortal tu nombre y fama.

De D. Nicolas Rossinyol

CABALLERO DEL HÁBITO DE CALATRAVA.

Soneto.

A nuestro Reino en la segunda parte
 De su Historia, engrandece un sin segundo
 Coronista Balear, parto fecundo
 Que han dado á su ribera Apolo y Marte.
Militares preceptos le reparte
 Cuando fuerte campeon: y lo profundo
 De su ingenio feliz rubrica al mundo
 Hoy á rasgos su pluma con gran arte.
De nuestros ascendientes la memoria,
 En lo amargo dormida del Leteo,
 Despierta con lo dulce de su Historia:
Y pues Mallorca es Palma, por trofeo
 Mil veces le asegure tanta gloria,
 La Palma á don Vicente en tal empleo.
Corónele el museo
 Con diadema de luces y esplendores:
Y los conquistadores,
 Que por serlo lidiaron tan ufanos,
 Deban mas á su mano, que á sus manos.

De D. Juan Odon Dezcaptez y Puigdorffila.

(Hace comparacion de esta Historia con otro libro que escribió el autor
De sole Alfonsino restituto.)

Décima.

Mucho ve quien restituye
su luz al Sol Alfonsino,
que el docto antojo previno
alcances á lo que huye:
pero mejor vista arguye
de vuestro ingenio, Vicente,
que mireis como presente
lo que por el tiempo dista
mucho mas de nuestra vista,
que por el lugar lo ausente.



Otra.

Tu pluma pincel ha sido
que nuestro pais dorado,
sin sombras nos le ha pintado,
quitando las del olvido.
El ser desde hoy conocido
debe á tu ingenio, porque
solamente admiraré
del bello pais la gloria,
mirando desde tu Historia,
que es la luz á que se ve.

De D. Gerónimo de Sálas

CABALLERO DEL HÁBITO DE MONTESA.

Soneto.

Loquaz pincel, que tanto levantaste
 El arte mas que la naturaleza,
 Con quien tu claro genio y tu nobleza
 Solo pudo animar lo que pintaste.
 Pluma veloz, que el vuelo remontaste
 A donde el reino á ser eterno empieza,
 Y donde admira el sol tanta destreza
 Pues de su luz sus rayos coronaste.
 Laurel robusto sea aquella Historia,
 A porfias del tiempo y del olvido,
 Sin que la edad estrague su memoria.
 Ciña tus sienes, á tu honor debido,
 Para que eternizar pueda la gloria
 Del renombre que dejas repetido.

Del Dr. D. Nicolas Mora.

Soneto.

Como se han visto un tiempo cultivadas,
 Y fueron por el tiempo acometidas
 Del atlántico mar islas sorbidas,
 Y dentro montes de agua sepultadas:
 Nuestras islas tambien, si no son borradas
 Del agua, visto se han desconocidas;
 Y no es dentro los mares sumergidas,
 Tener ménos naufragio que ignoradas.
 Eterno dará nombre tu segunda
 Parte á Mallorca, sin que su memoria
 Algun siglo la inunde ó la confunda.
 No teme naufragar desde hoy su gloria,
 Ni que en los golfos del olvido se hunda;
 Pues la levantas tanto con tu Historia.

Ad Mutium

NUNC BALEARIS REGNI PURPURATUM PATREM, SEMPERQUE HISTORICUM,
AC MILITIE INSTRUCTOREM,

Doctoris Antonii Gual

ALMÆ SEDIS CANONICI.

Epigramma.

Quam sobolem Divum, limphis immergere Lethes
Invida tentavit diu repetita dies;
Gestaque mille quibus, natorum, Palma nitebat,
Quæque latent famam, secula quæque vorant;
Mars, Cato, Tacitus, dum scribis grandia, Muti,
Non revocas Palmæ, sed magis ipse facis.



Del capitán D. Nicolás Oliver y Fullana

CONSEJERO, COSMÓGRAFO Y CRONISTA DEL REY DON CÁRLOS SEGUNDO
EN LA CORTE DE BRUSÉLAS.

Epigramma.

MUTIUS Etruscum veniens occidere Regem
Fallitur, et pœnas dat sua dextra focis:
Mutius Euricem revocat de flumine Lethes
Incolumem, Palmam cum sua dextra tenet;
Fortunata manus, non tantæ laudis aberrat
Sortem, non foculis exagitata fuit;
Dat fortunatus felicia numina vindex,
Cui cedunt fasces, purpura, bella, togæ.



Á LOS MUY ILUSTRES Y MAGNÍFICOS SEÑORES

*Miguel Juan Serralta, Mateo Nebet,
Baltasar Sans, Ramon Reginaldo Estada
y Juan Sardó,*

JURADOS DE LA CIUDAD Y REINO DE MALLORCA.

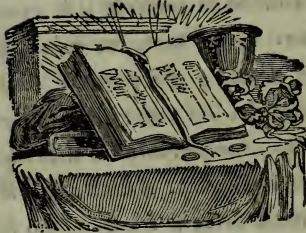
A V. SS. como Padres de la patria restituyo los hechos de sus hijos: dije que restituyo, porque por ley natural y de las gentes, lo que los hijos ganan, para sus padres lo adquieren; y así no es dedicar la Historia de Mallorca, sinó volver á V. SS. sus propias glorias, ganadas por la

patria potestad con el sudor de sus hijos. Deberán estos á la liberalidad de V. SS. la memoria que merecieron ; pues por el beneficio de la estampa se inmortalizan todas aquellas proezas , que desde las cenizas de los pasados no pueden ser tan pregoneras de sí propias , que puedan percibir bien su voz los que están muy distantes de aquel siglo. Necesitó la fama de los héroes de la pluma de insignes historiadores: ni la superioridad de sus plumas acobardará la mia ; pues el crédito y la fama de los varones esclarecidos ha de resultar de sus acciones que se refieren , y no del parecer ó ingenio del que escribe ; ántes merecerán mas nombre , cuanto menos fueren ayudadas de mi estilo , que será cobrar yo en mérito la misma insuficiencia. Deberán á V. SS. los mallorquines la memoria de los ejemplos que les han dejado sus padres ; y para tan gloriosa nacion ha importado saberlos , porque saben imitarlos. Leerán los hijos el valor y los aciertos de sus ascendientes : sacarán la obligacion propia , para no hacer vergonzosa la sucesion. Tendrán en los ejemplares gloriosas estampas que huellen , y con la imitacion harán propias las glorias que los suyos adquirieron , añadiendo luz al mérito de los pasados. Herederos de lo que otros han ganado y han hecho , verán el empeño á que han nacido ; pues verdaderamente no hay estímulo que mas mueva , que el ejemplo , y este de ordinario puede mas que la razon : porque los hombres se dejan llevar mas de la parte sensitiva , y por eso no se arrojan tan presto á un gran suceso cuando solo les llama la razon ; pero se aventuran mas facilmente á cosas que otros han hecho , sin examinarlas razonables , solo porque entran en camino que pisaron otros , y tienen ejemplo que provoca la esperanza al buen logro de la accion , al premio y nombre que aquellos consiguieron. Y así , no siendo siempre la razon fiadora de los buenos sucesos , viene á ser el ejemplo el mayor estímulo de emulacion á la posteridad , y el

mas vivo recuerdo de las obligaciones á que los hijos nacen empeñados. Leyendo lo que obraron en servicio de la patria, aprenderemos á deponer los intereses propios, y como verdaderos patricios, afortunar el bien comun, sin el cual no pueden tenerle los particulares; porque si todos los marineros cuidasen solo de sus mercancías, y no del bajel que las conduce, ántes que el puerto, hallarian el naufragio. Reciba *V. S.* este trabajo, y no se empeñe en defenderme de quien me censurare; porque anticipadamente confieso mis descuidos, y por eso no escribo prólogos al lector: que prevenirle la piedad contra la malicia y la envidia, es temer los desaciertos propios. Yo no temo los míos, porque no los duco: libre quiero al lector; pues no he visto libro bien recibido, por bien dedicado. El amor á mi patria me hizo no reparar en mis yerros, me persuadió disculpable el peligro, y me espuso á la reprehension. Admita *V. S.* mi buen afecto, ó le disculpe. Guarde Dios á *V. S.* como deseo.



Faint, illegible text at the top of the page, likely bleed-through from the reverse side.



Faint, illegible text surrounding the central illustration, likely bleed-through from the reverse side.

Large block of faint, illegible text at the bottom of the page, likely bleed-through from the reverse side.



En este tomo escribo la historia del reino de Mallorca desde el año 1511, prosiguiendo el primer tomo del Dr. Juan Dameto, por la sucesion de los años, hasta este de 1650, en que refiero aun *lo que vimos*, que es la última de las cuatro cali-

dades de la historia , representadas en la segunda hoja con el buril *. Desde luego me conformo con quien me reprehendiere el haber adornado esta historia con algun discurso , y vestídola con algunas sentencias. Algunos modernos han defendido este estilo ; y porque no pretendo haberle acertado , me escuso solamente con que las materias de este segundo tomo ** no son muy abundantes , y el adorno las hará ménos pesadas á los forasteros que las leyeren. Escribo casi apologeticamente del venerable mártir Raimundo Lulio ; porque sus émulos le han tirado (mejor dijera , añadido) muchos rayos á su luz. Tambien ha importado escribir largamente las *comunidades* del año 1521 , para que no pareciese que debajo de la concision y brevedad omitiamos lo que añaden Sandóval y otros mal informados de la verdad (1). Hago mencion de algunos privilegios que contienen noticias históricas , y las letras de la márgen *** citan el libro de los archivos de la Universidad: P, de *sant Péra*; A, de *Abelló*; R, de *Rosselló* (2). De algunas ilustres familias trato muy de paso , segun la ocasion ; á la debida recomendacion de las demas me dará lugar el tercer tomo (3): ni he querido hacer asunto particular de la calificacion y servicios de los varones insignes de esta gloriosa nacion , porque no han cuidado de los pa-

 NOTAS DE LOS EDITORES.

* El autor alude en este pasage al emblema que hay en una lámina que forma la segunda hoja del tomo que publicó en 1650: consiste en un ojo , una mano en actitud de escribir , y un mote que dice: *Lo que vivimos*, colocado todo en el último ángulo inferior. En el colateral está figurada la *tradicion* por medio de una mano que entrega á otra una antorcha encendida. En los ángulos superiores de la misma lámina están representadas la *autoridad* y la *relacion*, la primera simbolizada por un libro abierto , y la relacion por un manuscrito que se despliega.

** Tercero en esta edicion.

*** En esta edicion irán al pie de las páginas , como las citas de autores.

peles de sus proezas; han sido autores y noregoneros de sus hazañas. Pongo por la serie de años los casos que han dado asunto para un capítulo, y los ménos abundantes he agregado á sucesos mayores de la misma materia. Pongo (en el cap. 7º del lib. 6º) los pesos y medidas de Mallorca, con la respension de otros reinos, siguiendo el ajustamiento universal de Fineto Oberto, sin fiarme de los escandallos de proveedores ni de mercantes, porque las mercancías trasportadas con el aire del mar hacen mas y ménos. En la misma márgen del folio (en el lugar citado) va señalado el palmo mallorquin, y como el papel entra mojado en la prensa, despues enjuto le ha sacado un tantito corto, y así dicho palmo es una centésima parte mas largo de lo que va señalado; y se puede comprobar así su medida, como la de los otros reinos, con lo que en el mismo capítulo añadido del agua, que todas tienen peso igual, dejando las salitrosas y la caliente, que pesa tantito ménos por la rarefaccion; ni hay agua en el mundo que pese una mas que otra, por mas que algunos médicos digan lo contrario (4).



The first of these is the...
 second is the...
 third is the...
 fourth is the...
 fifth is the...
 sixth is the...
 seventh is the...
 eighth is the...
 ninth is the...
 tenth is the...



The first of these is the...
 second is the...
 third is the...
 fourth is the...
 fifth is the...
 sixth is the...
 seventh is the...
 eighth is the...
 ninth is the...
 tenth is the...

The first of these is the...
 second is the...
 third is the...
 fourth is the...
 fifth is the...
 sixth is the...
 seventh is the...
 eighth is the...
 ninth is the...
 tenth is the...



**EL REY D. SANCHE
DE MAJLORCA**

Montaner lith.



HISTORIA GENERAL

DEL

REINO DE MALLORCA.



Libro primero.

Del

REY DON SANCHO DE MALLORCA.



La Historia del reino de Mallorca prosigo con los sucesos desde el año de mil trescientos y once, en que felizmente acabó su primer tomo el doctor Juan Dameto: y si bien parece trabajosa obligacion la de acomodarse al

modo que otro ha observado por la sucesion de los años, la obediencia me facilitó este sudor; contentándome con que solo puedo no haber acertado á imitar, pues donde no ha habido eleccion propia, no cabe la censura agena. Cautela es esta, que en otros pareciera afectada prevencion de disculpa; y en mí será dichosa necesidad la de darla, y de haber habido menesterla. El rey D. Jaime de Mallorca, hijo del Conquistador y segundo de aquel nombre, dejó cuatro hijos varones: el primogénito don Jaime despreciando las esperanzas del siglo, se recogió á las coronas y triunfos de la Religion; el infante D. Sancho, hijo segundo, sucedió al rey D. Jaime su padre. Escribiremos lo que de su tiempo halláremos memorable en los historiadores, y en algunos papeles de la Universidad, que no son muchos; no sé si por el descuido grande que se ha tenido en notar lo que ha sido digno de escribirse; ó si porque los mallorquines en materia de los hechos de sus pasados, mas cuidado han puesto en imitarlos, que de encomendarlos á la memoria de los hombres.

CAPITULO PRIMERO.

Hereda D. Sancho el reino, confirma los privilegios á los mallorquines y presta el reconocimiento á los reyes de Aragon.

Dejó el rey D. Jaime segundo de este nombre, cuatro hijos varones y dos hijas: D. Jaime, de quien hablaremos luego: D. Sancho, que sucedió en la corona: don Fernando, de quien hablaremos despues; y D. Felipe, que vivió y murió tambien eclesiástico y de la tercera



D. F. JAYME
infante de Mallorca Religioso Observante.

regla de san Francisco (5): D^a Isabel, muger del príncipe D. Juan Manuel, hermano del rey de Castilla; y D^a Sancha, muger de Roberto rey de Nápoles (6).

El primogénito D. Jaime dejó los reinos por el sayal y saco de Francisco; las mesas y aparatos reales por el ayuno, por el trabajo, por la penitencia y por la oración; los tesoros de naturaleza y de fortuna, por los de la gracia. Pudiendo ser rey, fué ejemplo de pobres; heredero de reinos, edificó á los religiosos; y religioso, enseñó á los reyes. Hacen particular mencion de su ejemplar vida y señaladas virtudes (a), Antonio Daza, Lúcas de Wadingo, Gerónimo Plati y otros; si bien Antonio Daza dice que en este convento de los franciscos de Mallorca tomaron el hábito Filipo rey de Mallorca, y Jaime primogénito hijo del rey D. Jaime el segundo. Pero es manifesto descuido; porque en este reino no ha habido jamas Filipo que fuese rey, como se colige de la historia que escribimos: si llama religioso francisco á don Felipe, que como dijimos fué de la tercera regla, no fué rey.

D. Sancho pues quedando heredero por muerte de su padre, convocó en la iglesia mayor de la ciudad á los prelados, barones y caballeros, y confirmóles los privilegios y exenciones, con que su padre y abuelo habian hourado á los conquistadores del reino, á los 4 de julio de 1311: de donde se engaña Zurita escribiendo que el rey D. Jaime el segundo murió el año de 1312: pues su sucesor ya reinaba en el de 1311, como consta del auto del privilegio referido.

Prestó este solemne juramento el rey D. Sancho en poder de D. Guillermo de Villanova obispo del reino; y con esta cariciosa y eficaz publicidad, para conciliar los ánimos, entró grangeando el amor de todos, que le esperaban mas tutor que señor de sus vasallos. Eran en-

(a) Daza in Coro. 4. p. lib. 1. cap. 12.—Uvandin. cir. ann. 1299.
—Plati de stat. Reli. lib. 2. cap. 26.—Zurit to. 2. lib. 6. cap. 57.

tónces jurados Gil Garces, Guillermo Arnao Sesiglesias, Ramon Sacosta, Francisco Genovard, Simon Virgili y Bernardo Sescómes.

Pasó el rey D. Sancho á Cataluña, para tomar posesion de los condados y señoríos suyos, y juntamente á reconocer el feudo. Pero serán dignas advertencias el presuponer algunas, para mas clara inteligencia de la obligacion de este feudo: porque la simple narracion de los casos, sin prevenir las circunstancias y accidentes, es referir los últimos efectos, sin dar al discurso los principios de las noticias, y presuponerlas ahora no es salir del hilo de la historia, sinó guiar la informacion al fin que se pretende.

El rey D. Jaime de Aragon, llamado el Conquistador, entre otros estados, poseia el reino de Mallorca y sus islas adyacentes: podia á su voluntad testar de ellas, como bienes libres, porque él las habia conquistado. Cuya señalada victoria fué el postrero de diciembre de 1229, aunque algunos autores la escriben en el año 1230, variando solo en el modo del cómputo, porque cuentan el principio del año desde el dia de la natividad de nuestro Señor Jesucristo. Tenia tambien el condado de Rosellon, por muerte de D. Nuño Sans, hijo del conde D. Sancho; y poseia tambien el señorío de Montpellier, que fué de la reina D^a María su madre, hija y sucesora de D. Guillen de Montpellier, y eran estos dos estados de los mas considerables de su corona, así en el número de vecinos, como en la abundancia y riqueza de sus tierras; pues de sola la baronía de Montpellier se escribe (a) que juzgaba Filipo rey de Francia, que valia y debia estimarse en mas que todo el reino de Aragon. De los demas estados no hacemos mencion, porque no importan al intento (7).

Tuvo el rey D. Jaime el Conquistador de la reina doña Violante cuatro hijos: D. Pedro, D. Jaime, D. Fer-

(a) Desclot. lib. 3. c. 4.

nando y D. Sancho, y quiso en vida dividirles los reinos, así los que habia heredado, como los que con su valor habia conquistado de los moros. En esta determinacion, por algunos particulares respectos, se mostró algo inconstante, variando y mudando una y muchas veces la disposicion del repartimiento de los estados: mandaba cada vez á sus hijos que le jurasen y guardasen inviolablemente. De esta inestabilidad nacieron no pequeñas discordias entre los dos hijos mayores, que eran los mas favorecidos. No hay amor de hijo que sepa del todo ceder el lugar que le pudo hacer mas dichoso, desobedecemos naturalmente á las obligaciones propias, donde manda mas la ocasion del interes. No queremos restituir los bienes que recibimos de otro, no porque es vergonzosa la liberalidad que quita lo que ha dado, sinó porque hacemos propios aquellos bienes, por mérito que imaginamos nuestro, ó por obligacion de quien los beneficia. Lo que ya se tiene por alcanzado parece que está fuera de los peligros de la esperanza y del miedo; el perderlo despues, es volver atras el deseo de alzarse con todo. Y finalmente en materias de interes, donde puede acompañarse de la ambicion, no hay hermano que no desee beberse la sangre del mas benemérito Abel.

Algunos ponian notables dificultades sobre haber alterado el rey D. Jaime las donaciones, si bien los hijos no se atrevieron á declararse, por no ser motivo aquel de fundamento alguno; porque las donaciones siempre decian órden hasta la última disposicion (a), y atendiendo á la autoridad de la persona Real, podia revocarlas.

Estando el rey D. Jaime el Conquistador en la ciudad de Barcelona á los 21 de agosto de 1262 dió al infante D. Pedro el reino de Aragon con el condado de Barcelona, desde el rio Cinca hasta el cabo de Creus, en los montes Pireneos, y hasta los collados de Perelló y Panízas, y juntamente el reino de Valencia hasta el rio

(a) Bal. sup. fœud. tit. de pact. §. item.

Alventosa. Al infante D. Jaime hizo donacion del reino de Mallorca, Menorca, Iviza, Montpeller y los condados de Rosellon, Colibre, Conflente y Cerdania con el señorío de Vallespir, con espresa condicion, que en caso que no tuviesen hijos varones, fuese recíproca la substitucion (8).

Sintió mucho el rey D. Pedro de Aragon esta donacion, mirando desmembrada su corona de aquellos estados, y envidiando tan premiado á su hermano D. Jaime: y como la ambicion no perdona á la propia sangre, ni sabe templarse con lo que tiene, ántes bien el dolor de lo que no se posee, teniendo alguna razon de haber podido ganarlo, quita el gozo á la posesion de cualquiera otra fortuna, pues solo es poco lo que tenemos, porque es muy grande el deseo de mucho mas; pretendió que la donacion era escesiva, y como inoficiosa se habia de anular. Aquí se originó la enemistad entre los dos hermanos. Hubo de vencer el mas poderoso; porque las coronas de los imperios son puntos indivisibles, sobre los cuales no se admite compañero. Demas que D. Jaime tenia sus estados repartidos, unos en Mallorca, en Cataluña otros, algunos dentro los estados de su mismo hermano; y como las fuerzas desunidas dificultosamente se defienden, porque en todas partes han de ser muchas, y un rio que lleva unida su fecundidad se bebe todos aquellos brazos, que si corrieran juntos hicieran tanta corriente como la que los recibe; D. Jaime se hubo de acomodar con su hermano, porque la necesidad pierde el pleito, donde la fuerza de ordinario quiere en sí misma la última razon. Pasaron varios encuentros, y á 29 de junio de 1298 hicieron una concordia los reyes de Aragon y Mallorca, en que este prometió reconocer que recibia del de Aragon en feudo de honor el reino de Mallorca y sus islas, con los condados de Rosellon, Cerdania, Conflente, Vallespir y Colibre, y los vizcondados de Omelades y Carledes. En este reconocimiento se declaró que los sucesores

quedasen obligados á prestar este homenaje á los reyes de Aragon.

D. Sancho pues, á los 9 de julio de 1312 (a) prestó este reconocimiento en Barcelona, y ratificó la concordia que transigió su padre. Parecióme necesario ponerla aquí, porque sin noticia de ella no se puede hacer juicio del proceso que se hizo al último rey de Mallorca para quitarle los estados, que es el argumento del libro cuarto. Y aunque este no es el primer reconocimiento, que tenia su lugar en el primer tomo escribiendo del rey don Jaime segundo de este nombre, que le otorgó, es en lo sustancial el mismo *.

Por este tiempo el rey D. Sancho entregó al Rey de Aragon el estado de la Valdaran, que tenia en depósito hasta que se declarase el derecho que pretendian en él los reyes de Francia y Aragon; y pronunciando en favor de este el cardenal Tusculano, le restituyó, cobrando lo que habia gastado en la custodia y defensa de aquel valle. En los privilegios de la Valdaran se halla que ya le tenia en depósito el rey D. Jaime de Mallorca, ántes que D. Sancho su hijo; y juntamente que dió leyes y concedió algunos privilegios á los naturales de aquel valle (9).

(a) Zurit. lib. 5. caps. 98 y 101.

* Dice así: (Proces. fol. 33.)

In nomine Domini. Amen. Pateat universis præsentis instrumenti publici fidem inspecturis, quod nos Jacobus Dei gratia rex Aragonum, Valentie, Sardinie & Corsicæ, ac comes Barchinonæ & Ceritanie, ac dominus Montis Pessulani; scientes jam dudum compositionem seu transactionem fore factam inter illustrem dominum Petrum bonæ memoriæ regem Aragonum ex una parte, & illustrem dominum Jacobum recolendæ recordationis regem Majoricarum, patrem nostri Sancii regis Majoricarum prædicti, ex altera, super regno Majoricarum cum insulis eidem adjacentibus, & super commitatibus & terminis Rossilionis, Ceritanie, Confluentis, Vallispiri & Cauquolibri, & super Monte Pessulano cum castris & villis dominationis Montis Pessulani, prout in quodam publico instrumento inde facto, in claustro domus fratrum Prædicatorum Perpiñani 13 kalend. februarii, anno Domini

CAPITULO II.

El infante D. Fernando de Mallorca va por general del ejército del rey D. Fadrique de Sicilia.

Fué el infante D. Fernando hijo del rey D. Jaime segundo de este nombre, y hermano del rey D. Sancho, y padre de D. Jaime tercero de este nombre, último rey de Mallorca; y fué uno de los príncipes mas sabios, mas entendidos y mas valerosos de aquel tiempo, de cuyo nacimiento y primeros años no escriben los historiadores cosa memorable, y para noticia del argumento de este

1278, scriptoque per Arnaldum Mironi scriptorem publicum Perpiniani, latius continetur. Scientes etiam subsequenter dictam compositionem, seu transactionem fore renovatam, laudatam & approbatam, inter nos Jacobum regem Aragonum prædictum ex una parte, & dictum Jacobum quondam regem Majoricarum ex alia, prout in alio publico instrumento inde facto, in castris prope Argilers etnensis diœcesis, in festo beatorum apostolorum Petri & Pauli, videlicet tertio kal. julii, anno Domini 1298, scriptoque per Michaellem Rotlandi Not. pub. Perpiniani, plenius continetur: Nos Reges prædicti, per nos, & successores nostros volentes omnia, & singula in prædictis duobus instrumentis contenta perpetuò habere roboris firmitatem, & omnia, & singula denuò in hoc publico instrumento, per nos & successores nostros laudamus & approbamus expresse. Ideoque nos Sancius rex Majoricarum prædictam formam in singulis dictorum duorum instrumentorum contentam per nos et omnes successores nostros recognoscimus, & fatemur vobis dicto domino Jacobo regi Aragonum carissimo consanguineo nostro, tenere à vobis & successoribus vestris Regibus Aragonum, in feudum honoratum, sine omni servitio, sub forma tamen infrascripta, totum prædictum regnum Majoricarum, cum insulis Mi-



EL INFANTE D. FERNAND
DE MALLORCA

Moulner del.

capítulo, escribiré el estado de las materias que importan para nuestro intento.

Saliendo los catalanes y aragoneses de Sicilia (a), dejando al rey D. Fadrique en pacífica posesion de su reino, pasaron á Levante á ofrecerse al emperador de los griegos Andrónico Paleólogo oprimido de los turcos. Pidieron para esta jornada al rey D. Fadrique de Sicilia les ayudase con sus fuerzas. Despues de varios sucesos que tuvo esta nueva empresa, estando sobre Galípoli, gobernaba algunas compañías Berenguer de Rocafort, y algunas Berenguer de Entenza. Uno y otro pretendia ser cabeza del ejército; el valor y el poder propio los ensoberbecia, ninguno se acomodaba al otro, y cada cual se pretendia superior. Los historiadores dicen que se concertaron de esta suerte: que si Berenguer de Entenza pretendiese hacer alguna entrada, le siguiesen libremente los que mas se le inclinasen, y del mismo modo Rocafort; y con este, que no parece concierto sinó hacer público el odio particular, y fomentar sediciones, divi-

(a) Zurit. lib. 6, cap. 8. — Montaner cap. 229.

norica & Ivixæ, & aliis insulis adjacentibus eidem regno, & omnes prædictos comitatus & terras Rossilionis, Ceritanix, et Confluentis, Vallespirii, et Colibrí. Item sine præjudicio juris alieni, recognoscimus et fatemur vobis dicto domino Jacobo regi Aragonum, tenere in fœudum à vobis et vestris, secundum modum superius et inferius comprehensum, vicecomitatus Omeladesii et Carladesii, cum omnibus villis et castris eorundem vicecomitatum, et omnia etiam castra, villas et loca, quæcumque habemus in terminis Montpelieri, et dominatione ejusdem; et generaliter omnia alia quæcumque habemus, seu habere debemus, ubicunque sint, cum militibus, hominibus, fœudis, jurisdictionibus et dominationibus universis, sive illa teneam ad manum nostram, sive alii teneant pro nobis in fœudum, exceptis fœudis, quæ consueverunt teneri ab episcopo & ecclesia Magatonensi; de quibus aliqua tenentur adhuc ab ipsis episcopo & ecclesia, et aliqua ab illustri rege Franciæ, habente in eisdem locum ab episcopo & ecclesia supradictis; pro quibus omnibus & singulis locis & terminis ac juribus eorundem recognoscimus nos de præsentí fœudatariis vestrum, secundum formam superius comprehensam. Excipimus tamen à prædicta recog-

dir las armas, desmembrarlas, enflaquecerlas, acudir á muchas partes y ser poderosos en ninguna; Rocafort, confederado con los almogávares, con los turcos y turclopes, marchó la vuelta de la ciudad de Nona; y Entenza con los aragoneses y parte de los catalanes hácia el castillo Megarix, entre Galípoli y Nona. Este acuerdo tomaron doce concejeros del ejército, para escusar los inconvenientes que debian temerse, si la discordia llegase á rompimiento, pues el bando que degollase al otro, quedaria sin fuerzas; y por lo ménos se habia de abrazar el menor daño. Tan corto es el saber de los hombres, que nos contentamos de errar para no despeñarnos, juzgando por oficio de la prudencia el no tomar resoluciones libres de inconvenientes, sinó el escoger las que tropezaren con ménos.

Entendió el rey D. Fadrique el estado de estas discordias, y temió que no se creasen sediciones, que donde esperaba victorias hallase la ruina de los suyos, y que si alcanzaban triunfos, estimulados de la emulacion,

nitone fœudi, nos Sancius rex Majoricarum prædictus, emptiones castrorum, villarum & locorum, quas dictus Dominus Pater noster post dictam renovationem fecit, & nos fecimus de rebus allodialibus, quæ pro eo, vel vobis non tenebantur in fœudum. Nos tamen dictus Sancius rex Majoricarum per nos & nostros recognoscimus tenere à vobis dicto domino Rege Aragonum & vestris in fœudum omnes regalias & jura universa, quæ & quas dictus Dominus Pater noster habebat, & nos ante emptiones prædictas habebamus & habemus. Sane volumus & concedimus, quod sicut nos facimus homagium, ut inferius continetur, sic hæredes & successores nostri faciant & teneantur facere homagium vobis & successoribus vestris Regibus Aragonum, in perpetuum, pro supradictis & infrascriptis, juxta contenta in hoc præsentis instrumento, & formam ejusdem. Promittimus etiam per nos & successores nostros, vobis dicto Domino Regi & successoribus vestris in perpetuum, quod nos & successores nostri dabimus vobis & successoribus vestris potestatem de civitate Majoricæ, nomine & vice totius regni Majoricarum, & insularum Minoricæ & Evissæ, & de villa Podii Ceritanicæ & Confluentis, & de villa Perpiniani, & terrarum Vallespirii & Castri Cauquolibri, & de Castro Omelatio; quas potestates nos, hæredes

el odio podia ser principio de perderlos; porque la union de las cabezas es el primer fundamento de la disciplina militar, como la desunion un pernicioso humor que gasta en breve tiempo el cuerpo del ejército; y el permitir cabezas es introducir hidras.

Como el remedio de estas discordias suele ser enviar una persona de sangre Real, que con su autoridad las componga, con su asistencia las corrija, y con el semblante las confunda; determinó el rey D. Fadrique de enviar al infante D. Fernando de Mallorca su sobrino, para que gobernase aquella gente, para que remediase la desunion de las cabezas, y las plazas que se ganasen estuviesen á su obediencia.

Divididos los capitanes Entenza y Rocafort en los sitios de Nona y Megarix, llegó el infante D. Fernando con cuatro galeras á Galípoli, donde fué admitido sin dificultad alguna; ántes bien fué notable el consuelo de todos, que con públicas voces daban al cielo gracias de que les hubiese enviado por general un glorioso brazo de

& successores nostri teneamur dare vobis & successoribus vestris, quomodocumque et quotiescumque requisiti fuerimus per vos & successores vestros, irati & peccati, ratione tamen recognitionis fœudi, nec prædictas potestates possitis vos vel successores vestri retinere. Promittimus etiam per nos & hæredes & successores nostros, vobis & successoribus vestris in perpetuum, quod nos & ipsi successores nostri firmabimus jus vobis et vestris in posse vestro & vestrorum. Et semel quolibet anno cum fuerimus requisiti ibimus ad curiam vestram & vestrorum in Catalonia, nisi tunc quando fuerimus requisiti, fuerimus nos & successores nostri in regno Majoricarum. Promittimus tamen per nos & nostros successores, quod juvemus & defendamus vos & successores vestros cum toto posse nostro, contra cunctos homines de mundo; item promittimus, per nos & nostros servare, & servari facere in terminis Rossilionis, Ceritanæ, Confluentis, Vallespirii & Colibri usitatas consuetudines & constitutiones barchinonenses factas & etiam faciendas per vos & successores vestros, cum consilio majoris partis baronum Catalonia, sicut moris est fieri, salvis specialibus consuetudinibus locorum prædictarum terrarum, & quod in prædictis terris Rossilionis, Ceritanæ, Confluentis, Vallespirii & Colibri currat moneta bar-

los reyes de Aragon, hijo del rey de Mallorca, príncipe justo, prudente y sabio. Dábanse unos á otros parabienes de dichosos, y de que, como advierte Montaner, les habia dado Dios el mayor remedio de sus discordias. Despacháronse luego avisos para los capitanes Rocafort y Entenza, remitiéndoles las cartas del Rey, que venian para ellos, y dándoles razon de la venida del Infante.

Berenguer de Entenza que estaba sobre el sitio de Megarix, partió luego con algunos caballeros, y llegando á Galípoli, dando la bienvenida al Infante, se ofreció á su obediencia y le juró por su general. Hizo lo mismo Fernan Ximenez de Arenos, que vino de Módico. Pero se cree que Rocafort le negara la obediencia, si no fuera por el universal contento y gusto que conoció habia causado esta nueva en los suyos: y en esta confusion, consultando con sus amigos el caso, respondió que por tener el sitio muy apretado, no se atrevia á levantarle, y que le suplicaba en nombre del ejército, que viniese á Nona, donde con mucho gusto recibiria la obediencia de

chinonensis & non alia; retinens tamen nobis & successoribus nostris quod possimus cudere, vel cudi facere absque contradictione & impedimento vestro & vestrorum in regno Majoricarum & insulis eidem adjacentibus, monetam & monetas de novo. Item retinemus nobis & successoribus nostris, quod in nullo casu possit à nobis vel officialibus nostris vel successoribus nostris appellari, nec etiam per alium modum recurri ad vos dictum Dominum Regem Aragonum vel successores vestros, salvo quod propter hoc non detrahatur in aliquo his quæ superius & inferius continentur. Item quod nos & successores nostri possimus absque contradictione & impedimento vestro & vestrorum facere & ponere pedagium & novam leudam in Regno Majoricarum & aliis insulis eidem adjacentibus, salvis libertatibus per prædecessores nostros concessis hominibus vestris, nisi prædictæ libertates & privilegia sint de jure per contrarium usum, vel alio modo abrogata; quæ tamen omnia quæ nobis retinemus, volumus & concedimus esse de fœudo seu fœudis prædictis, exceptis emptionibus supradictis sub forma superius comprehensa. Item cum dictus Dominus Rex Majoricarum Pater noster in prædictis instrumentis, de quibus in principio habetur mentio, retinisset sibi & successoribus suis boaticum in prædictis terminis, ita quod dictum bo-

todos. Esto se respondió, mientras Rocafort quedaba con sus amigos y deudos disponiendo los ánimos, y aficionándolos á seguirle en todo caso.

Si bien daba cuidado al Infante la sagacidad de Rocafort, todavía determinó de partir luego, ya para que se prosiguiese el sitio, ya para reducir con suavidad los sospechosos, y ya para que no se enfriasen los ánimos en el gusto que se sabia habian mostrado de su venida, y Rocafort entretanto no maquinase algunas pláticas en deservicio del Rey; que la dilacion que se permite á los mal inclinados, solo sirve de darles tiempo, para que la sagacidad concluya algun designio. Con esta resolucion partió con la mayor parte de la gente de Berenguer de Entenza y Ferran Ximenez, si bien sus personas no pareció llevarlas; porque siendo enemigos de Rocafort, no se ocasionara algun escándalo á la vista del odio.

Llegó el Infante al campo, donde fué recibido de todos con universal contento, y viendo que Rocafort no se daba por entendido del intento de su venida, ni se ofre-

vaticum esset de dicto feudo, ut alia supradicta, quod sibi retinuit, exceptis emptionibus predictis; & subsequenter prefatus dominus Rex Majoricarum Pater noster, & nos remissimus bovaticum ipsum gentibus nostris dictarum terrarum, quæ ad præstationem dicti bovatici tenebantur ea conditione, quod loco dicti bovatici prefate gentes nostre teneantur nobis solvere vigintimille librarum barchinonensium, de quibus ementur mille libræ rendales, quas haberemus & reciperemus nos & nostri perpetuò, loco bovatici; recognoscimus tamen quod vos gratiosè consensistis: inhibitiones verò seu banna per vos vel successores vestros factas vel faciendas, non teneamur nos vel successores nostri servare nisi fuerint factæ de consilio & assensu nostro vel nostro; & pro predictis omnibus complendis obligamus vobis & vestris, nos & nostros & omnia bona nostra, & juramus per Deum & ejus quatuor sancta Evangelia, & facimus vobis homagium ore & manibus in presenti. Ad hæc nos Jacobus Dei gratia rex Aragonum predictus tenentes nos pro contentis & paccatis, cum predictis à vobis Illustrissimo Sancio per eandem rege Majoricarum charissimo consanguineo nostro nobis recognitis & concessis, per nos & successores nostros laudamus & approbamus vobis & vestris successoribus perpetuò, prædictum

cia á obedecerle; le dijo que queria dar las cartas que traia para el ejército, y decirles de palabra las órdenes del Rey, y que para esto mandase juntar consejo general. Sabia Rocafort las prendas, la sangre y la capacidad del Infante; quejábbase de que el Rey no le hubiese nombrado general á él, presumia tener fuerzas para ejecutar cualquier intento que se le antojase á su ambicion; que admitiendo al Infante, lucirian poco sus acciones; que Berenguer de Entenza le habia recibido primero y congraciándose con él; que ya habia dado muestras de no querer admitirle. La tardanza habia parecido duda, y era razon temerse sospechoso declarado; y viéndose cabeza de todos, seguido y amado de la mayor parte del ejército, determinó de no admitir al Infante. No se atrevió desde luego á declararse, sin que primero se valiese de otras cautelas encaminadas á la resolucion de no obedecerle.

Juntó Rocafort el consejo general para el dia siguiente, y mandando el Infante que se leyesen las cartas, les

regnum Majoricarum, insulas, comitatus & terras, quæ à nobis in fœudum tenetis sub pactis & conventionibus supradictis; & promittimus per nos & nostros, vobis & vestris jurare, valere & defendere vos & vestros, & regnum, terras & comitatus prædictos, & jurisdictiones vestras & dictarum terrarum, quæ à nobis tenetis in fœudum, toto posse nostro, contra cunctos homines; & pro prædictis omnibus complendis & firmiter attendendis obligamus nos & nostros, & omnia bona nostra, vobis & vestris, & juramus per Deum & ejus quatuor sancta Evangelia, & facimus vobis homagium ore & manibus in præsentia. Convenimus etiam & retinemus nos Jacobus Aragonum, et Sancius Majoricarum reges prædicti, quod substitutiones factæ in cartis hæreditamenti inter nos & nostros per Dominum Jacobum exiniæ recordationis avum nostrum, et in testamento ejusdem, sint salvæ, et in sua remaneant firmitate, salvis his quæ in hoc instrumento continentur. In quorum testimonium nos Rex Aragonum et Rex Majoricarum prædicti, hoc præsens publicum instrumentum sigillorum nostrorum appensione duximus roborandum. Actum est hoc in civitate Barchinonæ, in palatio Domini Regis, die dominica, VII idus Julii, anno Domini millesimo CCC.XII.

declaró brevemente, como el Rey movido de sus ruegos, habia admitido la fidelidad que sus embajadores le ofrecieron; y encargándose de su defensa, le habia mandado que viniese á gobernarlos en su nombre. Respondiéronle que pensarian lo que habian de hacer. Esta respuesta habia prevenido Rocafort con sus amigos, echando voz por el campo, que en negocio de tanta consideracion se habia de proceder con mucho tiento; y no fiando la determinacion de tanta gente junta, porque se temia de algunos caballeros, y del gusto comun con que se deseaba el gobierno del Infante; propuso que no se podia discurrir bien entre tantos, porque la multitud es muy frecuente consecuencia de confusion, y que seria conveniente se escogiesen cincuenta personas de mayor confianza, para que tomando acuerdo, se comunicase su parecer con todos.

Pareció bien á toda la gente el consejo de Rocafort, que el vulgo cuando ha comenzado á seguir á una cabeza, le da crédito en todo, porque mas se gobierna con la inclinacion de la voluntad que con la fuerza de la razon. Nombradas las cincuenta personas, fué fácil reducirlos ó coecharlos, como ménos que los muchos. Rocafort les dijo de esta suerte:

Amigos (a): la venida del Infante ha sido uno de los felices sucesos que podia esperar nuestro ejército. Este es nieto del rey D. Jaime el Conquistador, hijo del rey de Mallorca: es príncipe valeroso, ama la verdad, gobierna con justicia y merece que le entreguemos la libertad y la vida. Hasta aquí nos ha conservado D. Fadrique: ya se ha dado fin á nuestros trabajos: y supuesto que hemos de elegir príncipe, don Fadrique vive ausente, queda allá ocupado en sus estados. El Infante tiene sangre Real, no tiene estados y los merece; y si los tuviera, asistiera á ellos, estuviera con sus vasallos, y corriera con ellos una misma

(a) Montaner cap. 229.

fortuna; ellos le amaran mas, porque le vieran: si hemos de elegir príncipe, ¿para que quereis al de Sicilia, que ni os ve, ni le conoceis, ni vendrá á veros? Y si le recibimos por rey, no podrá asistirnos: y habiendo de enviar quien gobierne en su nombre, padeceremos la desdicha de gobernados por otra mano, y no por la de nuestro Rey. Bien se os acuerda de que suerte nos ha pagado D. Fadrique al partir de Sicilia. ¿Dónde están las armas, la gente, los bastimentos, el dinero y los socorros que nos envia? General nos envió, como si no se hubiesen alcanzado muchas victorias sin tenerle nombrado por él. Entiendo que conviene recibir al infante D. Fernando: sea él nuestro príncipe, y le tendremos presente: ya que por él ofrecemos las vidas, sea testigo de nuestras victorias, y sabrá con eso premiar nuestros servicios. Ya le dejamos á D. Fadrique á Sicilia puesta en paz por nuestro valor, y sean de D. Fernando su sobrino las esperanzas de estas guerras. Respondámosle que le recibiremos á él, no al de Sicilia; y con esto el Infante se empeñará á tratarnos mejor, sabiendo las causas que nos ha dado aquel para dejarle.

Aplaudióse generalmente el parecer de Rocafort, y propuesta la respuesta al Infante, les dijo que él venia de parte de su tío, y que por ningun caso admitia el ofrecimiento que le hacian. Esto es lo que esperaba Rocafort, porque así, ni admitia al Infante, ni al rey D. Fadrique; pues habiéndose el ejército declarado por el Infante contra el Rey, no eligiria despues al Rey, habiéndole negado la obediencia, para darla á D. Fernando. Rocafort echaba voz por el ejército que el Infante no admitia desde luego la corona, para tener alguna disculpa con su tío; pero que al fin la ceñiria en su cabeza: y con estos engaños empeñaba la gente contra el Rey, seguro de que el Infante no habia de consentirlo.

CAPITULO III.

Pasa el Infante al Carso.

Procurando el Infante la concordia de aquellos capitanes, no dejaba de dar calor á las ocasiones de la guerra; ántes escriben los historiadores, que con su venida se acabaron de poner en desesperacion los griegos que estaban sitiados, y dentro pocos dias se entregaron. Padecia el ejército mucha falta de bastimentos; estaban aquellas tierras mucho tiempo habia sin conocer el azadon ni el arado, con la continna injuria de las guerras, y los ejércitos se mantenian de lo que sin cultivar producian los campos; y así fué forzoso tratar de buscar, y pasar á otra provincia donde pudieran sustentarse.

Tomada resolucion de pasar á region en que pudiesen vivir, desmantelados los presidios que allí dejaban, entrambos capitanes suplicaron al Infante no los dejase hasta que hubiesen puesto el pié en otra provincia, porque seguros unos y otros debajo de su autoridad y nombre, se esperase algun camino de composicion. El Infante tomó este mismo acuerdo, y resolviendo las cabezas del ejército de salir de aquellos presidios, por la necesidad de aquel pais, (suspendida la ejecucion de las órdenes del Rey, y acomodándose Rocafort de cortes, mas que de obediente, para no romper desde luego, y sin mayor ocasion con D. Fernando) pasaron á sitiar la ciudad de Christopol, entre los confines de Tracia y Macedonia. Dispuso el Infante que saliese la armada, y por tierra Berenguer de Rocafort con los turcos y turcoples con la mayor parte de los almogávares, saliese un dia ántes que Berenguer de Entenza y Ferran Jimenez; y

que siempre se guardase esta órden en el camino, llevando la vanguardia un día de ventaja siempre; de modo que Entenza con la retaguardia el día siguiente se alojase en el lugar de donde los otros hubiesen salido, para que entrambos bandos no tuvieran ocasion de encontrarse.

La gente de Rocafort á tres jornadas léjos de Christopol se entretuvo cerca de medio día en los jardines del camino, sin que se pudiese recoger hasta la tarde: la retaguardia que llevaba Entenza madrugó aquel día, y partiendo ántes del amanecer, por huir del escesivo calor, se halló sobre la vanguardia. Alteráronse entrambos campos, y vueltas las caras, los de Rocafort juzgaron que avanzaban á romper con ellos. Tocóse arina con mucha confusion de una y otra parte; y sin discurrir la causa del encuentro, porque á los sospechosos no hay acaso que no les parezca procurado, se trabó una sangrienta escaramuza. Salió Berenguer de Entenza el primero á caballo y desarmado á poner en órden á los suyos; y Gisbert de Rocafort y Dalmau de san Martin su tío, viendo á Berenguer de Entenza metido en los primeros peligros, valiéndose de la ocasion, cerraron con él, que atravesado de dos lanzadas cayó muerto. Tan repentino fué el desórden de esta inquietud, que ántes que saliese el Infante, degollaron ciento y cincuenta caballos y quinientos infantes. Llegó despues el Infante, temiéronle, amenazólos, apartólos y compúsolos.

Llegaron á este tiempo á la marina las cuatro galeras, y viendo el Infante la ocasion de apartarse de Rocafort, porque estaba ya informado de su dañada intencion; mandó juntar consejo general, y dijo que estaba resuelto de embarcarse, si no le recibian en nombre de su tío D. Fadrique. Rocafort que ántes lo disuadia, mas lo estorbaba esta vez; porque se miraba vencedor, se conocia amado de los turcos, habia ya muerto su competidor Berenguer Entenza, Fernan Jimenez se habia retirado á

la proteccion del emperador Andrónico; y faltando sus émulos, fué fácil de tener el campo todo de su parte, y de ensoberbecerse él, para no dudar de su cautela. Respondióse lo mismo que la vez pasada, aunque con mayor resolucion; y viendo el Infante imposible la reduccion de Rocafort, se embarcó é hizo vela la vuelta de la isla del Tarso, siguiéndole Ramon Montaner, y quedando Rocafort corriendo la campaña de Salónique; cuyos sucesos y los de la armada pueden leerse en Montaner y Zurita.

CAPITULO IV.

Prision del infante D. Fernando y su libertad.

Salió (a) el infante D. Fernando de la isla del Tarso hácia el puerto de Almiró, lugar del ducado de Aténas, donde viniendo habia dejado alguna gente para fabricar bizcocho, para el tiempo de su vuelta. Supo el Infante que le habian tomado el bizcocho y maltratado los oficiales; y echando alguna gente á tierra, mandó saquear el lugar de Almiró en satisfaccion del daño recibido.

Pasó á la isla de Espol, que algunos juzgan la que hoy se llama Sciro, y saqueándola espugnado el castillo, diéron vista sobre la isla de Negroponte. Quiso el Infante entrar en la ciudad, porque cuando pasó á la Romanía, fué en ella bien recibido; si bien se lo disuadian algunos diciendo que no convenia arriesgar su persona, despues de haber saqueado los lugares del duque de Aténas, con quien estaban confederados los señores de Negroponte. No escuchó este consejo, fiado de la seguridad que la otra vez habia hallado en aquel puerto; pero las esperiencias

(a) Montan. cap. 235.

y los ejemplos son dañosos, cuando se siguen sin distinguir las mismas ó las diferentes circunstancias.

Entró en la ciudad, y hallando en el puerto diez galeras del hermano del rey de Francia, llamado Cárlos de Valois, á cargo de Tibal de Sipois, no tuvo lugar de volver atras, para no hacerse mas sospechoso; y ántes de desembarcar quiso que le asegurasen. Diéronle palabra el cabo y capitanes de las galeras, y los señores de Negroponte. Saltó el Infante á tierra, y convidáronle para asegurarle mas, y para quitar á sus galeras la mayor defensa que tenían en su persona. Convidáronle para hacer mayor la traicion, sin disculpa y sin escusa. Las otras naciones hacen alguna traicion ó quiebran tal vez la palabra con algunas apariencias y simulaciones: el frances aquí la quebró sin color, desengañadamente mostró que faltaba á ella, sin reparar en que, perdidos los salvoconductos de los puertos, se hace infame la palabra, la fe y el comercio. Embistieron los franceses sobre las galeras del Infante, saqueáronlas, y el gobernador Tibal de Sipois tambien prendió al Infante y entrególe á miser Juan de Missi, señor de la tercera parte de Negroponte, para que le enviase al duque de Aténas, y le tuviese en prision en nombre de Cárlos de Francia. Lleváronle con ocho caballeros á la ciudad de Aténas, y entregado al Duque, quedó por su órden prisionero en el castillo de San Tomer.

El general de las galeras dió una á Montaner, antiguo, leal, afecto y verdadero criado del Infante, y diéronsele tambien cartas para Negroponte, en virtud de las cuales se le habia de restituir todo lo que habian robado de su galera, cuando prendieron al Infante. Llegando Montanea á Negroponte, y no cobrando cosa alguna, pidió á Juan Tarí que le diese licencia de pasar á Aténas á consolar á D. Fernando en su prision. Llegó á Aténas, y el Duque le dió licencia de verle, y á cualquiera que quisiese visitarle, miéntras Montaner estuviese con él.

Las lágrimas de Montaner en viendo al Infante fueron las mas sentidas demostraciones del sentimiento que tenia de verle puesto en manos de tan infame trato, y el Infante que habia de escuchar el consuelo de Montaner, fué el que se le dió con palabras hijas verdaderamente de su valor y su constancia. Platicaron luego los medios para su libertad, y dándole el infante D. Fernando cartas para el rey de Sicilia, encargándole le refriese á su tío la fineza con que le habia servido en Tracia y Macedonia, cuando Rocafort no quiso admitirle en su nombre, se despidió Montaner, y habida licencia del Duque para partirse, volvió á Negroponte.

Pasó á Sicilia, y en Castro nuevo se vió con el Rey, y haciéndole relacion con la carta del Infante de todo lo que pasaba, confirieron lo que importaba para el caso. Mostró el Rey notable sentimiento, y luego escribió al rey de Mallorca y al de Aragon, para que todos juntos negociasen su libertad. Con estos medios, Cárlos hermano del rey de Francia, escribió al duque de Atenas que enviase la persona del Infante al rey Roberto de Nápoles, que le tuvo un año en una muy cortes prision, saliendo á caza y comiendo con él, que era su cuñado, porque la reina D^a Sancha, muger de Roberto, era hermana del infante D. Fernando, que alcanzó su libertad despues de un año de prision, enviando órden el Rey de Francia para que le dejasen embarcar.

Pasó el Infante á Mallorca con dos galeras, y fué recibido con notable contento y general alborozo de todos. Los que escriben las historias de Sicilia refieren que el infante D. Fernando fué preso, porque favorecia al emperador de Romanía contra Cárlos y contra el conde de Brena, que pretendian tener derecho en el imperio, y desde esta prision se concibieron cautelosas sospechas entre el rey D. Fadrique de Sicilia y Roberto rey de Nápoles. Zurita alude á esta misma relacion y no la asegura, ántes dice que Montaner no hace alguna mencion

de ello: y en eso se engaña Zurita, porque Montaner en el cap. 257 dice, que el rey D. Fadrique se holgó mucho que el Infante le favoreciese, en la ocasion que diremos en el capítulo siguiente, porque no le habia visto desde que el Infante habia pasado á Romanía por él.

CAPITULO V.

*Favorece el infante D. Fernando de Mallorca
al rey D. Fadrique de Sicilia.*

Rompiéronse las treguas (a) que doce años habia tenian hechas Roberto rey de Nápoles y D. Fadrique rey de Sicilia, y encendiéronse las cenizas del odio antiguo de estos reyes. Cuando el infante D. Fernando supo estos movimientos, determinó de seguir la parte de don Fadrique, ya porque otras veces se habia empeñado por él, ya porque de Roberto no habia conocido sinó muy malas correspondencias, ya porque era grande la amistad que profesaba con el rey D. Fadrique, aunque el rey Roberto estaba casado con la hermana del Infante. Llegó á Sicilia con una lucida y escogida compañía, recibióle D. Fadrique con notables demostraciones de estimacion, de amor, de amigo, de obligado y de agradecido; hízole donacion de la ciudad de Catania, con toda la jurisdiccion civil y criminal, y dos mil onzas de renta.

Luego que D. Fadrique supo como venia ya la poderosa armada de Roberto, infestando las costas de Sicilia, puso en órden su gente, procurando atender primero á la defensa de la frontera de Trápana. En el mon-

(a) Facelo. lib. 9, dec. ultim. — Zurita lib. 5, cap. 103, lib. 6, caps. 11 y 15.—Montan. cap. 256 y 257.

te de San Julian, que es la antigua Erix, estuvo alojado el Infante con muy buena caballería y almogavería, y juntóse con él Bernardo de Sarriá caballero catalan, con su tercio; y desde este lugar comenzaron á molestar al enemigo. Puso sitio el ejército de Roberto á la ciudad de Trápana; y el rey D. Fadrique no quiso dar la batalla al enemigo por tierra, sinó que juntó una gruesa armada en Mecina, Palermo y Zaragoza. Consideraba que la gente de Roberto era francesa, que no tenia sinó el primer ímpetu, que el frances sufre poco el trabajo, que seria mejor esperar el invierno, para que poco á poco se consumiera, que tenia la ciudad de Trápana bien guarnecida, proveida, defendida de soldados de esperiencia y valor, que el frances acabaria la multitud con los trabajos del invierno, las fuerzas con el cansancio y el ímpetu con el tiempo.

Estando el ejército de Roberto sobre el sitio de Trápana, sobrevino el invierno, que fué riguroso; faltó la comodidad de los alojamientos; fué mucho el frio, muchas las lluvias y poca la provision. Reconociendo don Fadrique al enemigo postrado y enflaquecido, determinó acometerle y sitiarse por tierra y por mar con la armada que tenia de sesenta y dos galeras gruesas y diez ligeras. Apercibiéronse entrambos reyes para la batalla. Pero levantóse una tormenta de las mas espantosas que se escriben de aquellos tiempos, que desbarató y derrotó la armada siciliana á las riberas de Palermo: de las galeras quedaron unas sin remos, velas ni árboles; otras apénas sin señal de lo que fueron; las mas, desamparadas de marineros y soldados. Mayor fué el estrago de la armada de Roberto, de cuyos leños escaparon muy pocos de las injurias del temporal, del todo contrastados, casi del todo perdidos: quedaba superior en fuerzas D. Fadrique, y si entónces determinaba la batalla aseguraba la victoria.

La reina Madre del rey Roberto y suegra de los re-

yes de Aragon y Sicilia, la reina D^a Sancha hermana del Infante, que estaban en los reales de Roberto, se interpusieron por medio, rogando al infante D. Fernando aconsejase á D. Fadrique que sobreseyese á las armas, y que ellas lo alcanzarian tambien de Roberto. Fué fácil de persuadir Roberto, porque estaba sin fuerzas; y perdonar al enfermo las demostracioaes de valor, es conveniencia con nombre de concierto. La gente de D. Fadrique no queria sinó acabar de aquella vez las guerras, aseguraban los odios estinguidos, el despojo y la victoria. Tomó D. Fadrique de la mano al infante D. Fernando, retirándose solos á conferir el ruego de la suegra de aquel y la hermana de este. Díjole el Rey: *A vos, Infante amigo, os toca la deliberacion de este negocio. Si os parece, firmemos estas treguas: no es justo que por nosotros se derrame la sangre de tantos fieles: las Reinas son las que intervienen en esto; Roberto es deudo nuestro; yo haré lo que vos me aconsejáredes.* Resolvióse entre el Infante y el Rey que se admitiese la tregua. Y á los últimos de diciembre de 1314 se firmó con grandísimas ventajas del rey D. Fadrique; y partieron el rey Roberto con su armada de Trápana, para el principado; y el rey D. Fadrique para Palermo.

En este tiempo se hallaba el rey D. Sancho en Mallorca, donde los nuestros le sirvieron con un donativo de diez mil libras: consta de un privilegio despachado en favor de las franquezas.



CAPITULO VI.

Casamiento del infante D. Fernando de Mallorca con la Princesa de la Morea.

Para inteligencia de algunas alusiones que se han de escribir en este casamiento, es necesario presuponer otras noticias.

Doscientos años habia (a) que algunos señores y caballeros de Francia, en número mas de mil, con muchas compañías, determinaron de ir á la ultramarina expedicion de Jerusalem, cuyos principales caudillos eran el duque de Borgoña, y su hermano el conde de la Marcha, nietos del rey de Francia. Recogióronse en el puerto de Brandez; hicieron vela, y una tempestad los derrotó á la ciudad de Clarenca, en el principado de la Morea. Era entónces príncipe de la Morea, duque de Atenas, señor de Sala y Negroponte, un hijo del Emperador de Constantinopla llamado Andrónico, que se habia rebelado contra su padre y contra la Sede apostólica; y como aquellos caballeros franceses vieron tan riguroso el invierno, determinaron por entónces de tomar la defensa de la iglesia, humillar las rebeldías de Andrónico, y restituir el imperio al verdadero dueño; y suplicaron al Papa les concediese por aquella empresa todas aquellas indulgencias que se concedian á la expedicion de la Tierra santa.

Entretanto el Emperador habia tomado las armas para castigar las ingraticudes de su hijo, que alevosamente le habia despojado del reino; mas no pudo pasar

(a) Montaner cap. 261. — Zurita lib. 6. cap. 19.

la Blaquia, que era del déspota de Larta, quien favorecía las tiranías de Andrónico. Hubo de valerse de aquellos caballeros franceses, y ofrecióles su amistad y todas aquellas tierras en las cuales entrarían sus armas vencedoras. Habían ya ellos edificado y poblado una ciudad llamada Patrax, y eligióse iglesia metropolitana, la que en Acaya antiguamente se dijo Padre. Tomó las armas Andrónico, favorecido del déspota de Larta. Pero prevaleció la causa de Dios y su Iglesia, venció el duque de Borgoña con los franceses, y murió Andrónico: ganáronse muchos lugares, y los mas se rindieron; porque Andrónico con sus tiranías se había malquistado con todos. Al principio, para alzarse con el reino, con su humanidad había ganado las voluntades; la posesion del imperio le hizo aborrecible: no es dificultoso el ganar los ánimos para una rebeldía, porque de ordinario los vasallos desean novedades de gobierno; lo mas difícil es el conservar aquel engaño, que basta para hacer príncipes. Pero el tirano finge toda aquella suavidad que le importa á su ambicion; y ocupado el imperio, le tiraniza, porque no quiere fatigarse en fingir mas; toda posesion declara los ánimos, y en fin los lugares que fueron fáciles en creerle, fueron fáciles en mudarse.

Los dos hermanos, caudillos de los franceses, se repartieron el estado; el duque de Borgoña quedó Príncipe de la Morea: el conde de la Marcha quedó duque de Aténas. Poseían el estado libre de reconocimiento, y repartieron las baronías y los lugares entre los caballeros franceses. Unos y otros y sus descendientes casaron siempre con las casas mas principales de toda Francia, y permanecieron en este estado, hasta que fueron todos pasados á cuchillo por los catalanes y aragoneses.

Del duque de Borgoña que había quedado príncipe de la Morea, descendieron los príncipes de la Morea, hasta el príncipe Luis que fué el quinto, y de este quedaron solas dos hijas. Á la mayor dejó el principado, y á

la menor la baronía de Matagrifon, poniendo vínculo y fideicomiso recíproco, de modo que sucediese una casa á otra en deficiencia de hijos varones. La hija mayor casó con Filipo hijo segundo del rey Cárlos, que entónces habia conquistado el reino de Sicilia; y la menor con el conde de Adriá; y celebráronse las bodas en un mismo dia. El príncipe de la Morea Filipo vivió poco tiempo, y murió sin sucesion: la Princesa casó segunda vez con un gran señor de Francia, descendiente de la casa del conde de Nivers, de quien tuvo una hija, que siendo de edad de doce años, casó con el duque de Aténas. Después que la Princesa hubo casado á su hija, vino á Francia y casó con Filipo de Saboya.

Por este tiempo el príncipe de Taranto, hermano del rey Roberto, que fué casado con la hija heredera del déspota de la Romanía, pasó á la Morea contra su cuñado el déspota de Larta. Vió aquel estado sin dueño, sin señor, y apoderóse de él; porque los príncipes arriban con el deseo y con la ejecucion á todo lo que no se les resiste, y con su autoridad y poder alcanzan que no se les resista; dió sus quejas al rey de Francia Filipo en nombre de la Princesa su muger, y mandó el Rey se le restituyese el estado, poseyóle y murió el duque de Aténas sin hijos varones, dejando el ducado al conde de Brena su primo.

El hijo del conde de Adriá, de quien hablamos arriba, tuvo una hija que se llamó Isabel: muerto su padre y muerta la Princesa su hermana, puso demanda al principado de la Morea, que le pertenecia por la substitucion fideicomisaria dispuesta por el príncipe Luis su padre. Poco embarazó esta pretension de la Princesa á los que tenían el principado por el príncipe Filipo de Saboya, porque se veian poderosos, y despreciaban la oposicion de una muger: el poder es una fuerza espirituosa que de ordinario quiere llevarse sobre las demas violentamente; suele ignorar la justicia, no conocer otro lazo que el de

su apetito, ni hacer otra ley que la de su deseo. Por eso tal vez pasa á tiranía, porque no admite período, y como suele perderse el respeto á la justicia que está sin fuerzas, y una muger, un pobre y un desvalido no nos hace novedad que no hallen quien los oiga; por esto la Princesa, madre de doña Isabel, viendo que el infante don Fernando de Mallorca era príncipe valeroso, que tenia quien le favoreciese, y que si casaba á su hija con él, cobrarían los estados; envió sus embajadores, y el rey don Fadrique de Sicilia solicitó esta ocasion de mejorar el estado del Infante, á quien se reconocia deudor de tantas amistades y servicios.

Concluyóse el casamiento, y vino la Princesa madre con su hija D^a Isabel á Mecina, celebróse la boda con mucha ostentacion de la nobleza siciliana, catalana y aragonesa, y duraron las fiestas quince días. El Infante con D^a Isabel se fué á Catania, donde hizo muchas mercedes á los caballeros y damas que le habian asistido. Montaner escribe (a) notables prendas de la princesa D^a Isabel, particularmente las de naturaleza: dice que era tan hermosa, que habiéndola visto el Infante dijo que no mirara otra que á su muger, aunque fuera dotada de todas las haciendas del mundo, y añadió á don Fadrique que D^a Isabel solo habia de ser su muger y no otra, y cada instante se le representaba un siglo, hasta que estuvo concluido el casamiento. No se maravilla Montaner de que el Infante se apasionara tanto, porque era, dice, bellísimo asombro de hermosura, de edad de catorce años, prudente, entendida y copia de todos los mas bellos privilegios de naturaleza.

(a) Montan. cap. 263.

CAPITULO VII.

*Concordia del rey D. Sancho con los caballeros
de san Juan.*

Creo que no faltará quien censure este método de historiar, en que se mezclan consecutivamente muchas diferencias de sucesos y noticias; y así me ha parecido advertir otra vez, que no ha quedado á mi eleccion el modo, porque á mí se me ha mandado escribir este 2.^o tomo (*ahora* 3.^o), prosiguiendo el 1.^o que escribió el doctor Juan Dameto, el cual siguió con la pluma la sucesion de los casos por la de los tiempos, y las noticias por la serie de los años; y así me ha sido forzoso ajustarme tambien á seguirle, pues no puedo hacer camino, sinó que me han puesto en él, y si ahora hubiese de innovar el método, fuera mayor confusion, porque seria necesario volver á escribir mucho de lo continuado en el primer tomo, ó por lo ménos dejar de escribir muchas cosas que verdaderamente pertenecian notarse en aquel. Lo que escribo en este capítulo parece digresion, porque se habia de escribir en aquella parte en que se escriben las noticias del gobierno y jurisdicciones de Mallorca: estas las pone el primer coronista en su primer tomo, libro 1, §. 14; y en el §. 19 hace mencion de esta concordia entre el rey D. Sancho y los caballeros de san Juan, y se remite para su lugar, que es este de 1314: y así tambien he de correr con ese estilo, contentándome mas de padecer el trabajo de alguna censura, que la acusacion de haberlo omitido.

Algunos caballeros templarios se hallaron tambien en la

conquista del reino de Mallorca, sirviendo al rey D. Jaime treinta de ellos con alguna infantería pagada á su costa. Conquistada Mallorca, vino el maestre general del Temple á darle al Rey la norabuena de la victoria, y como se halló en el repartimiento que se hizo de la isla y mereciese mucho con el Rey por haber sido ayo suyo, para premiar á aquellos caballeros les dió y señaló muchas haciendas y heredades. Á estas agregaron los templarios otras muchas que compraron, y entre ellas la baronía de Raimundo Aleman, la de Guillermo Claramunt, la de Guillermo Catany, Almojarif, Albadallet en el término de Petra (10), Melbissa, Alcancel y Boscana (11), Luxall, san Martin (12), Beniballesti, Vernissa y otras. Estos bienes y estas haciendas confiscadas á los templarios, se aplicaron á los caballeros del hábito de san Juan, y poseyéronlos, aunque no desde luego, por concesion del sumo Pontífice.

Ocasionáronse luego las diferencias entre los reyes de Mallorca y los caballeros de san Juan; pretendiendo los reyes que ellos habian hecho donacion de aquellas haciendas á los templarios, en premio de lo que habian servido en la ocasion de la conquista del reino, y no habiendo aquellos de gozarlas, por consiguiente recaian en patrimonio Real.

Tuvo este pleito su principio en tiempo del rey D. Jaime de Mallorca segundo de este nombre, y prosiguiéndole el rey D. Sancho su hijo, vino por parte del gran maestre de la religion de san Juan fray Arnaldo Soler, con procura bastante para tratar y definir esta causa. Y el Rey para escusar diferencias con una religion á que se mostraba siempre tan afecto, se compuso con esta transaccion.

Que al Rey por todos los derechos que pudiesen pertenecerle en los bienes de los templarios, se le diesen de contado veinte y dos mil y quinientos sueldos, que siendo en moneda mallorquina, un sueldo es doce maravedis

de vellon, y de renta á él y sus sucesores nueve mil, y dos mil en renta catalana; pero que los veinte y dos mil y quinientos se pagasen de los frutos que el Rey habia tomado de dichos bienes, contando desde el dia de la concesion del sumo Pontífice; y que los dos mil sueldos de renta los recibiese en el castillo y término de san Hipólito en Rosellon, y los nueve mil de renta los tomase el Rey en los bienes de los templarios en la isla de Mallorca, á juicio y parecer de cuatro, que llaman buenos homes.

Adjudicáronse los demas bienes á la religion de san Juan, y entre ellos es la casa que hoy llaman del Tèmple, cerca la puerta del Campo, en la calle de las gerónimas, que si bien es casamuro, es casa fuerte, con torres á proporcionadas distancias, por las líneas de la defensa de aquel tiempo en que se fabricó, como se puede ver en la planta de la fortificacion de la ciudad, que creo pondré cuando se ofrezca ocasion de tratar de las fortificaciones de este reino de Mallorca. Esta transaccion entre el rey D. Sancho y la religion de san Juan, se celebró en el castillo real de la Almudaina, á los veinte de abril de 1314.

Lo que por esta concordia se adjudicó en favor de estos caballeros, se aplicó al bailiage de Mallorca, y tiene jurisdiccion civil de los censos de sus enfitéotas, y antiguamente la tenia tambien criminal, que con el tiempo se ha perdido. Los catalanes y mallorquines gozan por sus antigüedades de las dignidades del priorato de Cataluña y del bailiage de Mallorca (13).

CAPITULO VIII.

Nacimiento de D. Jaime último rey de Mallorca, y muerte de sus padres.

Apercebió (a) el infante D. Fernando su jornada para conquistar el principado de la Morea, cuyo legítimo derecho pertenecía á la infanta D^a Isabel su muger. Supo Montaner el intento del Infante, para con quien habia mostrado siempre muchas finezas de amigo, y pidiendo licencia, partió del castillo de los Gêrbes para Sicilia. Presentó muchas joyas á la Infanta, y por orden de su marido pasó á Mecina.

Concedióles el cielo á D. Fernando y D^a Isabel un hijo que se llamó D. Jaime: Montaner dice que nació el primer sábado de abril, y por consiguiente segun las notas temporarias, fué á los cinco, de mil trescientos y quince: Zurita, que en estos sucesos sigue las relaciones de Montaner, escribe lo mismo. Pero parece que Montaner se contradice, porque en el capítulo doscientos y ochenta y ocho, hablando del casamiento de D. Jaime, último rey de Mallorca, dice que se concluyó su casamiento por el año de mil trescientos y veinte y cinco, y que tenia entónces poco mas de once años. Con esto se arguye que en un tiempo ó en otro falta la verdad de la historia. Juzgo el año del nacimiento por mas seguro, como dia mas señalado y mas particular. El año del casamiento puede haberse errado en la impresion, porque como el año en el libro de Montaner está en guarismo de nota romana, por ventura se traspuso la unidad de

(a) Zurit. lib. 6. cap. 19. — Montan. cap. 264.

los XI, por ponerlo IX; y de esta suerte teniendo nueve años cumplidos, y poco mas cuando casó en el principio del año de mil trescientos y veinte y cinco, quedaria tambien cierto el año del nacimiento, en el de mil trescientos y quince.

Partió el infante D. Fernando de Catania para Mecina, donde tuvo aviso que la Infanta su muger estaba enferma. Volvió á Catania, y hallóla algo aliviada de la enfermedad; dispuso ella su testamento, instituyendo heredero al infante D. Jaime su hijo, substituyéndole en caso que muriese sin hijos, á D. Fernando su marido. Despues de treinta y dos dias del nacimiento de D. Jaime, murió la infanta D^a Isabel, y fué enterrada en la iglesia mayor de Catania; dejando á D. Fernando muchas memorias de sentimiento y dolor, porque como la amaba tanto, no podia tan temprana muerte, como forzosa persuadirle, ni como natural consolarle: no sabia como enjugar los ojos, quien habia perdido una prenda de tan poca edad, tan hermosa y entendida. Mucho encarece Montaner el sentimiento del Infante: y verdaderamente el perder una buena muger es perder una dicha de haberla merecido, ó una ventura de haberla hallado buena, ó una alabanza de haberla hecho tal: suele ser pérdida dificultosa de restaurar, ó porque buscando á otra muger, no son todas buenas, ó porque en la segunda de ordinario se hallan motivos de acordarse de la primera. Con la muerte de la Princesa, se movió mas el Infante á proseguir la empresa de la Morea. Acordó primero de enviar á D. Jaime su hijo á la reina de Mallorca su abuela, para que le criase (*a*), y encomendóle á Ramon Montaner, de quien habia recibido tan particulares servicios, y de cuyo valor, fidelidad y confianza tenia tantas y tan grandes esperiencias, para que le llevase á Mallorca.

Entretanto que Montaner (*b*) prevenia su viage, el Infante partió de Mecina con su armada para Clarenzia.

(*a*) Montan. cap. 265 y 266. (*b*) Cap. 267.

Aportó dos millas léjos de la ciudad, y salieron contra él dos compañías de caballos. Desembarcaron los almogávares, y los ballesteros que venian con él entretuvieron la caballería enemiga, miéntras acababa de desembarcar la suya. Apénas se hallan en tierra cincuenta caballos, cuando sin esperar á los demas, el Infante montando en el suyo con los cincuenta y los almogávares, armado de su valor, y osado para el ejemplo, embistió al enemigo, le desbarató, le deshizo, degolló la mayor parte, la otra huyó á la ciudad, la entró, al principio con alguna resistencia, y al fin se le rindió. Entró la armada en el puerto, y el castillo de Belver ó Belveder junto á la ciudad, que algunos dicen era la antigun Héliide én la provincia de Acaya, dió algunas señales de resistencia, diólas despues de ceder, y últimamente se entregó. Inquietóse el principado contra el Infante, porque se juzgaba invadido injustamente, y conquistado solamente con la razon de las armas. Procuró el Infante persuadirles el derecho que tenia en la sucesion de los poseedores del principado. Envió cartas por todos los lugares; mandó publicar el testamento de D^a Isabel su muger, heredera del príncipe Luis, verdadero señor de la Morea; porque la política de prevenir la persuasion del derecho ha sido siempre ejemplar, como jurídica, tambien máxima de los príncipes, para que justificada la guerra, suavicen el yugo. Valerse del nombre de señor legítimo ha grangeado siempre los ánimos de los súbditos, ha persuadido siempre tolerable la opresion de las armas; y con esto unas plazas se ganaban, otras se le rendian, las mas se le entregaron y todas le juraron por su señor.

Partió Montaner de Catania el primero de agosto para llevar al infante D. Jaime á su abuela, y llegando á Trápana, tuvo aviso de que se recelase de cuatro galeras que habian armado contra él los de la ciudad de Clarenzia, ántes que se hubiese rendido. Montaner que iba solo con un navío, si bien con otros pocos barcos, y con mas de

dos mil hombres, reforzó los bajeles de gente y municiones. Salió de la isla de san Pedro, en compañía de veinte y cuatro navíos catalanes y genoveses, que estaban en aquella isla. Levantóse una terrible tempestad: siete navíos se fueron á pique y se perdieron, los demas llegaron á las últimas evidencias de naufragio. Fuese natural la tempestad, ó fuese juntamente prenuncio, que creerse puede, y pronosticaba las tempestades que se habian de levantar contra aquel niño, infante príncipe, en las cuales despues, no solo surcó miserablemente abismos de borrascas, sinó tambien asido á la tabla del timon del gobierno, perdió la vida juntamente y el timon; escapó por entónces de aquel peligro con la afectuosa asistencia de Montaner su ayo, que nunca le dejó de sus brazos, porque de las mugeres que tenian encomendado el niño, las unas esperaban rendir el último aliento, y las otras se respondian solamente con los llantos. Llegaron á Salou, recibiólos el arzobispo de Tarragona, que entónces era D. Pedro de Rocabertí. Pasaron á Barcelona; llegaron á Perpiñan; salió toda la nobleza á recibir al Infante, y su abuela la Reina, madre de don Fernando, hizo notables demostraciones de contento, de alborozo y de amor.

Vuelvo con el discurso al infante D. Fernando, que escribió al rey D. Sancho su hermano (habia vuelto don Sancho de Francia á Perpiñan) que le socorriese: mandó hacer alguna gente; envió á Montaner, que estaba en Valencia, veinte mil libras mallorquinas; y haciendo esta diligencia Montaner, tuvo orden de no pasar adelante la leva, porque Arnaldo de Caça habia llegado para hacer gente en Mallorca y llevarla á la Morea: tardó el socorro, y en medio del fervor de su empresa murió el infante D. Fernando. Su cuerpo se trajo á Perpiñan, y fué sepultado en el real monasterio de los padres dominicos.

El infante D. Fernando (a), muerta D^a Isabel su mu-

(a) Montan. cap. 280.

ger, casó segunda vez con la sobrina del rey de Chipre, de la cual tuvo un hijo, llamado del mismo nombre de su padre; y muerto el Infante, volvióse ella á Chipre con su hijo.

Hablando Montaner (a) de la pérdida del Infante, faltando tan temprana edad á tantas esperanzas, dice de esta suerte: *Fué la mayor pérdida que hasta entónces habia tenido la casa de los reyes de Aragon. Era el mejor caballero, y el mas bizarro entre los hijos de los reyes del mundo, el mas atento y el mas cuerdo en sus acciones. Muerto él, ocupó el principado de la Morea D. Juan hermano del rey Roberto.*


Fray Diago (b), escribiendo la historia de la provincia de Aragon, en el libro segundo, capítulo ochenta y ocho dice que el infante D. Fernando fué hijo del rey D. Sancho de Mallorca, y que su muger se llamó D^a Constanza, madre de D. Jaime último rey de Mallorca. Pero no sé como puede haber tropezado en tan notable descuido, ni para ello hallo prueba, ni autoridad alguna: la verdad es la que habemos escrito arriba. El infante don Fernando fué hermano de D. Sancho, y no hijo; su muger fué D^a Isabel princesa de la Morea, y no D^a Constanza; la reina D^a Constanza, que fué enterrada en el mismo monasterio que dice Diago, estuvo casada con D. Jaime último rey de Mallorca, como escribiremos en los libros siguientes.

(a) Cap. 270. (b) Diago. Hist. de la Prov. lib. 2, cap. 88.



EL. B. RAYMUNDO H. H. H. H.

M. 1884. 10



Libro segundo.

Del

VENERABLE MARTIR RAIMUNDO

LULIO.

Acabamos el libro primero en el año de mil trecientos y quince. Ahora se nos ofrece la historia del venerable Raimundo Lulio; cuyo glorioso martirio fué este mismo año, segun la mas cierta opinion. Escribo lo que refieren los mas señalados escritores, ó las mas averiguadas tradiciones de este reino; lo demas lo juzgará la Iglesia, ante cuyos jueces pende hoy la causa: y así cuanto

digo ó escribiere en esta materia, lo rindo al juicio de la santa, sola y verdadera iglesia católica, apostólica y romana, única regla de la verdad: lo que ahora ó en cualquier tiempo pudiere parecer que disuena, sea no dicho, no imaginado, no escrito siempre. Permitáseme alargarme sobre las materias de este insigne varon, porque fué prenda muy señalada de Mallorca, aunque los catalanes pretendian que era natural de Cataluña: gloriosa ambicion que se procuran la virtud y las letras, y los reinos sobre cual ha de ser patria de tan calificado nombre. Tambien será forzoso dilatarme, para desengañar á la ignorancia y á la envidia que temerariamente han emulado la gloria del venerable Raimundo, imponiéndole falsas acusaciones, y á sus escritos falsas calumnias, dejando solamente con la evidencia de su emulacion, mas clara la verdad que procuraron oscurecer; que estos vapores y refracciones de la envidia suelen hacer mas alto el sol y la luz, que no pueden mirar sus ojos. Procuraré ceñir lo mas memorable, cumpliendo cuanto pueda con la obligacion de historiador.

CAPITULO PRIMERO.

Nacimiento de Raimundo Lulio y su mocedad.

Ramon Lull, padre del venerable Raimundo, (Lull es el apellido propio, pero seguiremos la corriente de llamarle Lulio) pasó con el rey D. Jaime á la conquista de este reino. Algunos quieren que la casa de estos Lulios descienda de aquel, de quien leemos en las historias (a) del condado de Barcelona que habiendo Ludovico Pio libertado aquella ciudad de la tiranía de los moros en el

(a) Fr. Bleda cap. 10.

año de 799, tuvo encomendado el gobierno, y se llamaba Lulio. Otros quieren que descienda de Alemania, por haber sido san Lulio arzobispo de Maguncia: estas tradiciones no han tenido jamas prueba alguna; yo las juzgo apócrifas y mentirosas, como solamente verisímiles por la simbolizacion de los nombres. Lo cierto, por lo ménos, es que el padre de Ramon Lulio fué de esclarecida sangre en la ciudad de Barcelona, conócido, noble, valiente y leal caballero: mostrólo en la conquista de Mallorca; y el rey D. Jaime en el repartimiento que hizo de las tierras de esta isla, le dió una alquería llamada *Beniatron*, y otra llamada *Aliebiti*: y así se engaña un moderno (a), pensando que se le hizo merced de la heredad de *Punxuat*, en los términos de Montuiri, que hoy lo son de Lluchmayor. Antes bien *Punxuat*, como se lee en el libro del repartimiento (b), era de doce jovadas, de las cuales tuvo Cosme Juan dos jovadas, Pedro Alquexen cuatro, Bernardo de Torrella cuatro, y quedaron á la parte del rey D. Jaime las otras dos, de las cuales se hizo merced despues á Pelayo Ferrer y á Pedro Yañez. Puede ser que la dicha heredad llegase á ser de Ramon Lulio, por título de compra, sucesion ú otro modo (14).

La madre de Ramon Lulio fué de la noble y esclarecida familia de los condes de Heril de Cataluña (c). Dos años despues de conquistada la isla, envió Ramon Lulio por su muger, para vivir en Mallorca: tuvieron un hijo que llamaron tambien Raimundo. Nació en esta ciudad, en una callejuela que no tiene salida, á las espaldas de la Inquisicion (15). El tiempo de su nacimiento no se sabe, solo hallo en algunas memorias manuscritas que fué cerca del año de 1235 (16). Criéronle sus padres, y procuraron aplicarle á las letras; pero co-

(a) Dameto. (b) Idem pág. 374. (c) Luc. Wanding. sub ann. 1275. — Carol. Bouill. — Seguí vita: MS. — Processus de eod. — Daza, Coron. in fine 4. part.

mo su inclinacion era solamente á las armas, entró por paje del infante D. Jaime, y fué despues su senescal y mayordomo. Comenzó á licenciar su mocedad, permitiase á las inquietudes, y ponía todo su cuidado en galanteos: primer escalon de los escándalos de la juventud. Enamoróse de una dama: faltaba á las obligaciones del servicio de su Príncipe, por emplearse todo el dia en galantearla. Quizá ya entónces, como ahora, estaba introducida en Mallorca la costumbre de galantear en la calle publicamente el galan, y en la ventana la dama, algunos ratos del dia: si bien se permite con tanto cuidado de los padres, con tanto honor, con tanta cortesía y con tanta seguridad, que ni se esconden, porque vengan sus padres, ni jamas sucede escándalo alguno; y por ventura con esto, escusando los recados, los papeles y el medio de una criada, se ha conservado siempre con tanta integridad y sencillez la mocedad mallorquina. Perdónese la digresion, que las costumbres del reino tambien son parte y calidad de la historia.

Procedía distraidamente Raimundo (a). Toda su afectacion era galas, todo su estudio era escribir versos á su dama: frecuente y vulgar rumbo de los que galantean, imaginando, ó que la poesía ha de ser hija del amor, ó que del fuego se engendra el canto, ó que un Orfeo solamente con el metro pudo entrar hasta un infierno, ó que con el verso se inmortaliza la pasion, ó que el corazon solamente sosiega haciéndose aire con la pluma. El Rey, el Príncipe, sus padres, sus amigos corregian á Raimundo: últimamente respondió este que era imposible enmendarse, ni dejar de servir á aquella dama. No hallaron otro remedio sus padres que casarle con otra, que ántes habia galanteado; porque el agua no se derrama con tanto daño cuando se le encamina otra senda. Casáronle con Catalina Labots (17); pero el que pensaron remedio, fué su mayor veneno: perseguia mas á Leonor (este era el

(a) Juan Seguí in vita Raym. cap. 1.

nombre de la que le distraia) y casarse con otra por estorbar una pasion, suele tal vez concebir mayores daños; pare muchas veces monstruos, porque recuerda que no posee lo que se desea con vehemencia; el sentido aprehende la causa del remedio; el entendimiento se ciega y se precipita, porque se mira apostadamente engañado. Una voluntad ardiente no se llena sinó de aquello que ama; no hay hermosura que tenga comparacion con lo que desea; y es de la condicion del sol, que quita la luz á las demas estrellas. Tan olvidadas las leyes de la modestia, cegaba el discurso á la razon, que un domingo estando Leonor oyendo misa en la iglesia mayor, y sabiéndolo Raimundo, creido demasiadamente al deseo de mirarla, locamente fuera de sí, en los instantes de no verla, se entró á caballo por la misma iglesia, sin reparar en la accion, hasta que sus amigos le advirtieron el desacato, del cual pedia perdon él, diciendo que no lo habia advertido. Una loca pasion engendra temeridades, porque donde se sujeta á obedecerse á sí misma, solamente se acompaña de la libertad y de la desesperacion.

Leonor (quien duda que inspirada de Dios) (a) quiso desengañar á Raimundo: levantóse para salir de la iglesia, llegóse á él, descúbrele los pechos, que los tenia miserablemente encancerados, y le dice: *No te engañe, Raimundo, la hermosura de mi rostro, pues están cuales ves estos pechos.* Este medio prevenido de la gracia eficaz de la vocacion, deshizo el echizo de su ciega pasion. Nicolas de Pax, conocido caballero en sangre y letras, en la que sumariamente escribe de Raimundo, dice, que habiendo visto la enfermedad de Leonor, vivia tan melancólico, que no hallaba alivio alguno, sinó en las tinieblas, en el dolor y en la soledad; y estando un dia componiendo un romance, se le apareció Jesucristo crucificado; y favorecido, alumbrado de aquel espíritu,

(a) Wadin. *ibid.*

que hace de un músico un profeta, de un pescador un apóstol, de un publicano un evangelista, aborreció las aficiones del mundo (18).

CAPITULO II.

Conversion de Raimundo Lulio, retiro á la soledad y sus primeros estudios.

Volviendo Raimundo á su casa, es tradicion antigua que pasando por la puerta de la Almudaina, que está junto al huerto del palacio del obispo, le apareció la Virgen con su Hijo en los brazos, y en memoria de esta milagrosa aparicion se dice que se puso en aquel lugar la imágen que aun hoy está allí. Estando en su casa el dia del apóstol san Pablo le apareció Jesucristo y le dijo, *Raimundo, sígueme*. Y en testimonio de este favor es notorio que cada año á los 25 de enero, dia dedicado á la conversion del Apóstol, se siente en la casa donde nació Raimundo, en una capilla que ántes era su aposento, un suavísimo y celestial olor. Y para testimonio de esto se han continuado algunos autos.

En un tratadillo que hizo el venerable Doctor, y le llamó *Desconsuelo*, confiesa lo que tengo referido, y dice así (a): *Cuando fuí de edad crecida, sentí la vanidad del mundo, y empecé á hacer mal, y á entrar en pecado; y olvidado de Dios verdadero, seguí los carnales apetitos: pero Jesucristo por su gran piedad, quiso cinco veces presentármese crucificado, porque yo me acordase de él, y procurase que él fuese conocido por todo el mundo, y la infalible verdad de la santi-*

(a) En Juan Seguí, in fin. vitæ Raym.

sima Trinidad, y de la gloriosa encarnacion fuese predicada y enseñada: y así yo fuí inspirado, y tuve tan grande amor á Dios, que jamas amé otra cosa, sinó que él fuese honrado, y entónces empecé á servirle de buen grado.

Tres cosas pidió á Dios particularmente, luz y gracia para ir á predicar el evangelio entre los infieles; arte y modo para esta empresa; y medios para procurar que los príncipes cristianos constituyesen seminarios en que se enseñasen las lenguas hebrea, arábica, griega y las otras para facilitar la conversion del mundo (19). Resfrióse un poco en estos santos propósitos, hasta que un dia asistiendo á la fiesta de san Francisco, y oyendo al obispo predicar la pobreza y el sayal del santo, se resolvió eficazmente de dejar el siglo, y seguir el ejemplo de la perfeccion de Francisco. Vendió su hacienda, reservando pequeña parte de ella para el sustento de su muger é hijos. Embarcóse á los fines del año 1266 para Barcelona, subió á visitar el devotísimo santuario de Monserrate, pasó al del apóstol Santiago. Volvió á Barcelona á los principios del año 1267, quiso partirse para la universidad de Paris, con intento de empezar sus estudios; pero por consejo de su confesor san Raimundo de Peñafort, volvió á su patria para que primero fuese pública la edificacion y el ejemplo, donde habian sido públicos los escándalos. Vistióse aquí de un hábito humilde y penitente. Despues de su conversion jamas pecó mortalmente, como lo confiesa él mismo en el *Desconsuelo* así (a): *Desde la hora que Jesucristo se mostró á mí, segun arriba dije, y confirmó mi querer con su amor, no pequé jamas á sabiendas en pecado mortal; pero puede ser, por lo que hiciese siendo ciego y amante de la vanidad, que ahora no sea ayudado por Jesucristo en hacer bien* (20).

Comenzó por este tiempo, de edad de mas de 30 años,

(a). Descons. núm. 12, fol. 4.

á estudiar la gramática, y un esclavo suyo le enseñó la lengua arábica. Este esclavo, que le castigó Raimundo porque blasfemaba de Dios, irritado del castigo, intentó matar á su amo, arrojóse á él, y dióle una herida en el pecho; no en el rostro, como quiere Bzovio (*a*) calumniador mortal de Raimundo, queriéndole afejar juntamente el alma y el cuerpo: fué el esclavo llevado á la cárcel, donde el mismo se ahorcó.

El año de 1275 se hurtó al comercio de la ciudad, retiróse á la soledad, subió al monte que llamamos de Randa, cuya descripcion se lee en el primer tomo de la Historia (*b*), en cuya cumbre habia una ermita, que fué despues escuela de su doctrina. Su vida era un continuo sacrificio de penitencia, lágrimas y oracion. Pedia afectuosamente á Dios le inspirase el camino de reducir los infieles á la verdad evangélica (*c*); oyóle Dios, y revelóle el arte, que tanto deseaba; apareciósele Jesucristo en figura de serafin encendido, y le mandó escribiese el Arte general y comun para todas las ciencias; bajó á la falda del monte, y púsose á escribirla; acabada, advirtió que habian quedado escritas las hojas de una mata de lentisco, donde estaba sentado, de diferentes caractéres: (*d*) letras griegas, hebreas, caldeas, latinas, arábicas y otras que no se conocen. Y todavía, cuantas hojas han nacido hasta hoy, han nacido escritas; y tengo yo algunas en las cuales admiro este prodigio. Apareciósele Jesucristo otra vez, y le dijo que en tanta diversidad de gentes habia de aprovechar su Arte, como eran diversas las letras que miraba en aquel lentisco (21). Un docto, considerando los muchos libros que compuso Raimundo por el Arte magna, la compara al alfabeto, que componiéndose de solas venticuatro letras, es el que basta para cuantos libros se han impreso y se imprimirán.

Bajó del monte á la ciudad á comunicar el Arte, quiso

(*a*) Tom. 14. (*b*) Lib. 1º, tít. 1º, párrafo 4º y sus anotaciones.

(*c*) Seguí, cap. 2. (*d*) Wandin. *ibid.*—Daza, in 4. p. Cor.

enseñarla; pero como la doctrina era nueva, el modo tan conciso y los términos tan esquisitos, aprovechaba poco. Todas las ciencias, escuelas y doctrinas á los principios han padecido escrúpulos, emulaciones, odios y risa. Los ánimos estrañan la novedad: hasta Cristo, con ser la misma luz y la misma verdad, preguntaba si le habian entendido. El sabio y el estudiante aborrecen las doctrinas nuevas, tal vez porque cada uno vitupera aquel arte que le estorba, tal vez porque las doctrinas son disputables, y las temen; claman contra las novedades, calumnian la singularidad: hay doctos que tienen por enemiga la misma sabiduría: si no saben responder á la fuerza de la doctrina, la acusan de sofística; llaman engaños á las demostraciones, no fuerzas de la verdad, y las evidencias les solicitan odio. Para abonar nuevos discursos de otro, son pocas las buenas intenciones. En todas las cosas vemos fáciles á los hombres en ceder unos á otros, en cosas de ingenio, nadie sufre la singularidad; porque nadie cede, y porque fué otro el que lo inventó. Censuran aquella doctrina de ininteligible, dan voces contra la opinion solamente, y no por el sano intento de apurar la verdad; como si la verdad tambien no hubiera menester ser ayudada de los argumentos de la opinion: en fin toda novedad inquieta los ánimos, no por cosa que sea siempre dañosa, sinó por no acostumbrada. El suceder un eclipse, es una novedad muy natural en el curso del sol, tanto como el que hace cada dia; cuando enviuda de su luz, causa turbacion, no porque no sea muy natural el eclipse, sinó por desusado.

Volvióse á su ermita para escribir unos comentarios sobre su Arte, y llorando el poco fruto que hacia, le apareció un jóven en forma de pastor, y preguntando la causa de su llanto, informado del desconsuelo, le tomó á Raimundo el libro de su mano, besóle, y le dió esperanzas de que por medio de él se destruirian muchos errores; y aunque por su novedad habia de ser persegui-

do, seria de notable provecho para la Iglesia, y dándole su bendicion, desapareció. Determinó Raimundo de consolarse con el favor prometido del cielo, enjugó las lágrimas, y discurrió los caminos de su vocacion.

CAPITULO III.

Pasa el venerable Raimundo á Montpellier.

Estando el rey D. Jaime de Mallorca en Montpellier, tuvo noticia de la doctrina de Raimundo, mandóle llamar, y entendiendo que con el favor de su príncipe se podrian disponer sus intentos, partió para aquella villa. Descubrió el Rey en Raimundo muchos ejemplos de santidad, de celo, de religion, doctrina igual y mayor á su fama, digna de mayor nombre. Con todo mandó examinar su Arte por un religioso de san Francisco, y la censura fué añadir crédito al abono de su doctrina; que los exámenes y las envidias añaden mucha luz á las coronas; como tambien los ojos enfermos de las emulaciones, no aciertan á cobrarse mirando una nueva luz, sinó es con la satisfaccion de tenerla examinada. El intento, el blanco y las ansias de su religiosa vocacion era la conversion de los infieles: suplicó al rey D. Jaime mandase que en la ciudad de Mallorca se edificase un seminario, en el cual se enseñase la lengua arábiga. Concediósele (a), y le señaló para el sustento de trece religiosos menores, una alquería que se llama Miramar y quinientos florines de renta; y para que la fundacion de este colegio tuviera mayor autoridad se procuró la confirmacion del pontífice Juan XXI.

(a) Blanquer. lib. 2, cap. 72.—Wandin. sub 1276.

NOBILI VIRO JACOBO NATO CLARÆ MEMORIÆ
REGIS ARAGONUM.

Laudanda tuorum primogenitorum vestigia, in quibus devotionis & fidei zelus resplenduit, studiis salubribus imitans; & tanquam filius benedictionis & gratiæ, ad ejusdem fidei terminos ampliandos anhelas, ut qui in terris magnitudine præemines, altum tibi locum constituas in excelsis: pro tuæ ac eorundem progenitorum animarum remedio, statuisti & etiam ordinasti, ut in insula Majoricensi, ad te jure hæreditario pertinente, in loco qui dicitur Deyà, in parrochia sancti Bartholomæi Villæ-de-Mossa, monasterium, sive locus religiosus de tuis bonis propriis constitutur, in quo tredecim fratres ordinis Minorum, qui juxta ordinationem & constitutionem provincialis ministri continuè in arabico studeant, commorentur; ut tandem instructi competenter in illo, ad terras paganorum se conferant, animarum profectibus intendentes. Et ne fratrum ipsorum studium, necessariorum defectus impediatur vel perturbet, quosdam redditus ad te spectantes, ex quibus eisdem fratribus necessaria hujusmodi ministrentur, specialiter deputasti; prout in patentibus litteris inde confectis, tuo sigillo munitis plenius dicitur contineri. Unde nobis humiliter supplicasti, ut sub protectione Sedis Apostolicæ & nostra locum recipientes eundem, in quo per ministrum provincialem hujusmodi fratrum numerus jam est ad hoc per Dei gratiam constitutus, & inibi per eosdem laudabiliter studio insistitur memorato, aliaque præmissa pia intentione à te edita confirmare de benignitate Sedis Apostolicæ curavimus. Nos itaque tuis precibus annuentes favorabiliter, quod in hac parte pie ac provide factum est, ratum & firmum habentes, id, auctoritate apostolica confirmamus, & præsentis scripti patrocínio communimur. Nolumus autem, pro ut dilecti filii, generalis minister, & fratres ipsius ordinis cupiunt; &

etiam de intentione præfati nobilis processisse videtur, quod eidem ordini, seu præfatis aut quibuscunque aliis ipsius ordinis fratribus, vel alii pro eis in monasterio seu loco præfatis, vel in perceptione dictorum reddituum proprietas, vel dominium, aut aliquod jus percipiendi eosdem redditus, sive actio in eisdem ad quatenus acquiratur, ita quod professioni, vel regulæ fratrum dicti ordinis propter hoc nullatenus in aliquo derogetur. Nulli ergo, &c. Nostræ confirmationi, &c. Datt. Viterbi XVI kalend. octob. anno ponti. nostri primo.

Parecióle á Raimundo necesaria su asistencia para la fundacion del seminario. Parte para la isla, y sube á Miramar, donde leyó por algun tiempo su Arte: compuso allí muchos libros al asunto de la conversion de los infieles. Queda hoy en aquel lugar una fuente que se llama del maestro Raimundo, y una cueva del mismo apellido, donde, segun es frecuente tradicion de los vecinos de Valldemoza, ningun animal se ha atrevido á entrar ó á recogerse, por accidente alguno ó por inclemencia de tiempo.

Este seminario duró poco tiempo, como el mismo Raimundo lo confiesa y llora en el libro de su Desconsuelo, así (a): *O ermitaño! ya os dije el modo con que Dios fuera mas amado y servido, y es que el sumo Pontífice buscasse hombres de letras, que quisiesen padecer martirio por nuestro Señor, procurando que por todo el mundo fuese conocido y amado, y que les fuese enseñada la lengua de los infieles, conforme estaba ordenado en el monasterio de Miramar de Mallorca, que es ahora casa de la santísima Trinidad. Perdónesele Dios á quien lo estorbó.* El Rey aplicó este convento á la abadía del Real, despues que los padres menores le renunciaron; y movido pleito, fué declarado en el año de 1393, por el dean de la iglesia de Tarragona, juez de-

(a) Desconsuelo fol. 17, núm. 55.

legado, que el lugar de Miramar pertenecía al patrimonio Real. Por alguna serie de años llegó á ser de religiosos gerónimos y cartujos, hasta que despues en el año de 1479 se unió á la rectoría de Muro. Los padres dominicos poseyeron tambien este convento: finalmente vivieron en él algunos heremitaños, y entre ellos fray Antonio de Castañeda, por concesion de Filipo segundo (22). Fué este caballero natural de Valladolid, sirvió á los Reyes del cielo y de la tierra, valerosamente al emperador Cárlos quinto en la jornada de Argel. Despreciólo todo, dejó las esperanzas de sus servicios para asegurar el premio de otros mayores: quien ahorra de ambiciones acusa la felicidad de la tierra, para ganar el descanso en la mejor posesion. Retiróse á este lugar; vivió en él cuarenta años con admirable ejemplo de penitencia, humildad y devocion. Murió el año de 1584, á los 4 de octubre, á los setenta y seis años de su edad. Fué este pio y religioso varon padre espiritual de sor Catalina Tomas religiosa de santísima y milagrosa vida, cuyas noticias dejo para adelante. Vuelvo á tomar el hilo de mi historia (23).

CAPITULO IV.

Sucesos de Raimundo en la Universidad de Paris y otras peregrinaciones.

Determinó Raimundo de llegarse á Roma á ofrecer su Arte á la Sede apostólica: dice un moderno que fué el año de 1288. Llegó á Roma, y hallando que el Papa habia muerto entónces; partió para Paris, donde leyó los comentarios que habia escrito sobre su Arte general. Esto escribe una narracion latina de la vida de Raimundo.

Pero el canónigo Juan Seguí dice (a) que Clemente quinto, con acuerdo del colegio de los cardenales, habiendo visto el Arte, le remitió á Paris, donde le fueron señalados cuarenta doctores de diferentes estudios, para que examinasen la doctrina. Aprobaron el Arte, segun consta por un auto público, archivado en las universidades de Mallorca, Barcelona y Valencia; y de esta auténtica aprobacion anda impresa una cláusula en un Arte breve del venerable maestro Raimundo, impresa en Paris (24).

Estando Raimundo oyendo en Paris un dia la lición del sutilísimo Escoto, advirtieron unos licenciados que lo que Escoto habia leído, descontentaba á Raimundo; avisaron al maestro, y haciendo burla de ello Escoto, le preguntó, *Dominus quæ pars?* Los sabios no admiten contradiccion. La que se les hace juzgan locura; y cuando acusan de ignorante al que los contradice, no quieren castigar á la ignorancia con despreciarla callando, sinó ofenderla burlando: *Dominus*, le dijo, *quæ pars?* Hablar á un hombre no conocido, y entrar preguntando con interrogacion, es seña de desprecio; porque obliga á responder. Respondió Raimundo, *Dominus non est pars, sed est totum*. Quien atiende solamente á las palabras de la pregunta, puede decir que en los límites de la modestia fué la respuesta la mayor venganza; pues acusa al que pregunta, de que supone cosa que merece otra respuesta: quien mira la religion y el ánimo de Raimundo, dice que estaba siempre tan elevado su espíritu, que ni aun de burlas oia el nombre de Señor, sin que diese á Dios por respuesta.

Despues de haber respondido *Dominus non est pars, sed est totum*, prosiguió á hablar de Dios con fervorosísimo, sabio y prodigioso espíritu, dejando admirados á Escoto y sus discípulos, y de esta ocasion escribió el libro que intitula, *Dominus quæ pars?*

Leida su Arte, volvió á Montpellier el año de mil dos-

(a) Seguí cap. 4.

cientos y noventa, donde leyó otra vez, y compuso el Arte inventiva. Aquí el ministro general de los padres menores le dió una carta para toda su religion, encomendando su persona y su doctrina, y dando licencia á sus religiosos de oírle el Arte.

IN CHRISTO SIBI CHARISSIMIS MINISTRIS PROVINCIÆ ROMANÆ, APULIÆ, ETC. FRATER RAYMUNDUS ORDINIS FRATRUM MINORUM GENERALIS MINISTER, ETC. SERVUS SALUTEM IN DOMINO, ET PACEM SEMPITERNAM.

Cum ex debito charitatis teneamur omnibus, illis potissimè noscimur obligari, quibus nos vera pungit devotio & adstringit certis beneficiorum indiciis comprobata. Cum igitur dominus Raymundus Lull lator præsentis, amicus ordinis, & devotus ab antiquo in relevandis fratrum nostrorum inopiis graciosus, & in subsidiis sollicitus extiterit & attentus, non immerito ipsum vobis in Domino recommendo, discretionem vestram rogans quòd cum ad vestra declinaverit loca, benigne recipiatis eundem, & quemadmodum secundum Deum poteritis, & decet nostri ordinis honestatem in agendis, sic ei assistatis sollicitè, quòd ex devoto devotior fiat, & apud cæteros vestra relucent solertia commendanda. Cæterum cum dictus D. Raymundus quandam Artem doceat per quam convincere nititur infideles, volo quòd vos ministri, si aliqui fratres provinciarum vestrarum audire dictam Artem fuerint consolati, dictis ipsis fratribus licentiam, & dicto domino Raymundo de conventu idoneo oportunitatem in quo possit fratribus ostendere Artem illam, concedatis. Valet in Domino, & orate pro me. Datt. in monte Pesulano VII. kal. novemb. anno Domini MCCXC.

De Montpellier pasó á Génova, donde tradujo en arábigo el libro del *Arte Inventiva de la verdad*. Partió

para Roma con intento de suplicar otra vez al Papa, mandase edificar seminarios, en que se enseñasen varias lenguas para la predicacion del evangelio. No tuvieron efecto por entónces los intentos de Raimundo, y volvió á Génova con intencion de pasar á los reinos de los infieles.

Quiso embarcarse en Génova, partió el bajel en que habia determinado partirse, ántes del tiempo que pensaba, y fué tan grande la pesadumbre de haber perdido aquella ocasion, que adoleció enfermo: tan poderosos son los instantes que imagina perdidos un fervoroso celo. Convaleciente, vistióse el sayal y ciñó el cordon de san Francisco (a), profesando la tercera regla de su sagrada religion, y embarcóse al fin en un barco de genoveses para Túnez.

En Túnez predicó publicamente la fe de Jesucristo, fué preso, afrentado, maltratado y ultimamente desterrado. Partió para Nápoles, donde leyó su Arte hasta la eleccion del papa Celestino V, que fué el año de 1294. El doctor Juan Seguí dice que ántes de pasar á Túnez, peregrinó toda la Armenia, donde pidió favor para su piadoso intento de la conquista de la Tierra-Santa, y que le prometieron sesenta mil florines cada año, hasta que se cobrase Jerusalem. Añade mas el mismo autor, que peregrinó tambien toda la Palestina, Chipre y Egipto, y que llegando por tierra á Túnez, predicando el evangelio, fué preso, echado en un albañal, maltratado allí siete meses; y desterrado, pasó al fin á Roma.

Solicitó muy de veras con el papa Bonifacio VIII, que sucedió entónces á Celestino V, la conversion de los infieles. Compuso aquí un tratado, en que confirma con razones naturales los artículos de la fe. Acabóle el año de 1296, y no habiendo lugar entónces la ejecucion de su santo celo, se retiró á Génova donde compuso otros muchos libros, y donde la nobleza genovesa le ofreció

(a) Daza in 4 part. Cor.—Waddi. ibid.—Gonzaga 5 parte.

mucha cantidad de dinero para la conquista de la Tierra-Santa.

Pasó á Montpellier, donde comunicó otros medios para su intento con el rey D. Jaime de Mallorca. Volvió á Paris, intentó valerse de Filipo rey de Francia. Persuadióle de suerte, que le hizo largos ofrecimientos para tan santa empresa, y para el mismo efecto envió un embajador á su Santidad. Quedó el Rey tan edificado del celo, de la santidad é intencion de Raimundo, que desde entónces le llamaba trompeta del Espíritu santo. Para hacer esta misma diligencia con todos los reyes, pasó á Castilla y Aragon.

Incansable peregrino fué Raimundo sobre la tierra: en ningun lugar descansaba, todo le parecia destierro, porque solo le parecia su patria, Jerusalem. Las demas provincias eran paso, hospedage y breve estacion. Violento era el clima que no llevaba camino para la Tierra-Santa, y miéntras buscaba este centro, hacia el oficio del sol, que alumbra á todos, esparce luces, camina siempre en beneficio nuestro, entra los mas remotos senos de la tierra: corria el mundo, fervoroso oriente de la doctrina y de la verdad. Vino á Mallorca, tuvo noticia que el emperador de los tártaros intentaba pasar á apoderarse de Siria; parecióle buena ocasion para su intento; embárcase para Chipre; llegó, y halló que el emperador habia mudado de parecer. Suplicó al rey que mandase á los nestorianos, jacobitas, georgianos y cismáticos que disputaran con él, suplicóle tambien le enviase al soldan de Egipto, para que le permitiese predicar publicamente el evangelio; el rey favoreció poco la causa de Dios. Predicó aquí Raimundo, y compuso las guerras civiles que tenian el rey y su hermano, con peligro de perder el reino.

Embárcase para Génova, vuelve á Paris, leyó tercera vez su Arte. Pasa á Leon; vuelve á Mallorca, donde queda pocos dias; embárcase para Bugía, donde predica

el evangelio; fué preso, maltratado y desterrado al fin: guardaba Dios su vida para otros fines de su servicio. Embárcase para Génova; levántose una terrible tempestad; pelagra el bajel; mandan los pilotos aligerarle, echan al mar las mercaderías, la carga, la ropa y hasta los libros de Raimundo. Escaseando un poco el temporal, derrotóse el bajel á Pisa, donde fué recibido Raimundo con las demostraciones de estimacion, que pedia su fama y su nombre. Persuadió á la república fundase una órden de caballeros, cuyo fin fuese la conquista de la Tierra-Santa; fué concedida esta determinacion: dánsele los despachos para su Santidad, pasa por Génova; llega á Aviñon, y tampoco tuvo efecto esta vez el celo de Raimundo.

CAPITULO V.

Aprueba la universidad de Paris la doctrina del venerable doctor Raimundo Lulio.

Leyó Raimundo en la universidad de Paris cuarta vez su Arte y otras materias que entónces trabajaba. La narracion latina de su vida dice: *Interfuit lecturæ suæ tam magistrorum, quam etiam scholarum multitudo, quibus non solum phisicis rationibus exhibebat roboratam doctrinam; verùm etiam altis principiis fidei christianæ, mirum in modum confirmatam sapientiam proferebat.* Esta vez, precediendo un riguroso exámen, fué aprobada la doctrina luliana, cuya aprobacion pondré en el cap. 9.

Forzoso será satisfacer á lo que algunos oponen contra la aprobacion referida, para que nadie haga mala concien-

cia de mi silencio. Bzovio en sus Anales (a) calumnia á Raimundo de esta suerte: *La vida que anda escrita en romance castellano* (escribióla el doctor Juan Seguí, penitenciario y canónigo de Mallorca, varon docto, leido, gran teólogo, ejemplar en sus costumbres y de integridad en sus escritos) *debe de ser comento de algun hombre ocioso, porque ; cómo puede ser verdad lo que él dice, que la doctrina de Raimundo fué aprobada de Filipo rey de Francia? ni de la escuela de Paris, ni del rey D. Jaime de Mallorca? ni ménos de Escoto en el año 1309; supuesto que Lulio afirma de sí mismo que era tenido por loco, y que se reían de él? Y mas que Escoto murió el año de 1308. Luego tampoco el rey don Jaime pudo aprobarla, pues murió el año de 1276.* Este es el sentido formal de sus razones.

Pero Bzovio en el mismo tomo catorce de sus Anales afirma que en el año 1309 vivia el rey D. Jaime; de suerte que afirma aquí lo que allá ha negado. Respondo pues en lo cronológico (que es obligacion del historiador) que en el año 1276 murió él rey D. Jaime, pero fué el Conquistador, y no fué este el que aprobó la doctrina luliana, sinó el rey D. Jaime segundo de este nombre, que vivia en el año 1308; y así no distinguió lo que afirma en sus mismos escritos, de que hubo reyes de Mallorca de un mismo nombre.

Reprehende Bzovio al doctor Juan Seguí, porque dijo que en el año de 1309 fué aprobado Ramon Lulio por Juan Escoto, pues este murió en el de 1308. Pero Bzovio en el tomo trece afirma que Escoto murió en el año de 1294, y de esta suerte no puede hacer mucha fuerza su argumento. El yerro que acusa al doctor Juan Seguí, puede ser de un año, y el otro es de catorce. Pero no se puede afirmar que sea error de la historia de Lulio, la cual no se sabe si habla del Sutil ú otro Escoto. En el original de la aprobacion de Paris está firmado Juan Es-

(a) Tom. 14, sub anno 1372.

coto, y así parece que no fué Juan Duns el Sutil, que murió en el año 1308; y aun este es lo mas probable que aprobó la doctrina de Lulio, como se dirá mas largamente en el cap. 9. Del decir Lulio de sí mismo que era tenido por loco, no es razon que Bzovio juzgue por falsas las aprobaciones de Paris y de los reyes; porque la novedad de la doctrina alteró las ignorancias del vulgo, al mismo tiempo que la aprobaban los doctos. Lo nuevo de un grande ingenio es una gran luz; aunque con mucha diferencia, que esta despide de sí los rayos, y al otro se los tiran: pero siempre hay algunos pocos (digo hay sabios) que abonan y reconocen la luz, por mas que la ignorancia de muchos, por no quedar descubierta en sus tinieblas, tire pedradas á la linterna. Tenian mucha novedad las opiniones de Raimundo Lulio, y por eso algunos le tenian por loco; como que la verdad de una opinion consista en que su autor haya nacido en los siglos pasados, y sea desdichada la otra cuyo autor ha nacido tarde, como si la naturaleza fuera ya estéril. Antes bien porque la doctrina de Lulio era tumultuariamente perseguida de tantos, fué necesario examinarla, y aprobáronla los doctos en Paris.

CAPITULO VI.

Otras peregrinaciones de Raimundo.

Sabiendo Raimundo Lulio que el pontífice Clemente V celebraba concilio general en Viena, en que se hallaron los reyes de Francia é Inglaterra, y algunos añaden que tambien se hallaron los reyes de Aragon y de Castilla, aunque lo mas cierto es que estos enviaran solo sus embajadores; parecióle á Raimundo ocasion de ir á

proponer á su Santidad y aquellos príncipes la empresa de la Tierra-Santa y la conversion de los infieles. Partió de la universidad de Paris, llegó á Viena y propuso sus memoriales, representando la conveniencia de que se fundasen escuelas en toda la cristiandad para enseñar las lenguas de los infieles, y como dice Wadingo (a), á persuasion de este religioso varon de Dios determinó el Concilio que en las universidades de Roma, Paris, Bolognia y Salamanca se fundasen cátedras de las lenguas hebrea, arábica y caldea, señalando por motivo, *Ut instructi sufficienter in linguis, fructum speratum possint producere, fidem propagaturi salubriter in ipsos populos infideles*. Confirmóse con el libro que Ramon Lull presentó al Concilio y á Clemente quinto, pidiendo dicho decreto: la determinacion del Concilio es la Clementina primera de *Magistris* (25).

Tuvo Raimundo tan vivo este celo de la predicacion evangélica y conversion de los infieles, que procuró hallarse en diferentes capítulos generales de las religiones de predicadores y franciscos, para representarles la necesidad de inteligencia de lenguas para la predicacion.

De Viena se embarcó para Mallorca, donde estuvo poco mas de un año escribiendo algunos libros, y pasó á Sicilia. Embarcóse en Mecina para Jerusalem, peregrinó el Egipto y llegó á la ciudad santa cerca del año de mil trescientos y catorce. Adoró aquellos lugares consagrados con la presencia de Dios hombre, rubricados con la sangre del que reparó la copia de su imágen, y dichos por haberse en ellos levantado de nuestra redencion el ara y el cordero. Pasó á la Armenia y caminó toda la Siria; llegó á Bohemia y anduvo, segun dicen, toda la costa de Bretaña y reino de Inglaterra, donde, escriben algunos, que como tan grande químico hizo cantidad de oro, y que aun hoy se conservan en aquel reino diversi-

(a) Wandin.—Riera fol. 144.—Clementi. 1 de Magistris.

dad de monedas y medallas con tradicion de las de Raimundo. Lo cierto es que el venerable Raimundo fué doctísimo en todas facultades, admirable en todas ciencias, y por consiguiente tambien en la filosofía química (26); pero es impostura decir que hizo oro, medallas y moneda, porque las opiniones y esperiencias de los químicos vulgares son contra la doctrina de Raimundo y repugnan á los empleos de su vida, como largamente, y creo que con evidencia, probaré en el cap. 15.

De Inglaterra se embarcó para España; anduvo toda Castilla la Vieja, Galicia, Portugal, Andalucía y Granada, que aun padecía las tiranías de los moros: volvió á Mallorca, donde compuso el libro que intituló *de Fine*, en que declara el camino para la empresa de la Tierra-Santa, que su fin y su blanco fué siempre la conquista de Jerusalem. Esto escriben las relaciones impresas; pero parece que este libro *de Fine* le escribió en Montpellier el año de mil trescientos y cinco, porque así lo leo en el fin del mismo libro. Este tratado *de Fine*, el rey de Aragon (dedicado á él) le envió á su Santidad, ofreciéndose juntamente á la conquista.

Ya se hallaba Raimundo fatigado de años, casi á los setenta y nueve. Naturalmente ya la edad amenazaba á su salud la muerte, al espíritu el reposo y al cuerpo las ruinas. No deseaba desatar el alma, sin que el martirio le abriera el camino; deseaba ver cumplida aquella su continua oracion, no sé si diga profecía (a): *Misericors & exaudibilis Deus meus: (decia) primus sapor, quem cœpi gustare in hoc mundo fuit lac mulieris, & mors erit sapor ultimus mei gustus: unde tuam misericordiam stabiliter deprecor, ut concedat mihi supplicii servo tuo, ut quemadmodum os meum primitus lac gustavit, ut per illud vivificari posset meum corpus; sic ultimus sapor mei gustus, qui erit mors ipsa cor-*

(a) Lib. 3. contempl. cap. 29.

poralis, sit effusio sanguinis mei corporis, quem effundam pro dilatatione, & exaltatione tui nominis inter infideles, & barbaricas nationes. Vió que se dilataba la empresa, que no tenia efecto el celo de su intento, que los príncipes de la tierra no ayudaban ni favorecian tan santa causa, y que era hora ya de acreditar con la muerte las verdades de su ánimo. Volvió al África, llegó á Túnez, visitó aquellas plantas que el mismo habia sembrado ántes para la viña del Señor, consoló y animó á los flacos, alentó á los constantes, predicó á todos; y pasó á Bugía, donde mereció la corona del martirio.

Acaban aquí las peregrinaciones y caminos de Raimundo. Bugía fué el término de sus pasos. Apagóse aquí el rayo de Dios, que habia discurrido tantas regiones y que habia abrasado tantas provincias con la luz de la verdad. De estas peregrinaciones dice Bzovio: *Que tenia que tratar Raimundo con las matronas genovesas (que le ofrecieron mucho dinero para la conquista), de las cuales sacó con astucia veinte mil ducados; Quién entremetia á un ermitaño en la espedicion santa? Como se compadece soledad de un anacoreta, con tantos caminos y tan vagabundos paseos? Á las mugeres? á robarles el oro de sus maridos? Y si el podia juntar tanto dinero, como el Pontífice no le escuchó?* De cobre acusa al oro: los caminos empleados en la predicacion del evangelio, llama paseos: siendo verdad que el tener Raimundo tan buena hacienda en Mallorca, hace evidencia de que mendigaba como pobre de espíritu, y no por intereses particulares. Pero no debe hacer novedad que las personas religiosas traten con mugeres para el bien espiritual de ellas, y para persuadirlas la limosna de una empresa santa. Raimundo quita todo escrúpulo con el ejemplo. No es novedad que los varones espirituales hablen con las mugeres. Á Cristo con Marta y Magdalena imitan los que tratan las ascuas y el fuego, solo para abrasar los corazones en servicio de Dios.

Bzovio estraña que un ermitaño trate de la conquista de la Tierra-Santa. Pero por qué? No tiene vinculadas Dios las obras grandes, solamente á los sabios. Misericordioso es Dios, que escondió misterios á los grandes y los revela á los pequeños. Capaz es cualquier instrumento para Dios soberano artífice, que eligió la primera vez para rey al mas grande de Israel, y la segunda al mas pequeño de la casa de Isaí: en una tosca concha escondió las perlas: dos maderos en cruz tomó para el negocio de nuestra redencion: un pequeño David derriba un gigante con el baston y con la honda: en la viña del Señor son los postreros, primeros; y estos los últimos. ¿Pues qué mucho que un ermitaño emprenda la causa de Dios? Un pescador, desde las redes, pasó á las llaves de la Iglesia; y un anacoreta, llamado Pedro Hispano, varon santísimo y ejemplar, fué el que promovió á Gofredo de Bullon y sus compañeros á la primera conquista de la Tierra-Santa; ¿por qué no pudiera hacer lo mismo otro ermitaño? Raimundo siguió la vida activa y contemplativa; el retirarse á la soledad fué para cobrar muchos alientos, fué salir al campo para armarse de espíritu.

Decir que Raimundo sacaba con astucia y robaba (eso es *nummos emungere, corradere aurum*) el dinero de las mugeres, es temeridad y arrojamiento; porque ¿cómo buscaria engaños para la hacienda agena el que voluntariamente se habia privado de la suya, perseverando siempre en el mismo espíritu, en la misma predicacion evangélica, devocion y celo?

CAPITULO VII.

Martirio del venerable Raimundo.

Estando en Bugía, llevado de su mismo espíritu, movido de la vocacion del martirio y abrasado del celo apostólico, se puso á predicar en la plaza mayor, diciendo: *Yo soy Raimundo, aquel que los años pasados prediqué la ley santa de mi Señor y Dios Jesucristo; y por eso me prendisteis y desterrasteis. Vuelvo á desengañaros, &c.* Este fervor, este fuego de caridad conmovió de suerte aquellos ánimos ciegos y ostinados, que le prendieron, le abofetearon y apalearon: ciegamente la plebe, incitada de alteracion civil, movida de crueldad y alboroto de vulgo, acababa en breves instantes ya con la vida de Raimundo; pero escapáronle por entónces los ministros de justicia yuviéronle preso; y el varon de Dios, otro Daniel en el lago, cantaba alabanzas á su Criador, componia algunos tratados en confirmacion de la fe que predicaba.

Llegó el dia en que el cielo quiso llamarle al descanso, premiar sus virtudes, coronar sus trabajos y dar puerto á las tempestades de sus caminos: mandó el Rey que Raimundo, como enemigo de su ley y predicador de la de Jesucristo, fuese apedreado. Sacáronle públicamente á la sentencia y fué llevado fuera de la ciudad, atado á un palo, y ejecutaron los infieles tan furiosamente su saña, descargaron, llovieron y granizaron tantas piedras contra aquel varon de Dios, que llegaron á cubrir tambien todo el cuerpo de piedras. De esta suerte dió el espíritu á su Criador, como es la mas cierta opinion, aunque otros digan que rindió el alma á Dios algunas horas despues.

Pidieron su cuerpo unos genoveses, y entre ellos Estéban Colon y Luis de Pastorga. Lleváronle á su navío, hicieron vela y tomando el rumbo para Génova, fueron guiados de otro mayor piloto, y pensando hallarse en la costa de Génova, se reconocieron aportados á Mallorca. Juzgaron errada su navegacion, y sin detenerse volvieron á hacer vela; pero la providencia, la misericordia y la virtud del cielo, rémora invencible, se opuso á la quilla del bájel, que no caminaba, ni se movia; y cuando las velas parecia que prometian velocísima jurisdiccion sobre las aguas, no dejaba en ellas el navío. estela alguna. Desconfiaron los marineros del arte y de sus fuerzas, admiraron y vieron el misterio secreto, volvieron á Mallorca, hicieron relacion del prodigio, y reconociendo la voluntad divina, declarada en aquel no natural accidente, determinaron dejar el cuerpo en la patria de Raimundo.

El año de mil seiscientos y once fué necesario repetir las noticias del martirio: los magníficos jurados de esta ciudad y reino pidieron que se hiciese inspeccion por los mas doctos y calificados médicos y cirujanos, del cuerpo de Raimundo. Reconocióse en presencia de D. Cárlos Coloma virey y capitan general por su Magestad de este reino; autenticóse que Raimundo fué apedreado, y que en particular tenia en la cabeza cuatro heridas, las dos se juzgaron golpes de piedra, las otras dos de hierro ó cuchillo. El instrumento de esta inspeccion se halla en los archivos de la universidad, su fecha á los 5 de diciembre de 1611.

El glorioso martirio de Raimundo fué á los 29 de junio de 1315: no como piensa Zurita en el de 1301. No sé en que se funda este autor, siendo lo que tengo dicho comun voz y tradicion de los naturales de este reino; á cuya autoridad se añade un epitafio antiguo, que se lee en su sepulcro.

*Raymundus Lulli, cujus pia dogmata nulli
Sunt odiosa viro, jacet hoc in marmore miro.*

Hic M et CC et Cum P. cœpit sine sensibus esse.

Donde se ve que su muerte fué el año de 1315, porque las letras mayúsculas M y las dos CC de la dición MetCCet, con la letra C de de la dición Cum, denotan M, CCC; y la letra P, que es la décimaquinta letra del alfabeto, y señala quince años, y por consiguiente dice año de 1315 (27).

Síguese que murió á los setenta y nueve, ó á los ochenta casi de su edad: y así engañase el P. Lúcas de Waddingo, diciendo (a): *Natus est in insula & civitate Majoricarum, in vico S. Michaelis, patre Raymundo Lullio, & matre ex generosa familia Herilium, nobilibus catalanis, anno 1236; scribunt enim occubuisse anno 1315, suæ ætatis septuagesimo anno *: hoc ejus vitæ tempus, si ex posteriori detraxeris numero, incidet nativitas in illum quem statuimus annum.* De lo mismo que él dice se sigue lo contrario, y que no vivió sesenta años, sinó setenta y nueve; pues supone que nació en el de 1236, y que murió en el de 1315, aunque quiere enmendarlo en el tercer tomo: y verdaderamente que en esto, en el juicio vago y en el indeterminado modo con que habla Waddingo de este insigne varon, se conoce el descuido grande con que escribió de Raimundo, teniendo medios y obligacion por religioso francisco, de enterarse mejor y de apurar mas la verdad. En el tercer tomo, en el año 1315, núm. 14, queriendo examinar si

(a) Tom. 2, sub 1275, núm. 10.

* La dificultad en que se detiene el autor en este pasage de Waddingo se allana facilmente diciendo, como parece cierto, que en este testo hay una errata de imprenta: y que en lugar de *septuagesimo anno* debe decir *septuagesimo nono*. Sin embargo Mut se resiste á reconocer por erratas de esta clase otros anacronismos del mismo Waddingo, que menciona mas abajo.—Nota de los editores.

Raimundo trató con Eduardo, dice: *Eduardus autem hic tertius est hujus nominis, qui regnare cœpit anno 1227, ætatis 14, obiitque ann. 1377*. Pero el rey Eduardo de quien habla (a), y que murió en el año de 1377, aunque algunos le llaman tercero, fué Eduardo sexto; y si empezó á reinar el año de 1227 y murió en el de 1377, síguese que vivió 164 años; pero este Eduardo vivió solos sesenta y cinco años. En el núm. 8 dice que Raimundo estuvo en Roma el año de 1398; pero ¿cómo pudo estar en Roma el año de 1398 quien había muerto en el de 1315? Por ventura son yerros del impresor, que no he hallado enmendados en las erratas, cometiéndose tanto descuido en las pruebas de la impresión, como en el trabajo de su original, contra Lulio.

Al principio se determinó llevar el cuerpo á la iglesia de santa Olalia, para depositarle en el sepulcro de sus padres. Pero pidiéndole los religiosos de san Francisco, como hijo de su hábito, con solemne procesion del clero y las demas religiones, fué colocado el cuerpo en la sacristía de aquel convento. El cielo que siempre descubre y honra con prodigios las memorias de los suyos, hizo muchos milagros por medio de las reliquias de Raimundo. Muchos ciegos cobraron vista; algunos cojos, mancos, tullidos y enfermos cobraron salud. Pegóse fuego en la sacristía donde estaba depositado el cuerpo, ardió todo el edificio; la plata, el oro y el hierro perdieron su primitiva forma, quedando señales solamente de su materia. Desatóse la fábrica, cayó la ruina, y hasta las piedras se convirtieron en cal; prescribióse á su rebeldía un mármol que cubria las cenizas del cuerpo de un infante de Portugal (porque hasta las losas, digo hasta lo que se labra para memoria, tiene sepultura), y solo en medio de las llamas quedó ileso, intacto y preservado el de Raimundo: el túmulo no era piedra, no era mármol, era madera; abriéronle, y hallaron, no solo el cuerpo sin

(a) Poly. Vir. hist. Ang.—Emilio.—Forsato.—Gordono.—Carrillo.

amenaza de fuego, sinó tambien la mortaja sangrienta aun. De este prodigio quedó escrita una memoria antigua; autenticóse, y fué trasladado el cuerpo junto al púlpito del coro, donde estuvo depositado, hasta que el reino le labró piedras de mayor memoria, en la capilla de la Concepcion de la misma iglesia: de esta traslacion quedan los papeles en el archivo de la universidad. Fué á los veinte y nueve de junio de mil, cuatrocientos, cuarenta y ocho.

En la misma iglesia de san Francisco se ha edificado una insigne y suntuosa capilla al venerable Mártir: es mucha la veneracion y el culto que se hace á su memoria, mucha la devocion y muy particulares los milagros que se continúan en la causa de su canonizacion, y no es mi asunto el referirlos.

Los tiempos pasados se le celebraba oficio particular eclesiástico: dicen algunos que el papa Leon décimo concedió y permitió se rezase misa propia el dia de su martirio. Ahora solo se le dice el oficio comun de todos los santos, con mucha celebridad, con asistencia del ordinario, del cabildo, de los jurados y de la devocion de toda la nobleza y pueblo, miéntras este reino y Cataluña solicitan su canonizacion. Hanme aconsejado acabe este capítulo refiriendo algunas cartas que escribió Felipe tercero para el negocio de esta causa, al Papa.

Muy santo Padre: al conde de Castro mi embajador escribo represente á V. Santidad lo que deseo la canonizacion del beato mártir Raimundo Lulio, que fué natural del reino de Mallorca; y la espurgacion del directorio de fray Nicolas de Aimerich, de la calumnia que hizo á algunos libros de este Mártir. Y aunque por la probabilidad que hay de su santidad y milagros, espero que V. Sd. mandará se camine en esto con la brevedad que hubiere lugar, para su buen efecto; por la devocion que yo le tengo, y lo notorio de sus virtudes y santa vida, he querido suplicar á V. Santidad, como lo hago, tenga por bien de conce-

derme esta gracia, asegurando á V. Sd. que será para mí de muy grande estimacion. N. S. guarde la muy santa persona de V. Sd. De san Lorenzo 16 agosto 1611. =Yo el Rey.

Á LOS CARDENALES PINDO Y PANSILO, PREFECTOS DE LA CONGREGACION DEL ÍNDICE, RITOS Y CEREMONIAS.

DON FELIPE, EC.

Muy reverendo en Cristo, padre Cardenal, &c. Por lo mucho que deseo la canonizacion del beato mártir Raimundo Lulio, que fué natural del reino de Mallorca; y la espurgacion del directorio de Fr. Nicolas Aimerich, de la calumnia que hizo á algunos libros de este Mártir, escribo á su Santidad suplicándole el buen efecto de ello; y á vos os he querido rogar, como lo hago muy afectuosamente, favorezcáis por vuestra parte causa tan justa, que por serlo, y la probabilidad que hay de la santidad y milagros de este Mártir, y la devocion que yo le tengo, y la notoriedad de su santa vida, recibiré de vos particular complacencia de todos los buenos oficios que con su Santidad hicieredes en esto; pues son enderezados al servicio de Dios, y al fin que á mí me mueve el procurarlo; y sea muy reverendo en Cristo padre Cardenal, &c. Mi muy caro y amado amigo nuestro, en vuestra continua guarda. De San Lorenzo 16 agosto 1611. =Yo el Rey.

Á DON FRANCISCO DE CASTRO, SU EMBAJADOR EN ROMA.

Ilustre D. Francisco de Castro, &c. El doctor Juan Arias de Loyola me ha presentado en nombre del reino de Mallorca y principado de Cataluña que desean proseguir lo que de algunos años á esta parte han intentado, y por cosas que se han ofrecido, no han podido continuar, acerca de la canonizacion del glorioso y beato mártir Raimundo Lulio, y la espurgacion del Directorio de fray Nicolas Aimerich de la calumnia

que hizo á algunos libros de dicho beato Mártir: por convenir ambas cosas al servicio de Dios y del bien público, el recomendar la felice memoria de tan insigne Mártir, y su rarísima santidad y gloriosa muerte, y establecer su doctrina y libros llenos de tan admirable y soberana sabiduría, y del vehementísimo celo de la propagacion de la iglesia y religion católica, que tanto resplandeció en este beato Mártir, hasta morir apedreado en Bugía, que atendiendo á esto, y á otros muchos motivos y razones que á ello me obligan, desde el señor rey D. Pedro de Aragon hasta el Rey mi señor y padre, que haya gloria, han concedido y dado á los libros y doctrina, y á la pia y felice memoria de este Mártir muy grandes privilegios y honores, se ha escrito á mis embajadores en esta corte para que favoreciesen sus causas, y las dos últimas cartas que se dieron, fueron para el duque de Sesa, la una á los 26 de mayo de 1590, y la otra á 12 de enero de 1594; y entónces el dicho reino y principado me presentaron recados de lo referido, suplicándome fuese servido de mandar escribir favorablemente á su Santidad y á los cardenales prefectos de la congregacion del índice y de la de ritos y ceremonias á quienes tocan las dichas pretensiones, y á vos para que ayudeis causa tan justa y se acabe lo intentado, pues va endeerezado al servicio de Dios y mio; de que he querido advertiros, encargaros y mandaros, como lo hago, que dando al Papa y á los cardenales que aquí se citan las cartas que les escribo de esto, hagais en mi nombre todos los oficios que fueren menester y viereis convenir para el efecto de tan justa pretension, conforme se os advertirá por quien lo solicitare: que por las causas dichas, y por lo que se sabe de la maravillosa vida y santidad de este bienaventurado Mártir, y la devocion que con él se tiene en el dicho reino y principado, recibiré particular gusto y servicio de todas las dili-

gencias que en esto hicieredes; y avisaréisme de lo que resultare, porque holgaré de tenerlo entendido. De San Lorenzo 10 de agosto de 1611.—Yo el Rey.

Dejo otras, que para este intento escribió su magestad Filipo IV, el Grande (28).

CAPITULO VIII.

Libros que ha escrito el venerable Raimundo.

Los libros que ha escrito Raimundo Lulio no puedo referirlos todos, porque hasta ahora no se ha podido averiguar el número. Por ventura la causa es porque los mas de ellos andan manuscritos, y algunos escribió en lengua lemosina, ó porque con el tiempo se han perdido muchos de ellos y muchos por la emulacion de los que los persiguen. El doctor Juan Llobet catedrático y profesor de esta doctrina, escribe haber leído mas de quinientos suyos (a): otros dicen que llegan á mil: Remigio Rufo y Filipo Bergonense se alargan hasta tres mil. De estos escribió algunos en arábigo, otros en latin y otros en lengua lemosina.

En el principio de casi todos sus libros ponía siempre el nombre de Dios. *Dios vuestra virtud: Dios con tu gracia, sabiduría y amor: Dios con tu suma perfeccion: en vuestro nombre, Señor, &c.* Todos sus libros sujeta á la correccion y censura de la Iglesia. Esto bastaba para que Aimerich, Lutzeburg, Prateolo, Genebrardo, Gualterio y sobre todos Bzovio no debiesen llamar herege á Raimundo Lulio; y lo segundo, porque con los trabajos y derramando su sangre por la confesion

(a) Daza in 4. p. Cor. lib. 4. in addit. cap. 4.

del martirio llegó á la verdadera luz (a); que si ántes no la conoció, le fué de aquella suerte revelada. Los hereges fabrican ídolos de sus errores y adoran lo que imaginaron (b). Ramon Lulio, si por ignorancia humana acusan estos que escribió algun error, no le adora, sinó que postradas las rodillas, suplica á la Iglesia que le destruya. La heregía es un error del entendimiento, voluntario por eleccion y pertinacia, contra alguna proposicion de fe (c). En este insigne varon nada hay voluntario, ninguna pertinacia en el error; pues el mismo, si le hay en sus libros, le abomina, le sujeta á la correccion y desea reducirse á la verdad. Doctrina es esta, que la asegura la autoridad de Honorio tercero, en la causa de Joaquin Abad, escribiendo al arzobispo Cusentino y al obispo Bisimanesense, con órden de que castigasen á los que le llamasen herege; porque en el concilio general Lateranense se habia condenado el libro que escribió contra Pedro Lombardo, y dice (d): *Quia tamen idem Joachin omnia scripta sua mandavit romano Pontifici assignari, apostolicæ Sedis judicio aprobanda, seu etiam corrigenda, dictans epistolam cui propria manu subscripsit, in qua firmiter est confessus se illam fidem tenere, quam romana tenet ecclesia, quæ disponente Domino cunctorum fidelium mater est & magistra; fraternitati tuæ per apostolica scripta mandamus quatenus per totam Calambriam faciatis publicè enuntiari quod eum virum catholicum reputamus, sanctæ fidei orthodoxæ sectatorem, &c. Datum Laterani XVI kal. januarii, pontif. ann. 5.* Pero esta es materia para capítulo aparte; vuelvo al argumento de este.

El que quisiere ver algunos títulos de los libros de Raimundo, vea á Alfonso Proaza y á Carlos Bovillo (29).

(a) Agust. lib. 2 de baptis. contra donatis. cap. 4. (b) Hier. lib. 7 in cap. 21 Isai. (c) Azorp. 1, lib. 8, cap. 9, q. 1 de hæres. — Farin. de hæres. q. 178, núm. 2. (d) Reg. vat. tom. 3, num. 268.

Algunos de dichos libros se han perdido, muchos se hallan cada día y se conocen suyos por la letra, por el nombre, por la doctrina y el estilo. Tengo entendido que esconden algunos de ellos los apasionados del Arte: ignorancia y civilidad de los que quieren aprovecharse solos. Muchos verdaderamente le imputan que no son suyos, particularmente algunos de alquimia, ó para acreditar la facultad, ó los escritos propios con el crédito de ageno nombre.

Un moderno procura imprimir en dos ó tres tomos todas las obras de Raimundo, con título de Biblioteca Luliana, y pudiera añadirse al fin un aparato apologético. El trabajo y los gastos que para esto se pueden ofrecer, parecerían bien empleados; seria imitar á los que conservaron con tanto estudio los libros de Aristóteles, Platon y Filolao Pytagóreo, que con las injurias del tiempo se consumian; porque ¿qué mucho digiera los papeles el tiempo, si sabe tambien prescribir las rebeldías del mármol? (30).

CAPITULO IX.

Autoridades con que comunmente se apoya la doctrina de Raimundo Lulio.

España llama á Raimundo el grande maestro en filosofía y teología, autor de maravillosas artes y ciencias: Italia le apellida autor del Arte general para todas las ciencias: Francia le dice órgano del Espíritu santo y doctor divinamente ilustrado: Inglaterra le llama el gran filósofo catalan, admirable en su ciencia: y los autores particulares le dan altísimos renombres.

Las aprobaciones que tienen sus escritos son muchas. La de la universidad de Paris dice de esta suerte:

Universis præsentis litteras inspecturis, officialis curiæ parisiensis in Domino salutem. Noverint universi quod in præsentia magistri Joannis de Salinas, & Michaelis de Junquero nostrorum clericorum juratorum, quibus in his & majoribus fidem indubiam adhibemus, & quibus quò ad hæc commissimus tenore præsentium vices nostras, propter hoc personaliter constituti magister Maslinus in medicina magister, Joannes Scotus in artibus magister, Raymundus de Bitecun in medicina bachalaureus, Fr. Clemens prior servorum S. Mariæ parisiensis, Fr. Accursius ejusdem loci magister, Petrus Burgundus in artibus magister, Ægidius de Vallesponte magister in artibus, Matthæus Guidonis in artibus bachalaureus, Gaufridus de Meldis, Joannes Scotus, Pretus de Parisiis, Hebrandus de Frigia, Lulabertus de Normania, Laurentius de Hispania, Guillermus de Scotia, Henricus de Burgundia, Joannes de Normanis bachalaureus in artibus, & magister Ægidius, & plures alii usque ad numerum 40, in dictis scientiis experti, asseruerunt per eorum juramenta, non vi, dolo, metu, vel fraude ad hoc inducti, sed sua spontanea voluntate, ad requisitionem Magistri Raymundi Lulli audiverunt per aliqua tempora Artem, seu scientiam, quam dicitur fecisse seu adinvenisse idem Magister Raymundus, quæ quidem Ars, seu scientia sic incipit: Deus cum tua gratia sapientia, & amore, incipit Ars brevis, quæ est, &c. Asseruerunt dicti magistri, & omnes alii, ut prædicitur per eorum juramenta coram præfatis juratis nostris, quòd dicta Ars, seu scientia erat bona, utilis & necessaria, pro ut ipsi perpendere poterant, seu etiam judicare; & quòd in ea nil erat contra fidem catholicam, seu etiam dictæ fidei repugnans; multa autem ad sustentationem dictæ fidei, & quod ipsi fa-

cientia in dicta scientia poterant inveniri. Præmissa autem facta, acta & testificata ab ipsis magistris & bachalaureis, ut præfactum est coram præfactis clericis juratis nostris, fuerunt in domo, quam ad præsens inhabitat idem Magister Raymundus Lull, in vico Bucceriæ parisiensis, ultra parvum pontem versus sequanam, pro ut ipsi jurati nostri nobis retulerunt, oraculo vivæ vocis. Ad quorum relationem sigillum prædictæ parisiensis curiæ duximus litteris præsentibus apponendum, in testimonium præmissorum. Dat. anno Domini M CCCIX, die martis post octavam festi Purificationis B. Virginis gloriosæ. = M. de Junquero.

Parece que el Escoto, de quien se hace mencion en esa aprobacion, no puede ser el Sutilísimo, porque dicho auto se hizo en Paris por febrero de 1309 (a). Pero el sutil Escoto murió á los 8 de noviembre de 1308, que fué el año ántes. Verdad sea tambien, que entre los cuarenta doctores están escritos dos Juanes Escotos que aprobaron el Arte, el uno así: *Joannes Scotus in artibus magister*, el otro: *Joannes Scotus*, el original está en Paris, el ejemplar auténtico en los archivos de esta universidad; y confirma dicha aprobacion el privilegio del rey D. Alfonso, despachado en Nápoles por el año de 1449, y otro de Cárlos quinto, año de 1526, como referiremos luego. Parece pues que se convence de que no fué el sutil Escoto; pero yo creyera que este examinó la doctrina, viviendo en el año de 1308, y que la firmó por buena, y que despues en el año siguiente se redujo á buena forma el auto de la aprobacion, pues entre la fecha de este y la muerte del sutil Escoto, solo interviene diferencia de tres meses.

Yo hallo mas que probable que el sutil Escoto aprobó la doctrina de Ramon Lull, porque por lo ménos sabemos por los capítulos pasados que se vieron y tuvieron

(a) Wandin. sub 1308, num. 33.

aquel coloquio de *Dominus quæ pars?* y de que aprobó la doctrina, lo refiere espresamente el P. Fr. Mateo Ferchio, en la vida de Escoto, diciendo así: *Qui opinantur Raymundi libros à Joanne Scoto rejectos, legant prius illustrissimum Belarminum in libro de scriptoribus ecclesiasticis, voce Raymundus, invenientque auctoritate Apostolica Raymundum posse defendi. Posthac testimonium gravissimum audiant à perillustri equite domino Scipione Claramontio Cessanate, viro clarissimo, morum gravitate, splendore magistratum, atque libris editis & sapientiæ fama notissimo, is ad me scripsit se Parisiis Artem parvam Raymundi Lulli à pluribus parisiensibus doctoribus approbatam vidisse, inter quos subscriptus est manu propria, Joannes Duns Scotus.*

Muchas universidades han aprobado su doctrina, particularmente las de Paris, Barcelona, Valencia y Mallorca. Gravísimos, eruditos, doctos y espirituales autores la encomiendan, la alaban y la defienden. Pero largamente Gregorio Tolosano, Raimundo Labunde, Gerónimo Rusellio, Jaime y Miguel Olezas, Pico Mirandulano, Mateo Malferit, Juan Valerio, Juan Luis Villeta, el cardenal Francisco Jimenez, Juan Bonlabio, Juan Angelo, Juan Cabanilio, Juan Seguí, Antonio Belver, Nicolas Mellinas, Daza, Antonio Busquets, Pedro Gerónimo, Sanchez de Lizarazo, Bernardo de Lavinaeta, Raimundo ministro general de san Francisco en el año 1290, Fabro Stapulense, Mariana Arcadia, Cárlos Bovillo, Alonso de Proaza, Remigio Rufo, Jodoco Badio Ascensio, Nicolas de Pax, Arnao Albertin y Baltasar Albertin. Otros pudiera citar, si tuvieran voto en materias de seso algunos alquimistas vulgares; pero como son gente de poco juicio, vana, perniciosa y despreciada, juzgo por inútiles sus autoridades.

El padre Vazquez dice (a): *Cæterum spiritum Dei in multis habuisse Raymundum indicant ejus scripta.*

(a) Q. in 1 p. disp. 133, cap. 4.

El doctísimo fray Luis de Leon decia, que tres doctos y sabios habia habido en el mundo, que eran, Adan, Salomon y Raimundo. Arnaldo Albertin inquisidor apostólico y obispo de Pati, hablando de sus virtudes, vida ejemplar, fervoroso celo, doctrina y arte, fama y nombre, dice (a): *Raymundus Lull vir sanè catholicus, integerrimæque vitæ specimen & exemplar. Cujus inclyta doctrina, sanctissimique mores, toti Hispaniæ & Galliciæ notescunt, ut eum, sanctorum catalogo potius adscribendum sentiant. Qui hanc mortalem agens vitam, zelator fidei catholicæ fervidus extitit; testantibus id ejus opusculis; divinoque lumine illustratus, vehementer anhelavit ad inferendum humanis mentibus optimos mores, sacramque fidem chistianam; adèd ut agarenorum regna intrepidus proficisceretur, quò illos religionis nostræ cultores efficeret. Et dum verbum divinum ferventer infidelibus palàm exponeret, mirarenturque omnes spiritum qui in eo loquebatur, non valentes ejus sapientiæ verbis obsistere; lapidibus illum obruentes, aureola martyrii coronarunt. Cujus corpus, non sine magno miraculo, ad urbem Majoricensem delatum, & penes ecclesiam sancti Francisci in sacello honorificè sepultum, miraculis claret; ejusque doctrina à doctoribus parisiensibus probata, publicè in dicta urbe, & in aliis Hispaniæ gymnasiis discenda proponitur. Quam si legeris, à Deo revelatam potius, quam à homine quæsitam, vel elaboratam censebis.*

El rey D. Pedro tercero de Aragon concedió un notable privilegio á la doctrina de Raimundo y sus profesores en Valencia, á los 10 de octubre de 1369: otro concedió el rey D. Juan el primero de Aragon, despachado en el monasterio de San Cucufato á 21 de setiembre de 1392: otro el rey D. Martin en Zaragoza á 25 de noviembre de 1399. Aprobaciones, dió una el rey D. Alonso á los 15 de enero de 1425: otra en Castel novo

(a) In comen. in c. 1, de fiæret. in 6, q. 13, num. 75.

de Nápoles á 26 del mismo de 1449. Otro privilegio concedió el rey D. Fernando el Católico en Zaragoza á 21 de febrero de 1503: otro Cárlos V en Sivilla á 11 de mayo de 1526: otro Felipe II en el año de 1597; fué notable la afición que tuvo á su doctrina. En los dichos y hechos de este prudente Monarca de las Españas; que escribió Baltasar Porreño, en el cap. 9 se lee de Felipe II, así: *Por su gran sabiduría gustaba de leer los libros de Raimundo Lulio doctor y mártir; y por alivio de sus caminos los llevaba consigo en las jornadas que hacia, é iba leyendo en ellos; y en la librería del Escorial se hallan hoy algunos rubricados de su propia mano.* Fué aprobada tambien por Felipe III; por Filipo rey de Francia en Verona, el año de 1310; y por Francisco de Neápoli canciller de Paris, año de 1311: las copias auténticas se hallan en el archivo de esta universidad de Mallorca; y algunos de dichos privilegios andan impresos con la sentencia definitiva, que me ha parecido ponerlos aquí *.

* *Nos Carolus divina favente clementia romanorum Imperator semper augustus, Rex Germaniæ, Joanna ejus mater, & idem Carolus ejus filius, Dei gratia Reges Castellæ, Aragonum, Legionis, utriusque Siciliæ, Jerusalem, Hungariæ, Dalmatiæ, Croatiae, Navaræ, Granatæ, Toleti, Valentia, Galiciæ, Majoricarum, Hispalis, Sardinia, Cordubæ, Corsicæ, Murcia, Giennis, Algarbi, Algezira, Gibraltaris, insularum Canariæ, Indiarumque insularum, & Terræ firmæ maris Oceani, Archiduces Austriæ, Duces Burgundiæ & Brabantia, Comites Barcinonis, Flandriæ, & Tirolis, &c. Domini Viscaia & Molina, &c. Duces Athenarum & Neopatriæ, Comites Rossiionis & Ceritania, Marchiones Oristani, & Gociani: Quæ per serenissimos, & catholicos Reges prædecessores nostros colendissimos memoria celebris concessa comperimus, animo quidem liberali confirmamus. Ego præsertim, cum in favorem reipublicæ, & litterarum cultum indulta, & concessa censentur. Sanè exhibitis coram nobis, & humiliter presentatis per dilectum alumnum nostrum Petrum Malferit Domicellum, & utriusque juris Doctorem, Syndicum ad nos destinatum per Universitatem nostri Majoricarum regni duobus privilegiis serenissimorum & catholicorum regum Alfonsi & Ferdinandi, patris & avi, ac domino-*

El P. Lope Paez dice (a): *Beatus Raymundus Lullus, vocatus Doctor illuminatus, scripsit multos libros in variis scientiis & facultatibus, cujus doctrina jam nuper approbata est per sententiam, omni juris ordine servato, ex commissione & auctoritate apostolica.* Belarmino (b) refiere que se venera Raimundo como santo mártir y doctor iluminado. Hablan tambien en favor suyo Pineda, Daza, Hugo, Cabello y otras autoridades que se referirán en los capítulos siguientes (31).

CAPITULO X.

Principio y progresos de la escuela de su doctrina.

EN los capítulos pasados hemos visto como la doctrina del Arte de Ramon Lull se leyó en el monte de Randa de Mallorca, en Miramar, en Montpellier y en la

(a) Lop. Paez de regi. tirt. ord. (b) Belarm. de Scrip. Eccles. —Pineda in adver. ad privi.—Joan. reg.—Daza in 4. par.—Cabello in Apolo. pro Sub. Scoto.

rum nostrorum colendissimorum, felicitis recordationis, studio generali egregii Doctoris Magistri Raymundi Lulli civitatis Majoricarum, illiusque singularibus concessis, tenorum sequentium. = Nos Ferdinandus Dei gratia Rex Castellæ, Aragonum, Legionis, Siciliae, Granatæ, Toleti, Valentiae, Galicie, Majoricarum, Hispalis, Sardiniae, Cordubæ, Corsicæ, Murciæ, Giennis, Algarbi, Algeziræ, Gibraltaris, ac insularum Canariae, Comes Barcinonæ, Dominus Viscaie & Molinæ, Dux Calabriae, & Apulie, Athenarumque & Neopatriæ, Comes Rossilionis & Ceritanie, Marchio Oristani, Comesque Gociani. Exhibito reverenter, atque humillimè presentato Majestati nostræ, per dilectum nostrum Gasparem Galaf, civem ac nuntium pro parte vestrum dilectorum & fidelium nostrorum Juratorum civitatis & regni, atque Clavariorum partis foranæ Majoricarum, privilegio quodam per nostram regiam Majestatem, vobis & Universitati præfati regni jamdudum

universidad de Paris. El mayor de sus contrarios, Aimerich, confiesa que la escuela Iuliana habia cerca de ochenta años que era ya conocida en el orbe. Floreció su escuela en Cataluña en el año de 1377, como se lee en una carta del rey D. Pedro, con estos particulares períodos: *In Cathalonia sunt plures clerici, & etiam religiosi, qui in dicto opere libenter student, cum plurima in eo addiscant utilia valdè.*

El rey D. Alonso el año de 1425 dió facultad á Antonio Sedacerio catalan, y á Juan Lancerio, varones en esta doctrina eminentes, para que en Cataluña y en cualquiera otra parte de sus reinos pudieran enseñar públicamente el Arte de Raimundo. La cédula real es larga, muy abundante de privilegios, muy favorables: fué despachada á los 15 de enero de 1425. Otro privilegio concedió el mismo Rey en favor del maestro Juan Llobet varon profundo en la doctrina Iuliana, que anda entre otros impreso en la sentencia definitiva, su fecha á 26

concesso, tenoris sequentis. — Nos Ferdinandus Dei gratia Rex Castellæ, Aragonum, Legionis, Sciliæ, Granatæ, Toleti, Valentia, Galiciæ, Majoricarum, Hispalis, Sardinæ, Cordubæ, Corsicæ, Murcia, Giennis, Algarbi, Algezira, Gibraltaris, ac insularum Canariæ, Comes Barcinonæ, Dominus Viscaie & Molinæ, Dux Athenarum & Neopatriæ, Comes Rossilionis & Ceritanie, Marchio Oristani, Comesque Gociani. Quia vos dilecti & fideles nostri Jurati, consiliarii & prohi homines nostræ civitatis, & regni Majoricarum circa augmentum & ornamentum dictæ civitatis & regni admodum versatis, conaninque ejusmodi civitatem & regnum gloriosa artium & scientiarum doctrina (quæ hominum mores purgat, tacitosque & loquentes ornat) magnificare, & decorare; propter quod mandati nostri humiliter misistis supplicatum, ut facultatem construendi & instituendi studium generale in jam dicta civitate & regno, & nihilominus eidem studio generali consimilia privilegia, libertates & immunitates, præeminencias & honores, quos, quas & quæ habet generale studium civitatis Illerdæ, & particulares personæ ejusdem, de nostri solita benignitate concedere dignaremur. Vestris igitur supplicationibus humaniter moti, propter notabilia obsequia per eandem civitatem & regnum prædecessoribus nostris Regibus Aragonum divi recordi, & nobis præstitatum, quia existimamus hujusmodi gene-

de enero de 1449: fué privilegio para que libremente pudiera leer esta cátedra por sus reinos.

El dicho doctor Juan Llobet leyó el Arte en esta ciudad muchos años, hasta que murió el año de 1460. Yace en la capilla del Ángel custodio en la iglesia Catedral, donde tiene su epitafio ó elogio funeral (32). Sucedióle en la lectura Gabriel Dezclapes canónigo de la Seo de Barcelona, doctor teólogo y eminentísimo lulista: el rey D. Juan de Aragon, segundo de este nombre, le honró con el título de consejero suyo en el año 1460 (33); fué despues señalado para la cátedra del maestro Pedro Daguí, que despues pasó á Jaen á enseñar el Arte (34); substituyóle en esta ciudad el doctor Bartolomé Caldenty, que en esta doctrina fué varon profundísimo (35); y entretanto el sobredicho maestro Pedro Daguí pasó de Jaen á Sevilla, donde comunicó muchos dias con otro grande lulista, fray Jaime Janer monge cisterciense, á quien el católico rey D. Fernando dió facultad

rale studium multum utilitatis & augmenti in dicto regno allaturum, illique profuturum; tenore præsentis privilegii, cunctis temporibus futuris valituri, concedimus vobis, & plenariam facultatem impartimur, quod possitis & valeatis in dicta civitate ubi malueritis, & videbitur vobis magis expedire, construere, fabricare & denuo instituere, construique, institui, & fabricari facere studium generale omnium artium & scientiarum, quas tam generalitèr, quam particularitèr, in dicto studio legere facere possitis, & valeatis; sic, & quemadmodum solent legi & disci in præfata civitate Illerdæ: & ad majoris gratiæ cumulum scienter & expressè volumus, & de gratia speciali concedimus vobis, quòd hujusmodi studium generale habeatis & teneatis omni futuro tempore (prout dictum est), cum consimilibus præeminentiis, privilegiis & officiis, facultatibus, ordinationibus, honoribus, favoribus, libertatibus & prærogativis, quos, quas & quæ præfatum studium generale dictæ civitatis Illerdæ, tam generalitèr, quam specialitèr tenet & possidet, virtute regiarum & nostrarum concessionum. Retinemus tamen nobis & successoribus nostris provisiones, seu concessiones officiorum in dicto studio formandorum, & ornandorum, de quibus solemus providere in studio generali præfate civitatis Illerdæ. Illustrissimo propterea Joanni principi Asturiarum & Gerundæ filio nostro charissimo, ac in Castellæ & Aragonum regnis,

de poder leer el Arte en todos sus reinos: fué despachado el privilegio en Sevilla á los 27 de enero de 1509 (36).

Vuelvo al doctor Bartolomé Caldentey: el año de 1502 le sucedió el doctor Juan Cabaspre, varon en sangre y letras calificado; confirmó su eleccion el Católico D. Fernando en Zaragoza á los 21 de febrero de 1503: en este privilegio se hace mencion de otro, en que el mismo Rey concede á este reino de Mallorca que pueda instituir universidad y estudio general, con todas aquellas exenciones y favores de que goza la de Lérida, y juntamente da licencia al dicho maestro Juan Cabaspre y sus sucesores, para que en la misma universidad lean libremente el Arte de Ramon Lulio, á quien llama *illuminatum & divinum doctorem* (37). Léese su doctrina en muchas universidades de Europa, y continúase su lectura en Mallorca, particularmente en el convento de san Francisco.

Son muchos los que han favorecido esta cátedra, par-

post felices dies nostros heredi, & immediato successori, sub paternæ benedictionis obtentu, intentum nostrum detegentes dicimus; illustri quoque Infanti Enrico duci Sugurbii, & comiti Empuriarum patrueli nostro charissimo, & in principatu Cathalonice, regnoque prædicto Majoricarum, & insulis ei adjacentibus generali Locumtenenti; necnon Blanes de Berengario domicello generali Locumt. Gubernatori, Magistro rationali, regioque Procuratori, in eodem regno, Bajulo, Vicario civitatis, & aliis universis & singulis Bajulis forensibus, & aliis quibusvis officialibus nostris, in dictis civitate & regno constitutis & constituendis, & dictorum officialium loca tenentibus, præsentibus & futuris, ad incursum nostræ iræ & indignationis, dicimus & districtè præcipiendo mandamus, quod tenentes & observantes, tenerique & observari perrenniter ad unguem facientes hujusmodi nostram concessionem, & omnia & singula in eadem contenta in nihilo contraveniant, nec contravenire per aliquem patiantur, quanto dictus illustrissimus Princeps filius noster charissimus nobis complacere, reliqui verò officiales nostri, gratiam nostram charam habent, ac pœnam quinque mille florenorum cupiunt evitare. In cujus rei testimonium præsentem fieri jussimus, nostro sigillo communi impendenti munitam. Datt. in civitate Cordubæ, die trigesima mensis augusti, anno à nativitate Domini millesi-

ticularmente D^a Beatriz de Pinos, hija de D. Ramon de Pinos, casa muy ilustre y conocida en Cataluña. Esta dama á los 23 de setiembre de 1478 hizo donacion á la universidad de Mallorca de los réditos sobre ciertos lugares suyos de aquel principado, y de algunos censos que tenia en este reino, para que se leyera la ciencia de Ramon Lulio: esta donacion fué insinuada con autoridad y decreto del rey D. Juan el segundo, fué aceptada en nombre de esta universidad por Mario de Passa ermitaño veneciano, licenciado en artes y medicina. Fué tan afecta, tan devota D^a Beatriz de Pinos á las memorias de Raimundo, que vino á este reino á visitar los santuarios de Randa y Miramar, quedóse en esta ciudad, donde murió, y yace en la catedral, en un sepulcro que le labró el reino, cuyo epitafio empieza: *Dum colit æthereas sedes Pinosa Beatrix &c.* (38).

mo, quadringentesimo, octuagesimo, tertio. Regnorum nostrorum, videlicet, Siciliae anno decimo sexto, Castellæ & Legionis, decimo; Aragonum verò & aliorum quinto.—Yo el Rey.

Fuimus exindè humiliter pro vestrum parte supplicati, ex nostra solita benignitate dignaremur providere & mandare præinsertum privilegium & omnia & singula in eo contenta, eidem Universitati ipsiusmodi civitatis & regni juxta illius seriem & tenorem pleniores inviolabiliter, firmiterque perpetuo custodire, & observari, neque aliquo pacto per quempiam quavis causa infringi, seu contra ipsum veniri. Et nihilominus pro illius firmiori observatione & exequutione fuimus etiam, tam pro parte vestrum, quam pro parte dilecti nostri Joannis Cabaspre civis prædictæ civitatis Majoricarum magistri & præceptoris electi, nominati & confirmati in lectura & doctrina Artis & scientiæ illuminati & divi Doctoris Magistri Raymundi Lulli quondam civis majoricensis, quæ in eodem generali studio legitur, per ipsum Joannem Cabaspre, humiliter supplicati, ut vestigia sequentes serenissimi regis Alfonsi patris & prædecessoris nostri divi recordii, qui satis superque informatus de mirificis virtutibus artis, scientiæ & doctrinæ ejusdem egregii doctoris Magistri Raymundi Lulli, & quantum illa possit proficere regnicolis, & degentibus in suis & nostris regnis & dominiis, concesserat quondam Joanni Lobet oriundo civitatis nostræ Barcinonæ, ad opus magistraliter legendi, & docendi, Artem, scientiam & doctrinam præfati egregii Doctoris, litteras quasdam tenoris sequentis.

CAPITULO XI.

De las defensas de los Lulistas.

Ahora escribiré lo que alegan los lulistas, y porque en esta materia acusan mucho á F. Nicolas Aymerich que fué inquisidor, prevengo al que leyere, que yo venerando el puesto que ocupó, no hago censura alguna, sino que solamente refiero; y si llamaren supositicia ó falsa la bula de Aymerich, se entenderá en opinion de sus contrarios; ni ha de hacer novedad que yo lo escriba, pues Diago, Bzovio y los defensores de Aymerich escriben tambien la acusacion; y diré solamente lo que hallarás en los autores citados á la margen (a).

(a) Vazquez p. 1, disp. 155, c. 4.—Hugo Cabell. in Scot. Apolog. c. 11.—Scolano t. 1, lib. 5, cap. 19.—Daza 4. p. chron.—Lizarazo in prelude. art. Wadin. tit. 5.—Sentent. diff.—Belarm. de Scrip. Eccles. =A los cuales debe añadirse el P. Jaime Custurer de la compañía de Jesus, doctor y catedrático de teología en la universidad de Mallorca, en sus *Disertaciones históricas sobre el culto y doctrina del B. Raimundo Lulio*, publicadas en Palma, año 1700; especialmente en la segunda de dichas disertaciones: el Escmo. Sr. D. Martin Fernandez Navarrete en su *Disertacion histórica* sobre la parte que tuvieron los españoles en las guerras de Ultramar y otros.—(Adicion de los editores.)

Nos Alfonsus Dei gratia Rex Aragonum, Siciliae citra & ultra far, Valentiae, Hierusalem, Hungariae, Majoricarum, Sardiniae & Corcicae, Comes Rossilonis & Ceritaniae: gratanter percepto quod vos fidelis nos- ter Joannes Lobet, oriundus civitatis Barcinonae, per multum tempus in artibus & scientiis egregii doctoris Magistri Raymundi Lulli, de majoricen. studiosè vacatis, & quod praefatas artes in regnis & terris nostris legistis, ipsarumque lecturam continuare proponitis; ut nostra dictae lecturae accedat auctoritas in roboramen valoris, & inde vestra compleatur voluntas in conjunctione hujus, quam habeatis charam, &

Dicen que Aymerich sacó una bula que dice despachó Gregorio XI, en que condena muchas proposiciones de Raimundo, y dicen que esta bula se ha hallado ser supositicia y falsa; y para averiguarlo, el cardenal Aleman legado en estos reinos, en el año 1419, nombró comisario á D. Bernardo obispo de Castelló, ante quien manifestó, con otras razones, un proceso en que Antonio Riera habia defendido esta causa en el año 1395, ante el cardenal Leonardo, juez y comisario señalado para esto por el Pontífice. A instancia de Riera fué personalmente citado F. Nicolas Aymerich, y mandó el Cardenal que se buscasen los registros, y no se halló en ellos la bula que Aymerich dijo despachada por Gregorio XI en el año sexto de su pontificado. Opuso juntamente Antonio Riera que los errores que Aymerich oponia á Raimundo no se hallaban en sus libros, sinó que aquellas proposiciones eran sobrepuestas, citadas con poca fidelidad; y de esto presentó una declaracion hecha por fray

nostra defendatur armatura contra imponentes rabiem operibus dicti prænominati egregii Doctoris illarum lecturæ: propterea ad plenum certiorati, & pluribus fidedignis, quod opera ipsius magistri Raymundi, nec bonis moribus, nec fidei catholicæ in aliquo contrariantur; nec minus visa quadam littera Curæ parisiens. dat. Parisiis anno Domini millesimo, trecentesimo, nono, die martis post octavam Purificationis Beatæ Mariæ Virginis Gloriosæ, & munita sigillo prædictæ parisiensis Curæ, de laudatione & approbatione artium & scientiarum dicti egregii Doctoris factis per officialem Curæ parisiensis & fieri requisitis per prælibatum egregium Doctorem, præhabita informatione testimoniali cum sacramento præstito à quadraginta magistris & bachalaureis in naturalibus & theologalibus, qui ordinati fuere ad audiendum Artem generalem cum illius contractione ad speciales scientias, ab eodem personaliter prælibato egregio Doctore publicè in studio parisiensi: attententesque quod illustrissimus Philippus Franciæ rex, dictum egregium Doctorem, veluti fidelem virum in suis dictis, & tanquam apostolicum in zelo & in cura, juxta illud pro exaltatione fidei catholicæ, habuerit; ipsumque benignitate tractari, ab omnibus orthodoxæ fidei catholicæ cultoribus voluerit, & gratum acceperit; etiamque ordinaverit eidem favorem benevolum impendi ab omnibus suis subditis, ut

Bernardo Armengual provincial de los dominicos, é inquisidor general en la corona de Aragon, habiendo precedido una junta de teólogos, á 19 de mayo de 1386 (39).

CAPITULO XII.

Sentencia que se dió definitiva en favor de Lullio.

Examinó el obispo de Castelló todos las defensas que se han dicho, y hallando que las censuras contra Raimundo Lull, con pretesto de la sobredicha bula de Gregorio, eran acusaciones impuestas; procedió á definitiva sentencia á 24 de marzo de 1419, y declaró que la preten-

consonum rationi visum fuit, & dignum; prout apparet quadam littera dicti Regis Franciæ suo sigillo munita datt. apud Vernonem, secunda die augusti, anno Domini millesimo, tricentesimo, decimo: Attendentesque etiam, quod Cancellarius parisiensis, Franciscus de Neapoli, speciali mandato dicti Regis Franciæ, visis & quantum occupationum frequentia patitur, diligenter inspectis quibusdam operibus quæ dictus egregius doctor magister Raymundus Lulli ediderat, testatus est autenticè universis, nil in dictis operibus invenisse, quod bonis moribus obviet, & sacræ doctrinæ catholicæ sit adversum; quin potius in dictorum serie ac tenore, pro humani fragilitate iudicii, zelum fervidum & intentionis rectitudinem pro fidei christianæ promotione, ut patet in quadam littera dicti Cancellarii, datt. Parisiis, anno Domini millesimo, tricentesimo, undecimo: attendentesque etiam esse pronunciatum per reverendum in Christo patrem Bernardum miseratione divina episcopum Castelli & commissarium auctoritate apostolica deputatum, super litigio, quod in processu ducebatur inter consanguineos & devotos dicti egregii Doctoris parte ex una, & magistrum Nicolaum Aymerich inquisitorem, in & super quadam bulla fictitia, vi cuius, super aliquas conclusiones, per præfatum egregium Doctorem suis libris positas, & contra earum positionem inquirebatur, in condemnationem dicti ma-

sa bula era subrepticia y falsa, y restituyó la doctrina de Raimundo á su primer calificado nombre. La sentencia anda comunmente impresa con la informacion y prueba de todo lo dicho, y de ella hacen mencion los autores que he citado: y dice de esta suerte: *Pro tanto nos Bernardus episcopus & commissarius prædictus, auctoritate apostolica nobis in hac parte commissa, dicimus, volumus & decernimus & pronuntiamus quod quicquid inveniatur quomodocumque & qualitercumque emanatum, mandatum, comminatum, procesum, factum occasione, auctoritate, seu ratione dictæ subrepticæ ac obrepticæ bullæ, & de falsitate evidenti nimis suspectæ, teneatur pro vano, casso, irrito & nullo, & pro infecto, seu non facto ab omnibus reputetur: sicut & nos ex potestate nobis attributa super iis, quæ ex nostro officio nobili utimur & uti volumus, prædictis attentis, cassamus, irritamus, annullamus, seu ad nihilum reducimus; reducentes etiam auctoritate apostolica ipsum*

gistri Nicolai Aymerich; & in approbationem bonæ positionis, & catholicæ determinationis in libris prælibati Doctoris egregii habitarem juxtà rectum arbitrium reverendi comisarii præfati, & bonam conscientiam duodecim in sacro eloquio magistrorum, de ordinibus beati Dominici & Minorum, qui visis conclusionibus, testificarunt cum sacramento, sanum & catholicum habere sensum, ut in libris habentur dicti egregii Doctoris, pro ut hæc & plura alia constant in duobus instrumentis publicis actis Barcinonæ, altero in posse Petri Dalmatiæ notarij publici barcinonensis, sub anno Domini millesimo, trecentesimo, octogesimo, sexto: altero in posse Gabrielis Cañelles notarij publici barcinonensis, sub anno à nativitate Domini millesimo, quadringentesimo, decimo, nono: et insuper, memores quod nos habentes gratissimum, quod in ditone nostra repertus fuerit tam mirandarum artium & scientiæ auctor, qualis præfatus egregius doctor magister Raymundus Lulli; earum lectionem publicam approbavimus & permisimus, pro ut apparet carta nostra, sigillo nostro munita, dat. Cæsaraugustæ, quintadecima die januarii, anno à nativitate Domini millesimo, quadringentesimo, quintodecimo; quod jam ante concessum, approbatum & permissum fuerat per prædecessores nostros illustrissimos, videlicet, dominum Petrum regem Aragonum, ut patet in

Doctorem Raymundum Lull, & omnia dicta, scripta & opera sua, & omnia aliaratione prædicta quomodocumque & qualitercumque, & per quemcumque, & contra quoscumque & coram quibuscumque processa, & adictata, ad statum pristinum, & primævum, ac si in contrarium eorum nil unquam fuisset dictum, scriptum, vel aliàs quomodolibet emanatum. Reservantes, & submittentes correctionem, determinationem, ac auctorizationem doctrinæ dicti Doctoris, Sedi Apostolicæ cujus est de talibus cognoscere & ordinare; sicut ipsemet Doctor, ut verus catholicus, expressè submittit. In quorum omnium & singulorum fidem, & testimonium præmissorum, præsentis nostras litteras, seu præsens publicum instrumentum per notarium publicum infrascriptum fieri & publicari mandavimus, nostrique sigilli appensione muniri. Datum & actum Barcinone, sub anno nativitate Domini, millesimo, quadringentesimo, decimo, nono: die verò vi-

quadam sua carta sigillo ejusdem pendenti munita, dat. Valentia, decimo die octobris, anno à nativitate Domini millesimo, trecentesimo, sexagesimo, nono; & per dominum Martinum regem Aragonum filium suum, ut patet in quadam alia ejus carta, sigillo pendenti munita, dat. Cesaraugustæ, vigesima quinta novembris, anno à nativitate Domini, millesimo, trecentesimo, nonagesimo, nono; vobis dicto Joanni Lobet, & à vobis substituendis concedimus & elargimur licentiam & liberam auctoritatem & plenariam facultatem, dictas præfati egregii Doctoris artes & scientias legendi magistraliter in omnibus civitatibus, terris & locis universæ ditionis nostræ, in eisdem faciendi scholas propter lecturam dictarum scientiarum, nec per officiales, consiliarios, juratos & probos homines, aut alios illius civitatis, loci & terræ, ubi scholas conscribere decreveritis, vobis & substituendis à vobis super his impedimentum vel obstaculum aliquod fieri debeat, neque possit; quinmò vos & substitutos vestros benevolè tractent, cum auditoribus vestris et ipsorum, in et super constructione scholarum, et lectura dictarum artium et scientiarum, quieti, pacifica et tranquilla, vobis et eis faveant et assistant auxiliis, præsiidiis et favoribus opportunis, ubi et quoties fuerint requisiti. Illustrissimis itaque quibuscumque locumtenentibus generalibus nostris, hoc nostrum declaramus in-

cesima quarta, mensis Martii: præsentibus honorabilibus viris dominis Antonio Zeno decretorum doctore canonico Papien. Arnaldo de Torrentis consiliario hoc anno civitatis Barcinon. Bernardo de Marimundo majore dierum; & Francisco Servent licenciato in legibus civibus dictæ civitatis Barcinonæ, pro testibus ad præmissa vocatis, rogatis specialiter, & assumptis à me Gabriele Cañelles notario infrascripto. Visa per me Episcopum præfatum. Signum mei Gabrielis Cañelles, auctoritate regia notarii publici Barcinon.

Por esto y otras causas padeció Aymerich algunos trabajos, y fué depuesto de inquisidor á instancia del rey D. Pedro (a), y despues fué desterrado por el rey don Juan en el año de 1393, como el mismo Aymerich lo dice en el tratado de la Confesion de la Fe; y la condenacion de destierro está continuada en los archivos (b) de la universidad.

(a) Diag. lib. 1, cap. 27. (b) P. 164.

tentum, mandamus scienter et expressè, sub iræ et indignationis nostræ incursu, et quomodo fortius dici potest, universis et singulis officialibus et subditis nostris, ad quos præsentibus pervenerint et spectent, et signanter officialibus consiliariis, juratis, probis hominibus et aliis prædictis, quatenus licentiam et facultatem nostram hujusmodi vobis dicto Joanni Lobet teneant efficaciter et observent, tenerique et observari faciant inviolabiliter per quoscumque. Nec vos, aut substitutos vestros super lectione dictarum artium, vel constructione scholarum molestent et impediunt, vel perturbent, assistant quin potius, ut præfertur, si gratiam nostram charam habent, iramque et indignationem, pœnamque nostro reservatam arbitrio, cupiunt evitare. Sonet ergò vox vestra, et vestrorum substituendorum per doctrinam in auditorum auribus, nec metu detractorum quorumlibet conticescat; sed dictas artes et scientias in lumine exponi continuentur: et ut liberius, facilius et tutius, vos dictus Joannes Lobet, et substituendi à vobis, circa prædicta vacare possitis, et ne metu cujuspiam, vos aut eos à dictarum artium lectione retrahat, vel impediatur vos et dictos substituendos à vobis vestrisque et eorum auditoribus, tenore præsentis sub nostra protectione, comanda et guidatico speciali ponimus et constituimus. Ita quod quicumque ab indè, ausu temerario, contra personas aut bona

Diago en el cap. 27, lib. I parece que defiende á Aymerich y á Lulio, porque escribe que hay fundamento para decir que á Aymerich le dieron los libros de Raimundo viciados, y no los verdaderos originales; porque como los libros de Lulio habia mas de 80 años que andaban manuscritos, y cada lulista los hacia trasladar para sí, siendo el estilo del autor extraordinario, es fuerza que las copias habian de estar alteradas y viciosas. Y con eso se vuelve por Aymerich, y por el crédito de este venerable doctor.

CAPITULO XIII.

Defensa de Lulio en lo cronológico.

Bzovio (a) trata muy mal á Raimundo, y porque al historiador toca particularmente lo cronológico, respondo

(a) Tom. 14, ann. 1377, num. 30.

vestrum cujuslibet quidquid attentare præsumpserit, se in poenas contra ruptores protectoris Regu appostas, noverint incursum, damno et injuria illarum penitus et plenariè restitutis. In quorum testimonium præsentem fieri jussimus, nostro sigillo secreto in dorso munitum: datum Castro Novo Neapolis, die vicesima sexta januarii, anno à natiuitate Domini 1449. — Rex Alfonsus. = Vi. P. Conservator generalis.

Dignaremur pari modo, præfatum magistrum Joannem Cabaspre, magistrum et præceptorem (ut præhabetur) electum, nominatum et confirmatum in lectura et doctrina prædictis, ejus vita durante, ac ceteros aliosquosvis futuros magistros in eisdem arte, scientia et doctrina, tanquam reipublicæ proficientes, cum eorum auditoribus nullatenus inquietari seu molestari; quinimò benevolè pertractari, illisque faveri, et ubi ac quoties oportuerit, auxiliis, præsidis et favoribus opportunis illis assisti, sic et pro ut, et quemadmodum aliis magistris et doctoribus, auditoribusque aliorum studiorum generalium servatur et custoditur, et alias eidem lecturæ speciale præsidium auctoritatis

á lo que escribe diciendo: *Aymerich mostró el original de Raimundo delante de Clemente á 20 de mayo de 1390, cuando habia dos años que habia muerto el rey D. Pedro, que le habia desterrado por condescender con los lulistas.* Engañóse en todo; porque Aymerich, como dijimos, fué desterrado en el año 1393, ó le destierra dos veces, y no le desterró el rey D. Pedro, sino el rey D. Juan. Dice (a) tambien que en el año 1260 Alejandro IV condenó las blasfemias de Raimundo: eso no puede ser, porque Raimundo no habia escrito aun libro alguno en el año 1260, pues nació en el de 1235, convirtióse á los 30 de su edad, y despues empezó á estudiar: y así, teniendo 25 años en el de 1260, y no habiendo escrito aun cosa alguna, no se pudieron condenar errores suyos: mire si habla de otro Lulio Alemañ.

Supone tambien en el tomo 14 (b) que ántes del año 1376, ya el Pontífice habia prohibido y mandado que-

(a) Tom. 13, ann. 1260. (a) Tom. 14, ann. 1377, num. 28.

nostræ interponere dignaremur. Nos verò supplicationibus eisdem, ut potè justis et rationi conformibus, benigniter annuentes, et præsertim, quia cum concessimus licentiam et facultatem, ut ipsum studium generale instrueretur, et fieret in ipsa civitate et regno, perspeximus illud convenire utilitati reipublicæ ipsius regni, et consequenter servitio nostro, qui caput ipsius reipublicæ sumus; sicque semper fuit, et est intentionis nostræ ipsum privilegium, et contenta in eo, ad unguem observari. Est et etiam menti nostræ gesta et facta per serenissimum regem Alfonso initari; quandoquidem non minùs quam illi, placet nobis, et quidem libenter et animo hilari, artem, scientiam et doctrinam tanti doctoris magistri Raymundi Lulli, illius virtutibus promerentibus, et ipsa scientia requirente, extollere; dictumque magistrum Joannem Cabaspre, ac cæteros futuros magistros in eadem arte et scientia honorare, præmiisque, remunerationibus regis dignos reddere. Itaque tenore præsentis privilegii, cunctis futuris temporibus perpetuò valituri, ex nostri certa scientia, deliberatèque et consultò, edicimus et statuimus præinsertum privilegium nostrum, et omnia, et singula in eo contenta, juxta illius seriem et tenorem pleniores, tanquam de nostra mente deliberata procedentia, inviolabiliter custodiri, firmiterque ad unguem observari, neque per quempiam quavis causa, ali-

mar los libros de Raimundo. Pero en la carta del rey D. Pedro de 1377, de que se valen Bzovio y Diago (a), se verá que en el año 1377 estaban permitidos los libros, escuela y doctrina de Lulio: y la misma carta del Rey no insinúa que la bula los prohibiese, sinó que se recogiesen para examinarlos, pidiendo tambien el rey don Pedro que no se examinasen en otra parte que en Barcelona, pues siendo catalan Raimundo (40), se entenderian mejor, y se hallarian sus originales en Cataluña.

F. Nicolas Jansenio (b) citando á Bzovio y á Theodoro Zuingero, dice que Raimundo Lulio vivió mas de cien años, y que escribió muchos libros en el año 1333, y que ochenta años despues escribió una carta al rey Roberto rey de Inglaterra. Pero descuidóse mucho en lo cronológico, porque primeramente Raimundo no vivió mas que ochenta años casi, lo segundo que murió en el año 1315, luego no pudo escribir nada en el de 1333; lo ter-

(a) Diago lib. 2, cap. 91. (b) In schol. cap. 12.

quo pacto infringi, sub pœnis in dicto privilegio indictis; quarum rigorosam executionem absque ulla venia fieri, absque personarum exceptione præcipimus et jubemus. Nihilominusque edicimus et provide-mus, jam dictum magistrum Joannem Cabaspre, magistrum & præceptorem, ut præhabetur, electum, & nominatum, & confirmatum in lectura & doctrina Artis & scientiæ prænominati doctoris egregii Raimundi Lulli, ejus vita durante, ac ceteros alios quosvis futuros magistros ipsiusmodi Artis & scientiæ, cum eorum auditoribus, non solum nullatenus inquietari, seu molestari, sed etiam humaniter, benevole-que pertractari, illisque favendo, & ubi ac quoties oportuerit, auxiliis, præsiidiis, favoribus, quoad fieri possit assistendo; sic, & prout, & quemadmodum aliis magistris & auditoribus ceterorum studiorum generalium favetur, auxiliatur & assistitur, favoresque, præsidia & honores præberi solent & consueverint; atque ad majoris gratiæ auxilium lecturæ & magistrali eruditioni ipsiusmodi Artis & scientiæ & doctrinæ, præsidium speciale nostræ acutoritatis interponimus pariter & decretum. Serenissimæ propterea Joannæ principi Asturiarum, & Gerundæ, archiducissæ Austriæ, ducissæ Burgundiæ, &c., filiæ primogenitæ nostræ charissimæ, ac gubernatrici generali, & post longævos & felices dies nostros immediatè hæredi & successori nostræ, intentum

cero, luego ménos pudo escribir ochenta años despues; lo cuarto que 80 años despues no reinaba en Inglaterra Roberto, sinó otro, como se leerá en Emilio y Polidoro Virgilio; lo quinto que con eso alarga la vida de Raimundo hasta cerca de ciento y sesenta años, porque Jansenio dice que Lulio escribió ochenta años despues del año 1333, y así habia escrito hasta 1413. Luego habria vivido mas de ciento cincuenta y tres años, y no ciento como dice, siendo verdad que en el año 1413 habia noventa y ocho años que Raimundo habia muerto. Todo esto resulta en crédito de Lulio.

aperientes nostrum, sub paternæ benedictionis obtentu, dicimus; locumtenenti verò generali, ac gubernatori, procuratorique regio, nostris in eodem nostro regno, bajulo insuper & vicario civitatis, & aliis bajulis forensibus, juratisque civitatis & regni ipsiusmodi Majoricarum, & aliis denique officialibus & subditis nostris in eisdem regno & civitate constitutis & constituendis, dictorumque officialium locatenentibus, tam præsentibus, quam futuris, dicimus & præcipiendo districtius mandamus scienter & expressè, sub incursum nostræ indignationis & iræ, pœnæque florenorum Aragoni quinque mille, nostris, si secùs fieret, inferendorum ærariis, quatenus tenentes & observantes, teneant & observari perpetuò ad unguem facientes hujusmodi nostrum privilegium, & omnia & singula in eodem contenta juxta ejus seriem & tenorem plenorem, in nihilo contraveniant aut contrafaciant, nec contravenire aut contraferi patiantur aliqua causa vel ratione, quanto dicta serenissima Princeps filia primogenita nostra charissima, paternam benedictionem habet charam, ceterique officiales & subditi nostri, præpositam cupiunt non subire pœnam. In cujus rei testimonium præsens privilegium fieri jussimus, nostro communi sigillo impendenti munitum: datum in civitate nostra Cæsaraugustæ, die vigesimo primo mensis februarii, anno à nativitate Domni millesimo, quingentesimo, tertio, regnorumque nostrorum, videlicet, Siciliæ, anno tricesimo, sexto; Castellæ & Legionis, tricesimo; Aragonum & aliorum vicesimo, quinto; Granatæ autem duodecimo.—Yo el Rey.—Vt. Amatus Re. Vt. Generalis Thesaura. Vt. Petrus Coscolla pro Conservat. gener. Dominus Rex mandavit mihi Francisco Castell: vis. per amatum Re. Cañ. cui fuit commissum: vis. etiam per generalem Thesaurar. & Petrum Cascolla pro Conserv. generali. In Majoric. viii. fol. xxxviii. Supplicatoque Magestatibus nostris, per eundem Petrum Malferit, nostræ dictæ Universitatis privilegia præinserta, dicto studio generali Ma-

CAPITULO XIV.

De los que escriben prohibidas las obras de Raimundo, y por que causa.

Por prohibidas condenan algunos escritores las obras de Raimundo. El fundamento de todos es la bula referida, hallada en el Directorio de Aymerich, y como hasta ahora (segun el Espurgatorio, que no habla de Raimundo Lull) esperamos la verdadera censura de la iglesia y del santo tribunal, se infiere que los autores que escriben estos libros por prohibidos se han seguido unos á otros, sin examinar lo que trasladan, corriendo con ajenas pre-suposiciones, y fiándose de ajenas plumas.

gistri Raymundi Lulli concessa, confirmare & de novo concedere, ex nostra solita benignitate dignaremur, considerantes servitia per dictam Universitatem nobis exhibita, quæ certè multa fuere, ac quantum litterarum cultus in omnibus terris colendus est, ob optimum fructum, quem regna & cunctæ respUBLICÆ à viris peritis colligunt, motique eisdem respectibus, quibus dicti prædecessores nostri, ad dicta privilegia concedenda moti fuerunt; prædictæ supplicationi decrevimus favorabiliter annuere. Tenore igitur præsentis, ex nostra certa scientia, deliberatè & expressè, nostraque regia auctoritate privilegia præinserta, & omnia & singula in eis & quolibet eorum contenta & expedita, à prima eorum linea usque ultimam laudamus, approbamus & confirmamus, & quatenus opus sit dicto generali studio Magistri Raymundi Lulli, ejusque singularibus præsentibus & futuris, de novo concedimus & elargimur, juxta privilegiorum præinsertorum tenores pleniores, ac prout & quemadmodum privilegiis eisdem melius & plenius hactenus dictum studium generale, illiusque singulares, usi gavisique fuerunt, ac in præsentiarum sunt in possessione, nostræque hujusmodi laudationis, confirmationis, & quatenus opus sit, novæ concessionis munimine roboramus, seu præsidio & validamus; volentes & expressè decernentes & declarantes quod hujusmodi nostra

Y porque el fundamento de todos es aquella bula, pondremos brevemente como dicen que se halló ser suposición; y para este exámen se hizo esta diligencia, segun escriben los mismos autores que he citado. Gregorio XIII, oyendo las quejas de los devotos de Raimundo, y viendo que el fundamento de sus contrarios era la dicha bula, mandó al doctor Francisco Peña auditor de Rota, que examinase los registros de Gregorio XI, inquiriendo si se hallaba el original. No se hallaron todos los rescriptos de Gregorio XI en Roma, trujéronse de Aviñon los que faltaban, y examinados todos, no se halló original, ni ménos registro de la dicha bula, porque ya ántes se habian examinado los del año sexto del pontificado, que es la fecha que puso Aymerich, y las fees de los tres registradores se leen en el proceso como vimos arriba (a). Los registros no estaban viejos, ó que no se pudiesen leer; porque los testimonios se dieron luego que murió Gregorio. La comision dada al doctor Francisco Peña, y su inspeccion consta de un discurso enviado á Juan de Herrera, por Jimenez Murillo secretario del duque de Sesa, embajador en Roma, á quien hizo esta relacion el mismo Peña; y fué cosa pública en Roma.

(a) Sent. disi.

confirmatio, & quatenus opus sit, nova concessio sit, & esse debeat predicto studio, & illius singularibus, ut præfertur, stabilis, valida, realis & firma, nullumque in judicio vel extra sentiat diminutionis incommodum, dubietatis objectum, aut noxæ alterius detrimentum; sed in suo semper robore & firmitate persistat. Quo circa spectabili nobili, magnificis dilectis consiliariis & fidelibus nostris, locumtenenti & capitaneo generali nostro, regenti nostram cancellariam, procuratori nostro regio, bajulo insuper & juratis Majoricarum, ceterisque demum universis & singulis officialibus & subditis nostris, in dicto regno constitutis & constituendis, dicimus, præcipimus & jubemus regia auctoritate nostra predicta, ad incursum nostræ indignationis & iræ, pœnæque florenorum auri Aragonum mille, à bonis secùs agentis irremissibiliter exigendorum, & nostris miserendorum ærariis, quatenus hujusmodi nostram confirmationis & novæ concessionis gratiam & provisio-

Consta la misma diligencia por lo que el mismo Peña pone en el Directorio; porque en el tratado de las Bulas, en la epístola dedicatoria, en el versículo *Præterea, ut auctoritas extravagantis*; promete que en la márgen de cada bula señalaría la nota del original, para la autoridad de ella; y cuando llega á esta de Aimerich, no le puso señal, sinó una simple nota remisiva al Directorio, par. 2, sup. quæst. 26, que es decir, como la dicha bula no tenía mas autoridad que la de haberse hallado en el Directorio, y que no había original en los registros de Gregorio XI.

Escribamos ahora lo que pasó en el concilio Tridentino (a). El doctor Juan Villeta presentó una petición para volver por este venerable Doctor, narrando en ella la falsedad de la bula, y lo que hace en favor de esta causa; y al primero de setiembre de 1563 obtuvo decreto hecho en la sesión 18 por una congregación particular que para ello se hizo, en que concurrieron diez y seis jueces, el patriarca de Venecia, cuatro arzobispos,

(a) Lizar. in prælud.—Escolano lib. 3, cap. 19, tom. 1.—Villeta in prælud. art. ann. 1565.

nem, & omnia & singula in eo contenta, teneant firmiter & observent, tenerique & observari inviolabiliter per quos unque faciant, juxta sui seriem, formam & tenorem pleniorum, cauti siquidem contrarium agere, aut fieri permittere, ratione aliqua sive causa, pro quanto gratiam charam habent nostram, & præter iræ & indignationis nostræ incursum, penam præpositam cupiunt evitare. In cujus rei testimonium, præsentibus fieri jussimus, nostro communi, quo antequam ad sacrum imperium electi essemus, utebamur sigillo (cum nondum alia fabricata fuerint) impend. munit. Dat. in civitate nostra Hispalis, die undecimo mensis maii, anno à nativitate Domini millesimo, quingentesimo, vigesimo, sexto, regnorum nostrorum, videlicet electionis sacri imperii anno nono; regnorum Castellæ, Legionis, Granatæ, &c. vigesimo quarto; Nivarre, tertio decimo; Aragonum verò, utriusque Siciliae, Jerusalem, aliorum, duodecimo; Regis verò omnium duodecimo. —Yo el Rey. = Nos Philippus Dei gratia, &c. Confirma lo mismo. Dat. in sancto Laurentio regali, die 24 octobris, anno 1597, &c.

cuatro obispos, un abad, dos generales de las órdenes y cuatro doctores de los mas doctos de la cristiandad, siendo relator D. Antonio Agustin obispo de Lérida; en la cual unánimes declararon falsa la calumnia. Aprobaron y confirmaron todas las condenaciones y sentencias pronunciadas contra la falsedad de Aimerich, y que se espurgase del Índice de Paulo IV todo lo que se habia puesto en él contra los libros de Raimundo, siguiendo la falsa relacion de Aimerich, en la letra *R. Videlicet, Raymundi opera per Gregor. XI condemnata*: y así se espurgó, observó y guardó en el Índice de Pio IV.

Demas que el Índice de Paulo IV no se publicó en Cataluña, porque sabiendo los devotos de Raimundo que se habia de publicar, recurrieron al obispo y á los inquisidores, suplicando no permitiesen tanta injuria contra Raimundo; pues el motivo y pretesto de la bula de Gregorio XI era falso, presentando juntamente la prueba de esto, con las aprobaciones de los inquisidores, comisarios apostólicos y reyes de Aragon. Y entónces por órden del obispo D. Jaime Cassador, y de los inquisidores, se suspendió la publicacion del catálogo, y se remitió á la suprema inquisicion de España. Y en el Índice subsecuente que se hizo de los libros prohibidos, no se toca palabra alguna á los de Raimundo Lulio. Consta todo esto por auto, en poder de Luis Rufet notario de Barcelona, á veinte y tres de marzo de 1565: la copia auténtica está en los archivos de la universidad de Mallorca (41).

De la aprobacion de la doctrina de Ramon Lulio hay auto en las determinaciones secretas del concilio Tridentino (a); y me ha parecido poner las palabras formales de Vileta, que fué testigo de vista. *Tandem in sacro œcumenico concilio Tridentino omnis contentio consopita est ex supradictis, & aliis quamplurimis in ap-*

(a) Daza in 4 p. Cor.—Escol. ibi. Vileta in coment. ad Art.—Seguí in vit. Ray.—Ars. Ray. edita an. 1565, f. 5.

probationem, defensionem & comendationem Raymundi Lulli, & ejus omnium operum, &c. examinatis per sacrum collegium RR. dominorum à toto concilio ad hos & similes actus specialiter deputatorum, qui concordì sententia, prima die septembris 1563 decreverunt expungendam Raymundi Lulli quamcumque operum improbationem, ab indicibus præsertim papæ Pauli quarti librorum prohibitorum, ubi allegatur prædicta bulla Gregorii XI ficticia, ex sola mentione, quæ de illa reperitur facta in privato cujusdam opere: illud autem statutum, jam post servatum videmus in catalogo, &c.

El doctísimo inquisidor Ludovico de Páramo afirma (a) que la doctrina de Ramon Lulio no fué prohibida, y que Aimerich fué convencido de falsedad; el P. Vazquez, á cuya autoridad no se atreverá la envidia, dice (b) que no se halla tal bula: *In nostro etiam tempore, sub pontifice Gregorio XIII, hæc bulla, tum Romæ, tum Avinionæ quæsitæ est diligenter, & nunquam potuit inveniri.*

Infiérese de lo dicho que el fundamento contra Ramon Lulio ha sido el de Aimerich, y queda bastante-mente visto, como se ha declarado falso primeramente por fray Bernardo Armengol dominico é inquisidor general en Barcelona, año de 1386. Segunda vez por el cardenal Leonardo comisario apostólico, para esta causa señalado por el papa Benedicto XIII, en Aviñon, año de 1395. Tercera vez por D. Bernardo obispo de Castelló, comisario y juez delegado por el cardenal Alaman legado apostólico en España, año de 1519. Cuarta vez por el inquisidor general de España que mandó borrar del Índice de Paulo IV de los libros prohibidós, la cláusula contra Ramon Lulio puesta inadvertidamente. Quinta vez por el concilio Tridentino, como hemos visto arriba, año de 1563, refiérenlo Juan Luis Villeta y el cardenal

(a) Lud. Param, tom. 2. (b) Vazq. in 1 p. disp. 135, cap. 4.

Amans, Gabriel Paleoto testigo de vista, que se halló en dicho concilio, y atestigua que se trató de Ramon Lulio. Y esto mismo escribió el Cardenal desde Bononia al canónigo Seguí, procurador de esta causa en Roma; y yo he visto el original de la carta, su fecha 6 de febrero de 1586; y se confirma con que en el Índice de los libros prohibidos, que salió á luz entónces, no se hace inencion de alguno de los de Raimundo: y ultimamente en este último Espurgatorio, ni una palabra sola mandan borrar á los escritos de este insigne varon. Queda pues averiguado, que por ahora segun este Espurgatorio, no son prohibidos los libros de Raimundo; y que han errado algunos escritores, solo por relaciones falsas, y solo por fiarse de otros. Examinen pues los que escriben lo que escriben. Mucha parte de errores padecemos en el mundo, solo por dejarnos llevar de agenos escritos. La estampa parece que induce respeto. Lo impreso tiene un no sé que de calificacion. Imaginamos buen celo en cuantos se hacen maestros del beneficio comun con los libros que sacan. Presuponemos que tratan verdad, y tal vez nos dejamos llevar del engaño, añadiendo autoridad á los errores de los otros.

CAPITULO XV.

El venerable Raimundo Lulio no se dedicó á esperiencias químicas, para hacer oro.

Oponen á Raimundo que fué químico, que hizo esperiencias, y que hizo oro. Pruébanlo con estas razones. Dicen primeramente que algunos historiadores escriben

(a) que hizo seis millones de oro, y los dió al rey de In-

(a) Greg. Toloss. in ar. mirab.

glaterra Eduardo VI, porque habia capitulado con él la empresa de la Tierra-Santa; y que del oro que hizo en Inglaterra se hicieron unos escudos que llamaron los soberanos. Lo segundo dicen que en algunos libros químicos insinúa estas esperiencias.

Es error grande pensar que este venerable Doctor hizo oro, ni otras esperiencias químicas tocadas del contagio de la codicia. No quiero valerme de las razones del padre Riera, que en su Memorial alega, como decir que segun la doctrina de Raimundo, los elementos simples no se pueden separar entre sí y quedar puros; siendo esto contra los químicos, que aseguran esa posibilidad; y que los libros químicos no concuerdan con el estilo de Raimundo. Estas razones no convencen; porque decir que no se pueden separar los simples de manera que permanezcan en su simplicidad é impermision, no es contra los fundamentos químicos, pues no aspiran á tal separacion, sinó solo á una purificacion y purga de lo superfluo y craso; tal que predomine en el simple con ventaja la virtud de un solo elemento. Quanto á la diferencia del estilo en que dice que estos libros no se parecen á los demas de nuestro autor, puede atribuirse á los que los tradujeron de lengua lemosina en latin, ó á la afectada obscuridad y ocultacion de los secretos: achaque tan comun como ridículo en los alquimistas, que no resulta en estimacion del secreto, sinó en necesidad de encubrir lo imposible que pretenden, con las tinturas y medicinas; y así paso á las razones evidentes.

En algunos de estos libros que atribuyen á Raimundo hay testos hebreos. Pero sabemos que Raimundo no supo hebreo, ni para el principal intento de su vocacion importó saberlo. A cada paso en los libros de este venerable maestro leemos como se burla de los alquimistas prácticos. En el libro *de Mercuriis* capítulo 40 dice su autor, que hizo en la ciudad de Milan algunas esperiencias de la química, en el año de 1333; luego este autor

no pudo ser Raimundo Lulio, que murió en el año de 1315, como consta en los capítulos pasados. En el *Arte magna*, part. 9, cap. *de Elementativa per principia deducta*, dice así: *Elementativa habet veras conditiones, ut una species non se transmutet in aliam speciem, & in isto passu alchimiæ dolent, & habent occasionem flendi.* En el libro *de Arbore scientiæ*, cap. *de quæst. Proverbiorum florum Arboris cælestialis*, pregunta el arte de la química si es verdadera, y remite la solución al capítulo *de Proverbiis florum Arboris cælestialis* §. 6, donde dice: *Sol & Venus Mercurium increpaverunt, qui homines mussare facit in argento vivo.* Y en el §. 8, dice: *plus valet argentum in bursa, quam in Mercurio.*

En el mismo libro en el cap. *de quæst. fructuum Arboris elementalís*, pregunta, si por arteificio se puede hacer oro de la plata, y responde: *Martellus non producit clavum de se ipso, nec medicus sanitatem de se ipso producit in patiente.* En el libro *de Mirabilibus orbis* lib. 6, cap. ultim. *de Alchimia*, en el libro intitulado *Felix*, y en el libro de sus varias cuestiones, en el cap. *utrum alchimia sit in re, vel ratione tantum*, prueba largamente que es arte vana y ficticia; y que el oro químico no es oro verdadero, aunque por accidentes lo parezca. Luego no tiene que ver Raimundo con experiencias químicas.

Contra esta manifiesta declaración de nuestro venerable Doctor hay químicos que porfían y dicen que Raimundo en todos esos lugares habla de la química espuria y ficticia, no de la verdadera. Pero, digo yo, ¿por ventura la falsa merece nombre de alquimia? En uno de dichos lugares habla Raimundo de su propia Arte general, y en esta no cabe la distincion de verdadera y falsa, pues en aquel tiempo no estaba aun adulterada. Lo peor es que le atribuyen la mas rídícula y la mas insulsa evasión que pueda dar la ignorancia; porque responder al que pre-

gunta si una cuestion es soluble por los principios de alguna arte, que no se puede soltar por aquella; y reservarse para sí la distincion de arte espuria ó legítima, ántes es engañar, que satisfacer á una duda, cuya cuestion se pregunta y se propone en términos propios, y no en términos tan absurdos, como son los de dificultar por camino falaz y mentiroso.

Si Raimundo dijera solamente que no se puede convertir un metal en otro, podriamos decir que pretendió declarar que los metales no son en especie distintos, y que el hacer plata del estaño no es propia conversion ó transmutacion de una especie en otra, sinó haberse curado el metal bajo de la impuridad, hasta adquirir la fijacion de la plata, pero el venerable Maestro se declara mas, diciendo que ni aun por este camino es oro ó plata, lo que lo parece por los accidentes, que no pudiendo sufrir el exámen del fuego, se desvanecen con el tiempo. Temeridad es oponer á los sobredichos testos, sacados de libros legítimos y de indubitada fe, otros lugares de libros químicos, de cuyos autores se duda: la consecuencia legítima es que no pudo dar reglas para hacer oro, quien dijo que es imposible hacerle. Cuando los químicos no quieran decir que estos libros no son de Raimundo, por lo ménos han de confesar que las cláusulas en que se aprueba el magisterio de hacer oro son sobrepuestas.

Quando se pretenda conciliar estos lugares, lo mas que se podria decir es, que habló Raimundo, como de los demas problemas grandes, que desde la antigüedad han pretendido y pretenden soltar muchos, y no los ha soltado nadie: como es la cuadratura del círculo, la duplicacion del cubo, el punto fijo, el movimiento perpetuo y la piedra filosofal, con otros ménos principales, de quienes rastreamos la demostracion, y casi damos en el medio; pero no la concluimos. Sabemos que dada la proporcion de la periferie al diámetro, se cuadra apodíticamente el círculo; y dadas dos medias proporcionales, se

duplica el cubo; y con muchos aparatos llegamos tan cerca de alcanzar estas proposiciones y proporcionales, que adelantándonos á mucho mas de lo que puede apercibir el sentido en los mayores círculos y líneas que se pueden formar, queriendo concluir, se nos desvanece todo. Esto mismo sucede en los demas problemas; y en la misma piedra filosofal, ó transmutacion de metales, que algunas veces acaso, y otras con la luz de alguna regla cierta, llegamos á dar una tintura á los metales bajos, y á reducirlos á tal fijacion y pureza, que adelantamos mas de lo que el sentido aperece, reputando por verdadero oro y plata, lo que es apócrifo. En esto puede ser que tengan su fundamento las esperiencias que tanto publican y solemnizan los alquimistas vulgares.

Síguese pues que de estos problemas casi se puede afirmar que son solubles, y que no lo son. Porque del primero, Aristóteles nos dice que se puede dar la cuadratura del círculo; pero que no se ha hallado aun la ciencia de soltarla. Con que serán verdad estas dos proposiciones: el círculo se puede cuadrar demostrativamente, porque la ciencia de su cuadratura es posible; y el círculo no se puede cuadrar actual y demostrativamente, porque su geometría no se ha hallado aun. No por eso dejan los geómetras de proponer el problema, y adelantar los medios de su demonstracion. De esta suerte se pueden conciliar los lugares referidos. Cuando Raimundo propone la cuestion, si por el arte química se puede hacer oro, dijo que nó; porque esta química, ó esta aplicacion del arte, aun no se ha inventado: y cuando en otros escritos sea verdad que trate de la química, hablando no de la actual conversion y transmutacion, sinó de la posible, y de la invencion del magisterio, puede ser que diga que se puede dar regla; de la manera que proponen los geómetras la cuadratura del círculo, que puede darse; pero nadie la ha hallado. De esto hallo combinacion, en que Raimundo escribe tambien de muchos de estos proble-

mas grandes, y particularmente de la cuadratura del círculo: si bien quiere cuadrarle; pero no dentro los términos de Arquímedes, que es el mas legítimo exámen, sinó con suposiciones imposibles; y con una racionacion, que es un manifiesto paralogismo, y aun la consecuencia absurda; porque si de todas las figuras isoperímetras, el círculo es la mayor, ó no pueden un cuadrado y un círculo ser isoperímetros siendo iguales, ó si son iguales no pueden ser isoperímetros. Concluyo pues que Raimundo por lo ménos siente que hasta ahora nadie ha podido hacer oro verdadero.

Y lo cierto es que Raimundo no hizo, ni pretendió hacer oro. Citan sus enemigos los seis millones que hizo en Inglaterra, y que dió á Eduardo VI, capitulando con él la conquista de la Tierra-Santa. Pero el venerable Mártir no pudo tratar ni hablar á Eduardo VI. Esto se prueba facilmente; porque por el tiempo en que nació Raimundo en el año 1235 reinaba en Inglaterra Henrico III (a), sucedióle despues Eduardo IV, que reinó hasta el año de 1305; desde este año reinó Eduardo V; y Eduardo VI empezó á reinar el año de 1327, murió en el de 1377, de edad de 65 años, y por consiguiente nació cerca del año 1312. Raimundo Lulio murió el año de 1315. Pues ¿cómo pudo dar tantos millones á Eduardo VI, que empezó á reinar once años despues de su muerte, ni capitular la conquista de la Tierra-Santa con un niño aun no de tres años?

Valga tambien la razon; porque ¿cómo es posible que supiese hacer oro quien con tanto trabajo y con tantas peregrinaciones le mendigaba para la conquista de Jerusalem? Si sabia hacer oro, ¿por qué le pedia de limosna para la empresa santa, con tanto dispendio de tiempo, que hubiera empleado en adelantar las ciencias, los estudios de las letras, con el provecho de las almas, y no

(a) Pab. Jobius in Reg. desc.—Poli. Vir. Hist. Angl. lib. 16.—Emil. lib. 7.—Genebra. lib. 4.—Bzo. sub his ann.

buscando tan pobre lo que sabia hacer ricamente en pocos dias? A esta inconsecuencia nadie hasta ahora he visto que haya respondido adecuadamente. ;Cómo es posible que Raimundo diese dinero para comprar los medios de la conquista? Esto seria dar oro para que se le diese oro. Esto es lo que hoy hacen los químicos vulgares, ó por mejor decir, estos falsamente ricos, como verdaderamente pobres, que venden por oro los secretos de hacerle; y hay hombres tan desdichados y ridículos que los compran, no advirtiendó que si por medio de aquellos secretos pudiese hacerse, todo el oro del mundo seria vil precio para el que lo vende, pues en el mismo secreto le tendria multiplicado, sin necesidad de otro por paga.

Decir los contrarios que Raimundo en otros libros químicos hace mencion de las esperiencias que hizo, es arguir y responder con la cuestion, porque de semejantes libros es la duda. Antes bien con su mismo argumento se convencen; porque en otros libros químicos se hace mencion de estos experimentos, hechos en Inglaterra con Eduardo VI, y en Milan. Ya queda probado arriba lo imposible de los primeros; y tambien como los de Milan se hicieron en el año de 1333. Luego, si Raimundo habia ya muerto en el de 1315, no pueden ser suyos, el libro que tal refiere, ni los experimentos de aquel año; y mucho ménos serán suyos los libros en que su autor insinúa por propios los mismos secretos.

Porfian los alquimistas que Raimundo no hizo oro para sí, porque quiso ser pobre de espíritu; pero que le hizo con Eduardo VI, para alentarle á la conquista de la Tierra Santa. No la queria conquistada con los secretos del arte, sinó que buscaba el dinero en la caridad y devocion de los hombres, y no en los tesoros de la avaricia.

Yo entiendo que esto es mucho peor, porque si era pobre de espíritu, ménos haria oro para el rey de Inglaterra, sinó que le ofreceria alguna cantidad para ayudarle.

Y si no halló limosna en la caridad de los hombres, ¿no se hubiera al fin valido de los medios que sabia, y bastaban para su santo intento? ¿Cómo no hizo lo mismo para grangear la voluntad de otros príncipes? No sabemos que el rey de Inglaterra quisiese favorecerle; y sabemos que los reyes de Francia, de Aragon y de Mallorca, no solo le alentaron mucho; pero aun se le ofrecieron con fuerzas y dinero para la empresa de la Tierra-Santa. Pues si Raimundo no hizo oro para los reyes de Aragon y de Mallorca que eran sus príncipes y señores naturales, y afectos á su santo intento, ¿quieren que creamos que usó esta liberalidad con un rey extranjero, en quien halló tan poca correspondencia?

Arrimen pues los alquimistas los aparatos de sus medicinas, las tinturas y los hornillos; dejen la pretension de hacer oro; dejen la obstinacion en que primero dejan la vida, que el engaño; primero el juicio, que su ignorancia; pues hasta ahora no se ha hallado el magisterio de hacer verdadero oro. No citen mas en su favor á Raimundo Lulio, ni levanten testimonios á este venerable Maestro; pues no solo les enseña lo que verdaderamente alcanza el arte, sinó que tambien los convence de lo imposible, y les desengaña de vanos (42).

Parece que podia añadir alguna noticia del Arte de este insigne Maestro, pues la llama *Arte general para todas las ciencias*. Pero mas adelante, cuando tratemos de la Universidad, su fundacion y sus cátedras, escribiremos alguna breve noticia de ella (43). Acabo aquí lo histórico del venerable Raimundo Lulio; si á los émulos de su virtud y doctrina hubiere parecido largo; en el poco sufrimiento con que leen estos desengaños, conocerán cuan necesarios han sido; si á los apasionados y devotos de tan insigne varon hubiere parecido corto, me disculparán con las obligaciones de historiador; y si quedaren mal contentos los neutrales, desde luego reconozco muchos descuidos, en que habré tropezado, por huir de aquellos dos extremos.

The first of these is the fact that the
 world is a very large place, and
 there are many different kinds of
 people living in it. Some of them
 are very different from us, and
 some of them are very like us.
 But all of them are part of the
 same world, and we should all
 try to get along with each other.
 This is the first lesson that we
 should learn.



The second lesson is that we should
 be kind to each other. We should
 not be afraid of people who are
 different from us. We should
 try to understand them and
 love them. This is the second
 lesson that we should learn.
 The third lesson is that we
 should be honest. We should
 not lie or cheat. We should
 be true to our word. This is
 the third lesson that we should
 learn.



Libro tercero.



De la

MUERTE DEL REY DON SANCHO.



La armada que tenia Mallorca para defensa de sus costas, es el argumento de este libro, y de las fuerzas marítimas que tenia este reino, y del comercio que le enriquecía; pues desde que faltan aquellas, ha caido este. Vióse la bahía de esta ciudad con mas de trecientas velas de gavia, muchas galeras y variedad de bajeles menores. El burgo de los marineros llegaba hasta la torre de Carroz, que distará de la ciudad mas de dos mil pasos andantes. Por las cédulas de confesion pareció un año ha-

ber doce mil marineros en Mallorca (44), número que hoy á la vista de tanta desigualdad, parece increíble. En los libros siguientes se verán la riqueza y fuerzas marítimas de la isla. Continuaremos en este libro la pretension que tuvieron los reyes de Francia sobre la baronía de Montpellier, unas sospechas que concibió el rey de Aragon contra el rey de Mallorca, á persuasion de mal intencionados consejeros; la confirmacion de los privilegios, con que padre y abuelo del rey D. Sancho honraron á los conquistadores del reino, los socorros que se enviaron de Mallorca para la conquista de Cerdeña, y últimamente la muerte del rey D. Sancho.

CAPITULO PRIMERO.

*El rey D. Sancho apresta una armada para
defensa del reino.*

La isla de Mallorca dista casi tanto de la costa de África, como de la de Cataluña; es límite á los pasos del moro; pudiera y aun quizá debiera ser plaza de armas de España. Es el turco enemigo vecino, casi doméstico, en todos tiempos cotidiano, y suele sernos dañoso; no porque nos destruya, que la valentía mallorquina le ha desengañado de sus imposibles fuerzas, sinó porque nos amenaza; y el enemigo á la vista, aunque no ejecute ni venganza, por lo ménos embaraza. Sus acontecimientos prueban el valor mallorquin, le buscan reputacion y le añaden crédito. Acechan las velas, procuran impedir la navegacion, y en ella el comercio; en los tiempos pasados han intentado saltar á tierra, correr la campaña, asaltar algunos lugares; hoy ya que no se atreven, que-

dan atemorizados, no solo de los mallorquines, pero aun de su nombre (45).

Infestaban en tiempo del rey D. Sancho los moros estas costas. Conocióse embarazo para el comercio, porque se hacian temer de los bajeles que navegaban estos mares. El rey D. Sancho, que por la primavera del año de 1316 se hallaba en Perpiñan, determinó disponer una armada para mayor defensa del reino: fué servido de que la universidad y los jurados de Mallorca tuvieran tambien mano y mando en los bajeles. Acordáronse algunas capitulaciones y asientos, que están continuados en el privilegio y archivados en la universidad, su fecha es de mayo de 1316.

Hízose y se mantuvo la armada; se puso freno al turco; el Rey dió la mitad de los bajeles y los sustentaba; la otra mitad el reino. Señalaba el Rey un almirante, y los jurados otro, que igualmente mandaban: constaba la armada de cuatro galeras, dos galeotas y otras barcas. El dia de hoy no tenemos armada, ó porque á la universidad no la ayudan, ó porque se halla tan alcanzada, que tampoco puede ayudar á mantenerla, ó porque ya se gastan cada año veinte y cuatro mil libras en las fortificaciones, que importan mas que aquellos diez ó veinte bajeles; ó porque si servia para defender la costa, hoy la armada pareceria ociosa, por lo ménos en la parte de temer al enemigo desembarcado á tierra; porque la isla está toda rodeada de atalayas, de modo que con sus avisos de fuegos, en un cuarto de hora sabemos en la ciudad los bajeles que llegan, pasan ó están á la vista, y aun se sabe por toda la parte de la isla donde se acercan las velas; y ultimamente porque hoy con no atreverse, se han publicado escarmentados.

De Perpiñan pasó D. Sancho á la ciudad de Aviñon, donde Juan XXII habia trasladado la silla de san Pedro: yo creo que iria para tratar con el Pontífice el negocio de la baronía de Montpellier, de cuyo estado habia propuesto demanda el de Francia, como luego diremos. En

Aviñon despachó una carta á su lugarteniente y capitán general en este reino, D. Hugo de Tocho, mandándole que no hiciera mandatos penales á los jurados de Mallorca, su fecha los 2 de diciembre del mismo año de 1316.

CAPITULO II.

Requirimiento sobre la baronía de Montpellier.

Sentian mucho los reyes de Francia que el de Mallorca, príncipe extranjero y ménos poderoso, tuviese estados y señoríos dentro su mismo reino, y mas unos confines tan importantes como los de Montpellier. Muerto el rey D. Jaime II de este nombre, imaginó Filipo rey de Francia algunos colores para pretender aquel estado. Decia que el rey D. Jaime de Mallorca le habia reconocido señor en algunos servicios, como en los que llamaban *Refort*, que tambien habia dejado correr moneda suya, y juntamente permitido autorizar las escrituras públicas con el nombre y sello de Francia. Pretendió que Montpellier habia recaído en su corona. Murió Filipo, Luis su hijo prosiguió la misma pretension. Mandó citar al rey D. Sancho para el parlamento de Paris.

Tuvo noticia de esta pretension D. Sancho estando en Monblanc, y despachó sus embajadores al rey de Francia, para oponer que aquel estado legítimamente pertenecia á los reyes de Mallorca, como sucesores del Conquistador, y que aquella pretension era sola conveniencia suya, fantasías de la ambicion é intentos de su poder; y que el citarle era colorar la sinrazon, porque no hay hombre tan malo en el mundo que no procure disimularse justo. Pocos se entregan á una libertad, sin traba-

jar primero con el engaño ó con alguna apariéncia de razon; procuran negociar sus intentos con alguna justificacion, y ántes inventan injurias y traiciones á la justicia, que las tiranías de la libertad y del poder.

Murió Luis, heredó Filipo conde de Putiers. El rey de Aragon le envió sus embajadores requiriéndole desistiese de la demanda del señorío de Montpeller, cuyo legítimo y soberano dominio pertenecía á los reyes de Aragon. Acordaron por entónces, en el año de 1317, que se sobreeseyese en la pretension, y que se definiese la causa por amigable composicion.

Desde este año los generales de la religion de nuestra Señora de la Redencion, se instituyeron religiosos, hasta entónces esta religion la gobernaron caballeros (a). Clemente V mandó que el maestre general fray Arnaldo Rusiñol caballero seglar, fuese el último. Gobernó por espacio de trece años, murió á los 3 de mayo de 1317. Fué este caballero mallorquin, de conocida sangre, de valor, prudente y entendido. Sucedióronle por maestros generales, sacerdotes; fué el primero fray Ramon Albert, natural de Cataluña.

De Aviñon volvió D. Sancho á Perpiñan: juzgan algunos que ya se habria definido y declarado el negocio de la baronía de Montpeller. Por este tiempo concedió á los caballeros mallorquines que cuando por algun delito hubieran de estar presos, no lo estuvieran en las cárceles reales, sinó en alguna casa de otro caballero. Escribiólo á D. Guillen de Buadella su lugarteniente en este reino, á los 2 de noviembre de 1319. Concedió juntamente la eaza en las heredades á los señores de ellas.

Por este mismo tiempo, á los 6 del mes de noviembre del mismo año 1319, ordenó el rey D. Sancho que el veguer (oficio de quien se habla en el primer tomo) de los lugares y aldeas de la isla (porque entónces habia un veguer de la ciudad y otro en la restante jurisdiccion de

(a) Bernar. Vargas in Coron. B. M. de Mercede lib. 1, cap. 40.

la isla) ejerciese su oficio en la villa de Sineu. Tenia sus audiencias en el palacio real, que despues fué monasterio de monjas de la Concepcion. En un libro de las cartas reales del año 1559, registradas en el archivo de la procuracion real, se halla como hoy este oficio le ejerce el virey.

Fué promovido á esta silla episcopal, el año de 1319, D. fray Guido Tremense, general que era de los carmelitas, y natural de Perpiñan: ordenó que los prebendados, desde el dia de todos los Santos hasta la vigilia de la Resurreccion, vistan las pieles de armiño, en señal de la limpieza del estado sacerdotal, segun las pieles denotan el traje de que se vistió Adan, despues que en sí mismo borró la imágen que Dios habia trasladado en él. Ordenó tambien que desde la vigilia de la Resurreccion hasta el primero de noviembre, lleven las mucetas negras, aforradas de raso colorado, y los doctores teólogos, y algunos otros beneficios de mayor calidad, costumbres y ejemplo, las traigan aforradas de color violado. El uso de estas mucetas es propio de estos reinos de Aragon. Algunos escriben que es señal de luto, por haberse perdido la Tierra-Santa. Otros con Escolano (*a*), les dan mayor antigüedad; porque dicen que ya en tiempo de san Agustin las usaban los clérigos de África, sobre la túnica línea, que llamamos sobrepeliz.

Instituyó este mismo prelado dos beneficiados coadyutores, que se llaman primicerios, y en lengua mallorquina *primatxérs*. Algunos (*b*) quieren que este nombre de primicerios tenga su origen de la milicia, otros que era nombre de los ministros de mayor calidad en palacio: algunos que se diga: *quasi ferunt primum cereum coram episcopo* (*c*); muchos que se derivan de la cera de los sellos, y era nombre del notario del príncipe. Su oficio declaran los sagrados cánones. De este religiosísimo y doctísimo varon fray Guido han quedado algunos libros, memorias de su mucha doctrina y erudicion.

(*a*) Lib. 4, c. 1, tit. 1. (*b*) Panciral. in not. c. 90. (*c*) Hieron. in Cron.—Casiod. in epist.

CAPITULO III.

Des hace el rey D. Sancho unas falsas sospechas que contra él habia concebido el Rey de Aragon.

ERA D. Sancho príncipe muy amigo de la paz, esta procuró conservar siempre con los reyes de Aragon (a). Decia siempre (escribe Carbonell) que la paz era suma felicidad de los príncipes, y en particular la que se procura con los de Aragon. Uno y otro se ha declarado máxima de estado. La paz es felicidad política: frena el brazo que con la guerra corta, abrasa y quema los imperios. La paz con los reyes de Aragon, en otros tiempos ha sido útil, ahora la necesidad le puede dar nombre de forzosa.

Fiábase sobrado el rey D. Sancho de sus privados que eran algunos caballeros franceses, y estos comenzaron á poner mal á un rey con otro: persuadian á D. Sancho que él habia heredado legítimamente el reino, y que no debia reconocerle en feudo al rey de Aragon. Algunos no creen que estas rencillas en los ánimos de los franceses fuesen celos de la conveniencia de la corona de D. Sancho, sinó que es natural de ellos el ser en algun modo de ingenio vario, fomentadores de consejos nuevos, enemigos de fortuna doméstica, amigos de esperanzas, y tan fáciles á los deseos como á los ímpetus; y por ventura les ayuda un poco la fortuna, porque ella y ellos son conformes en lo que es ser instables. Que no estaba obligado al reconocimiento, decian á D. Sancho;

(a) Zurita lib. 6, cap. 39.—Carbon. in vita Jacobi 2.

A. D. C. que el rey D. Pedro violentamente habia compelido al rey D. Jaime su hermano á infeudar el reino de Mallorca, los condados de Rosellon, Cerdaña, Vallespir y Conflente; que lo que otro empeñaba no obliga á los sucesores; que el reino habia sido conquistado, y podia haberse dejado libre; que si le faltaban fuerzas, acudiese al favor del rey de Francia; que la justicia y la verdad es incontrastable; que la violencia es aborrecible, y clama las venganzas.

Estos ánimos tumultuosos, vanos y ligeros parece podian tentar al Rey, y no pudieron. No estuvieron secretos estos consejos, porque la envidia, la emulacion y las malas intenciones suelen hacerse lenguas. Supo esto el rey D. Jaime de Aragon, conocia la fidelidad de don Sancho, y no quiso darse por entendido: por no mostrarse declaradamente sospechoso, mandó á Pedro March su tesorero (46), que escribiese al rey D. Sancho y le avisase, como si por consejo de los que no amaban su servicio, se determinase de negar el reconocimiento y feudo á que estaba obligado, con los pactos y convenciones primeras; entendiase que le declararia traidor; que le aconsejaba como afecto á su quietud, honra y servicio, que no solo desistiese del consejo, pero tambien procurase grangearse la amistad del rey de Aragon, para evitar los daños é inconvenientes que podia esperar.

Hízole á D. Sancho mucha novedad una carta que ponia escrúpulo en quien tan leal habia sido siempre; pues aunque malos consejeros procuraron persuadirle aquel desconocimiento, jamas determinó intentarle. Envió sus embajadores, D. Guillen de Canet y Nicolas de Sanjust su tesorero, al rey de Aragon, que estaba en Valencia. Dieron bastante satisfaccion, y ofrecieron en nombre de su Rey que vendria personalmente á las cortes que se habian de tener en Cataluña.

1321. Convocáronse las cortes para Girona, el año de 1321. Asistió el rey D. Sancho, y quedó satisfecho el de Ara-

gon: aquel, no solo se mostró feudatario, sinó tambien amigo, ofrecióle veinte galeras armadas, (grande indicio de las fuerzas marítimas del reino de Mallorca, ofrecer veinte galeras) doscientos caballos y otra infantería: socorro todo pagado á su costa por cuatro meses, para la conquista de Cerdeña (a). Quedó el de Aragon tan reconocido al afecto y á las demostraciones de D. Sancho, que le dió una exencion de que pudiese dejar de asistir personalmente á las cortes, por todo el tiempo de su vida. Fué la fecha de esta carta en Girona, el mismo año, á los 26 de junio. A. D. C.

Este año ofrecieron los mallorquines á su Rey veinte y cinco mil libras para ayuda de los gastos de la armada. Fué nombrado almirante Hugo de Tocho caballero mallorquin.

El año siguiente de 1322 se originaron algunas disensiones entre la ciudad y los lugares de la isla, sobre los gastos empleados en embajadas y por el bien público. Hizo el Rey una general concordia (47). 1322.

CAPITULO IV.

Particular confirmacion de los privilegios y su observancia.

En los mallorquines ha sido siempre justo el celo de la observancia de sus privilegios, porque los que tienen, los alcanzaron gloriosamente, y los compraron con su sangre y servicios. El premio merecido casi parece obligacion de contrato, porque se da á quien da porque le dén; y aunque sirvieron y sirven sin el interes del galar-

(a) Montaner, cap. 271.—Carbonell. Coron. lib. 1.

don, el ánimo desinteresado no absuelve las obligaciones del que le beneficia.

Eran jurados este año de 1322 Garau Adarro, Felipe Valentin, Bernardo Umbert, Pedro Dalmau, Jaime Zavalls y Arnaldo Moragues. Representaron al rey D. Sancho como sus ministros rompian, olvidaban y quebrantaban con notable daño del reino los privilegios y exenciones que sus pasados habian concedido y confirmado él: suplicáronle mandase se les guardasen. Oyó benignamente el Rey las quejas de los suyos, y concedióles nuevamente un privilegio digno de eterno mármol, en que los ratifica y confirma todos (48).

La ignorancia, la poca obediencia, la ninguna afición á su rey de algunos vasallos, el querer algunas provincias atarse y asirse á la letra de sus exenciones, interpretando solo para sí sutil, cavilosa y rigurosamente los privilegios, ha hecho odiosa la peticion y el mérito de la observancia de ellos: quien no sabe medirlos ni conservarlos, merece perderlos. Pero piadoso, magnánimo y justo rey, el que los manda observar. Los privilegios son testimonios vivos de los méritos de los vasallos, y son juntamente testigos de que los reyes han reconocido los merecimientos: no guardarles las mercedes es hacerles notables agravios, á los servicios y valor de los que las alcanzaron y merecieron, estragando la autoridad que las concedió, la fe que las juró y la justicia de los que las poseen.

Los legisladores para fundamento de los reinos hallaron el premio y el castigo, no para violentar á los hombres; sinó porque no sigan su natural, y porque teman las acciones malas y soliciten las buenas: quien no premia estas, gobierna con el brazo del castigo. Y aun hallo yo esta diferencia, que en aquel castigo basta aquel ejemplo, que basta para no permitir delitos; y para el premio no basta, sinó aquel que por grande mueva ardiente y generosa emulacion en todos. Huyen los hombres de

quien no observa lo que jura. En los hombres es mayor el amor del premio, que el temor del castigo; y de aquí nace que estimamos tanto la observancia de los privilegios, porque ellos solos hacen ejemplo de lo que fuimos.

CAPITULO V.

Pasan veinte galeras de Mallorca á la conquista de Cerdeña.

Carlo-Magno dió el señorío de la isla de Cerdeña al Pontífice Romano. Lo que dominaron genoveses y pisanos, es argumento de prolija narracion. Véase en Oracio Turselino (a), Gerónimo Zurita y mas largamente en la historia de Cerdeña, que ha salido ahora de D. Francisco Vico, regente y decano del supremo de Aragon.

Bonifacio VIII, á los 4 de abril de 1297 (b), concedió al rey de Aragon D. Jaime II la investidura de Cerdeña y Córcega, en recompensa de haber cedido á la Iglesia el derecho del reino de Sicilia. Despues, por abril de 1309, envió el Pontífice á D. Ramon obispo de Valencia, con autoridad de legado apostólico á la dicha isla, para facilitar y persuadir que recibiesen y reconociesen por su señor al rey D. Jaime de Aragon.

Difirió el rey D. Jaime esta conquista, hasta el año de 1323, y en las cortes que tuvo en la ciudad de Girona se resolvió de enviar el infante D. Alonso, y se publicó su jornada.

En el capítulo tercero de este libro escribimos como el rey D. Sancho de Mallorca habia ofrecido al rey don

(a) Oratio Tursel. lib. 5. (b) Zurita lib. 5, caps. 28 y 60.

Jaime de Aragon veinte galeras armadas, docientos caballos y alguna infantería, á su costa por cuatro meses. Procuró luego el rey D. Sancho la espedicion de las veinte galeras de Mallorca, y pasaron á Portfangos, á cargo de Ugo de Tocho almirante de este reino. Montaner refiere (a) que las veinte galeras se juntaron con la armada en el puerto de Mahon, y añade que á ese tiempo pasaron de la isla á embarcarse algunas compañías de infantería mallorquina, agregándose á la armada con algunos navíos y barcos. *É còm fon en las màrs de Mahó, les xx galèes de Mallòrques, é nàus é tàridas é llénys foren ab élls.* ¡Qué rico reino debia de ser entónces el de Mallorca, pues para ayudar á un rey estrangero ponía veinte galeras, navíos y otros barcos en el mar! (49)

Hallóse el rey D. Jaime en el puerto de Mahon ántes que la armada partiese y dió algunos consejos al Infante. Repitióle una y muchas veces que tuviese por blanco en aquella empresa el vencer ó el morir. Acordóle las victorias de sus predecesores, que ponía en él sus esperanzas, que iba á defender la causa de Dios, que como cabeza de todos precediese con el ejemplo, y que con las determinaciones, avisos y valor de un capitan se ganaban las victorias.

Constaba la armada de sesenta galeras, comprendidas las veinte de Mallorca, veinte y cuatro naves gruesas, y con otros navíos llegaba á trecientas velas (50): hízose á la mar el penúltimo de mayo, y al quinto dia se volvió atras, porque un temporal contrario amenazaba á la navegacion. Juntóse aquí con las 20 galeras de este reino otra que llegó de Mallorca, para seguir y servir al Infante en aquella jornada; llevaba esta galera mucha infantería, y con ella á Pedro y Francisco Font caballeros mallorquines (51). Partió segunda vez la armada á los 9 de junio, fué favorable el tiempo, y atravesó el golfo.

(a) Cap. 271.

A los trece de junio llegó al cabo de san Márcos, junto á Oristan. Pareció mejor consejo desembarcar en el puerto de Palma de Sols (52), y tomando las galeras la vuelta de aquel puerto, se levantó un tan terrible temporal, que á un mismo tiempo se vieron derrotar entregados al riesgo, y zozobrar errados. Pasaron el estrecho que hay entre Cerdeña y la isla de san Pedro, los regolfos se resacaban y bebían á sí mismos. Las mas galeras pasaron atropelladamente desesperadas: una mallorquina pereció, en cuyo naufragio, ni aun las compañeras pudieron llegarse á escapar persona alguna.

Desembarcó el Infante con el ejército á los 15 de junio en el puerto de Palma, gozosos todos de que la primer tierra que tomaban era Palma, nombre del anuncio de la victoria. Pero los agüeros se deben menospreciar; porque, si no entendemos una esencia y una propiedad de una flor, de una piedra y de un mimbre ¿cómo nos hemos de conceder á la interpretacion de un acaso? Si no nos conocemos á nosotros, si en el mundo hasta la misma verdad está puesta en opiniones ¿cómo hacemos opinion sobre la misma mentira, que así se han de llamar los agüeros? Mas como en los ejércitos se requieren las prevenciones de la esperanza para alentar á los soldados, fácilmente se quiere prevenir el valor en todos los casos, y busca presagios para interpretarlos en favor de animarle.

Púsose cerco sobre la villa de Iglesias (a). Las galeras combatieron el castillo de Cáller, y costearon la isla de Cerdeña. El almirante de la armada mallorquina pidió licencia para retirarse por sus enfermedades. El rey don Sancho envió en su lugar á Bernardo Guillen de Toreno; y estando ya para rendirse la villa de Iglesias, sucedió una novedad de mucha alteracion, porque el almirante de la armada y el vicealmirante de la armada de Mallorca tuvieron un pesado encuentro y una escandalosa

(a) Zurita lib. 6, cap. 40.

disension sobre que el infante D. Alonso habia mandado tomar por fuerza el dinero que se enviaba para la paga de las veinte y una galeras de Mallorca: llegaron casi á alborotarse los mallorquines, y temióse que la armada del rey D. Sancho habia de faltar en la mejor ocasion; pero compuso este alboroto el Infante, quedaron satisfechas las cabezas, y en servicio del Infante, todos.

Feliz fué el suceso de esta empresa. Débese mucha parte de él al valor mallorquin. La narracion de ella la dejamos para los escritores que dije arriba, porque en mi asunto fuera sobrada digresion.

Hallóse el rey de Aragon obligado á los servicios de los mallorquines, y en Portfangos les concedió singulares privilegios: hace particular mencion de ellos Zurita, diciendo (a): *Y como todo el reino estuviese enagenado de la corona; y los catalanes y mallorquines, por lo que habian servido en la conquista, fuesen francos y exentos de todas las imposiciones y derechos que se podian llevar en todas las aduanas y puertos de la isla, &c.* Ultimamente el rey D. Jaime de Aragon en Barcelona confirmó á los mallorquines todos los privilegios y exenciones que el grande Conquistador habia concedido en favor de este reino, declarando que sus naturales y vecinos son exentos de cualesquiera derechos é imposiciones en todos los lugares de la corona de Aragon: la fecha de este privilegio fué á los 10 kal. julii de este mismo año de mil treientos y veinte y tres (53).

(a) Lib. 7, cap. 22.

CAPITULO VI.

De la composición sobre la jurisdicción que tiene en Mallorca el obispo de Barcelona.

Conquistadas nuestras islas de Mallorca, repartió el rey D. Jaime el reino entre los que habian servido. Al obispo de Barcelona le cupieron las villas de Andraix, Purpuñent, Calvià y Maratxí. Origináronse muchas discordias sobre la jurisdicción entre los ministros reales y los del Obispo. Las materias de jurisdicción son tan delgadas, que tal vez, por no decir ordinariamente, quiebran. Piden muchas conferencias; y aunque algunos ministros las observan por punto, por autoridad y por otros fines, en todos debe ser celo. ¡Generosos y benignísimos los reyes, que aun aquellos á quienes han beneficiado, llegan tal vez á regatear con ellos! ¡Glorioso esplendor del sol, criar la nube que sube á apostarle la jurisdicción de la luz, y aun á porfiar contra el día!

El rey D. Sancho hizo una transacción con el obispo de Barcelona, este mismo año que historiamos de 1323, 1323. á los primeros de octubre: convinieron en que fuese igual la jurisdicción, que el Rey nombrase un año los bailes y el otro año el Obispo, que se hiciera lo mismo en la elección de los jueces, y como se ejerce por mitad alternativamente, se llama en nuestra lengua *pariatge*, como quien dijera jurisdicción par, igual ó alternativa.

Tiene esta curia primeras y segundas instancias, las terceras van á la real Audiencia; si ya no son causas de regalías, que pueden evocarse en la primera instancia á

A. D. C. la Audiencia. Tiene civil y criminal, mero y misto imperio (54). Los provechos, condenaciones, justicias, confiscaciones entran en la misma composicion referida (55).

CAPITULO VII.

La muerte del rey D. Sancho de Mallorca (a).

EN el condado de Cerdaña hay un lugar llamado santa María de Formiguera, condado de D. Pedro Ramon Zaforteza, cuyos notables servicios escribiremos en su lugar (56).

1324. Era el rey D. Sancho muy inclinado á la paz, y cristianamente ambicioso de algunos ratos de quietud, quando podia desembarazarse del estruendo de los negocios y cuidados, se retiraba: fueron muchos los calores del año 1324, y retiróse á la amenidad de los aires de santa María de Formiguera. Allí le llegó su dia, porque contra la muerte ni aprovechan saludables cuidados, ni amenidad de aires, ni diligencias de la salud; ántes bien este comun dia, contra las diligencias de asegurarse, suele de ordinario tener sus mayores impaciencias. Para la muerte del rey D. Sancho fué el tiempo el de los aires saludables, procurados para su salud. Murió á los 4 de setiembre, y su cuerpo fué llevado de Formiguéras á la villa de Perpiñan, donde fué enterrado en la iglesia mayor de san Juan, el año de 1325.

No dejó el rey D. Sancho hijos legítimos de la reina D^a María, hermana que era del rey Roberto de Nápoles. Pero refiere Thomich que tuvo tres hijas del amor,

(a) Zurita lib. 6, cap. 6.—Rex Petrus cap. 5.—Thomich. In vit. Jacob.

de una dama muy principal, hija de Guillen de Puig Badró caballero de Osona. De estas tres hijas, la mayor casó con D. Galceran de Pinos, la otra con D. Guilabert de Cruíllas, la tercera con D. Pedro de Talarn.

Fué el rey D. Sancho príncipe muy amigo de la verdad y justicia, y como añade Zurita, *fué príncipe muy católico, y de gran religion, y de una vida muy ejemplar*; fué señor de la parte sensitiva, y la tuvo sujeta á la racional; libre vivió siempre de las pasiones del odio y de la ira; ejemplo digno de reyes, entrar primero á gobernarse á sí mismos dentro su corazon. ¡Dichosos vasallos, que para obligaciones propias tienen un príncipe que se les hace compañero en cumplirlas! El ejemplo de los reyes arrastra los súbditos. Al sol no le acredita el nacer y el morir hijo, autor y padre de luz, sinó el obrar. El primer nombre póstumo que se aclama de los príncipes que ya vivieron, es de la virtud y de la justicia, ántes del nombre del ser y de la sangre. En el mundo trocamos estos nombres, hacemos primera calidad el poder, la persona, el ser, la sangre y la fortuna que gozan; pero la mas digna memoria es la que dejaron en su muerte.

Dejó en su testamento por heredero universal á don Jaime su sobrino, hijo del infante D. Fernando, substituyéndole, en caso que no tuviese hijos legítimos, al otro sobrino suyo, hijo segundo del infante D. Fernando, que tambien se llamaba Fernando. Cuando murió D. Sancho vivian aun los otros dos hermanos suyos, que eran D. Jaime, que renunció la primogenitura por la religion, y el infante D. Felipe, á quien D. Sancho dejó por tutor de D. Jaime, y por gobernador del reino (57).

CAPITULO VIII.

*De los privilegios concedidos por el rey
D. Sancho.*

El primer privilegio en que firmó el rey D. Sancho, fué en el de la moneda, que se concedió viviendo su padre aun. Batióse moneda con las armas y forma contenida en el privilegio, hasta el año 1468, en que Mallorca comenzó á perder de su primer esplendor, con bien empleada ocasion, pues fué por la de tantos servicios. Reparóse la casa de la moneda en el año 1508, y prosiguióse el batir moneda, conforme la órden del rey don Juan (58).

El doctor Juan Dameto (a) en su primer tomo dice que le tocaba el declarar lo particular de la moneda de Mallorca, y añade que lo difiere para cuando llegue al año en que se comenzó á batir; y por consiguiente lo habia de escribir en el año de 1300, pues ha escrito en su primer tomo hasta el año de 1311: y porque se nos ha ofrecido hacer mencion de la moneda, diremos brevemente lo que mas importare para esta materia.

No han llegado á mi noticia las que corrian en este reino ántes de la conquista. Solo entre los sudores del azadon y del arado se hallan tal vez algunas diferencias de medallas, que se conoce ser muy antiguas; y porque lo que se puede decir sobre ellas, fuera sola conjetura, no me detengo en sus figuras (59). En tiempo del rey don Jaime el Conquistador corrió la moneda valenciana, teniendo en la una parte la cabeza real coronada, y en la

(a) Tit. 1, §. 18.

otra un árbol á modo de flor, con una cruz arriba. Consta del privilegio del rey D. Jaime el Conquistador, *dat. Valentiaë, 8 idus maii, 1247.*

Empezóse á batir moneda en Mallorca el año de 1300, por privilegio del rey D. Jaime II de este nombre, *dat. Majoricæ, decimo kalendas aprilis, anno 1300.* Pondré aquí lo substancial, en que concede batir moneda particular del reino *sub salutiferæ crucis signo, & sub nomine regni Majoricarum, nec non imaginis & nostri nominis insigniis figuratis, &c. Sancimus quòd monetæ prædictæ, quas volumus perpetuo Regales Majoricarum nominari & vocari; scilicet regales doblènes, & regales senàrs, seu minutos & obolos, & regales argenti doblènes, sint perpetuo ad legem trium denariorum minus pugessia ad argentum finum: denariis prædictæ monetæ vocatæ doblènes exeuntibus ad pondus undecim solidorum pro marca. Dicti vero regales senàrs, seu minuti, sin perpetuo ad eandem legem; denariis ipsius monetæ minutæ exeuntibus ad pondus viginti duo solidorum pro marca: oboli autem prædictæ monetæ sint ad eandem legem obolis ipsius monetæ exeuntibus ad pondus quadraginta quatuor solidorum pro marca; viginti quatuor obolis valentibus duodecim denarios minutos. Prædicti vero regales argenti sint de lege undecim denariorum ad argentum finum, denariis argenti ipsius monetæ exeuntibus ad pondus sexaginta denariorum pro marca: & quod dicti denarii argenti valeat quilibet ipsorum sexdecim dictorum regalium minorum.* Una misma era la figura de la moneda de plata y de la de vellon, como se dirá mas abajo.

El privilegio de batir moneda de oro, le concedió el mismo D. Jaime II, *dat. Majoricæ, septimo kalen. maii 1310,* en este modo: *Sancimus quòd moneta auri, quam volumus perpetuò regales auri Majoricæ nominari, sint perpetuo ad legem vinginti trium quilato-*

rum & medii accepto pro fino & mero auro florini, quod esse dicitur viginti quatuor quilatorum; quorum denariorum auri sexaginta ponderant unam marcã Majoricarum; & in una parte denarii aurei sculpta est imago nostra regia sedens in cathedra, corona in capite, & habens in manu dextra sceptrum, & in sinistra pomum, signo venerabilis crucis supraposito; in circumferentia vero ejusdem partis sit titulus: Jacobus Dei gratia Rex Majoricarum: in altera vero parte formatum sit signum sanctæ crucis isto modo, (como se ve figurado en la moneda) () & in rotundibilitate ejusdem partis legantur hæ litteræ: Comes Rossilionis & Ceritaniæ. Estos dos privilegios firmó tambien el infante D. Sancho, que es la circunstancia de haberme alargado. La figura de la moneda de oro es esta.*

Y porque hoy se hallán aun algunas del tiempo del rey D. Pedro (el IV de Aragon), pondré una, que mudado solo el nombre, es en lo substancial la misma (**).

La moneda que ahora corre en Mallorca es la de plata de Castilla y Aragon; y la particular que se bate en este reino de Mallorca va figurada en la forma siguiente (60).

Las caras B C son las de moneda de plata, y la de las barras y castillo con la palma, es la de las armas del reino; si bien en sola la moneda doble y de oro se pone la palma, por la poca capacidad de la sencilla.

A B son las de la moneda de oro: las diferencias de todas son reales sencillos, de á dos y de á cuatro, medios reales, y doblones de la misma variedad. La moneda de vellon, que llamamos dobleros y dineros, tienen la figura de aquella moneda de plata, que se batia por concesion

(*) La figura de las monedas de que habla el autor va descrita en la lámina adjunta: en nuestras notas pondremos otra lámina en que irán descritas otras monedas que han corrido y corren en este reino de Mallorca. (***) Esta moneda va señalada con los números 1 y 2.



1

2



A

B

C



3

4





del rey D. Jaime II, en el año 1300, como está dicho arriba, y es en esta forma (***)).

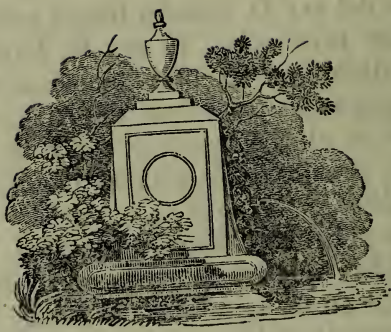
El dinero tiene el valor de un maravedí de vellon de Castilla, el doblero tiene el de un ochavo. Doce dobleros valen un real mallorquin; y diez y siete dobleros, que es lo mismo que treinta y cuatro maravedis ó treinta y cuatro dineros, valen un real de plata de Castilla y de Aragon. Los sueldos valen doce dineros; las libras veinte sueldos, que es lo mismo que diez reales mallorquines, ó siete reales castellanos de plata y dos maravedis. Los escudos valen treinta sueldos y los ducados treinta y dos (61).

Por medio del rey D. Sancho fueron concedidos á Mallorca muchos privilegios. El rey D. Jaime de Aragon hizo á los mallorquines exentos de cualquiera imposicion de derechos por todos los reinos de Aragon, y particularmente que en ellos gozasen de todos los privilegios y franquezas de que gozan los catalanes, *dat. en Portfan-
gos á 10 kalend. julii 1323.*

En tiempo del rey D. Sancho concedió el sumo pontífice Juan XXII que los beneficios eclesiásticos se provean solamente en los naturales del reino, y juntamente muchas indulgencias á los que armaren en corso contra los moros, *dat. Avini. 7 kalend. januarii 1316.*

(***) Los números 3 y 4 señalan la moneda de que Mut hace mérito. (*Advertencias de los editores.*)

The first of these is the fact that the
 human mind is not a tabula rasa, but
 is filled with ideas and impressions
 from birth. These ideas and impressions
 are the result of the influence of the
 environment upon the individual. The
 second fact is that the human mind
 is not a passive recipient of these
 impressions, but is an active agent
 in the process of selection and
 organization. The third fact is that
 the human mind is not a static
 entity, but is constantly changing
 and developing.



The fourth fact is that the human mind
 is not a uniform entity, but is
 individualized. The fifth fact is
 that the human mind is not a
 simple entity, but is a complex
 system of interacting parts.



D JAIME III DE MALLORCA

mer lith.



Libro cuarto.



Del

REY DON JAIME DE MALLORCA

3º de este nombre.



No tuvo mas reyes Mallorca de su título, que este que fué el último. Todo está vinculado á la mudanza. El mundo sublunar está sujeto al cielo: allá se mudan los influjos, se mueven los cielos, y con eso se mudan los climas, las provincias, los aires, los temperamentos, los

naturales, los gobiernos, los imperios y los reinos. Y pues los cielos admiten mudanza, la tierra ¿por qué quiere edificarse seguridad? Pasan los cetros de una mano á otra; la mas firme y establecida corona, ó falta, ó se espugna, ó caduca. Perdió Mallorca sus reyes: no le faltaron, ni ella faltó á ellos; fueron destruidos.

Es error y vanidad la de los astrólogos que imaginan que los reinos, las monarquías y los imperios tienen su límite y término, que ellos llaman período: señalan algunos el plazo de quinientos años, imaginando que ningun reino ni república los pasó, y que las mas han durado ménos. Han hallado algunos ejemplos para abonar esta locura; y es así, que desde la salida del pueblo de Israel de Egipto, hasta que se edificó el templo de Salomon, pasaron de cerca quinientos años. Nabucodonosor le destruyó despues de cuatrocientos y veinte y dos. Desde la restauracion del templo hasta el nacimiento de Cristo pasaron quinientos años; otros quinientos duró el reino judáico desde Saul hasta Ezechías; cerca de quinientos pasaron desde la peregrinacion de Abraham hasta la salida de Egipto; quinientos pasaron desde la libertad, en la cautividad de Babilonia, hasta el nacimiento del Hijo de Dios; quinientos años poseyeron la Asia los asirios; por el mismo límite permaneció el reino de los atenienses; y por el mismo la república de los lacedemonios; plazo casi igual intervino entre abrasada Troya y Rómulo; quinientos años despues de desterrados los reyes, hasta la monarquía de Augusto, gobernaron cónsules la república romana, mezclada la aristocracia y democracia; el imperio de Julio tuvo ese límite, hasta la invasion de Gense-rico rey de los vándalos; pasado el espacio mismo, trasladó el imperio constantinopolitano Constantino, y añaden otra erudicion de ejemplares. Esta opinion, no solo es irreligiosa, pero vana, sin fundamento y sin razon. Mallorca fué ocupada de los moros por mas de quinientos años (62); y conquistada, tuvo reyes poquísimos tiem-

po. Unas monarquías duran poco, como fueron la persa y la griega: otras permanecen mas, como la de los cartagineses, que duró setecientos años, como tambien la posesion del moro en España, desde Miramamolin y otros; y de esta suerte tambien seria infeliz el número de siete, como el de cinco. Los imperios, los cetros, las coronas y las repúblicas se destruyen, se pierden y se acaban por las secretas providencias del cielo: tal vez son pecados de los reyes y de los vasallos. La sagrada Escritura nos dice que nuestros descuidos ocasionan la mudanza de los príncipes. En este tiempo parece que piden lágrimas las inquietudes del mundo: no es porque los imperios giman al peso de muchos años, en que están establecidos; llora la Germania, no tiene sosiego Francia, se lamenta Europa toda. Permanecerá la fe, la religion y la cristianidad: acabarán los pueblos sin fe, sin piedad y sin justicia; porque ya que no se avisan con el ruido del azote, castiga Dios donde la amenaza no ha servido de escarmiento.

Muda Mallorca de rey, no le pierde, ántes le mejora; porque gana al de Aragon (63): de la misma leccion de la historia resultará la causa. Admiremos la ambicion entre hermanos, astucias, engaños, fraudes, violentados los señoríos y sangre derramada por conveniencias propias.

CAPITULO PRIMERO.

Pretende el Rey de Aragon tener derecho sobre el reino de Mallorca, le renuncia; y el infante D. Felipe queda tutor del rey D. Jaime de Mallorca.

Muerto el rey D. Sancho, pretende el de Aragon que este reino pertenecia á su corona, y que era llamado como mas cercano, por la disposicion testamentaria que el rey D. Jaime su abuelo habia hecho de estas islas, de los condados de Rosellon y Cerdaña, y del señorío de Montpellier, con las baronías de Omelades y Carlades. Pasó el rey D. Jaime de Aragon á Barcelona: intentó la pretension; mas era príncipe justo, y en negocio tan grave y dificultoso no se atrevió á ningun auto de ejecucion, sin que precedieran consejos y consultas. Dichoso rey, que se hallaba poderoso sobre sí mismo, poniendo ley al poder y coyundas á las manos de la ambicion. Fué entereza de ánimo; no buscó alguna capa de justicia para colorar determinaciones que parecerian violencias.

A los 16 del mes de setiembre mandó juntar algunos prelados, barones y caballeros en la ciudad de Lérida. Concurrieron sugetos de grandísimas letras. Los prelados fueron D. Jimeno arzobispo de Tarragona, D. Pedro arzobispo de Zaragoza, D. Ponce obispo de Barcelona, D. Berenguer de Tortosa, D. Ponce de Lérida, D. Berenguer de Vich, D. Ramon de Valencía, D. Pedro de

Tarazona, el abad de san Juan de la Peña, fray Ramon de Ampúrias prior del hospital de san Juan de Cataluña, y fray Arnaldo Soler maestro de Montesa. Los señores fueron Ramon Folch vizconde de Cardona, D. Jofre vizconde de Rocabertí, D. Bernaldo de Cabrera, D. Guillen de Anglesola, D. Guillen de Moncada, D. Berenguer de Anglesola, Arnaldo Roger de Pallas, Bernaldo de Sarriá, el almirante Frances Carroz, D. Jimeno Cornel, D. Juan Jimenez de Urrea, D. Juan Martinez de Luna, D. Jimeno de Foces (64). Los caballeros fueron D. Miguel de Gurrea, Miguel Perez de Gotor, Berenguer de Rajadell, los Berengueres de Castelbisbal y de Castelauli de Rubrens, Guerau de Aquilon, Gonzalo García, Vidal de Vilanova, que eran del consejo del Rey, y los síndicos de las ciudades de Zaragoza, Barcelona, Valencia, Huesca, Lérida, Tortosa y Girona. Confirióse la materia, discutióse el negocio, fué mucha la variedad de opiniones; y entónces quedó la causa mas incierta, mas dudosa y en mayor contradiccion. Este mundo es errable, se sabe poco; y por eso está lleno de opinion. No hay verdad que no padezca contenciones: contra el sol se suele porfiar si es de dia. Cristo acababa de hacer el milagro del endemoniado mudo; y se partió el auditorio en pareceres, que aun no basta la claridad de un milagro para unir los juicios. Este achaque humano llega á ser mayor tal vez en las juntas y consultas que se hacen para los príncipes; porque para con ellos se usan miedos y lisonjas de ambiciosos y de violentados, en quienes se libra mal la rectitud: y el interes de una dependencia siempre sabe buscar razones en favor de las acciones indiferentes, sospechosas y aun erradas; y donde se trata interes de superiores, suele ponerse á la parte de la complacencia. Príncipe justo era el rey D. Jaime de Aragon: virtud suya muy frecuente en las historias. Pero aun que no tenia razon, hallaba quien se la daba. Tal es la desdicha de las magestades, que aun deseando acertar, ha-

llan opinable la verdad y la injusticia: en unos, por fines particulares; en otros por temerosos; en algunos, deseosos de agradar; en otros, medrosos de ofender; en muchos, atentos á la intencion que sospechan, no á la verdad que les preguntan. Pero como hay compañeros en las juntas, y si hay interesados, ambiciosos ó lisonjeros, tambien hay hombres de valor y de justicia, teniendo las leyes tan diferentes pareceres (mortal dolor, que ande en consultas opinables la justicia) es fácil cualquier causa á mayor pleito, incertidumbre, desunion y discordia de votos.

El poder no sabe estarse á la mira, y como quedó tan incierta la resolucion de la junta, mandó el rey de Aragon al infante D. Alonso, que entretanto se apoderase del condado de Rosellon y Cerdaña. Esta novedad alteró los ánimos de todos. Vino á Zaragoza el infante don Felipe tutor del príncipe D. Jaime, para solicitar la decision de esta causa. Deseoso de acertar el rey D. Jaime de Aragon, no se contentó de consultar esta materia con los mayores letrados de su reino (*), sinó que tambien pidió su parecer á los de Italia, y entre ellos á Carlino de Cremona abogado de la curia romana, y Oldrado de Ponte auditor de Rota, que sobre este argumento escribió el doctísimo consejo 231.

Propongamos la dificultad de la pretension. El rey don Jaime el Conquistador habia hecho donacion en vida del reino de Mallorca al infante D. Jaime, consintiendo en esta division de reinos y jurándola los hijos (65); pero reteniéndose el Rey su padre el dominio, hace testamento el Conquistador (66), y pone substituciones fideicomisarias sobre el reino y estados de que habia hecho donacion en vida. Pretendian algunos que habiéndose hecho donacion en vida, no podian sujetarla á sustitucion. Pero lo cierto es que pudo; porque esta division de reinos, reteniéndose el dominio, se ha de llamar disposicion hecha

(*) Pedro de Clariano mallorquin y otros. (Nota de los editores.)

por el padre, previniendo la última, que de su naturaleza es mudable, como el testamento hasta el fin de la vida. Y aun cuando quieran oponer que fué donacion en vida, parece que no subsiste; porque la impide la patria potestad, y necesita de otra fuerza, que es de la confirmacion con la muerte: y así se ha de conceder que fué mudable, y que pudo sujetarse al gravámen de la sustitucion. Demas que lo frecuente de las donaciones en vida, tiene lugar en las comunes; pero no en las reales, que no están sujetas á las leyes, ni quanto á la insinuacion, ni quanto á la capacidad de las personas.

Añadia el rey de Aragon que la condicion de la sustitucion caia en su favor, porque era llamado en caso que el hijo muriera sin hijos, y D. Jaime de quien hablamos, era hijo de hermano segundo, y no descendiente del primogénito. Pero no tiene dificultad: sinó que la condicion que pretendia no existia, porque ni el rey D. Jaime el Conquistador murió sin hijos, ni los hijos sin otros; y las palabras de la sustitucion no solo se referian al primogénito, sinó tambien á los segundos, como se colige de la cláusula que decia: *Si mi hijo, ó sus hijos y descendientes legítimos, &c.* La pluralidad no se verifica en uno. Estas y mayores razones se leerán en Oltradrado, que en el mismo consejo 231 resuelve que los asientos capitulados entre el de Aragon y Mallorca, sujetando este reino á reconocimiento y feudo, eran nulos y de ningun valor; porque los llamados no podian dañar á los sucesores.

Desengañaron al rey D. Jaime de Aragon, y él se desengañó, porque buscaba la verdad, y no el color. A los 24 de setiembre se hizo la transaccion y concordia, en que el rey de Aragon cedió en nombre propio y de sus sucesores todo el derecho que le podia por entónces pertenecer en el reino de Mallorca en vigor de las sustituciones, á D. Jaime y á sus descendientes por línea recta de varon; y reservóse cualquier derecho que de allí ade-

lante pudiese tener, en caso que hubiesen lugar las sustituciones.

Quedó señor de sus estados el rey D. Jaime de Mallorca tercero de este nombre, y quedó tutor suyo el infante D. Felipe; si bien varían en el modo los historiadores: Zurita escribe (a) que el rey D. Sancho en su testamento le nombró tutor y gobernador. Montaner dice (b) que lo fué, elegido y nombrado por comun acuerdo de los ricos homes, prelados y caballeros de las ciudades y villas de este reino. Carbonell escribe (c) que el rey D. Sancho dejó ordenado que con acuerdo y voluntad de su consejo y dos buenos homes de Mallorca y otros dos de Puigcerdan, se eligiese gobernador y tutor; y que de comun consentimiento fué nombrado el infante D. Felipe, que era eclesiástico y de la tercera regla de san Francisco, añadiendo que no quiso aceptar el cargo hasta que el Pontífice se lo mandó (67).

CAPITULO II.

*Casamiento del rey D. Jaime de Mallorca,
y su tutor toma posesion de los estados.*

Para que quedara mas conforme la union entre las casas de los reyes de Aragon y Mallorca, y se estrechara el vínculo de amor y confederacion entre ellos y sus sucesores (d), se trató de casar al rey de Mallorca con doña Constanza hija del infante D. Alonso, hijo que era del rey D. Jaime de Aragon; y obligáronse padre é hijo á procurar que se efectuase el matrimonio, llegando doña

(a) Zurit. lib. 6, cap. 63. (b) Montan. cap. 288. (c) Lib. 3.
(d) Zurit. ibidem.—Carbon. lib. 3, cap. 6.



EL INFANTE D. FELIPE
de Mallorca

Constanza á edad de doce años: contrájose entónces por palabras de presente, y dieron en rehenes al tutor el castillo de Pons en el condado de Urgel, y los castillos de Pontons y Begue en Girona; y el infante D. Felipe en nombre del rey de Mallorca dió en rehenes el castillo de Querol en Cerdaña, y el de Belvedel en Berida, y el de Pollenza en Mallorca (68). Juróse esta concordia en presencia de Guido obispo de Mallorca y de Arnal Rotger hijo del conde de Pallas, Aynar de Mosset y Gonzalo García del consejo del rey de Aragon, Artal de Azlor y otros caballeros. Este casamiento enlazó por entónces la amistad de estas dos coronas. Muchos príncipes se han valido de esta traza, que no aprovechó al rey D. Jaime; porque sus cuñados le quitaron el reino. Hállanse muchos de estos ejemplares: casan algunos poderosos sus hermanas, para descuidar á los cuñados, no para acrecentarles ni honrarles, no para mejorarles de partido; sinó para tener mas ocasion de oprimirlos. Pero nadie conoce que le honran, para derribarle y engañarle.

Atendia el infante D. Felipe con prudencia al pacífico estado del reino de su sobriino, y se le restituyeron y entregaron las fuerzas que se habian ocupado en el condado de Rosellon. Determinaron llevar la reina D^a Constanza al rey de Mallorca su marido, que estaba en Perpiñan, y que la acompañasen D. Pedro de Luna arzobispo de Zaragoza, dos jurados, Sancho Martinez Luengo y Domingo de Marcuello; y no se pudo efectuar la jornada, porque estaban alborotados todos aquellos lugares, y no querian reducirse á la obediencia del tutor, despues que el infante D. Alonso, por muerte del rey D. Sancho, los habia ocupado pretendiendo heredarlos. Y no queriendo admitir al infante D. Felipe por tutor, se apoderaron de la persona del rey D. Jaime; señalaronle ministros y gobernadores; pusiéronse en arma para no dar lugar á la tutela del infante D. Felipe. Puede ser, dicen algunos, que estuviesen ofendidos de él: yo creo que co-

mo el pueblo no quiere freno, quiere tambien el príncipe hecho á su modo, ó le desea un tutor y compañero y privado, que sea amigo.

Juntó el infante D. Alonso mucha gente en Peralada, pasó á Junquéras para poner en posesion al tutor, y salió de este lugar, llevando la vanguardia D. Ot de Moncada; pasó al Volo y llegando al Arroyo, halló á D. Bernaldo de Cabrera con alguna caballería. Llegó D. Ot de Moncada con su gente puesta en órden, y á la puerta del bosque que estaba junto al castillo de Perpiñan, tomó sus puestos. Salieron luego del castillo á parlamentar dos caballeros, Pedro de Bellcastell y Guillen Cesfons, y se reconocieron; obedecieron y recibieron al infante don Felipe, le prestaron homenaje, le admitieron por tutor, y al rey de Mallorca por su señor. La entrada en Perpiñan fué á los 3 de enero de 1326.

CAPITULO III.

*Socorre segunda vez Mallorca con seis galeras
y navíos al Rey de Aragon, en la guerra de
Cerdeña, y presta el homenaje el rey
D. Jaime.*

Ya referimos en el libro pasado como el rey D. Jaime de Aragon envió al infante D. Alonso para conquistar las islas de Cerdeña y Córcega, de las cuales habia tiempo que se intitulaba rey. Ayudóle el rey de Mallorca con veinte y una galeras del mismo reino, como dijimos arriba, con algunos bajeles y con alguna caballería é infantería. Pasó la armada á Cerdeña, y sitióse el castillo

de Cáller; pero vino á socorrerle el conde Nerhivench con ochocientos caballeros tudescos, y cuarenta pisanos, y seis mil infantes, y treinta y seis galeras de pisanos y genoveses, y reforzó el Infante treinta de las suyas, para que la igualdad ocasionase la batalla. No quisieron los genoveses y pisanos esperar la batalla. Viéronse los ejércitos por tierra, y el Infante rompió el socorro, degollados los tudescos y pisanos todos.

Duró mucho tiempo esta guerra, que fué por consiguiente costosa en hacienda y sangre; y como con las continuas ocasiones se deshace el cuerpo de un ejército, ya necesitaba el rey de Aragon de socorro para acabar de reducir aquella isla á la obediencia, atendiendo á los caminos, confederaciones y ligas de que se valian los pisanos para socorrer el castillo de Cáller.

Pidió el rey de Aragon al de Mallorca le ayudase con algunas galeras del reino, pues de Cataluña solo podian aviarse algunos navíos y barcas, como en efecto no salieron de aquel principado otras velas, que las de algunos navíos y leños menores, que se agregaron á las galeras de este reino (69).

Armáronse luego seis galeras de Mallorca y dos navíos por órden del Rey (a), que liberalmente se ofreció á todo lo que pidiese y se le ofreciese al de Aragon; y aquellas con muy buena gente, y con algunos navíos y barcas de Cataluña, pasaron á socorrer el ejército, y con las compañías de los soldados mallorquines pasaron tambien á servir muchos caballeros; y de esta vez fueron rechazados los pisanos de la isla de Cerdeña, como puede colegirse de lo que escribe Montaner, diciendo: *Lo señor réy de Mallòrques féu armàr sis galèes é dos nàus à Mallòrques, qui ab grans secors de moltes gèns trames al castéll de Bonàire, en ajuda del señor réy de Aragó, & axí matèx hi anàren moltes nàus é llénys, é tàridas de Cataluña; si que aquélls qui éran dins lo*

(a) Zurita lib. 6, cap. 69.

castéll de Càller, se tenguéran per mòrs, é trametéran al comú de Pisa à dir que als acorreguésen, que si non feyen, que no podian pus tenir. E los Pisàns, sabént lo gràn poder quel señor réy de Aragó hi havia trames, tenguéren tot llur féit per perdut, é pensàren que lo dit castéll de Càller no podian socorrer de aquí avànt, àns haurian gòix que lo señor réy de Aragó los dexàs viurer en pau en la ciutad de Pisa. É axí tramesséran missàtjes al señor réy de Aragó, à qui molt humilmént suplicàren que el li plagués quels perdonàssen sinquénta que féit havian contra élls, é que li retrian lo castéll de Càller, & tot cuànt havian en la isla de Cerdeña. E lo dit señor Réy mogud de pietad, é lo señor Infant perdonàls, en tàl manéra que en continént li retéran soltamént lo castéll de Càller, & tot cuànt havian en Cerdeña. De donde se colige, que llegando las seis galeras y los dos navíos de Mallorca, con los otros de Cataluña, desconfiaron de sí mismos los sitiados, y desengañados de que no podian socorrerles, los pisanos entregaron el castillo.

Pasaron á Barcelona el rey D. Jaime de Mallorca y el infante D. Felipe su tutor á prestar el reconocimiento por razon del feudo del reino de Mallorca, de los condados de Rosellon, Cerdaña, Vallespir, Coñibre y Montpellier, Omelades y Carlades. Hízose este reconocimiento á los primeros de octubre del año 1327, como le habian prestado el rey D. Sancho su tio y el rey D. Jaime su abuelo.

Este mismo año murió el rey D. Jaime de Aragon, á los sesenta y seis años de su edad. Fué príncipe verdaderamente católico, magnánimo y clemente. Sus virtudes escriben los historiadores á quienes toca, yo solo referiré una suya, porque la ejerció mucho para con el rey de Mallorca, en aquella diferencia de quien habia de suceder legítimo heredero del reino de Mallorca; y fué, que amaba tanto la integridad de la justicia, que abor-

recia sumamente las cabilaciones, las razones demasadamente sutiles, los enredos sofísticos é interpretaciones delgadas de las leyes. Desterró de sus reinos á Jimenez Álvarez, por hombre inficionado del contagio de semejantes cavilaciones. Cuando algunos quisieron persuadirle que tenia derecho inmediato en los reinos y estados de los reyes de Mallorca, y que por consiguiente podia ocuparlos; no quiso fiarse de opiniones, y pidiendo consejo á los mayores letrados de Europa, decia que solo buscaba el desengaño, que examinasen aquella causa por el camino llano de la verdad, y no por lo peligroso de lo sutil y sofístico de algunas opiniones, que suelen tambien hallar razon para quien no la tiene. Y desengañado de la mas segura verdad, cedió el derecho á los reyes de Mallorca: digno ejemplo de príncipes, para que no permitan plumas venenosas, que con afectadas sutilezas corrompen la verdadera justicia. Esta manera de ingenios ha llegado á poner casi todos los casos en dos opiniones contrarias: han puesto casi arbitraria la decision á los jueces; con lo cual hacen opinion lo que era ley, y hacen ejemplar con fuerza de ley, lo que fué invención de opiniones bachilleras: y como de ordinario los ingenios ignoran mas lo que mas dificultan, han hecho la misma verdad, batalla. ¿Cuántas causas tienen en su favor y en contra iguales autoridades? Si la justicia, por lo que tiene de verdad, ha de andar desnuda, ¿por que la visten de tanto papel? Es así que las leyes no comprehenden todos los casos; pues cada dia varian en lo civil las pretensiones y las dependencias de los casos, y cada dia varian en lo criminal los delitos, porque siempre crece la malicia de los hombres; y por consiguiente necesitamos de mas decisiones y opiniones: pero si no se hubiesen introducido en ellas las cabilaciones y sutilezas demasadas, no hubiera tantós pareceres encontrados; ni hubiera parte condenada, que ántes de la sentencia, hallara siempre libros y abogado que le asegurara la razon y el pleito.

El rey de Mallorca presta el homenaje al rey D. Alonso cuarto de este nombre.

Al rey D. Jaime II de Aragon sucedió el infante don Alonso (a), cuya hija D^a Constanza estaba casada con el rey D. Jaime III de Mallorca: hallábase en Lérida por junio del año 1328, y bajó á Barcelona, informado de que venia su yerno para hacerle el reconocimiento por el feudo de este reino.

Llegó el rey D. Jaime de Mallorca á Barcelona, con el infante D. Fernando su hermano, llevando lucida corte de caballeros de este reino, de Rosellon, Cerdania y 1328. Montpeller, y á los 25 de octubre de este año de 1328, hizo el reconocimiento del feudo, como se habia reconocido al rey D. Jaime II y sus predecesores, y segun las condiciones capituladas con D. Felipe su tio y tutor. Halláronse presentes el infante D. Juan electo patriarca de Alejandría, los infantes D. Fernando y D. Pedro conde de Ribagorza y de Ampúrias, D. Pedro arzobispo de Zaragoza, canciller del Rey, Guido arzobispo de Arboorea y de Tiro, D. Berenguer obispo de Elna, D. Ramon Folch vizconde de Cardona y otros caballeros que refiere Zurita. En el proceso fulminado contra este príncipe para quitarle los estados, he leído este reconocimiento, y en él se hace particular mencion de veinte y cinco mil libras, que el rey D. Sancho habia prestado al de Aragon, y de las veinte y siete galeras de Mallorca para el socorro de la conquista de Cerdeña, como arriba referimos.

(a) Zurita lib. 7, cap. 6.

De Barcelona pasó nuestro rey D. Jaime á Perpiñan, y de aquí pasó á Mallorca, donde confirmó todos los privilegios y franquezas que los reyes sus antepasados habían concedido á este reino (70). Publicóse este privilegio á los 9 de enero de 1332: hallábanse presentes don Guido obispo de Elna y de Mallorca, el canciller Guillen Durfort, el inquisidor fray Raimundo Durfort, Hugo de Tocho, Jaime Morey, Pedro Raimundo Codolet, Berenguer de Santacilia, Gerardo de Adarro, Juan de San Juan, Felipe Valentí, Ferrer de Comélles, Gerónimo Rubí y otros muchos caballeros que menciona el privilegio. A. D. C.

CAPITULO V.

*Favorece el rey de Mallorca al de Aragon,
contra el rey de Marruecos.*

Murió el rey D. Alonso de Aragon á los 24 de enero de 1336 (a), y sucedióle D. Pedro IV. En Lérida, á los 1336. postreros de mayo se trató de concertar las diferencias que habia entre el rey de Aragon y el de Mallorca por una parte, y la señoría de Génova por otra. Esta inquietud se habia originado en vida del rey D. Alonso, por algunas presas marítimas que se habian hecho los catalanes y mallorquines y genoveses. Por parte del de Aragon y del de Mallorca fueron enviados por embajadores Ferrer de Canet y Francisco de san Clement: juntáronse en Aviñon con las personas nombradas por Rafael de Oria almirante de Sicilia y por Galeoto Espínola de Luculo capitanes y gobernadores del comun de Génova. Procuró el Pontífice con todas veras concordar estas dife-

(a) Zurita lib. 7, cap. 51.

rencias, poniendo por árbitro á Estéban Colona; y asentóse la paz y amistad entre los reyes de Aragon y Mallorca, y la señoría de Génova, desistiendo todos de pedir los daños que se habian causado de una parte y otra, y esceptando los que se hicieron durante la tregua que se habia puesto por medio del rey D. Fadrique: de esta tregua no he hallado mas dilatada noticia, que sola la mencion que hace de ella Zurita.

Este año de 1336 el rey D. Jaime estableció los privilegios y la jurisdiccion del ejecutor (71). Para este oficio se habilitan solamente caballeros ó ciudadanos militares. Ahora hay algun abuso en la insaculacion. Juzga y conoce de todas las causas que se ofrecen y resultan en administracion de los bienes de la universidad, y es juntamente juez de las causas que se originan de los derechos é imposiciones. Llámase ejecutor por el juicio sumario y ejecutivo que tiene. Otorgóse el privilegio en la Almudaina de Artá al primero de noviembre de este año. Otros privilegios muchos tiene este oficio, concedidos por los reyes D. Pedro y D. Juan. Creo que es oficio de los mas importantes, sinó el que mas, de los de la universidad. Hoy no conserva aquella autoridad que se le debe: algunos han procurado escurecerla, otros por ventura ejerciendo el oficio, habrán merecido regla; mucho puede ayudar el descuido de las insaculaciones, y mucho mas el descuido del beneficio comun. Vuelvo á la tregua.

Poco tiempo duró la paz con los genoveses; porque fué pública voz que la república ofreció cuarenta galeras á Albohacen rey de Marruécos, Benamerin y Tremecen, que hacia grandes prevenciones para conquistar el reino de Valencia. Era Albohacen hombre de valor y de fortuna: habia alcanzado grandes victorias; ponía terror á España, porque siendo enemigo tan vecino, teniendo el mayor imperio de África, y entrando por Andalucía, alcanzaba libre el paso, haciéndose señor de Gibraltar y de Algecira. Esta voz tuvo en confusion á España, que

recordaba su primera sujecion; tenia que recelar, y aun que temer; porque los reyes de España no eran mas poderosos que en la ocasion de la primera pérdida; no estaban muy unidos; estaba el reino de Valencia poblado de moros, sujetos al Rey; pero con el ánimo en favor del suyo.

El rey de Aragon pidió socorro al de Mallorca, determinó que se juntase su armada con la nuestra; porque la defensa del reino de Valencia consistia en la de las costas, y en hallarse poderosos en el mar. Armáronse veinte y dos gáleras del rey de Aragon, y ocho de la armada de Mallorca, con otros bajeles del rey de Castilla; y defendiéronse con reputacion y valor las costas del reino, que habian ya empezado á infestarlas algunas gale-
ras del de Marruécós. Sucedió esto á los últimos de marzo de 1338. Fué de consideracion el socorro, y fué feliz el suceso; cuya narracion dejo por no divertirme de mi asunto: los historiadores de aquellos reinos tendrán mas propio y dilatado argumento.

CAPITULO VI.

*Es compelido el rey de Mallorca á reconocer
el feudo al de Aragon.*

Entremos en las ocasiones que se imaginan, se inventan y se trazan para perder y destruir á los reyes de Mallorca. Procuraré historiarlas de modo, que ni el amor ni el odio hagan sospechosa la verdad; pues son estos dos afectos de amor y odio los escalones que mas suelen falsear á los escritores, ó porque nadie quiere creer defectos en cosas propias, ó porque la pasion sabe fácil-

mente disfrazarlos, ó porque se sacan aplausos é intereses de los modos del complacer, ó porque presuponen su historia asunto solo de alabar al reino. Yo quisiera desapropiarme de estos afectos; y si tal vez fuere forzoso hablar de las violencias del rey D. Pedro y defender al de Mallorca, serán ocasiones de la fuerza de la justicia; porque serán forzosos estos lances, presuponiendo que los mayores letrados de Europa, con Oldrado, volvieron por la justicia del rey de Mallorca, y todos los historiadores insinuan de violencias las acciones del rey D. Pedro contra el de Mallorca, y particularmente Zurita (*a*).

Desde que el rey D. Pedro heredó sus reinos, llevó puesta la mira en apoderarse de este: buscaba modos para ofender é inquietar al rey de Mallorca; quiso que viniese luego á reconocer el feudo á que estaba obligado; quizá dicen los historiadores, porque si el rey D. Jaime no obedecía luego, tendria ya ocasion de empezar á destruirle. Hay algunos superiores que mandan, deseando que no les obedezcan, para perder al súbdito. No queria el rey D. Pedro destruir declaradamente al de Mallorca, imaginaba algun color; porque nadie se vale de la fuerza, sin que primero hayan faltado los medios de la sagacidad.

El arzobispo de Zaragoza estaba por medio, procurando que se difiriese el reconocimiento; porque eran muchas las legítimas ocupaciones del rey D. Jaime, y muy inquietos los tiempos. El infante D. Pedro, de cuya mano pendia todo el gobierno, decia que el rey de Mallorca diferia el reconocimiento, con intencion de buscar forma para eximirse. Estaba el rey de Aragon en Valencia, y el Infante ordenó que fuese citado el de Mallorca, y fuese requerido segun las capitulaciones é infeudaciones que habian reconocido á los reyes de Aragon sus antecesores D. Jaime y D. Sancho.

Estaba embarazado en muchas ocupaciones el rey don Jaime (*b*), y deseando se le prorogase el plazo, envió por

(*a*) Zurit. lib. 7, cap. 47. (*b*) Carbon. lib. 2, cap. 26.

su embajador á Aymar de Mosset, para que procurase la dilacion del reconocimiento: no la concedió el de Aragon; replicó el de Mallorca otra vez, y reparando en que el término se cumplia, conociendo que no le habian de admitir otro plazo, y por ventura advirtiendo que no habia de hallar humanidad en las intenciones de destruirle; determinó venir á Barcelona (que él estaba entónces en Perpiñan) á prestar el homenaje. A. D. C.

Llegó á Barcelona á los últimos de mayo de 1339, y 1339. suplicó al rey de Aragon (*a*) que aquella ceremonia no se hiciese delante de todo el pueblo de Barcelona, que se habia juntado en palacio, sinó solo en la capilla. De esta suerte prestó el juramento y homenaje, reconociendo y confesando tener del rey de Aragon y de sus predecesores en feudo de honor, sin servidumbre alguna, el reino de Mallorca, con las islas de Menorca é Iviza, los condados de Rosellon, Cerdaña, Conflente, Vallespir y Colibre, los vizcondados de Omelades y Carlades con sus villas y castillos y con el señorío de Montpellier.

Hízose este reconocimiento á los 17 de julio, hallándose presentes los infantes D. Pedro y D. Ramon Berenguer, tios del Rey, el infante D. Jaime conde de Urgel y vizconde de Ager, su hermano, el arzobispo de Tarragona, los obispos de Barcelona y de Elua, el vizconde de Illa, y el de Cabrera, y el de Evol, D. Berenguer de Villaragut y otros muchos caballeros.

Quiere Gerónimo Zurita (*b*) dar á entender la dañada intencion del rey D. Pedro contra el de Mallorca, y refiere una particularidad, diciendo que el rey de Aragon hizo estar al de Mallorca un gran rato en pié, que no habia querido sentarse, porque no le habian mandado dar almohada. Advirtieron los del consejo al rey D. Pedro que debia dársela; y hallándose obligado á esta cortesía, no quiso hacerla cumplida: mandó traer una almohada menor y diferente de la suya; y añade Zurita

(*a*) Carbon. lib. 2, cap. 23. (*b*) Zurit. ibidem.

sobre esta accion. *Fué este el postrer reconocimiento de aquel reino, porque no pasó mucho que el Rey procuró su perdicion, y se iba ya en este tiempo encaminando.* Presuponiendo que el rey de Aragon intentaba destruir al de Mallorca, bien infiere Zurita que aquellas ceremonias eran principios de la ocasion de perderle; pero para no inferir por cierta esta conjetura de Zurita, con tan leve fundamento, creo tambien que podia ser ceremonia, no afectada de su intencion, sinó de la autoridad. Son diferentes las cortesías que han de usar los príncipes y los particulares. Estos deben andar á porfía sobre quien será mas cortes, y en nosotros cualquiera humanidad, afabilidad ó sumision, es modo de ganar voluntades y de estimar á todos; en los príncipes fuera estragar la autoridad. Las preeminencias reales son como las margaritas, que se retiran al fondo del mar, porque cualquier rayo que las toque, las desluce. Demas, que quien honra tanto á otro de su mismo estado y calidad, como á sí mismo, desestima su puesto ó reconoce igualdad: las cortesías en los particulares miran á las personas; en los príncipes, tambien al oficio.

CAPITULO VII.

Tornada de los reyes de Aragon y Mallorca para la corte de Aviñon.

La poca generosidad que mostraba el rey D. Pedro de Aragon para con el de Mallorca, usaba tambien con aquel el papa Benedicto (a). Admitió el Pontifice el reconocimiento que debia el de Aragon por el reino de

(a) Zurit. lib. 7, Hist. Reg. Petri.—Carbon. lib. 2, cap. 25.

Gerdeña y Córcega, por procuradores; pero con condicion que el rey D. Pedro fuese personalmente dentro de cierto término limitado. Partió el Rey de Barcelona con el infante D. Pedro conde de Ampúrias y Ribagorza, D. Arnaldo Sescomes arzobispo de Tarragona, D. Juan Jimenez de Urrea señor de Biota y del Vayo, D. Pedro de Queralt (72) y otros muchos caballeros; y sabiendo de esta jornada el rey de Mallorca, que estaba en Perpiñan, la víspera de todos los Santos le salió á recibir al Volo.

El recibimiento fué de mucha ostentacion, entraron los reyes en Perpiñan con su palio. Visitó el rey D. Pedro á la reina D^a Constanza; y el rey D. Jaime, no solamente no dió muestra ni seña alguna de desagrado y de ofendido, sinó que quiso acompañarle. Prosigue su jornada el Rey, estimando en lo exterior la compañía y asistencia del rey D. Jaime, y llegando á la villa de Lunell (73) hallaron á los embajadores de su Santidad, que habian salido á recibirlos.

El dia de san Martin, pasando el rio Durenza (74), los recibió todo el eminentísimo Colegio, que era entonces de veinte y dos cardenales; porque los dos que faltaban al número de veinte y cuatro habian pasado por legados de su Santidad á Nápoles: los diez y ocho se adelantaron, y quedaron con el rey D. Pedro el cardenal de Comínges y el de Neapolion de la casa de los Ursinos y sangre de los reyes de Aragon; y quedaron atras otros dos cardenales con el rey de Mallorca: salieron los del regimiento de la ciudad de Aviñon con dos palios, al rey D. Pedro recibieron en el uno, y en el otro al rey don Jaime de Mallorca. Hallaron al sumo Pontífice en público consistorio vestido de pontifical, inclináronse luego los Reyes á besarle el pié, y él les dió ósculo de paz en la boca, recibiéndolos con muchas demostraciones de benevolencia y amor, y descansaron los Reyes en el convento de los agustinos.

Al otro día se había de prestar el reconocimiento y homenaje. Pasearon los Reyes por la ciudad con mucho acompañamiento; y una liviandad particular pudo ocasionar un público alboroto: peligro frecuente de las fiestas, en las cuales un pequeño accidente, un ruido y una voz principian una inquietud, que introducida en el vulgo, imita un incendio. Pasaban los Reyes juntos, y á Gaston de Levis hermano del mariscal de Miralpeix, que asistia á la rienda del caballo del rey D. Jaime, le pareció que el del rey de Aragon se adelantaba demasiadamente bizarro, y sacudióle al caballo con el palo ó insignia que llevaba; parece que el rey D. Pedro había de volver el sentimiento contra Gaston de Levis; pero el enojo que imita á la sangre, acude á tomar las armas dentro en el corazon. El objeto de las iras de este era el rey D. Jaime; y así contra él declaró la venganza. Puso mano á la espada el rey D. Pedro contra el de Mallorca: tres veces esforzó el sacarla, y no pudo; porque segun él mismo escribe, era la espada de su coronacion, y estaba tomada, y con la guarnicion tan rica, inal á propósito para empuñarse. Procuró el infante D. Pedro templarle el enojo, representándole la ocasion y el lugar, la sinrazon, y que el rey D. Jaime era muy amado de toda la corte romana, de los cardenales y muy favorecido del Pontífice.

De los que atienden á esta accion, dicen algunos que al rey D. Jaime le tocaba mostrar luego algun sentimiento con Gaston de Levis, y otros dicen que el rey D. Pedro deseaba en todas las ocasiones hallar motivo para perder á D. Jaime. La razon y la verdad pueden en todo tiempo defenderse ó vencer; pero la ambicion y el odio necesitan de ocasion de que asirse, y nunca la pierden. Por eso las pasiones desordenadas producen tantos escándalos; porque en el mundo es mas frecuente la ocasion á las pasiones, que la razon á los hombres.

Hízose el homenaje: despidióse el rey D. Pedro el

mismo día, porque no alcanzó de su Santidad cosa alguna de las que le suplicó. Vuelve á Montpellier, y desde allí á Perpiñan, donde el rey D. Jaime (y en todos sus lugares) le mandó hacer grandes fiestas, acompañóle hasta el Volo, y el Rey pasó á Barcelona. Quedó el infante D. Pedro en el condado de Ampúrias, y en sus estados el rey D. Jaime.

CAPITULO VIII.

Diferencias entre los reyes de Francia y Mallorca sobre el feudo de Montpellier.

Poco pudieron conservar los reyes de Mallorca sus estados (a); porque los tenían divididos, y vecinos á reinos de príncipes poderosos, y muchas veces encontrados, y todo falta en la desunion. Continuábase en estos tiempos viva la guerra entre los reyes de Francia é Inglaterra: Filipo el de Francia, sospechando que el rey D. Jaime de Mallorca tenia secretas inteligencias y tratos con el de Inglaterra, temiendo que se habia de confederar con él, y tratar el casamiento del infante D. Jaime su hijo, con una hija de aquel; (otros dicen que valiéndose de este color para asegurarse del rey de Mallorca y valerse de él) le requirió que le hiciese reconocimiento y prestase juramento de fidelidad, por el feudo de Montpellier. Eran algunos lugares de esta baronía feudo de la iglesia de Magalona, y el rey de Francia, por cierta permuta que hizo con el obispo de aquella iglesia, entró á ser directo señor del feudo de aquellas tierras de Montpellier.

(a) Rex Petrus.—Zurit. lib. 7.—Polydor. Virg. lib. 19.—Carbon. lib. 3, cap. 7. Pab. Jou.

Asi lo escribe Carbonell, y espresamente lo confirma el reconocimiento que escribimos en el libro 1, capítulo 2, y este auto hace mayor prueba, que la que procura en contra Dameto, libro 3, título 1, párrafo 3.

Respondió el rey D. Jaime que no se reconocia súbdito suyo, por el señorío de Montpellier; porque si bien el de Francia pretendia que el de Mallorca y sus antecesores habian prestado el homenaje, desde que el de Francia habia hecho la permuta con el obispo de Magalona; pero que esta fué inválida y de ningun efecto, porque se hizo contra espresa prohibicion del Papa: y añadió que no pensaba tener recurso al parlamento y juicio del de Francia; y porque en cualquier tribunal pensaba hallar el pleito en su favor, se holgaria de que se remitiese la determinacion de la causa al Papa, ó al cardenal de Nápoles, ó al de España.

Filipo, que no pretendia el estado por justificacion de motivo, huyó de averiguarla; y valiéndose del poder, determinó de entrar con las armas por el señorío de Montpellier, y procuró asegurarse del rey D. Pedro de Aragon, temiendo que habia de socorrer al de Mallorca.

Pensó el rey D. Jaime que el de Aragon, como directo y soberano señor del feudo, saldria tambien á la defensa, y escribióle así (a) desde Montpellier.

Príncipe, señor y caro hermano, sabed que tengo entendido como el rey de Francia os envia embajadores sobre su pretension; y os suplicamos tengais por bien lo que respondemos sobre la causa de Montpellier, que lo es tan vuestra como nuestra. Cincuenta años habrá que el rey de Francia se introduce á fuerza de armas en el señorío, por la permuta que hizo el obispo de Magalona, que fué inválida, como hecha contra la prohibicion del Papa; y os rogamos seais servido responder tambien de modo, que conozcan que vos no nos podeis faltar, y que en vos son propios nuestros agra-

(a) Proceso fol. 82.

vios, y que conozcan que lo que el uno hace, lo defenderá el otro; para que, mirando por cosas vuestras y nuestras, no se atrevan á nuestro derecho: y si hacéis lo contrario, hareis un daño comun á entrambos. Caro hermano, agora os rogamos que en este negocio no nos dejéis, y sobre él escuchéis á nuestro consejero Jazbert de Tragara. Montpellier, 22 febrero, 1340.

A. D. C.
1340.

Era así, que el rey de Francia entendia que toda la confianza del rey D. Jaime se alimentaba solo de la dependencia del socorro y favor que esperaba del de Aragon; y para asegurarse de esta sospecha envió al de Aragon un embajador, rogándole encarecidamente le ayudase á defender las causas de su patrimonio, y que no permitiese socorro alguno suyo, si el rey de Mallorca pretendiese resistirle. Para ganar mejor la voluntad del rey D. Pedro, le ofrecia que si pretendiese algun derecho en el mismo señorío de Montpellier, procederia de modo que no quedase ofendido ni descontento de él. Esto es lo que insinúa el de Mallorca al principio de su carta. Zurita pone su fecha en el año 1341, yo que he visto del proceso la copia auténtica, trasladada del original de los archivos de Barcelona, la hallo en el de 1340.

Al rey D. Jaime respondió el de Aragon (a) de esta suerte.

Príncipe y caro hermano, recibimos la vuestra por Jazbert de Tragara, consejero vuestro, sobre las diferencias que teneis con el de Francia, que nos envió su embajador, que entre otras cosas nos preguntó si habia entre los dos alguna concordia nuevamente establecida, y le respondimos que la nuestra antigua quedaba siempre con tal union, que no podiamos faltar el uno al otro; y esta respuesta satisface á vuestra intencion. Á lo que decis que nos veamos; caro hermano, sabed que yo he determinado llegarme á Lérida, y despues á Barcelona, y despues á Valencia, para despachar la

(a) Proceso fol. 83.

armada; pero certificadnos del lugar y dia en que quereis que nos veamos, porque seguiremos vuestra voluntad, segun largamente os dirá de palabra Jazbert de Tragara. Dada en Cherta, y escrita de nuestra mano. 8 de marzo, 1340.

Viéronse los Reyes en Sanceloni, y hallóse con ellos la reina de Mallorca, hermana del rey D. Pedro. Allí públicamente, delante del de Aragon y su consejo propuso largamente el de Mallorca el derecho que tenia en el señoría de Montpellier, y en las baronías de Omelades y Carlades, y los agravios que recibia del de Francia. Y concluyó que determinaba defenderse con las armas, confederándose con el rey de Inglaterra. Preguntóle al rey D. Pedro muchas veces si determinaba ayudarle. Pero, como este no buscaba mas que la ruina de aquel, y como á los príncipes pocas veces se les desengaña claramente; le entretenia con dilaciones, con razones aparentes, remitiendo la deliberacion á la necesidad de tiempo, para conferirlo y determinarlo.

Deciale el rey D. Pedro que atendiese á los peligros que se originarian de declarar guerra contra el de Francia; que dejase primero dar á entender al mundo que no tomaba las armas, sinó declaradamente ofendido; que el negocio era dificultoso, que pedia consejo y que veria en este su obligacion.



CAPITULO IX.

El de Aragon envia sus embajadores al de Francia, sobre estas diferencias que tenia con el de Mallorca.

Pasó el de Aragon á Tarragona, donde reconociendo la obligacion que tenia de valer al de Mallorca, por las capitulaciones acordadas en las del feudo, determinó enviar al de Francia un caballero de su casa y sangre, llamado Ferrer Canet. Los capítulos de acuerdo que llevaba en nombre de su rey, para el de Francia, fueron estos.

Primeramente, referirle y volverle á leer las cartas que nos ha escrito sobre las diferencias que tiene con el de Mallorca. Lo segundo que le estimamos el aviso, y como amigablemente nos dió parte de su determinacion, y que aun no habemos determinado ayudar al de Mallorca; ántes bien procederemos favorablemente con Francia, por las obligaciones y sangre que sabe intervienen entre los dos. Lo tercero, pero que sentimos mucho las diferencias que tiene con el de Mallorca, pues sabe el amor y parentesco de entrambas casas, y aun las capitulaciones antiguas que hay entre ellas, acordadas entre el rey D. Pedro de Aragon nuestro bisabuelo y el rey D. Jaime de Mallorca, bisabuelo tambien de este: y esta concordia se ratificaba por todos los sucesores; y así no puede dejar de ser con grandísima pesadumbre nuestra cualquier discordia que se innove entre las casas de Francia y de Mallorca. Por tanto, que le rogamos dé lugar á la paz y á la composicion de este negocio, y entretanto suspenda las armas y las inquietudes con que se procede; por-

que con los de nuestro consejo, de nuestra sangre y casa real, con algunos barones y prelados, llamando tambien al rey de Mallorca, tomaremos resolucion, y con nuestros embajadores le daremos parte de la que se tomare.

Cuarto y último, que si el de Francia dice que nosotros no le respondemos á lo que nos pregunta sobre si ayudaremos ó no al de Mallorca, se le responda que bien puede pensar que nosotros siempre que buenamente podamos, conservaremos el amor, amistad y afeccion que hay entre las casas de Francia y Aragon.

De Tarragona pasó el rey D. Pedro á Monblanch (75), vino el de Mallorca otra vez á verse con él, y requirióle que cuando el de Francia no se acomodase á los medios de justicia en aquella pretension, le valiese contra él, conforme las conveniencias antiguas, acordadas entre sus predecesores.

Por este tiempo el de Francia envió á decir al rey don Pedro de Aragon, por Renal de Pons gobernador del reino de Navarra, que habia oido el requerimiento de Ferrer de Canet, y que estaba aparejado para escusar toda discordia, y poner las diferencias en juicio y determinacion suya. Parecióle al rey D. Pedro justificada la respuesta, hablóle al de Mallorca; y determinaron enviar sus embajadores á Paris, para que por via de compromiso ó concordia se refriesen los agravios que el rey de Mallorca recibia del de Francia en la jurisdiccion de Montpellier, y se tomase algun medio para componer las diferencias.

Para esta embajada fueron nombrados por parte del rey de Aragon, Bernardo de Thous, Ferrer de Canet y Arnaldo de Vives, y para este negocio se llevaron cartas, no solo para el de Francia, pero tambien para el de Navarra y para el Delfin, duque de Normandia, conde de Saboya, duque de Borbon, y otras personas de aquel reino, para que interviniesen en acordar mejor concordia y deliberacion. Las instrucciones que llevaban los embajadores son estas:

Primeramente acordarán al rey de Francia las obligaciones que tenemos pactadas con el de Mallorca. Lo segundo, que Miguel Ortiz su embajador, que vino en lugar de Renal de Pons gobernador de Navarra, impidiéndose su jornada por enfermedad, nos dijo que el de Francia determinaba remitir estas diferencias á nuestro juicio y determinacion. Lo tercero, que para esto enviamos nuestros embajadores. Cuarto, representarán los grandes peligros y daños que resultarán de declararse la guerra entre Francia y Mallorca. Quinto pedirán lugar para que se oigan las quejas del rey D. Jaime.

A. D. C.

Sesto, si el de Francia responde que él en su corte conocerá de la causa, dirán que no es ese el modo que ha ofrecido su embajador Renal de Pons; pues ofreció que su Rey remitía á nuestro juicio la deliberacion, y de faltar á este ofrecimiento, podrian resultar muchos daños.

Séptimo, si el de Francia añade que él nos ha ofrecido la deliberacion, se le responda que primero se debe hacer el compromiso.

Octavo, si el de Francia eligiese para esta determinacion algunas personas, podrán aceptarlo nuestros embajadores, con tal que aquellas sean personas afectas al buen fin de estas diferencias, y que deseen la paz, y no particulares conveniencias de los apasionados.

Nono, si el de Francia no se acomoda á la razon, se le diga que se guarden y observen las obligaciones que hay entre él y la casa de los reyes de Aragon, y al ofrecimiento que nos han hecho sus embajadores para este negocio. Y si la respuesta no fuere á nuestra satisfaccion, le recuerden otra vez lo que debemos favorecer al de Mallorca, y que no le podemos faltar. Ultimamente, si se hace el compromiso, se señale pena de cien mil florines, cometiéndose la defensa de la ejecucion á los árbitros; y si se puede, se designen prendas á los mismos árbitros, &c. A los diez de julio de 1341.

No guardó su palabra el rey de Francia, porque siempre tuvo intento de apoderarse del señorío de Montpellier; y donde faltaban las apariencias de su justificación, no le quedaba otro medio que el de no guardar lo que habia prometido. Quiso remitir el negocio á los de su consejo; y entendiendo los embajadores del de Aragon que aquello era fundar el juicio ante el parlamento de los de su corte, en notable perjuicio y agravio del de Mallorca, le dijeron que la definitiva determinacion tocaba á su Rey, no solo por el derecho que tenia, pero aun por lo que él le habia ofrecido: representándole tambien las instrucciones 4^a, 6^a y 9^a.

La mayor y última razon de Francia fué valerse de las armas, como el día de hoy muchos parciales de tan inhumano dictámen sobreescriben en algunos cañones: *Ratio ultima Regum*. Apoderóse de las fuerzas de la baronía de Montpellier y de los vizcondados de Omelades y Carlades.

El de Mallorca, que estaba en Pesilla, escribió al de Aragon á los 10 de julio de este año de 1341, como Juan de Francia duque de Normandia llegaba con su ejército á las fronteras, y Luis de Poitiers, el obispo de Belvai y el senescal de Carcasona levantaban gente en Languedoc, en el lugar de san Paul de Fonolades, que está á dos leguas de Rosellon, todos para entrar en Montpellier; avisóle tambien como él disponia y juntaba su gente en Rosellon.

CAPITULO X.

Pedro quiere el rey de Mallorca al de Aragon le ayude á defender sus estados.

Viendo el rey D. Jaime cuan aprisa el de Francia juntaba su ejército, y venia este entrándose por Rosellon; avisó muchas veces al rey D. Pedro de Aragon, para que tratase de defenderle, conforme las capitulaciones del feudo reconocido.

Jamas el rey D. Pedro dió muestra alguna de querer ayudarle, conforme estaba obligado: algunos dicen que solo pretendió destruirle, y no socorrerle; pero yo pienso verdaderamente que habiendo dado el de Francia palabra de composicion, y remitido el modo al rey D. Pedro, no podia este presumir que en ese mismo tiempo aquel intentase las armas contra Montpellier, contra la fe y contra la palabra, por lo ménos lo infiero de lo que respondió al de Mallorca: la carta es esta.

Príncipe y caro hermano, recibimos la vuestra de diez de julio, y leida la informacion que nos haceis, os respondemos que no pensamos que el de Francia venga á inquietar vuestras tierras, sin preceder desafío ó declaracion de la guerra: y así es menester que vos no la empeceis contra él, para que no tome motivo de vuestra invasion. Aguardemos entretanto la respuesta, resolucion ó vuelta de nuestros embajadores: y os rogamos y aconsejamos que suspendais las armas, y se lleve este negocio suavemente. Dada en Poblete, á los quince de julio, de mil trescientos cuarenta y uno.

Requirió el de Mallorca al rey D. Pedro le ayudase, y como el de Aragon llegaba ya á certificarse de los muchos agravios que recibia D. Jaime de las hostilidades francesas, tambien empezó á dar muestras de no querer favorecerle. No le desengañó declaradamente, pero lo insinuaban las dilaciones; y como estas se suelen colorar con título de la dificultad del negocio, de la necesidad del consejo, y de la representacion de los fines y consecuencias, pasaba todo el tiempo en llamar consejeros, en persuadir al rey D. Jaime la suspension: como si una invasion se hubiera de estorbar con solo imaginar que no la debe hacer el enemigo.

Vuelve otra vez el rey D. Pedro á escribir al de Mallorca que no se fie de sus privados, que por ventura tenían odio á Francia, que escusase la guerra, que para aconsejarse llamaba á los Infantes sus tios, y al infante D. Jaime su hermano, algunos prelados y ricos hombres de su consejo, que enviaba al de Francia á Fr. Bernardo obispo de Huesca, para que se procurase la concordia, que reparase, que temiese, que no se dejase engañar de gente liviana, que justificase la causa, que la fundase en la culpa del enemigo; como si el de Mallorca intentase primero las armas; como si necesitase de mas justificacion que de una defensa propia, que es natural; y como si no fuera el mayor fundamento de la culpa del enemigo, la declarada invasion.

Gerónimo Zurita, en la edicion postrera de sus Anales, en los índices latinos, donde segun la opinion comun habla con mas integridad y mas desapasionado, llama al rey D. Pedro maquinador de las desdichas del rey don Jaime, atribuyéndole la perdicion de este. Y si bien el mismo Zurita en la edicion primera no declara mucho la dañada intencion del rey D. Pedro; pero no pudiendo dejar de culpar las dilaciones que intermitia con el de Mallorca, dice así (a): *Esto sucedió de manera, que se*

(a) Zurit. lib. 7, cap. 54.

iba ya encaminado la perdicion de aquel príncipe á gran culpa del rey de Aragon, porque con solo declararse por él, se remediaban todas sus diferencias; y el rey de Francia no estaba á tiempo de emprender guerra con ellos, estando conformes: y así envió á decir el Rey al de Mallorca, usando de gran astucia, que no era razon, &c. Y en el capítulo siguiente dice así: Quien considerare lo que en este negocio se siguió, y lo que habia precedido, y la naturaleza del rey de Aragon, y las causas que él mismo relató en su historia del proceso que se hizo contra el rey de Mallorca, entenderá que en esto intervino tanto dolo y malicia, que no solo no se puso á remediar el daño que se tenia; pero fué causa que aquel Príncipe, por huir de un peligro, diese en otro mayor, y se perdiese.

Son dañosísimas las dilaciones que se dan á un remedio, en que se pone toda la esperanza del buen suceso. El ánimo suspende las demas deliberaciones; porque donde hay dependencia, se aguardan las circunstancias, las fuerzas y los fines. Piérdese entre tanto el tiempo, concibe la esperanza mayores principios, gasta en esperar el tiempo de ejecutar. No hace todo lo que puede, porque confia en poder mas, y disponer mejor; se hace ménos, se hace nada y se pierde el estado.



CAPITULO XI.

Hace el rey de Mallorca otros requirimientos al de Aragon, y este procura evadirse cautelosamente.

Vuelve D. Jaime á requerir al de Aragon, y responde D. Pedro que intercederia otra vez con el de Francia, para que este negocio se compusiese. Estando el rey don Pedro en Valencia, el último de noviembre, Ramon Roch, embajador de D. Jaime, le requirió otra vez, que su Rey deliberaba defenderse contra el de Francia, pues violentamente le entraba ocupando los estados de Montpellier, Omelades y Carlades, no queriendo remitir sus diferencias á la composicion, como habia ofrecido: y por tanto, que en virtud de la confederacion y convencion que entre ellos habia confirmadas con sacramento y homenaje, le requiria el de Mallorca se hallase con todo su poder en el condado de Rosellon por el primero del mes de marzo siguiente, para defender sus estados, pues los tenia en feudo suyo. Respondió el rey D. Pedro que convenia primero se viese con él el de Mallorca en Barcelona, por el mes de febrero, para deliberar mejor sobre ello: y procuró el rey D. Jaime escusar esta jornada, para no hacer falta á la defensa de Montpellier.

Ultimamente el mismo Ramon Roch, por el mes de febrero del año 1342, vuelve á requerir lo mismo al de Aragon, para el dia señalado del primero de marzo. Entretuvo el Rey al embajador hasta diez y nueve del mismo mes: y la respuesta que le dió fué decir. Primo: que el rey de Mallorca tenia en feudo del rey de Fran-

cia la villa de Montpellier, y que aquel estaba en posesion, ó casi, desde el tiempo del rey D. Jaime, abuelo de este, no embargante que alegaba algunas razones contra este feudo, y contra la enagenacion que habia hecho el obispo de Magalona en favor de los reyes de Francia: siendo esto así, añadía que el de Mallorca constaba por ahora quedar debajo la jurisdiccion del rey de Francia, y que la guerra era intentar perturbar la posesion, sin que precediera conocimiento de las causas que alegaba por injustas; y que por tanto el rey de Francia habia puesto su mano Real para cobrar su derecho, segun la costumbre antigua de su reino, en la cual no reconocia superior en lo temporal; que el rey de Francia prometia quedar despues á la declaracion de justicia; y que así el rey de Mallorca no podia mover guerra justa contra el de Francia.

Respondió lo segundo, que el de Mallorca habia introducido nueva moneda en Montpellier, lo que era contra los fueros de Cataluña; y por tanto, que compareciese á dar su descargo.

Tercio, que no debía favorecerle, pues no habia publicado la guerra, ni desafiado á su enemigo. Cuarto, que las letras requisitorias se le presentaron despues del término y plazo, en que era requerido. Quinto, que el de Francia no habia aun revocado la palabra de composicion, y que adelantarse á la guerra era precipitarse y atajar todo modo de concordia: y así concluía que no convenia ni debía socorrerle, favorecerle ni ayudarle.

Por este tiempo llegó Pedro Ramon Codolet mayor-domo del rey de Mallorca, á suplicar al rey D. Pedro se sirviese de apiadarse de Montpellier: requirióle para los veinte de abril. Tuvo el rey D. Pedro su consejo con los infantes y ricos hombres que referimos arriba: los pareceres fueron varios, ó porque unos atendian solamente á la intencion de su príncipe, que era de perder al de Mallorca, ó porque algunos juzgaban poderoso el enemigo y trabajosa la guerra; y porque los mas acor-

daban al Rey la obligacion de valer al de Mallorca, conforme la condicion del feudo.

No hallando el rey D. Pedro camino justificado para eximirse de su obligacion, indujo á los de su consejo á que siguiesen cierta cautela; de la cual dice así Zurita (a). *La invencion fué una sutileza indigna de príncipe, y dijo que no convenia poner en disputa si debia favorecer al de Mallorca, &c. Y que habia pensado una buena forma para evadirse.* Los historiadores la escriben: yo dudara mucho de ella, si el mismo rey D. Pedro no la escribiera; y así la referiré con sus propias palabras. Dice así (b):

Nosotros, como ya sabeis, habemos de convocar cortes á los catalanes, para las cuales mandaremos citar al de Mallorca, para los veinte y cinco de marzo; pues conforme el asiento de las infeudaciones, él está obligado como cualquiera otro baron. Si acaso compareciere, haremos lo que él nos requiere; y entretanto tomaremos acuerdo con nuestros súbditos. Mas si no viniere, habrá quebrantado las alianzas y capitulaciones; pues así como nosotros estamos obligados á valerle, así él debe cumplir tres cosas. La primera reconocernos señor directo de todas sus tierras y estados, excepto la baronía de Montpellier; la segunda, está obligado á valernos, como tambien nosotros á él; la tercera, que ha de comparecer personalmente á las cortes, y no lo haciendo, quedaremos desobligados de favorecerle, y de tomar las armas en su defensa, contra el de Francia; pues entónces podremos con verdad decir que él primero ha quebrantado las leyes del feudo: y así quedaremos nosotros libres de cumplir con su demanda.

Cautela indigna de príncipe, cuyas acciones no han de esponerse á peligro de acusacion. El engaño y la poca fe son dos notables daños en un príncipe, porque pueden

(a) Zurit. lib. 7, cap. 54. (b) Carbon. lib. 3, cap. 7.



STA PRAXEDIS

acompañarse de la fuerza y de la violencia: aquella pasión ciega los ojos, y con la fuerza y poder semejan á un hombre robusto y ciego, que cuanto mas corre, se precipita mas. Faltó el rey D. Pedro á la fe de sus predecesores, al juramento propio, á la justicia, al derecho, á su misma sangre, á su cuñado, á su jurisdiccion. Por lo ménos insinuaba que no queria favorecer al de Mallorca; pues decia que en caso que compareciese, tomaria su acuerdo.

Aplaudió el consejo la traza del rey D. Pedro. Hablando de estos consejeros, dice Zurita: *Daban bien á conocer que tuvieron por ménos grave el mal consejo del Rey, que darlo ellos.* Fué citado el rey de Mallorca, y como no comparació, fulminóse proceso contra él.

CAPITULO XII.

Tradicion de que por este tiempo trujo el rey D. Jaime á Mallorca las reliquias de santa Praxedis.

EN la iglesia de santa Ana del castillo Real de la ciudad de Mallorca, están depositadas las reliquias de la vírgen y mártir santa Praxedis. Su vida y glorioso tránsito escribieron san Pastor, Surio y otros; hace mencion de ella Baronio (a); fué sepultada en la via Salaria; y de allí trasladada á la dicha iglesia de santa Ana. En el breviario antiguo, impreso en Mallorca á costa de Bartolomé Caldentey, á 8 de noviembre de 1488, se refiere lo mismo (76). El himno de las vísperas hace para la tradicion, pues dice:

O Beata, quæ beasti
Regna Regis duplicis,
Franciæ, Majoricarum,

Luce sacri corporis,
Quod in urbe Rex locavit
Victor, ista, Jacobus.

(a) Tom. 2, sub ann. 1634. Pii Pap. ann. 7.

Cuncta nobis bona posce,
Te precamur Praxedem;
Et ab hujus, aufer, urbis
Gente, cordis odium:
Te precante Regis alti
Gaudeat consortio.
Optimus præcare sensus
Insulæ sit præsidii;
Cæteris dones amorem

Virgo, reipublicæ:
Optimas dent rationes
Omnium rectoribus.
Te rogante desit omnis
Pestis ab his finibus;
Adsit imber temperatus,
Terra germen afferat,
Ut bonis terræ juvatis,
Alta dentur munera, &c.

El himno de los maitines, en que se hace mencion de lo mismo, es este:

Lingua prome Balearis
Insulæ præconium,
Martyr hæc Prædis alma
Claro fulget nomine;
Vita, virtus, hic nitescet
Unde prodest omnibus, &c.

Lausque Deus Trinitati
Cuncta sit per sæcula,
Qua sanctæ Prædis ornat
Spiritus cælestia,
Plebis & Majoricarum
Ditat urbem corpore.

El fundamento que se tiene para decir que el rey don Jaime trasladó sus santas reliquias á Mallorca, donde todos las vemos y adoramos, será mejor, si le autorizamos con el rezo antiguo, con la festividad que se celebra el dia de su fiesta sucesiva y traída del tenor de los años, y de la comun tradicion; porque si fundamos esta verdad en la forma que se refiere el suceso, padece algunas dificultades en mi opinion. Lo que hallo escrito en un santoral antiguo, impreso en lengua catalana, y en el libro de los pelaires, que tienen esta santa por patrona, es lo siguiente:

Por los años de Cristo nuestro Señor 820, en la eleccion de nuevo pontífice en Roma, sucedieron algunas inquietudes, y un no pequeño cisma entre los cardenales. La cabeza de este alboroto fué Zincino, de nacion romano, que siendo de condicion altiva, soberbiamente se atrevió á ocupar la silla pontifical, no siendo, ni por la mayor parte, ni canonicamente elegido. Dividida en dos parcialidades Roma, siguiendo unos la voz de Zincino y la de Eugenio otros, padeció algunos alborotos. Llegaron estos á oídos de Carlo-Magno emperador y rey de Francia, el cual determinó á fuerza de armas sosegar aquellas inquietudes: entró con su ejército por Roma, y compuestos aquellos alborotos, dieron todos la obediencia á Eugenio.

Reconociendo esta accion Eugenio, y estimándosela á Cárlos, le dijo que pidiese las reliquias de cualesquiera santos le pareciese, como no fuesen las de los santos Pedro y Pablo. Pidió Cárlos el cuerpo de santa Prajédis, á cuya devocion edificó despues un templo en Paris, y le colocó en él por el año 837. Despues en el de 1341, teniendo Cárlos rey de Francia cruelísima guerra con el rey de Escocia, este desafió á aquel á singular batalla; y sabiendo el rey D. Jaime del desafío, partió luego para Paris, pareciéndole obligacion, siendo sobrino suyo, y alcanzó de Cárlos, que le dejase salir por él, pues su poca salud y mucha edad podian escusarle de salir en persona. Venció el rey D. Jaime, y recibéndole victorioso Cárlos, hizo con él las demostraciones que pedia una accion que le habia sacado vencedor en el riesgo en que habia comprometido toda la fortuna, sin aventurar todas las fuerzas. Díjole que pidiese lo que quisiese, como no fuera Paris ó Tolosa. Respondióle el rey D. Jaime que no buscaba bienes de este siglo, sinó que solamente le suplicaba le concediese las reliquias de santa Prajédis, para enriquecer y defender con ellas al reino de Mallorca; y si bien le replicaba Cárlos que á haber pensado en su religiosa devocion, se hubiera reservado el cuerpo de la Santa con Paris y Tolosa, se le dió. Llegó el rey D. Jaime á Mallorca, desembarcó en Portopí, desde donde con procesion general del clero y las religiones todas, entraron y trujeron el cuerpo de la Santa á la iglesia del castillo Real.

Esto es lo que se halla notado en los papeles de la universidad, y es lo que se contiene en el santoral antiguo. El oficio de los pelaires se precia mucho de que en la misma narracion se escribe que entre los oficios se dificultó cual iria en la procesion mas cercano al cuerpo de la Santa; y que el rey D. Jaime señaló el mejor lugar á los Pelaires, que con licencia del Rey la invocaron desde entónces por patrona; pero toda la narracion pa-

dece muchísimas dificultades, las que á mí se me ofrecen son estas:

Supone primeramente que reinó Carlo-Magno en tiempo del papa Eugenio. Pero ¿cómo puede ser? Es constante (a) que Carlo-Magno murió el año de 814, habiendo vivido setenta y dos años, y reinando en Francia y Alemania cuarenta y siete, cuarenta y dos en Italia y catorce en el Imperio. Lo cierto es tambien (b) que en todo ese tiempo de Cárlos gobernaron la nave de san Pedro los santos Estéfanos II y III de este nombre, san Pablo, Estefano IV, Adriano I y Leon III. Diez años despues que murió Carlo-Magno sucedió en la silla de san Pedro Eugenio II, en el año 824; luego ni Carlo-Magno reinó en tiempo de Eugenio, ni este en tiempo de aquel, sinó en el de Ludovico. Méenos puede hablar la relacion de Eugenio I, porque este murió, casi ochenta y siete años ántes que naciese Cárlos.

El cisma que refiere no fué tan grande como alude; porque si bien hubo competencia en la eleccion, y Zinclinio y otro que no se nombra eran pretendientes, pero todos los historiadores concuerdan (c) en que luego desistieron, y fué electo Eugenio. Pero este cisma no fué en tiempo de Carlo-Magno, sinó en el de Ludovico.

Una ocasion hallo yo en que puede ser que el Pontífice le diese las reliquias de la Santa. Perseguián á Leon III Pascual y Campulo (d), los cuales sacrilegamente se atrevieron á prenderle; y puesto en una cárcel le sacaron los ojos y cortaron la lengua. Restituyóle Dios la vista y lengua milagrosamente, y escapando de sus enemigos, vino á Francia á la proteccion de Carlo-Magno, el cual le envió á Roma con la debida custodia. Pasó despues

(a) Eginard. in vit. Car.—Baron. numer. 7.—Mexi. cap. 2.—Carr. lib. 5. (b) Baron. num. 56. Carr. lib. 3. S. Antonin. 2 p. tit. 16, cap. 1. (c) Illesc. Hist. Pon. par. 1, lib. 4, cap. 57.—Baron. à num. 11 usq. 14. (d) Anastas. Bibliot.—Gordon.—Illesc.—Baron. num. 1 usq. 7.

el rey Cárlos á Roma, donde trató de las causas del Pontífice, castigando las calumnias de los acusadores. Parecióle al Pontífice, clero y pueblo, que pues la Iglesia debia tanto á Carlo-Magno, por haberla defendido de sus contrarios, dándole tantas tierras y ciudades, y por su persona él habia estendido tanto sus señoríos en Francia, Italia y Alemania, se le diese título de emperador. Coronóle por Navidad del año 800 y este fué el principio del imperio de Francos. No hallamos otra ocasion, en que en tiempo de Carlo-Magno, padeciese inquietudes la silla de san Pedro, ni en que el Pontífice estimase particularmente á Carlo-Magno, lo que habia hecho por la Iglesia.

Pues como dice que en el año 1341 traia guerra el de Francia con el de Escocia, contiene ménos verdad. David, en aquel tiempo rey de Escocia, era amigo del frances, y el año siguiente de 1342 estrecharon mas la amistad, porque viendo el rey Filipo que el ingles habia de ser perpetuo enemigo suyo, por el intento de recuperar el reino de Francia, juzgó le convenia tener amistad con el de Escocia su confinante, de quien podia servirse contra el ingles. Con esta razon confirma lo que dijo (a) Polidoro Virgilio.

Pero lo ridículo es decir que salió al desafío por el año 1341, porque el rey D. Jaime tuvo todo este año cruelísima guerra con el de Francia: ¿pues cómo pudo ir á ofrecérsele y salir por él? Constante es la guerra que escribimos de aquel mismo tiempo. Y lo peor es que supone que en el año 1341 reinaba en Francia Cárlos, siendo verdad que este habia muerto ya en el año 1328, y en el año 1341 reinaba Filipo. ¿En qué pluma como la de esta narracion catalana se ha visto tanta confusion de tiempos? Quien ha juntado tantas ignorancias, ni juntará jamas, sinó es que volviese á escribir este mismo autor.

Verdaderamente por la tradicion constante de tantos

(a) Lib. 19, hist. Angl.

siglos y rezo del breviario antiguo, es creible que están en Mallorca estas reliquias. Hace mucho á la antigüedad de la tradicion, la del breviario que, como dije, se imprimió en Mallorca el año de 1488. Ya habia entónces en el reino, que estaba mas poblado y mas rico, oficinas de imprenta: y la habia en Miramar de Valdemoza, en el año 1487 (77). Creo tambien que la dicha narracion catalana no perjudica á esta verdad; porque tantas ignorancias hacen indigna autoridad de contradiccion; ni con tantos disparates se pudiera ver forjado un suceso aparente, para crédito de una mentira (78).

CAPITULO XIII.

Fulmina el rey de Aragon proceso contra el de Mallorca.

Reconociendo Zurita injusto el odio con que se procedia contra el de Mallorca, dice así (a): *Débase presuponer por cierto que el rey de Aragon, desde que empezó á reinar, tuvo grande odio y enemistad contra el rey de Mallorca, y concibió contra él grandes celos y sospechas; y desde el principio de su reinado, fué maquinando por diversos caminos, como le perdiese.*

El rey de Francia habia empezado á entrar ocupando el estado de Montpellier, y pedia el rey D. Jaime al de Aragon le socorriese conforme las obligaciones del feudo. Parecióle al rey D. Pedro que esta era la ocasion de perder al rey D. Jaime, ó no ayudándole, ó dándole ocasion de una desobediencia, para quitarle el estado: y como todas las acciones, y mas las de un ánimo dañado, necesi-

(a) Lib. 7, cap. 55.

tan de color y de ocasion; porque sin esta se hacen las cosas dificultosas, ó imposibles, ó peligrosas, ó espuestas al odio y murmuracion comun. *Citemos al rey de Mallorca*, dice y escribe el rey D. Pedro, y *sinó comparece, como entiendo, que no vendrá, por no dejar su estado sin cabeza en medio del estruendo de las armas, quedaremos libres de la obligacion que tenemos de ayudarle.*

Mandóle citar el rey D. Pedro para que compareciese en las cortes de Cataluña, y para que diese su descargo de algunas culpas de que le acusaban.

Ponderaba el rey D. Jaime injusta aquella citacion, en tiempo que no podia dejar á Rosellon invadido del rey de Francia; y consideraba que dejar por entónces á su estado, era perderle. Si el príncipe es aquella cabeza, de la cual se deriva todo espíritu vital, por cuyo vigor obran los súbditos, tendrán de animados mas, quanto mas tuvieren cercano á su príncipe. Las cosas se debilitan y gastan, quanto se desunen de su principio. El soldado que no tiene á su príncipe, no se alienta tanto á la disciplina, á la fe y á la obediencia; las ciudades fértiles, no visitadas del sol, no dan fruto, porque faltan los rayos que le engendran. El príncipe reconocido solamente por sombra, es solo obedecido, no reverenciado con tanto amor, como el que se merece á sus ojos, á su aspecto y á su semblante, y finalmente quanto la circunferencia dista del centro, tanto las partes participantes tienen menos de aquella virtud que se deriva del centro.

Respondió el rey D. Jaime que estaba pronto á obedecer; pero que en aquella ocasion no estaba obligado á comparecer, porque como él estaba obligado á reconocerle en feudo los estados, tambien el rey de Aragon estaba obligado á favorecerle en ocasion de guerra: y así faltando el rey D. Pedro á su obligacion, quedaba libre el rey D. Jaime de la suya, ó por mejor decir, requerido primero el rey D. Pedro, no podia reconvenir al rey de

Mallorca, el cual no compareció, porque no pudo; y por esta causa dice el rey D. Pedro en su historia, que quedó libre de la obligacion de valerle.

Comiéndase el proceso contra el rey D. Jaime, y acúsanle de que en las tierras de Rosellon y Cerdaña mandaba ó permitia la moneda de Aragon; que labraba otras y que permitia corriese la de Francia. Esto se juzgaba contra las constituciones de Cataluña, que prohibian batir otra moneda dentro sus límites, y fundábase la citacion con término perentorio de veinte y seis dias, en que compareciese para estar á juicio de dicha acusacion, y que el condado de Rosellon está dentro de Cataluña, sujeto á su imperio y dominio.

Responden algunos historiadores que el rey D. Jaime el Conquistador hizo la donacion libre y fideicomisaria á los reyes de Mallorca; parecióle sobrada tan liberal donacion al rey de Aragon, y como la razon cede á la violencia y á la fuerza, para no perder sus estados, tuvo por bien el de Mallorca de reconocerlos en feudo á los reyes de Aragon. Pero siendo la donacion libre, no debian los reyes de Mallorca aquel reconocimiento, y cuando se hubiese obligado á él el rey D. Jaime II de este nombre, no podia perjudicar á los fideicomisarios sucesores: y así no delinqua ahora el rey D. Jaime. Pero los sucesores, hallándose con ménos poder que el rey de Aragon, como le tenia ménos el rey D. Jaime II de este nombre, no se atrevieron á aclamar libre la donacion, en que no podian ser perjudicados por otro fideicomisario.

La acusacion de batir moneda era tambien injusta, porque como escriben Zurita (a) y los historiadores de estos sucesos de la corona de Aragon, podia el rey de Mallorca batir moneda en dichos condados, como siempre la habian batido diferente de la de Cataluña el conde de Ampúrias, el conde Guinaldo y otros condes de Ro-

(a) Lib. 7, cap. 60.

sellon; demas, que el estado de Rosellon siempre se tuvo hasta aquel tiempo por cosa separada de Cataluña, y caia fuera de sus límites.

Si estas respuestas no bastasen, bastaria que de las mismas palabras del rey D. Pedro se infiere que el mismo reconocia que esta acusacion de batir moneda, ó no era bastante para destruir al de Mallorca, ó poco al propósito para no ayudarle; porque habiéndose publicado esta acusacion mucho tiempo ántes, dice despues: *Si el rey de Mallorca no comparece en las cortes, quedaremos libres de la obligacion que tenemos de ayudarle.* De donde se infiere, que si hubiese comparecido, le hubiera ayudado; luego entónces no bastaba la acusacion de la moneda, y ahora necesita de culparla con la desobediencia; Zurita dice así: *Esta persecucion no fué solo para no ayudarle, sinó particular enemistad y odio que contra él tuvo.* Algunos han dicho que este odio procedia de haber sospechado que el rey de Mallorca se habia querido rebelar contra él, y que el rey de Francia habia descubierto esta intencion al rey D. Pedro. No hay fundamento para asegurarlo, ántes bien resultan muchos motivos para que no se diese crédito á lo que pudiese decir el de Francia contra el rey D. Jaime: y añade Zurita: *Fué tiranía y codicia, con fin de apoderarse del reino de Mallorca.*

Envió el rey D. Pedro á Micer Bernardo de Olcinellas su tesorero á Cataluña, para que comunicase su deliberacion con los infantes D. Pedro conde de Ribagorza y de Ampurias su tio, y D. Jaime conde de Urgel su hermano; y partió el rey de Valencia. La citacion fué presentada al rey de Mallorca á 27 de febrero de este año 1342; y nombró el rey D. Pedro por procurador real, para proceder en esta causa, á D. Arnaldo de Eril.

Las prisas del odio nó dan mas tiempo del que á lo ménos hacen forzoso la reputacion y el color. Al otro dia del término señalado, en que no compareció el rey don

Jaime, no esperó el rey D. Pedro á declarar la contumacia para en llegando á Barcelona; sinó que en el camino desde Valencia para las cortes, en san Boy, declaró al rey de Mallorca por contumaz, y que se debía proceder contra él, y contra los feudos que tenia de la corona Real; como si procediendo contra él, pudiese usurparse el dominio, ó como si los delitos del rey D. Jaime pudieran quitar la sucesion al fideicomiso. Pero los intentos no eran de castigar delitos, sinó de aprovecharse de ellos.

Habiéndole declarado por contumaz, mandó escribir el rey D. Pedro al reino y universidad de Mallorca, diciéndoles que el rey D. Jaime no habia observado los pactos de la infeudacion, y que los mallorquines habian jurado y prometido á los reyes de Aragon que no obedecerian á su rey, si quebrantase los pactos, y segun ellos, dejase de reconocer el feudo; y que se habian obligado á guardar las mismas capitulaciones; y como citado, no hubiese comparecido para estar á juicio del delito que habia cometido en permitir y batir nueva moneda en Rosellon y Cerdaña, le habia declarado contumaz; por tanto, que acusaba á los mallorquines la misma declaracion, y les requeria de lo que habian jurado en la infeudacion. Mandó escribir esto mismo á los condados de Rosellon y Cerdaña. La universidad y reino de Mallorca respondió así:

Al ilustrísimo y poderosísimo príncipe y señor don Pedro por la gracia de Dios rey de Aragon, Valencia, Cerdeña y Córcega, y Conde de Barcelona, los jurados y universidad de la ciudad y reino de Mallorca, con toda reverencia, &c. Recibimos la requisitoria de V. M. contra el serenísimo príncipe y señor nuestro el rey D. Jaime, y salvo el real decoro de V. M., no se ha de decir ni presumir que el dicho Rey y señor nuestro haya hecho cosa contra su misma dignidad y honor; ántes bien le tenemos y reconocemos por Rey justísimo, y cualquiera le ha de tener por tal, y que ha

cumplido todo lo á que está obligado un príncipe, á quien como á Rey y señor nuestro natural, su reino y tierras, por la fidelidad debida, en todo caso defendemos, hemos defendido y defendemos contra todos; y por él espondremos nuestras vidas, y á él reconocemos, y no otro señor y rey nuestro; ni de esta fidelidad nos podrán apartar temores algunos, amenazas de cualquier poder, daños ó peligros; procediendo de tal suerte, que nuestra fidelidad, la fe que á nuestro rey debemos, la universidad y reino de Mallorca con la gracia de Dios, se conservarán siempre. Dada en Mallorca, 18 de junio de 1342.

Permítaseme una breve digresion, para noticia de las armas de la universidad, que tenia este reino entónces. En el proceso, haciéndose fe de que la carta referida era del reino de Mallorca, se continúan las armas del sello de la carta: «era redondo el sello, dice, y en el ámbito de él, estaban escritas estas palabras: † *Universitatis Regni Majoricarum*: en medio del sello habia figurado un campo, y en él tres torres, y sobre cada una de estas, tres muros; á la mano derecha estaban figuradas tres torrecillas pequeñas, y sobre estas y aquellas otras tres mayores estaba figurada una palma, (Por ventura tiene esto colusion con el llamarse Mallorca *insula Palmaris*) y á mano izquierda estaba figurada una cruz” (79).

Llegaron por este tiempo á Barcelona dos embajadores del rey de Francia, los cuales representaron al rey don Pedro, como por respeto suyo el rey su señor habia sobreseido en proceder contra el rey de Mallorca; hiciéronle gracias de que no le habia favorecido, ofreciéndole que el rey de Francia le asistiría siempre con sus fuerzas.

El rey D. Pedro, que habia hecho negocio propio la causa agena, temió que el rey D. Jaime no se confederase con otros, é envió á Mateo Adrian al rey de Francia, para encomendarle que mandase á los senescales de Carcasona, Belcaire, Tolosa y Bigorra, y otros oficiales

que no ayudasen ni favoreciesen al de Mallorca. Hizo esta prevencion, porque se creia que los condes de Foix y Armeñaque, y el señor de Miralpex, y el Vizconde de Narbona, y el señor de Campendut, y otros señores de Lenguedoc habian de valerle, como deudos suyos. Ajustáronse fácilmente el de Francia y el de Aragon contra el rey D. Jaime; y viéndose el rey D. Pedro asegurado, considerando al de Mallorca poco poderoso y no favorecido, determinó quitarle el reino y los estados.

CAPITULO XIV.

*Envía su Santidad un Nuncio apostólico
para concordia de estos Príncipes.*

El rey de Francia cesó de proseguir la empresa de Montpellier, ó pensando hacer ese gusto al de Aragon, ó temiéndole compañero poderoso del enemigo. Viendo el rey D. Jaime de Mallorca esta suspension ó tregua de armas; le pareció que ya estaba obligado á comparecer delante el rey de Aragon, pues ya cesaba el motivo que ántes le estorbaba la jornada: determinó de verse con el rey D. Pedro en Barcelona, y á los 20 de junio le escribió el sentimiento que tenia de que hubiese creido las acusaciones que le imponian, y que para su descargo, y para obedecerle, llegaria á verse con él; pero porque le juzgaba malísimamente informado, se sirviese primero de enviarle carta de seguridad.

Informado Clemente VI de la discordia de estos príncipes, sintió mucho estas inquietudes, y la desunion de dos casas, por tantos títulos obligadas entre sí; miró el peligro de la sangre contra la propia sangre injustamente.

Consideraba cuanto debía estorbar esta guerra, la que se habia de hacer contra el rey de Marruécos. Daban voces en estos reinos las amenazas de la opresion. Instaban con quejas los condes de Foix y de Armañaque, deudos del rey de Mallorca.

Envió su Santidad su nuncio apostólico, Armando arzobispo aquense: llegó á Barcelona el Nuncio, y hallando al rey D. Pedro poco inclinado á admitir concordia alguna, declaró sus instancias en nombre del sumo Pontífice. No pudo el Rey dejar de otorgar el salvo conduto; y así se lo envió al rey de Mallorca, suspendido el proceso por entónces: juróle á los 8 de julio; y la misma seguridad ofreció con juramento al Nuncio el mismo dia. Zurita le escribe á 7; pero yo siguiendo el auténtico proceso, hallo que fué á los 8: prorogábase el salvo conduto hasta los 8 de agosto.

Supo el rey D. Pedro que el rey de Mallorca mandaba armar cuatro galéras, para venir con ellas á Barcelona; y para que no le hallase sin armada, no pudiendo tener galeras de otra parte que de Valencia, determinó ir allá, porque se habian armado diez contra los moros. La intencion de querer tener armada en Barcelona, para quando llegase el de Mallorca, no la escriben los historiadores: el suceso dirá el mas desapasionado juicio; que el pretender penetrar intenciones, hace escrupulosa la historia.

Embarcóse en Barcelona, y con dos leños armados se hizo á la vela hácia Valencia, donde tomó cuatro galeras, y volvió luego á Barcelona. A pocos dias despues llegó el rey D. Jaime con sus cuatro galeras, y vino tambien con él la reina D^a Constanza, para que como muger y como hermana, fuese medio para aplacar las iras engendradas de un odio. Aposentóse el rey en el convento de los frailes Menores, y habiase levantado un puente desde el mar hasta el convento para la entrada. Recibió el rey D. Pedro al rey D. Jaime con muchas demostra-

ciones de benevolencia y amor: escribe el Rey en su historia que estaba aparejado para oír benignamente las defensas que quisiese proponer contra la acusacion.

Mucho trabajó el Nuncio de su Santidad para conciliar los ánimos de estos dos príncipes; pero como la ambicion y el odio habian determinado destruir aquel príncipe, no pudo tener efecto el deseo de una paz, que atajaba los fines de las conveniencias; pues nunca con mejor título pudiera alcanzar el estado con una mano, como haciendo brazo de justicia á la otra (80).

CAPITULO XV.

Acusan nuevo y atroz delito al rey D. Jaime de Mallorca.

Un tan atroz delito, como el que se trazó contra el rey de Mallorca (a), le pondré con las mismas palabras que le escribe el rey D. Pedro: dice que el rey D. Jaime no venia á Barcelona para procurar la concordia, sinó que su venida fué para perpetrar la traicion siguiente: habianse de fingir enfermos el rey y su muger, nuestra hermana; previniéndose nos dijese á Nos y á los infantes D. Pedro nuestro tio y D. Jaime nuestro hermano, que entrasemos solos á visitarla: era su designio, que en entrando, mandaria á doce personas que tenia señaladas para la traicion, entrasen á prendernos, y que si diésemos voces, nos quitasen la vida, ó nos llevasen presos por la puente á sus galeras, y en ellas hasta Mallorca, donde nos habia de detener en el castillo de Alaron, hasta tanto que hubiésemos dado por libres del feudo á él y sus sucesores-

(a) Zurit. lib. 7, cap. 62. Rex Petr. cap. 8.

res. Pero quiso Dios, que no suele faltar á los suyos, por su piedad y misericordia, que se descubrió la traicion.”

«Tuvimos noticia de este trato entre nona y vísperas, por medio de un fraile de Predicadores, de santa vida, familiar nuestro, de cuyo nombre no nos acordamos (81); á quien se descubrió una persona de las de la traicion; y le dijo nos avisase, que por ningun camino fueseimos á visitar á la Reina nuestra hermana, porque peligraban nuestras vidas ó nuestra libertad; y que no podia descubrirnos mas. Oidas estas palabras, nos vimos en grande turbacion y le dijimos, que pues nos habia revelado aquel caso, dejariamos de visitarla aquella noche. Rogamos mucho al fraile, pidiese licencia de la persona para descubrirnos su nombre; respondiéronos que harto habia dicho, mas yo os suplico que no vais á visitar á vuestra hermana, hasta que yo vuelva, que haré todo lo posible para descubrir esta traicion.”

«Al otro dia los infantes D. Pedro y D. Jaime, no sabiendo lo que pasaba, nos dijeron que parecia mal no haber visitado á la reina D^a Constanza nuestra hermana, é Nos movidos de las razones que los Infantes nos propusieron, y porque entendiesen todos, que en Nos no cabian las opiniones de enemistad contra el dicho Rey, como muchos se persuadian, y presuponiendo que ni él ni otro alguno se atreveria á cometer cosa alguna contra nuestra persona, les otorgamos que la iriamos á visitar; aunque sabiamos que la enfermedad era fingida, y que ella lo habia trazado para que la fuéramos á visitar: sin embargo tuvimos ordenado que cuando estuviésemos dentro, asistiesen algunos criados nuestros á la puerta, y no diesen lugar á que se cerrase, y juntamente que nuestras cuatro galeras estuviesen junto á las de Mallorca. Dispusimos las cosas de modo, que no se pudiese ejecutar su intencion; y Dios nuestro Señor, atendiendo á nuestra fe, lealtad y buen intento, quiso preservarnos: y así aquella misma noche en que teniamos resuelto de ir á ver nues-

tra hermana, nos salió una nacida en la cara, que nos obligó á sangrarnos; y con esto dejamos de ir á visitarla, y estuvimos retirados en palacio, hasta que convalecimos.”

«Estando ya convalecientes de nuestra indisposicion, llegó á vernos aquel mismo fraile que nos habia descubierto el trato, y díjonos que luego enviásemos por la Reina nuestra hermana; y que si el rey de Mallorca su marido no diese lugar á ello, la mandásemos venir por fuerza, porque cuando ella estaria con nosotros, descubriria todo el caso. Oidas estas razones, mandamos llamar al infante D. Jaime nuestro hermano, y le dijimos que fuese á visitar la reina de Mallorca, y la advirtiese seria bien que viniese á vernos por causa del accidente sobredicho, y no consintiendo en ello el Rey su marido, la hiciese venir por fuerza. Hízolo nuestro hermano, y ella le respondió que lo haria, si el Rey su marido, que estaba presente, lo tenia por bien; y el Rey respondió no queremos que vaya: á lo cual replicó el Infante, que nosotros lo mandábamos; y así mandó á la Reina que se levantara y viniese. Entónces el rey de Mallorca dijo que aquella era violencia, y se le hacia contra el salvoconduto. Respondió el Infante, que pues nosotros lo mandábamos, así habia de ser. Y luego la Reina vino á nuestro palacio, y nos reveló la forma de aquella conspiracion.”

«Sabiedo lo que pasaba, llegó á decirnos el infante D. Pedro *¿qué es esto, señor, habeis mandado venir por fuerza á nuestra hermana? ¡Mal acordada accion; habiendo ellos venido con fe de nuestra palabra!* Nosotros le respondimos que se sosegase, bajamos con el infante D. Jaime á ver á la Reina nuestra hermana, que nos refirió largamente la traicion. Habiéndola escuchado el infante D. Pedro, estrañó el caso, diciendo que no le habia de valer al rey de Mallorca el salvoconduto, y que le mandásemos prender: á lo cual respondimos que no

lo habíamos de hacer, porque pensarian todos que eran trazas para ocuparle el estado.”

«No hicimos novedad alguna, ántes bien ordenamos que se estuviera el rey de Mallorca como ántes; pero que si entendian que queria quedarse mucho tiempo, se le diese licencia de partirse. El dia siguiente llegó á Nos, y nos dijo: *Yo habia venido aquí debajo de vuestra fe y palabra, y háseme hecho violencia en mandar venir á la Reina por fuerza. Entiendo que no se me esperan ningunos buenos oficios ni respetos, vengo á pedir os licencia; y pues no se me guarda el salvoconduto, yo me parto y niego tener por vos en feudo los estados que ántes tenia: é Nos no le respondimos otra cosa, sinó que se fuese norabuena.*

«Estrañaron los presentes como no le mandábamos prender, é nosotros respondimos que presto se descubriría la verdad, y le haríamos reconocer el feudo. Partió luego el rey de Mallorca con sus cuatro galeras, y nuestra hermana se quedó con nosotros.” Hasta aquí son palabras del mismo rey D. Pedro. Añade Zurita lo siguiente:

Viendo el nuncio del Papa que no se hallaba medio para reducir á concordia las diferencias de estos príncipes, partió de Barcelona por agosto. La reina de Mallorca hizo grande instancia con el Rey, para que la permitiese irse con su marido. Mandó el sumo Pontífice muchas veces al rey D. Pedro que dejase ir á la reina de Mallorca á hacer vida con su marido: ella lo procuraba, y el Rey no lo quiso permitir jamas.” Hasta aquí Zurita.

Antes que hagamos evidencia de que fué traza procurada cuanto refiere el rey D. Pedro, asegurémoslo primero con autoridades. Zurita en los Índices latinos (edición postrera) en la era de mil trecientos y cuarenta y dos, dice (a): *La guerra se convirtió contra el rey de*

(a) Zurit. In indicib. Era sub 1542.

Mallorca. El maquinador fué el rey D. Pedro. Originóse esto de la maldad y odio fraterno, deseando ocupar el reino de Mallorca. El Rey con acuerdo malicioso urdiendo la tela de su ruina al rey D. Jaime, aprovechándose de la ocasion que le vino á las manos, procuró hacerle aborrecible á todos, hizo traicion de una imaginada traicion, acusóle de un falso crimen, maquinó la ruina á su huésped, á su sangre y á su cuñado.

La atrocidad de este delito pondera otro historiador y dice de esta suerte (a): *No sosegó el rey D. Pedro hasta saciarse del odio que habia concebido contra el rey don Jaime, entregándose á su pasion desenfrenada, furioso y precipitado, inventó y trazó delitos de ofendida magestad; sagaz, artificioso y astuto, procuró encomendar al odio comun los delitos, engaños y testimonios que levantó contra el rey de Mallorca, primero con color de justicia, despues con armas; pero el fin de todo declaró su dañado ánimo, despues que no bastaron con él la miserable fortuna del rey D. Jaime, su humildad, sus ruegos, las lástimas con que todos clamaban, la intervencion del Papa y las lágrimas de la reina doña Constanza.*

Un moderno (b) refiere el caso, como cosa inspirada de Dios; y siendo verdad, que fué accion indigna de príncipe, la atribuye á cosa milagrosa: reconoce que siendo autor moderno, necesita de prueba lo que escribe. Cita la historia del rey D. Pedro, y á Gerónimo Zurita. Pero el rey D. Pedro no es testigo de escepcion, ántes lo es sospechoso, porque depone en hecho propio; y nadie puede ser en una causa juez y acusador juntamente. Zurita de ninguna suerte atribuye el caso á cosa milagrosa, hace solamente la narracion: y si en los Anales que andan impresos en castellano no hace determinada censura

(a) Hieron. Mancas. in coment. (b) Fr. Diago lib. 1. Hist. de su Provinc. cap. 19.

y juicio; pero en la edicion postrera de sus Indices latinos, que comunmente se juzgan sin pasion, ya referimos en este mismo capítulo lo que siente. De modo que este autor moderno cita á quien le convence, hace testigo á quien depone lo contrario.

Para hacer evidencia de que la acusacion contra el rey D. Jaime fué malicia, no se necesita de otro argumento, que de repetir la misma narracion del rey D. Pedro, porque de ella resulta lo imposible del caso, la contradiccion en el hecho y la traza procurada. ¿Cuántas veces pudo el rey D. Jaime prender al de Aragon en Perpiñan, donde concurrían los mismos motivos y causas de ofendido, que en Barcelona? Como podia intentar prender al de Aragon en su corte, asistido de los Infantes, defendido de los vasallos, y mas advirtiendolo que el de Aragon tenia allí otras galeras que habian de impedirle el suceso? Atento y prudente confiesan los historiadores que era el rey don Jaime; sabemos del rey D. Pedro el odio que concibió contra él, la sed con que aspiraba á ocuparle los estados. ¿Qué necesidad tenia el rey de Mallorca de tener preso al rey D. Pedro en el castillo de Alaron, hasta que le libertase del feudo; pues podia eximirse de él, por sola la donacion, que no podia haberse perjudicado por los sucesores, siendo fideicomisarios?

Es durísimo caso de creer el que la reina D^a Constanza descubriese una traicion de su marido, y que despues hiciese grandes instancias con su Santidad y con el mismo rey D. Pedro su hermano, para volver con él. Es mas defectuoso el enredo del aviso: de suerte que el rey D. Pedro dice era religioso de santa vida y familiar suyo, y con esto no se le acordaba el nombre. El olvido era de persona calificada y familiar suya. Pero se le acuerdan las menores circunstancias del caso, para escribirlas, y no se le acuerdan los amigos. Sinó dijera que se le habia olvidado, creyéramos que lo callaba advertidamente; pero decir que no se le acordaba, es hacer el caso incompati-

ble, ó es querer que los religiosos con su asistencia, hagan crédito á la narracion; y fué introducido para que se creyera el dolo que se escribía.

CAPITULO XVI.

Determina el rey D. Pedro ocupar los estados del rey de Mallorca.

El rey D. Pedro para justificar sus acciones, envió á su Santidad la relacion del proceso que se habia hecho contra el rey de Mallorca: decia que este habia mandado batir en sus estados nueva moneda; que citado, no habia comparecido; que le habia declarado contumaz; que era traidor, y con esto podia ocupar los estados feudales.

Estando en Barcelona á los 9 de setiembre, mandó al Infante D. Jaime su hermano, á D. Lope de Luna, y á otros ricos hombres y caballeros que nombró capitanes, que fuesen á la frontera de Rosellon, y dispuso entretanto la embarcacion, para pasar á la isla de Mallorca y apoderarse de ella.

Parte de Barcelona por octubre, para Valencia. Manda al almirante D. Pedro de Moncada, que estaba con veinte galeras en el estrecho de Gibraltar, que se venga á Valencia; da órden que Jaime Escrivá ponga en órden las siete galeras que estaban en el rio de Cullera y en el atarazanal de la ciudad de Valencia, para que todas se juntasen en la playa de Barcelona con tres galeras y un leño de cien remos.

Arnaldo de Eril y Guillen de Bellera tenian órden de entrar por Cerdaña con algunas compañías de caballos, y de las veguerías de Ripoll y Berga. Determinaron es-

pugnar un lugar muy fuerte que se llamaba las Cuevas: su sitio era entre dos rocas, cuyo escollo era puerto de la entrada del valle de Ribas (82) y de Ripoll (83). La fuerza estaba en medio de las dos rocas, que siendo muy altas, tenían también dificultosa, áspera y casi inaccesible la subida; de modo que no podía el lugar estar sujeto á las dos eminencias de las rocas, ántes estas le servían de defensa. Llegó el enemigo á poder plantar sus baterías. Batióse el lugar desde la primera luz, hasta el medio día. Entregóse la plaza, y ganada esta fuerza, fué fácil la entrada en la valle de Ríbas y Cerdaña.

Pasaron algunas compañías de caballos é infantería á correr el campo, hasta el castillo de Ríbas; y como campeaban desmandadamente y con poca orden, hicieron una salida los del castillo, y rechazaron al enemigo; Arnaldo de Eril y Guillen de Bellera se volvieron á Ripoll y presidiaron á las Cuevas.

CAPITULO XVII.

Procede el rey D. Pedro contra el rey don Jaime, con definitiva privacion de su reino y estados.

Volvió el rey D. Pedro á Barcelona, al principio del año 1343 (a), donde dispuso la armada para pasar á Mallorca; y ántes de su embarcacion se concluyó el proceso contra el rey D. Jaime de Mallorca.

Viércoles á 21 de febrero, á instancia de Arnaldo de Eril procurador fiscal, se publicó la sentencia. Declaróse, que atento que el rey D. Jaime de Mallorca, conde de Rosellon y Cerdaña, y señor de Montpeller, habia sido

(a) Zurit. lib. 7, caps. 63, 64.—Rex Petr. cap. 10.

legítima y perentoriamente citado, para que respondiese á lo que por parte de su procurador fiscal se le oponia, y no habia comparecido; le declaraba contumaz, así en no haber venido, como en no estar á derecho feudal suyo: y atento que los delitos, por los cuales habia sido citado de derecho, y segun las constituciones de Cataluña, eran graves y capitales; habia lugar contra el rey de Mallorca, y hacer anotacion de sus bienes, habida razon que seria tenida en ménos la obediencia de los vasallos, sinó se castigase la rebeldía de los soberbios y contumaces: y por tanto anotaba y ponia debajo la investigacion de su fisco el reino de Mallorca con las islas adyacentes, los condados de Rosellon y Cerdaña, y todas las tierras que el rey de Mallorca tenia en feudo.

Contenia tambien la sentencia que si el rey de Mallorca no compareciese dentro de un año, quedasen todos sus bienes confiscados y adquiridos al dominio del Rey; protestábase que por este proceso no se hacia perjuicio á otros que se habian hecho, ó se hacian contra el mismo rey de Mallorca, y los que le favoreciesen.

Hasta esta declaracion se habia continuado el proceso sin defensa alguna por parte del rey D. Jaime; cuyo procurador Pedro Pascual exhibió en el proceso una larga respuesta, oponiendo de gravatoria y perjudicial la dicha declaracion. Diré brevemente y por mayor lo particular de las defensas: decia que los reyes de Mallorca sucedian á los estados por disposicion donataria y testamentaria del rey D. Jaime el Conquistador, libremente, con pleno derecho, con espresa prohibicion de que el dominio pudiese transferirse á otra casa; y con prohibicion de disminucion; y por consiguiente, que eran inválidas las convenciones y capitulaciones que un sucesor habia capitulado con los reyes de Aragon, y que la infeudacion tocaba á disminucion, aun en el reconocimiento.

Decia, que no habiendo guardado el rey D. Pedro la obligacion que tenia de ayudarle, quedaba libre tambien

el rey D. Jaime, y que en los capítulos de la infeudacion se contenia que cualquiera que faltase á la defensa del otro, quedase privado, no solo de cualquiera accion, pero aun de cualquier derecho que pudiese pretender.

En lo que podia Arnaldo de Eril alegar la posesion de los reyes de Aragon, respondia que la perdian procediendo directamente contra lo capitulado. Oponia que el rey de Aragon, como parte, no podia conocer de esta causa judicialmentè, sinó que tocaba á su Santidad. Y para prueba de las escepciones que alegaba, produjo el auto que me pareció referirle:

Notum sit universis quod Nos Jacobus Dei gratia rex Aragonum, Valentiae & Murciae, & comes Barchinonae, & nos Jacobus eadem gratia rex Majoricarum, comes Rossilionis & Ceritaniae, & dominus Montpelieri, scientes & attendentes nos renovasse praesenti die conventiones hactenus initas inter dominum Petrum tunc regem Aragonum, patrem nostri Jacobi regis nunc Aragonum, & fratrem nostri Jacobi regis Majoricarum quondam ex parte una, & nos dominum Jacobum regem Majoricarum ex parte altera convenimus, & conveniendo declaramus quod Nos & successores nostri ad quamcumque alterutrum nostrorum, vel successorum nostrorum requisitionem habeamus, Nos mox omni excusatione remota nos ad invicem juvare, valere & defendere toto posse nostro ubicumque, quomodo-cumque, & quocumque modo quascumque personas, terras & loca in mari, vel in terra alter nostrum successorum nostrorum invadere voluerit, vel contra easdem petierit defendi, non obstante quod hujusmodi invasio, sive defensio sit aut dicatur per unum de nobis, vel successoribus nostris procurata, vel sine consilio, & voluntate alterius nostrum super hoc requisiti, vel injuste, aut injuriose disposita, ordinata, vel quovis modo inchoata sit tempore gratiae illustris regis Franciae, nisi talis esset injuria & injusticia, quod de eis

jam per determinationem Romanæ Ecclesiæ manifeste & liquido constaret. Nos itaque Reges prædicti per nos & successores nostros promittimus transactionem prædictam servare, tenere & complere sine dolo, fraude, arte, vel malo ingenio, sub bonorum nostrorum hypotheca & firma stipulatione. Renuntiantes omni juri scripto vel non scripto, auxilio, exceptioni, dolo, crucis privilegio, & alio cuilibet privilegio indulto, vel etiam indulgendo; promittentes nos Reges prædicti ad invicem sub sacramento & homagio nos non impetraturos per nos vel nostros successores aliquod privilegium à summo Pontifice vel ejus legatis, aut cetu cardinalium, vel ab alio quocumque, per quod possemus contra prædicta venire: & si contigerit, quod absit, aliquem prædictorum nostrorum vel successorum, quacumque causa, occasione, ratione, in prædictis deficere, talis non solum notetur infamia, verum etiam actionibus quibuscumque privatus omnibus juribus careat, atque emolumentis, ex conventionibus per prædecessores nostros factis & initis. Itaque omnia illius mox jura & commoda deputentur ei nostrum vel nostrorum qui præsentis conventionis pacta servaverit. In cujus rei testimonium nos dicti reges Aragonum & Majoricarum hoc præsens publicum instrumentum sigillorum nostrorum appensione duximus roborandum. Actum in castris prope Argilers Elnen. Dioc. in festo beatorum apostolorum Petri & Pauli, videlicet 4 kal. julii, anno 1279. Sign. Jacob. Dei grat. Reg. Arag. sig. Jacob. Dei grat. Regis Major. sig. rever. Dom. Raymundi Dei gratia, Episcop. Elnen. Los testigos fueron Raimundo de Guardia, Hugo de Villaragut, Guillen de Puigdorfilá y otros muchos (84).

Por consiguiente, requerido el rey D. Pedro, al punto que dejó de ayudar al de Mallorca, según el auto, perdió cualquier derecho que tuviese en los estados del rey de Mallorca. Pero yo reparo mucho en que el dicho instru-

mento sea válido, porque parece es contra la buenas costumbres en dos cláusulas; esto no es de nuestro asunto, pero el rey D. Jaime no necesitaba de este auto, pues la misma obligacion y las mismas penas se insinuaban en los pactos de la infundacion.

La reina D^a Sancha, segunda muger de Roberto rey de Nápoles y tia del rey de Mallorca, envió á fray Antonio obispo de Gaeta, y Ramon Flota capitán de Aversa por sus embajadores al rey D. Pedro que estaba en Barcelona, para que en nombre suyo procurasen la concordia de estos príncipes. Pidió al rey D. Pedro suspendiese las armas contra el rey de Mallorca ó remitiese el conocimiento de aquella causa á alguna persona desinteresada; pues siendo él parte en aquellas diferencias, no podia ser juez y parcial juntamente.

El rey de Aragon no quiso escuchar á los embajadores: decia que á él le tocaba el conocimiento y decision de la causa, y que de dilatar la ejecucion se habian de ocasionar mayores inquietudes é inconvenientes; repetia á los embajadores el perjuicio que le seguia, las ofensas y las injurias que habia recibido del rey D. Jaime. Escusóse en fin, despidiéronse los embajadores, y trató con mucha brevedad de hacerse á la vela para Mallorca.



CAPITULO XVIII.

*Erato que tuvo el rey D. Pedro con un
ciudadano de Mallorca.*

El rey D. Jaime de Mallorca, escribe el rey D. Pedro en su historia (a), habia impuesto á sus vasallos muchos tributos, los afligia, y dice el mismo rey D. Pedro que buscaba medios para inculparlos y condenarlos. Si esto segundo parece que no tiene mas autoridad que la de escribirlo quien fué parte, á lo ménos lo primero tiene algun fundamento de conjeturas. Eran pocos y pequeños los estados del rey D. Jaime; para conservar la autoridad de un príncipe, seria quizá necesario gravar á los vasallos; la necesidad tiene el imperio sobre las fuerzas, y por eso tiene tambien sobre la razon, el dominio. Hacen mas creible esta acusacion las guerras que tenia, y sin los tributos se defienden mal los imperios.

Con esto los vasallos del rey D. Jaime se entibieron en la obligacion de afectos á su Rey. El vulgo siente las imposiciones; ama mas la hacienda, como remedio de su fortuna; no quiere la guerra mantenida á su costa; clama la servidumbre; tiene mas amor al dinero que á la vida; y tal vez que á su rey. Fuese pues el rey de Mallorca por esta causa mal quisto de los suyos, ó fuese que á los vasallos se les representaba dichosa la obediencia del rey de Aragon, pues estando sujetos al rey D. Jaime en tan pobres y pequeños estados, no dejarian de vivir agravados pesadamente; hubo alguno que deseó representarlo, y ofrecerse al rey D. Pedro.

(a) Zurit. lib. 7, cap. 65.

Miguel Roig mallorquin (85) vino á Barcelona, y comunicó con el rey D. Pedro como juzgaba que en llegando á Mallorca con la armada, se pondria la isla debajo de su obediencia, y le recibirian por su Rey y señor. Zurita dice (a) que Ramon Roig vino de parte de la ciudad de Mallorca: esto no lo prueba, y ni es creible. Lo primero, porque repugna á la carta que escribió la universidad y reino, referida en el capítulo 12. Lo segundo, que el rey D. Pedro, no solo no lo escribe en su historia, siendo esta circunstancia particular; pero aun de la misma historia se infiere que el mismo Rey hizo las prevenciones, y llegó á la isla, no con aquella seguridad de ánimo, que pudiera asegurarle el suceso, sinó con medios, como con sola la esperanza que podia fundar en las armas. Lo tercero porque, como diremos adelante, por los autos del proceso constan muy contrarias embajadas. Lo cuarto, porque á la victoria precedió mucha guerra; y si Ramon Roig viniera de parte de la ciudad, pudiera haberse negociado alguna entrapesa ó otro ardid de entrega, sin permitir la batalla, ni tanta sangre. Lo quinto, porque el mismo Zurita en el capítulo siguiente insinúa que este fué trato de Beltran Roig y este fué á quien hizo el Rey muchas mercedes; pero Ramon Roig no vino de parte de la ciudad.

Lo verisímil es lo que tengo referido. Ramon Roig representó al rey D. Pedro lo que los mallorquines se lastimaban, oprimidos de su Rey, y que parecia se pondrian facilmente debajo de su obediencia; intervino en consultar algunos medios para facilitar la empresa: y á Beltran Roig, que se señaló en la disposicion y modo, le hizo el rey D. Pedro merced de seis mil sueldos de renta para él y sus sucesores; los tres mil sobre los derechos y rentas del reino de Valencia, y los otros tres sobre los de la isla de Mallorca. Hízole merced de fran-

(a) Zurit. lib. 7, cap. 65.

queza, de que pudiese ser armado caballero por cualquier noble, y de que gozase de todos los privilegios personales y reales de que solian gozar los antiguos caballeros. Todas estas mercedes se le hicieron á él y á todos sus descendientes por línea recta.





Libro quinto.



UNION

DEL REINO DE MALLORCA

á la Corona de Aragón.

El asunto de este libro es el odio que toma las armas contra un cuñado: es la sangre contra la propia sangre: es el poder y la ambicion que corren precipitada-

mente sin justificacion; y violados los pactos, el rey don Pedro de Aragon pasa á la conquista de las islas. Mallorca le presta la obediencia; vuelve luego á Barcelona, y dispone la jornada contra Rosellon. Trata el Legado apostólico de la concordia, y el Rey, ni escucha razones de composicion, ni concede salvo conduto al rey D. Jaime, y despide á cuantos intentan interponerse para medios de paz alguna, pareciéndole que habiendo sentenciado el proceso, no quedaba lugar á apelaciones; y habiendo pronunciado sobre el feudo, era nota de autoridad retroceder de la sentencia, ó afearla, comprometiéndolo en otro árbitro, que podia declarar deberse la restitution. Todo al fin es un desengaño á los imperios; pues este y todos se destruyen, mudan príncipe, ceden, perecen y acaban; y finalmente es nuestra dichosa union á la corona de Aragon. Si de la narracion, y de lo que hasta aquí escribimos puede resultar alguna censura que llame injustas las acciones del rey D. Pedro, serán fuerzas de la verdad; pero no hicieron injusta la union de este reino con la corona de Aragon; pues habiendo negado el feudo el rey D. Jaime, y oprimiendo los estados feudatarios, se justificaba despues la ocupacion. Y aunque esta hubiese sido violenta, muriendo el hijo del rey D. Jaime III de este nombre sin sucesion, siempre por el fideicomiso recaia este reino en la corona de Aragon, como largamente se ha referido en los libros y capítulos pasados, y se justificará tambien en los siguientes.



CAPITULO PRIMERO.

Pasa el rey D. Pedro de Aragon á la conquista de Mallorca.

Determinado el rey D. Pedro de ocupar los estados del rey D. Jaime (a), hizo una junta de los títulos, caballeros y síndicos de las universidades de sus reinos, y consultáronse los medios para la ejecucion. Pidió á los ricos hombres y barones que fuesen á servirle en esta jornada; y donde su Rey asistió en persona, ó donde se les hizo compañero, facilmente tomó las armas la nobleza, y sirvieron los vasallos y reinos con mucha gente y donativos.

En las fronteras de los estados de Rosellon y Cerdeña dejó por capitan general al infante D. Jaime su hermano, y mandó le asistiese D. Lope de Luna con quinientos caballos para defensa de Ampurdan, Besalú y Campredon.

Embarcóse el rey D. Pedro, sábado á 10 de mayo de este año 1343, y determinó aguardar á su armada delante de Llobregat, que llamaban entónces Cabo viejo. Constaba la armada de ciento y diez y seis velas; eran las treinta y nueve galeras, como escriben algunos historiadores, aunque el Rey en su historia (86) señala solamente veinte y dos. Recogióse prontamente, y detúvose allí algunos dias por ser el viento sur, sueste y suroeste, que llamamos *jaloque*, *mediodía* y *lebeche*, vientos contrarios para la navegacion; pues Mallorca respectiva-

(a) Rex Petr. cap. 10. — Zurit. lib. 7, cap. 66. — Carbon. lib. 2, cap. 10.

mente de Barcelona, es isla meridional y algo oriental, la travesía es de 130 millas (87).

Hízose á la vela la armada desde Llobregat, á los 18 del mismo mayo: era el viento que llamamos *maestral*; y aunque con él se podia navegar, pero en este mar suele ser viento proceloso, peligroso é inconstante. Los pilotos, prácticos en estos mares, hicieron juicio que aquel viento no duraria mas que hasta veinte ó treinta millas; pero que segun el mar picaba, amenazaba tempestad: aconsejaban que se esperase el viento en el puerto, y no se aventurase la armada. *El rey D. Pedro*, dice Zurita, *tenia grande codicia de apresurar el negocio, y no quiso esperar*. Sucedió lo que previnieron los pilotos, creció el temporal, corrieron tormenta seis dias, y escaseado el viento, remolcando los navíos, aportaron á Mallorca.

Llegaron á la Palomera, viernes á 23 de mayo, y tuvo el Rey una junta, para determinar el lugar de la desembarcacion. Para esta junta pasó á su galera el infante don Pedro, que era senescal de Cataluña, y nombrado general del ejército; pasaron tambien D. Pedro de Moncada almirante de Aragon, D. Pedro de Ejerica (88), D. Blasco de Alagon, D. Juan Jimenez de Urrea, D. Felipe de Castro, D. Alonso Rotger de Lauria (89), Juan de Arboorea, Galvan de Anglesola, Arcadet de Mur, D. Arnaldo de Eril, D. Gonzalo Diaz de Arenos. Mas porque la consulta tocaba á esperiencias, noticia y conocimiento de este mar, fué de parecer el Infante que se comunicase solamente con las personas mas espertas y prácticas en él. Apartóse el Rey con el Infante y con Miguel Perez Zapata, para deliberar con algunos marineros la desembarcacion. Fueron varios los pareceres: algunos aconsejaban que se tomase tierra en santa Ponza, donde desembarcó tambien para la primer conquista el rey D. Jaime el Conquistador: otros decian que en la Porraza. Resolvió el Rey que era mas conveniente en Peguera.

Prevenido el rey D. Jaime, al primer aviso de haberse distinguido la armada, dispuso la defensa. Estaban las costas de aquella ribera guarnecidas de infantería, y de algunas tropas de caballos, para impedir la desembarcacion: primera diligencia que se acostumbra en las islas, ya porque es aquella la ocasion en que pierde mucha gente el enemigo, ya porque desembarcando se hace fácilmente señor de la campaña, ya porque no pudiendo el invadido impedir mas la desembarcacion, se retira á lugares fuertes por naturaleza, que necesitan de ménos guarnicion. Tenia el rey D. Jaime hasta trecientos caballos y de quince hasta veinte mil infantes, como escribe la historia Real.

Viendo el rey D. Pedro la oposicion que se le esperaba, envió á decir á los mallorquines por Gilabert de Corbera y Frances de Finestras, que se espantaba mucho de ellos, como se disponian y tomaban las armas contra quien era su Rey. ¡Notable principio de introduccion! presuponer de tal modo justificada la accion, que llegue á estrañar el impedimento! En las cosas que tienen dificultad se da la razon de emprenderlas, y entra la admiracion en las cosas no creidas ni esperadas. El rey don Pedro no distingue su odio, de la obligacion de estos vasallos; porque los mira con ojos de ambicion; hizo juicio del suceso, juzga la defensa como temeridad y error; quiere espantar á los mallorquines con admiraciones; y sin dar la razon de oprimirlos, ya quiere presupuesta la de no haber de estorbarle. Mas como de las admiraciones tiene una llave la elocuencia y otra el sentimiento interior; la del rey D. Pedro debió de ser ardid solamente, porque á maravillarse interiormente tambien, fuera notable descuido entrar un capitan maravillándose del enemigo; pues quien en este no halla razon de defenderse, tampoco la halla en sí de que temer.

Llegaron con su galera Gilabert de Corbera y Frances de Finestras, para decir la admiracion que hacia el rey

D. Pedro; pero hallaron á los mallorquines fielmente constantes y determinados á la defensa de su Rey: y porque el leal no ha de entretenerse mucho con el enemigo, viendo que la galera no trataba de alargarse, dieron primera carga con algunas flechas, arma en aquel tiempo muy propia y muy usada entre los mallorquines (90), como tambien la honda (91). De aquellas flechas tenemos aun hoy en la casa de las armas de la universidad alguna cantidad. Son reliquias de aquel tiempo: su forma es en largo poco mas de dos palmos, la punta de hierro, larga de cuatro dedos y remata en punta de clavo; su diámetro en el bote de la flecha de tres granos, adelgándose hasta la punta, y las alas cada una de tres granos. Refiere aquello la historia del Rey con estas donosas palabras. *É après folos demanàt, si al réy de Mallórques éra en la illa; é dixhú, que hoc: é tantost á pòc instànt respòs un àltre é dix: lo réy de Mallòrques es llà hont Déu vòl: é còm los fossen fétas àltres interrogacions, los dits hòmes de àrmas tiràren ab balléstas tres trètás* (91).

Aquella misma noche, el almirante D. Pedro de Moncada dió aviso al rey D. Pedro, como el rey D. Jaime estaba en la isla, segun lo habia dicho un prisionero. Mandó el Rey que se alargase la armada del puerto de la Palomera; y Bertrallans, que habia reconocido todas las costas, hizo relacion de la defensa que habia visto prevenida en los puestos en que podia desembarcar, y que el rey D. Jaime se hallaba en santa Ponza. Vuelve el almirante con seis galeras á reconocer aquel puerto; y pareciendo mas á propósito aquella ribera para la desembarcacion, la armada surgió en santa Ponza, sábado á hora de vísperas.

Toda aquella tarde estuvo el Rey disponiendo y consultando el modo de la desembarcacion, concordando todos en que habia de ser por la parte en que se hallaba el rey D. Jaime; pues para asegurar una victoria, el me-

jor medio es dejar al enemigo sin cabeza que le gobierne, porque en la guerra mas hace quien le manda, que quien pelea, y mayor es la esperanza que se libra en la prudencia del general, que la que solamente se funda en el brazo, en el hierro y en el fuego.

Repartió sus galeras en cuatro escuadras: la primera en que iba el Rey, ocupó la frente de la parte mas alta de la entrada, que se llama la muela de Andraix, junto á la eminencia mayor; la otra que era de diez y siete galeras, en que iba el infante con D. Pedro de Ejerica, se acercó á la playa de Peguera; la tercera, en que se hallaba el almirante con catorce galeras, se puso entre la colina y la playa; y la última con lo restante de la armada, enfrente de santa Ponza.

CAPITULO II.

Desembarca el rey D. Pedro y rompe las fuerzas mallorquinas.

Domingo á las primeras dudas de la luz del dia, despertó al rey D. Pedro su camarero mayor D. Lope de Gurrea (a), avisóle que era tiempo de armarse, y que ya el almirante habia mandado echar los bandos necesarios, para que estuviera dispuesto todo. La infantería desde los navíos habia ya pasado á las galeras, y juntamente los almogávares, que tambien se llamaban servientes; y los que no pudieron caber en ellas, desembarcaron en los esquifes y barcas.

Calan el remo cuatro galeras, y embisten hácia santa

(a) Rex Pet. cap. 11. — Zurit. lib. 7, cap. 67. — Carbon. lib. 2, cap. 11.

Ponza, contra el mayor golpe de gente, y donde estaba en persona el rey D. Jaime. Vuelven las popas á tierra; dan muestra de querer desembarcar; pero como el enemigo muchas veces se vale de la regla del diestro, y no siempre quiere herir donde amenaza, ántes las mas veces amenaza donde no quiere herir, dieron á entender que desembarcaban en santa Ponza, y desembarcaron en la parte de Peguera.

Cargó la gente mallorquina en la parte de santa Ponza; pero la galera del almirante, que embistió la primera, echó en aquel mismo tiempo sus escalas sobre la roca de Peguera, y hicieron lo mismo las demas: desembarcó la infantería, y defendieron poco rato los mallorquines el paso. Fué notable el valor de los aragoneses, porque pusieron el primer pié en el de una montaña áspera, alta, sin mas camino que el que ellos rompieron con el valor, dificultosa la subida, mucha la oposicion mallorquina, continuas las cargas de flechas, saetas, lanzas, piedras y fuegos artificiales.

Comenzó aquella gente mallorquina á dudar de su defensa, y á conocerse en ella mucha confusion y desórden; cargó la infantería de la armada, y la del rey D. Jaime cedió y volvió las espaldas; desembarcó el infante D. Pedro á la otra parte de Peguera, la ribera tiene alguna parte de arenal y de campaña; socorrió la caballería mallorquina á los que la defendian; plantáronse en escuadron, y á los primeros encuentros se desordenaron y huyeron; y viendo el rey D. Jaime la rota de los suyos, se retiró tambien á la ciudad; y juzgando que esta no le habia de defender, se embarcó secretamente y se fué del reino. Los historiadores no escriben el número de los muertos de una y otra parte, solo dicen que fueron muchos los mallorquines, y que tambien algunos cayeron muertos, rebentando de cansancio en la huida; siguieron los aragoneses su victoria, hasta mas de media legua, y los almogávares dos leguas á dentro la isla; saqueáronse

las tiendas del rey D. Jaime y los demas cuarteles, y quedó prisionero D. Beltran de Fonollet.

Refiere el rey D. Pedro en su historia, que aquel domingo por la mañana, queriendo oír misa el rey de Mallorca en su tienda, los sacerdotes jamas pudieron hallar hostia para celebrar. Si este no fué acaso, es pretender el rey D. Pedro justificar su empresa con señales del cielo; y creo que hubieron de preceder señales, para que despues háyamos habido de creer que permitió el cielo tan notable cobardía en los mallorquines: borron y nota de esta nacion, jamas oida ni escrita.

Gerónimo Zurita dice: *Que pudo ser poco ánimo, ó mal gobierno, ó sucedido acordadamente, que no quisieron hacer sinó ademan de querer resistir.* Trato acordado no pudo ser, como hemos probado en el capítulo último del libro cuarto, y se puede inferir la prueba, de la misma narracion que él escribe; y de la historia del rey D. Pedro resulta lo contrario de lo que dice Zurita. Si todos los malos sucesos de la guerra procedieran de trato, poco hasta ahora habrán podido los reyes asegurarse de la lealtad de sus vasallos: y si le parece que la nacion mallorquina ha sido siempre tan valerosa, que no se podia esperar de ella semejante rota, sinó habiendo sido acordada, viene á disculpar á la nacion ofendiéndola mas; pues hace juicio, para formar una alabauza que resulta en agravio; y es notable descuido querer disculpar un mal suceso, haciéndole mas desdichado. Pero quien tuviere algunas noticias ó muy pocas esperiencias de la milicia, dirá que los sucesos de la guerra son inciertos; y que de la mas infame cobardía vista en el mayor valor, no se puede argüir necesariamente que haya sido trato; porque las armas tienen sucesos que ni el valor los esperaba ni la prudencia los previno; y quien supiese determinadamente regular y medir las fuerzas ó hallase cierta proporcion en ellas, no perdiera jamas las victorias. Finalmente por permision de Dios, por confusion é igno-

rancia nuestra, por el tiempo, sitio, ocasion y circunstancias, es verdadera la máxima de que son dudosos los fines de la guerra.

- Aquella retirada de los mallorquines en algun modo debió de proceder del trato particular que tuvo Ramon Roig con el rey D. Pedro; pues ántes de salir de Mallorca, pudo haber negociado algunos ánimos para la obediencia del Rey, aficionando los oidos de algunos, con motivo de que era hora ya de buscar alivio en los tributos, y establecer en su reino la corona de mayor príncipe: y pudo de esta suerte hacer á otros cobardes en la ocasion de las armas: ejemplo muy frecuente en la guerra, la cobardía de uno ocasionar la huida de los demas: ó pudo ser tambien que siendo vasallos feudatarios, fuesen bien afectos juntamente á quien era su directo señor; y quien pelea amando al enemigo, pocos motivos halla para esforzar el ánimo en su oposicion; pues nadie dejó de acobardarse en la ocasion que ofende al que por algun título, tiene derecho de dominarle.

CAPITULO III.

*Envia la ciudad de Mallorca sus síndicos
al rey D. Pedro.*

Vencido el rey D. Jaime, el rey D. Pedro se juntó con D. Pedro de Moncada su almirante, que habia llegado con una compañía de caballos, y porque el Rey no tenia allí su estandarte agregó y puso la caballería debajo del que llevaba el almirante. Formóse el ejército; fué marchando y hicieron alto en un puesto delante de Peguera, donde armó caballeros á Juan Fernandez de Luna señor de Lurcenic, D. Gonzalo Jimenez de Arenos, don

Artal de Fóces y Jaime Esplúgues. Detúvose el Rey todo aquel dia en aquel puesto; los almugávares corrieron toda la campaña circunvecina, y llegó ese mismo dia D. Frances Carroz con una galera armada á servir esta campaña.

El lúnes llegaron Fr. Nicolas Sobirats y Fr. Jaime Pascual religiosos dominicos á suplicar al Rey diese salvo conducto á los síndicos que la ciudad de Mallorca enviaba: y consultándolo el Rey con el infante D. Pedro, le concedió y mandó alojar el ejército en Peguera. Mártes por la mañana á 27 de mayo marchó la vuelta de la ciudad, llevando la vanguardia el infante D. Pedro, don Pedro de Ejerica, el almirante, D. Ramon de Anglesola, D. Arnaldo de Eril y la compañía del infante D. Fernando hermano del Rey, y con ellos Miguel Perez Zapata caballero de muchas prendas, prudente, sabio, de grandes noticias y esperiencias en la guerra, y llevaba consigo cien caballeros que eran de la casa del Rey y se llamaban los de la mesnada: seguia en la retraguardia el Rey y con él D. Blasco de Alagon con el estandarte real, D. Juan Jimenez de Urrea, Philipe de Castro, don Alonso Rotjer de Lauria, Juan de Arborea, D. Juan Fernandez de Luna, D. Gonzalo Jimenez de Arenos, don Artal de Fóces.

Hizo alto el ejército en santa Ponza, y llegaron los síndicos de la ciudad de Mallorca, que eran Alberto de Fonnollar caballero, Guillen Miquel letrado, Guillen Zaccosta, Jaime Roig, Arnaldo Zaquintana y Pedro Mosqueróles: dióles audiencia el Rey, y Guillen Miquel habló de parte de la ciudad, diciendo que habia hecho mucha novedad en aquel reino la de haber venido á sujetarla con armas; y que no habiéndole el reino ofendido, no sabia la causá de semejante invasion.

Parecióle al Rey que se les diese satisfaccion, ó para reducirlos á la inteligencia de su justificacion, ó para suavizar la estrecha infelicidad del rendido, con el con-

suelo de haberle escuchado; pues quien no huye de dar satisfaccion parece que primero quiere hacer violencia á los corazones, que á los hombres. Respondióles el Rey que venia á castigar al rey D. Jaime, y repitió brevemente los cargos que se le hicieron, representándoles que ántes de prestarle el reconocimiento del feudo habia procurado confederarse con el rey de Francia y con el rey Roberto, y con el de Castilla, contra Aragon; que habia impuesto pesadísimos pechos á los mallorquines, y particularmente á los aragoneses que vivian en la isla, eximiendo á los pisanos, ginoveses y estrangeros; que habia permitido moneda nueva; que no habia querido reconocerse feudatario, como lo habia protestado partiendo de Barcelona: añadiendo que forzosamente habia de proceder contra él; que le pesaba mucho, porque el rey de Mallorca era de su casa y sangre, y estaba casado con su hermana; que lo sentia por el amor que tenia á los mallorquines, y les rogaba que como leales guardasen el homenaje que habian hecho al rey D. Jaime su abuelo, jurando que reconocerian al rey de Aragon por su señor natural en cualquier tiempo que algun rey de Mallorca quebrantase las convenciones que habian capitulado en ambas casas.

Apartáronse los síndicos para la respuesta y dijeron al rey D. Pedro que el de Mallorca era su señor y rey; que no les tocaba á ellos el creer que hubiese cometido semejantes delitos, y que al vasallo no le es lícito examinar las acciones de su príncipe: replicó el infante don Pedro que el negocio del rey de Mallorca era cosa propia de los mallorquines; que ellos habian de pedir se castigase; que se informasen del derecho que tenia el Rey su hermano que venia á libertarlos; que ántes consumiría en aquella jornada los reinos de Aragon y Valencia, el condado de Barcelona, los de Ribagorza y Pradas, que permitir tantas ofensas y agravios contra su corona; y remitiólos á Arnaldo Zamorera su vicecánceller, para que les informase largamente de su derecho.

Habia el rey D. Pedro entretanto mandado juntar letrados de su consejo para comunicarles la respuesta que habia dado, y ofendiéronse mucho los barones y cabezas del ejército de que el Rey no los hubiese llamado á aquella junta, quejándose de que los oidores querian entremeterse aun en las consultas de guerra, siendo materias tan ajenas de sus estudios; hablóles y díjoles que no les habia llamado, porque la respuesta dependia de algunos puntos de derecho, y estos pertenecian á los letrados; y que con todo les pedia su consejo, reconociendo que las determinaciones civiles por la parte de políticas y militares, se han de comunicar con las cabezas del ejército, que son los que establecen, defienden y multiplican las coronas á los príncipes.

Vuelven los síndicos la misma respuesta; y al despedirse, les vuelve otra vez el rey D. Pedro á repetir los delitos que acusaba al rey D. Jaime; amenazóles algunas veces, muchas les persuadió mas suave la obediencia de sus vasallos; díjoles que compadecido de aquella isla, venia á aliviarles de las vejaciones y tributos; y con estas persuasiones procuró conciliar los ánimos de algunos lugares circunvecinos que se le rindieron, porque la voz de la conveniencia y de la libertad vence mas que el hierro y el fuego, y se introduce fácilmente quien hace odioso al enemigo entre los suyos; pues con estos dos principios introdujeron algunos sagaces la tiranía, granjeando la benevolencia á los que despues oprimieron con las armas: los pueblos y los de humilde sangre solo oyen su interes, no conocen sus obligaciones ni su honra; quieren sus haciendas, tal vez no tanto á su príncipe; y los oprimidos nunca atienden á quien les ha de mandar despues, sinó á que es trabajoso el yugo de quien los manda; y así corriendo aquella voz, prestaron luego la obediencia al Rey las villas de Andraitx, Calviá y Puigpuñent, y se volvieron á la ciudad los síndicos á 28 del mismo mes de mayo (93).

CAPITULO IV.

Determina la ciudad de Mallorca de unirse á la corona de Aragon, y escribense los motivos que tuvo.

Este capítulo será un forzoso paréntesis de nuestra narracion; pues en él no escribiré historia, sinó que examinaré las causas de los sucesos. Pero no parezca asunto contra la obligacion de un historiador, que no ha de pretender penetrar las intenciones; porque como en el proceso se continúan los motivos que tuvieron los mallorquines, para que ningun juicio pretenda desmembrar este reino de la corona de Aragon, me ha parecido alargarme á referir su justificacion; y si he errado en el modo de historiar, serviráme de excusa decir que mi insuficiencia ha juzgado necesaria esta digresion, para mayor noticia de la materia, y me he visto necesitado de valerme de este espíritu de adornarla.

Estrañó el rey D. Jaime la retirada y rota de los mallorquines: juzgando que se entregarían al rey D. Pedro, empezó á desconfiar del reino, y luego despues de sí propio y de su defensa; y así salió escondidamente de la ciudad, embarcóse y recogióse á sus estados de Rosellon: con que, faltando la cabeza, vistas las primeras glorias del enemigo, trataron de entregarse los de la ciudad.

Considerábase Mallorca poco terreno para poder defenderse contra un rey poderoso; porque el término angosto fácilmente se penetra y se vence, y los reinos recibidos en feudo y cortos se conservan dificultosamente.

Veianse los mallorquines oprimidos de imposiciones y pechos, porque el rey D. Jaime hacia grandes estorsio-

nes á las haciendas de todos; tratábalos como gente nuevamente conquistada; estaba el reino reducido casi á servidumbre; gemia al yugo de las gabelas; clamábase tratado de servil condicion; y estaban ya tan introducidas las imposiciones, que fué necesario despues un privilegio, para que no se prosiguiese en exigir los pechos ya introducidos por costumbre, y le concedió el rey D. Pedro á 31 de mayo de 1343 (94).

Tambien se murmuraba mucho de los ministros de justicia, diciendo que el soborno los torcia, y que el rey don Jaime los sufría, porque estaba tocado del mismo contagio de la codicia; pues fácilmente los miembros del cuerpo se gastan con el mal humor que se les deriva de la cabeza. Este fué uno de los principales motivos que dieron rienda entónces á las quejas, y las han ocasionado siempre en todas las repúblicas; porque de los súbditos, unos no mas que porque son señores ó caballeros, otros porque están ofendidos, no pocos porque son de diferente jurisdiccion, algunos porque son ignorantes, muchos porque son doctos y conocen los desaciertos, todos quieren hablar de los que gobiernan: en hallándolos sobornados ó malos los aborrecen, y se multiplican las quejas, que vienen despues á confundir su razon con el lenguaje de mal contentos.

Decia el pueblo que ya no podia sobrellevar tantos trabajos, y de ellos hace mencion la confirmacion de los privilegios de 31 de mayo de 1343, en que el rey don Pedro dice que restituye á la antigua libertad á los mallorquines, puestos debajo de yugo insoportable y pesadísimas servidumbres. Decian que el rey D. Pedro podia y debia castigar aquellos delitos, conforme los capítulos de la infeudacion; y que habiendo negado el feudo el rey D. Jaime, ya no quedaba otro medio, que el de ocuparle el estado. Un reino para no verse miserable, escoge la novedad del gobierno; y cuando no pudieran justificar la accion, la querian disculpar por oprimidos, pues un rigor

insufrible ocasiona las desesperaciones; y los hombres mas se quieren poco atentos á lo que deben, que desdichados, aventurándose á sacudir el yugo, cuando ya no pueden sufrir la amargura de la descomodidad.

Algunos delitos del rey D. Jaime, era voz comun, que se habian probado; aunque los historiadores escriben que no resulta prueba bastante en el proceso. Los mallorquines en los capítulos de la infeudación, con consentimiento y órden del rey D. Jaime, habian jurado y prometido que no reconocerian al rey de Mallorca, si contraviniese á las capitulaciones; y desconociéndolas él, ellos reconocerian solamente por su rey al de Aragon: y porque el rey D. Jaime habia negado el feudo; determinaron de mejorar el reino, uniéndole á la corona de Aragon: y como el rey de Mallorca era feudatario, escucharon amable el nombre de señor natural, y de quien tenia el directo dominio; y por la misma causa, aficionados al nombre del rey de Aragon, juzgaron eficaces todos los motivos que dije; pues una razon aprieta, segun la tuerce la aficion de los ánimos.

CAPITULO V.

Salen los jurados de Mallorca á recibir al rey D. Pedro, y prestalle la obediencia.

Partió el rey D. Pedro de santa Ponza (a) con intento de sitiar la ciudad, y cerca de las Isletas, llegaron los síndicos de Mallorca con el almirante D. Pedro de Moncada y D. Arnaldo de Eril que los habian encontrado en el camino. Suplicaron al Rey que mandase ha-

(a) Rex. cap. 15.—Zurit. lib. 7, cap. 68.—Carbon. lib. 3, cap. 13.

cer alto, para que se tomase resolucion; y consultando el Rey el ofrecimiento que le hacian, determinó que marchase el ejército la vuelta de Portopí, y que la armada costeando viniese á guarecerse hácia el mismo puerto, y se retirasen algunas compañías que se habian adelantado á correr la campaña. El puerto de Portopí dista de la ciudad casi media legua, y era entónces puerto capaz; ahora solamente reconocemos en él la forma antigua del seno, y está cegada mucha parte de él, sin haberle limpiado jamas (95): descuido vulgar y frecuente en todos los de España. Zurita y el Rey escriben que algunas compañías llegaban hasta la torre de Carroz, donde insinúan que habia pueblo ó lugar; hoy no hallamos señas de que allí pueda haber habido tal poblacion, solo quedan algunas ruinas que lo parecen de Burgo: tanto como esto puede el tiempo, que si no fuera por el beneficio de la estampa y escritos de los pasados, nos prescribiera á la memoria los edificios y poblaciones, sin dejar señas ó reliquias de lo que fueron; y una pluma encomienda á la inmortalidad los mármoles y piedras, que suele despues el tiempo no dejarlas á los ojos distinguir de la arena.

Propusieron los síndicos al rey D. Pedro algunas dudas sobre los cargos que se habian hecho al rey D. Jaime, satisfízose á ellos largamente, y presentaron algunos capítulos sobre el modo de la union, salva la fidelidad del reino; y esta conferencia duró hasta todo el viérnes, y á la noche volvieron á la ciudad los síndicos. Estimó mucho el Rey un plato de cerezas mallorquinas que le envió el infante D. Pedro, diciendo que tan linda fruta era prenda de que habia de ser suya la isla (96). Sábado, último de mayo, víspera de Pascua del Espíritu Santo, queriendo el rey D. Pedro asegurarse mas de la voluntad de los mallorquines, mandó que se adelantasen el Infante y D. Pedro señor de Ejerica, con los prohombres de Barcelona; y llegando el Infante á la torre de Carroz, despachó al secretario Raimundo Sicart, para que se viese

con los embajadores y jurados de Mallorca; pero hallólos ya por el camino, que salian á recibir á su Rey. Platicaron otra vez con el Infante el modo de la union con confirmacion de todos los privilegios, esenciones antiguas, y nueva merced de otras (97).

Avisado el rey D. Pedro, que estaba comiendo en Portopí, de la venida de los jurados con intento de prestarle la obediencia, se levantó de la mesa, y sentado en un poyo, como el mismo escribe, de la iglesia de san Nicolas, recibió á los jurados Arnaldo de Santacilia, Pons Guillermo Soriu, Arnaldo Burgues, Ramon de Salélles, Pedro de Arbucies, y Guillen Descals, los cuales en nombre de la ciudad y reino de Mallorca le prestaron sacramento y homenaje de fidelidad; y el Rey les confirmó los privilegios antiguos, y les hizo merced de otros muchos, como diremos adelante.

Desnudóse el Rey las armas, y vistiéndose de paz y dejando órden que los almugávares se recogiesen á la armada, partió para la ciudad, cuando á ella habia llegado ya D. Blasco de Alagon, y puesto el estandarte real en la torre mayor del castillo llamado del Ángel. Entró don Pedro por la ciudad rey de Aragon y de Mallorca desde este dia: arboláronse las banderas, estendiéndolas con las armas de la corona de Aragon y el nombre del rey don Pedro, con salvas de alegre recibimiento (98); y llegando á la capilla de santa Ana del castillo Real, en señas de alegría, armó caballeros á D. Gonzalo Diaz de Arenos, y otros muchos, y fué alojado el ejército en la ciudad.

CAPITULO VI.

*Presta la obediencia todo el reino de Mallorca
al rey D. Pedro.*

Domingo á 1.º de junio asistió el Rey á los divinos 1343.
oficios en la iglesia mayor, y ese dia convidó á su mesa á los jurados y prohombres de la ciudad, y se hicieron los pregones de la union del reino á la corona de Aragon. Intitulóse D. Pedro rey de Aragon, de Valencia, de Mallorca, de Cerdeña y de Córcega, y conde de Barcelona; y acordándose los mallorquines de que el rey don Jaime el Conquistador se habia intitulado rey de Aragon, de Mallorca, de Valencia, &c. sintieron que ahora tambien en el título no se prefiriese el reino de Mallorca, como conquistado ántes que el de Valencia; y suplicando que se enmendase el título, respondió con donaire el Rey, diciendo que en el segundo lugar del título que se habia dado al reino de Mallorca, no habia tenido suerte de permanecer y quedar en la corona de Aragon, y queria probar si mejoraria su suerte, poniéndole en tercero lugar.

Al otro dia mandó sacar de la prision en que estaban á D. Pedro de Fenollet vizconde de Illa, Aymar de Mosset, Ramon Totzo, Frances de Belcastell, Guillen Albert y Pedro Borro naturales de Perpiñan, que de allá fueron llevados presos á la isla.

Fué enviado Bernardo Sort al castillo de Bellver, para requerir al castellano de él, Nicolas de Marin, que se entregase, ó para espugnarle en caso de renitencia. Era el castillo de Bellver, el que aun hoy permanece: su si-

.3 .11 A
 .018
 tio en una eminencia de montaña, fuerte por naturaleza y por arte; su forma es de cubo, con algunas torrecillas, á pequeña distancia unas de otras, que le sirven de traveses, y tiene su foso y contrafoso (99). Pidió el castellano tiempo para responderle, y como el espugnar aquel fuerte pedia gente, y habia llegado sin ella Bernardo Sort, hizo nombre de dar tiempo, lo que era darle para volver con mayores fuerzas, caso que no se entregase. Aquel mismo dia por la tarde volvió Francisco Fox escribano real á requerir al castellano: Jaime Bauzá, soldado del castillo, empezó á temer y á aconsejar la entrega, y viendo á sus compañeros determinados de pelear, quiso salir del fuerte; y como en la ocasion de las armas no se han de permitir compañeros, ó mal afectos, ó inclinados al enemigo, ó muy cobardes, abrióle la puerta el castellano, para que saliese. Volvió Bernardo Sort á requerirle: y respondióle Nicolas de Marin que no reconocia otras órdenes que las del rey D. Jaime. Pero el ejemplo de otros tiene la condicion de los surcos de las olas del mar, que unos se llevan y atropellan á otros; y así saliendo Jaime Bauzá, de los ochenta que eran en el castillo, los setenta y siete le desampararon; luego los otros tres tambien: y como al valor sin fuerzas no le aprovecha el ser constante, el castellano desesperadamente desconfiado, arrojó las llaves y entregó el castillo, y entraron de guarnicion algunos almugávares.

Despachó luego el Rey la órden para todas las villas del reino, para que hiciesen sus procuradores y viniésen á prestar la misma obediencia. Fueron todas de un tenor las cartas que se escribieron á las parroquias, (conviene nombrarlas para erudicion de su antigüedad:) de san Jaime de Alcuia, de san Juan de Porreras, san Jaime de Calviá, san Bartolomé de Montuiri, santa María de Sineu, santa María de Artá, santa María de Rubines, la villa de Mur y toda su parroquia, san Bartolomé de Sóller, san Miguel de Lluçmayor, la vall de Bayalliafar,

aunque en otro auto hallo Bunialbafar, Superna, Balayno, san Julian de Cámos, santa María de Alaró, san Pedro de Petra, Spórlas, san Juan de Sineu, san Antonio de Huyalfas, santa María del Camí, santa María de Marrachí, santa María de Manacor, Inca, santa María de Andraitx, santa Margarita de Muro, san Miguel de Campanet, san Pedro de Sancélles, santa María de Valldemuza, san Andres de Santañí, san Lorenzo de Selva, santa María de Puigpuñent, san Pedro de Scorca y Tunié, santa María de Buñola, Falanitx, santa María de Belveer, san Pedro de Castaligio que hoy llaman Algayda, san Pedro de Castallig, Pollenza, san Mateo de Buñola, y á los tres castillos de Pollenza, Alaró y Santañí.

Mandó luego llamar el Rey á estos caballeros: Berenguer de san Juan, Pedro San-Martí, Pedro de Puigdorfla, Bernardo Fonollet, Arias Ferrandez, Francisco Font, Pedro Ortiz, Francisco Zacosta, Hugo de Ribasaltas, Andres Llupiá, Gueraldo Adarro, y juraron en mano propia del Rey. Prestaron despues la obediencia estos caballeros: Bernardo Denevig, Arnau Búrgues, Berenguer Pujol, Pedro Dalmaci, Nicolas de Marí, Arnau Santacilia, Miguel Zacosta, Assalt de Galiana, Pedro Tornamira, Guillen Rubert, Pedro Uniz, Bartolomé Picay, Guillen Zaudera, Pedro Tortella, Bernardo Dazar, Guillen Arnau, Bernardo Togóres, Galceran de Tagamanent, Ramon de Villafranca, Berenguer de Jorba, Pedro Pomar, Guillen de Villalba, Arnau Deilla, Berenguer Zeuverdera; los demas caballeros juraron en los dias siguientes, y no puedo referirlos en particular, porque donde se hace mencion de ellos solo se dice que *simile juramentum & homagium fidelitatis præstarunt cæteri domiceli, cives &c.* (100): y en el mismo proceso se lee que eran entónces Francisco Pou y Arnau Ballester síndicos de Barcelona, y Bernardo Suñer y Bernardo Camos síndicos de Valencia.

Envió el rey D. Pedro á la isla de Menorca con cinco

galeras á Guilabert de Corbera, para que la redujese, y á la de Iviza con otras cinco á Jofre de Treballs; las cuales enviaron luego sus síndicos á prestar la obediencia. Eran entónces los jurados de la isla de Menorca Jaime Moragues, Bernardo Martorell y Guillen Pou, y sus lugares principales santa Águeda, Alhayer y Mahon enviaron tambien procuradores. Felipe Boil valenciano fué enviado con algunas compañías y caballería á los castillos de Alaron, Montuiri y Pollenza, que son fuerzas fuertes por naturaleza y arte: quisieron al principio defenderse, y lo pudieran haber hecho por algunos dias, pero á pocas demostraciones de resistencia Asalt de Galiana castellano de Alaron, rindió el castillo, y presidióronle Fernando Zapata, Bernardo Morello y otros. Guillen Durfort y Berenguer de Tornamira entregaron tambien el de Montuiri, y guarneciéronle Bernardo Sebastian y Pelegrin de la Figueroa. Á los 8 de junio, Guillen de So y otro aragones que no se nombra, castellanos del de Pollenza, intentaron su defensa: puso sitio al castillo Felipe Boil; y al fin los sitiados, ó forzados de la necesidad, ó con el ejemplo de los demas lugares, amainaron de la resistencia y del designio, y entregaron el castillo á los 15 del mismo junio, á tiempo que ya se atraian por armas y reduccion los ánimos y obediencias de los lugares y villas todas.

Atendia el rey D. Pedro entre tanto en la ciudad al gobierno civil, permitiendo muchas fiestas y ejercicios militares, segun el uso de aquel tiempo, y escribe el mismo Rey. *Las féstas nos depertàven ab nòstros cavallérs, quels uns bornàven, los àltres tiràven á tau-lat, los àltres juñien guarnids ab escuts lonchs é capélls de ferro, los àltres juñien en gonélla ab escut é capéll de ferro, é gorréra:* y á los 21 se celebró junta del grande y general Consejo, por órden del Rey, en que se nombraron procuradores generales de todo el reino.

CAPITULO VII.

Nombre el rey D. Pedro su gobernador de Mallorca, y vuelve á Barcelona.

Domingo á 22 de junio quiso el rey D. Pedro dar un paseo por la ciudad, en señas de la posesion y de fiesta para todos; que la vista de los príncipes aficiona los ojos de los vasallos. Determinaron los jurados hacer grandes demostraciones para ese dia; pero mandóles advertir el Rey que no habia venido á Mallorca para ocasionarles gastos, sinó para conservarles las haciendas, y redimir las de los trabajos á que los habia reducido el rey D. Jaime. Empezaron á reconocerse felicísimos súbditos, cuando aun para templar demostraciones en servicio de su rey, necesitaban de obediencia y ley.

Salió el Rey de la sacristía de la iglesia mayor: (Valdrémonos de su pluma, pues tambien borda en su historia el vestido con que salió) y dice que llevaba una veste talar, al uso romano antiguo, de color verde, y sobre ella una dalmática de paño colorado y bordado: en el hombro izquierdo llevaba una estola que pendia al lado derecho; las medias eran de paño, y sin zapatos: ceñiale la cabeza una corona de oro; empuñaba su mano derecha un cetro de oro, engastado en su remate un bello y finísimo rubí, y la izquierda un pomo con una cruz; esta, cetro y corona, eran insignias riquísimas con mucha perla y piedras de valor. Salió pues asistido de los jurados, y con mucho acompañamiento así de la nobleza de su ejército, como de la mallorquina, y oyó misa en la capilla mayor.

Sentóse, y vuelto hácia el pueblo, dijo brevemente que daba al cielo gracias, como habiendo visto el mundo su justicia, habia alcanzado la posesion de la ciudad y reino de Mallorca (101); que determinaba hacer muchas demostraciones de la estimacion en que tenia al reino, hacerle muchas mercedes, y honrarle con privilegios: dijo ultimamente que su vicecancellor haria relacion de los delitos de D. Jaime ántes rey de Mallorca: leyóse tambien la capitulacion hecha por cortes en Cataluña y en el del reino de Valencia, de unir perpetuamente el reino de Mallorca con los condados de Rosellon y Cerdaña á la corona real. Hecha esta solemnidad, salió debajo de un palio, cuyas astas llevan los jurados, hasta la puerta de la iglesia mayor; subió á caballo, y entrando por la calle de portal de Valldigne (102), hácia la Portella, y volviendo por la plaza de san Andres y portal de la Almudayna (103) se celebró el paseo, y empleóse aquel día todo en fiestas.

Lúnes nombró por su lugarteniente y gobernador general de Mallorca y de las islas adyacentes á D. Bernardo de Eril, y por su consejero á D. Gilabert de Centéllas caballero, aunque mozo, prudente y sabio: de Menorca, á D. Gilibert de Corbera, y de Iviza á Juan Martinez de Arbe. Dejó en la ciudad algunas compañías de infantería y caballería; nombró castellanos de los castillos y fuerzas del reino, y púsolas juntamente guarnicion; y mártes día de san Juan, los jurados en nombre de todo el reino le prestaron sacramento y homenaje de fidelidad, estando el Rey ya embarcado en la real.

Jués desembarcó á tierra para despedirse otra vez de los jurados, encomendóles el bien comun, la paz, la justicia y la fidelidad; prometióles muchas mercedes, su amparo y proteccion; bajó al muelle por una puerta del castillo real que se llamaba de los Sames (104): suplicáronle los jurados que tuviese memoria de aquel reino, ofreciéndose siempre á su real servicio como fieles vasa-

llos; y dispidiéndose el Rey con el cariño grande que habia cobrado á la isla, como el mismo escribe, volvió á embarcarse. A la postrera luz del juéves zarpó la armada, y en las isletas aguardó á D. Pedro de Ejerica. Viérnes montó la Palomera: sábado se hizo á la vela, y con felicísima navegacion, el domingo á 29 de junio del dicho año 1343, ferró en el cabo de Llobregat de Barcelona (105).

CAPITULO VIII.

Dispone el Rey la jornada contra Rosellon y Cerdaña, y el Legado apostólico trata de la concordia con el rey D. Jaime.

El parecer de todos los consejeros no fué que el Rey pasase por Barcelona, sinó que derechamente se tomase el camino de Colibre, para proseguir la guerra contra los estados del rey D. Jaime, y apoderarse de ellos; y que no difiriese la jornada, pues iba llamado de la victoria adquirida, y persuadido de tan dichosos principios. Pero como á la gente de la armada y ejército se les debian algunas pagas, comenzaron á inquietarse los soldados, acordándose del riesgo en que pusieron sus vidas, las ocasiones en que habian servido, y se hallaban sin satisfaccion; é introducido el lenguaje de mal contentos, prevaleciendo las quejas de los que no atienden mas que á sus intereses, empezaron ya á pedir las á voces. Hallábase el Rey sin dinero, y para atajar algun peligro, hubo de pasar por Barcelona, para poder socorrerles. Arribado pues domingo á Llobregat, mandó que entrasen al muelle de Barcelona las galeras sucesivamente

unas despues de otras. Aportó la capitana, y en su seguimiento la del infante D. Pedro, y luego la del almirante, y consecutivamente las demas con el resto de la armada.

Envió la ciudad á Frances Grovis, Bernaldo Sanclymente, y Galceran Carbó á darle la bienvenida al Rey, y representarle que había parecido al consejo mas conveniente no se parase en la ejecucion contra los estados del rey D. Jaime; pues la tardanza no podia ocasionar sinó que se rehiciese el enemigo y la gloria de un reino ganado ardia entónces en los corazones de los soldados, y era conveniente el proseguir, ántes que la dilacion intermitiese el calor de los ánimos. Respondió el Rey que aunque aquel había siempre parecido mejor consejo, no había sido posible dejar de pasar por Barcelona, para socorrer con algunas pagas á la gente, y llevarse mas caballería. Suplicáronle en nombre de la ciudad que suspendiese la desembarcacion un rato, miéntras se prevenia el recibimiento; y dijo el Rey que no le merecia ni aceptaba hasta que la victoria y posésion de los condados de Rosellon coronase los fines de la guerra, ó con la espada ó con la reduccion, y saltando en una barca á tierra subió á palacio.

Quejábanse los soldados, y particularmente los ricos hombres y caballeros de que no les socorrian; y mandando el Rey convocar las huestes de Cataluña para que le siguiesen la vuelta de Rosellon, procuró se apresurasen las expediciones.

El ruido de estas armas ofendió los oidos del Papa, porque el mundo no habia entendido la justicia que pensaba tener el rey D. Pedro; y entónces aquella guerra se llamaba injusta, facilitada por el poder, procedida del odio y adelantada de la ambicion. Envió su Santidad otro logado, que fué el cardenal de Roders, llamado Bernardo, y del título de san Cipriano *in thermis*: y escribe el Rey que era su amigo, porque su padre fué

catalan del vizcondado de Cardona. Vino pues para tratar de los ajustamientos de paz, y salió el Rey á recibir al cardenal, que llegó á los 11 de julio, con fray Bernardo Oliver religioso agustino y obispo de Huesca (a). Procuró persuadir la concordia, rogándole de parte del sumo Pontífice recibiese á su clemencia al rey D. Jaime. Pero como las resoluciones interesadas viéndose victoriosas no admiten partido, razon ni piedad; ni aprovecharon los motivos, ni se escucharon los medios: porque es dificultoso el divertir un deseo cuando ya entró poseyendo lo que pretendió; y porque se cobra mucha aficion al empeño con las primeras glorias, y entónces nadie conoce sus yerros; porque en las ocasiones del vencer ¿quién se entretuvo en la razon del espugnar?

Hizo instancia el cardenal para que se suspendiese la guerra, porque el rey D. Jaime se remitia á derecho y justicia; pero como cuanto justifica quien no puede hacer resistencia, parece partido de vencido, dijo el Rey que tomaria en ello resolucion. Pero la suya era no pensar ya en lo que hacia, sinó en el modo de acabarlo.

Sábado á 12 de julio, quedándose el cardenal en Barcelona, partió el Rey para Girona llevando consigo casi todos los ricos hombres y caballeros que le habian servido en la jornada de Mallorca. Entró en Girona mártes á 15 de julio, donde halló al infante D. Jaime conde de Urgel su hermano, D. Lope de Luna, y quinientos caballeros que habian quedado en aquella frontera, como escribimos arriba en el capítulo 1 de este libro, cuando el Rey se embarcó para la isla de Mallorca, y los habia dejado allá, no solo para defensa de Ampurdan, Besalú y Campredon, sinó tambien para divertir la parte de donde el rey D. Jaime pudiese esperar algun socorro.

Seis dias se detuvo el Rey en Girona dando las órdenes necesarias para la entrada de Rosellon, y mandó alojar á D. Lope de Luna en Peralada, á D. Blasco de Ala-

(a) Diego Aynza: Maravill. de Huesca.

gon en Vilanova, á D. Pedro de Ejerica en Ezfar y Vila-sequer, á D. Felipe de Castro en Siurana, á Miguel Perez Zapata en Barraza, á Galvan de Anglesola en Cabánias, y á D. Juan Ferrandez de Luna en Figuéras. Ciento y cincuenta caballos huyeron, porque no los habian pagado; quedaron quejosos algunos caballeros aragoneses, porque se les debia el sueldo de 15 dias, y algunos catalanes, porque se les debian diez; y de estas quejas se llegaron á temer algunos daños, porque es bien quista la paga y sediciosa la necesidad. Generosos y fieles los que militan hoy, pues sin acordarse de las de algunos meses, aseguran la disciplina, el órden y la obediencia.

Mandó el Rey al almirante que con toda la armada pasase á la playa de Canet, para servirse de los bajeles en el conduto de las provisiones; y dejando en Capdecreus algunas galeras de comboy para los navíos de bastimentos, envió otras galeras á Leocata y Narbona, para que Aymar de Mosset, Ramon Totzo, Pedro Borro y Guillen Albert procurasen algun trato en los lugares de Rosellon.

CAPITULO IX.

Envia el rey D. Jaime á pedir salvoconduto al Rey, y no se le concede.

Lúnes á 21 de julio llegó el Rey á Figuéras, donde recibió una carta que la trujo Ugo de Arpayo capellan del Legado apostólico, y decia así, traducida en castellano: *Reverendo hermano, mucho nos holgariamos de poder vernos con vos, si nos dais palabra de seguridad; y os rogamos que no creais á algunos mal inten-*

cionados que os aconsejan que no es tiempo de escucharle; concedednos el salvoconduto, como os pedirá el portador, y no dudamos que de ello se ha de seguir mucho bien. Escrita de nuestra mano en Perpiñan, vispera de Santiago de 1343. = Vuestro hermano el Rey de Mallorca.

Añadió Ugo de Arpayo que el rey D. Jaime se pondría en su poder, si le daba palabra de ajustarse por via de justicia; y consultólo el Rey con el infante D. Pedro, con su vicecanciller Arnaldo Zamorera, miser Rodrigo Diaz y otros consejeros; parecióles á todos que no se podia conceder el salvoconduto, ya porque perjudicaba á su derecho, pues habia procedido juridicamente con definitiva sentencia; ya porque ponía á peligro los estados de Rosellon; ya porque se obliga á las dilaciones que pide el reo, quien se le inclina con la piedad de escucharle.

Lunes á los 28 partió de Figuéras (a), y marchó el ejército con mil y docientos caballos, con mas de cuatro mil acémilas que llevaban los pertrechos y bastimentos necesarios; y asentó su campo en el de Junquéras. Aquí fray Antonio Nicolas agustino dió al Rey otra carta del rey D. Jaime, en que se contenia, que no obstante algunos le persuadian no consintiese en el salvoconduto, se sirviese de concedérsele, y dar crédito á aquel religioso, en lo que de su parte le representaria; y considerase que del darle lugar de escucharle, resultarían conveniencias muchas para entrambos.

Retiróse el Rey con el religioso, y lo que este pretendia era que el Rey mandase dar salvoconduto al rey D. Jaime; que las diferencias se determinasen por via de compromiso; que se nombrase algun cardenal para juez del negocio de Mallorca: representóle que el rey D. Jaime sentia amargamente que le hubiese ocupado la isla de Mallorca, título principal y primitivo de la donacion del rey D. Jaime el Conquistador; y finalmente que cuanto

(a) Histor. Reg. cap. 29.

á los condados de Rosellon y Cerdaña quedaria á lo que el Rey juzgase, como no fuese privándole de ellos.

Esta propuesta no quiso consultarla el Rey, y así respondió brevemente con estas palabras: *Maravíllome mucho (dijo) que un hombre de letras como vos, se haya encargado de semejante creencia; como tambien de D. Jaime, que haya juzgado nuestra edad por tan liviana. Sabe el cielo que no he fundado mis acciones sobre su ruina, codicia ó ambicion. Satisfecho estaba yo con el reino que Dios me habia encomendado: hice con él todas las demostraciones de honor y estimacion que se deben á su persona como rey que era, como amigo, como de mi sangre, como cuñado y hermano. Vuelva los ojos á sus acciones, y verá que ni le obligaron nuestras atenciones, ni amenazaron las leyes del feudo. Ya le negó, atreviéndose á la desobediencia con perjuicio y nota de nuestra autoridad; procedimos de justicia, y si nos obligó á la sentencia ¿qué concordia espera? Si el árbitro del compromiso que pide declarase debérsele la restitucion del reino, no solo fuera afean la justicia que pronunciamos nosotros, pero aun fuera perjudicarnos; pues de esta causa, solos nosotros podemos ser el juez. Decidle que se reconozca, y ponga á las manos de nuestra benignidad su persona y los estados de Rosellon y Cerdaña, y se le hará justicia; y aconsejadle que no se fie de su obstinacion, para que tentando su última fortuna en la poca tierra que le queda, no aventure tambien el último de los bienes civiles, la libertad.*

No quiso el Rey responder por escrito. Despidióse el religioso, y consultada la respuesta, parecióle al Infante que en lo que tocaba á Mallorca estaba bien respondido; pero en lo de Rosellon y Cerdaña le parecia respuesta no tan benigna. Á los demas consejeros parecióles bien respondido á todo: no sé si lo entendian así, ó si se vistieron del color del agrado, ó si en lo que los reyes han

hecho ya, se atreven pocos á censurarlo; porque es áspera y dificultosa la emienda de los príncipes y poderosos, en lo que ya está hecho; como si del exámen de las acciones y palabras resultara solo el consejo para la ocasion presente, y no para las muchas que se ofrecen despues en el discurso de la vida.

Habia traido tambien aquel religioso dos cartas, una del Legado apostólico y otra de los cónsules de Perpiñan, que se presentaron ante los del consejo, en que pedian los de Perpiñan copia del proceso que se habia fulminado contra el rey D. Jaime; y á esto respondió el Rey con alguna aspereza, diciendo que se hacian ignorantes de proceso tan notorio al mundo, para no darse por entendidos de su obligacion; y amenazóles de que si no se reducian á su obediencia, no dejaria lugar despues á la piedad, haciendo en ellos un castigo, que sirviese á sus sucesores de lastimosa memoria, á Rosellon de ejemplo y á todos de escarmiento.

CAPITULO X.

Prosigue el rey D. Pedro la jornada contra Rosellon.

A 29 de julio de este mismo año de 1343 salió el Rey de Junquéras, y mandó que el ejército marchase en orden; porque como el puerto de la sierra cierra el collado de Panízas y del Pertus, creyóse que hallarian la mayor resistencia en aquel paso: pues se ha de cerrar la puerta al enemigo, ántes que dejarle entrar, para haber de sacarle despues. Llevaban la vanguardia el infante D. Pedro como senescal del ejército, el infante D. Jai-

me, el vizconde de Vilamur, Simon de Mur, Ramon de Abellá, Guillermo de Bellet y Pedro de Mallan, con 350 caballos. Iba el bagaje en medio, siguiéndole el resto del ejército; y con este orden pasaron el collado de Panizas, sin hallar en él resistencia ni prevencion alguna del enemigo.

Los de la torre de Nidoleres trataron de defenderse, y no de escuchar conveniencias de partido. Pegósele fuego á la torre, y murieron todos los que estaban en ella de guarnicion, sin escaparse nadie. Pasó el ejército á alojarse junto á Elna, donde llegaron otra vez el obispo de Huesca y Hugo de Arpayo, para tratar del negocio del rey D. Jaime. Mas como pedian y representaban lo mismo que ántes, llevaron tambien la misma respuesta.

Jués á 31 de julio marchó el ejército la vuelta de Canet, y alojóse en la ribera del río, junto al castillo; y desde aquí se comenzó á correr el campo de Rosellon, á fatigar y afligir el estado.

El mismo dia llegó al campo el Legado apostólico, para tratar de la concordia que ántes habia procurado. Pero, como sobre lo adquirido siempre crece el deseo y la ambicion de lo que falta que adquirir; sintió mucho el rey D. Pedro que se tratase de composicion, y declaró su sentimiento, diciendo que se maravillaba mucho que el rey D. Jaime fuese tan favorecido del sumo Pontífice; que cuando él procuró viniese á su reino un legado cardenal, para composicion de las diferencias que tenia con el infante D. Fernando su hermano, jamas se le quiso conceder el Papa; y que el rey D. Jaime habia traído dos cardenales, y no habia razon en que fundar tantos favores de la Iglesia. Añadia que no hubo rey de Aragon hasta él, que no hubiese derramado su sangre procurando el servicio de Dios y de la Iglesia; ni habia rey, á quien como á él debiese tanto; y finalmente que si el Papa pensaba haberle dado el reino de Cerdeña, entendiase que del Pontífice no tenia mas que un pedazo de

pergamino, que fué la bula de la donacion de Cerdeña; pues su padre la habia conquistado con las armas: añadió otras amargas palabras y sequedades que obligaron al cardenal á retirarse por entónces, y partióse para Pisa, donde se detuvo algunos dias.

¡Tanto como esto puede la pasion en los hombres! Quien pretende estorbarla, la irrita; quien la persuade, la enoja; siente que otro haga la parte del afligido: y como una determinacion, cuando ya ha puesto el pié y ocupa sus fines, no trata de justificarlos, sinó solo de conseguirlos; acusa de favor los recursos de justicia, y finalmente hace agravio de la piedad que se tiene al mérito del enemigo.

Requirido el vizconde de Canet prestó la obediencia al Rey; y los que estaban de guarnicion en la villa desampararon el lugar, despues de tenidas algunas discordias con los capitanes mallorquines que el rey D. Jaime habia nombrado, que eran Guillot Cesfons y Francisco Oms y un caballero de Rosellon. Los de Manresa espugnaron y entraron el fuerte de santa María de la Mar, y mandó el Rey fortificarle y guarnecerle. Las compañías de los almugávares ganaron el castillo de Castel-Roselló, cerca de Perpiñan, en las ruinas de la antigua Ruscino; y el resto del ejército corrió el campo de Perpiñan, y quemó el castillo llamado Castel-Arnau-subirá.

Partió el Rey de Canet á 6 de agosto, marchando con el ejército la vuelta de Perpiñan, y haciéndose de la villa algunas salidas, pero todas rechazadas, y con alguna pérdida de gente. Requirióse á sus vecinos la obediencia; y como estos no volvieron respuesta alguna, y el Rey no se hallaba con bastantes fuerzas para determinar el sitio, mandó se fatigase y quemase la campaña hasta la de Vernet; donde informado que de Cerdeña bajaban para socorrer á Perpiñan mil y quinientos soldados, envió á D. Pedro de Ejerica con docientos caballeros y algunas compañías á cortarles el paso; pero no conocido el

del enemigo, pudo entrar el socorro. Rindióse á este tiempo Soles, y fué quemado el lugar de san Estévan. Marchó el ejército, y atravesando la ribera, llegó á Canet, donde se detuvo el juéves y viérnes aguardando víveres.

CAPITULO XI.

Concede el rey D. Pedro al Legado apostólico la tregua.

Parece que en el capítulo pasado empezamos á escribir con alguna concision la guerra de los estados, y es forzoso no alargarnos en ella, porque no son materias de esta isla: como tambien parece necesario no omitirla, porque Rosellon estaba agregado al reino de Mallorca; y procuraremos ceñir la narracion con la brevedad posible, para no apartarnos del asunto principal de este reino.

Sábado á los 16 (a) de agosto llegó el Rey á Clayra junto á Canet, y venia el ejército corriendo el campo y ocupando algunas fuerzas, entregado á la ira, al saco y al estrago. Llegó por la tarde el Cardenal para proseguir la plática de la concordia, repitiendo las mismas razones que habemos referido, y añadiendo otras de celo, justicia y piedad. No pudo por entónces el Rey escusarse á la reverencia de la Sede apostólica; y así dió orden que se retirasen los soldados, diciendo que consultaria lo que debia hacer. Tuvo su consejo de estado con los infantes, ricos hombres, caballeros y personas de calidad, esperiencia y noticias militares; y resolvióse que se concediese alguna tregua.

(a) Carbonell cap. 22.

El Rey escribe que suspendió las armas á contemplacion del Papa; si bien dice Zurita que fué solamente color, y el mas disimulado que podia procurar, por no haber de retirarse desairadamente, porque el ejército se hallaba con tanta necesidad, tan falto de provisiones, pertrechos y máquinas de espugnar, que de ninguna suerte se podia aventurar ni á sitiar á Perpiñan, ni á proseguir la guerra: y como los pretestos dan ó conservan el honor á las armas, con motivo del que debia á la Sede apostólica, concedió las treguas, sin perjuicio de su derecho, para por todo el mes de abril.

Pero como la tregua algunas veces es sola respiracion para cobrar el aliento, hacer tiempo para valerse de él, y hacer paz para encruelecer la guerra; en todo este tiempo hasta el abril dispuso el Rey como hacerla mas viva: fortificóse y municionóse Canet; y quedó por capitán general de las veguerías de Gerona, Besalú, Osona, Vich, Ripoll y Campedron D. Pedro de Fonollet vizconde de Illa; y enviáronse siete galeras á Mallorca, para guardar aquellas costas. Partió luego el Rey para Barcelona, donde entró sin recibimiento alguno, porque segun escribe, parece que los de Barcelona mostraron algun sentimiento de que no se hubiese ganado á Perpiñan. Mandó se pagasen los soldados para asegurarlos por el julio, haciendo tambien muchos apercebimientos y prevenciones.

Partió para la ciudad de Valencia, donde mandó llamar á los síndicos de las ciudades y villas de aquel reino, para pedirles le sirviesen en los gastos que se le ofrecian de la guerra contra el rey de Mallorca, y lo mismo se procuró negociar con los prelados y personas eclesiásticas. Sirvió la ciudad de Valencia con cierto donativo, y rehusando hacer lo mismo los prelados y personas eclesiásticas; mandó el Rey ocuparles las temporalidades, y las del maestro de Montesa; aunque le sirvieron despues con cierta suma por via de concierto. Salió el Rey de

Valencia, pasó á Teruel, á Daroca, á Calatayud y despues á Zaragoza, para procurar el mismo servicio, y alcanzado, este partió para Barcelona.

CAPITULO XII.

De la incorporacion y union que el Rey hizo del reino de Mallorca, y de los condados de Rosellon y Cerdaña con la corona de Aragon.

Estaban ya de modo superadas las fuerzas del rey D. Jaime (a), que viéndolas tan debilitadas, se declaró el rey D. Pedro determinado hasta el último sudor, volviendo las espaldas á cualquiera concordia, y el rostro á la piedad. Haciasen de parte del rey D. Jaime todas las sumisiones posibles, para que el Rey le dejase el estado. Tan poderosa es la variedad de la fortuna, que postra las Magestades al yugo de la sumision, y á la servidumbre de humillarse á quien puede obrar con la violencia. Las pocas fuerzas del enemigo, que suelen hacer mas terrible al poderoso, animaron mas al rey D. Pedro, que no dió jamas lugar á remedio ni recurso alguno, porque le quedaba poca tierra en que abrir camino, para la última posesion de toda.

El rey D. Jaime no hallaba mas amigos y valedores en el reino de Francia, y podia apenas mantener á los que fielmente le servian. Todas sus fuerzas consistian en la villa de Perpignan, y volviendo lastimosamente los ojos hácia sus mismas desdichas, viéndose sin remedio, á los primeros de enero del año 1344 envió al rey de Aragon un religioso agustino con una carta escrita de su mano,

(a) Zurita lib. 7, cap. 74.—Rex Petr. cap. 23, lib. 3.

pidiendo en ella que le oyese benignamente, que mirase á Dios, que considerase que era su primo y por afinidad hermano, y que el cielo le habia puesto en dignidad, en que hasta á los mas estraños y delincuentes debia escuchar misericordiosamente.

Dice Zurita que el Rey habia determinado de no parar hasta acabar aquel Príncipe, y no podia sufrir ninguna justificacion: y así no quiso escuchar al religioso, diciendo que le movian justas razones para no responderle, repitiendo los delitos de que inculpaban al rey D. Jaime, que contra toda razon habia desconocido el feudo, que habia tratado alianzas y confederacion con los reyes de Francia y Castilla, y con la reina D^a Leonor su madrastra, con los infantes sus hijos, que habia llamado auxiliares á las armadas de las señorías de Génova y Pisa, y del rey de Marruécós enemigo comun, que habia tiranizado el reino de Mallorca con exacciones, tributos y pesadas servidumbres, que habia quebrantado su fe; y ultimamente que no tratase de otro ajustamiento, que de rendir su persona.

Por este mismo tiempo á 6 de febrero supo que el rey D. Jaime trataba de venir á hablarle secreta y disimuladamente; y así escribió y advirtió al baile de Figuéras, al procurador del vizcondado de Bas, al de Torrella de Mongriu, y á los jurados de Girona, que pusiesen sus espías por todos los pasos y puertos, de modo que si entrase el rey D. Jaime le llevasen luego preso á la torre Gironella.

Para que se desengañase de que se le cerraba todo camino de piedad, y no fatigase el discurso, vasallos y amigos en busca de algun recurso, declaró el Rey los fines de su intencion, con la union que hizo del reino de Mallorca é islas adyacentes, de los condados de Rosellon y Cerdaña, Conflente, Valespir y Colibre, con los reinos de Aragon y Valencia, y con el condado de Barcelona, incorporándolos perpetuamente en la corona Real, para

A. D. C. que quedasen debajo de un dominio, y por ningun camino pudiesen dividirse ó enagenarse. Y para este efecto habian llegado entónces los síndicos del reino de Mallorca, Guillen Zacosta, Francisco Ombert, Guillen Zaquintana y Juan Roboll, que firmaron la union en nombre de todo el reino.

1344. Esta union se celebró en la capilla real de Barcelona, lúnes á 29 de marzo (106). Juró y ofreció el Rey que jamas por sí ni sus sucesores se restituirian aquellos estados y reino al rey de Mallorca, ni por algun título se le entregarian ó darian en feudo, aunque fuese con ocasion de concordia y paz, ni por donacion ó última voluntad; y cuando se deshiciese esta union, se contentaba que los infantes D. Pedro y D. Ramon Berenguer sus tios, y el infante D. Jaime su hermano, y sus sucesores, y la universidad del reino de Mallorca, y de los condados no quedasen obligados á ayudarle, valerle ni obedecerle á él ni á sus sucesores, ántes la defendiesen, libertándoles para ello cualquier homenaje, derecho y juramento. Obligó el Rey á sus sucesores á jurar publicamente y confirmar lo establecido en esta union, de modo que hasta que la confirmasen, no quedasen obligados sus vasallos á prestarles el juramento de fidelidad.

En este privilegio se hace mencion de la misma union que se habia jurado otras veces, determinando nuevamente que este reino fuese y quedase en adelante indivisible é inseparable de la corona de Aragon, y que ni parte de él se pudiese alienar, vender, infeudar ni dar en merced alguna; y en virtud de estas cláusulas se defendieron los de la villa de Lluçmayor cuando á Pedro Dezcallar, por sus muchos servicios, le hizo su Magestad merced del título de marques de aquel lugar, como en efecto salieron con su pretension, y se le suspendió al marques el tomar posesion de la villa de Lluçmayor.

CAPITULO XIII.

*La segunda entrada que el rey D. Pedro
hizo por Rosellon.*

Todo el tiempo que el Rey se detuvo en Barcelona (a) trató solamente de la expedición para la entrada del condado de Rosellon: previniéronse muchas máquinas é ingenios militares para las baterías, particularmente los de los manteles, que en cuanto á la defensa, al ser á prueba y al intento de aprovecharse eran instrumentos estos, los mismos que los manteles de estos tiempos, aunque en cuanto á la fábrica algo diferentes (b). Eran como unas galerías cortas, á prueba de la mayor ofensa de aquel tiempo, cubiertas de pieles y aforradas por los lados de mimbres verdes, contra los fuegos artificiales; y con este instrumento se desembocaba al foso, y dando el ataque á la muralla, desde dentro del mantelete con un grandísimo leño ó barra de yerro, la picaban para abrir brecha.

Procuraba por este tiempo el papa Clemente que se tomase algun medio para concordia de estos dos príncipes, y se prorogase la tregua hasta san Miguel. Envió para esto á D. Armando arzobispo de Achs, el cual no halló en el Rey, sinó los extremos que siempre: nada aprovecharon las diligencias que se hicieron para ajustarlos; ántes parecia que todas las instancias de composicion provocaban mas al rey D. Pedro, muy ansioso de Rosellon y Cerdaña.

(a) Zurita lib. 7, cap. 76.—Rex Petr. lib. 3. (b) Joseph. de Bello jud. lib. 3. Vitruv. lib. 10.

Miércoles á 18 de abril salió el Rey de Barcelona, y el juéves subió á Monserrate, en cuya capilla de Nuestra Señora presentó una galera de plata, en memoria de la victoria que alcanzó el dia que tomó tierra en la isla de Mallorca. Volviendo á pasar por Barcelona, mandó á los ricos hombres, mesnaderos, caballeros y jurados de las ciudades y villas de sus reinos jurasen la union que habia hecho con la corona real del reino de Mallorca, y de los condados de Rosellon, Cerdaña, de Conflente, Valespir y Colibre.

Partió para Girona, donde tuvo aviso como el rey don Jaime habia determinado entrar y correr la comarca de Ampurdan, con alguna infantería y caballería juntamente; y para estorbarle la entrada, apresuró la suya, y á 7 de mayo entró en Figuéras con setenta caballos. Aquí perdonó al infante D. Ramon Berenguer y á la condesa D^a María Álvarez de Ejerica su muger, que habian sido acusados con algunos caballeros, de haber seguido los estandartes del rey de Mallorca; y entónces el infante D. Ramon Berenguer envió á desafiar al rey D. Jaime, é hizo entregar al Rey el valle de Bañuls y otros castillos.

Detúvose el Rey en Figuéras para aguardar la gente que venia de Cataluña, Aragon y Valencia. A 14 de mayo marchó el ejército la vuelta de Junquéras, y á 16 pasó el collado de Panízas, á cuya defensa vinieron algunos soldados de la Clusa, y tentaron entrar por el bagaje; pero viendo salir algunas compañías, se aconsejaron con la retirada. Alojóse el ejército en la ribera del Thet junto á Volo, y al otro dia ocupó la eminencia de la campaña, corriéndola y abrasándola toda: entró por Rosellon, y el juéves siguiente se alojó en las huertas de Elna; y la compañía de D. Pedro de Queralt entró la torre que estaba junto á la ciudad, donde se dejó guarnicion, y por capitan á un caballero que se llamaba Ponce Dezcallar. Esté mismo dia se apoderó de Villalonga fray Guillen de Guimerans.

Habia por este tiempo Dalmao de Totzo sitiado á Colibre con las compañías de la veguería de Gerona, y estaba aquella plaza con algunas fuerzas, y deseaba el Rey ocuparla, porque es un puerto importante, y es la entrada marítima del condado de Rosellon; y con esta consideracion envió á Ramon Riusech con algunas compañías de caballos, para que estrechasen el sitio, cuyo fin escribiré mas abajo.

Al otro dia se alojó el ejército hácia la marina de la vega de Argilers: púsose el sitio sobre el lugar, y batióse con el manganell, que era un instrumento de un leño con un eje en medio, tenia en la cabeza atada una grandísima honda para tirar balas de piedra, y en el remate del leño un contrapeso, que dejándole caer, arrojaba furiosamente las piedras, y con ellas batian las murallas, que siendo estas entónces de poco terraplano, y casamuros, hacian brecha sin mucha dificultad.

Túvose consejo sobre si convendria mas correr el pais por Rosellon, ó cargar todas las fuerzas sobre Argilers; pero se resolvió que se combatiese primero el lugar, y para esta resolucion mandó el Rey al almirante que se apoderase de una casa que estaba junto á Argilers, bien fortificada y muy dañosa al ejército. Levantó el almirante una plataforma de madera, desde la cual se le dió la batería; y entrado aquel fuerte, degollaron á todos los que estaban en él de guarnicion, á tiempo que se dió tambien un poderoso combate á Argilers, que habiéndose empezado tarde, el sobrevenir de la noche suspendió por entónces el asalto.

Gobernaba esta plaza Jofre Estendardo caballero frances, y con él la defendian algunos genoveses con tanto valor, que jamas habian dado lugar á los naturales de tratar de partido; pero viéndose faltos de gente y provision, determinaron parlamentar. Rindiéronse dando 15 rehenes, con esta capitulacion, que si dentro de tres dias no les entrase socorro, rindiesen la plaza; y no siendo socorridos, la entregaron á 6 de junio.

Volvamos ahora al sitio de Colibre: arrimósele el ejército á 13 de junio, púsose el sitio á la villa, repartiéronse los puestos y sus defensas á órden del infante don Pedro y del vizconde de Cardona; y ocupada la eminencia de la montaña que está sobre la villa, se dispusieron las fuerzas mas apretadas: comenzóse á combatir una torre que estaba en otra eminencia en el arrabal del lugar, y era de bello y fuerte edificio. Acometieron los del Rey con mucho valor, aunque sin órden; pero como aquel sin esta las mas veces destruye los ejércitos, se perdió la victoria con mucha sangre. Habia mandado el Rey que no se acometiese, y el valor que ni esperó ni obedeció á la órden que se habia dado, padeció la que han hecho siempre semejantes ejemplares, como es que la obediencia es el primer móvil que mantiene y influye la conservacion de los ejércitos, y tan necesaria en los soldados, que sola ella disculpa los fines desdichados; y que la inobediencia, que algunos políticos la llaman especie de traicion, destruye los intentos y la voluntad del príncipe, porque este vive de la obediencia de los vasallos, y aquella no merece impunidad aun en los buenos sucesos, porque nunca se ha de esperar buen fruto, cuando se bebe el primer humor en la raiz de mala planta.

Empeñáronse sobradamente los nuestros. Ya es hora de llamarnos así, y de entrar en la parte de vasallos del rey D. Pedro, pues ya escribimos la union de este reino. Mandó el Rey se retirase la gente; pero habiendo sido tanto el empeño, que ya parecia tan dificultosa la retirada, como la última desconfianza, se dió órden que se aventurase; y finalmente se ganó la torre, aunque con mucha pérdida de gente, y se combatió luego el arrabal, en cuya espugnacion murieron muchos de una y otra parte, y los del burgo se retiraron á la villa.

Llegó por este tiempo el cardenal de Ambrun del título de san Márcos, y vióse con el rey D. Pedro para volver á tratar de la paz tan intentada de muchos, es-

perada de pocos y alcanzada de nadie: pero pasó á Elna, no hallando disposicion alguna para la tregua que pedia. D. Pedro Ramon de Codolet capitan de la guarnicion de Colibre empezó á temer á los nuestros, porque saqueado el arrabal, y abierta bastante ruina para el asalto, avanzaban alguna gente para alojarse en la batería; y conociendo los sitiadores el peligro que corrian, parlamentaron y salieron con estas capitulaciones: que el capitan y toda la gente de guerra, genoveses y soldados saliesen libremente con sus armas, balas en boca y caballos; que á los de la villa no se les hiciese algun daño en los bienes; que se restituyese todo lo que se les habia quitado á los del burgo puesto á saco; y ultimamente que los que quedaban en la villa gozasen de los fueros y usages de Cataluña.

Volvió el Cardenal á tratar con el Rey que recibiese al rey D. Jaime, sus hijos y estados, asegurándoles la vida; y fué de parecer el consejo que se admitiese: pero volviendo el Cardenal á Perpiñan, supo que el rey D. Jaime habia ya mudado de parecer, y no queria poner su persona debajo de la obediencia del rey D. Pedro de Aragon, sinó que habia determinado perder ántes su estado, que entregarle, diciendo que no habia de obedecer el que se vió con imperio, que no era de ánimo real huir de su estado por miedo de la muerte, que no habia de trocar la esperanza de su valor con la amarga infelicidad de rendido, y que en cualquier tiempo la muerte le habia de hallar con el cetro en las manos; y avisando el Cardenal al Rey, se despidió de entrambos.



CAPITULO XIV.

Reúndense las mejores fuerzas del condado de Rosellon.

De grandísimo daño fué para el rey D. Jaime la pérdida de Colibre (a), tanto por la comodidad que tenían en aquel puerto los bajeles de socorro, cuanto por la que se le abrió al Rey para poder conducir los suyos. Todas las plazas y fuerzas que se tenían por el rey de Mallorca en el condado de Rosellon se defendían, poniendo los ojos y la esperanza de mantenerse, mientras se defendiese Colibre, porque de esta plaza dependía la fuerza y el socorro del estado.

Entregado Colibre, trataron lo mismo y sin alguna resistencia las demas fuerzas de Rosellon, rindiéronse la torre de la Sierra y los castillos de Paula y de Orta. Elna se quería reducir á la misma obediencia, y no esperaba sinó la venida del Rey, para ofrecerla.

Gobernaba la fuerza de la Roca un hermano natural del rey D. Jaime, que la historia del rey D. Pedro llama *Pagà de Mallòrques, frère no lledesme den Jaume de Mallòrques*, el cual pidiendo la vida, y concedídasela, entregó la plaza, si bien Berenguer de la Rocha que se amparó del castillo, detuvo en rehenes al Pagá rendido, hasta que el rey D. Jaime restituyó á Pedro Santmartí y otros que tenía presos en Perpiñan. De este hermano natural no se escribe cosa memorable ni su fin.

Quedaba el rey D. Jaime sin fuerzas, persuadiéndose la desconfianza de todas, porque ganado Colibre, Argi-

(a) Zurita lib. 7, cap. 76.—Rex Petr. lib. 3, cap. 20, usq. 26.

lers y Canet, entraba nuestro ejército señor de la costa del mar de Rosellon hasta Leocata, y no le quedaban leñes que armar entónces, ni puerto en que abrugarlos.

Dió orden el Rey que marchase el ejército la vuelta de Perpiñan, porque ganada esta plaza como cabeza del condado, quedaba señor de Rosellon. Cuestion es esta que la batallan muchos, y no se ha declarado la victoria; porque parece á algunos máxima militar que no se ha de entrar con las armas á lo interior del estado, dejándose atras otras plazas del enemigo; y porque tan reñido argumento es mucha digresion para mi asunto, no repito lo que en otra parte escribo, hablando de la necesidad que tiene de fortificarse el corazon de un estado, como cabeza que vivifica y manda las demas partes del cuerpo: quanto y mas que ganando el Rey entónces á Perpiñan, se conjeturaba casi evidentemente que se reducirían las demas; pues ya se habian rendido muchas, y podria amainar el furor y la violencia de las armas, sin necesidad de tanta guarnicion en los lugares entregados, y con esperanzas de Puigcerdan y Cerdaña.

Este intento no se pudo efectuar tan presto por falta de dinero, y los ricos hombres y caballeros querian retirarse, si no se les daba por lo ménos media paga del mes de julio: socorrióseles por entónces con doce mil libras que se trujeron de Barcelona, y á los primeros de dicho mes salió el Rey de Colibre; y el infante D. Pedro con trescientos caballos y dos mil infantes se apoderó de Tuir y Millars. Ganóse Illa, Bullá, Mosset, Otrera y Madaloch.

Puesto el sitio sobre Elna, comenzó á levantarse una grandísima discordia y disension entre los burgueses y la gente de guerra que estaba allí de guarnicion: ocasion felicísima para aprovecharse de ella el que ataca la plaza; pues muchas veces se pelea mas con la desórden del enemigo, que con el valor propio, y aquí entrambás circunstancias anticiparon la victoria. En medio de esta in-

quietud algunos de la villa se pusieron por los muros, y llamaban á voces al ejército para que los socorriese. Arriaméronse los nuestros al muro; y á un mismo tiempo escalado, y subiendo muchos, ayudados de los que estaban en la muralla que con sogas pendian y subian las banderas, y abierta una puerta, entraron la ciudad valerosamente. Siguióse la victoria por toda la parte mas baja de la ciudad, cuyos puestos desampararon los soldados que estaban en su defensa, y se retiraron al fuerte que estaba en medio del lugar, guarnecido del mayor cuerpo de soldados. Recogióse en él tanta gente, que faltándoles el agua y la esperanza, se rindieron con estas condiciones, que el Rey los recibia á merced de la vida, y prisioneros hasta que el rey de Mallorca le restituyese á Arnaldo de Corbera y otros caballeros que tenia presos en Rosellon.

CAPITULO XV.

*Dónese el rey de Mallorca en poder del rey
D. Pedro.*

El rey D. Jaime ya no pensaba en si habia de ceder, sinó en el modo de hacerlo (a); y conociendo sus pocas fuerzas, determinó de ponerse en poder del Rey. Supo esto, y movió la plática D. Pedro de Ejerica, á quien el rey D. Pedro dió poder para asegurar al rey de Mallorca, si se reconocia á merced libremente, sin condicion alguna, con que se pusiese en su poder con los estados de Rosellon y Cerdaña, ofreciendo recibirle misericordiosamente. Partió D. Pedro de Ejerica del campo la

(a) Zurita lib. 7, cap. 77.—Rex Petr. lib. 3, caps. 27 & 28.

vuelta de Perpiñan, y apartándose por via de concierto con quince caballeros, salió el rey de Mallorca de aquella plaza con otros tantos. Díjole el rey D. Jaime á don Pedro como habia determinado de ponerse debajo de la proteccion del Rey, y D. Pedro le hizo pleito homenaje de que se le guardaria lo prometido.

Llegó por este tiempo Guillen de Villers maestro de requestas del reino de Francia á proponer de parte de Joan de Francia duque de Normandía, hijo primogénito del rey de Francia, que el Duque venia á verse con el Rey, para componer aquellas diferencias; pero escusóse el rey D. Pedro, porque ya el rey D. Jaime habia de entregarle el estado al otro dia.

Vino D. Pedro de Ejerica de Perpiñan acompañando al rey de Mallorca, y el Rey los esperó en su tienda en el campo, fuera de la ciudad de Elna, con el infante D. Jaime y con todos los barones y caballeros. Entró el rey de Mallorca armado de todas piezas y descubierta la cabeza; levantóse el Rey en pié, y el de Mallorca postró la rodilla al suelo, y tomándole el Rey de la mano para levantarle, le besó la suya casi por fuerza el rey D. Jaime. El Rey le dió el ósculo de paz en la boca, y postrada la rodilla, dijo el rey de Mallorca estas formales palabras.

Monseñor yò hé erràt vers vos, més no cònta fè: però Señor siu hé nou cuyt haver fét, é siu hé fét, Señor, es mon fòll seyn, é per màl consell: é vénchó à esmenàr devànt vos, que de la vòstra càsa so, é vull vos servir perzó com tots témps vos he coràlmént amàt, é som cèrt que vos, monseñor, haveu molt amàtmi, & fèts encàra, é vull vos fèr tàl servey, que eus ne tengàts per bèn servit, é met en vòstre poder mí matèx é tota la tèrra sòltamént. «Mi Señor, yo he errado contra vos, pero no contra mi fe: y si lo hice, no quisiera haberos ofendido, porque erré por mi poco juicio y mal consejo, y vengo á confesarlo y enmendarme delante de

vos, porque de vuestra casa soy, y os quiero servir como siempre os amé de corazón, y estoy cierto que vos me habeis amado siempre, y aun ahora me amais, y quiero haceros tales servicios, que os tengais por bien servido de mí, y pongo, señor, en vuestro poder mi persona y todos mis estados juntamente.”

No les basta á los historiadores el ánimo de pasar adelante, sin lastimarse aquí de este Príncipe. Aquel que postrado á los piés del rey D. Pedro confiesa su desdicha, fué el rey D. Jaime de Mallorca. Por la mañana se le inclinaba la rodilla como á rey, dentro de una hora él la postra de rendido, llamándose loco, reo mal aconsejado y sin juicio. Nació hombre, adoleció para príncipe y vive confesando de rodillas su servidumbre. Sin que le valgan los privilegios de naturaleza, alcanza el conocimiento de esclavo, pide misericordia, y se halla en la mayor miseria; porque se ve en ella, habiéndose visto poderoso: y si nadie, sinó es cuando se compara, es desdichado; este desde el soberano imperio escoge la amarga infelicidad de obedecer y de entregarse. Este volver debidamente los ojos á tanta desigualdad humana, que comenzó en lástimas, se escribe para que acabe en noticias, y para que tropiecen las magestades de la tierra en esta quilla rota, escapada del naufragio de un imperio, y colgada para aviso en el altar del desengaño.

Respondió el rey D. Pedro así: *Si habeis errado, á mí me pesa, porque sois de mi casa; pero errar y reconocerse es cosa de hombres, como perseverar en el yerro es malicia: y pues os reconocéis, yo usaré de misericordia con vos, y os haré merced, de modo que todos conocerán que me he habido con vos misericordiosamente, con que en virtud de ejecucion pongais libremente en nuestro poder vuestra persona y estados.* Volvióse el rey D. Jaime con D. Pedro de Éjérica á Elna; y luego el Rey envió allá á Felipe de Castro y al almirante D. Pedro de Moncada, para que pidiesen al rey

D. Jaime les mandase entregar el castillo y villa de Perpiñan; y como ya lo hubiese mandado de palabra al castellano, gobernador y jurados, fueron D. Felipe de Castro y el almirante con algunas compañías de caballos á tomar posesion de la villa de Perpiñan y su castillo.

CAPITULO XVI.

Acaba de reducirse á la obediencia del Rey el condado de Rosellon y Cerdaña, y queda el rey D. Jaime en Berga.

Partió el rey D. Pedro con su ejército para Perpiñan (a), dejando guarnecidos los castillos y villas que se habian ganado y reducido, quedando el rey D. Jaime con D. Pedro de Ejerica en Elna.

Mostráronse los de Perpiñan muy gozosos con la venida del Rey, porque de ordinario ama el pueblo la mudanza, y el nuevo gobierno le parece que ha de ser mejor, porque siente los males pasados, y no pone los ojos en los que puede esperar; y como no atiende á lo mejor, no se alegra sinó de cortar aquel brazo, debajo de cuya mano se ha visto en algun modo affligido, escogiendo la novedad, porque se fia de la esperanza. Este alborozo cabia con mayores motivos en los de Perpiñan, porque entraban á gozar de las constituciones de Cataluña, juraban príncipe mas poderoso, y recibian preeminencia que hacia mejor la condicion del vasallo.

Aunque el rey D. Jaime hizo entrega de sus estados, nunca se pudo persuadir que habia de quedar privado de ellos, ya porque le favorecia el derecho, ya porque

(a) Zurita lib. 7, caps. 78 & 79.—Rex Petr. lib. 3, cap. 29.

se fiaba de lo que se habia humillado, ya porque don Pedro de Ejerica le habia prometido en nombre del Rey toda piedad y justicia, y ya porque de ordinario en viéndose afligido de algun trabajo, se imagina cada uno que solo él es el desdichado entre los hombres, y por aquella suma infelicidad se juzga merecedor de favor y compasion; y cuanto el propio sentimiento imagina grandísima su desdicha, tanto presume se le debe de lástima: con esta confianza esperaba el rey D. Jaime que se le habia de restituir el reino; y segun Zurita dice, escribia á los lugares que no se habian rendido aun, se mantuviesen en su obediencia, defendiéndola con mayores esfuerzos que ántes.

El Rey en su historia no dice que el rey D. Jaime hubiese escrito á sus lugares que se defendiesen, sinó que sospechaba lo habria escrito; y como entendia haber ocupado aquel estado justificadamente, escribió de Perpiñan á D. Pedro de Ejerica dijese al rey D. Jaime que mandase luego á sus lugares se entregasen todos; y con esto se entregaron Canet, santa María de la mar, y todos los demas lugares de Rosellon, y el dia de santa Magdalena se publicó la union del Condado con la corona de Aragon; confirmóla en la iglesia de san Juan, y la juraron los cónsules de Perpiñan y los barones y caballeros de Rosellon.

Pasó el rey D. Jaime con licencia del Rey á Tuir, y procuró despues verse con él, como en efecto se hablaron media legua léjos de Perpiñan, en el campo, á caballo y sin apearse. Lo que suplicó el rey D. Jaime al Rey fué que le oyese de justicia, que quedase salvo el derecho de sus sobrinos, hijos del infante D. Fernando su hermano, difunto ya, y no fuesen prejudicados quanto á los castillos que les pertenecian en Rosellon, que le dejase vivir en Berga, que las armas que llevaba eran porque se temia de sus enemigos, que le diese copia del proceso, que no creyese algunas malas intenciones, y que

escuchase á D. Artal de Pallas en la pretension que tenia del condado de Pallas. Á todo esto le respondió el Rey con brevedad y resolucion diciendo que ya habia sido citado, y oido en sus defensas, que no se habia de hacer agravio á sus sobrinos, que se fuese á vivir á Berga, que se acompañase de gente armada y que se serviria de él cuando fuese tiempo.

Estuvo el rey D. Jaime en Rosellon hasta 17 de agosto, y acompañáronle hasta Berga el infante D. Jaime hermano del Rey y otros caballeros. Arrimadas las armas, y dispuesto el gobierno de la paz, salió el Rey de Perpiñan á 25 de agosto, y desde Villafranca mandó llamar para el dia de san Miguel á Lérida, á los infantes don Pedro y D. Jaime, D. Ramon Berenguer, los arzobispos de Tarragona y Zaragoza, D. Lope de Luna señor de la ciudad de Segorbe, D. Bernardo de Anglesola, Gonzalo García, y á los síndicos de las ciudades de Zaragoza, Barcelona, Valencia y Lérida, para tratar de las cosas del rey D. Jaime y sus estados.

Á 31 de agosto partió el Rey para Puigcerdan, donde mandó publicar la union de los reinos, y les confirmó los privilegios antiguos. Á 4 de setiembre partió de Puigcerdan á gran prisa, porque entraba el invierno, y es Cerdaña region muy fria, y con las nieves se iban cerrando los puertos. Pasó el collado de Jou que ántes se llamaba el monte de Júpiter, que es una montaña de las eminentes de los Pirineos; y pasando por Manresa, apresuró mas la jornada, porque supo que el rey D. Jaime que habia subido á Monserrate, bajaba á encontrarse con él, de modo que cuando D. Jaime entró por el lugar de las Arenas, ya el Rey se hallaba en Sabadel.

CAPITULO XVII.

*De lo que pareció se debía hacer con el rey
D. Jaime de Mallorca.*

Pasó el rey D. Jaime á san Cugat (a), donde le fué á ver la reina D^a Constanza su muger, que dentro de pocos dias, por hallarse doliente de calenturas, se volvió á Barcelona donde estaba ántes.

El Rey entró en Barcelona á 10 de setiembre, donde entendió la voz que se introducía comun, de que al rey D. Jaime se le había de restituir el reino y los demas estados. El Rey no se los había de volver, ni cundía aquel ruido, porque de algunos justificados ó piadosos indicios resultase aquella fama, sinó porque el contento que se había tenido de haber visto la union de los reinos, temia y no acababa de creer su misma felicidad, que suele ser achaque muy frecuente de la condicion del vulgo; porque se apasiona fuertemente por lo que ha deseado ver, y viendo que no se han cerrado todas las puertas á los medios que pueden deshacerlo, desconfia de la ejecucion del que gobierna; clama y grita que no se hará lo que se debe, introduce murmuraciones, da por asentado lo que no sabe, dice que no se hará cosa buena, y sembrándose semejantes discursos en Barcelona, corría con velocidad la misma fama.

Esta voz levantaron tambien algunos apasionados del rey D. Jaime, por lo que deseaban se le restituyese el estado, y de estas pláticas se hallaron llenas algunas cartas que cogió del correo el gobernador que había

(a) Zurita lib. 7, cap. 80.—Rex Petr. lib. 3, cap. 30.

quedado en Rosellon y Cerdaña, y las habia remetido al Rey.

Para atajar el Rey semejante ruido, quiso desengañar al rey D. Jaime, y juntamente á todos. Envió á D. Felipe de Boil y García de Loriz de su consejo á san Cugat, para que dijese publicamente al rey D. Jaime que su derecho se habia examinado bien, y jurada la union; que por ningun tiempo tuviese esperanza alguna de cobrar los estados que por derecho habia perdido; que no imaginase se le habia de dar audiencia, pues habia sido citado y escuchado; pero que se abria con él misericordiosamente, en la forma que pareciese al consejo del parlamento que habia mandado convocar; que algunas personas de su casa habian publicado y echado voz de que se le restituiria el reino y los condados; y que contra los culpados en ello se procederia á pena de muerte. Turbóse en algun modo el rey D. Jaime, porque estrañaba el desengaño; envió á Ramon Ruisach, para que requiriese al Rey que le oyese, escusándose de que no sabia de los que habian introducido aquella voz, y concluyendo con que nadie le podia quitar la esperanza que tenia de la restitution del reino.

Continuó el rey D. Jaime la demanda, persistiendo en que el Rey le oyese, pues verdaderamente muere inocente el reo cuando el juez le condena sin escucharle: y no se dió lugar á todas las defensas de este Príncipe, sinó que haciendo muy grave el crimen, á toda prisa se concluyó su condenacion. Verdad es que hay linage de delitos tan escandalosos ó notorios, que sola la pública voz puede bastar para informacion, sin escuchar defensa, porque no la tienen; pero cuan peligroso sea este camino, lo han mostrado los fines de muchos malos sucesos: y yo creo que el juez que condena al reo sin defensas, está dañado de alguna pasion ó de respetos humanos, ó no tiene valor para atropellar con los favores que interpone la dilacion. Por este tiempo se acabaron de juntar

los que el Rey habia mandado convocar en la ciudad de Lérida, y ahora en Barcelona, para el parlamento de lo que se habia de hacer con el rey D. Jaime. Propúsoles que los habia llamado para que le aconsejasen sobre la piedad que habia de usar con D. Jaime; (que llama el Rey en su historia *esguàrt*, que es lo mismo que respeto y debida atencion) y escribe tambien que ya habia hablado aparte con algunos consejeros previniéndoles que aconsejasen de modo, que se usase de misericordia sin perjudicar á su corona. Pidió los votos por escrito, los cuales mandó trasladar todos juntos, sin los nombres de los que los habian dado; y mandólos leer todos publicamente al consejo, que venian á resolver lo siguiente.

1. Que se diesen al rey D. Jaime diez mil libras de renta, hasta que se le señalase estado de la misma estimacion y valor, á fuera de los del Rey, para él y sus sucesores, con condicion que faltando descendientes varones, volviesen y se reintegrasen en la hacienda real.

2. Que el Rey cediese al rey D. Jaime el derecho del comiso y confirmacion que le pertenecia en los vizcondados de Omelades y Carlades, y en el señorío de Montpellier.

3. Que le absolviese de los gastos causados en las ejecuciones de privarle del estado.

4. Pero que el Rey le relajaba y cedia el directo dominio de dichos vizcondados, con condicion que el rey D. Jaime dejase el título, las insignias, sello, armas y divisas reales.

5. Que el rey D. Jaime entregase todos los papeles, escrituras y obligaciones que hubiesen hecho en su favor los condados de Rosellon y Cerdaña.

6. Que prestase fianza y obligacion de no intentar jamas demanda ó pleito de lo que se le habia quitado por justicia; y si no queria cumplir y estar á la resolucion que se habia tomado, no esperase benignidad alguna.

Envia el Rey al almirante D. Pedro de Moncada, Fe-

lipo de Boil, García de Loriz y Ramon Sicart á Badolona, donde estaba el rey D. Jaime, y le acusaron lo que se habia determinado hacer con él. Pero como siempre habia esperado la restitucion del reino, protestó sobre la resolucion, reservándose por entónces tiempo para la respuesta.

Entendiendo el Rey que el rey D. Jaime no trataba de aceptar el partido que le ofrecia, previno la seguridad de las fuerzas de Rosellon, temiendo que en algunos lugares no se despertase algun fuego; pues podia, caliente aun el amor de vasallos á su príncipe, encender los ánimos á alguna inquietud ó trato. Púsose guarnicion y mayor defensa en los castillos de la Roca, Fuerzareal, Cortsaví, Castellnou, Tartaul, Livia, Belveder, Colibre y Opol.

Declaróse el rey D. Jaime determinado de proseguir el derecho que le pertenecia, y pareciéndole que estando tan cerca de Barcelona, no aseguraba mucho su persona, pasó á san Vicente que está junto al castillo de Cerveillon á dos leguas de Barcelona, desde donde envió á Ramon de Rusiach su vicecancellor, Bernardo de Rocafixa y á Ponce Calza al Rey, para que le diesen esta respuesta.

Dijéronle que el rey D. Jaime no podia ni debía aceptar lo que de su parte le ofrecían; porque por su dignidad real estaba obligado á guardar los derechos y preeminencias de su reino, y que así lo habia jurado en tiempo de su coronacion; que era injusto el procedimiento que contra él se hacia; que debia restituirle el reino, estados y los vizcondados de Omelades y Carlades y el señorío de Montpeller, que poseia justa y pacíficamente; que era inhumanidad negarle los fueros de justicia; que era odio el aconsejarse con enemigos suyos; pues no podian maquinár otra resolucion que la de su ruina, y esto habiéndole ofrecido el Rey delante del infante D. Jaime y D. Pedro de Ejerica que no los admitiria por conse-

jeros en este negocio, porque le habian de tratar con pasion; que no era accion decente haber sido llamado y constituido en dignidad real, y perderla sin perder en su defensa la vida justamente; que no era accion de príncipe cristiano, con velo y color de usar con él de clemencia y piedad, quitarle el estado con infamia y afrenta suya, de sus hijos, reinos y vasallos; que D. Pedro de Ejerica á instancia suya se interpuso para tratar de concordia, y le habia prometido que de tal modo le recibiria á su proteccion, que quedaria contento; que el Rey le habia enviado un papel escrito de su mano en que prometia usar con él de toda clemencia, y que en este papel no se hacia mencion de la renunciacion del reino que pedia, y esta no se podia hacer, habiendo los barones y prelados de su reino jurado al infante D. Jaime su hijo por rey y señor después de sus dias; y finalmente que le requiria le mandase luego restituir su reino con los condados de Rosellon y Cerdaña.

- Á estos embajadores respondió el Rey por escrito, repitiendo los escesos y delitos de que habia sido acusado el rey D. Jaime, y las razones por las cuales pretendia que habia caido del feudo, que vienen á sustanciarse en las que tengo escritas en los capítulos pasados.

CAPITULO XVIII.

De los desafíos entre el rey D. Jaime de Mallorca, y D. Pedro de Ejerica.

Culpaba el rey D. Jaime á D. Pedro de Ejerica (a), diciendo que no se habia cumplido lo que le habia prometido en nombre del Rey, con homenaje y juramento.

-(a) Zurita lib. 7, cap. 81.-Rex Petr. lib. 5, cap. 51.

Supo esto D. Pedro de Ejerica, y envió un caballero su vasallo llamado Muñoz Lopez de Tauste con un escribano, los cuales presentaron al rey D. Jaime una escritura de duelo, en que se contenia lo siguiente: «Pedro Ramon de Codolet mayordomo del rey D. Jaime, estando en Colibre dijo á D. Pedro de Ejerica que haria una accion digna de su autoridad, si acababa con el Rey que recibiese á merced al rey D. Jaime; y despues el mismo Codolet desde Perpiñan le escribió y encomendó lo mismo. El Rey no le dió lugar de tratarlo por entónces; pero despues en el sitio de Elna el mismo Codolet se lo volvió á rogar á D. Pedro encarecidamente; y este entónces habló al Rey que le dió licencia de que se viese con el rey D. Jaime: y siendo esto verdad no se puede decir que D. Pedro de Ejerica haya persuadido al rey D. Jaime que se pusiese en poder del Rey; verdad es que prometió de parte del Rey salvoconduto á su persona, si entregaba sus estados; y de esto le hizo juramento y homenaje. Pero decir que le aseguró que el Rey le recibiria de modo, que quedase contento de su proteccion, no se puede decir con verdad. En presencia de muchas personas le dijo el rey D. Jaime estas palabras: *D. Pedro, vos me decis que reconozca la proteccion del rey de Aragon; yo os suplico que me aconsejéis, como si fuesedes de mi casa y sangre, y por ninguna ley obligado á la de Aragon, y me desengañéis de la seguridad y esperanza que puedo tener en esto.* Verdad es tambien que D. Pedro de Ejerica se lo aconsejó, advirtiéndole el peligroso estado en que se hallaba, y los términos á que estaba reducido; porque, ó le convenia la huida, ó desocupar el estado, ó perder su persona con él; y de este consejo no le dió salvedad de juramento.” Esto contenia el papel, y concluia diciendo que si alguno dijese que él hubiese ofrecido otra cosa al rey D. Jaime, mentia, y estaba aparejado á salvar su verdad y palabra en lugar y delante de príncipe competente.

Respondió el rey D. Jaime tambien por escrito, diciendo que era verdad haberle prometido D. Pedro de Ejerica lo que le negaba, y lo defenderia con legítima prueba y en batalla, en lugar y ante príncipe competente; y quien lo contrario decia mentia como traidor falsamente. Los caballeros que estaban con el rey D. Jaime dijeron tambien que D. Pedro de Ejerica mentia, y se ofrecieron al desafío; y queriendo satisfacer el caballero que trujo el papel, vasallo de D. Pedro, al honor de su señor, dijo que todos ellos mentian como traidores: y descomponiéndose los de una y otra parte, se empeñaron casi á término de llegar á las manos.

Sintió tanto el Rey lo que habia pasado, que quiso usar de un fortísimo remedio para castigar entrambas partes; pero determinó disimular por entónces, considerando que el rey D. Jaime estaba en Cataluña debajo de su fe y palabra real. Receloso el rey D. Jaime, salió del lugar de san Vicente, y se retiró á Martorel.

Por este mismo tiempo D. Pedro Ramon de Codolet, que servia con valor y apasionadamente al rey D. Jaime, envió un papel con un trompeta, en que no solo culpaba á D. Pedro de Ejerica de haber engañado al rey D. Jaime, pero aun le trataba de desleal: decia que al tiempo que pasó á Perpiñan para tratar de que se ajustase con el Rey, le habia dicho estas palabras. *D. Pedro Ramon de Codolet, yo siento mucho la ruina que amenaza á este Príncipe, y el infeliz estado en que se hallan sus intentos, de cuyas desdichas tienen la mayor parte de culpa los suyos, que le sirven infielmente y con ánimo dañado. Yo os confieso que no hallo príncipe en el mundo que yo mas ame ni á quien mas me incline; y aun desearia servirle á él mas que al rey D. Pedro, con que entrambos se ajustasen en una buena paz y concordia: veo que el rey D. Jaime es muy buen príncipe, y este nuestro para nada es bueno, y nada hace, sino es dejándose llevar del consejo de ba-*

chilleres y gente vil; y así si al rey D. Jaime le parece, yo quisiera intervenir en componer las amistades de entrambos, y me holgaria que de esta concordia llevase el rey D. Pedro la honra, y el rey D. Jaime el provecho; y estad cierto que el rey de Aragon hará mas por cualquier otro medio, que por contemplacion de la Iglesia, como vosotros procurais por medio del Pontífice; tratadlo con él, que yo haré en estas materias tanto, que conozca cuan lealmente me le he aficionado.

Corrieron en esta materia muchas respuestas, desmintiéndose y desafiándose unos á otros, y dijo el Rey que por el honor de D. Pedro de Ejerica y de aquellos caballeros que le asistian, estaba aparejado para asegurar con palabra real al rey D. Jaime y á los caballeros de su casa, si quisiesen aceptar el desafío. Pero el rey D. Jaime que habia sido el desafiado, viendo que á buena ley no le dejaban señalar campo ni debido lugar, ni ante príncipe competente, salió á toda prisa de Martorell, y por Cardona salió de Cataluña, temiendo el peligro de que muchos le avisaron.

CAPITULO XIX.

*De la entrada del rey D. Jaime por Cerdaña,
y su desairada retirada.*

Entendió el rey D. Pedro que el rey D. Jaime habia de hacer su camino por la Seo de Urgel (a), y por el condado de Foix, y recelando que algunas compañías suyas no infestasen aquella comarca, previno que Guillen de Bellera gobernador de Rosellon y Cerdaña, guarne-

(a) Zurita lib. 7, cap. 82.—Rex Petr. lib. 3, cap. 52.

ciese y pertrechase la torre Cerdana y los castillos de Querol, Belveder y Livia, y los demas de aquellos confines.

Tenia el rey D. Jaime por este mismo tiempo, trato con alguna gente vulgar de Cerdaña, que le habian ofrecido entregarle la villa de Puigcerdan, cabeza de aquel condado, y otros castillos; y así apresuró su jornada por Solsona: pasó á Orgaña junto á la ribera de Segre, y por la Seo de Urgel y Canigo á Cerdaña.

Tuvo secretas inteligencias con algunos de Puigcerdan, que publicaron por la villa que iba con merced del Rey á cobrar su estado. El Rey dice en su historia que escribió letras falsas de la licencia. Llegó el rey D. Jaime á la torre de Cerdaña, y avisado de su venida Berenguer Rocasalva, le salió el encuentro la vuelta de Querol, con alguna infantería; y viendo que no se le podia oponer, ni estorbarle el paso, se retiró á Puigcerdan: siguió el rey D. Jaime la escaramuza hasta encerrarle en la villa; y con la inquietud del pueblo y de las armas, que son las ocasiones de ejecutar los intentos, la gente vulgar del trato admitió al rey D. Jaime, que entró en la villa sin alguna resistencia.

Apoderóse de la villa de Puigcerdan, y el mismo dia D. Artal de Pallas con una compañía de caballos fué á combatir el castillo de Livia, porque la guarnicion ya habia desamparado el burgo.

Luego que supo el Rey la entrada que habia hecho el rey D. Jaime por Puigcerdan, y como le habian admitido los de la villa, mandó llamar á los condes de Urgel y Pallas, Ponce de Cabrera y otros caballeros, para que con alguna caballería socorriesen los lugares de Cerdaña.

Salió el rey D. Jaime con su gente, y con la que pudo juntar de Puigcerdan y Cerdaña, á combatir el castillo de Livia; y aunque se habia ganado el burgo, no pudiendo espugnar el castillo, con pérdida de alguna gente hubieron de aconsejar la retirada. El dia siguiente intentó

tomar por trato á Villafranca de Conflente, cuya bien prevenida defensa le rechazó.

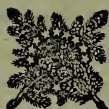
Quiso el rey D. Pedro salir en persona á socorrer á Cerdaña, y aconsejándole que no convenia salir sinó con ejército formado, para no aventurarse á un desaire (pues aunque las fuerzas del rey D. Jaime eran pocas, tenia en Cerdaña la gente vulgar que aun conservaba para con él el amor de vasallos) mandó llamar á los prelados, ricos hombres y huestes en virtud de los usages de Cataluña, publicando su jornada para cobrar á Puigcerdan.

El vulgo que se habia alborozado tanto con la dicha de verse vasallo del rey D. Pedro, y despues habia vuelto á reconocer por su rey á D. Jaime, volvió otra vez con la misma facilidad y ligereza á conjurarse contra este. El pueblo no tiene otra seguridad que la de inconstante: es breve su aficion, y su amor imita al rayo en lo violento y inmomentáneo que desaparece; y á semejanza del mar, traga al bajel que tenia asegurado en el puerto. Salió el rey D. Jaime para ir á Villafranca, y en ausencia de la cabeza, empezaron á flaquear los de la villa de Puigcerdan. Ya les pareció que habian errado, y que convenia otra vez volver las caras. Introducida y determinada esta inquietud popular, miércoles á 24 de noviembre se armaron secretamente en sus casas; tocaron de repente las campanas; tomaron los mejores puestos; cerraron algunas calles con cadenas; y apoderáronse de las puertas, torres y muros. Sucedió esto en ocasion que el rey don Jaime llegaba ya de vuelta al llano de Puigcerdan, y oyendo la inquietud de la villa, receló la novedad, y llegando á tiro de ballesta, comenzaron los que estaban por el muro á apellidar el nombre de Aragon, y le enviaron á decir por fray Ramon de Canet religioso dominico, que si no se retiraba, no perdonarian á su persona. Pero lo ardiente de su ánimo, y la nobleza de su valor, ni acertaba á desconfiar, ni á medir el ánimo con su poca fortuna; porque es dificultoso el hacer cara á las desdi-

chas, aun en quien vive en estado de padecerlas. Pero nacer príncipe, y vivir tan desdichado, ó pasar de los mayores puestos á las mayores miserias, amarga infelicidad es. Volvió el religioso segunda y tercera vez á persuadirle, y viéndose imposibilitado á esperanza alguna, se puso á llorar y suspirar lastimosísimamente. Las lágrimas tal vez son linage de ternura que arguye desmayo, por no llamarla flaqueza; pero en los hombres de reputacion de ordinario son argumento cierto de dolor: no fueron lágrimas de alivio, sinó de despecho; y en los sentimientos grandes, el flaquear suele ser seña de la fuerte condicion de la causa.

Retiróse el rey D. Jaime maldiciendo su suerte, y el mismo dia pasó el puerto de Pitmorent, que divide Cerdaña de la Francia, con tanto frio y tanta necesidad, sin tener en todo aquel dia con que desayunarse, que estuvo á peligro de perderse. Iba este Príncipe casi desesperado; y aborreciendo la vida que tan desdichadamente caminaba á la muerte, quiso por su propia mano buscarse el fin de los trabajos: en fin intentó matarse, y lo hubiera ejecutado, si los que le asistian no le hubieran quitado las armas de las manos. El rey D. Pedro en su historia lo dice así: *Partiren de aquí, doléntse ab gràn tristor, é ab malediccions que es gitàven; é anàren son, é lo dia matéx pasàren lo pòrt de Pitmorént dejuns; é cuydàren tots morir de frèt é de màl, é cuydàren esser contrèts, majormént los hòmens delicàts. Axí que oir dir que en Jaume de Mallòrques se baté molt la càra, é lo càp, dol es volia ferir en sí matéx ab brotxa é d'altres ùrmas, mes que las li tolien.*

Pasó á Foix, donde le hospedó el Conde, y le dió dinero para que pudiese conservar su compañía, con la cual pasó despues á Montpellier.



Libro sexto.



DE LA

MUERTE DEL REY D. JAIME DE MALLORCA Y DE SU HIJO.

No quiso jamas el rey D. Jaime entregar sus estados, aunque las armas y su desdichada suerte tan estrechamente le habian necesitado á ello; pues habiéndole ganado el Rey casi todas las fuerzas del condado de Rosellon, nunca quiso capitular ni tratar de ajustarse á su servicio y proteccion, con otra condicion que con la de cobrar el estado ó perderle con la vida. Quédanos que escribir como el rey D. Jaime procura confederaciones,

ligas y medios, para que por todos modos se obrase al intento de recuperar su reino: muere al fin en la demanda, y forcejeando con las manos á no dejar el cetro, le halla la muerte príncipe, y deja primero la vida que el imperio. Escribiré como el rey de Francia se declaró en favor suyo; porque mas quiso por su vecino al rey de Mallorca, que por sus estados y fuerzas no podia inquietarle, que al rey de Aragon poderoso y confinante: como el rey D. Pedro persigue á su propia sangre, por solos recelos de que no favorezcan al rey D. Jaime: como este pasa con armada á la isla de Mallorca. El infante don Jaime su hijo prosigue el mismo intento, y hereda de su padre el estado, el valor, el mismo designio y tambien la poca suerte. Intenta cobrar los estados, entra por Rossellon, y la muerte le ataja los pasos: continuaránse algunos servicios del reino, otros sucesos y privilegios.

CAPÍTULO PRIMERO.

*Sale de Cataluña la reina D^a Constanza
muger del rey D. Jaime de Mallorca.*

Escribimos en el libro pasado como D^a Constanza, reina que fué de Mallorca, hija del infante D. Alonso hijo del rey D. Jaime II de Aragon, y muger del rey D. Jaime de Mallorca, quedaba en Barcelona. Pasó por órden del Rey á Gerona (a), desde donde procuraba con grande instancia se le diese licencia para ir á vivir con su marido, de quien tenia dos hijos, D. Jaime y doña Isabel.

El rey D. Pedro que por muchos caminos procuraba

(a) Zurita lib. 8, cap. 1.—Rex Petr. lib. 3, cap. 33.

borrar y extinguir el nombre y sucesion de los reyes de Mallorca, quiso retener en su poder las prendas; y no queria que fuesen á vivir con el rey D. Jaime su muger é hijos, ya para asegurarse de estos en su poder, y ya para que no bebiesen del padre obligaciones y espíritus reales: cautela con que Agripina detuvo á Británico, para que el adoptivo se coronase.

Para persuadir con la conveniencia, ántes de obrar con la fuerza, decia á D^a Constanza que volviese los ojos á los desaciertos de su marido, pues él habia publicado que ella habia sido el principio de cuantas desdichas le habian sucedido: que volviendo á vivir con él, habia de vivir una vida miserable; pues siendo fuerza haber de reprimir sus designios, no podia ella esperar otro fin que el de la última ruina: que le seria mas honesto quedarse en su reino: que le escuchase, pues procuraba defenderla, ampararla y dejarla en aquella autoridad, libertad y grandeza que á su sangre se debian, haciéndole donacion del castillo de Monblanc con tres mil libras de renta.

Hacia el Pontífice mucha instancia para que el Rey la dejase salir del reino. El rey Filipo de Francia queria interponerse en concordar estos príncipes, y para esto envió á Perpiñan otro embajador, Elus de la Bruyera, á quien despidió el Rey con la misma respuesta y sequedad, que á cuantos habian intentado ántes semejante negociacion.

Envió el Rey embajadores á Roma, Nicolas de Çavila conde de Terra-Nova, y Miguel Perez Zapata, Juan Fernandez Muñoz y Bernardo de Olcinellas, los cuales entraron en Aviñon, lúnes á catorce de marzo del año mil, trecientos y cuarenta y cinco, y desengañaron al Pontífice de la restitution que pedia se hiciese al rey D. Jaime de los estados; y aunque el Papa usó de grande liberalidad en lo que le suplicaron, mandó que el Rey enviase á D^a Constanza á su marido: y para este efecto vino á Perpiñan un Nuncio apostólico, que fué el obispo

de Leyt. Dió el Rey la licencia á D^a Constanza, pero para que no pasase por Rosellon, le dió galeras que la llevaron de Lanza á Leocata, donde la recibió el Nuncio (107).

CAPITULO II.

*Declárase el rey de Francia en favor del rey
D. Jaime de Mallorca.*

Daba celos á la mira del rey de Francia el poderoso pié que habia puesto el de Aragon en las puertas de su reino (a). El frances que ántes tomó las armas contra el rey de Mallorca y pretendió su estado, ahora le socorre; porque mas quiere dos príncipes vecinos con medianas fuerzas, que uno solo poderoso. El mismo que era amigo del rey de Aragon se enemistó con él; porque el mucho poder suele amenazar con la ambicion, que de ordinario le acompaña, y con interes hacen mala sombra los amigos.

Favoreció el rey de Francia al rey D. Jaime, porque los estados confinan, y la guerra es un incendio que cuando abrasa en un lugar, ya comienza á calentar el del vecino; y el mal que puede ser contagioso al que está al lado, se hace tal vez comun: con que el acudir á la caida del edificio que tiene piedra dependiente ó enlazada con el nuestro, parece que es acudir á reparar nuestra ruina. A esto ayudaba que el rey D. Jaime tenia muchos deudos y privados del rey de Francia, que solicitaban esta liga; y estaba este Rey particularmente quejoso del de Aragon, por haber permitido que Ponce de

(a) Zurita lib. 8, cap. 2.—Rex Petr. lib. 3, cap. ult.

Santapau baron de Cataluña sirviese con algunas compañías de caballos al rey de Inglaterra, contra cuyas armas, si no se hubiera hallado tan empeñado el frances, hubiera seguramente tomado las del rey D. Jaime por propias.

El rey de Francia habia dado salvoconduto á todos los naturales del reino de Mallorca, Cerdaña y Rosellon, para que libremente pudiesen vivir en su reino; y cuando se declaró en favor del rey D. Jaime, revocó el salvoconduto á los vasallos del rey de Aragon, el cual envió á Tomas de Marza por embajador, para quejarse al frances de esta novedad.

Procuró el rey D. Pedro por medio de esta embajada confederarse estrechamente con el rey de Francia, para atajarle al rey D. Jaime cualesquiera socorros de amigos y armas auxiliares: valióse tambien de la reina D^a Juana de Navarra para que ajustase el casamiento de una de sus hijas con Cárlos hijo mayor del duque Juan de Normandía, para que los lazos de la sangre apretasen los nudos de la amistad, y con ella se desprendiese la confederacion que habia declarado el frances con el rey don Jaime.

Algunos mallorquines que no habian perdido el amor que debieron á su Rey, ó lastimados de mirar desdichado á quien se vió coronado de un imperio, escribieron al rey D. Jaime que volviese á Mallorca, porque en descubriendo sus velas y banderas, se le entregaria la isla.

Por este mismo tiempo una muger delató al Rey que su marido intervenia en una conspiracion que habian determinado algunos de Perpiñan, Conflent y Rosellon para matarle, acordando que cuando saliese de paseo por la villa, le habian de matar á saetazos algunos ballesteros, á los cuales habia de recoger en su casa un frances de Cáldes; y al mismo tiempo con llaves falsas se habian de apoderar del castillo por empresa. El mismo trato se entendió de la villa de Puigcerdan.

A. D. C. Cuidadoso el Rey con tantas novedades, procuró prender y castigar á las cabezas, y guarnecer mejor á Puigcerdan, Querol y Livia; y receloso tambien de que los genoveses tomasen las armas en favor del rey D. Jaime, capituló estrechamente con los venecianos.

CAPITULO III.

El rey D. Pedro priva al infante D. Jaime su hermano de la sucesion, sospechando que se inclinaba á favorecer al rey D. Jaime de Mallorca.

1347. **P**asó el rey D. Pedro á Valencia á los postreros de marzo de mil, treientos, cuarenta y siete (a): donde tuvo aviso que el rey D. Jaime, á quien en su historia llama D. Jaime de Montpeller, prevenia muchas fuerzas para entrar por Rosellon; y luego mandó que el infante D. Ramon Berenguer conde de Ampúrias, el vizconde de Canet y otros barones acudiesen á la defensa de Rosellon, y D. Pedro Galceran de Pinos con la caballería al condado de Cerdaña, y guarneció el castillo de Livia.

«Fué la condicion del rey D. Pedro, dice Zurita, y su naturaleza de tan odiosa inclinacion, que en ninguna cosa puso mayor fuerza, como en perseguir á su propia sangre: la causa fué porque quando empezó á reinar, intentó desheredar á los infantes D. Fernando y D. Juan sus hermanos, y á la reina D^a Leonor su madre; pero como el rey de Castilla habia tomado á su cargo la defensa de la Reina su hermana, de sus sobrinos y estados,

(a) Zurita lib. 8, cap. 4.—Rex Petr. lib. 4, cap. 1.

y la causa no era legítima ni honesta, se apartó del intento, pero no de la propia inclinación; pues no pudiendo ejecutarla contra su madre y hermanos, se volvió contra su cuñado el rey de Mallorca, hasta que le perdió y ocupó los estados: y porque ya habia acabado con ellos, persiguió tambien á su propio hermano el infante D. Jaime; dice que sospechando de él que se inclinaba á favorecer al rey D. Jaime de Mallorca: y finalmente dió la muerte á sus propios hermanos, al uno con veneno, y á los dos á cuchillo; y acabó la vida persiguiendo al conde de Urgel su sobrino, al conde de Ampúrias su primo, y procurando la muerte de su propio primogénito hijo.” Fuerza será escribir los motivos que tuvo el rey D. Pedro para sospechar que el infante D. Jaime su hermano habia de favorecer al de Mallorca.

El Rey que solamente tenia hijas de la Reina y no hijos, mandó publicar por el reino que en caso que le faltasen hijos varones, en la sucesion habia de ser preferida su primogénita hija D^a Constanza á su hermano D. Jaime. Fueron señalados para decision de esta causa, ventidos letrados, y los diecinueve votaron en favor de la hija; si bien los mismos letrados, despues en la ocasion que escribiré en el cap. 5, viendo que el Rey acusado de la conciencia propia, confesaba que el reino no tocaba á las hembras, votaron en favor del varon: para que sirva de ejemplo á los príncipes y señores, y procuren conocer las intenciones de los consejeros, cuando tal vez votan en su favor, solo por complacerlos, vistiendo á la justicia del color del agrado, y torciendo las leyes hácia donde quieren, como que las leyes puedan contradecirse; siendo verdad que las opiniones encontradas las ha introducido la ignorancia humana, las halla la complacencia, las multiplica el interes del abogado, y las disimula la dificultad del prohibirlas y espurgarlas. En fin el rey D. Jaime primero de este nombre, que habia conquistado la mayor parte de la corona, habia escludido de

la sucesion de las mugeres, siempre que hubiese legítimo varon, aunque transversal en la líneas de la casa real, y con esta se fundamentaban otras fuertes razones que no refiero, por ajenas de mi asunto.

Publicado el derecho de la sucesion en favor de la hija, comenzó el rey D. Pedro á temer algunas secretas inteligencias de su hermano, y particularmente se receló del rey D. Jaime de Mallorca, sospechando que estos dos que fueron unos en ser oprimidos, serian los mismos en confederarse; pues para intentar la defensa contra el enemigo, la primera medicina es aplicarse á sus enemistados, para engrosar las fuerzas y aprovechar las de entrambos, haciendo comunes las parciales.

Receló pues el rey D. Pedro que D. Jaime su hermano se habia de ligar con el rey D. Jaime de Mallorca, y negociarle la entrada por el condado de Urgel ó de Rosellon; y como el recelo en los príncipes pasa luego á temor, previno que Bernardo de Vilarix alcaide del castillo de Perpiñan, Guillen Alberto y otros con las espías que tenian en Montpellier estuviesen atentos á si pasaban algunos correos ó cartas del Infante, y los prendiesen de vuelta con las cartas.

Los príncipes en concibiendo sospechas de la fidelidad de un poderoso de su propia sangre, de ordinario creen cuanto recelan; no quieren temer con cautela, sinó luego remediar: y así temiendo el rey de Aragon que el infante D. Jaime tendria algunas secretas inteligencias con el rey D. Jaime de Mallorca, y que las podria tener con el rey de Castilla y su hermano, y con el reino de Valencia, despues de haberle escludido de la sucesion, le quitó tambien la procuracion general de sus reinos, que ejercia por la antigua costumbre de ocupar este puesto el primogénito, ó el que habia de suceder.

CAPITULO IV.

Sale el rey de Mallorca de Conflent.

Supo el rey D. Pedro que el rey D. Jaime se aparejaba para entrar poderosamente por Conflent (a), y así partió para Rosellon, y llegando á Arbos, tuvo aviso como el rey D. Jaime habia ya entrado con mucha infantería y caballería, y se le habia rendido ya el lugar de Vinza. Pasó luego á Villafranca de Panades, y llamando á *Sometént*, que es en virtud del usage por el cual le habian de seguir todos (108), llegó á Figuéras, desde donde de Zaragoza sobre la union de los reinos, y por no apartarse de Cataluña en cualquiera suceso, mandó convocar cortes á los aragoneses, para 15 de agosto en la villa de Monzon.

Ganado y guarnecido Vinza, pasó el rey D. Jaime á Villafranca que tambien se le rindió, y se apoderó casi de todo Conflent. Deteniase el rey D. Pedro en Figuéras, porque no habian llegado las compañías que le seguian, y escribió al conde de Pallas y al vizconde de Cardona que con toda brevedad entrasen por Cerdaña, y se opusiesen á las fuerzas del enemigo; y entretanto D. Arnaldo de Eril gobernador de Rosellon, el vizconde de Illa y otros barones y caballeros socorrieron á Conflent, y sitiaron á Vinza. Pero como despues de la batería se dió el asalto con mucha confusion y sin órden, no pudieron entrarle aquel dia. Murieron muchos de los que estaban en él de guarnicion, y la noche siguiente pasándose muchos á nuestro campo, pudieron los nuestros entrar el lugar, haciendo grande estrago á fuego y

(a) Zurita lib. 8, cap. 8.—Rex Petr. lib. 4, cap. 2.

á cuchillo, y los que pensaron escaparse por la parte del rio Later, se anegaron en él. Prosiguió el furor hasta dentro de las iglesias, degollando á los acogidos en ellas; si bien cesó luego esta impiedad, por el ordinario achaque de la guerra, en que el deseo del saco deja de acabar las victorias, ó suele perderlas.

Avisado de esto el Rey, pasó á Conflent con el infante D. Pedro conde de Ribagorza, con el vizconde de Cabrera, D. Pedro de Queralt y cien caballeros, y despues pasó al lugar de san Juan.

Viendo el rey D. Jaime que se engrosaba el ejército en su oposicion, determinó darle la batalla ántes que se juntasen mayores fuerzas; y sabiendo el rey D. Pedro esta determinacion, envió al vizconde de Cabrera con sesenta caballos, para que se juntase con D. Arnaldo de Eril. Pero el rey D. Jaime, estando para salir de Arriá, mudó de parecer y pasó á Cerdaña, con esperanzas de cobrar á Puigcerdan; con lo cual quedando aquellas fuerzas mal guarnecidas y sin cabeza, se apoderó D. Arnaldo de Eril de Marquexans, Prada y Codolet.

Salió el rey D. Pedro de Tuir para encontrarse con el enemigo; pero el rey D. Jaime, volviendo á Conflent, conoció que no podia oponerse á tantas fuerzas, y pasó con los suyos, ricos del despojo, de Villafranca de Conflent á Francia. El rey D. Pedro se fué al monasterio de san Miguel de Cuxa, donde se detuvo seis dias, mientras se cobraban fácilmente algunas fuerzas perdidas; y hallando en Arriá alguna resistencia, pasó á Perpiñan. Á los primeros de junio se rindió tambien el castillo de Arriá, y ganadas aquellas plazas, se detuvo un mes en proveerlas y guarnecerlas.

Hasta entónces habia profesado ó procurado no romper la amistad el rey D. Pedro con el de Francia; y viendo que el de Mallorca se valia de los franceses, y que con Cárlos Grimaldo general de la armada de Francia habia pasado á infestar las costas de Mallorca, envió á

requirir al de Francia con D. Galceran de Anglesola señor de Belpuix, su mayordomo, que castigase con rigor á Carlos Grimaldo y á los demas capitanes que favorecian al de Mallorca; y envió el rey de Francia al senescal de Carcasona con órden de remediarlo. A. D. C.

Casi por este tiempo, en el año de 1347, se puso en arma el reino de Mallorca, haciendo muchas prevenciones en su defensa, con aviso de que el rey de Benamarin, aprestaba una grande armada en Bugía, para venir contra la isla.

El año siguiente de 1348 una gravísima peste cundió por Italia, maltrató primero las provincias orientales, derramóse hasta Sicilia, Cerdeña, España, é inficionó particularmente á Mallorca. Y fué tan contagiosa, que con solo el tacto de la ropa se pegaba, y adolecia la gente de unas manchas negras y verdes que se hacian en los brazos y piernas. El principio de esta peste se creyó procedia de que algunos alemanes inficionaron las aguas de algunos rios; mas esto no pudo ser, porque empezó la dolencia en el oriente. Atribuyóse entónces á los judíos, en quienes se ejecutaron muchas crueldades en Italia, Francia y España. Despoblóse la Italia, murieron en Florencia noventa y seis mil personas, en Zaragoza morian cada dia mas de ciento, y unos manuscritos de memorias antiguas que he leído en los archivos de la universidad refieren que en Mallorca de ciento morian los ochenta. Zurita dice que la isla de Mallorca se deshabitó casi, en ménos de un mes, y que murieron en ella mas de quince mil personas. Fué tan mórtal el contagio en España, que por la multitud de enfermos y muertos, no les daban sepultura, dejándolos en las calles. 1348.

CAPITULO V.

Pasa el rey D. Jaime con armada á la isla de Mallorca.

Quiso probar el rey D. Jaime la última fortuna, para la cual le faltaron las fuerzas, y no el valor; la vida, y no el aliento: sus desdichas no pudieron ocuparle ni derribarle el ánimo: y no hallando en sus ardores lugar de conortarse vivo y sin estado, determinó volver por su reputacion, estimando mas perder la vida, que sus reinos; porque el morir es de hombres, y el dejarse rendir ignominiosamente, de cobardes.

Habia consumido su hacienda en las guerras pasadas, y quedábale solamente la baronía de Montpeller; y viendo que consolarse con algo es contentarse de las otras ruinas, vendió la baronía de Montpeller á Filipo rey de Francia por ciento y veinte mil escudos de oro, con los cuales pudo juntar mucha gente, y aprestar una armada para la conquista de Mallorca. Favorecianle el rey de Francia y la reina D^a Juana de Sicilia, que le socorrieron con alguna infantería y caballería, particularmente con algunos navíos.

Supo esto el rey D. Pedro, y procurando prevenir cualquiera accidente, puso en defensa el estado de Rosellon, nombró por capitan general de esta guerra en toda Cataluña al infante D. Ramon Berenguer su tio, con órden que marchase luego con la gente que pudiese hácia Rosellon, para donde partió por mayo de 1349 con D. Pedro de Moncada, D. Galceran de Pinos, los vizcondes de Illa y Canete, D. Berenguer de Castellnou, D. Ramon Rotger conde de Pallas y D. Artal su hermano.

Intentó tambien unirse con el rey de Francia, para estorbar el favor que esperaba de él el rey D. Jaime, y envió á Tomas Marza para que tratase el matrimonio de la infanta D^a Constanza hija mayor del rey de Aragon, con el primogénito de Juan duque de Normandía hijo de Filipo de Francia. Y aunque estuvo para efectuarse, no se concluyó.

Constaba la armada del rey D. Jaime de catorce galeras, ocho navíos grandes y otras muchas velas menores, en que se embarcaron tres mil infantes y cuatrocientos caballos. Embarcáronse algunas personas de calidad, unos amigos, y otros con la esperanza de la victoria y promesas que el rey D. Jaime habia hecho de la reparticion de la tierra que se ganase. Iba con él Cárlos de Grimaldo señor de Monago, y habiale hecho merced de las villas de Sóller y de Alcudia, y á Ayto de Grimaldo, de la villa de Buñola, con títulos de condes, haciendo tambien algunas otras mercedes á algunos capitanes genoveses.

Salia la armada de las costas de la Provenza, donde se habia juntado la mayor parte de sus bajeles con el favor de la reina Juana de Nápoles; y llegando á este mar Baleárico, dió vista sobre la ciudad de Valencia, donde se hallaba el rey D. Pedro, que reparando en la causa que podia sospecharse de haberse alargado la armada á aquellas costas y dejado las de Mallorca, receló alguna novedad y trato que podia resultar de las inquietudes de la union. Aquí será forzoso divertir brevemente la pluma á estas noticias.

El rey D. Pedro (*a*) poco amigo de la paz, cuyo ingenio llama aquí Mariana inquieto y perverso, persiguió siempre á su misma sangre, particularmente á D. Jaime su hermano, porque le habia de suceder en el reino; pues no teniendo hijos varones el Rey, por el fideicomiso, por constitucion, fuero y costumbre antigua tocaba

(*a*) Marian. tom. 2, lib. 19, cap. 13.—Zurita lib. 8, cap. 12.

la sucesion al hermano, y no á alguna de las hijas doña Constanza, D^a Juana ó D^a María. Intentó el Rey que se jurase á D^a Constanza, de donde resultaron las inquietudes en Aragon y Valencia, apellidando la libertad y fueros y la defensa de ellos, cuando fuese necesario, con las armas. Decian que se habia hecho fuerza á D. Jaime conde de Urgel, para que desistiese del derecho de la sucesion y procuracion del reino; que hacian leyes y publicaban edictos en nombre de D^a Constanza, como si ella hubiese de suceder en el reino; y nombrados conservadores de la libertad, previnieron algunas fuerzas para defenderla.

Para sosegar el Rey estas inquietudes, mandó juntar cortes en Zaragoza, restituyó á su hermano D. Jaime la procuracion del reino, declarándole por heredero y sucesor. Pero luego murió D. Jaime, y aunque falleció de enfermedad, las sospechosas circunstancias publicaron que fué la muerte procurada. Pasó el Rey á Valencia para remediar los alborotos del pueblo; y como este suele ser siempre extremo de furoros, cuando no se le satisface con lo que quiere, llegó á tomar las armas, y entrar con ellas á palacio, obligando al Rey á la estrecha necesidad de subir en un caballo, y aventurarse á ponerse en medio del pueblo alborotado: pues la presencia del príncipe suele tal vez componerle, porque la magestad se respeta; y como nadie delante de su rey quiere parecer el primero en tomar las armas, temen y se cortan todos los demas, porque nadie se hace cabeza, y con ella raras veces amaina sus tempestades el vulgo. Lo demas de haber declarado despues el Rey por sucesor al infante D. Fernando, escluyendo las hijas y deshaciendo la union de los conjurados, no es materia principal de nuestra relacion. Volvamos á ella.

Estando Valencia con estas inquietudes, trataron algunos de la union que el rey D. Jaime de Mallorca les socorriese y se hiciese cabeza de ellos. Y viendo el rey

D. Pedro la armada sobre aquella costa, se receló de este trato y remedióle, condescendiendo con el pueblo y echando voz que declararia heredero y sucesor al infante D. Fernando su hermano. Mandó luego juntar armada para oponerse al rey D. Jaime, y nombró por capitán general de ella al almirante D. Pedro de Moncada que en aquel mismo tiempo armaba algunas galeras, para socorrer á los aragoneses y catalanes perseguidos de los sicilianos.

Mandó tambien armar en Mallorca, Valencia y Barcelona quince galeras y algunos navíos, y nombró por vicealmirante á Mateo Mercer, con órden de pelear si encontrase la armada del rey D. Jaime. Pero estas expediciones y órdenes llegaron tarde, porque primero aportó la armada del enemigo.

CAPITULO VI.

*Desembarca el rey D. Jaime en la isla,
y muere en batalla.*

Era entónces gobernador de la isla de Mallorca don Gilabert de Centéllas, á quien dió órden el Rey que pudiese la principal defensa en impedir la desembarcacion del enemigo, porque en la isla y fuera de la ciudad no habia lugar murado sinó Alcudia que pudiese hacer resistencia alguna, y podia ser de notable daño y peligro dejarle quemar y correr libremente la campaña.

Publicóse por Mallorca que la armada del rey D. Jaime constaba de mucho número de bajeles, que traia mil y quinientos caballos y once mil infantes; y porque Gilabert de Corbera gobernador de Menorca murió en-

tónces, D. Gilabert de Centéllas envió en su lugar á Om- bert de Siscar con ciento y cincuenta ballesteros, al mis- mo tiempo que á la isla llegó alguna infantería y caba- llería que el Rey habia enviado de socorro. Llegó tam- bien á la misma sazón Riambao de Corbera gobernador del reino de Cerdeña y Córcega que llevaba algunas com- pañías á aquellas islas, y aportó á socorrer esta otra.

Llegó la armada del rey D. Jaime á la isla de Ma- llorca, y sin haber sido descubierto ni impedido desem- barcó con su gente por la parte del Este, y componiendo sus escuadrones, empezó á marchar la tierra á dentro con esperanza de cobrarla.

Avisado el gobernador D. Gilabert de Centéllas de la desembarcacion del enemigo, y que no eran tantas las fuerzas como le habian significado; procuró poner en eje- cucion las órdenes que ántes habia ya dado á toda la isla, para oponerse al rey D. Jaime. Juntó aquel mismo dia toda su gente, y formando su ejército, que vino á constar de veintemil infantes y ochocientos caballos, marchó aquella misma noche la vuelta del enemigo.

Descubriéronse los campos al romper del nombre por la mañana: y siendo así que el rey D. Jaime era tan in- ferior en fuerzas, como lo que va de tres mil infantes á veinte mil, y como de cuatrocientos á ochocientos caba- llos, sin esperanza de que algunos mallorquines le re- cordasen por su rey y le favoreciesen; determinó de aca- bar aquella empresa dando la batalla y arrojándose del todo á su poca suerte, llamado del generoso ardimiento en que le encendia la tierra que pisaba en otro tiempo suya. Acercáronse los ejércitos, y tomáronse los puestos junto al campo de la villa de Lluchmayor.

El rey D. Jaime quiso, no solo aguardar á D. Gila- bert de Centéllas en campaña, pero aun salirle al en- cuentro; y formando y sacando para este efecto algunos escuadrones pequeños, cubiertos con algun golpe de in- fantería francesa, cerraron los primeros con el enemigo.

Era casi medio día, y se persistía con notable valor de una y otra parte, hasta que cargando los mallorquines valerosamente, empezaron los del rey D. Jaime á dudar y desconfiar de la victoria, y volviendo las espaldas, casi todos le dejaron con muy pocos caballeros que sostuvieron el peso y mayor choque de la batalla.

Empeñóse mas que todos el rey D. Jaime, porque aquella máxima de que los generales no han de esponerse al último peligro (pues mas vence quien manda que quien pelea) tiene lugar cuando se deja á las espaldas algo que haber de mantener, y entónces se aventuran algunas fuerzas, y no toda la fortuna con la persona del general. Pero donde no queda esperanza de cobrar algo de lo perdido, ni queda mas estado, se ha de aventurar la vida, como empeñada en el mayor punto de la reputacion y del imperio; pues donde se aventuró la última fortuna de bienes y honra, faltando la victoria, es vergonzosa la vida.

Volviendo las espaldas los franceses, cargaron cuantos pudieron sobre el rey D. Jaime, sin que se conociese en él alguna demonstracion de rendimiento, hasta que mal herido muchas veces y derribado del caballo, un soldado le cortó bárbaramente la cabeza: y quedando sin esta los suyos, acabaron de apresurar desordenadamente la huida, retirándose á las galeras, y escondiéndose por la isla; pero escapando pocos de muertos ó prisioneros (109).

Este fué el fin de D. Jaime tercero de este nombre rey de Mallorca, bisnieto del grande Conquistador, primo y cuñado del que le redujo al golpe de una vil mano que le cortó la cabeza estando ya herido, derribado y vencido de fortuna tan desproporcionada á su valor. Gozó venticuatro años el reino: así llamé gozar, como si en tantos trabajos, guerras y desdichas con que le tuvo, pudiera haber el gozo.

Fué el rey D. Jaime príncipe de muchas virtudes, trató las materias de religion y estado con suma aten-

A. D. C. cion; ofreció ricos cultos á la iglesia, y edificó algunas: virtud heredada de su bisabuelo el rey D. Jaime el Conquistador. Inquieto del escrúpulo de haber recibido él y sus predecesores los diezmos pertenecientes á la iglesia, lo consultó con el sumo pontífice Juan XXII, el cual remitió lo recibido, con tal que ofreciese á la iglesia de Mallorca réditos y fruto suficientes para fundar é instituir cuatro canonicatos, y para su institucion hizo donacion de los diezmos de Sineu, de la alquería de Manresa, san Juan, Petra y Sóller, y fué confirmada la fundacion de estos cuatro canonicatos, por Benedicto XII, á los 12 de junio, el año 4^o de su pontificado (110).

Fué singular la devocion que tuvo á las reliquias de los santos; pues como escribimos, ofreciéndole el rey de Francia que escogiese la ciudad que le pareciese de sus reinos, escepto Paris, en agradecimiento de la victoria que le habia ganado en su nombre; solo pidió le diese el cuerpo de santa Prajédis (111): virtud rara de príncipe, anteponer su devocion á tan liberal ofrecimiento, sin peligrar en el vulgar escollo de la codicia: digno ejemplo de reyes, en el voluntario, libre y ancho mar del interes sin zozobrar en él, asirse de la tabla de una santa, y escapar con sus reliquias solamente.

De estos bienes espirituales se coronaban otros humanos, como el haber sido de agudo entendimiento, de elocuencia eficaz, aficionado á las letras, particularmente á la jurisprudencia, animoso y ardiente, vivió desdichado, y murió por su reino y estados. Viviendo hubo de desampararlos, muriendo mostró merecerlos, cogiéndole la muerte con el cetro en las manos, puestos los piés para volver á ocuparle. Su cuerpo fué llevado por orden del Rey á la ciudad de Valencia, y fué enterrado en el coro de la iglesia mayor (112).

Fué esta batalla á los 25 de octubre de este año de 1349. El infante D. Jaime hijo del rey D. Jaime fué herido en el rostro (113) y prisionero, fué llevado al cas-

tillo de Játiva, y despues á Barcelona, donde estuvo muchos dias preso en el palacio menor, cuyos sucesos continuaremos en el cap. 12.

CAPITULO VII.

*Privilegios concedidos por el rey D. Jaime.
Erátase de los pesos y medidas del reino.*

Prosiguiendo el escribir algunos privilegios que concedieron los reyes, y escribiéndolos despues de sus muertes, será este el lugar de referir algunos. Confirmó el rey D. Jaime todos los privilegios y exenciones concedidas por sus predecesores á los mallorquines y otros nuevos, particularmente que los que trujeren bastimentos y provisiones á la isla en tiempo de necesidad, ó sean naturales ó forasteros, no paguen derecho ó imposicion alguna, y lo mismo de otras mercancías de que necesite el reino.

Que se puedan hacer armadas en Mallorca, sin perjuicio de los demas privilegios. Creo que esta circunstancia se pondria, por quanto hay otro privilegio en que los predecesores se habian ofrecido á pagar la mitad del gasto de las armadas que se hacian en Mallorca. Dat. á 5 octubre, 1230. 1

Introducianse en este reino algunos pesos y medidas que no se acostumbraban, y con tanto esceso, que se confundian las de los naturales con las forasteras; y el rey D. Jaime estableció de nuevo los pesos y medidas de la isla que usamos hoy. Despachóse este privilegio en Elna, á 11 de marzo de 1334.

1 Lib. de san Pedro, pág. 25.

Y porque se nos ha ofrecido ocasion de hablar de los pesos y medidas, será de mucha curiosidad y erudicion el poner aquí las de Mallorca, y las regularemos por el palmo mallorquin, que es el que va señalado en la márgen *, presuponiendo que ocho de ellos es una cana, que es la vara de medir del reino.

El aceite se mide por cántaros, que llaman *mesura*: esta consta de 4 *cuartians*.

El vino se mide por *cuartér*, y seis y medio de estos hacen un *cuartin*, y 4 de estos una carga.

El trigo, otros granos y legumbres se miden por *cuartéra*, que consta de 6 *barcéllas*, y una de estas de seis almudes. Los pesos son de 12 onzas por libra, y 100 de estas hacen un quintal en la voz comun, pero efectivamente el quintal consta de 104 libras, echando estas 4 mas, en beneficio del comprador; y 12 onzas mallorquinas son 14 justas de Castilla. Cuatro cuarteras contienen 5 hanegas justas; diez cuartines son 17 arrobas de vino; y tres medidas de aceite son 26 azumbres de Castilla (113).

Y para que el mercader del reino sepa la proporcion de estos pesos con los de otras provincias, y en estas se entienda la respension de los suyos, pondré aquí algunas, y podrá formar tambien el escandallo que tienen entre sí.

§. I. 100 libras del peso de Mallorca son libras $87\frac{1}{2}$ de Castilla: 120 de Valencia: $116\frac{2}{3}$ de Aragon: $75\frac{2}{3}$ de Alicante: $98\frac{6}{10}$ de Rosas, Colibre, Perpiñan: 80 rútu-
los de Portugal, así lo dice Oberto; pero con mas exactitud son $87\frac{1}{2}$ anatales: $133\frac{1}{3}$ de Génova, Niza, Villafra-
nca y Nápoles: 117 de Roma: $127\frac{7}{10}$ de Pisa, Lior-
na, Puerto Ferrara, Portolongon, Orbitello: 140 de Ve-
necia: 134 de Palermo y Mesina: $130\frac{6}{10}$ de Mantua,

* Como esta edicion va en cuarto, el palmo no cabe bien en la márgen; por lo que hemos sustituido el medio palmo en lugar del entero que trae Mat.

Bressa y Pavía: 127 de Parma y Módena: $123 \frac{3}{10}$ de Córcega: 106 de Marsella: 100 de Paris: $106 \frac{7}{10}$ de Cerdeña: $81 \frac{4}{10}$ de Ambéres: $106 \frac{1}{2}$ de Norinberga y Francofort: $92 \frac{4}{10}$ de Lóndres: $106 \frac{7}{10}$ de Polonia: $107 \frac{1}{2}$ del Archipiélago, Negroponte y Romanía: y rútolos $78 \frac{7}{10}$ de Constantinopla: 100 de Alejandría de Egipto: $83 \frac{3}{10}$ de Túnez y Trípoli: $79 \frac{8}{10}$ de Argel; y advierte que de los lugares que tuvieren diferencia de pesos, se entienden los sobredichos de peso sutil.

100 palmos de Mallorca son $92 \frac{6}{10}$ de Castilla: $88 \frac{2}{3}$ de Valencia: coados de Portugal, $29 \frac{36}{100}$; y palmos $80 \frac{64}{100}$ de Génova: $100 \frac{3}{10}$ de Aragon: $77 \frac{15}{100}$ de Marsella y costa de Francia: $75 \frac{1}{2}$ de Niza: $87 \frac{5}{8}$ de Roma; y son $29 \frac{8}{10}$ brachios de Venecia, Bressa, Cremona: $33 \frac{9}{10}$ de Florencia, Pisa, Liorna: $31 \frac{65}{100}$ de Mantua, Ferrara y Módena: $74 \frac{1}{2}$ palmos de Nápoles: $77 \frac{4}{10}$ de Sicilia: $16 \frac{1}{3}$ alnas de Lion y Paris: $27 \frac{95}{100}$ alnas de Ambéres y toda Flándes: $21 \frac{48}{100}$ vergas de seda de Lóndres: $16 \frac{77}{100}$ alnas de tela del mismo Lóndres: $36 \frac{62}{100}$ aniellas de Francofort: $34 \frac{56}{100}$ brachios de Polonia: $33 \frac{47}{100}$ pichos de Constantinopla, Corfú y Dalmacia: $32 \frac{1}{2}$ de Negroponte: $36 \frac{1}{2}$ de Túnez: $34 \frac{1}{2}$ de Argel.

100 cuarteras de Mallorca son 124 hanegas de Castilla: $41 \frac{1}{2}$ cahices de Aragon: 496 alqueres de Portugal: $42 \frac{1}{2}$ cahices de Alicante: 406 barcillas de Denia y Binaroz: 103 cuarteras de Barcelona: $58 \frac{1}{2}$ minas de Génova: $24 \frac{2}{3}$ rubios de las riberas de la Toscana: $90 \frac{64}{100}$ sacos de Pisa: $124 \frac{3}{10}$ túmbanos de Nápoles: $24 \frac{8}{10}$ salmas de Palermo: $38 \frac{98}{100}$ sacos de Milan: $80 \frac{7}{10}$ staras de Venecia: $63 \frac{2}{10}$ sacos del Piamonte: $173 \frac{1}{10}$ staras de Niza: $175 \frac{1}{2}$ staras de Marsella: 91 corbas de Boloña: $137 \frac{4}{10}$ stareles de Cáller: $24 \frac{12}{100}$ cuartiers de Lóndres: $42 \frac{7}{10}$ rebebes de Alejandría: $221 \frac{1}{2}$ chillos de Negroponte: $51 \frac{2}{3}$ tuccies de Argel: $2 \frac{34}{100}$ lastres de Polonia: $126 \frac{1}{2}$ fanegas de Oran: $2 \frac{3}{10}$ lastres de Amsterdam: $4 \frac{97}{100}$ toneles de Bretaña.

§. 4. 100 cuartanes de aceite en Mallorca, son $36 \frac{15}{100}$ arrobas de 6 azumbres de Castilla: 29 arrobas de Aragon: $68 \frac{3}{10}$ postas de Portugal: $43 \frac{15}{40}$ arrobas de Sevilla, Gibraltar y Málaga: $41 \frac{3}{42}$ arrobas de Cartagena: $33 \frac{3}{40}$ arrobas de Denia y Binaroz: $115 \frac{2}{3}$ cuartales de Barcelona: $29 \frac{27}{9}$ escandallos que cuatro de ellos hacen una mesurola de Marsella y costa de Francia: $45 \frac{1}{9}$ arrobas de Villa Franca y Niza: $6 \frac{7}{10}$ barriles de Génova, que cada barril pesa 183 libras y un tercio de allí: $26 \frac{8}{10}$ estaras de Nápoles: $36 \frac{15}{100}$ cabisses de Messina: 4 cargas justas de la Provenza: $2 \frac{66}{100}$ cargas de Narbona: $214 \frac{1}{2}$ boccales de Roma. Para otros lugares en que se vende el aceite á peso se saca por el §. 1.

§. 5. 100 *quarters* de vino en Mallorca son $26 \frac{32}{100}$ arrobas de ocho azumbres de Castilla, que montan 842 cuartillos, lo mismo que $210 \frac{1}{2}$ azumbres: $40 \frac{1}{10}$ cántaros de Aragon: $66 \frac{3}{10}$ postas de Portugal: $30 \frac{2}{28}$ arrobas de Gibraltar y Málaga: $32 \frac{5}{13}$ arrobas de Cartagena: $39 \frac{1}{2}$ cántaras de Valencia: $58 \frac{1}{10}$ mesurolas de Barcelona: $5 \frac{7}{10}$ barriles de Génova: $11 \frac{1}{10}$ barriles de Nápoles: 5 mesurolas de Marsella: $10 \frac{75}{100}$ barriles de Villafranca y Niza: $5 \frac{32}{49}$ salmas de Messina: $12 \frac{14}{9}$ barriles de Palermo: $25 \frac{1}{2}$ jarras de Cerdeña: $6 \frac{58}{100}$ barriles de Roma. Las medidas de otros lugares, en que se vende el vino á peso, se sacan por el §. 1; y si en otros papeles hallares que difieren algun tantito de estas medidas, no creas muy facilmente al interes con que las tantea el mercader, y mucho ménos á los escandallos de los proveedores de armadas.

	Llenos de agua pesan libras.	Lados de proporcion.
Cuartera.....	208 $\frac{3}{100}$	2146
Hanega.....	168	1998
Cuartin.....	72 $\frac{99}{1000}$	1513
Mesura.....	46 $\frac{23}{1000}$	1301
Arroba.....	42 $\frac{2}{3}$	1265
Barcilla.....	34 $\frac{7}{100}$	1181
Arroba de aceite.....	32	1149
Palmo castellano.....	26 $\frac{54}{1000}$	1080
Palmo mallorquin.....	21 $\frac{7}{1000}$	1000
Celemin.....	14	872
Cuartan.....	11 $\frac{57}{1000}$	819
Quarter.....	11 $\frac{23}{1000}$	811
Almud.....	5 $\frac{78}{1000}$	650
Azumbre.....	5 $\frac{1}{3}$	632 $\frac{1}{2}$
Cuartillo.....	1 $\frac{1}{3}$	398 $\frac{1}{2}$
Libra de Mallorca.....	1 $\frac{1}{8}$	381 $\frac{1}{2}$

(114)

Y porque las mas comunes medidas en España son las de Castilla, he puesto esta tabla que en la primera columna tiene los nombres de las medidas de Castilla y de Mallorca; en la segunda columna se ponen las libras que pesa el agua que cabe en ellas, y se entiende libras de 12 onzas de Castilla. Como la agua que cabe en la cuartera pesa 208 libras y tres décimos, la agua que cabe en la hanega pesa 168 libras de doce onzas de Castilla; y esto sirve para dos cosas, la primera para formar dichas medidas; porque si tomas un vaso en que quepan 168 libras de agua, tendrás formada una hanega; un vaso de libras de agua $34 \frac{7}{100}$ será una barcilla; ó en

un mismo vaso señalando dichas cantidades, tendrás todas las medidas correspondientes, que he tanteado con agua, porque los demas licores ó metales, aunque sea cantidad igual, tienen peso desigual; pero el agua tanto pesa una como otra, de que hice muchas esperiencias, contra la opinion de algunos galanes de su salud, y halló con Villalpando que tanto pesa una agua como otra, aunque sea de diferentes provincias.

Lo segundo sirve para saber una medida cuantas contiene de otra; y esto se hace partiendo un número por otro, como si parto 208 $\frac{5}{10}$ por 168, sabré que la cuartera contiene hanegas $1 \frac{24}{100}$; y si parto por los números siguientes, sabré que dicha cuartera contiene cuartines $2 \frac{85}{100}$, y mesuras $4 \frac{1}{2}$, y arrobas $4 \frac{88}{100}$, barcellas 6 &c.: lo mismo puedes hacer con la hanega, partiendo los 168 por los siguientes, y sabrás la hanega cuantas contiene de las otras medidas, y así de las demas.

La tercera columna es propiamente para formar dichas medidas, porque enfrente del palmo mallorquin hallaras 1000; y así divide en 1000 partes el palmo dicho, señalado arriba en la márgen, y si de estas partes iguales tomas segun la columna tercera 2146, harás un cubo ó cuadrado de tablas que cada lado tenga dichas partes, y tendrás una cuartera; si haces cada lado de partes 1998, será hanega; si de 1513, será cuartin, y así de las demas.

Ahora si de las medidas de diferentes provincias puestas en el §. 3, de este capítulo, quieres saber el peso del agua que cabe en ellas, escribe por regla general este número 20831: ahora entra en el §. 3, y toma el número de la ciudad que quieras, y por él has de partir dicho número, y en el cociente tendrás las libras de agua que cabe en la medida de aquella ciudad, y entiende libras de 12 onzas de Castilla, que es fácil reducirlas á otro peso por el §. 1. Como, si quiero saber en una mina de Génova que cantidad de agua cabe, por el §. 3 to-

mo los $58 \frac{1}{2}$, y por ellos parto el dicho número general 20831, y me da, que el agua que cabe en la mina de Génova pesa 356 libras de 12 onzas de Castilla: si quieres el peso del agua que cabe en las medidas del §. 4, toma por regla general este número 1157, y parte por la medida de la ciudad que quieres del mismo §. 4, y tendrás el peso de agua: para las medidas del §. 5, toma por regla general este número 1123, y parte por los del mismo §. 5, y tendrás el peso del agua que cabe en ellas.

Y si quieres sacar el lado de proporción, como en la tercera columna, para las medidas de dicho §. 3, toma por número general 4605316, y pártete por los números de la ciudad que quieres del §. 3, y del cociente saca la raíz cúbica, y tendrás el lado de proporción; con el cual, según el palmo mallorquin, formarás la medida de aquella ciudad, por la doctrina del §. 7. Para el lado de proporción de las medidas del §. 4. toma por regla general este número 671661, y para las del §. 5 toma este otro 657721, y parte por los números de la ciudad de su §, del cociente saca la raíz cúbica, y tendrás el lado de proporción, y con el palmo mallorquin en cuanto tiene 1000 partes, formarás todas las medidas de todo el mundo (115).



CAPITULO VIII.

*Sirve el reino de Mallorca á su Magestad
con muchos bajeles en la guerra de Cerdeña.*

Tuvieron los pisanos usurpada la isla de Cerdeña, los cuales despues fueron echados de ella á fuerza de armas por los aragoneses, y á estos les era dificultoso el sustentarse en aquella isla, por estar algo léjos de la costa de España (a).

Poseian en Cerdeña los Orias algunos pueblos, y quejábanse de que los aragoneses sin causa bastante les habian tomado á Sácer y á Cáller, y ayudados y solicitados de la aficion de la gente de la tierra, y de la señoría de Génova, intentaron echar á los aragoneses de la isla. Rota la guerra, ganaron la ciudad de Alguer, y sitiaron á Sácer, aunque no la rindieron, porque los ciudadanos fueron leales á los aragoneses, y la defendieron con mucho valor, hasta que fueron socorridos.

Los venecianos, émulos y enemigos entónces de los genoveses, enviaron sus embajadores al Rey pidiendo se confederarse con ellos, para castigar al enemigo. El duque y comun de Génovà envió tambien su embajador, para saber del Rey si deliberaba confirmar la paz con aquella señoría: respondióle el Rey repitiendo las ofensas que él y sus predecesores habian recibido de la señoría de Génova, y entre otras particularizó que habia favorecido al infante D. Jaime, y concluyendo que no

(a) Zurita lib. 8, cap. 45. — Marian. lib. 16, cap. 19. — Carrillo lib. 4. — Rex Petr. lib. 5, cap. 1.

queria paz con ella, se confederó despues con la señoría de Venecia.

Mandó prevenir la armada en las costas de Valencia, y Cataluña, y Mallorca, la cual sirvió con algunas galeras, siempre pagadas á su costa, y con muchos navíos. Salió Ponce de Santapau, capitan general de esta armada con veintiuna galeras, navegando la vuelta de Menorca, en cuyo puerto de Mahon se juntaron todos á los primeros de setiembre de 1351. Zurita y el rey don Pedro en su historia hacen particular mencion de Rodrigo Sanmartí vicealmirante de Mallorca, que sirvió tambien en esta armada, que despues engrosada de los de la liga, vino á constar de cincuenta y nueve galeras, y la del enemigo de sesenta y cinco.

Topáronse las dos armadas delante del puerto de Constantinopla, fueron vencidos los genoveses, aunque con mucha pérdida nuestra; pero ellos favorecidos del príncipe de Arborea, llegaron á ocupar y hacerse señores de todas las ciudades y villas y castillos de la isla, escepto Sácer y Cáller.

Quedando en la Romanía por capitan Bonanat Dezcoll, y vicealmirante Ramon de Sanmartí, juntó el rey D. Pedro una poderosa armada en estos mares, y para esta expedicion salió de Barcelona y pasó á Valencia, desde donde envió á Gilabert de Centéllas á la ciudad de Mallorca, para pedir al reino le sirviese en aquella ocasion, y dice el rey D. Pedro en su historia, *lo cuàl régna nos féu gràn ayuda en dita ocasio*, y lo mismo dice Zurita *lib. 8, cap. 52*: y si bien que no especifican los bajeles con que sirvió; pero atendiendo al número de la armada, y al número de los bajeles que perdió Mallorca, como diré despues, en servicio de su Rey en los años que duró esta guerra, queda constante que mucha parte de los bajeles eran mallorquines.

Constaba la armada de cien velas, y en ellas se embarcaron mil hombres de armas, quinientos caballeros,

y al pié de doce mil infantes. Fué vicealmirante de esta armada Bonanat de Mazanet mallorquin: llegaron á Cerdeña, surgieron tres millas de Alger; desembarcó la gente, y marchando el ejército por tierra, navegando la armada por mar, llegaron á sitiar la ciudad. Era el tiempo muy áspero, la tierra mal sana, y adoleciendo y enfermado muchos del ejército, se concluyó la paz acordada con condiciones. Duró esta guerra algunos años, perdiéronse de una y otra parte muchos bajeles.

En una antigua memoria de los archivos de esta universidad hallo que por todo el espacio de los años que duró esta guerra, y la que tuvo el rey de Castilla, como escribiremos adelante, se perdieron en servicio de su Magestad ciento y cuarenta naves mallorquinas. Número que si no supiesemos el grandísimo comercio de aquel tiempo en estas islas, y cuantas naves mas tenian de las perdidas, pareciera increíble; y mas si volvemos los ojos á estos tiempos en que ni aun dos galeras puede sustentar el reino: ¡tanta desigualdad puede causar la diferencia de trescientos años! Tanta duda se pone á lo que es cierto, con lo que no parece verisímil! (116).

Confírmase tan grande pérdida de bajeles, con lo que se empeñó entónces la universidad; de donde resultó el privilegio que concedió el rey D. Pedro á los 29 de setiembre de 1353 de poder los jurados y el grande y general consejo imponer derechos y gabelas, confirmando las que habia impuesto para pagar los censos é intereses que debia, por lo que se habia empeñado en su servicio.

CAPITULO IX.

Por causa de algunos bajeles de Mallorca y Sevilla resultan algunas quejas entre los reyes de Aragon y Castilla.

Las causas de las crueles guerras que tuvieron los reyes de Castilla y Aragon, miradas cada una de por sí, como dice Mariana, fueron de muy poca consideracion: la queja originada por causa de unos bajeles de mercaderes, parece flaco principio; pero es el primero que motiva el rey de Castilla cuando acusa al de Aragon las quejas que tenia. Pero mejor es poner la misma carta, ya porque resume las causas que precedieron á la guerra, ya porque conteniendo suceso perteneciente á Mallorca, no será fuera del asunto escribirla. Dice así el rey de Castilla al de Aragon.

Rey: facémosvos á saber que vimos vuestra carta que nos enviastes sobre razon de una nao que nos querelló Ramon de Frejeneta mercadero de la ciudad de Mallorca, que dice que el fué tomado con fierro y con otras cosas, y con los homes que el venian, por Juan Pez de Juaga hijo de Pero Jaimes de Juaga de Bermejo del condado de Vizcaya, y que nos rogábades que hiciesemos entregar las dichas cosas quel fueron tomadas ó robadas, ó las cuantias en que las ponian, segun que en la vuestra carta se contenia, y con el interese de despeses. Y si lo así no hiciesemos, que vos nous podíades escusar de hacer sobre esto por manera que el dicho Ramon de Frejeneta hubiese entrega de todo esto, y sobre esto que embiábades á nos á Eniego

de Lorbes vuestro correo jurado. Al cual mandábades que de la presentacion de vuestra carta tomase testimonio de escribano público; y no pudiendo haber escribano, que lo creyéiades por su palabra. E R. somos maravillados de vos en enviarnos decir tales palabras, &c. E non podemos escusar de non sentir de esto y de otras muchas cosas y desaguizados que habemos recebido de vos, é algunos agravios que fecistes contra la Reina nuestra tia, y los infantes nuestros primos. Y de aquí adelante no nos háyades por amigo. Dada en la noble ciudad de Sevilla, 8 agosto, 1356.

Zurita y Mariana, hablando de las causas que precedieron á la guerra, refieren solamente las últimas de la carta referida, sin hacer mención de la queja originada por el bajel de Mallorca. Por ventura estos historiadores no quisieron alargarse á las cosas que no tocaban á sus reinos, como yo tambien temo delinquir de breve por no salir de los sucesos de Mallorca, si no es que tal vez alargue mi pluma el parecerme disculpable divertirme al preciso origen ó necesarias circunstancias de los sucesos que escribo.

Estaba el patron Pedro Cabrera mallorquin, disgustado con algunos vizcainos sobre ciertos intereses que le pedian, aunque él negaba la deuda, y de ella no tenia la otra parte prueba alguna para pedirla jurídicamente; y como son dificultosas de componer las diferencias en que no intervienen escrituras ni testigos, y cada cual quiere privilegiarse el crédito á la legalidad de su sola palabra, los que se juzgaron acreedores quisieron tomarse la justicia por sus manos. Hallóse Pedro Cabrera con su saetía en la costa de Vizcaya, en aquel puerto donde vivia el mercante que le pedía la deuda, no creyendo traicion alguna de los hombres de negocio y fiándose de la lealtad que profesaba. Estando una noche el patron mallorquin en su saetía con solos dos marineros, durmiendo los demas en tierra, vió que se le arrimó

una barca y atracada á bordo, saltaron de ella á su bajel seis hombres que se dieron á conocer por amigos, y como tales comenzaron á platicar sobre la deuda, hasta que dada la señal acordada para el caso, los cuatro pusieron sus puñales sobre los pechos de los dos marineros amenazándoles la muerte si hablasen, y los otros dos envistieron con el patron Pedro Cabrera; y como la lucha comenzó á brazo partido, se defendió, hasta que derribado á palos, le desatinaron y le dejaron por muerto. Entónces robaron la saetía diciendo que cobraban la deuda; y dejaron libres á los dos marineros, despues de saqueado el bajel, ultrajada la lealtad debida al ancoraje de los puertos.

Al otro dia disimularon los marineros el agravio, ó para no publicarle, ó para mejor vengarle, ó porque no siempre hallan justicia los forasteros; y convalecido el patron hizo vela, y se volvió á Mallorca, donde publicado tan ignominioso trato, se instigaron los ánimos y se concibió el odio contra tan escandalosa siurazon, trazando como vengarla, particularmente los marineros que saben en todas las provincias unir bien sus voluntades y fuerzas, para defender la buena fe que se debe al comercio. Mataron los mallorquines al mercante vizcaino; y declaróse entre estas dos naciones tan poderoso el aborrecimiento, que se llegaron á tratar como enemigos comunes, haciéndose todas las hostilidades posibles, peleando en la mar unos bajeles contra otros sin dar cuartel, para que no quedase testigo de aquellas invasiones; haciendo pagar á muchos lo que delinquieron pocos, y dejándose llevar de aquel bárbaro dictámen del furor que mata al nacional, al amigo y al deudo de los que él tiene por enemigos, juzgando que el parentesco, la amistad y la patria han de seguir siempre la parcialidad con armas ausiliares.

Llegaron despues á no avergonzarse de tan indignos tratos, y se descubrieron tan gustosos de estas enemista-

des, que llegaron á aprovecharse de ellas, y las torcieron hácia la codicia y el interes, porque salian corsantes los mallorquines contra los vizcainos, y estos contra aquellos, haciendo algunas presas de consideracion, aunque nunca lo consentian los gobernadores de las plazas, y entre otras fué tomado Ramon de Frejeneta mercante de Mallorca con su bajel cargado de hierro por Juan Pez de Juaga vizcaino: escapóse Ramon de Frejeneta, y habiendo dado cuenta de aquel suceso al rey D. Pedro de Aragon, escribió el Rey al de Castilla pidiéndole que mandase entregar al mercante mallorquin el bajel que le habian robado los vizcainos, ó le pagasen su justa estimacion con el interes y gastos; concluyendo en la carta que nó podia dejar de hacer justicia, caso que no se le diése satisfacion. Esta carta llevó Eniego de Lórbes, con órden que tomase testimonio público de escribano de la presentacion de ella; y no pudiendo haber escribano, protestase de que seria creido por su sola palabra.

Respondió el rey de Castilla á 8 de agosto de 1356 (a), diciendo que en el tiempo del agravio que se habia hecho al mercante mallorquin, se le habia levantado el condado de Vizcaya, y habiendo tomado las armas contra él, no podia el de Aragon culparle, en ocasion en que los vizcainos no estaban reducidos á su obediencia. Habia el rey de Aragon tratado al de Castilla con alguna aspereza, y respondióle este con otras sequedades, y para dar á entender que no consentia que sus vasallos agraviasen á los mallorquines, decia en la carta que bien sabia el rey de Aragon la amistad que habian profesado con él los reyes de Castilla, los beneficios que le habian hecho, lo que le habian favorecido y ayudado, y lo que le habian sufrido y perdonado, y finalmente concluía diciendo que no le tuviese por amigo, pues le trataba con tan amargas palabras en la carta, siendo un rey el de Aragon que debia tantas obligaciones á los reyes de Castilla, y parecia que las desconocia ó negaba.

(a) Carbon. lib. 6, cap. 1.

Ofendióse mucho el rey D. Pedro de esta carta, porque nadie quiere que le acuerden obligaciones, y nos inclinamos mas que á agradecerlas, á negarlas; porque quien recibe un beneficio piensa que ha sido pagado de otro, y que el bienhechor le debe servir; y para ahorrarse el agradecimiento, da en la ingrátitud. Respondió el rey D. Pedro desde Perpiñan á 4 de setiembre, escusándose por una parte, y por otra cargando de palabras pesadas y negándose amigo del de Castilla, á tiempo que los vasallos de entrambos reyes habían entendido estos disgustos, y se hacían algunas hostilidades los lugares confinantes de los reinos, que provocaron la fuerza que bastó á romper la guerra.

Si bien que en la mar se trataban tan mal los mallorquines y vizcainos, todavía las justicias y gobernadores de los lugares de las costas atendian á mantener la correspondencia, y aun no se habia rotpido el comercio, aunque era raro el bajel que se fiaba. Vino con todo eso un navío vizcaino á Mallorca, cuyo patron tenia unas diferencias con un mallorquin sobre ciertos intereses; pretendió la parte haberle dado satisfaccion, y no concordando en las cuentas, acabaron en pleito, y juzgando el vizcaino que por tela de justicia se le desharian sus créditos, y que se le dilataba la cobranza, hallándose en el muelle hablando con cuatro mercantes mallorquines, los convidó y llevó con buenas palabras á su navío, y apoderado de ellos mandó zarpar, hizo vela, diciendo que cuando le pagasen, restituiria los cuatro mallorquines.

Supo esto el gobernador, y armando una barca envió á decir al patron vizcaino que dejase en tierra los mercantes, y en quanto al pleito, estuviese á lo que se pronunciaria de derecho; y de otra suerte se procederia con él conforme su delito; pero el patron del navío, viéndose hecho á la mar y árbitro de su libertad, no solo no quiso darla á los presos, però aun mandó dar algunas cargas

de saetas á la barca mallorquina. Hacíase esta diligencia á tiempo que se armaban algunos bajeles del reimo y un navío para salir en seguimiento del otro, caso que no quisiese obedecer: y vuelta la barca con la respuesta, salieron nuestros bajeles y alcanzaron al vizcaino, el cual no quiso amainar; pero habiendo peleado un rato se rindió muertos el capitan y muchos marineros.

Traido al muelle el navío, fué confiscado con todos sus bienes, y entregado al fisco real, por sentencia pronunciada sobre los procedimientos del capitan. Los vizcainos armaron cuatro navíos que infestaron las costas de Mallorca; y los de Castilla doce galeras que corrieron los mares de Vizcaya. Querelláronse los vasallos, y estos disgustos recordaron otros que habian tenido entre sí estos dos reyes, y escribiéndose pesadas cartas, se declararon enemigos.

CAPITULO X.

Intenta el rey de Castilla ganar las islas de Mallorca, y se refieren los servicios que hizo el reino á su Magestad en esta guerra.

Desafió el rey de Castilla al de Aragon, por las quejas que tengo referidas, y haciéndose muchas levas en ambos reinos, procuraron tambien la liga de príncipes extranjeros. Entraron las armas de Castilla á un mismo tiempo por tres partes en el reino de Valencia. Entónces tambien D. Enrique conde de Trastamara, hermano natural del rey de Castilla, de quien estaba muy ofendido, vino á servir al de Aragon.

Á 9 de marzo de 1457, ganó el rey de Castilla á

Tarragona, pérdida que puso en cuidado al de Aragon, que se tuvo por poco seguro aun dentro de los muros de Zaragoza; y con esta causa le fué forzoso procurar con mayor cuidado socorros, confederaciones de príncipes y servicios de sus vasallos. El cardenal de Boloña, legado de Inocencio, enviado para la paz de estos dos reinos, negoció las treguas por un año y tres meses, y causado de las cautelas é inquietudes del de Castilla, le descomulgó y puso entredicho en todo aquel reino. Cólera se juzgó procurada del de Aragon.

Tan ardiente fué el deseo que tuvieron de vengarse estos príncipes, tanto se agotaron y consumieron las fuerzas de los vasallos, y tanto se empeñaron, que llegaron á valerse de infieles para opresion de fieles. El rey de Castilla pidió socorro al rey moro de Granada, y el de Aragon llamó al de Marruécos, y rompióse la tregua por una y otra parte.

Fuese el rey de Castilla de las fronteras de Aragon, y llegó á Sevilla, porque habia determinado poner sus mayores fuerzas por el mar, y ganar las islas de Mallorca. Con esto el de Aragon quiso entrar por Castilla, quemó la villa y castillo de Haro, sitió á Medina Celi, y aprovechando poco la batería, por falta de bastimentos, hubo de levantar el sitio; y entendiendo el Rey las muchas fuerzas marítimas que prevenia el de Castilla para ocupar las islas de Mallorca, determinó dejar aquellas fronteras guarnecidas, y vino á Barcelona para aprestar otra armada en su oposicion.

El Rey en su historia (117) dice que la armada del de Castilla constaba de cuarenta navíos y treinta galeras, Mariana dice que de cuarenta y una galeras y ochenta navíos.

Halló el rey D. Pedro en Barcelona solamente diez galeras, y algunos navíos, y tratando de la mas pronta expedicion que pudo, amaneció la armada de Castilla sobre Barcelona á 10 de junio, y envistió contra la otra.

Batallóse desde las tres hasta la noche con mucho valor de entrambas partes, mostrando la de Aragon que poco número contra otro mayor puede apostar las victorias y ganarlas, porque pelea el valor y no la multitud: dos veces envistió la de Castilla sin que pudiera jamas descomponer á la de Aragon; si bien esta algo arrimada á la ribera, se podia defender mejor con el calor de los de tierra que les estaban socorriendo.

Retiróse la armada de Castilla, y prosiguió su viaje, bien que mucho desaparejada y destrozada para los designios que llevaba de ganar á Mallorca. Llegó á nuestra isla de Iviza que parece que no se podia defender por ser poca tierra, poco poblada y poco liberal su terreno para las necesidades de la vida, y por consiguiente sin mas defensa que la que bastaba solamente para guarnicion del castillo. Desembarcó mucha gente, sitiaron el castillo y espugnado con muchas baterías é ingenios, no le pudieron rendir, defendiéndose aquella fuerza, que es muy fuerte por naturaleza, con mucho valor y reputacion de isla mallorquina, contra las fuerzas de una poderosa armada. La crónica del rey D. Pedro de Castilla, año 10, capítulo 13, dice así: *El rey de Castilla, despues que partió de ante la ciudad de Barcelona y de su comarca, fué á la isla de Iviza, y salió en tierra, y cercó una buena villa que ende está, que es llamada Iviza, y púsole engaños y bastidas.* Y en el capítulo siguiente añade: *despues supo el Rey como el rey de Aragon estaba en la isla de Mallorcas, que es acerca de la isla donde él estaba, y que tenia ende cuarenta galeras armadas, y que queria pelear con él. Hubo su consejo que pues que el rey de Aragon estaba tan cerca donde él estaba, y que era su intencion pelear con él; y por ende que no le cumplia de estar en tierra, ni tener cercada la isla de Iviza: y luego mandó recoger todos los suyos á las galeras.*

Habiendo juntado el rey de Aragon buena parte de su

armada, que vino despues á constar de hasta cincuenta galeras (cuarenta dice la crónica del de Castilla) y muchos navíos, vino en persona á Mallorca, llegó á 2 de julio, y fué recibido con aquellas demostraciones que pedían las que un rey hacia en su amparo, haciéndoseles cabeza y compañero en su defensa. Los donativos, la gente y los bajeles con que sirvió la isla, como diré adelante, y los privilegios que por ello le concedió su Magestad fueron generosas señas en los de la isla, de grandes vasallos en servicio de su Rey, y en su Magestad de singular estimacion.

Quiso el rey de Aragon salir de Mallorca é ir en busca de la armada del enemigo; pero no salió á tiempo, porque las dos galeras de la armada de Castilla que estaban de guarda, tomaron un jabeque en que el obispo de Mallorca enviaba á su Magestad unos pavos, y descubrieron al rey de Castilla los intentos que tenia de salir en busca suya; con este aviso levantaron el sitio del castillo de Iviza, y zarpando la armada, amolló huyendo la vuelta del Estrecho. Fué en su seguimiento la armada del de Aragon, gobernándola Bernardo de Cabrera, y persiguióla hasta los mares de Almería, y volvióse á Barcelona. Habia quedado el Rey en Mallorca, porque como dice la crónica del de Castilla capítulo 15: *Parecieron las cuarenta galeras en la mar, y el rey de Aragon no venia de ellas. Ca los de Mallorcas y todos los suyos que eran con él en aquella armada le requirieron que él no viniese por su persona á pelear, y lo hizo así, y quedó en la ciudad de Mallorcas:* desde donde partió su Magestad para Barcelona á 26 de agosto.

En los campos de Araviana, glorioso teatro de los Infantes de Lara, D. Enrique con alguna infantería y siete-cientos caballos aragoneses tuvieron un encuentro con los capitanes de las fronteras, en que fueron vencidos los de Castilla con muerte de trecientos. Juntó el rey de Castilla un poderoso ejército de diez mil caballos y treinta

mil infantes: ganó y ocupó muchos lugares en Aragon, y en 20 de julio de 1363 llegó á poner sitio á Valencia. Tembló y peligró Aragon; bien que se habia algo enflaquecido el ejército de Castilla, ya por las muchas ocasiones en que habia peleado, ya por las muchas guarniciones que habia proveido en tantos presidios ganados.

Juntó por este tiempo el rey de Aragon un poderoso ejército, y cerca de Valencia presentó la batalla al enemigo; este se retiró, y entónces fué cuando el de Aragon, para pagar los soldados, se hubo de valer del oro y plata de las iglesias de Valencia. ¡Tanto habrian gemido ya los vasallos al peso de lo que habian servido con sus haciendas!

Llegó al fin (que esta historia no toca á mi asunto: verá el lector lo que escriben el rey D. Pedro, Carbonell, Zurita y Mariana) el rey de Aragon á cobrar las plazas perdidas, y declaráronse los fines de esta guerra victoriosos mucho en favor suyo. Duró esta guerra muchos años: fué sangrienta y costosa, incitada mas de los ánimos, que de la razon.

En los papeles del archivo de la universidad, particularmente en unas instrucciones dadas á Bonifacio Morro por determinacion de consejo del año 1451 (118), he leído que Mallorca por el tiempo que Valencia estuvo sitiada, la socorrió con veintitres naves de gavia y tres galeras armadas. Cuando el rey D. Pedro estuvo en Mallorca le sirvieron con cinco, que agregaron á su armada, así lo dice la corónica de Castilla capítulo 13. *Ca sabia que el rey de Aragon armaba cuarenta galeras para venir á pelear con él; las cuales se armaban en esta guisa: en Barcelona veinte galeras, y en Valencia diez, y en la isla de Mallorcas cinco, etc.* Sirviéronle entónces con un donativo de veinticuatro mil libras. Cuando su Magestad juntó el ejército en Valencia, le sirvió con trecientos caballos. Todo esto consta por determinaciones de consejo y memorias auténticas de los

archivos de la universidad que yo he visto, y en una particularmente he leído que lo que este reino gastó por todo el tiempo que duraron estas guerras, en servicio de su Magestad por solos gastos estravagantes, sin otros donativos particulares que se dirán, llegó á cuatrocientas y cincuenta mil libras.

CAPITULO XI.

De lo que se empeñó la universidad de Mallorca por los muchos servicios que hizo al rey D. Pedro.

Muchos y grandísimos fueron los donativos con que sirvió Mallorca al rey D. Pedro, y el que se espantare de que Mallorca haya tenido tantos navíos y bajeles, viéndola en estos tiempos tan fuera de su natural semblante, y atendiendo á que el dia de hoy apénas puede sustentar dos galeras, creerá aquel rico y antiguo comercio, leyendo en este capítulo la posibilidad que tenia; y admirándose de tantos gastos, no se espantará de que haya caido á tanta ruina, si bien dichosamente, por haberse derramado y desperdiciado liberal en servicio de su Rey, á quien entónces, sinó le aseguró su corona, le sirvió mas que todos sus reinos juntos.

En el año 1353, en tiempo de la guerra de Cerdeña como escribimos arriba, sirvió Mallorca al rey D. Pedro con ochenta y tres mil libras, (es una libra 7 reales castellanos de plata y 2 maravedis) desde este año de 1353 hasta el de 1387, en que murió el rey D. Pedro, todos los años le servia este reino con cantidad de veinte y cinco hasta treinta mil libras: donativo muy considera-

ble en aquel tiempo. De esto hace mencion Francisco Oleza en lo que eruditamente escribió de los acreedores de la consignacion de la universidad (119), refiérese á las determinaciones del grande y general Consejo de aquellos años, que yo tambien he visto. De donde resultó el privilegio que el rey D. Pedro concedió á los jurados y general consejo de crear nuevas imposiciones y derechos, confirmando los impuestos; y otro privilegio en el año de 1377, continuado en el libro verde de la consignacion, en que el Rey ratifica los derechos de ocho imposiciones que los jurados y general consejo habian creado, para pagar los gastos y donativos con que le habian servido en el tiempo de las guerras de Castilla y Cerdeña. Esto es lo que autenticamente hallamos haber procedido por las determinaciones del grande y general Consejo.

Ademas de lo dicho, en la segunda ocasion de las guerras de Cerdeña le sirvió con dos galeras, en cuyo avío y guarnicion gastó el reino trece mil libras: gastó muchísimo en algunas naos, cuyo número ignoramos, que sirvieron en la misma armada contra Cerdeña, como escribimos arriba en el capítulo 10. Socorrió á Valencia estando sitiada con veinte y tres navíos y tres galeras que se agregaron á la armada, como escribimos en el capítulo 10. Por el tiempo del mismo sitio de Valencia sirvió con trecientos caballos, sustentados á costa del mismo reino; y para poder socorrerlos con puntualidad, se impuso al derecho de la molienda cuatro maravedis á mas de los ocho que tenia por cuartera, como consta por las determinaciones de consejo del año 1360.

El número de bajeles con que sirvió en una y otra guerra no se sabe, solo se conjetura grande por lo que el rey D. Pedro en su historia, como escribí en el capítulo 10, dice, que en la ocasion de la guerra de Cerdeña le ayudó mucho este reino, y se confirma con que en todo el tiempo que duraron las guerras de Cerdeña y

Castilla, perdió Mallorca en servicio de su Rey, ciento y cuarenta bajeles, y se perdieron sirviendo en aquellas ocasiones. Estos ciento y cuarenta bajeles escribe Francisco Oleza, sacándolo de las notas de los archivos de la universidad, que fueron estimados en millon y cinco mil libras.

Algunos de los referidos gastos y donativos se comprenden en una partida de nuevecientas y cincuenta mil libras, que me ha parecido trasladar del original que se halla en las cuentas de la universidad del año 1362, dice así: *Rebéran los clavàris novélls de Barthoméu Cos (120), qui las havia rebudas de divèrsas personas, qui las devian per lo tàll apellat fogàtje, é per lo tàll del subsidi de València, é per lo tàll de las trétçe mil lliuras, é per lo tàll de los cént y vint mil florins, é per lo tàll dels trecéns hòmens de cavàll, é per lo primér tàll, é per lo mitx tàll, é per las setmànas, que monta tot nõu céntas, cinquanta milia lliuras, un sòu y òeu dinérs.* «Recibieron los clavaros de Bartolomé Cos, que lo habia recibido de diferentes personas, que lo debian por la imposicion llamada *fogaje* (121), y por la imposicion del socorro de Valencia, y por la imposicion de las trece mil libras, y por la imposicion de los ciento y veinte mil florines, y por la imposicion de los trecientos caballos, y por la primera imposicion, y por la media imposicion, y por las semanas, que todo monta nuevecientas y cincuenta mil libras, medio real y diez maravedis.»

Estos servicios fueron en esta universidad el principio de su ruina; y con los que ha continuado desde entónces, se halla hoy acabada y reducida á suma miseria, bien que no los acuerda con lenguaje de destruida quien sirve con tanta generosidad.

CAPITULO XII.

El infante D. Jaime de Mallorca, que fué rey de Nápoles, intenta cobrar los estados de su padre.

Vuelvo á tomar el hilo de los sucesos de los reyes de Mallorca. El rey D. Jaime tercero de este nombre, cuya muerte escribimos en el capítulo 6 de este libro, tuvo un solo hijo varon llamado tambien D. Jaime, que se halló en la batalla de Lluchmayor, y vencido su padre, quedó prisionero. Fué despues llevado al castillo de Játiva, y despues á Barcelona donde estuvo muchos dias preso en el palacio menor, y hasta el año de 1362 varias veces el papa Inocencio habia hecho instancia al rey don Pedro para que le sacase de la prision: escusábase el Rey diciendo, que lo habia de comunicar con los prelados y barones de sus reinos en cortes, porque el Rey jamas pensó darle libertad, y ménos en aquella ocasion en que el frances entraba por Rosellon, siendo nacion que habia siempre favorecido la casa de los reyes de Mallorca.

Advirtiendo el infante D. Jaime las pocas esperanzas que podia tener de libertad por mano del Rey (a), determinó de intentarla con inteligencias de alguunos amigos suyos; y como tal vez el último desengaño suele aplicar los remedios mas fuertes, fué eficaz el que puso, aunque parecia arrojamiento y temeridad, porque guardaban su persona algunas de confianza, y se mudaban cada se-

(a) Zurit. lib. 9, cap. 59. — Marian. lib. 16, cap. 10. — Carrillo lib. 4.



D JAIME TIT. IV. DE MALLORCA
REY DE NAPOLES

mana las guardas. Era la prision muy áspera é indecente á las leyes de la buena guerra: dormia cerrado en un aposentillo de hierro, y ni de dia ni de noche se apartaban jamas de su persona las guardas. Jaime de Sanclimente capiscol de la Seo de Barcelona, que solicitaba los negocios del Infante con algunos amigos, abrieron con llaves falsas las puertas del castillo, concurriendo en el trato algunos oficiales de los de dentro; y degollando á Nicolas Rovira, á quien estaban encomendadas aquella semana las guardas, dieron libertad al Infante.

Escapóse en tan buena sazon, ó sea que la buena suerte prevenga las ocasiones, ó que estas sean madre de aquella, que muriendo aquel mismo mes de mayo Luis rey de Nápoles, quiso el Infante recogerse á aquella ciudad, por el parentesco que tenia con aquellos príncipes, y intitulándose rey de Mallorca; mereció de la reina Juana el hospedaje no solo de su palacio, sinó tambien el de la voluntad; y enamorada la Reina, casó con él aquel mismo año, y desde entónces se intituló rey de Nápoles y de Mallorea.

Puso este suceso en mucho cuidado al rey de Aragon recelando que los de Rosellon habian de moverse y declararse por el Infante; pues la novedad de su fortuna que sabe acariciar y mudar los ánimos aun de los enemigos, podia despertar en ellos aquella afieion que podian tener al infante D. Jaime, á quien ya habian jurado por su Rey y legítimo sucesor en vida de su padre; y temióse mas en tiempo que en Lenguedoc y la Provenza y por toda Francia se habia levantado y juntado mucha gente de guerra; y si bien los de Rosellon no se alteraron, con todo el Rey con motivo de oponerse á las compañías que bajaban de Francia, mandó prevenir toda la gente de guerra de Cataluña, para que acudiese á la defensa de Rosellon y de Cerdaña.

Determinó el rey de Nápoles cobrar el reino de Ma-

Ilorca y los estados de Rosellon (a), y para negociar el favor del rey de Castilla, se ofreció á asistirle y ayudarle entónces en la guerra que hacia contra D. Enrique, para que despues obligado, le favoreciese en la recuperacion de sus estados. Señalóse el rey de Nápoles en algunas ocasiones, particularmente en la batalla que se dieron los reyes D. Pedro y D. Enrique junto á Nájara, y negoció la entrada del príncipe de Gales, de los ingleses y gasconeses por Navarra, porque era grande amigo del rey de Navarra, y habian estrechado la amistad aquel mismo año, en que el infante D. Luis hermano del de Navarra habia casado con madama Juana duquesa de Durazo hija de Cárlos duque de Durazo, primo de la reina Juana muger de D. Jaime rey de Nápoles y Mallorca.

Ganada esta victoria, con los acuerdos en que intervinieron el rey D. Pedro de Castilla, el príncipe de Gales y el rey de Navarra, procuró el príncipe de Gales las amistades de los reyes de Aragon y Nápoles, y que el de Aragon le diese por lo ménos entónces algun estado en estos reinos, y no pudo acabarlo.

No será necesario alargarme á escribir las noticias de la guerra de Castilla de aquel tiempo, pero diré brevemente como D. Enrique conde de Trastámara hermano natural del rey D. Pedro de Castilla, llamado el Cruel, odiado y ofendido de su hermano, se desnaturalizó de Castilla, y pasó á servir al de Aragon, quando este y aquel se declararon enemigos; fué vencido como dijimos arriba D. Enrique junto á Nájara; pasó á Francia y favorecido del Rey y de su hermano Luis duque de Anjous, volvió á España; fueron á buscarle y seguirle muchos caballeros de los que prisioneros en la batalla de Nájara habian cobrado libertad; ayudábanle las costumbres del rey D. Pedro su enemigo, que cada dia se hacia con sus crueldades mas odioso, y habiéndole dejado

(a) Zurit. lib. 9, cap. 68.—Marian. lib. 17, cap. 10.—Carrillo lib. 4.—Fran. Gascales, cap. 11.—Coro. Rex. Petr. anno 18, cap. 5.

mal satisfecho el príncipe de Gáles, quedó el Rey de Castilla poco poderoso. Entró D. Enrique por Aragon, engrosó su ejército con mucha gente, que unos desterrados, y de miedo otros, huían la crueldad del rey D. Pedro. Pasó por Calahorra, recibióle Búrgos: y hasta aquí ha importado esta digresion para el hilo de nuestra historia. A. D. C.

El rey D. Jaime que favorecia la parte del rey don Pedro de Castilla (a), despues de la victoria que se ganó en el campo de Nájara, pasó á alojar su gente en Búrgos; y viendo que los de la ciudad salian á recibir á don Enrique, se retiró al castillo á defenderse con el alcaide Alonso Fernandez. 1367.

Defendióse el castillo algunos dias; pero sabiendo el alcaide las minas que se le hacian, trató con D. Enrique, y dándole el castillo, le entregó la persona del rey D. Jaime, que fué enviado preso al castillo de Curiel. Trató D. Enrique de trocarle por el conde D. Sancho su hermano; y sabiéndolo el rey D. Pedro de Aragon, deseando estorbar la libertad de quien podia oponérsele, pidió á D. Enrique por medio del arzobispo de Zaragoza y D. Juan Fernandez de Heredia castellan de Amposta, que no le entregase por cualquier conveniencia que se le ofreciese. Ninguna de estas cosas se acordó por entónces, y la reina D^a Juana de Nápoles rescató á su marido el rey D. Jaime por sesenta mil doblas, el cual pasó por el reino de Navarra á Ortes, tierra del conde de Foix, por marzo de 1369.

El año de 1371 trató el rey D. Jaime con todas veras de cobrar sus estados (b), y estando en la ciudad de Avignon dió algunas pagas á muchas compañías de la Provenza y Delfinado, que habia juntado para invadir el estado de Rosellon; y previniendo el rey de Aragon esta entrada, nombró por capitan general de aquellas fronteras al vizconde de Illa y Canet (122). 1371.

(a) Mar. lib. 17, cap. 12.—Zarit. lib. 9, cap. 70.—Coro. Rex Petr. cap. 54, anno 18. (b) Zurit. lib. 10, cap. 13.—Mar. l. 17, cap. 18.

CAPITULO XIII.

*Entra el rey de Nápoles y de Mallorca
por Rosellon.*

Habiendo el rey D. Jaime juntado mucha gente (a), franceses, ingleses y provenzales intentó entrar por Rosellon. Y sabiendo el rey D. Pedro de Aragon que el rey D. Jaime estaba en Narbona con un ejército que constaba de mil bacinetes y otras compañías, y bajaba á Rosellon, envió para defensa de aquellas fronteras á D. Pedro Galceran de Pinos.

Esta faccion la intentaba el rey D. Jaime favorecido del rey D. Enrique de Castilla, porque él solo no era bastantemente poderoso para tanta empresa. Pasó de Narbona á Tolosa, donde se juntó el mayor golpe de su gente, echando voz que se habia de hacer la entrada juntamente por Cataluña y Aragon.

Comenzaron á entrar hasta mil lanzas por Rosellon á los primeros de agosto de 1374, y pasaron una legua mas adentro de Perpiñan, pareciéndoles que no venian con fuerzas bastantes para ganar aquella plaza, y entónces por órden del Rey la caballería que estaba en Gerona, y las compañías de los caballeros que se llamaban de la conveniencia, entraron en Perpiñan.

Hicieron mucho daño los del rey D. Jaime: (con quien venia la infanta D^a Isabel su hermana, que casó con el marques de Monterrato) y marchando señores de la campaña, intentaron pasar el collado de Panizas; pero avisado D. Pedro Galceran de Pinos, envió con D. Beren-

(a) Zurit lib. 10, cap. 17.—Mar. lib. 17, cap. 18.

guer su hermano las compañías que tenia de gente de armas en Cerdania, para que se juntase con el conde de Illa que estaba en Rosellon, ó con el vizconde de Rocabertí que se hallaba en Gerona.

Salieron D. Dalmao de Queralt y Guerau de Queralt su hermano con algunas tropas de caballos y ballesteros, á correr las fronteras de Francia y estorbar ó impedir el paso á las compañías que entraban de socorro al rey don Jaime; y Figuéras, que está en el paso de Panizas, le ocupó Galceran de Ortal, y le guarneció con los de Barraza y de los lugares circunvecinos, con lo cual el rey D. Jaime no se atrevió á entrar el puerto del collado de Panizas.

Cargaba el rey de Aragon su mayor recelo en lo que podia y debia temerse del rey D. Jaime que entraba poderoso y favorecido del rey de Castilla, del rey de Francia y del duque de Anjous su hermano. Y para impedir ó romper cualesquiera designios, pues por muchos caminos podia intentarlos el enemigo, envió á pedir al infante D. Martin que estaba en Zaragoza, á los ricos hombres y caballeros del reino, que le enviasen la gente que pudiesen, y con algunas lanzas que se enviaron, y con la gente que se habia juntado se guarneció bastante la frontera toda de Rosellon.



De la muerte del rey de Nápoles y Mallorca.

Viendo el rey D. Jaime que le era imposible la entrada por el collado de Panizas, se resolvió de entrar por el condado de Urgel, pues toda la gente de guerra de Cataluña había cargado al Ampurdan.

Sabiendo el rey de Aragon que el de Mallorca había pasado por Puigcerdan á la Seo de Urgel (a), y corria ya la ribera de Segre, vino á Cervera, donde mandó juntar su ejército, para salir á darle la batalla; y el infante D. Juan que estaba en Zaragoza, bajó luego para hallarse con el Rey su padre en la batalla, y como todo el reino por la novedad estaba en armas, y convenia nombrar vicario general de las guerras de Cataluña, nombró á D. Blasco de Alagon, señalándole algunos consejeros.

No se halla en los historiadores ni en las memorias de aquellos tiempos el suceso de esta entrada, ó porque faltan aquellas, ó porque los mas historiadores escriben los sucesos que no les importan á sus reinos con la tibieza de agenos. Zurita escribe que á los principios del año 1375 murió el rey D. Jaime de enfermedad, la historia que tenemos del rey D. Pedro refiere que entró por Cataluña, que llegó á dar vista sobre Barcelona, y luego se retiró por la Seo de Urgel y por la Valderan, y luego despues murió de una bebida. Fué enterrado en el monasterio de San Francisco de la ciudad de Sorria (123).

La infanta D^a Isabel marquesa de Monterrato que habia venido con su hermano y los demas capitanes, se

(a) Zurit. lib. 10, cap. 18.—Marian. lib. 17, cap. 18.

volvieron á Gascuña. Muerto el rey D. Jaime sin haber hecho testamento, D^a Isabel su hermana hizo cesion del derecho que podia tener sobre el reino de Mallorca y los demas estados, aunque la corónica del rey D. Juan, año 2, capítulo 5, dice que le vendió á Luis duque de Anjou hermano del rey de Francia, el cual se confederó con el rey D. Fernando de Portugal, para hacer guerra al rey D. Pedro de Aragon (124): si bien todos fueron ruidosos principios que no tuvieron despues efecto alguno. La pretension por lo ménos era injusta, porque no solo por el feudo, pero aun por la donacion del rey D. Jaime el Conquistador, que pedia sucesor varon, recaian los estados del reino de Mallorca en la corona de Aragon.

No sabemos cosa memorable ni particular del rey don Jaime de Nápoles y Mallorca, solo de sus acciones se infiere el valor que mostró heredado del grande Conquistador. Este es el fin de la sucesion de los reyes de Mallorca, que tambien acaban los poderosos, aunque algunos engañados de la posesion de su fortuna, parece que no lo creen. Aquí acabó para una casa Real la felicidad, si felicidad puede llamarse un imperio ganado con tanto sudor, poseido con tanto trabajo, perdido con tanta lástima.

Este es el ejemplo de lo que persigue la buena á la mala suerte; mas ¡qué pocas veces suele ser buena! En los fines y últimos sucesos de los bienes del mundo no hallo sinó ejemplos de mala fortuna.



CAPITULO XV.

A. D. C.

De algunos particulares estatutos que estableció, y privilegios que concedió al reino de Mallorca el rey D. Pedro.

1387. Será este último capítulo de lo perteneciente á este reino en tiempo del rey D. Pedro, que murió el año de 1387: y por no confundir las narraciones pasadas con algunos estatutos y privilegios segun el orden de los años, me ha parecido referirlos no todos, sinó los mas particulares, en el último capítulo de este libro, en la forma que hicimos mencion de los que concedieron y establecieron los reyes D. Sancho y D. Jaime.

- En San *Feliu de Guixols*, á 22 de julio de 1365 ¹, concedió el rey D. Pedro á los mallorquines privilegio de que pudiesen obtener beneficios, prebendas y dignidades eclesiásticas, oficios y cargos en todo el principado de Cataluña, ser llamados á cortes, y gozar de todos los privilegios é inmunidades de Cataluña.

Otro en Zaragoza, á 2 de junio de 1381 ², de que todos los que vinieren á habitar á la isla de Mallorca gocen todas las franquezas y libertades del reino, y que no se hagan levas en Mallorca. 4 octubre, 1343 ³.

Hallándose el Rey en Ejea concedió otro ⁴: que los mallorquines fuesen francos de lleudas, peso y peaje por todas las tierras de Aragon y Cataluña. 1 setiembre de 1364.

Estando en Valencia, á peticion de los jurados, con-

1 Lib. de S. Pedro, pág. 162. 2 Lib. id., pág. 92. 3 Lib. id., pág. 29. 4 Lib. id., pág. 136.

cedió que las lámparas del fanal de la torre del Faro, que está en la punta de la bahía de la ciudad para luz de los navegantes, se mantengan de las muestras del aceite que entra en la ciudad (125). Concedióle á los 2 de diciembre, 1369 5; y he querido escribirle, para advertir la grande cantidad que cada dia entra de aceite en la ciudad, pues un dia con otro, el que pasa por el banco en año de mediana cogida se estima en mas de cuatro mil libras, que montará al año mas de millon (126): tanta es la abundancia del aceite. Pero frecuente es entre los que tienen algunas noticias del reino, como por esta fertilidad se escribe isla dorada, y de aquella abastece muchas partes de la Europa.

Á 14 de octubre de 1363 6, hallándose en Lérida estableció que en la ciudad no se sacasen, ni hubiese mas de *cuatro càp de guàytes* (a). Atiende este magistrado á la custodia de los bajeles y barcos que se hallan en el muelle, y á guardar los esclavos y castigar sus delitos. Parecióme noticioso el aviso de este privilegio, para que infiramos el mucho comercio y número de bajeles, que habia en aquellos tiempos en Mallorca; pues hoy ejerce este oficio una persona sola, y en aquel tiempo cuatro y mas, pues hubieron de regularse (127).

Á 24 de diciembre de 1381 7 concedió á los mallorquines que puedan sacar cualesquiera ropas y mercanefas de todas las tierras de Aragon, libremente con que se saquen para Mallorca.

Á los 8 de octubre de 1380 8 (consta en la Procuracion Real lib. 1, fol. 170) concedió que la cadena del Puerto-Pin se conservase tanto eu invierno como verano, á costa de su real patrimonio (128). Hice de esto mencion, porque confirma el comercio antiguo, y será nota del descuido que hoy se tiene en el reino de conservar sus

(a) Dameto lib. 1, tit. 1, §. 29.

5 Lib. Roselló, pág. 74. 6 Lib. de S. Pedro, pág. 91. 7 Lib. id., pág. 28. 8 Lib. id., pág. 97.

puertos; pues este de Porto-Pin está la mitad ciego, y fuera ociosa la cadena para cerrarle, siendo verdad que es un seno, aunque no grande, capaz de algunos bajeles, fácil de cerrar, y nunca inquietado de tempestad alguna.

En el año 1344, (consta en la Procuracion Real lib. 3; fol. 61) mandó que se hiciesen dos galeras para custodia de las costas del reino, y por su privilegio se fabricaron y se armaron á costa de su real patrimonio y de la universidad.

Otro 9, que en todas las tierras de la corona de Aragon se guarden los privilegios á los mallorquines como en su mismo reino. Dado en Valencia á 12 de octubre de 1343.

Otro 10, que nadie pueda ser sacado del reino por ninguna causa civil ni criminal, á 24 octubre de 1360; y otro 11 del mismo tenor, á 3 octubre de 1374. Declara dilatadamente lo mismo en el que concedió á 23 de julio de 1376 12.

Que no pueda sacarse trigo de la isla sin licencia de los jurados, á 4 de setiembre, 1364 13.

Que no se pueda comprar trigo para volverle á vender, concedióle en Barcelona á 12 de junio de 1372 14.

Que puedan los mallorquines contratar con Barbería 15; y segun los muchos privilegios que tiene Mallorca de estas licencias, y segun el mucho comercio antiguo conjeturo que era entónces este reino escala franca: esta y tanta contratacion, particularmente con Ingalaterra, se lee en una carta que escribió el rey D. Pedro al de Ingalaterra, á 9 octubre 1343, que se halla en el libro de S. Pedro, fol. 29.

Otro 16, que los condenados á muerte puedan testar de sus bienes, concedióle á 6 de agosto de 1346; y en el

9 Lib. Roselló, pág. 210. 10 Lib. id., pág. 218. 11 Lib. id., pág. 265. 12 Lib. id., pág. 272. 13 Lib. de S. Pedro, pág. 129. 14 Lib. Roselló, pág. 324. 15 Lib. de S. Pedro, pág. 27.—Lib. Roselló, pág. 215. 16 Lib. de S. Pedro, pág. 71.

privilegio que concedió en Barcelona á 23 de julio de 1350 ¹⁷, dispone como se ha de proceder contra los delincuentes, y que se les dé tiempo para sus defensas. El mismo privilegio y que no se puedan hacer condenaciones de ausencia concedió la reina D^a María, á 10 de marzo de 1436 ¹⁸.

Otro ¹⁹, que los criados del que gobierna no puedan tener oficios en Mallorca, despachóse en Tortosa á 14 de febrero de 1365.

Que en Mallorca no se hagan juicios sumarios de las causas, dado en Zaragoza á 4 de setiembre, 1364; y que los bajeles que traen mercaderías al reino no puedan ser amparados en prenda, ni vendidos por ninguna causa, concedióle en Barcelona á 16 de agosto de 1368 ²⁰.

En lo que toca á la observancia de las franquezas concedió singulares privilegios: primeramente ²¹ que el tenor de ellos se entienda siempre en favor del reino, sin que se interpreten en sentido que no sea favorable, y es el capítulo 22 de las cortes generales de Lérida, año de 1380: que en los privilegios no quepa prescripcion, y que ántes bien cualquier caso ó costumbre que se siga en contrario, no se pueda sacar en consecuencia ²², ni pueda servir de ejemplar, concedióle en Zaragoza, á 4 de setiembre de 1364; y que ántes bien cualquier suceso, caso, costumbre ó ejemplar se tenga siempre por revocado, no obstante cualquiera orden, provision ó bando en contra; y por esto ántes de publicarse cualquier pregon ó bando se da primero inspeccion de él á los jurados, y este privilegio le habia concedido tambien el rey D. Sancho ²³. Otras particulares circunstancias hallarás de esta materia en el libro que llaman Valentina, en la palabra *franqueza*.

17 Lib. de S. Pedro, pág. 1. 18 Lib. Roselló, pág. 313.
19 Lib. id., pág. 308. 20 Lib. id., pág. 221. 21 Lib. de san Pedro, págs. 7, 100, 139, 97. 22 Lib. id., págs. 136, 141.—Lib. Roselló, pág. 236. 23 Lib. Avelló, pág. 91.

Confirmó ²⁴ el privilegio que tenían los mallorquines de entrar en cortes como catalanes, y gozar de todos los privilegios, usages y constituciones de Cataluña; y en el capítulo 3 del libro siguiente escribiremos la causa de no entrar ahora en cortes, habiendo entrado en ellas los mallorquines hasta el tiempo del rey D. Juan el primero (129). Prohibió las confiscaciones de bienes en la isla ²⁵, y las inquisiciones fiscales, sin que primero sea citado el delincuente.

Que puedan los caballeros componer pendencias y disgustos ántes de haberse querellado las partes, á ²⁶ 23 de octubre, 1386 ²⁶; en esta posesion están hoy los caballeros, y se les fian los medios de paz, por ser tan segura como antigua la fe de la palabra que dan los mallorquines.

Que los oficiales y ministros no puedan comprar bienes raices, porque no tengan lugar ellos de aprovecharse, y los demas de murmuralles.

Concedió otros muchos privilegios al consulado del mar y á otras jurisdicciones en materias de justicia ²⁷, nosotros solamente hicimos mencion de algunos tocantes al gobierno político, como circunstancias de la historia; no para ostentacion de escribir privilegios, sinó de haberlos alcanzado con servicios; no para memoria de tenerlos, sinó de haberlos merecido, pues son ejecutorias de la fineza mallorquina.

²⁴ Lib. de S. Pedro, pág. 162. ²⁵ Lib. id., págs. 71 y 213, y lib. de Roselló, pág. 301. ²⁶ Lib. de S. Pedro, pág. 4. ²⁷ Lib. id., pág. 73.



Libro séptimo.



DE LA

Historia del Reino

DE MALLORCA.



Acabamos en los libros pasados los sucesos de los reyes que ha tenido Mallorca. La materia que nos queda ahora parece será mas suelta, y por consiguiente ménos apacible, siguiendo el órden de los años. Pero, porque este modo fué el que siguió el autor de la primera parte,

y ha sido forzoso continuarle en esta segunda, como siempre me ha servido de disculpa, procuraremos escribir lo mas importante, y lo que mas fuere digno de colocarse entre las noticias que se pueden dar del reino.

CAPITULO PRIMERO.

*Del principio del reloj mallorquin, y se re-
prueba una tradicion comun.*

El reloj de la ciudad de Mallorca toca las horas desde el principio del dia hasta la noche, y comienza otra vez desde el ponerse hasta que sale el sol. No se sabe cuando fué fabricado, pero se sabe que en el año de 1385. gobernando este reino Francisco Zagarriga, comenzó á tocar horas; y así descuidóse el doctísimo padre Clavio en decir que nuestro reloj es babilónico, porque este consta de 24. horas; pero el nuestro se regula por la cantidad de las horas del dia, y otra vez por las de la noche, segun el arco semidiurno y seminocturno.

Es frecuente en Mallorca la tradicion de que el mismo reloj que hoy toca en la ciudad, le trujeron los hebreos de Jerusalem, en tiempo de los emperadores Tito y Vespasiano, y lo escribe Fr. Gonzaga (a), y está constantemente recibido entre algunos ignorantes.

Impugna esta tradicion el Dr. Dameto diciendo que en Mallorca se cuentan las horas desde que amanece hasta ponerse el sol, y desde que anochece hasta el amanecer, segun el arco diurno mayor ó menor; pero que los hebreos comenzaban el dia desde que se pone el sol segun el modo de la Escritura santa (b). *Factum est*

(a) De Relig. Seraf. parte 3. (b) Genes. cap. 1.

vespere, & mane dies unus, y por consiguiente no es el que usaban los israelitas.

Es descuido grande decir que los hebreos contaban desde el ocaso; siendo verdad que de la Sagrada Escritura se colige que contaban en aquel tiempo, como ahora en Mallorca, desde el amanecer, como se prueba con la parábola del padre de familias que previno al sol una mañana para llevar obreros á la viña, y llamándolos á las once les reprehendió diciendo (a): *Quid statis hic tota die ociosi?* y murmuraban estos despues, de que habiendo unos venido al amanecer, y los otros á las once, se les igualaba el premio á todos. Luego si á las once del dia, era al anochecer, contaban desde el amanecer: y mas literalmente se prueba con el eclipse que sucedió en la muerte de N. S. Jesucristo, que dice el sagrado testo que fué á la hora de sesta; y así constante es que contaban desde el salir del sol.

El lugar del Génesis que cita Dameto, está tan léjos de probar su intento, que ántes bien prueba lo contrario. *Factum est*, dice, *vespere, & mane dies unus*: en que se cumplió el primer dia de la creacion del mundo. Fué creada la luz, conforme graves espositores (b) en el punto del oriente, porque creado el sol para alumbrarnos, no seria en tiempo que anocheciese, sinó en el que madrugase al oficio de la luz. Supongo tambien que la palabra *vespere*, significa por la tarde, y no la noche. *Cogere donec oves stabulis, numerumque referre jussit, & invito processit vesper Olympo*: Virg. *Quot nostri numerantur vespere tauri*: Calpurn. Y así la palabra *vespere* no significa la noche, ni el principio de ella, sinó el fin del dia como término de él; de donde siendo creada la luz al amanecer, cuando la Sagrada Escritura dice *vespere*, se ha de entender todo el dia hasta su fin, y el *mane*, que es por la mañana se ha de entender el fin de

(a) Matth. cap. 2. (b) Caietan. Benit.—Fernand.—in gen. cap. 1, Sect. 1.

la noche, como término de ella; con lo cual *vespere* & *mane*, todo el dia desde que amaneció, y toda la noche cumplieron el primer dia; y por consiguiente se instituyó la cuenta desde el amanecer, y no del ponerse el sol (130).

Convéncese mas claramente que el *vespere* no puede significar la noche, porque la noche se hace viniendo á faltar la luz del sol; pues ¿cómo se puede entender que comenzó á la noche, segun la palabra *vespere*, si no suponemos que ya habia alumbrado el dia? y tambien ¿cómo dirémos que se hizo *mane*, si no suponemos que ya habia pasado la noche? pues con el continuo movimiento de la luz se hace el dia y la noche: luego en el *vespere* & *mane* se entiende el primer dia de la creacion, cumplido desde el amanecer, hasta el amanecer del otro dia.

La tradicion se impugna de esta suerte: primeramente desde el tiempo de Vespasiano han pasado mas de 1500 años; pues ¿cómo se puede haber conservado un reloj instrumental, que llamamos *automaton*, tanto tiempo, aunque fuese aderezando y renovando algunas piezas? Demas que cuando los judíos salieron de Jerusalem, estaba Mallorca habitada de los moros *, y fué despues conquistada el año 1230; y siendo en aquellos principios los mallorquines incultos, ¿cómo vino y se conservó este reloj?

La prueba evidente es que en aquellos tiempos solo se usaba el reloj que llamamos antiguo, que contiene las horas desiguales; partiendo el dia, cualquiera fuese, en doce horas cabales, y no segun la costumbre moderna del babilónico, italiano ó astronómico. Y fué reloj aquel de los judíos, como lo dice Clavio Gnom. lib. 1. *Hisce horis inæqualibus olim judæi utebantur, ut ex Sacris*

* Por moros entenderá sin duda Mut en este pasage infieles; pues en tiempo de la destruccion de Jerusalem por los emperadores Vespasiano y Tito, estas islas pertenecian al imperio romano, y si exceptuamos uno que otro cristiano, los moradores eran idólatras. (Nota de los editores.)

litteris constat. Luego no tiene que ver con el que usamos ahora.

Los relojes sciotéricos que son los solares, muy antiguo principio tienen (*a*). Inventóle, segun algunos, Anaxímenes milesio: Beroso caldeo inventó el hemicyclo: Aristarco Samio, el hemisferio: Eudoxo, la aránea: Scopa siracusio, el plyntho: Patrócles, el pelecinio: Apolonio, la faretra. Dejo el engonaton, el antibóreo, el analema y otros semejantes. El reloj del agua le inventó Ctesibio alejandrino (*b*), en que señalaban las partes del dia; y Scipion Nasica fué el que por el beneficio del agua señaló todas las horas del dia, de donde se dijeron las clépsidas. Pero los relojes de ruedas son invencion moderna de los alemanes (*c*), como escribe Covarruvias en su Tesoro de la lengua castellana. Polidoro Virgilio dice que el principio del uso de los relojes de ruedas no se sabe, pero que es muy moderno; pues ¿cómo este reloj de ruedas puede ser del tiempo de Vespasiano? (131).

Verdad es que los autómatos, que propriamente significa movimiento en cuerpo inánime é inmovible de naturaleza, son muy antiguos; porque Dédalo hizo estatuas movibles; Arquítas, una paloma que volaba; Juan de Monteregio, una mosca de hierro; otros una araña, una águila y otros semejantes: y por consiguiente podia en aquellos tiempos usarse algun reloj, á imitacion de las dichas invenciones; pero no es creible que fuesen con tan perfecta fábrica, como de los que usamos hoy, y el de Mallorca es de la mas moderna.

Regúlanse los relojes de Mallorca por su altura de polo, no la que pone Dameto, de 39 grados y 30 minutos, porque esta es la latitud de Valencia (fiándonos del insigne Gerónimo Muñoz) y Mallorca nordestea un poco. La altura que yo hallo es de $39^{\circ} 36'$, y la he observado por alturas meridianas del sol, de estrellas fijas, por la

(*a*) Vid. Plin. lib. 2, cap. 7. (*b*) Plin. lib. 7. (*c*) Covarru. in Thesa.—Polidoro Virg.—Mulerius in tab.

altura de una en un mismo vertical con otra, y por la que casi es vertical á la region. El engaño que recibió Dameto en la longitud fué ocho grados, poniendo $16^{\circ} 45'$, yo la hallo de 25 grados y 2 minutos, porque supongo la de Roma ser de $36^{\circ} 30'$, casi la misma que de Vianinburgo: como así las tienen exactamente examinadas, por observaciones de muchos eclipses Keplero, Clavio y Lansbergio; y tomadas la distancia itineraria y las latitudes, hacen el ángulo de la diferencia de longitud $11^{\circ} 28'$, y por consiguiente siendo Mallorca mas occidental será su longitud verdadera $25^{\circ} 2'$ (131).

Síguese que la longitud de Valencia es $22^{\circ} 5'$, y la de Toledo $17^{\circ} 40'$, y concuerda esta illacion con la correccion del catálogo de Tichon Brahe. Será tambien la longitud de Madrid $17^{\circ} 1'$, y concuerda esta diferencia de meridianos con la que observamos por algunos eclipses. Débense pues corregir muchas cartas topográficas de España.

CAPITULO II.

*Fabricanse en Mallorca galeras contra la
infestacion de los moros.*

Siempre el moro ha procurado infestar las costas de Mallorca, como reino que dista tan pocas leguas del África, y mas siendo en aquel tiempo tan rico y de tanto comercio, como escala mas frecuentada cuando aun no se habian descubierto las Indias. Súpose en el reino que el moro prevenia algunos bajeles con intento de venir á Mallorca, y conociendo que esta espedicion no solo seria particular entónces, sinó continua, se determinó

en el grande y general Consejo de 9 de mayo 1385, que se fabricasen mas galeras para la defensa del reino.

En el año de 1388 hizo el moro algunas presas en estos mares; y viniendo con algun número de bajeles, se temia no invadiese algun lugar de las islas. Avisóse la prevencion á los lugares marítimos, á Iviza y á Menorca, cuyo gobernador era entónces Ramon de Berga, y en el grande y general Consejo del reino de 2 de mayo del dicho año de 1388 se determinó que se armasen dos galeras que corriesen siempre todas las costas de las islas, y Guillen de Oms pidió á la universidad le diese una galera de las nuevas para el mismo intento, concediósele, y él la sustentó á su costa en defensa del reino.

Alargábase este daño que hacian los moros hasta las costas de Cataluña y Valencia, y determinaron los tres reinos de acudir cada uno con una galera, para que estas tres limpiasen estos mares. Fué capitan de la galera de Mallorca Arnau Burgues. Consta todo del libro de las determinaciones del Consejo de aquel año, y tambien que en el de 1386 socorrió Mallorca á Barcelona y Tortosa con algunos bajeles, habiendo enviado sus síndicos para esto á la isla (133).

CAPITULO III.

De las Cortes en que han entrado los mallorquines, y por que dejan de entrar ahora.

Desde el año de la conquista 1230 tuvo Mallorca reyes D. Jaime el Conquistador I (134) hasta el año 1276, D. Jaime el segundo hasta el año 1311 (135), don Sancho I hasta 1324 (136), D. Jaime III hasta 1343,

y este año recayó Mallorca en la corona de Aragon, reinando D. Pedro el grande, primero de Mallorca y tercero de Aragon *, y así pudieron los de este reino entrar en cortes desde el año 1343 en adelante. Luego que el rey D. Pedro ocupó la isla admitió en cortes á los mallorquines, confirmólo despues con el privilegio de 22 de julio de 1365 1.

Tuvo el rey D. Pedro cortes generales el año de 1363, para tratar en ellas de la defensa de las islas de Mallorca contra el rey D. Jaime legítimo sucesor y hijo del rey D. Jaime III, á quien habia despojado del reino, y para tratar tambien de la guerra contra el rey de Castilla, que como dicen las cartas de la convocatoria, le habia rompido y violado la paz firmada y jurada en mano de Guido obispo, cardenal legado.

Con cartas de 10 de octubre 1362 fueron llamados de Mallorca á cortes, por medio de sus procuradores, el obispo D. Antonio Galiana, el abad del convento del Real que llamamos de la Real, el cabildo de la iglesia mayor, jurados y probos homes de la ciudad de Mallorca, Ciudadella de Menorca y Iviza, caballeros y ciudadanos del reino. Y remitiéronse estas cartas al gobernador Bernardo Tous, señalado en ellas el dia 4 de noviembre para la villa de Monzon. Las segundas cartas convocatorias fueron de 17 de octubre.

Y porque Zurita ni los historiadores de aquellos tiempos no escriben lo memorable de estas cortes, me ha parecido escribirlas. Tratóse en ellas á 4. de febrero de 1363 el modo como se habian de pagar las doscientas y cincuenta mil libras que se habian ofrecido para luego, y la cantidad del subsidio que despues se habia de hacer para las guerras; y porque los que trataron del modo no concordaron, todos los votos de las cortes comprometie-

* Fué tercero de Barcelona; de Aragon, cuarto. (*Nota de los editores.*)

1 Lib. de S. Pedro, pág. 162.

ron los suyos en treinta y tres personas, que nombraron de todos los brazos de los reinos, y por la iglesia de Mallorca fueron electos Jaime Ribes, Bartolomé Pou y fray Martin Mestre. Y por las universidades de la isla Juan Mora y Francisco Umbert, y por Menorca Bernardo Dalmaci. Prestaron el juramento en mano del Rey, y los eclesiásticos sobre sus pechos, y lúnes á 6 de febrero se juntaron en la iglesia de S. Francisco de la misma villa de Monzon.

Tampoco pudieron estos treinta y tres concertarse, porque cada cual hallaba razones de hacerse pobre para minorar su parte, y así comprometieron tambien la resolucion en la que tomase el Rey, informado de cada uno de ellos. Pronunció el Rey que de las docientas cincuenta mil libras contribuyese Aragon en las sesenta, Cataluña en ciento y veinte y dos, Valencia en cincuenta y tres, y Mallorca en las restantes quince mil, y caso que las cortes acordasen de servirle con otro donativo que pedia, se hubiese de hacer el compartimiento proporcionadamente, segun el de las 2500.

Para pedir el rey D. Pedro el donativo, quiso orar delante de las cortes, y tomando por tema el versículo 1 del capítulo 3 del Éxodo *Vidi afflictionem populi mei*, hizo un largo razonamiento, valiéndose de cuantas razones pudo adornar con la elocuencia, que como dice la relacion auténtica: *Fecit propositionem pulchram, & seriose sumens pro themate: Vidi afflictionem populi &c. & prosequendo materiam suam multum ornate: recitatis in suo sermone proditiōe & iniquitate regis Castellæ contra pacem initam, & occupationem per eum factam de villa Calate; conclusit quod ideo convocavit curias, ut populus afflictus liberaretur, quæ dixit Dominus Rex valde late & seriose, verba satis theologiæ bene & aptissime applicando.* La elegancia de la persuasion movió mucho los ánimos, porque los oidos son de la condicion de los ojos, que se enamoran de lo

que envia las especies hermosas, y verdaderamente cualquier caso con el sentimiento de las magestades se hace mas encarecido. Ofreciéronle al Rey, á mas de la dicha cantidad, quinientas mil libras pagadoras en dos años, y así sirvió Mallorca en estas cortes con cuarenta y cinco mil libras.

Otras cortes tuvo el rey D. Pedro en el año 1375, y porque solamente las tuvo para tratar de las prevenciones de guerra que hacia el duque de Anjous contra el reino de Mallorca, como cesionario de la infanta D^a Isabel hija del rey D. Jaime III, que escribimos en el capítulo 14 del libro 6, me ha parecido traducir en romance la publicacion de estas cortes. *In Dei nomine, &c.* Sepan todos como en el año de 1375, á 24 de octubre el ilustrísimo y magnífico príncipe y señor D. Pedro, por la gracia de Dios Rey de Aragon, Valencia, Mallorca, Cerdeña, Córcega, y Conde de Barcelona, Rossellon y Cerdaña, atendiendo á que el duque Anjous, con motivo de que tiene derecho sobre el reino de Mallorca y condados de Rosellon y Cerdaña, en virtud de una cesion que dice le ha hecho la infanta de Mallorca D^a Isabel, aunque ningun derecho le compete á la dicha Infanta, ni por dicha cesion, ni por otro título alguno, inicua y maliciosamente cada dia amenaza que quiere coligarse con príncipes y señores, y con su ayuda hacer guerra contra el rey y reino de Mallorca, y queriendo el señor Rey prevenir estos peligros con el consejo y ayuda de sus vasallos, ha determinado con su consejo tener cortes generales á sus reinos en la villa de Monzon, para 25 de noviembre, &c.

Escribiéronse las cartas convocatorias de Mallorca al cabildo, al vicario general sede vacante, al abad del Real, caballeros y ciudadanos, jurados y probos homes de la ciudad, y de Ciudadela de Menorca y Iviza, cuyos procuradores se hallaron en Monzon. Prorogáronse las cortes hasta el año siguiente, y comenzaron juéves á 27

de marzo 1376. Hizo tambien el Rey un largo razonamiento, tomando por tema (a): *Attendite & videte si est dolor sicut dolor meus*. El donativo de las cortes fué 325 mil libras, Aragon las 78 mil, Valencia 68900, Mallorca 19500, Cataluña, Menorca y Iviza 158600; y á mas de esto para armar galeras sirvieron al Rey, Cataluña con 24 mil y Mallorca con 3 mil florines de oro, y ofrecieron seis millones y medio, caso que el duque de Anjous moviese la guerra. Pero ya dije que aunque se publicaba que el Duque tenia 4 mil lanzas y 40 galeras, todo fué ruidosa amenaza, que no las juntó, ni hizo faccion alguna.

Otras cortes tuvo el rey D. Pedro en el año 1383, en las cuales entraron los mallorquines, como en las otras que se han dicho, y tambien lo escribe Zurita libro 10, capítulo 34. Fueron por parte del abad de la Real fray Guillermo Dende, y por el brazo de los caballeros y ciudadanos Nicolas de Pachs y Juan Mora. Dieron las cortes al Rey 50 mil florines. Dos cosas dice Zurita, que me hacen mucha dificultad, la una es que se pidió al Rey que castigase algunos consejeros que revelaban sus determinaciones á los enemigos, y eran causa de que el infante de Mallorca entrase haciendo guerra. Pero el último infante de Mallorca fué D. Jaime, que como dijimos, ya habia muerto en el año 1375. Dice tambien que estas cortes se prorogaron para Fraga, porque se puso peste en Monzon. Pero yo en el libro de las cortes hallo que las cortes comenzaron en Monzon en el año 1383, y que se continuaron en Tamarit de Litera, y despues en Fraga; y inficionada esta villa de peste, en que murieron muchos de las cortes, se prorogaron otra vez para Monzon por febrero de 1384.

Otras cortes tuvo el rey D. Juan (el I) en Monzon, en el año 1389, como fueron para continuar las pasadas de Fraga, ya fueron nombrados para ellas en Mallorca por

(a) Hier. thr. cap. 1.

el grande y general Consejo de 17 de febrero 1385 Gregorio Brundo (137) y Tomas Batso: y en las cortes que fueron convocadas en el año 1435, concurrieron Ramon Zaforteza (138), Nicolas Pax (139) y Pedro Balaguer. El asiento que tienen los mallorquines en las cortes es con los catalanes. El procurador del obispo de Mallorca tiene su asiento anterior y primero que los de los obispos de Barcelona, Gerona, Urgel y Tortosa; los del brazo secular de Mallorca tienen su asiento anterior á los de Gerona, Tortosa y Vique. Consta del libro que está en los archivos de Barcelona de las cortes de 1384, folio 41.

La causa por que ahora dejan de entrar los mallorquines en cortes, comenzó de los empeños de la universidad; porque de los donativos ofrecidos en aquellas se quedaron debiendo algunas partidas, y por los muchos trabajos que padeció el reino, como se dirá, se empeñó mas con Barcelona en violarios y otros intereses; y aunque se pagaron los donativos, por no tener posibilidad para el que se habia de hacer en las cortes siguientes, por la total ruina de la universidad, aunque llamados, dejaron de ir una vez, y despues por omision y descuido (140).



CAPITULO IV.

A. D. C.

*De las inquietudes que resultaron del sacco
de la judería de Mallorca.*

Por el mes de agosto de 1391 se pusieron á sacco las 1391. juderías de España. Saqueóse la de Barcelona á los 9 (a) y el mismo dia las de algunos reinos y provincias fueron robadas por los cristianos, pasando á cuchillo muchos judíos, por el odio y aborrecimiento que se habia concebido contra su dañada ley, á los tratos y usuras con que afligian los pueblos.

El mismo odio les tenían en Mallorca, y echándose voz de que en España les quitaban las haciendas, se juntaron algunos muchachos, que entrando en la judería mayor, que estaba en la calle que hoy llamamos de Monte-Sion, comenzaron á gritar mueran los judíos: animaron á los niños algunos mozos, y como de leves voces se suelen conmovier otras mayores, juntóse alguna gente, y todos atropados, se entraron por la judería, y á cuantos encontraban los apremiaban á que adorasen la cruz que formaban con dos palos, y dábanles despues con ellos. Impaciente un judío para defenderse, maltrató á un muchacho: socorriéronse los de una y otra parte, y con multitud los fieles, porque con poco viento crecen los incendios contra los aborrecidos: murió el muchacho entre las armas de los judíos, y cargando sobre ellos los cristianos, revolvieron la venganza sobre las haciendas, poniendo la judería á sacco, á tiempo que llegando á segarles el gobernador y los jurados, no pudieron tem-

(a) Zurit. lib. 10, cap. 47.

parlos ni hallaron obediencia en ellos; y queriendo prender y castigar á algunos, se instigaron mas, y acabado de perder el respeto á la autoridad de la justicia, se entregaron con mas furor á los hurtos, haciéndose delincuentes con capa de su defensa propia, disfrazando los robos con el semblante de volver por la muerte del muchacho, y arrojando esta venganza sobre las haciendas y vidas de los judíos.

El vulgo fácil á todo movimiento no se contentó con haber puesto á saco la judería, porque viéndose entregado á su libertad, se advirtió digno de castigo; y viendo que habian negado la obediencia á la justicia, no se fiaron de la quietud. No faltaron insolentes que no habian del todo saciado con el robo su codicia, y ayudados de algunos parciales levantaron por cabeza á Nicolas Brou de Pella (141); con lo cual, á los desmanes particulares, acabaron de darles nombre de conmocion, presumiéndose mas bien hallados en sus delitos, que aventurándose al castigo sosegados: y echando voz de que algunos cristianos defendian á los judíos, les saquearon las casas, y entraron en las de la universidad, de las cuales robaron mucho oro, plata y alhajas de estimacion.

Este insulto redujo á los caballeros de la ciudad á tomar las armas, y oponerse á su furor. Portáronse los caballeros noble y valerosamente, y castigando las insolencias de los inquietos, sosegaron el lugar.

Díjose la relacion de estas inquietudes ante la reina D^a Violante muger del rey D. Juan, la cual sin distinguir los leales de los culpados, compuso á todos los del reino en ciento y cincuenta mil florines de oro. Envió Mallorca sus síndicos, particularmente por parte de los caballeros, á representar cómo estos no solo no fueron culpados, sinó que redimieron la ciudad de la conmocion de aquellos insolentes; y por consiguiente merecian premio y no castigo: pues si se condenaba tanto al reo, como al que habia sido fiel, tomando las armas en de-

fensa de su lealtad; ¿qué gloria se les daba á los buenos, ó qué escarmiento á los delincuentes? Si igualmente se oprime á una y otra parte, ¿qué amor tendrán los buenos, ni qué temor los malos á las leyes? Si se castiga tambien á los leales, ¿qué es lo que no se permite?

Representaron los síndicos la verdad á la reina doña Violante, dieron legítima prueba, y suplicándola fuese servida de premiar á los caballeros por lo ménos con eximirles de la composicion, juró la Reina (que estaba preñada) por vida de lo que llevaba en sus entrañas, que haria justicia. Pero sin hacer diferencia de unos y otros, declaró la misma composicion de todo el reino en los ciento y veinte mil florines, y á pocos dias despues mal parió de un hijo (142).

Pagó el reino los ciento y veinte mil florines, y por esto el rey D. Juan concedió el privilegio de que pudiese la universidad cargar otros derechos y imposiciones; y para pagar aquella cantidad, se impuso el derecho del vectigal de la mar, el del aceite, y aumentáronse algunos otros.

CAPITULO V.

*De la venida del rey D. Juan á Mallorca,
y de los privilegios que le concedió.*

EN el año de 1394 hubo peste en los reinos de Valencia y Cataluña por el verano, y el rey D. Juan primero de Aragon, para huir del peligro, pasó á la isla de Mallorca, donde no llegó el contagio. En una memoria antigua he hallado que el Rey pasó á Mallorca con galeras, las cuales ántes de tomar tierra, con el tiempo fresco se

- A. D. C. dividieron de noche, y la galera en que iba la Reina tomó la vuelta de la ciudad, y el Rey con tres galeras llegó al puerto de Sóller, donde desembarcó á 16 de julio de 1394. Estuvo todo aquel día en la villa de Sóller, al otro día pasó á Valldemoza, y sabiendo que ya la Reina habia llegado á la bahía de la ciudad, salió de Valldemoza, y fuese al castillo de Bellver que dista de la ciudad un cuarto de legua. Quedaron los Reyes allí algunos dias, por la amenidad, comodidad y templadísimo cielo de que goza aquel castillo, y despues entraron en la ciudad, haciendo los mallorquines muchas fiestas y particulares demostraciones de alegría en el recibimiento. Detuviéronse en Mallorca hasta el fin del noviembre, y todo el entretenimiento del Rey era la caza; levantáronse algunas compañías de mallorquines que pasaron á Cerdeña, y á los últimos de noviembre partieron los Reyes para Barcelona. Insinúa Carbonell que su venida á Mallorca causó á la isla muchos gastos, diciendo: *É volgué passar en la isla de Mallòrcas, é hi passàm en tal punt, que aquella isla vénch més en destrucció.* En aquella memoria antigua hallo que los gastos del recibimiento costaron quinientos mil sueldos. El rey don Juan en el año siguiente de 1395, andando á caza delante del castillo de Uriols en el bosque de Foxà, murió desgraciadamente (143).

Quando mandó publicar que queria pasar á Cerdeña que peligraba mucho entónces, constaba su armada, entre otros bajeles, de algunas galeras de Mallorca, y de esto hace mencion Zurita diciendo (a). *Y labrábanse á gran furia galeras en Barcelona, Mallorca y Valencia.* La historia de aquella guerra la escriben largamente los historiadores de los reinos de Aragon y Cerdeña, y en aquella ocasion sirvió con valor N. Cases mallorquin capitan de una galera, como dice Zurita capítulo 52.

Concedió el rey D. Juan al reino de Mallorca algunos

(a) Zurit. lib. 10, cap. 51.

grandes y singulares privilegios, y entre ellos, que los vecinos del reino fuesen francos en Tortosa, y en todas las tierras de Aragon, gozando libre franqueza en cualquier mercancía que entrasen ó sacasen, lleuda, peaje, peso y cualquier otro derecho 1. Dat. en Monzon, á 19 de julio, 1389.

Otro que las letras ó escrituras reales que fueren contra las franquezas, libertades y privilegios del reino, no obliguen á los mallorquines, y que los oficiales ó personas á quienes se intimaren, sean libres de cualesquiera penas que les fueren impuestas 2. Dat. en Barcelona, á los 12 de setiembre de 1390.

Que nadie sea puesto en cárcel particular, sinó en la comun, y que se pueda contratar en Berbería. Despachado á 18 de noviembre de 1395. El mismo privilegio concedió el papa Inocencio á las kaléndas de mayo, en el año séptimo de su pontificado, y está continuado en el libro llamado de san Pedro, fol. 8, col. 1. De estas licencias pontificias hallarás en la Valentina, en la palabra Berbería 3. Que se puedan poner cualesquiera pechos y vectigales para desempeño de la universidad. Dat. á 24 de julio de 1392: y finalmente que las mercedes ó cualesquiera oficios se provean con informe de los jurados 4. Dat. á 26 de enero, 1395.

1 Lib. de Roselló, pág. 373. 2 Lib. de S. Pedro, pág. 82.—
Lib. de Roselló, pág. 377. 3 Lib. de id., pág. 338.—Lib. de S. Pedro, pág. 146. 4 Lib. de Roselló, pág. 340.

CAPITULO VI.

De la armada que llamaron santa de Mallorca y Valencia, y cuan grandes eran las galeras de Mallorca.

Deshízose aquella junta de tres galeras, que los tres reinos Cataluña, Valencia y Mallorca hicieron contra los moros el año de 1388, que en el de 1398 volvieron á infestar estos mares, particularmente las costas de Valencia.

Como Mallorca estaba aun tan poderosa de bajeles, y podia mas fácilmente que ningun reino castigar y reprimir al moro, escribió el Rey á los jurados, encargándoles que armasen algunas galeras y bajeles para custodia de estos mares; y para el mismo efecto escribieron tambien á los mismos jurados los de la ciudad de Valencia, que envió á Miguel Cardona, para tratar de esta armada.

En el grande y general Consejo de 21 de febrero de 1398. 1398 fueron leidas las cartas de su Magestad y de los jurados de Valencia, y entraron en el Consejo el gobernador D. Hugo de Anglesola y su lugarteniente Hugo de Montagut, y Miguel Cardona, para representar las conveniencias de esta armada, y el servicio que en ello se haria á su Magestad; y platicada algunos dias la materia, se tomó resolucion.

Hízose una armada, que como dice tambien Zurita (a), aunque habla de ella con mucha concision, constaba de setenta navíos, ocho galeras y algunas galeotas. La metad de estas velas fueron mallorquinas, y fué por ca-

(a) Zarit. lib. 10, cap. 67.

pitan general de ellas el gobernador Hugo de Anglesola; la otra mitad eran de Valencia, y su capitán general el vizconde de Rocafort: y á las cuatro galeras de Mallorca llama la determinación de Consejo las dos nuevas, otra antigua de la universidad varada á los soportales de los boteros, y otra llamada la de la limosna; y para armar solo estas cuatro galeras se juzgáron necesarias doce mil libras, tan barata estaba la isla, ó tanto valor tenia el poco dinero entónces: y los restantes treinta y cinco navíos y otras galeotas eran de caballeros particulares, ciudadanos y mercantes del reino; y para todo el gasto de la mitad tocante á la isla se hicieron tallas generales.

Encomendóse la buena dirección y el avío de estos bajajes á algunos caballeros y personas de calidad y satisfacción, que fueron Ramon de San-Martí caballero, Guillen de Montórnes doncel, Antonio de Jovals, Jaime Zacoma, Juan de Dameto, Gregorio Negre, Pedro Agost y Guillen de Tanch, con otros dos de la parte forense, Jaime Llombarda de Sineu y Jaime Arbona de Sóller.

Salió la armada y se llamó la armada santa contra los moros, y á los primeros de junio cogió un navío de guerra con sesenta moros, en habiendo montado la isla de Cabrera, y otro delante de la isla de Menorca, donde haciéndose á la mar, tomó la vuelta de Berbería, y delante de Argel hicieron una presa muy considerable en una nao cargada de ricos y diferentes géneros de mercancías; pasaron el cabo de Battar y junto á Sercelli saltaron en tierra quinientos hombres, que saqueadas algunas caserías, se volvieron á embarcar con treinta y cinco prisioneros entre hombres, niños y mugeres. Volvieron atrás y entraron á fuerza de armas el lugar de Tedeliz entre Argel y Bugía, y despues de haberle puesto á saco, le quemaron: pero sobrevino tan recio temporal, que fué necesario recoger la gente á las galeras, miéntras que los moros que habian desamparado el lugar, habian convocado los de afuera, y volvian con algun refuerzo; y como

los nuestros se iban confusamente recogiendo á las galeras, llamados del temporal, y la presa de los despojos descompone casi siempre la órden á las retiradas, hicieron los moros en ellos algun daño, y mataron al gobernador Hugo de Anglesola.

- Llevados del viento, amollaron la vuelta de Denia, y al otro dia, dando vista sobre cabo Martin, cogieron otro navío de moros que navegaba corsante las costas de Valencia. Limpió esta armada el mar mediterráneo, cuyo paso tenian tan tiranizado los enemigos, con mucho daño y peligro de los mercantes; y entrando el otoño, se dividieron los trozos de la armada valenciana y mallorquina, recogiéndose cada cual á sus puertos.

- Cuando se dice en estos tiempos que Mallorca tenia tantas galeras como se han escrito y se verán mas en adelante, ha pensado alguno que serian galeras pequeñas, de ménos fábrica y de poca guarnicion y chusma; porque hoy mira á la isla tan fuera de aquel poderoso estado, que ni aun en el presente estrago dan algunas señales las ruinas, y así he querido desengañar los ojos, para que no juzguen por el sentido de lo que ven, sinó con la verdad y la memoria de la mudanza de los tiempos, que suele borrar con arena provincias mayores.

- En el libro de los que llaman *Estraordinarios* de los archivos de la universidad de 1398, á 1º de noviembre, hallamos que Berenguer de Tagamanent (144) pasó á Valencia en una galeota armada, y se pagaron ciucuenta florines por el flete de ida y vuelta, y diez y nueve dias de detencion; y dice que se embarcó en una galeota armada de veinte y dos bancos; y prosiguiendo el mismo auto, dice mas abajo que se dió una ayuda de costa á los que trabajaban en dos galeras de la tarazona; luego haciendo diferencia de un vaso á otro, si las galeotas eran de veinte y dos bancos, se sigue que eran mayores las galeras. Por el mes de marzo los jurados Gregorio de Oms, Juan Vivet, Jaime de Pujals, Guillen Oliver y

Pedro Figuerola mandaron á Jorge Colomer que hiciese para las dos galeras que se fabricaban ciento y doce remos, de donde se infiere que era cada galera de veinte y ocho bancos; aunque esto no convence, porque podian sobrar algunos por respeto. A. D. C.

Pero, para la certidumbre que buscamos, se ha de leer el inventario que se hizo de la tarazona, que se encomendó á Antonio Pont á 28 de mayo de 1399, continuado en el mismo libro. En este inventario se verá el riquísimo tren de la dárcena y de sus almagacenes, y verdaderamente pasma el leer tantos aparejos para la fábrica de los bajeles; y llegando á escribir las galeras que estaban varadas en el patio de la tarazona dice: *Item, la galèra apellàda la Victòria, enbancàda de popa á proa, es de vint y nou bàncs, de sota entaulàda ab sos peyòls.* 1399.

Item, més, la galèra antiga, enbancàda, de trenta bàncs, é de sota entaulàda.

Item, la galèra de sànt Lluch, enbancàda de popa á proa, de trenta bàncs, é de sota entaulàda.

Item, la galèra de sànt Gabrièl, enbancàda de popa á proa, de vint y nou bàncs, é de sota entaulàda.

Item, los squifos de ditas galèras, y prosigue con setenta y seis cajas grandes, de virotes para las ballestas de dichas galeras, &c.

De suerte que las galeras de Mallorca eran de veinte y nueve á treinta bancos, como las mayores de nuestros tiempos, pues de remo á remo no podia ser ménos la distancia, sinó queremos acusarles su fábrica á los pasados; y como estas eran las dos galeras que tenian en Alcudia Nicolauet de Pachs y Gregorio Negre, en el año 1400. (145)

Vuelvo ahora á la armada santa, la cual se deshizo el mismo año, desques de los prósperos sucesos que he referido; pero no podemos dejar de mostrar el sentimiento que se debe á la cortedad con que habla de esta armada

A. D. C. Gaspar Escolano en su segunda parte de la *Historia del reino de Valencia*, porque en el libro. 8, capítulo último dice solamente que habiendo los corsarios de Tedeliz saqueado á Torre-Blanca de Valencia, hizo aquella ciudad una armada, y la ciudad de Barcelona envió algunas galeras á cargo del vizconde Rocabertí, y llegando la armada á Tedeliz, saqueado el lugar, se volvió victoriosa para Denia. Despues en el libro 10, capítulo 1, dice que en el año de 1398 Valencia juntó una armada de catorce bajeles para ir sobre la ciudad de Tedeliz; y remite la relacion del suceso á la que hizo en el libro 8, capítulo último, que es lo que se ha dicho.

Si Escolano hubiera escrito todo lo que podia en este suceso para gloria de su reino, creyéramos que se olvidaba de Mallorca, y de las obligaciones de vecino, prohibiéndose agenos partos, y haciéndose principal un reino que solamente entró á la parte. Pero escribir con tanta tibieza de su misma nacion, nos hace creer que le faltaron las noticias. Lo cierto es lo que dice Zurita, que la armada constaba de setenta velas, y en las memorias de los archivos de la universidad consta que la mitad eran de Valencia, y que tuvieron los buenos sucesos que he referido. Bien puede ser que hubiese catorce bajeles valencianos solamente, y que los demas hasta treinta y cinco fuesen de Barcelona, pero la otra mitad hasta setenta eran de Mallorca.

1400. Sirvió despues el mismo reino de Mallorca, en el año de 1400, con algunos bajeles que se agregaron á la armada que hizo el rey D. Martin contra los infieles, por la cruzada que le habia concedido el papa Benedicto, y constó la armada de setenta velas, y fueron dos los capitanes generales de ella, Berenguer de Tagamanent mallorquin y Pedro Marrádas valenciano, como tambien lo dice Zurita lib. 10, cap. 72, p. 1, en que escribe como esta armada redujo la isla de Sicilia á la obediencia de su Rey.

CAPITULO VII.

A. D. C.

Del notable daño que causó la avenida de un torrente en la ciudad.

No tiene Mallorca rios, no porque deje de tener fuentes continuamente corrientes, que de estas principian los rios sinó porque aquellas en la isla bañan, tan poco terreno, que ántes de aumentarse con otras, mueren en el mar. Pero en tiempo de muchas lluvias, suelen causar notables daños y lastimosas ruinas. Entraba el camino de un torrente por la ciudad, y como desde muy léjos estén los montes y collados pendientes hácia el llano donde aquella está edificada, suelen acanalarse precipitadísimos raudales, que conducidos por una madre que entónces llevaba su camino por medio de la ciudad, no estrechándose en los límites de una calle, algunas veces rompía furiosamente.

Este torrente que llaman Riera, vino crecidísimo el año de 1403, á 14 de octubre: desde las ocho de la tarde llovieron copiosísimas aguas, que suelen darles nombre de *diluvi*; y el mayor creciente del torrente llegó á topar á las cinco de la mañana con la puerta de los muros de la ciudad. No pudiendo estrecharse á su conducto, embazáronse las aguas en el foso, en cuya represa crecieron tanto delante de la puerta llamada entónces *Plegadisa*, y ahora la *puerta de Jesus*, que llegaron á rebozar por encima de los muros; y siendo las fortificaciones entónces de casamuro, y no de mucha resistencia, á pocas horas de la noche padecieron ruina; humedecieron las aguas los fundamentos, y fatigado el muro de

su mismo peso y de la fuerza de tanto elemento, se desató una grande parte de muralla, por cuya brecha, abriéndose camino el agua, entró tan poderosamente, que subió hasta diez y seis palmos en la iglesia del Cármen; llevóse muchos edificios, la carnicería vieja, todas las casas del Mercado y las del barrio de san Nicolas, donde subió el agua ocho palmos: hizo tambien notable daño en la calle de los Pelaires que se llamaba *lo carrér ndu*, y llegó hasta la lonja de los placentinos (146), que estaba entónces delante de la iglesia de san Felipe (147), que llamamos san Feliu, obligando á muchos á desamparar sus casas por mucho tiempo, por la amenaza ó sucesiva ruina de ellas, escapando con sola la última mas preciosa hacienda del hombre, la vida.

Mil y seiscientas casas fueron, de las cuales unas padecieron mucho, y las otras cedieron todas al agua. Murieron anegadas cinco mil y quinientas personas que se llevó el torrente, amaneciendo por la mañana todo el mar de la bahía cubierto de cadáveres; y como el viento que movió la lluvia fué un recio levante, corrieron muchos cuerpos muertos llevados de las olas hácia las isletas, donde por entónces se les dió sepultura en aquellas arenas, porque nadie hallaba al padre, al hijo ó al deudo que buscaba: tanto los desconoció en los rostros el formidable horror de su naufragio.

Escribió el rey D. Martin al reino con grandes muestras de sentimiento, escusándose, por sus cuartanas, de no haber venido en persona á la isla á consolarla y remediar la parte que se pudiese de aquel daño. Á los 28 de agosto de 1406 se hicieron grandes diligencias para recoger los cuerpos de los difuntos que habian naufragado, y de los enterrados en las isletas. Hízoseles un solemne entierro en la iglesia Catedral, donde fueron trasladados los huesos que pudieron hallarse, y predicó fray Antonio Salou prior del convento de santo Domingo. Esta memoria queda en una pequeña y antiquísima pin-

tura de una tabla colgada en una columna de la iglesia mayor, junto á la capilla de san Pedro (148).

Ahora pondré una carta que escribió el reino al rey de Sicilia (149), en que se hace mencion de tres galeras mallorquinas que le sirvieron en su pasage para aquel reino, y dichas tres galeras se perdieron en su servicio, escusándose de no poder armar otras, por las calamidades que causó en Mallorca este torrente, y dice así. *Molt àlt é molt victorios princep é señor rey de Sicilia. Rebuda de vòstra Señoría ab degudas humilitat é reverència, una lletra en la cuàl nos manàva que còm vos, Señor, per donàr spatxamént é bòn cumplimént en cért nombre de galèras que fèts armàr en aquéx réina hajàts necessàrias àrmas é àltres forniméns, que pus tòts que puguésem vos socorràguésem de totes àrmas é àltres forniméns necessàris per duas galèras. A lo cuàl, Señor, vos responem que iat se sia hi siam tenguts é obligàts en cumplir ço qui fà plasént á vòstra señoría trò á extrém de poder; però, Señor, per reho del desaventurat, amargós é ruínós càs que se es seguit en aquésta ciutat, de las inopinàdas mòrs de personas, enderrocaméns, abisaméns, é totàls destruiméns é trebucaméns de albèrchs en màssa gràn multitut y nombre, per lo precipitàt diluvi ó ruina de gràns ayguas, que hic es estàt, de que se es seguit en la dita ciutat deformació gràn é perdiçió de béns no pòchs, entre los cuàls son mòrs diversos menestràls fahénts & obrànts los dits forniméns, entant que nos per necessitàt ò gràn cuita que es fos, non poriem armàr més que una galèra, la cuàl armà esta universitàt en lo acompanyamént del passatge de la molt àlta señora Réina mullér vòstra, é àra per pobresas de la dita universitàt, no bastànt al presént de fornir, cèssa de tramaterni. É es deu acordàr, Señor, á vòstra Señoría que en téms de vòstre béneventurat passatge en aquéx vòstre régna de Sicilia per aquésta universitàt,*

en fó fét secors de tres galèras ab llurs forniments, de las cuàls no havem cobràdas ninguna, è molt meins forniment algú, del cuàl téms en sà ne som romàsos fòrt minues; crega vòstra Señoría que semblant ferriam, si la dita universitat hagués per àra possibilitat; per cuànt Señor molt excellént, notificam á vòstra Señoría la veritat de las ditas còses, suplicànt aquèlla nos tinga per escusats, é sia Déu, Señor molt excellént, en drés vòstra molt àlte Señoría, en perpetuàl victòria de sos enémichs: á xxvi de agost, lo àny m.cccc. é cuàtre. Señor. Los vòstres humils vassàlls sotmesos, qui ab besaménts de màns y de pèus se encomànen á vòstre gràcia y mercê, jurats é proméns del régna de Mallòrques.

En el año 1407 hizo mucho daño esta Riera ó torrente, y dice Zurita en el lib. 10, cap. 83, que este año hubo en Mallorca un grandísimo diluvio, aunque no sabemos de su estrago mas de que se llevó el puente de piedra que llamaban del Jonquet, del camino de Llu-mayor, que se volvió á fabricar el año de 1408. En el de 1444 miércoles á 30 de setiembre este torrente inundó el mismo convento del Cármen, llevóse dos puentes y algunas casas. No hizo ménos daño en el de 1618, á 28 de setiembre, porque arrancando las puertas de la ciudad, se las llevó al mar con mucha ruina de edificios (150).

Lastimoso fué el estrago del año 1635, á 7 de octubre, primer domingo del mes, én que improvisamente llovió un tan terrible torbellino de agua, que en la isla pareció no se habia de distinguir un mar del otro que le ciñe. Duró tres horas la furiosa tempestad de la lluvia, y en un instante se precipitó del monte tan crecido el torrente, que á un mismo tiempo se vieron despeñarse las montañas de agua, y coger á la ciudad; como quien mira al sol, que de un mismo golpe le ve, le siente y llora: llevóse la tierra de los campos, sembrándolos de piedras;

y no cabiendo en los cauces de su conducto, rompió un dique del foso, y arrancó el puente de piedra de los Tintes. Levantáronse las aguas sobre el foso, y luego se asomaron por las casamatas de las fortificaciones, y cayendo en su terraplano, combatió la muralla vieja que está dentro del recinto de la nueva, y desatado su lienzo de casamuro, inundó los jardines y casas de la calle *dels Oms*. Al mismo tiempo habia entrado el torrente por la primera puerta de la de Jesus; y como la segunda se cerraba para hácia dentro de la ciudad, los mismos empujones de agua la cerraron, y estribando en sí mismas las furias del torrente, y conmovidas del embate de las otras que llegaban, empezó la represa á picar la muralla, que minada con agua, voló todo el frontispicio de adentro con las puertas. Engolfóse la corriente por el Cármen, y anegados los altares de la iglesia, pasó por el Mercado y por el *Born*, desembocando al mar por la puerta del Muelle con miserable ruina de casas y naufragio de hombres, niños y mugeres: y como era poca puerta la del Muelle para tanta inundacion, subió el agua, y sorbióse todo el barrio que está al lado de la iglesia de san Telmo (151).

Mirábase este espectáculo triste desde el baluarte, viendo como algunos hombres temerosos de su fin se embarcaban en unas barcas que estaban en la plaza de la Lonja, y recogiendo en ellas la gente de las casas que se anegaban, se salian de la ciudad, navegando el agua, y tal vez les pareció que sobre aceite; porque como en Mallorca hay muchos sótanos llenos de tinajas de aceite de mercantes, se le llevó todo el torrente, como materia mas leve que sus aguas: y en fin no se vió entrar en el mar otra cosa que ruinas, tablas, trastos y cuerpos muertos, que volteaba otra vez la resaca del mar á las orillas.

Hoy quedan aun las señas de estas ruinas, y del barrio del Muelle, desamparado (152). Y no es de menor consideracion el daño que causa al puerto, porque como desa-

gua al mar por en medio de la bahía, que forma el Muelle con la punta de Portopí, y baja el torrente barriendo desde muy léjos la montaña y los campos, arrastrando furiosamente consigo tierra, arena y piedras, ha venido á cegar mucha parte de la bahía, y en otro tiempo hemos visto nosotros aportar las saetías y bajeles donde hoy apenas puede ancorar una barca, tauto en pocos dias se va cegando conocidísimamente (153).

Este y aquellos daños parece que ya pedian remedio en tiempo del rey D. Jaime segundo de este nombre, pues hallamos órden suya despachada en Perpiñan por julio de 1303, en que manda se divierta la Riera por afuera de la ciudad. Va el dia de hoy por afuera; pero no se ha remediado cosa, porque entra por el foso, y viniendo crecido, rompe por el mismo camino que ántes llevaba; y á mas de tener su conducto dañoso á las fortificaciones, ciega como ántes el puerto.

Muchas veces se ha intentado hacerle camino algo mas léjos hácia el mar de la otra parte de la ciudad. Y para entretanto pudiéramos hacer en el foso algunas cortaduras, para que en ellas quedara toda la suciedad y maleza del torrente, y rebozando el agua por encima, desaguara en el puerto sin cegarle, cuidando por el verano de limpiar los fosos. Acordámonos de pedir remedio, solamente cuando vemos semejantes inundaciones: frecuente condicion en los hombres, poner el juicio en los ojos, y no tratar del remedio de los males, sinó cuando estos le piden á los ojos y á la esperiencia: encontramos de ordinario el daño, por no querer prevenirle con la razon; y esto suele suceder mas en las cosas universales y en las cabezas que las gobiernan, que nadie parece que sabe guiar el bien comun, sinó sus intereses particulares.

CAPITULO VIII.

*Comienza el reino á faltar de su feliz estado,
y instituyese el contrato que llamaron Santo.*

La riqueza del reino de Mallorca consistia en la que hace poderosas las provincias marítimas, que es la que procede del comercio, y con este se habia hecho amiga, necesaria y conocida á todas las naciones: declinó despues de sus primeras glorias, y el principio de su ruina fué su misma felicidad; como la antorcha que cayendo, la mata lo mismo que la alimenta: la estimacion de su candor degüella al mismo armiño, y Mallorca, dice Zurita, que se apoderó de ella el rey D. Pedro por verla tan rica; y con tantos servicios y donativos se destruyó.

En lo que hasta aquí se ha escrito se verán las cantidades con que sirvió la isla á sus reyes, y los muchos bajeles que perdió en las guerras, y vino á empeñarse de modo, que apénas pudo sustentar cuatro galeras; y como las desdichas son de la condicion de las cosas pesadas, que cuando caen de lugar alto, quanto mas bajan, mayor velocidad adquieren en su caída, comenzó á padecer trabajos este reino, y prosiguió velocísimamente su caída, porque sobrevinieron otras muchas inclemencias del cielo, pérdidas y esterilidades: y las desgracias imitan á las olas en la tempestad del mar, que de unos surcos se hacen otros, y se siguen unas á otras las furias de las ondas.

Desde el año 1394 hasta 1404 fueron los años muy estériles (154). Hallóse la isla muy falta de trigo, y para estas provisiones se empeñó mucho; y en el de 1401 ya daban de ayuda de costa veinte dineros por cuartera á

los que traian trigo, que era cantidad muy considerable, pues consta que en el año de 1402, habiendo mucha hambre en el reino, valia ya la cuartera en estraordinario precio veinte y tres sueldos, y hubiera perecido la isla, sinó se hubiera socorrido por medio de Juan de Termes: y este año se hizo un tanteo de los derechos del Pariatje en los tres reinos de la corona de Aragon. Montaron los de Cataluña 38940 libras, los de Valencia 20100 y los mallorquines se lamentaban mucho de que en este reino no habian valido mas que 8321.

Hubo hambre en Mallorca en el año 1405 y se perdieron algunos bajeles y navíos que habian ido por trigo; aunque fué algo socorrida con los navíos de Luis Zangalda, cautivaron los moros este año muchos bajeles de la isla: y para los negocios de estas pérdidas y empeños estaban en la corte Gregorio Burgues, y en Barcelona Gabriel Ballester y Antonio Baco (155); y no hicieron ménos miserable este reino las calamidades de los enemigos que continuamente infestaban estos mares, algunas inquietudes que hemos escrito populares, y diferencias con muchos disgustos que tuvieron los de la ciudad con los forenses de las villas.

Las desdichas temporales suelen hacerse comunes al entendimiento y al discurso; y en comenzando á ser desgraciados los hombres, suelen errar tambien la administracion de sus cosas. Verdad es que lo que llamamos fortuna buena ó mala no tiene poder sobre el discurso y el consejo, porque no hay influjo sobre lo libre de la parte racional. Pero los malos sucesos disponen de modo los casos y las circunstancias, que ni el entendimiento acierta á examinarlos, ni el alvedrío á prevenirlos; y desatinado el ingenio en los errores de la fortuna, corre el discurso llevado tambien de los sucesos desdichados: en fin, á las mismas desdichas del reino se añadió la mala administracion; aprovechándose algunos oficiales, y gobernando mal las cobranzas, deudas y derechos de la universidad.

Llegó el reino á tantos empeños, que no se hallaba en él persona que tomase á su cargo la cobranza y exaccion de tantas imposiciones y vectigales; y aconsejaron algunos que se propusiese á los acreedores de Cataluña si querian venir á cobrarlos, pues los particulares no podian tampoco cobrar sus créditos. Bien que no escribieron á Barcelona, conociendo que este consejo redundaria en mengua de los del reino; pues fuera notable descrédito el dar á entender que no habia en los naturales valor para el beneficio comun. Eran entónces jurados Raimundo Zaforteza, Juan Vivot, Juan Zafflor, Juan de Coméllas, Juan de Pinu y Francisco Vives, los cuales con determinacion y poder cedido á ellos por el grande y general Consejo, determinaron de concertarse con todos los acreedores.

Gedieron y consignaron todas las imposiciones, gabelas, vectigales y derechos impuestos hasta entónces, á los acreedores censalistas, ó en persona de ellos; y celebróse este concierto en el año de 1405. Esto es lo que hoy llamamos Consignacion; que es lo mismo que estar consignados todos los derechos del reino á los acreedores; y en virtud de este concierto ellos mismos nombraban dos personas que llamamos clavaros, los cuales cobraban las dichas imposiciones, y pagaban los censos de que estaba cargada la universidad. Este llamaron *contrato santo*, porque le juzgaron principio de la quietud comun, y porque ántes, los jurados y consejo nombraban un clavario, en cuyo poder entraba el dinero de los derechos, y se pagaban las pensiones á voluntad de los jurados, y como no correspondiesen bien, se instituyó aquella Consignacion (156).

Gozó algunos años Mallorca muy buenos efectos de este concierto, en cuanto á la administracion de la hacienda; pero prosiguieron los otros trabajos del reino, porque las diferencias que tuvieron los de la ciudad con los forenses ántes del contrato de la Consignacion, sobre

la contribucion comun, fueron principio de algunos odios que no depusieron el veneno en la composicion del contrato, sinó que duraron algunos años, con muertes y destruccion de algunas casas: y trabajó mucho en componer estas parcialidades el baile general Matías Borrásá. Prosiguieron tambien las otras calamidades. Perdiéronse prisioneros y de naufragio algunos navíos, y una galera que llamaban del Pariatge, y otra que enviaron para acompañar á la reina de Sicilia.

En estos tiempos hicieron mucho daño á Mallorca los sardos (a), porque Cerdeña habia mas de veinte años que la mayor parte de ella estaba en poder de rebeldes y de las armas de Branca de Oria que queria sujetarla, por la pretension que tuvieron sus predecesores de hacerse reyes de aquella isla; y como todavía se conservaban en la obediencia del Rey algunas plazas, salian en corso algunos bajeles de Cerdeña con marineros y guarnicion de los rebeldes, y encontrando con bajeles españoles que pudiesen embestir, hacian en ellos algunas presas; y no hallándose poderosos para rendirlos, se fingian sardos de los leales, y con este engaño y patentes falsas entraban tambien en los puertos, para sus mercancías, y para espiar los bajeles que estaban de partida.

Con estos tratos, en el tiempo que las armadas de los reyes de Aragon y de Sicilia se retiraban de Cerdeña, salia particularmente un sardo llamado N. Barbas, cabo de algunos bajeles, y con aquel engaño hizo presas considerables en saetías y naves mallorquinas, y entre muchas (para otra erudicion) en una de Antonio Quint, que salió de este reino cargada de tapicerías: porque en Mallorca habia en aquel tiempo mucha maestranza de estos paños de tapicerías, como tambien consta en los libros extraordinarios, 17 de setiembre, 1398.

Este N. Barbas procuró que en Mallorca se echase voz de que la parte inobediente de Cerdeña habia llamado al

(a) Zurit. lib. 10, cap. 86.

moro en su socorro contra el rey de Aragon, é informado de que los esclavos de este reino se lo tenían persuadido así, hallándose sobre las vueltas de Menorca con sus bajeles, para mayor disimulacion se embarcó en una saetía con trece marineros, y entróse en la bahía de la ciudad con la patente falsa que traía del castillo de Cáller que se conservaba por el Rey, y con el especioso apellido de vasallo leal, le fué admitido el anclage. Negoció como mercante, y en secreto se declaró con un esclavo, confesándose por sardos de los enemigos del Rey; y díjole que si queria libertad, avisase hasta diez moros, para que pasando en su saetía á Cerdeña, quedasen allí libres con los moros que estaban en aquella isla de socorro contra el rey de Aragon. Pero el intento de Barbas era llevarlos esclavos, y venderlos como presa.

No le salió bien la infamia de su trato, aunque se llevó los esclavos; porque el con quien se habia declarado, no se contentó de llamar á solos diez, sinó que comunicando el bien de la libertad á sus hermanos, avisó hasta quince, los cuales á la hora y señal secreta que le dieron se embarcaron desde el cabo de la isla. Reparaba mucho el sardo en admitir en su bajel mayor número de moros del que él tenia de marineros, y no dejaron los moros de conocer aquellas dudas, aunque al fin entraron los quince esclavos; porque la capa de la codicia cubrió los ojos al peligro del patron. Y como el rostro se pinta de los colores de los secretos del corazon, se conoció en los semblantes de los sardos que maquinaban alguna novedad, y en lo que se hablaban, recatándose de los moros, se hicieron sospechosos. Receláronse los esclavos, temiendo algun engaño, y viéndose quince contra doce, se arrojaron á alzarse con el bajel, movidos del valor que suele á la esperanza infundir la libertad.

Rompieron los moros con las guardas de las armas del bajel, y apoderándose de ellas, degollaron algunos sardos y tuvieron la saetía por suya, y prisioneros al N.

Barbas con seis marineros. Dieron vuelta los moros hácia Argel, y á vista de su puerto fueron otra vez cautivados por una fragata catalana que andaba corsante por aquellas costas; y descubiertas las traiciones del N. Barbas le dieron garrote en Barcelona. Pidieron los mallorquines sus esclavos, y como no se los restituyesen, escribieron los jurados á los consejeros de Barcelona, que por lo ménos determinasen que para pagar á Mallorca aquellos esclavos se consignase el precio de ellos sobre el general de Cataluña, ó sobre el dinero consignado para el socorro de los castillos de Cerdeña, y no he hallado si se alcanzó (157).

CAPITULO IX.

Prosigue lo mismo, y trátase de los reyes que fueron tributarios á los de Mallorca.

Eran los reyes de Bugía, Constantina y Túnez tributarios á los reyes de Aragon (a). Obligóse al tributo Bucar rey de Túnez con sus hijos, que eran señores de Constantina y Bugía, en reconocimiento de que el rey de Aragon habia enviado su armada á Bucar para socorrerle contra los abdualetes que le tenian sitiada á Bugía, y este tributo le pagaban los tres reyes al rey de Mallorca. No he sabido, ni dice Zurita con que título los reyes de Aragon le dieron á los reyes de Mallorca, los cuales le cobraron hasta el rey D. Jaime III.

El rey D. Pedro de Aragon despues de haber ocupado la isla de Mallorca, en el año 1343, no pidió desde luego el tributo, ya por las continuas guerras que tuvo, y

(a) Zurit. lib. 9, cap. 64.

ya particularmente porque en muchos años despues no se juzgó en pacífica posesion de Mallorca, pues hasta el año 1349 vivió el rey D. Jaime III, que nunca dejó las armas para cobrar sus estados.

En el año de 1366 envió el rey D. Pedro con Ramon Roch á requirir á Buzacar Bulabes rey de Constantina, Muley Abrahin rey de Túnez y Boabdalia rey de Bugía que le pagasen el tributo, como sucesor y rey de Mallorca; pero como los tres reyes moros amenazasen de quitar la contratacion de sus puertos á los mallorquines y catalanes, caso que hubiesen de proseguir á pagar el tributo, no quiso el rey D. Pedro romper con ellos, ya porque le convenia la tregua con aquellos reyes moros, pues no podia entónces hacerles guerra, porque tenia necesidad de que toda su armada se ocupase solamente en la defensa de la isla de Cerdeña, y ya porque el provecho que sacaba el Rey de la contratacion que tenian los mallorquines y catalanes en aquellos puertos de Bugía, Túnez y Constantina era de mucho mas provecho que el tributo, cuya cantidad ignoramos. Y así desde entónces estos tres reyes moros dejaron de pagar el tributo al Rey, y prosiguió así la tregua como la contratacion.

Y como era tanto el comercio que tenian los mallorquines en aquellas partes de los moros, perdieron algunos bajeles y mercancías, que les cogieron por órden del soldan de Babilonia Cacin Abulmahali Gahaben, que se intitulaba Alejandro de sus tiempos, príncipe de los alarbes y turcos, señor de los dos mares y de los reyes y príncipes, y emperador de los moros. La causa fué porque tenia guerra con él Pedro de Lusignano rey de Jerusalem y Chipre, el cual le saqueó á Alejandría y todas sus costas, y por esta invasion mandó el Soldan hacer todas las hostilidades posibles á los vasallos del rey de Aragon, creyendo que este habia favorecido al rey de Chipre, como deudo suyo y casado que estaba con su prima la reina D^a Leonor hija del infante D. Pedro, y

efectivamente fueron presos algunos bajeles de Mallorca y Cataluña. Y aunque es verdad que el rey D. Pedro le envió embajadores y satisfaccion que fué admitida, solamente mandó el Soldan poner en libertad los mallorquines y catalanes, pero no se restituyeron los bajeles y mercancías que habian tomado; y así tuvo el reino de Mallorca en esta ocasion muy considerables pérdidas.

Continuóse la tregua, que los jurados en la carta que escribieron al rey de Túnez llaman paz. Prosiguieron los mallorquines la misma contratacion con los mismos daños, porque en el año que estamos escribiendo en estos capítulos de 1405, Antonio Vida salió en corso con una galeota y cogió un carbo morisco, en que cautivó entre los otros á cinco moros que eran de Constantina, y dos de ellos que se llamaban Sayt Benaddip, Mahamet, Ben, los vendió en Menorca y los demas en Mallorca, donde el gobernador oyendo la querella de los mercantes que temian no se hiciese aprehension de sus bajeles en las costas de Túnez, mandó darles libertad; pues durante la tregua entre los reyes de Aragon y Túnez no podian ser prisioneros nuestros. Pero ántes de volverse los moros, supo de su prision el rey de Túnez, que se llamaba Muley Bufferis, y mandó en sus costas tratar á los mallorquines como enemigos, y en esta ocasion fueron presos un navío cargado de ricas mercancías de Jaime Viñals, y dos saetías de Bartolomé Salas; y aunque los jurados de Mallorca escribieron al rey de Túnez, no fueron restituidos los bajeles, y desde entónces se comenzó á perder el grande comercio que tenia esta isla con los de Constantina, Bona y Túnez.

Y como hablamos de gastos comunes de la universidad, no dejaron de hacerse algunos en el recibimiento que se hizo en Mallorca al rey de Sicilia D. Martin hijo del rey D. Martin de Aragon (a), que habiendo vuelto á Barcelona, y ausente de su reino, se intentaron algunas

(a) Zurit. lib. 10, cap. 81, pág. 1.

novidades en Sicilia, y para remediarlas, partió de Barcelona á seis de agosto de este mismo año y pasó por Mallorca, donde ya estaban prevenidos para el recibimiento; pues para determinar la forma en que se habia de hacer, hallo que ya se habia convocado el grande y general Consejo á 15 de junio. Pero porque he leido el recibimiento en una carta que escribieron los jurados á Juan Berard que estaba en la corte por los negocios de reino, me ha parecido traducirla para erudicion de aquel tiempo.

Al honrado Juan Berard síndico de Mallorca. Muy honrado señor, sepa vostra sabiesa como el señor rey de Sicilia llegó aquí el sábado á 8 de agosto, y por la puerta falsa del Castillo que está hácia el mar junto á la Riera se entró al Castillo para descansar; y lo hizo así, porque lo habia mandado de esa suerte el muy alto señor rey de Aragon su padre ántes de su partenza, y que entrase por la puerta Pintada, y así el lúnes siguiente todos los oficios de la ciudad se juntaron en la plaza de Corte, y salieron en órden por el portal de san Antonio de Padua hasta el huerto de Parayada, donde el señor rey de Sicilia descansaba, porque desde el Castillo habia vuelto á la galera, de la cual salió en santa Catarina por un puente que habiamos hecho, y subiendo el señor Rey en el caballo del gobernador, le acompañamos tambien á caballo nosotros, y todos los caballeros del reino, y despues de todos los oficios llevaba el pendon real Juan Zastor uno de nosotros, con dos caballeros y dos ciudadanos á su lado. Partimos del dicho huerto de Parayada, y entró el señor Rey por la ciudad debajo de un palio muy rico, que llevábamos tres jurados y nueve caballeros, y llevaba el cordon el gobernador mosen Ramon Zaforteza, y entró acompañado de esta suerte por la puerta Pintada hasta el Castillo, donde estuvo aparejada tabla de junio por

A. D. C. *tres dias, con fiestas de bailes y danzas del pueblo; y porque el noble gobernador se ha de ir, ha nombrado portanveces á mosen Jorge San-Juan. Tened por encomendados los negocios de la universidad, como confiamos de vuestras partes, &c. Mallorca 26 de agosto, 1405.*

1406. En el año siguiente de 1406 hubo hambre tambien en Mallorca, de cuyas provisiones resultaron muchos gastos comunes á la universidad; y en todas las cartas que escribieron los jurados este año, no leo otra cosa que sentimientos y lástimas, particularmente en la que escribieron al Rey á 7 de mayo, pidiéndole que mandase venir á Mallorca á Geniz de San-Juan que servia en Cállor, como persona que por su calidad y consejo podia ayudar mucho al reino puesto ya en su total destruccion. Por este tiempo salieron cuarenta galeras de moros contra Tortosa, Valencia y Mallorca; y ántes que saliesen de Berbería se supo con una fregatilla de moros de trece bancos, que cogió una galera de Mallorca, y lo dijo un cautivo cristiano, forzado de la fregatilla; y puestos á tormento algunos moros, confesaron que ya estaban para salir las cuarenta galeras contra los tres reinos. Todo esto escribieron los jurados á Valencia, con carta de 23 de junio de este año de 1406. Pusiéronse en arma los tres reinos, doblando las guardas y reforzando las defensas en las desembarcaciones; y aunque los moros no hicieron alguna faccion en tierra, tomaron algunas saetías de Mallorca.

1407. Prosiguieron despues los trabajos de la falta de trigo que hubo muy grande en el año de 1407, en que la cosecha de todo el reino no pasó de veinte y cinco mil cuarteras de trigo (158). Sobrevino tambien muy trabajoso el año siguiente de 1408, en que se dieron de ayuda de costa á los que traian trigo doce dineros por cuartera.

1408. 1408: porque una galera de Sicilia á cargo de D. Ra-

mon Villaragut, llegó á Barcelona muy destrozada, sin provisiones, sin guarnicion y con pocos remos; y el Rey la envió á Mallorca con carta de 14 de enero, pidiendo que la reparasen y socorriesen, y se le dieron en Mallorca provisiones, gente, remos y todo lo que hubo de menester.

Hubo tambien falta de trigo, y parece que ya no bastaban las naves mallorquinas para proveer la isla toda; pues un memorial de las determinaciones de 14 de diciembre de este año dice de esta suerte: *En este reino hay ahora pocos navíos gruesos, y todos son necesarios para traer trigo; y ya sabeis que Luis Zanglada envia un navío á Levante para nuestra provision, y estando ya para partir, le detiene el gobernador diciendo que el Rey ha menester todos los navíos gruesos de esta isla para pasar á Cerdeña, &c.*

Este mismo año molestaron mucho los moros á la isla, particularmente saltaron á tierra dos veces en Andraitx, y en la primera desembarcaron hasta trecientos, y los de aquella villa los rechazaron con valor, aunque empezaron los moros á retirarse, habiendo casi llegado á la villa, que dista del mar poco ménos de media legua; y dejaron de avanzar, no porque hallaron fuerzas superiores en los nuestros, que eran en número mucho inferior á ellos, sinó porque habiendo rato que peleaban, temieron que no se acabasen de juntar todos los de la villa que estaban en el campo, y podian cortarles la retirada, hasta que engrosados con el socorro de los lugares circunvecinos, no dejasen escapar á ningun moro. Pero volviéndose poco á poco, vieron que los nuestros no crecian, y se hicieron fuertes en el camino, entreteniéndolos á los de Andraitx, miéntras que se deshilaron hasta sesenta moros, que aprovechándose del tiempo en que los otros peleaban, fueron á saquear una casa de la otra parte de aquel puesto. Acabaron de juntarse entretanto todos los de la villa, y socorriendo á los demas, rompieron al

enemigo, el cual se retiró con tanta prisa, que no pudiendo recoger á los sesenta, quedó dividido en cuerpos diferentes; y volviendo las espaldas con mucho desorden, se hizo algun daño en la tropa menor, y se embarcaron luego. Fueron ocho los prisioneros y doce muertos de los moros, y siete de los nuestros.

En la segunda invasion estuvieron mas prevenidos los de Andraitx con las nuevas que se habian tenido ántes. Porque en descubriéndose galeras á la mar, se tocó arma con tanta diligencia, que á un mismo tiempo que se intentó, se les rechazó la desembarcacion. Todavía no dejaron los moros de ganar los primeros pasos: pero viéndose impedidos desde luego, tan léjos de la villa, se volvieron á embarcar, sin esperar mayor suceso de las armas de una ó otra parte; porque esta manera de corsarios, como no pelean por el derecho ni por el valor ó reputacion, sinó por el robo, no se empeñan á mas de lo que pesa el interes, y lo que les mueve la codicia; ni tienen por victoria la que vence, sinó sola la que se canta en el despojo.

Otra vez por junio llegaron á la Palomera dos bajeles de moros, y amenazaron tambien á Andraitx: pero salieron del muelle dos galeotas nuestras á cargo de Juan Moyá y Andres Riera, y llegaron al parage de los moros, al mismo tiempo que algunos de ellos habian saltado en tierra; y con la prisa de la retirada para salirse á fuera en oposicion de nuestras galeotas, quedaron seis moros en tierra que se rindieron. No dice la memoria de este suceso que bajeles eran los corsantes, sinó que pelearon grande rato con mucho daño de unos y otros, hasta que los bajeles de los moros se alargaron. Y para semejantes ocasiones de aquel verano, como no habia entónces en el puerto ninguna galera, se mandaron echar al mar dos, de las que estaban varadas á tierra; la una de la universidad y la otra de mosen Huc, y para las dos se nombraron cuatro capitanes, Luis Zan-

glada y Luis de Pax, Berenguer de Oms y Pascual de Riera ciudadano.

Parecia que no tenia el moro otra enemistad que con los de Andraitx, porque todas sus incursiones encaminaba contra aquella villa; y porque no tenian los de aquel lugar fortificaciones algunas, en que defenderse. Caso que mayores fuerzas del enemigo los estrechasen á la precisa necesidad de cubrirse, se determinó á 30 de agosto de este año, de fortificar aquella villa; pues con eso los naturales de ella pelearian mejor á fuera, como quien tiene segura la retirada, y en ella guardarian sus haciendas, sin que fuesen menester tantas guardias, no sin mucho consuelo de las mugeres y niños, que en tocando arma en aquella villa, huian y erraban por las montañas, escondiendo en las cuevas lo que en sus hombros escapaban de sus casas.

Fueron para señalar las líneas de la fortificacion Antonio de Pachs, Hugo de Lupiá, Juan Berard, Berenguer Borrás, Guillen Soribas, Pedro Massot, Miguel Brunet y Pedro de Leó. Y para que sirva de erudicion de las fortificaciones segun las ofensas de aquel tiempo, pondré la forma como se tiraron las líneas del recinto. Del cap de la Planera hasta la pared de Palau se señaló una torre de diez y ocho palmos de ancho, la cual sirvió de traves al muro que se prolongó en cortina ciento y veinte y cinco pasos andantes; y se hizo la tapia del muro de seis palmos de grueso y ocho palmos de alto, sin el parapetillo. Hízose otra torre como la primera junto á la esquina de Bonanat, con ciento y cincuenta pasos de muralla de la misma fábrica, con otra torre, que prosiguió cien pasos hácia la calle de la mar, con una torre y puerta del lugar; y desde ella corria otra cortina de ciento setenta y dos pasos hácia las casas de Bernardo Camps, y en medio de aquella se hizo tambien una torre y segunda puerta; y finalmente despues de ciento y cincuenta pasos de muralla, se entraba en la

primera torre que dijimos. Por manera que el circuito del recinto giraba setecientos pasos, y los parapetos eran de dos palmos de grueso; y como la fábrica fué de tapia, costó tres mil, cuatrocientas y treinta libras toda la fortificacion.

Corrieron por ese tiempo algunas nuevas de que en Berbería se juntaba una armada contra Mallorca, y se gastaron diez y siete mil florines en reparar las murallas de la ciudad, á órden de Arnau Albertí, Berenguer de Tagamanent, Arnau Dezmur, Jaime Zacoma, Nicolas de Pax y Francisco Lodrigo. Llegaron estas nuevas á tenerse por ciertas, y á 19 de mayo se nombraron Pablo de San Martí, Alberto Roig, Pascual Riera, Bartolomé Zagarra, Bartolomé de Basters, Jorge Pax, Guillermo Soríbes, Antonio Borrás, Jaime Carréras, Pedro Llorens, Bartolomé Moragues y Andres Bramona, para que dispusiesen las defensas del reino, con licencia de poder gastar en armas y provisiones hasta sola cantidad de tres mil libras, por talla general. Encargáronse despues los puestos mas peligrosos á algunos soldados de valor: el muelle á los capitanes Pablo de san Martí y Antonio Jovals: la Portella que llamaban *d'en Fustér*, á Bartolomé Zagarra: la Calatrava á Antonio Sala y Jaime Montoliu: las Torres Lavaneras á Juan Marí y Pedro Planes: la parte del poniente á Luis Zanglada y Jorge Pax: Portopí á Jaime San-Juan y Juan de Termes. Pero la armada del enemigo no fué mayor en número de doce galeras; y aunque dió vista sobre la isla, viéndola con muchas prevenciones puesta en arma, no se atrevieron á faccion alguna.

Este mismo año se cargó la universidad algunos censos, para acabar de pagar cincuenta y dos mil florines con que sirvió el reino al rey D. Martin: cargáronse estos censos en favor de algunas personas de Cataluña, con la buena direccion de Gabriel Ballester, á quien debió Mallorca entónces la reparacion de su ruina (159); y co-

mo no bastaron estos empeños para las deudas, con determinacion de 22 de marzo se cargó el reino mas censos, hasta treinta mil florines de propiedad; y estaba ya tan empeñado, que obligaba por fuerza á los particulares á comprar censos sobre la misma universidad, como consta de las determinaciones de 22 de marzo de este año, 1 y 2 marzo del siguiente 1409.

Como el rey D. Martin habia puesto todas sus fuerzas en la reduccion de Cerdeña, tenia tambien todos los bajeles de guerra sobre aquella isla, y para limpiar de corsantes este mar de Mallorca, de Cataluña y Valencia, pidió á Mallorca una galera, para que con otras guardasen las costas de estos reinos. Escribió la carta desde Barcelona, á 20 de julio, y luego se envió la galera armada, con mil florines para sustentarla este año.

Con carta de 29 de noviembre de este mismo año de 1408 pidió el Rey dos galeras para la guerra de Cerdeña, y luego se enviaron, cuyos capitanes de mar y guerra (160) fueron Pelay Uniz, Gregorio Burgues, Guillen de San-Juan y Guillen de Tagamanent. Ayudó mucho en alcanzar estos servicios Pedro Torrella con cartas que escribió al reino y á los Torrellas de Mallorca, que eran sus deudos, como se lee en sus mismas cartas: y fué Pedro Torrella el capitan general de la armada de Cerdeña, caballero de singular valor, y de quien dicen Zurita (a) y Tomich que era tan poderoso, que en aquel tiempo se podia decir que era un pequeño rey, y no ayudó poco á estos servicios su hermano Ramon Torrella, que estaba casado en Mallorca con D^a Leonor hija de Alberto de Fonollar (161); y el reino en estimacion de lo que habia obrado en favor de la isla, le dió franqueza de todos los bienes que poseia en la isla, con determinacion de 4 de setiembre, 1409.

Sirvieron estas dos galeras hasta la victoria que ganaron sobre el lugar de san Luri las armas del Rey en

(a) Zurit. lib. 10, cap. 87.

A. D. C. Cerdeña: en cuyas nuevas se hicieron grandes fiestas en 1409. Mallorca á 14 de julio de 1409, con solemne procesion en accion de gracias; y predicó micer Arnau Dezmur, que en estas fiestas, como en las que se hacen cada año el dia de la conquista, un secular solia hacer estas declamaciones, que las memorias antiguas llaman predicar.

A 25 de enero de este año se aumentaron algunos derechos, y se impusieron otros nuevos por las deudas del reino; el derecho del vino se redujo al quinto, y se creó la imposicion sobre el jabon que se sacaba del reino; de que hice mencion para hacer memoria de que en aquel tiempo se hacia en Mallorca muchísimo jabon, y era una de las mercancías que mas enriquecia el comercio de la isla.

CAPITULO X.

De los privilegios que concedió el rey D. Martin, por los servicios que le hizo el reino.

Muy controvertido hallo y aun en duda, si vino en persona á Mallorca el rey D. Martin. Todos los fundamentos de uno y otro parecer se fundan en conjeturas; y porque estas resultan de las noticias de la fundacion real de la Cartuja, se deja el exámen para cuando tratemos de su convento (162). Murió pues el rey D. Martin el 1410. humano á 30 de mayo de 1410; y así pondré los privilegios que concedió á Mallorca, dignos de la noticia de esta historia, en cuyo despacho y consecucion obró mucho Guillermo Pons mallorquin secretario del Rey, como se lo estimó el reino con carta de 11 de marzo, 1405. Hizo á los mallorquines francos de posada en todos los

reinos de Aragon, á 8 de julio de 1401 1. Que los que gobiernan no puedan conceder moratorias: dat. en Barcelona á 7 de julio de 1405 2. Que los á quienes se haga alguna merced en Mallorca, sean proveidos con informe de los jurados del reino; dat. en Segorbe á 4 de octubre de 1401. Que á los que traigan á Mallorca cualesquiera provisiones y mercancías, teniendo algunos delitos ó deudas, se les dé guaje: dat. en Burjacet, á los 8 de julio de 1401 3, y en el mismo privilegio concede que los jurados puedan embargar y hacer descargar en Mallorca cualquier bajel de provisiones que pasare por esta isla, ó se hallare en sus puertos. Privilegio de que ha sido forzoso valerse en algunas ocasiones, por falta de trigo. Concedió tambien que la tabla de la universidad goce de las mismas preeminencias y libertades que la de Barcelona (163).

Que ningun mallorquin pueda ser sacado de la isla de Mallorca, aunque sea citado por cualquiera juez del mundo.

Dió la órden como se habian de reparar los daños causados en el año 1403 por la Riera, á 8 de diciembre 1409 4. Ratificó la union del reino de Mallorca á la corona de Aragon 5. Estableció el colegio de los Mercaderes con número de veinte, á los 23 de marzo, 1409 6: dió franqueza de alojamientos, 8 julio 1401 7; y estatuyó que los jueces, oficiales y ministros de justicia oigan y sentencien las causas pertenecientes á la universidad sin salario alguno.

El mismo año de 1410 en que murió el rey D. Martin, impuso el grande y general Consejo cuatro derechos nuevos, para acabar de pagar los donativos con que habia servido; y á los últimos de mayo volvieron á Ma-

1 Lib. Rosselló, pág. 453. 2 Lib. id., pág. 540. 3 Lib. de S. Pedro, pág. 72. 4 Procuracion Real, lib. 21, fol. 199. 5 Ibid., lib. 15, fol. 33. 6 Lib. de S. Pedro, pág. 84. 7 Lib. Rosselló, pág. 448.

A. D. C. Ilorca las dos galeras que habían servido en Cerdeña; las cuales (hagamos esta digresion para otra noticia) se vararon á tierra en Portopí, donde entónces se fabricaban, y aunque algunos eran de párecer de dejarlas en el agua, porque serian necesarias por el verano para armarse contra los moros, con todo se sacaron á tierra, ya para no sustentirlas en el mar con los gastos que hacian, ya porque para el efecto que se proponia quedaban otras, para cuyo refuerzo se compraron á 4 de julio del mismo año trescientos remos de respeto; particularmente una que se prestó despues á Pelay Oms, otra á Bartolomé Fuster, las dos mejores que se guardaban en servicio de la universidad, y las demas del reino. Y ya que dijimos como el moro hacia algunos daños en estos mares, se me ofrece escribir una de las mayores glorias de este reino, como fué que se propuso en el grande y general Consejo

1411. de 28 de octubre de 1411 lo que el moro infestaba estas costas, y compadeciéndose todos de algunos pobres mercaderes que por no tener posibilidad para tener bajeles grandes, cargando sus mercancías en bajeles pequeños, perdian sus haciendas, dando las barcas en manos de los moros; se determinó, y se hizo una galera nueva, solamente para prestarla y conducir con seguridad las mercancías de los mercaderes que no tenian posibilidad para tener bajeles de alto bordo.



CAPITULO XI.

Envia Mallorca sus embajadores para la declaracion del sucesor en los reinos de la corona de Aragon.

Estando el rey D. Martin ya muy doliente de la enfermedad de que murió sin hijos legítimos, y acabando en él la línea de varon de los condes de Barcelona, continuada por mas de seiscientos años (164), no quiso hacer testamento, ni nombrar el sucesor de la corona Real de Aragon; porque su voluntad era que se declarase por justicia: y así lo dijo la noche que murió á los que se hallaron presentes, que fueron D. Luis de Prádes y D. Roger de Moncada, aquel obispo, y este gobernador de Mallorca, y tambien su camarero D. Aleman, D. Pedro de Cervellon, Ramon de Samenat, Frances de Aranda y Luis Aguiló (a). Eran pretendientes de la corona don Fernando infante de Castilla, hijo de D^a Leonor, hermana del último rey D. Martin: Luis duque Anjous hijo de D^a Violante, hija del rey D. Juan hermano del rey D. Martin: D. Jaime de Aragon conde de Urgel, porque el rey D. Alonso de Aragon, visabuelo del rey D. Martin, fué padre de D. Jaime abuelo de aquel Jaime conde de Urgel, que estaba casado con D^a Isabel hija del rey D. Pedro: El marques de Villena duque de Gandía, hijo de D. Pedro, hijo que fué de D. Jaime el segundo visabuelo del rey D. Martin; y otros que deajo, como pretendientes con ménos derecho.

(a) Zurita. — Marian. lib. 20. — Cron. del R. D. Juan. — Blancas. — Diag., etc.

Murió el rey D. Martin, dejando sus reinos en peligrósísima confusion, porque cada cual se hacia á la parte del que pedia su aficion; y si muchos particulares quieren por árbitra la justicia, nunca muchos pueblos juntos dejaron de gobernarse por la inclinacion. Los mas quieren al príncipe hecho á su modo y escogido á deseo. Y es que los hombres comenzaron á vivir en poblaciones con otros, por la inclinacion natural de tener compañía; y así quieren príncipe compañero, amigo y nacional, y no estraño á sus inteligencias y gustos. El gobernador de Barcelona convocó parlamento general del principado para la villa de Monblanc, y por causa de la peste de que estaban inficionados aquellos lugares, se prorogó el parlamento para Barcelona; pero comenzóse la contradiccion por algunos, diciendo que Barcelona no era lugar competente, y que aquel negocio se habia de tratar en lugar libre y cercano á los otros reinos. En el de Aragon estaban las materias en mayor peligro, porque el conde de Urgel, hallándose en la Almunia, comenzó á ejercer el oficio de gobernador general, que era declararse por legítimo sucesor; y comenzaron los bandos entre D. Antonio de Luna y D. Pedro Jimenez de Urrea, sobre cual pondria rey. Las mismas parcialidades se levantaron en Valencia entre los Centéllas y Villaragudes.

En medio de estas turbaciones de Aragon, Cataluña y Valencia, las padeció tambien Mallorca; porque habia algunos años que estaban enemistados los de la ciudad con los de las villas de la isla, que llamamos parte forense, sobre la contribucion comun en los gastos y empeños del reino; juzgándose los labradores muy oprimidos, y que no podian subrellevar tantas cargas. Con estos odios se malquistaban mas cada dia en todas las resoluciones del beneficio comun, porque los unos creian que contra ellos se encaminaba cuanto los otros resolvian; y como el grande y general Consejo consta de 72 personas, las 44 de la ciudad, y las restantes 28 son de

las villas, habian llegado á tanta discordia, que cuanto votaban los de la ciudad, contradecian los forenses, no con otro motivo, que con el de creer que les maquinaban algun daño. Condicion propia de un natural corto de labrador humilde, temerse que en cualquier accion de los que tiene por poco afectos, viene ocultada la traicion; y aun cuando le ofrecen conveniencias propias, las mira el semblante como cubierto del velo del engaño. Temiéronse mas los forenses de los amigos del gobernador D. Roger de Moncada, el cual en Barcelona se habia del todo declarado parcial del conde de Urgel, y así nunca á los principios vinieron bien en que en el grande y general Consejo se tomase algun acuerdo; no porque les pareciese mejor quedarse á la mira con la neutralidad, sinó porque los de la ciudad no tuvieran ocasion de grangear con la parcialidad al que pudiese en algun tiempo coronarse. Y así solo se resolvió por entónces que los jurados gobernasen la isla, y el lugarteniente de gobernador atendiese precisamente á los despachos de justicia, y por este camino se gobernó en Mallorca el interregno.

El parlamento de Barcelona envió algunas personas á los reinos de Aragon, Valencia y Mallorca, para procurar que se señalase lugar donde se tratasen las materias, porque los de cada provincia estaban muy discordes entre sí sobre la eleccion que se habia de hacer de la villa de su reino, y cada parcialidad pedia el lugar, en que estuviese mas seguro y mas amparado de sus fuerzas. Cada reino tambien pretendia que dentro de sus confines se habia de convocar el parlamento general. Valencia señalaba á Binaroz, Aragon á Alcañiz y Cataluña á Tortosa, para poder tomar cada cual la última resolucion en las armas; y en estas turbaciones estaban todos, temiéndose unos á otros, llenos de confusion, error y miedo. Mallorca, como isla apartada, no tenia estas pretensiones, ni otras discordias, que entre los de la ciudad y los forenses; y despues de haberse juntado muchas veces el gran-

de y general Consejo, convinieron en que se enviasen tres embajadores, y el uno de ellos le nombrasen los de la parte forense: y fueron Berenguer de Tagamanent y Arnaldo de Mur de la ciudad, y Jaime Albertí de la villa de Inca, con precisa instruccion de que Mallorca no pretendia mas de que se conociese el legítimo Rey por tela de justicia.

Entraron los tres embajadores de Mallorca en el parlamento de Cataluña, que se hallaba en Tortosa, á los últimos de agosto de 1411, hallándose entónces el de Aragon en Alcañiz; y estos dos parlamentos de Aragon y Cataluña tenian muy unidas sus voluntades en todo lo que convenia al bien universal y á la declaracion de la sucesion, y comenzaron á tratar de los méritos de la causa, cansados de esperar á los de Valencia, cuyas parcialidades no acababan de ajustarse, porque los del vando de los Centéllas se juntaban en Trahiguera, y los Villaragudes en Binaros.

Estaba entónces Aragon en comun alteracion y en armas por la muerte violenta del arzobispo de Zaragoza, á quien mataron porque se oponia declaradamente contra la pretension del conde de Urgel; y viendo los aragoneses que estaban en Alcañiz, el peligro en que se hallaba Aragon, dijeron á los del parlamento de Tortosa, que ellos habian tomado resolucion de juntarse en Tortosa ó donde conviniese, rompiendo con cualquiera pretension, solo por el beneficio comun; pero que Aragon estaba tan turbado, que el salir de sus confines y desamparar á Alcañiz, era aventurarse al último peligro; y así que pedian por cortesía que los parlamentos de Cataluña y Mallorca enviasen á Alcañiz dos personas, para tratar los medios de composicion, si podian hallarse, en tan generales alteraciones.

Fueron á Alcañiz, por Cataluña el Dr. Juan Dezplá, y por Mallorca Berenguer de Tagamanent, y para tratar con ellos fueron nombrados por los de Alcañiz el obispo de Huesca, D. Juan de Luna, Jimeno de Sayas, Beren-

guer de Bardaxí, el Dr. Juan de Funes, Domingo Lajaja y Jaime de Pueyo. Berenguer de Tagamanent dió el voto por escrito, y siguiéndole todos, le firmaron tambien: y lo que se resolvió fué que cada parlamento nombrase algunas personas, para que comprometiendo en ellas todos los reinos sus votos, determinasen lo que convenia; pues sin duda seria mas acertada y mas fácil de tomar la resolucion reduciendo tantos pareceres á menor número, huyendo de la multitud, que en todas sus conferencias no se halla otro fin que el de voces, inconvenientes y confusion.

En esta conformidad el parlamento de Cataluña nombró al arzobispo de Tarragona, los obispos de Urgel y Barcelona, Abades de Monserate y san Cugat, Narcis Astruch, Felipe de Malla, Pedro de Bosch, D. Juan Ramon Folch conde de Cardona, D. Pedro de Fonollet, D. Guillen Ramon de Moncada, D. Pedro de Cervellon, D. Ramon de Bages, Galceran de Rosanes, Luis de Requesens, Dalmao Zacirera, Juan Dezplá, Bernardo de Guálbes, Ramon Fivaller, Francisco Samalon, Guillen Domenge, Pedro Grimau, Juan de Ribasaltas y Gonzalo Garridell. El parlamento de Alcañiz nombró á D. Domingo Ram obispo de Huesca, D. Guillen Ramon Alaman de Cervellon comendador mayor de Alcañiz, Juan de Archipreste, Antonio de Castellon procurador de D. Pedro Jimenez de Urrea, Alonso de Luna procurador de D. Juan Fernandez de Ijar, Gil Ruiz de Lihori gobernador de Aragon, Juan Jimenez Cerdan justicia de Aragon, Berenguer de Bardaxí señor de Zaydi, el doctor Juan de Funes, Arnaldo de Bardaxí, Bernaldo de Urgel, el Dr. Domingo la Naja, Juan Primeran y el Dr. Juan Sanchez de Orihuela; y los tres embajadores del reino de Mallorca nombraron á Berenguer de Tagamanent.

Púsose en defensa Alcañiz y Tortosa; ejecutáronse algunos medios para echar la gente de guerra que iban entrando por los tres reinos, pareciendo que oprimian ó

A. D. C. amenazaban la libertad de los votos; y se requirió á los de Valencia divididos en Binaroz y Trahiguera que se conformasen en reducirse á un cuerpo y en un lugar, y que nombrasen personas como habian ya señalado Aragon, Cataluña y Mallorca, porque de otra suerte, no embargante su ausencia, se procederia adelante. Pero cada dia se ensangrentaban mas los bandos de Valencia.

Esta ruidosa alteracion de reinos tenia á todo el mundo en atenta espectacion, con muy poca esperanza de que pusiese rey ni paz otro brazo que el que empuñase la espada; pues esta, con la violencia y con la fuerza, suele poner y deponer coronas; y donde los medios de justicia no pueden acabar de decidir la causa, por la calamidad de los hombres, las armas se toman la justificacion. Tantas dificultades que parecieron impenetrables al remedio humano, en breve rato, con grandísima conformidad, quietud y union se vencieron á 15 de febrero de 1412; porque aquellas personas que dijimos, escogidas por los de Aragon, Cataluña y Mallorca, sin discrepar nadie, determinaron que se nombrasen veinte personas, que fuesen varones constantes, de sana integridad; los cuales con poder y facultad general de los reinos, declarasen el Rey á quien se habia de obedecer.

Espantó á todos tan pronta y breye resolucion, quando se pensaba que ni en muchos meses podrian ajustarse ni vencerse tantas dificultades: y es que solemos mirar las cosas, como las miramos con los anteojos de larga vista, que aplicando la vista por la una parte, los objetos nos parecen muy grandes, y si miramos por la otra parte, las cosas vistas de cerca nos parecen muy pequeñas. Todo está en el modo de mirar; porque si los que tratan las materias, las miran por el cristal muy puro del ánimo, y no por el vidrio grosero de la pasion ó el interes, si ponen los ojos en las dificultades mas de cerca, las ven muy pequeñas y de poca magnitud, cuando los otros de mas léjos las miran por la otra parte muy

grandes y espantosas: y como aquellas personas deseaban acertar, fácilmente hallaron el camino.

El parlamento de Aragon cedió todo su poder, y remitió el nombramiento de las nueve personas que se habían de abonar por los de Tortosa á los dos votos del gobernador Gil Ruiz de Lihori, y del justicia Juan Jimenez Cerdan, y esta confianza que se hizo de estos dos varones insignes, llama Zurita de tanto honor, como el que se dió al que nombraron por Rey. Lo particular del caso fué que los del parlamento de Tortosa y de Mallorca tambien hicieron eleccion de las mismas nueve personas que nombraron el gobernador y justicia de Aragon, y al mismo tiempo, llegando los embajadores de las dos parcialidades de Valencia, abonaron tambien la eleccion: y fueron D. Domingo Ram obispo de Huesca, Frances de Aranda, Berenguer de Bardaxí, D. Pedro Zagarriga arzobispo de Tarragona, Guillen de Valseca, Bernardo de Guálbes, Bonifacio Ferrer prior general de la Cartuja, el maestro fray, ahora san, Vicente Ferrer y Giner Rabaza; aunque por no poder este ponerse en camino, por su mucha edad, se nombró en su lugar con universal aplauso al Dr. Pedro Bertran valenciano: y notificóse á los príncipes competidores, para que informasen de su derecho.

Juntáronse los nueve en Caspe. Dió el primer voto el santo Vicente Ferrer en favor del infante D. Fernando de Castilla, nieto del rey D. Pedro IV de Aragon el ceremonioso, padre del rey D. Martin, como á mas propincuo varon de legitimo matrimonio; y fué cosa de admiracion, que siendo los demas tan grandes letrados, no dijeron otra cosa, sino que todos se conformaban con el parecer del maestro fray Vicente Ferrer. Mártes á 28 de julio de 1412 se publicó la declaracion con muchos aparatos y demostraciones de alegría, y se deshicieron luego las armas y las ligas con que algunos competidores habían comenzado á entrar por los reinos de la corona,

aunque el conde de Urgel prosiguió su pretension con algunas facciones de armas que rechazó el Rey, hasta llegar á sitiar á Balaguer donde se habia hecho fuerte el Conde; y prisionero, se le hizo merced de la vida, se le confiscó el estado, y fué condenado á cárcel perpetua (165).

Los tres embajadores de Mallorca Berenguer de Tagamanent, el Dr. Arnaldo de Mur y Jaime Albertí prestaron el reconocimiento al rey D. Fernando primero de Aragon, que fué llamado el honesto, y el Rey les juró todos los privilegios y esenciones. El donativo de Mallorca para la coronacion fué doce mil florines de oro.

CAPITULO XII.

Dividese la inquisicion del reino de Mallorca de la de los condados de Rosellon y Cerdaña.

El inquisidor del reino de Mallorca lo era tambien de Rosellon y Cerdaña; porque como habemos escrito, el rey de Mallorca lo era tambien de aquellos condados desde la muerte del rey D. Jaime el Conquistador. Pero como los inquisidores de este reino y de aquellos estados residian ordinariamente en algunos de los conventos de los condados de Rosellon y Cerdaña (que lo eran entonces religiosos dominicos) gobernaban por un comisario las cosas tocantes al tribunal de Mallorca. Advirtiósse que por ser reino y por ser isla necesitaba de la presencia de inquisidor, y no de solo comisario, porque las ausencias de los superiores suelen ser dañosas; y como los casos suelen tomar el color de la informacion, el fiar siempre de los oidos, cuando aun los ojos suelen descui-

darse, ligera providencia es. Los superiores han de ser de la condicion del sol, que no solo influye desde su orbe, sinó que con su presencia da la vuelta, asiste, y con sus propios rayos calienta y obra. A. D. C.

El papa Benedicto XIII (166) hizo dos de aquella inquisicion, mandando que el inquisidor de Mallorca fuese diferente del de los Condados. Hizo esta division hallándose en Tortosa á los 18 de marzo de 1413. La bula tuvo fuerza (escribiremos adelante el cisma) porque fué despachada ántes del concilio de Constancia y ántes de la eleccion del papa Martino V. 1413.

Como los inquisidores de Mallorca residian ordinariamente en los Condados, tenemos pocas noticias de ellos (167); solo sabemos que de los primeros inquisidores fué el maestro fray Jaime Domingo religioso dominico, que ya lo era en el año de 1357, quando fué hecho provincial de su provincia de la Provenza. Fué tambien inquisidor el padre maestro fray Pedro Rippe, que ya lo era en el año de 1394, siendo prior del convento de Santa María de Nazareth de la ciudad de Aguas en la provincia de la Provenza. Dice Diago que tuvo este título hasta el año 1407; pero estuvo mal informado, porque en el de 1404 fué inquisidor de Mallorca el padre maestro fray Pedro Tur natural de Iviza, y hácese mencion de él y de su título en un privilegio del rey D. Martin, que se halla en el archivo del convento de santo Domingo. Sucedióle el padre fray Bernardo Pages, y fué el postrer inquisidor, que siendo de Mallorca, lo fué tambien de los condados de Rosellon y Cerdaña (168).

Ántes que se dividiese la inquisicion de este reino de la de los condados de Rosellon y Cerdaña, de Montpeller y la Provenza, los comisarios, y quando venian, los propios inquisidores residian en el convento de santo Domingo, y se hace mencion de esto en un privilegio que tienen estos religiosos, del rey D. Fernando, despachado en Barcelona á 30 de marzo, 1413.

Lugar será este de hacer mencion de los inquisidores, y particularmente de los que lo fueron naturales del reino. El primero y particular inquisidor de Mallorca, Menorca, Iviza y sus islas adyacentes fué el padre fray Miguel Zagarra religioso dominico y natural de Mallorca, varon de virtud y letras. Dice Diago que le sucedió fray Antonio Murta de la misma órden, y prueba que fué inquisidor hasta el año 1437: lo cierto es que fray Antonio Murta lo era en el año 1435. Pero hallo que en los años anteriores á este fueron inquisidores otros religiosos: puede ser que le dejasen por ocupaciones, y volviesen despues al mismo puesto. Natural de esta isla fué el inquisidor fray Francisco Miró religioso dominico, tan docto como ejemplar, y gobernó el santo tribunal en el año 1432. Sucedióle el padre fray Benet Vicens natural de la villa de Sineu, que tomó el hábito de santo Domingo á 10 de diciembre de 1392, y fué prior tres veces. Inquisidor fué el padre fray Juan Girard tambien mallorquin, en el año 1460, gran siervo de Dios, prior del convento de santo Domingo, y fué nombrado vicario general de su provincia en el año 1474. Murió este mismo año, dia del nacimiento de la Vírgen, dando manifiestas señales de que nacia tambien para la vida eterna con dichosísimo tránsito. Gobernó el tribunal el padre fray Nicolas Merola, como se halla mencion de su título en las actas del capítulo que tuvieron los padres de santo Domingo en Alcañiz, año de 1476.

El padre fray Francisco Diago en la historia de su provincia, libro 1, capítulo 33, dice que á fray Nicolas Merola le sucedió el padre maestro fray Guillermo Casélles, y que fué inquisidor en el año 1483. Pero lo que se halla auténtico en la inquisicion de Mallorca es que el padre fray Guillermo Casélles sucedió al inquisidor Francisco de Oropesa en el año 1502.

Pondré ahora los demas inquisidores con el año en que comenzaron á gobernar. El doctor Pedro Perez de

Munébrega, en el año 1488. El doctor Sancho Martín, 1488. Fray Juan Ramon mallorquin, 1489. Juan Astorga, 1490. El doctor Gomez de Cien-Fuegos, 1491. El doctor Pedro Gual mallorquin, 1493. El bachiller Nuño de Villalóbos, 1495. Francisco de Oropesa, 1500: y en el año 1502, Fray Guillermo Casélles mallorquin. Fué este religioso dominico varon muy docto, y padeció algunas fatigas por defender unos versos que están escritos en una imágen de la Vírgen de la iglesia de su convento, que dicen:

*Non abhorres peccatores,
Sine quibus nunquam fores
Tanto digna Filio.*

Que es la sentencia de santo Tomas de que la Vírgen no fuera madre del Hijo de Dios, si no hubiera pecadores; y que si Adan no pecara, no hubiera encarnado en ella el Verbo. Pero los lulistas, con la opinion contraria de que se hubiera encarnado, aunque no hubiera pecado el primer padre, borraron la palabra *nunquam*. Sentido de este arrojamiento el P. Casélles, dice Diago que se fué á Roma y propuso estos versos delante de Sisto IV para que los aprobase, y que el Papa por estar ocupado, encomendó la determinacion á cuatro cardenales, los cuales dejaron una y otra opinion en probabilidad, mandando proceder contra los que quisiesen protervamente condenar la opinion de los versos. Con todo eso, diez años despues habiendo peste en Mallorca, dijeron algunos que los padres de santo Domingo eran la causa de aquel contagio, por no querer borrar la palabra *nunquam* de los versos: hiciéronse algunas sátiras; padecieron algunos disgustos estos religiosos, y embarcóse fray Guillermo Casélles otra vez para Barcelona, de donde trujo una órden de los inquisidores generales, de 2 de agosto, 1493, para el de Mallorca, remitiéndole el negocio, para que procediese conforme el tenor de la

bula que fray Guillermo citaba en su memorial. Todo esto refiere Diago, y la bula despachada á 11 de setiembre de 1483 llama inquisidor al padre fray Caséllles, el cual en ese tiempo tenia muy pocos años de religion, y en la inquisicion de Mallorca consta que lo comenzó á ser desde el año 1502, y no he podido averiguar que lo haya sido ántes, si no es por la bula que refiere Diago (169).

Inquisidor de este reino fué Juan de Loaysa en el año 1503. Juan Anguera, 1506. Fray Juan Navardú, 1516. Arnaldo Albertí mallorquin, en el año 1520, que despues fué inquisidor de Valencia; escribió doctamente contra los hereges: *De cognoscendis propositionibus catholicis*, y de este libro se volvió á hacer segunda impresion en Venecia el año 1621, á instancia de algunos obispos y los inquisidores. Fué este docto varon por sus singulares letras y doctrina obispo de Pati.

Sucedióle el doctor Bartolomé Sebastian, año 1529. Fray Juan Navardú, 1534. Fray Juan Crespí, 1538. El bachiller Nicolas Montañans canónigo y natural de Mallorca, 1541. El doctor Miguel Gual mallorquin y varon muy docto, 1565. El obispo D. Diego de Arnedo, 1566. El licenciado Félix Evia de Oviedo, 1578 (*). El licenciado Francisco de Esquivel, 1595. El doctor Juan Gutierrez Flores, 1605. Fray Antonio Creus mallorquin, de quien hablaré en otra parte, 1612. El doctor Isidoro de San-Vicente, 1612. El licenciado D. Juan de Godoy, 1616. El licenciado Pedro Diaz de Cien-Fuegos, 1621. El padre fray Bartolomé Pisá mallorquin en *interim*. El doctor D. Andres Bravo, 1625. El licenciado Blas Alejandro de la Zaeta, 1631. El presentado fray Pedro Febrer mallorquin, 1637. El doctor Francisco Gregorio, 1637. El licenciado D. Miguel Lopez de Vitoria Eguiñoa, electo inquisidor de Valladolid, 1648.

Este año que escribimos en este capítulo, de 1413, fué

(*) D. Juan Abrinas, 1595. (*Nota de los editores.*)



S. Vicente Ferrer en Mallorca en 1413 y 14. Copia de una pintura que existe en la capilla de S. Pedro de la Catedral.

muy estéril en el reino de Mallorca, y Ramon Zaforteza lugartinente de gobernador, y los jurados armaron á 18 de febrero dos galeras y algunas saetías, para la provisión de trigo.

CAPITULO XIII.

Del provecho que hizo san Vicente Ferrer en Mallorca.

En una determinacion de 29 de junio de 1409 hallo que ya entónces se hacian diligencias para que san Vicente Ferrer viniese á esta isla. Pero particularmente lo deseó el obispo del reino, que era camarlengo de Benedicto XIII; y hallándose en Tortosa escribió á los jurados del reino á 27 de noviembre, 1412, encargándoles que escribiesen y suplicasen al Santo se llegase á la isla, por el bien que en ella se esperaba de su ida. La carta es esta:

Honrados señores y caros amigos. Segun habemos entendido el reverendo maestro Vicente está agora en Valencia, como santamente ha acostumbrado, predicando la santa doctrina evangélica. Hoy nosotros, deseando la buena instruccion y salvacion de vuestras almas, habemos rogado muy afectuosamente por carta nuestra y persona cierta al dicho maestro, que por caridad quiera pasar á esa isla y reino, para predicar la dicha santa doctrina. Y sabiendo que con la ayuda de Dios será muy provechoso para el bien de las almas, por eso os rogamos que asimismo querais escribir y enviar con humilde súplica al dicho maestro Vicente, que por reverencia de Dios y por tanto bien, quie-

ra pasar ahí. Y en esto queráis estar atentos por el bien de los cuerpos y almas de todos los del dicho reino. Y sea el Espíritu Santo en vuestra guarda. Escrita en Tortosa á veinte y siete de noviembre:

Escribió tambien á san Vicente la universidad del reino, por determinacion del grande y general Consejo: púsose tambien por medianero al rey D. Hernando, y recibiendo el obispo la carta de san Vicente en que le ofrecia pasar á la isla, escribió luego al Rey desde Peñíscola haciéndole las gracias. La carta es esta:

MUY ALTO, ESCLELENTE PRÍNCIPE Y MUY PODEROSO SEÑOR:

Precediendo humilde recomendacion notifico á vuestra Real Magestad como de largo tiempo acá he hecho yo mi poder de hacer pasar el reverendo padre maestro Vicente Ferrer á la isla de Mallorca, porque tengo confianza en nuestro Señor, que él, mediante Dios, con sus santos sermones y doctrinas y obras virtuosas, aprovechará mucho á las ánimas de los pueblos de la dicha isla, y á las personas en la reformation y buen gobierno de su estado y buena vida, de muchas maneras. Y hasta aquí, Señor, he tenido diversos impedimentos para no cumplir mi sobredicha voluntad y propósito. Mas agora, Señor, segun he visto en una carta del dicho maestro Vicente, por la gracia de Dios y vuestra, el dicho maestro Vincente está aprestado para pasar á la isla. Por lo cual yo hago á nuestro Señor Dios y á vos, Señor, humildes gracias; porque innumerable será el provecho que se seguirá en la dicha isla. Y vos, Señor, que en esto habeis mostrado singular aficion á la dicha isla, de nuestro Señor teneis el mérito. Yo, Señor, estoy solamente esperando carta del dicho maestro Vincente, de Barcelona. Y parto luego, y me voy á recoger con él á Barcelona, para hacer el dicho pasage. Por lo cual, muy alto Señor, si á vuestra escelente señoría darán

gusto en la dicha isla, ó en qualquier otra parte algunas cosas de las cuales yo os pueda servir, yo lo terné, Señor, por singular gracia y merced, que os sea gusto madármelas; suplicando humildemente á vuestra Real Alteza tenerme por recomendado. Y el Espíritu Santo sea continua proteccion y guarda de vuestra muy alta Señoría, y se sirva de conservarla por largo tiempo en toda prosperiad y ensalzamiento. Escrita en Peñíscola á diez de agosto.—De vuestra Magestad Real, humilde vasallo y súbdito.—El Camarlengo del santo Padre.

Embarcóse el Santo en Barcelona á los últimos de agosto de 1413: llegó á Mallorca viérnes 1º de setiembre: fué recibido con particular gusto de todos; y el sábado ya comenzó á predicar, acudiendo á oírle concursos grandísimos de gente. Hacia cada noche una procesion, en que las muchas disciplinas y lágrimas daban grandes demostraciones del fervor que les comunicaba el Santo; y hallándose el reino con mucha necesidad de agua, al tercer dia que el Santo predicó, llovió copiosamente por toda la isla, reconociendo el pueblo aquella merced del cielo por medio del Santo, y que les habia venido como nube, y habian de seguirle como guia de sus pasos. De este milagro dió cuenta á su Magestad el procurador Real Pedro de Casaldaguila, diciendo así:

MOLT ALT É MOLT ESCELLENT PRINCEP É VICTORIOS SENYOR.

Senyor, á la vòstra àlta senyoria significah còm mès-tre Vicènt arribà en ésta ciutat divèndres primèr dia de setèmbre: lo cuàl es estàt rebut molt solèmnemènt, é lo disàpte matí començà de predicàr. Féu el dit sermó á la més part del pòble désta ciutat. Hòanlo, Senyor, en tanta devoció, que totas nits sich fan grans professons, é sich açòten hòmens, dònas é infànts. É vistas per nòstre Senyor las oracions é pregàrias dels infànts, é del pòble, atès, Senyor, que aquest Règne éra

del tot perdut per secada, de continént, Senyor, al tèrç jorn que lo dit màstre Vicènt hàc predicat, hà molt bé plogut per tota l'illa, de que lo pòble ses molt alegrat. N. Senyor Déu, molt victorios Senyor, vos manténga per molts ànys exalçant vòstra Reàl corona ab victòria dels enemichs. Scrita en Mallòrcas á onçe de setémbre, àny mil y cuàtrecénts y trétze.—Senyor. Humil vassàll de vòstra gràn Senyoría, qui besànt vòstras màns é pèus, se recomàna en vòstra gràcia é mercé.—P. de Casaldaguila.

Tan grande era el concurso de la gente que acudia á oírle, que siendo verdad que es capacísima la iglesia del convento de los padres dominicos, se hubo de derribar una pared del huerto, para que predicando y diciendo misa en un tablado que se hizo, pudiese ser visto de todos. En memoria de esto queda hoy una cruz que allí se puso, y se llama de san Vicente. Predicó en la ciudad hasta los tres de octubre haciendo grandísimo fruto en las almas, y tenemos por constante tradicion que predicando en la ciudad, le oyeron desde cuatro leguas léjos; y aunque predicaba en valenciano, le entendian cualesquiera naciones, que siendo la isla entónces de tanto comercio, las habia de mucha variedad de lenguas. Tanta es la diferencia de los efectos de los fines buenos y malos, que á los que pretendieron subir al cielo con fábricas de tierra, una lengua se les confundió en muchas; y aquí se les hizo una la variedad de muchas á los que edificaban las almas para el cielo.

Salió despues á predicar por la isla, haciendo provechosísimas misiones por todos los lugares. Estuvo en Mallorca casi medio año, y á los 20 de noviembre le escribió el Rey dándole razon de los sucesos de la guerra y de la victoria que habia ganado contra el conde de Urgel, rogándole juntamente que partiese luego de Mallorca para Peñíscola ó Tortosa, para convertir y predicar á los judíos que se habian juntado allí por órden de Bene-

dicto XIII, que deseoso de la conversion de aquellos perdidos, mandó fuesen á su corte los que en la corona de Aragon entre ellos eran tenidos por mas letrados. Esto contiene la carta, y la trae Diago libro 2, capítulo 63: escribióla el Rey desde Lérida, á los 20 de noviembre de 1413.

Escribió tambien su Magestad al procurador Real de Mallorca Pedro de Casaldaguila, mandándole solicitase la partida del Santo para Peñíscola ó Tortosa, dándole navío y todo lo que fuese necesario para su embarcacion. La carta dice así:

Procurador. Nosotros escribimos al maestro Vicente Ferrer que por algunas cosas necesarias venga de esas partes á Tortosa ó Peñíscola; por lo cual os mandamos espresamente que continuamente insteis su partida, proveyéndole de bajel y de todo lo demas que fuere necesario á su venida. Y en esto no haya falta alguna, si jamas nos entendeis servir y complacer. Dada en Lérida bajo de nuestro sello secreto, á veinte de noviembre del año de mil y cuatrocientos y trece.

Al principio del año de 1414, viendo su Magestad que el Santo no llegaba, le escribió otra carta desde Lérida, encargándole encarecidamente se embarcase luego.

Venerable maestro. Como nosotros queremos hablar y comunicar con vos de algunas cosas tocantes al servicio de Dios y nuestro, os rogamos afectuosamente que vista la presente vengais por nuestro honor á Zaragoza, adonde de presente nos vamos. Que en ello nos hareis gran placer y servicio, el cual os agradaremos mucho. Dada en Lérida bajo de nuestro sello secreto, á cuatro dias de enero del año de mil y cuatrocientos y catorce.— Rex Ferdinandus.

Con esta carta, á 22 de febrero de 1414, se despidió del reino, dando en el postrer sermon la absolucion general, y con mucho acompañamiento, así de la isla, co-

mo de los insignes varones que le acompañaron en su jornada, que fueron despues obispos, y ocuparon grandes puestos, haciendo muchos milagros bajó al muelle para embarcarse. En la calle de la Mar, saliendo la gente de sus casas á ofrecérselas con muchos regalos para la navegacion, pidió el Santo un poco de vino, y saliendo un tabernero con una medida llena, le dijo san Vicente que le echase el vino sobre el escapulario que tenia de la mano, y obedeciendo el hombre, colóse el vino por la estameña, y quedó sobre el escapulario el agua, que semejante gente vende mezclada con el vino: sonrióse el Santo, y embarcóse para Tortosa con notable sentimiento de todos.

Predicó san Vicente Ferrer por todos los lugares de la isla, y apénas hay villa en que no se reconozcan algunas memorias suyas, como en Sóller el púlpito en que predicó, en Valdemoza el olivo; en las costas de Algaida los puestos en que se asentaba la gente, que viniendo á la ciudad para oír al Santo, tomaban en aquellas costas sus asientos sin pasar adelante, porque desde allí le oian predicar, y de estos prodigios apénas hay lugar que no tenga alguna antigua piedra de su devocion, preciándose cada villa de mantener estas reliquias, y el terreno que mereció besar las plantas de tan gran Santo; y así es muy grande el error de algunos que piensan que dejó de entrar en tres villas, particularmente en la Pobla, no advirtiéndole que en aquel año de 1414 la Pobla no era aun villa de la poblacion que ahora, sinó caserías y masadas, que se llamaban *Uyalfàs*. Allí estuvo san Vicente, y convocando la gente, les predicó en el campo; y los enfermos que cansados y sedientos con el calor que hacia, bebieron en una balsa de agua que está junto á la Pobla, cobraron salud, y desde entónces se llama la *Bàssa ferrera*. De suerte que no se dice que san Vicente entrase ó quedase en la Pobla, porque aun no era villa, pero predicó á los de su poblacion.

Los milagros que hizo este ángel del Apocalipsi en Mallorca fueron muchos. Curó endemoniados; y particularmente fray Guillermo Portas, envolviendo en un pañuelo algunos cabellos que habia recogido del Santo, le ató al cuello de una endemoniada, aunque ella se defendia y hacia resistencia mucha, atormentó mas entonces el demonio á la muger, y preguntándole por qué la maltrataba tanto, respondió que tambien le atormentaban á él los cabellos de fray Vicente, por medio de los cuales fué lanzado del cuerpo de la muger. Dió salud á muchos enfermos, mancos y tullidos.

Fueron muchos los sermones que predicó, y en entrando en cualquier lugar, predicaba tres ó cuatro sermones del juicio final, predicando tambien dos y tres veces al dia. En la villa de Valdemoza, no cabiendo la gente en la iglesia que es muy capaz, hubo de salir el Santo á predicar en el campo, sirviéndole de púlpito un tronco de olivo que naturalmente estaba vaciado en forma de púlpito; y siendo verdad que estos años pasados se abrió el tronco en tres ó cuatro rajas, y estando cerca la villa, nadie haciendo leña se ha atrevido á tocarlas, venerándolas como reliquias del santo. Predicando en el mismo campo, empezó á llover copiosamente, y procurando el Santo sosegar la gente que inquietamente se levantaba para retirarse á la villa, alzando las manos al cielo y haciendo oracion, luego se condensó una espesa nube, que poniéndose debajo de la superior que llovía sirvió al auditorio de defensa y reparo contra la lluvia; y al Santo de dosel y de corona, miéntras por todo el vecino distrito bañaba el cielo la comun necesidad de la tierra.

Hablando fray Vicente Gomez de la venida de san Vicente á Mallorca dice así (a): echizo el Santo con sus sermones grande fruto en los de aquella isla, especialmente en algunos de los moros que acostumbraban en

(a) Gomez, cap. 28.

aquella tierra rescatarse y quedarse en ella sirviendo de ganapanes." Fray Diago dice así (a): «señaladamente en algunos de los moros que segun costumbre de aquella tierra se rescatan, y se quedan en ella sirviendo de ganapanes, y á muchos de ellos convirtió á la fe:" el padre Alfonso Fernandez dice solamente (b) que convirtió muchos moros; ha sido mal informado Diago, porque en Mallorca no hay tal costumbre, ni hay prueba de que la haya habido, ni es creible. Habia en Mallorca muchos esclavos, y convirtió san Vicente muchos.

Hizo mucho el demonio para meter zizaña en la mies, y en el fruto que cogia el Santo con su predicacion, procurando con muchas transformaciones estorbar sus sermones. En Pollenza estando predicando en el campo, se oyeron unas lastimosas voces de un niño como que hubiese caido despeñado del monte, y penetrando el doloroso quejido los corazones de los oyentes, al primer desasosiego de algunos, dijo el Santo que no se moviesen, que aquel era el demonio, y desde aquel instante ni se oyeron mas voces, ni se halló quien las hubiese lamentado: otras veces se aparecia en forma de bruto, y se atravesaba por el auditorio para descomponer la quietud del concurso, y haciendo san Vicente la señal de la cruz, desaparecia.

En Mallorca se cree que predicó el Santo el sermón que anda entre los suyos impreso, y le predicó en haciimiento de gracias á san Jorge por lo que favoreció á los mallorquines el dia de la conquista. *Ista festivitas annualis Beati Georgii fit propter adjutorium, quod exhibuit christianis in captione nobilis civitatis Majoricarum*; esto es lo que solamente dice el Santo, y no lo que escribe Dameto (*), diciendo que el Santo espresamente dice que la festividad de san Jorge fué instituida por su aparicion.

(a) Diago *ibid.* (b) Concer. prædi. sub not. ann.

(*) Dam. tom. 1, lib. 2, §. 12. (*Cit. de los edit.*)

Surio escribe que habrá cien años teníamos una capilla dedicada al Santo, por cuya devocion hallaban salud los endemoniados, preñadas y enfermos; y no tenemos noticia de otra que la de la iglesia del convento de santo Domingo. Quedáronle tan agradecidas como devotas las islas de Mallorca y de Menorca, donde tambien hizo singular fruto en las almas. Rézanle oficio propio: tienen dos conventos de su invocacion, uno en Manacor y otro en Iviza: y favorece el Santo la devocion de los mallorquines con muchos milagros (170).

A. D. C.

CAPITULO XIV.

Prosiquen los empeños del reino.

Del tiempo en que reinó D. Fernando I el honesto no tenemos otra cosa memorable que lo que obraron los embajadores de Mallorca en el año de 1415 contra el cisma, para reducir á Benedicto, á quien sucedió don Gil Muñoz, que renunciando el pontificado fué creado obispo de Mallorca; pero como en este segundo tomo (*) hemos de seguir al primero del Dr. Dameto, escribiendo al principio todo lo que toca al gobierno secular y político por la órden de los años, y despues todo lo que toca al gobierno eclesiástico, por esto dejamos este suceso para los últimos libros de este tomo (**), en que escribiremos de la iglesia Catedral, obispos, parroquias, religiones, hospitales, del estado eclesiástico y sus varones insignes.

En el año de 1413 se empeñó la universidad en treinta mil libras sobre los derechos que llamaron afiton del

(*) Tercero en esta edicion. (*Advert. de los edit.*) (**) Véase el cap. 2º, lib. 11, en el tom. 4º de esta edicion. (*Nota de los edit.*)

A. D. C. vino y talla de los paños forasteros, sobre el maravedí de la mercadería, sobre los emolumentos del batir moneda, y la molienda, los cuales asitones fueron incorporados en la Consignacion por determinacion de 28 de agosto de 1413. Por otras calamidades y provisiones de 1418. trigo, en el año de 1418 á 1º de febrero, se creó el derecho que llaman *Nðu Impòsit*, cargando cuatro sueldos por libra, y nueve dineros sobre la molienda, á mas de los quince que pagaba, aunque se extinguieron otros derechos.

Ya los mercantes extranjeros y los bajeles de otras provincias comenzaron á marearse con tantas imposiciones, porque haciendo sus puertos francos, se hicieron ricos muchos lugares marítimos, y muchos sin tener puertos en que guarecerse los bajeles, formándose solamente con los provechos del comercio muelles artificiales contra las inclemencias del viento. Pero cuando el anorage es muy costoso se pierde la contratacion, porque el mercante pesa sus ganancias y no se aventura á mercancías en cuya embarcacion se disfruta mucho su grangeo. Quejáronse de tantos derechos particularmente los de la ciudad de Niza, que eran grandes mercantes en aquel tiempo, y por lo que les era importante el comercio de los mallorquines habian hecho francos á todos los bajeles de estas islas, de las imposiciones que pagaban los forasteros en aquel puerto; y hallando muy pesadas las que cada dia se aumentaban en Mallorca, pidieron este año franqueza, como la gozaban los de este reino en aquella ciudad; y como para no hacer ejemplar, se les negó á 21 de mayo, se disolvió mucho la contratacion con los de Niza.

Hacianse cada año tallas generales para gastos comunes y para los salarios, porque despues del contrato que llamaron santo, que se celebró en el año de 1405, no se pagaban los sueldos de los oficiales, de bienes de la Consignacion, porque son de los acreedores, sinó por tallas;

y impuestos aquellos derechos, se opusieron á su ejecucion los de las villas, diciendo que sobre los forenses recaía el mayor peso de aquellas cargas, y que los de la ciudad, como mas poderosos, torcian los trabajos hácia la parte mas flaca de los lugares de afuera: y como la gente de mas humilde condicion siente mas los daños de la hacienda, que los del cuerpo, trataron los forenses de sacudirse de aquellos pechos por cualquiera remedio. Hicieron algunas juntas secretas, que no dieron poco cuidado; y los de la ciudad que andaban recelosos, hacian ponderaciones sobre cualquiera accion de los labradores; porque la sospecha siempre se acompaña de aquel miedo que hace las sombras mayores, y siempre mira y obra con la cautela de mampuesto.

Juntáronse algunos de las villas en la de Inca, y nombraron sus síndicos para la corte á Geraldo Ferrer, Arnaldo Calafell y Pedro Juan. Los jurados Pedro de Mora, Bernardino Valentin, Nicolas Dameto, Berenguer Martí, Pedro Regales y Miguel Piquer, temiendo mayores inconvenientes, llamaron el general Consejo, y concurriendo en él con los de la ciudad, treinta y tres de veinte y cinco villas de la isla, á 21 de mayo; se dijo á los forenses que los de la ciudad estaban aparejados para escucharles y remediarles los agravios que decian de los derechos impuestos, para que no sucediesen en estas materias los escándalos, que en otro tiempo habian padecido todos: y habiendo los de las villas juntado su consejo en Sineu, entraron en él uno de los jurados con algunos caballeros para ofrecerles cualquiera concordia que se ajustase á la razon, y no obstante el ofrecimiento, habian continuado sus negociaciones contra los de la ciudad. Díjose tambien que habian recibido una carta del gobernador D. Olfo de Proxita que se hallaba en Valencia, y pedia que se suspendiesen los procedimientos hasta el día de san Juan, en que pensaba llegar á Mallorca para componerlos, y que entretanto se podian dejar de exigir

A. D. C. los dos derechos de la molienda y afiton, y que así determinasen lo mas conveniente.

Pero un síndico de los nombrados por el consejo de Sineu dijo que no habia otra concordia que revocar y anular la determinacion de los derechos; y prosiguiendo con algunas palabras de mayor libertad, quiso el jurado *en càp* castigarle; pero disimulóse aquel atrevimiento, porque no se dijese que se oprimian los votos. Moviése una gran confusion de voces que duró mucho rato, gritando cada cual sus agravios, sin que pudiese ninguna autoridad acallarlos; y parece que se satisfacieron con haber dicho las partes todas sus quejas, porque aunque estos clamores de muchos pueden ser peligrosos, y nunca se deben permitir; tambien suelen ser de la condicion de un gran sentimiento, que miéntras mas se calla, mas se aprieta el cordel del dolor, y vertiendo las ansias del corazon con el suspiro, ó por el llanto, halla respiracion en el mismo desahogo de la pena: y así descansando los de las villas en las voces de sus quejas, se comenzaron á templar, y pidieron que se nombrasen personas para este ajustamiento, y fueron nombrados por la ciudad Ramon Zaforteza, el Dr. Arnaldo de Mur y Arnaldo Sureda. Estinguióse la nueva imposicion de la molienda; y otras cuatro quejas que tenian los forenses, las remitió el consejo general al consejo particular, que constaba de algunas personas que se nombraban para reducir el grande á menor número; y como no quedaron del todo gustosos los de las villas, fuéronse concibiendo los odios, que se declararon algunos años despues, y desde este de 1418 sucedió á una y otra parte la fatal de los pleitos, que traen consigo muchos gastos, y los provechos son dificultosos de alcanzar y peores de cobrar declarados.

1419. En el año siguiente de 1419 sirvió Mallorca con muchas provisiones á la armada que juntó el rey D. Alonso V el magnánimo, para pasar con ella á la isla de Cer-

deña, que nunca se acababa de limpiar de inobedientes; y mientras se acababa de juntar toda la armada, se embarcó el Rey en las galeras y anduvo con ellas discurrendo las costas de Cataluña, y pasó á Mallorca, en cuyos vasallos halló todas las demostraciones que suele hacer la fineza mallorquina: hízose en el reino una numerosa leva, con la cual se embarcaron muchos caballeros, y á 27 de agosto se volvió el Rey al Grao de Oropesa. Dilatóse algunos dias la jornada, y por algunos accidentes, sobreviniendo el invierno, se prorogó hasta la primavera.

A. D. C.

Para avisar al marques de Oristan, y prevenir con él algunas diligencias, envió el Rey desde luego á Leonardo Cavallería mallorquin, de quien dice Zurita que fué ministro del Rey en cosas de mucha confianza. Embarcóse el Rey en los Alfaques á siete de mayo, arribó á Mallorca á nueve del mismo mes del año 1420. Tomó 1420. puerto en el de Alcudia, que llama Zurita las Fuentes de san Pedro, por las dos que hay en una cala; y pasando á Cerdeña, acabó de reducir aquella isla.

Empeñóse mucho la universidad en las provisiones de trigo todos estos años, hasta el de 1422. No quisiera ser 1422. cansado con repetir tantas veces estas necesidades de trigo; pero hice particular mencion de ellas, deseando discurrir si todos estos años fueron estériles, ó si verdaderamente no bastaba el trigo que se cogia en la isla. En las determinaciones que están en los archivos hallo muy pocos años en que la universidad se empeñase para provisiones hasta el de 1400; y desde este hasta los años que ahora escribimos, casi en todos hallo extraordinarios gastos para compras de trigo, con que parece que aquel siglo fué fértil y el siguiente muy estéril. Pero yo creeria que en uno y otro tiempo, aunque fuese mas que mediana la cogida, no bastaba para toda la isla. Porque con el mucho comercio creció tanto el número de los moradores, que se hubieron de edificar nuevas poblacio-

A. D. C. nes y once lugares, como se dirá en otra parte, cuyos campos por la mayor parte no habian aun conocido el azadon y el arado; la gente vivia y se enriquecía mas con la contratacion, que con la cultura. Una de las principales mercancías de Mallorca eran las lanas, y así, como tambien consta de los inventarios viejos, habia muchísimo ganado; luego habia mas monte, y por consiguiente ménos labranza.

No es creible que fuesen estériles casi todos los años, desde 1400 hasta este de 1422; porque no hallo que semejante inclemencia de cielo castigase todos aquellos años las provincias contérminas: y aunque es verdad que algunas calamidades suelen durar muchos dias; pero la esperiencia y la razon nos enseña que una esterilidad de cosecha no aflige muchos años un solo lugar, sinó que siendo durable, es influencia que obra sobre casi todo un clima; y así se han visto constantes esterilidades en toda España, pero no siempre consecutivas sobre solo un lugar: y es que la constelacion es durable cuando es de causa poderosa, y por consiguiente mas general. No gastó mucho en trigos la universidad de Mallorca hasta el año 1400, no porque le cogiese bastante, sinó porque el comercio y sus bajeles la abastecian: desde 1400 en adelante comenzó á empeñarse, no porque fuesen estériles siempre los años, sinó porque comenzaron á faltarle la contratacion y sus mismos bajeles, y se hubo de proveer á costa de los bienes comunes (171).

1425. En quanto á la administracion de la hacienda de la Consignacion gozó Mallorca de alguna paz y quietud desde el contrato que llamaron santo hasta el año de 1425, en que era clavario Jaime Viñolas, y con pretesto de la estrema necesidad de la isla, cayeron en otra mas miserable: porque siempre los motivos falsos, quanto mas piadoso color toman, engañan mas; y en los títulos especiosos se arrebozan mayores males. Determinaron erradamente que no se pagasen las pensiones atrasadas á

los acreedores de Cataluña, sinó que de ese dinero se redimiesen algunos empeños y se luyesen censos de los que mas se acomodasen, y despues se buscaria modo para pagar los de Cataluña. Ejecutaron esta resolucion los erradísimos judiciarios de su mejor fortuna; pero en la capa de la reparacion de su miseria se abrigaron mayores calamidades, porque los catalanes, informados del acuerdo, quisieron efectivamente cobrar luego sus créditos, y para cobrarlos causaron muchas costas, y hicieron muchísimos gastos á la universidad.

Descubierto el engaño del fantástico dibujo del remedio, viéndose los mallorquines sin fuerzas para el peso de tantas deudas, en el año 1431 les fué forzoso enviar sus síndicos á Barcelona, donde entónces se hallaba la reina D^a María, y allí en el consejo Real se trató y resolvió que los censos que recibian los catalanes se redujesen á razon de veinte y cuatro mil por mil, y los que recibian los mismos mallorquines á razon de treinta mil por mil. Conviniéron en este acuerdo las partes: llamóse concordia de Barcelona, y con ella por la reduccion se minoraron mucho las deudas. Pero el año siguiente de 1432 ya los acreedores de este reino movieron pleito contra el dicho acuerdo, juzgándose muy perjudicados; y despues de varias diferencias, renunciaron las partes el pleito, y se comprometieron en lo que el rey D. Alonso declarase, el cual como juez árbitro declaró que se debia estar á lo capitulado en la dicha concordia de Barcelona. Redujéronse los censos que recibian los catalanes y mallorquines sobre la Consignacion: pero poco tiempo despues por consentimiento de las partes, segun el permiso de un capítulo de la misma concordia, se volvieron á reducir los censos de los mallorquines á diez y siete mil por mil, y los de los catalanes á veinte y cuatro mil por mil.

De aquí se originaron los disgustos sobre el nombramiento de los clavarios, que por ser magistrado de tanta

A. D. C.

1431.

autoridad y confianza, escribiremos como le compuso el rey de Navarra. En virtud del contrato que escribimos del año 1405 nombraban los acreedores dos personas que se llaman clavarios, que cobraban los derechos y imposiciones del reino, y pagaban los censos: despues en la concordia de Barcelona y por sentencia Real se dispuso que de los dos clavarios nombrasen el uno los acreedores, y el otro el grande y general Consejo: y últimamente cuando en el año 1432 los acreedores movieron el pleito que dije contra la concordia de Barcelona, nombró el Rey ocho personas de calidad y confianza, para que durante el pleito nombrasen un clavario, que habia despues de abonarse por el Consejo general, y el otro clavario que fué Berenguer Talents, nombraron los mismos acreedores como ántes.

Las ocho personas designadas por el Rey, que fueron Hugo de San-Juan, Arnaldo Sureda, Albertin de Dame-to, Marco Despí, Nicolas de Pax, Juan Sbert, Pedro Net y otro, se juntaron: los cuatro primeros dijeron que pues el Rey habia hecho la última declaracion de que se estoviese á la concordia de Cataluña, no les tocaba á ellos el hacer el nombramiento de clavario, y saliéronse de la junta: los otros tres, pareciéndoles que aun duraba la comision, nombraron á Bartolomé Fuster. Juntóse el grande y general Consejo á 16 de junio 1434, que se dividió en tres pareceres. Los unos querian nombrarle de nuevo; algunos querian hacer el abono, con escrutinio secreto de piedras blancas y negras; los otros con votos declarados. Este encuentro de pareceres llegó á tocar en el de las voluntades; y temiendo algun rompimiento, el lugarteniente de gobernador Juan Dezfar tuvo una junta particular con el procurador Real Bonifacio Morro, el Dr. Castañer asesor del reino, el Dr. Pedro Tarrasa, el Dr. Hugo de Pax y el Dr. Martí Desbruy, y con el consejo de estos mandó al Consejo general con pena de dos mil libras, que se abstoviese de tratar del clavario hasta otra órden de su Magestad.

Esta órden movió los ánimos mucho mas, porque tocaba en los privilegios y franquezas del reino; y hallándose en el mismo Consejo general cuando dió la órden el lugarteniente de gobernador Juan Dezfar, viendo que le protestaban y respondian con sobrado valor, tuvo por bien de salirse y dejarles tomar resolucion.

Llegó por este tiempo á Mallorca el rey de Navarra D. Juan III hermano del rey de Aragon, y era rey de Navarra por marido de D^a Blanca hija del rey D. Cárlos de aquel reino, y se halló en Mallorca pasando á Sicilia para ayudar al rey D. Alonso su hermano. Convinieron los del reino en poner todas sus diferencias á órden del rey de Navarra, que á 15 de julio de 1434 pidió que entónces el clavario del año pasado Nicolas de Pax prosiguiese en su oficio, hasta que el Rey diese otra órden. Pidió tambien al reino que se le socorriese con dinero para la jornada; y dice la determinacion que por haber hecho donativos á los infantes D. Pedro y D. Enrique hermanos del rey de Aragón, cuando se hallaron de paso en Mallorca, tambien se hizo otro donativo al rey de Navarra, de que se dió por muy servido.

Y porque en esta jornada se hallaron bajeles, varones insignes y infantería mallorquina, diré con mucha brevedad el desgraciado fin de aquel suceso. De Mallorca se hizo á la vela el rey de Navarra llevándose por vicescanciller al Dr. Juan Berard caballero de muchas letras y esperiencias; y fueron sirviendo en la jornada Pedro Caldes con una galera suya (fué este caballero, rico y descendiente de los conquistadores de la isla), dos navíos, algunos caballeros y gente, que se levantó para la ocasion en que el rey D. Alonso de Aragon pretendió coronarse rey de Nápoles, por haber muerto sin hijos la reina D^a Juana (a). Fueron tambien pretendores de aquel reino el pontífice Eugenio y Renato duque de Lorena, á

(a) Panduph. lib. 2, cap. 12. — Zurit. lib. 14. — Mariana lib. 21, cap. 9.—Chron. del R. D. Juan, cap. 60.

quien favorecian los genoveses. Sitiaron por tierra y mar el ejército y la armada del rey D. Alonso á Gaeta. Los genoveses quisieron socorrer aquella plaza, no tanto para favorecer al duque de Lorena, como porque en Gaeta tenian muchas mercancías y haciendas sus mercantes. El duque de Milan, aunque era señor de Génova, deseaba la rota de los genoveses, porque estos no le estaban en estrecha obediencia, y cada dia se alteraban contra él; y para mas sojuzgarles, se holgara de que fuesen vencidos (a): y así envió al rey D. Alonso un embajador que fué Gabriel Miralles mallorquin, sugeto de calidad y gran soldado, para decirle que aunque la armada genovesa salia en nombre del duque de Milan como señor de Génova, entendiase que deseaba su amistad: y informóle Gabriel Miralles largamente de las fuerzas y desig-nios que llevaba el genoves para socorrer á Gaeta. Dió órden el Rey de que saliese la galera de Pedro Caldes con otra á explorar la navegacion de la armada del enemigo, que constaba de doce naves, y las ocho eran car-racas muy grandes con sus castillos, dos galeras y una galeota; y sabiendo el Rey que caminaba la vuelta de Gaeta, puso en órden catorce naves y once galeras, y á 3 de agosto se embarcó en un navío con determinacion de romper la armada genovesa que estaba delante de nuestro campo junto á Montecarol; y como el Rey fué el primero que se puso en el peligro, no quedó ninguno de los grandes, barones y caballeros que no se arrojase á las embarcaciones, siguiendo á quien se les hizo tan príncipe en el ejemplo, como en el valor compañero: diéronse las armadas la batalla; vencieron los genoveses, y quedaron prisioneros el rey de Aragon, el de Navarra, el infante D. Pedro y mucha nobleza de Castilla, Ara-gon, Cataluña, Mallorca y Navarra.

(a) Zurit. lib. 14, cap. 27.

CAPITULO XV.

De las sinagogas de Mallorca.

Despues de la destruccion de Jerusalem por Tito y Vespasiano, el emperador Adriano la reedificó y puso dentro las murallas el monte Calvario, prohibiendo á los judíos la entrada y comercio en la ciudad; y esparciéndose estos por diferentes regiones del mundo, llegaron á Mallorca muchos con los mayores rabines de ellos. En el antiguo, auténtico libro que se intitula la *Historia de santa Fe*, y se guarda en la casa de las obras de la cofradía de santa Fe en la Calatrava; se escribe que trujeron el reloj que hoy tiene la ciudad en la torre de las horas, y que se halla por memorias de rabí Solam que se hizo cristiano, como el lamparon de velones, que llaman *Uantoner*, colgado en la iglesia mayor, era de la sinagoga de los judíos. Pero arriba hemos convencido este error en cuanto al reloj, que pudo ser sciotérico, que llamamos de sol. Y como los judíos en lo que es contar las horas desde el amanecer, usan del babilónico, se pudo tomar equivocacion en la fábrica, pero no ser el artificial de ruedas que permanece hoy; y en cuanto al haber traído los judíos el *Uantoner*, corre con aquella relacion antigua la tradicion comun (172).

Multiplicado el pueblo de los judíos en tiempo de los moros, edificaron en Mallorca sinagogas: una la mayor en la calle de Monte-Sion; y otra la menor, en la capilla que hoy es de san Bartolomé (173). Despues de la conquista de la isla en el año de 1230, de la sinagoga mayor se edificó una capilla con invocacion de *Santa Fe* (174), con ocasion de que peleando los soldados conquistadores

de la isla, dieron el asalto invocando á voces: válganos la *santa fe* católica; y en memoria de la victoria, se fundó esta capilla: y porque el capitan de los que embistieron primeros era el Maestre de la religion de Calatrava, en cuya primera voz empezó la invocacion de la *santa fe*, desde entónces lo que era judería se ha llamado Calatrava. Compusieronse despues los judíos con el Rey, y se les restituyó la capilla.

En el año de 1314 llegaron á Cataluña dos cristianos alemanes con intentos de judaizar; y no queriendo recibirles las sinagogas de Lérida y Gerona, fueron admitidos en la de Mallorca: y haciéndoles proceso de esto el obispo Guillermo de Villanova, los condenó en ciento y cincuenta mil florines. Los ciento para los cofres de su Magestad, cinco mil para el obispo, y los demas para la capilla, que se reedificó con la dicha invocacion de *Santa Fe*, en el puesto en que hoy está junto á la puerta del Campo; y la dotó el rey D. Sancho de un beneficio, como consta en la curia de la Procuracion Real, en el año 1323: y murmurando los cristianos de que tuviesen los judíos tan publicamente dos sinagogas, las destruyeron entrambas, y les dieron algunas casas en una torre que aun hoy queda, y se llama la torre del Amor (175); y llamábase el rabí de ellos Struich Sibili. Escribamos ahora la conversion de aquellos judíos, para que admiremos el órden que tomó la divina Providencia para convertirles á su santa fe; sufriendoles pecadores, y llamándoles para que su conversion, su emienda y penitencia le desagraviasen.

En el año de 1435 llegándose el tiempo de la semana de Pasion, se atrevieron los judíos al caso mas atroz que puedan maquinar las temeridades mas sacrílegas, como fué prender un esclavo, crucificarle y obrar impiamente en él la pasion que en las iglesias se celebraba á Jesucristo. Tomaron un moro esclavo de un judío, y dándole nombre de Jesucristo, empezaron á representar en

él por los mismos días de la semana de la Pasión, la que Jesucristo había padecido por todos, á quien en un moro maldecían, blasfemaban y azotaban; y pusieronle en una cruz, crucificando segunda vez al Redentor en la imagen de su criatura. Atrevimiento el mas atroz de cuantos ha podido perpetrar la inhumanidad mas impía de estos bastardos y espurios de la iglesia: ya se han atrevido, los judíos á herir y azotar imágenes de Cristo nuestro Señor; pero representarle en un moro con puntual repetición de su pasión dolorosa ejecutada en una criatura, no figura, sinó viva imagen suya, en escarnio de la iglesia, es el mas inhumano é impío sacrilegio que haya ofendido y escandalizado los oídos cristianos. Pero Dios que quiso volver estos judíos á la viña que se les quitó á sus padres, hizo de estos escándalos el remedio para ellos, en que se mostró la misericordiosa condición de Dios, que saca gloria de sus agravios, y hasta la infamia de un madero hizo y llamó su exaltación.

Llegó este caso á noticia de algunos cristianos: acusáronle delante del obispo D. Gil Sancho Muñoz, que al punto hizo prender dos judíos principales autores de aquella impiedad, y al mismo moro esclavo, que aunque le pusieron en una cruz no le acabaron de matar. Fué denunciado el mismo caso á Juan Dezfar lugarteniente de gobernador del reino de Mallorca, el cual requirió al obispo le remitiese aquellos presos, porque eran de su jurisdicción, y á él pertenecía la causa; tardaron ocho días en estas contenciones, y cediendo el obispo de su derecho, se alegraron los judíos, porque pensaban salir mejor de la justicia secular que de la eclesiástica.

El obispo no les entregó, sinó que mandó les liberasen de sus cárceles; y viéndose los presos libres, salieron imaginando estarlo del todo para poder irse á sus casas. Pero los ministros del gobernador que tenían secretamente tomadas las esquinas de aquel barrio, les atajaron los pasos, y aprehendidos, les llevaron á las cárceles reales, á 6 de mayo de 1435.

Pasaron algunos dias sin que se viesen en el gobernador señales de que hubiese de castigar aquel delito, y viendo el pueblo que tardaba, empezaron á murmurar, diciendo que los grandes casos pedian pronta resolucion, y los grandes escándalos pronto sentimiento; que se daba tiempo á la ejecucion, para templar el castigo; que la tardanza suele resfriar el calor de las demostraciones que se deben á los grandes delitos. Alargábanse á decir que los judíos estaban ricos, que todo lo compondria el dinero, que la integridad de la mayor vara se torceria con el peso de un soborno; y que harian una justicia, dice el original de la relacion, dorada: y llegó á tanta publicidad esta murmuracion, que hasta en los púlpitos la fomentaban los predicadores. Estos rumores deben atajarse á los principios, porque cuanto mas crece el ardor de semejantes pláticas, se encona mas la insolencia del vulgo, y no se quieta con la demostracion que se hace por términos de justicia, sinó con el castigo que él quiere: la multitud popular es muy dificultosa de contentar cuando se le han permitido los principios de su desasosiego; y cuando el vulgo tiene razon, deben atajarse mas á los principios sus quejas, porque despues ya no dice que se ha hecho justicia, sinó que se ha hecho lo que él ha querido, y con esa amenaza y presuncion piensa cobrar autoridad. El gobernador que no solo pretendia atajar estos peligros, (que aun son dañosas las quejas justas, cuando llegan á publicidad contra los que gobiernan) sinó que temió tambien que el pueblo no pusiese á saco la judearía, hizo luego una junta en que concurrieron Bernardo Jornet canónigo y vicario general, el doctor Guillermo de Donza, los jurados del reino, el baile y veguer y sus asesores; cuatro doctores teólogos, que fueron el inquisidor fray Antonio Murta religioso dominico, el maestro Pascual Pí, el maestro fray Bartolomé García religioso de san Francisco, y el maestro fray Pont carmelita, el abogado y los procuradores fiscales.

Púsose á tortura delante de la junta uno de los judíos, el cual á pocos tormentos confesó, y acusó tambien los cómplices. Diez y seis de estos ya estaban en la cárcel, que aunque no por el mismo delito, se prendieron ocho mas con ellos por una pendencia que habian tenido divididos en bandos y parcialidades. Sucedió por el mismo tiempo una bien particular providencia del cielo, que un rabí de ellos y principal villano, autor del caso, él mismo se presentó en la cárcel delante del gobernador, para con esta libertad de ánimo colorar una inocencia, y dar á entender que el que voluntariamente se ofrecia al tribunal, tenia en su conciencia la seguridad; y disculpóse de modo, que le pareció á la junta darle por libre. Pero saliendo de la prision para ponerse en salvo, cargaron contra él tantos muchachos á pedradas, que no tuvo otro recurso donde acogerse, que el de volverse á la misma cárcel; y deteniéndose, aconsejado, en ella para hacer tiempo á la furia de los muchachos hasta la noche, se descubrió que era uno de los mas principales autores de aquel infame crimen.

El mismo dia huyeron otros judíos, y se bandieron por las montañas de Lluch; y como en el reino, al paso que los bandidos que tienen valedores pueden dificultamente ser perseguidos, los que no los tienen caen fácilmente, presto fueron atajados y llevados á la cárcel. Cinco dias estuvo en ella el gobernador despachando la causa sin perdonar al trabajo en dias feriados, por lo que se murmuraba la dilacion; y el miércoles á la noche fué concluido el proceso, en que fueron condenados á quemar vivos los cuatro principales, que eran el rabí de ellos, Struch Sibili, Farrig y Stellatar, con cláusula de que se les conmutase la sentencia en horca, si se convirtiesen y bautizasen: promulgada la sentencia, envió el gobernador dos confesores, para que procurasen la salud de las almas de aquellos judíos, y encaminarles al verdadero conocimiento de la fe: y fué Dios servido que con la pre-

dicacion y doctrina de aquellos maestros, se convirtieron á nuestra santa fe. Bautizáronse, y tomaron el nombre de sus padrinos: llamóse Gil Callar, el Struch Sibili; y Farrig, Gil Muñoz (176.)

Pudo este ejemplo convertir á los demas; porque como los cuatro eran entre todos ellos los principales, y los mas sabios en su obstinada ley; los demas que pendian de la atencion, doctrina y obediencia de estos cuatro, les siguieron con el corazon en la imitacion y ejemplo: y así todos los de la sinagoga, llevados de un fervoroso espíritu cristiano, se fueron ordenados en procesion á la iglesia mayor, pidiendo á voces el bautismo, y en solos dos dias fueron bautizados mas de doscientos en la iglesia mayor y en la parroquia de Santa Eulalia. Los prisioneros se convirtieron tambien y fueron bautizados, glorificando todos la piadosa misericordia de Dios, que sufrió tantas injurias para la conversion de las almas. Pero ¿cuando en Dios la paciencia no fué ejercicio y negociacion de nuestra salud? y como no habia de inspirarla agora á estos judfos, quien miéntras los padres de ellos le hicieron tantas injurias y las mayores ofensas, mostró sus mayores finezas?

Viendo el obispo que el gobernador queria aquel mismo dia ejecutar la sentencia, y temiendo que los judfos no llegasen á alborotarse y cesase la devocion de recibir el bautismo, acompañado de los jurados del reino, fué á pedir al gobernador que suspendiese la ejecucion de la sentencia hasta que se hubiesen bautizado. Suspendió el gobernador la ejecucion hasta la tarde; y el vulgo, que su frecuente condicion es siempre de mal contento y de inconstante, comenzó á lastimarse de aquellos infelices, y desear el perdon, pidiéndole á voces; y viendo que el gobernador no los perdonaba, se inquietó de modo, que fué necesario añadir ministros para que no se los quitasen de las manos. Pero ¿quién halló jamas punto fijo en la condicion del vulgo? Qué breves son sus aprehensio-

nes! Con la misma celeridad que se altera, se quieta; y el mismo que ántes clamaba tanto contra aquellos desdichados, comenzó con mucha libertad á rogar por ellos.

Mandó el gobernador sacar al suplicio los reos, y llegando los ministros á la cárcel para esta ejecucion, requirió el vicario general al gobernador que esperase hasta que se hubiesen bautizado todos, y no impidiese el darles la santa comunión. Recibieron el Santísimo con mucha devoción los cuatro que se habian de justiciar; y luego se presentó al gobernador un monitorio, protestándole como por constitucion sinodal no podia ejecutarse el suplicio de los que habian recibido el santísimo Cuerpo de nuestro señor Jesucristo, sin que pasasen dos dias.

Quedó el gobernador indeciso. El pueblo que ya los miraba con lástima, gritaba por el perdon: las judías convertidas, con sus hijos en los brazos y acompañadas de algunas damas del lugar, se arrodillaban delante del obispo y gobernador, llorando y pidiendo misericordia. Viérnes celebró el obispo la misa del Espíritu Santo, en cuya solemnidad concurrieron los nuevamente convertidos; llenóse la iglesia de gente, y al tiempo que se alzó el Santísimo pidieron los cristianos nuevos á grandes voces misericordia á Dios. El intento del obispo fué celebrar aquel oficio y sermón á gloria del Espíritu Santo, suplicando á su divina Magestad fuese servido infundir en los ánimos del gobernador y jueces lo que fuese para mayor honra y gloria suya, y provecho de aquellas almas.

Acabados los divinos oficios el obispo, los jurados, canónigos y la nobleza de la ciudad, todos los magistrados, y priores de los conventos pidieron al gobernador que los perdonase, por el grande beneficio que se habia seguido de tan devota y prodigiosa conversion de todos los judíos.

Tuvo el gobernador una junta, á la cual fueron llamados los mismos que votaron la sentencia de muerte; y no

pudiendo escusarse á lo que pedia el obispo, á los ruegos de los jurados, á los deseos del pueblo y á las lágrimas de todos, votaron concordes que se les perdonase. Trujeron los presos á palacio, y arrodillados delante del obispo y gobernador, se les publicó el perdon y la libertad; y hechas al gobernador las gracias; ordenados en procesion fueron á la iglesia mayor, donde se cantó un *Te-Deum* y una *Salve*, con mucha solemnidad, devocion y consuelo de todos. En algunos manuscritos he leído que estos judíos fueron los primeros que se convirtieron en España. Deben de hablar de conversos en comunidad; porque en el año 1419 ya san Vicente Ferrer habia convertido á nuestra santa fe, mas de veinte mil judíos.

CAPITULO XVI.

De los socorros de Mallorca para la empresa de Nápoles.

Vuelvo ahora al suceso con que acabé el capítulo 14. Ganaron los genoveses aquella victoria de tanta aclamacion, por los prisioneros que fueron los reyes de Aragon y de Navarra, que puso en notable cuidado todos los reinos de la corona, como cuerpo á quien se le habia arrancado el corazon, de cuya union pende la vida.

Quedando tan poderosa y ufana la armada genovesa, quiso tirar mas larga la barra de las armas de Aragon, venir á sus costas y proseguir contra ellas su fortuna, llamados del ardimiento que les traia muy vanos de su triunfo pasado. Determinó de venir sobre Mallorca, como isla que mas le importaba para el comercio de Génova, y como plaza que podia serlo de armas contra los

reinos de Aragon , aunque otros temieron la invasion en las islas de Sicilia y Cerdeña. Publicada esta voz, entró Mallorca en el cuidado de la prevencion; puso en órden las milicias, y trató de reconocer sus fortificaciones. Gastó diez mil florines de oro en comprar armas y municiones, y se hallaba la universidad tan pobre de bienes comunes, que con determinacion de 14 de octubre de 1435 tomó aquellos diez mil florines del dinero de los censos que se habian de pagar á Cataluña; y sobre esto se hizo otra concordia con los catalanes, que vinieron bien en aquella moratoria por tan justa causa.

Pasó la reina D^a María á Zaragoza, donde mandó convocar todos sus reinos á cortes para la villa de Monzon. Despacháronse las cartas de 15 de octubre, y recibidas en Mallorca á 27 del mismo mes, se nombraron procuradores generales en la forma que se solia: y fué que en el grande y general Consejo sorteó Mateo Zanglada, el cual nombró á Ramon Zaforteza, que fué aprobado por escrutinio de piedras blancas y negras. Sorteó despues Luis Dezlladó, que nombró á Lázaro de Llós-cos, y fué impedido, por procurador real. Sorteó Gabriel Vicens, que nombró á Nicolas de Pax, y fué abonado. Ultimamente sorteó Palou Moragues de Valldemoza, que nombró á Pedro Balaguer de Sineu, y abonados los tres, se embarcaron luego con la prisa que pedia tan cuidadosa causa; y porque se habian de empezar las cortes á 15 de noviembre, en las cuales se hicieron algunas determinaciones muy importantes para el sosiego de las turbaciones en que se hallaban los reinos, y tratóse particularmente de apercibir una armada para la defensa de las islas de Sicilia, Cerdeña y Mallorca, contra las cuales se temia la invasion del genoves.

Fueron llevados los reyes prisioneros á Milan, y el duque Filipo mostró lo que en su nombre habia ofrecido Gabriel Miralles al de Aragon, como dijimos en el capítulo 14: y así aposentándolos no como prisioneros, sinó

como huéspedes que honraban su casa, hizo el duque de Milan la acción mas heroica que pudo hasta entonces haber hecho príncipe, porque dió libertad á los Reyes generosísimamente. El rey de Navarra se vino á España á gobernar su reino y los de su hermano: los genoveses sujetos al duque de Milan, sentidos de la liberalidad del Duque, tomaron las armas, y quitaron el gobierno á sus ministros. Pasó el rey D. Alonso á Gaeta, que sabiendo su libertad, se habia ya rendido, á tiempo que los venecianos, florentines y genoveses, á persuasión y socorros del Pontífice que pretendia el reino de Nápoles, se unieron todos contra los españoles en favor del frances y duque de Lorena, que tambien pretendió á Nápoles, por haber muerto sin hijos la reina D^a Juana: y entonces el rey D. Alonso prosiguió con mayor esfuerzo la conquista de Nápoles contra tantos enemigos que se coligaron en su oposicion.

Por este tiempo se acabaron de fabricar cuatro galeras nuevas en la atarazana de Mallorca, y enviólas á pedir el Rey desde Gaeta. Ofreciéronlas luego los mallorquines, y para el pronto avío de ellas escribió esta carta al reino el rey de Navarra lugarteniente del rey en Aragon.

Prohombres, las cuatro galeras en esa ciudad nuevamente fabricadas, se arman ahí por los amados consejeros del señor Rey y nuestros mosen Berenguer de Oms gobernador, y Lázaro de Llósos procurador Real de ese reino, Pablo Sureda y Juan Callar juntamente con los armamentos; y como las dichas cuatro galeras hayan de ir principalmente en servicio del señor Rey á las partes de Italia, donde las desea lo mas presto que se pueda, y sea necesario que vayan bien armadas; por tanto nosotros que estamos bien informados del intento del dicho Señor, os rogamos y encargamos tan afectuosamente como podemos, que en el armamento y despacho de dichas galeras deis todo aquel favor y ayuda que sea menester, cer-

tificándoos que de este y de cualquiera otro favor que dareis á dichas galeras, hareis al Rey y á nosotros un servicio que no se puede hacer mayor en esta ocasion. Dada en la de Alcañiz, á 12 de mayo de 1436.

La reina D^a María, hallándose en Barcelona, escribió al reino otra carta, que dice de esta suerte:

«*Prohombres: como estemos informada que ginoveses y proenzales arman ciertas galeras y otros bajeles contra el señor Rey y sus vasallos, y entendamos hacer todas las prevenciones que se puedan, y por eso hayamos determinado de valernos de vosotros y de ese reino, os encargamos que armeis prontamente para el servicio del dicho señor Rey esas cuatro galeras que ahí se han hecho ahora; y como sobre estas, otras hayamos escrito y informado plenamente al amado consejero mosen Berenguer de Oms gobernador de ese reino, os rogamos y encargamos tan afectuosamente como podemos, que dando fe y crédito á lo que dicho gobernador os propondrá de nuestra parte, considereis la ocasion y necesidad del dicho señor Rey, y enviéis luego las dichas galeras, y ayudeis en todo lo que podais, como de vosotros se espera y como siempre ha acostumbrado este reino. Dada en Barcelona, á 17 de mayo de 1436.*

Envió á Mallorca el Rey desde Gaeta á su secretario Francisco Axaló mallorquin (de cuya capacidad, servicios y esperiencias hizo siempre mucha confianza el Rey) con carta de 17 de abril, para que procurase lo que pedia al reino. Entraron en el Consejo general el gobernador Berenguer de Oms, el secretario del Rey Francisco Axaló y el procurador Real Lázaro Llósos, y lo que pidieron de orden del Rey fué donativos y gente. Hízose una leva de mil y treientos hombres, y en ella trabajaron mucho los jurados Antonio Castell, Ramon Gual, el Dr. Martin Desbrull, Miguel Borrás, Hugo Pons y Guillen Pons: hízose tambien un donativo de

tres mil libras, y para su exaccion como tambien para provision de trigo, de que hubo mucha falta este año, se determinó á 24 de abril de hacer en algunos derechos un general, en que contribuyesen todos sin escepcion de personas por espacio de seis años, y á 31 de mayo dió su consentimiento el estado eclesiástico.

- Embarcáronse los mil y treientos hombres en las cuatro galeras y otros bajeles menores que fueron y se hallaron en la conquista de Nápoles: de las galeras sabemos que la una era de Pablo Sureda y otra de Juan Callar. Yo creo que otra de las mismas seria de Salvador Sureda, hijo de Arnaldo y hermano de Pablo (177); porque por los privilegios y papeles de su casa sabemos de cierto que sirvió á sus costas con una galera suya muy bien armada, en aquella empresa de Nápoles. La otra, y los dos navíos que dije en el capítulo 14, debieron de ser de particulares, pues no se hallan sus dueños en los archivos de la universidad.

No he podido hallar circunstancias algunas del suceso de nuestras cuatro galeras y dos navíos, ni de la dicha infantería, con haber sido tan sangriento el sitio de Nápoles, hallándome yo con el sentimiento que debo tener de escribir una historia tan llena de servicios, como tengo escrito en todas las guerras que han tenido los reyes y reinos de Aragon, tan llena y tan abundante en lo general, y tan pobre en las noticias de lo particular de los sucesos. Lo mas de lo que escribo, lo halla la fatiga de la pluma en papeles de otras materias, y en los historiadores forasteros, aun quando escriben con tanta tibieza lo ageno. No dejaron los mallorquines relaciones de sus proezas. Ejercitaron el cañon no de la pluma, sinó de la batería; vibraron la lanza, y no el estilo; y como en sus hazañas tuvieron mas cuidado de hacerlas, que de escribirlas, oyeron mas el estruendo del clarin en la campaña, que el que habia de tocar la fama en nuestro siglo.

Duró esta guerra de Nápoles muchos años, y no se vió el Rey en pacífica posesion de aquel reino, ni se concluyeron las paces de Italia hasta el año 1455; y en tanto tiempo hubo año en que no le quedaron á la armada mas que siete naves y cuatro galeras (a). Volviéronse á hacer otras levas en Mallorca, y con estas compañías sirvió Tomas Tomas con una galera suya, que la compró del Rey armada y guarnecida de chusma y tren de jarcias y velámen por dos mil florines de oro, á 2 de enero 1437, particularmente en el sitio de Castilnovo de Nápoles; y por lo que sirvió así en estas guerras, como en las de Sicilia, le hizo merced el Rey de la lleuda del reino de Mallorca, á 9 de junio de 1442, para él y sus descendientes, que no han faltado á la imitacion de sus pasados así en las acciones dignas de su sangre, como en las de mucha piedad; pues á sus limosnas se debe gran parte de la riqueza de la iglesia de nuestra Señora de Lluch (178). En la de santa Cruz, en los hospitales y en algunos conventos se ven á cada paso rubricadas las armas de esta casa, en memoria de tan dadivosos bienhechores. Su hijo Gaspar Tomas fué copero del rey don Fernando, y de su consejo; su nieto Baltasar sirvió con una compañía que se llevó de Mallorca, en las guerras de Granada (179).

Sirvió en estas guerras de Nápoles con su persona, consejo y hacienda Juan Valero consejero y secretario del rey D. Alonso, y despues lo fué tambien del rey don Juan, que le hizo merced (dice el privilegio que en alguna remuneracion de sus muchos servicios) de la tercera parte de los emolumentos de las escribanías de la curia civil y criminal, aunque renuoció los de criminal, por parecerle provechos desdichados los que procedian de trabajos y sangre de los hombres. El rey D. Alonso hizo particular confianza de este insigne varon, y le daba firmas en blanco, para que sobreescribiese lo que le pare-

(a) Zurit. lib. 14, cap. 56.

ciese importante á su Real servicio, las cuales firmas, que yo he visto, tienen los descendientes de su casa. En muchas cartas que el Rey escribió he leído la memoria que hace de la importancia de su persona en tan varios sucesos como tuvo en las guerras de Nápoles: retiróse á Mallorca en sus fatigados años, donde siendo algun tiempo procurador Real, se recogió á fenecer mejor sus dias; y acabólos con mucho ejemplo de virtudes, y con particular satisfaccion de lo que supo servir y agradar á los Reyes del cielo y de la tierra (180).

CAPITULO XVII.

Suspéndese el título de marques de Lucmajor por los privilegios de la Union.

Sintió mucho el rey D. Pedro de Aragon la donacion que hizo el rey D. Jaime el Conquistador, del reino de Mallorca á hijo menor, quitando á los reyes de Aragon tan hermoso rayo á su corona. Quiso el rey D. Pedro cobrarle por los medios que se han escrito; ocupóle con las armas, y fué tanto el gozo que tuvo de verse rey de Mallorca, y tanto el despecho de que otro le hubiese poseído, ni pudiese suceder, que hizo muchas solemnidades de la union de este reino á la corona de Aragon, y en la última que se celebró en la capilla Real de Barcelona lunes, á 29 de marzo de 1344 (a), juró á los mallorquines que tendria debajo de su corona este reino indivisible y inseparable de la de Aragon, y que ni todo, ni parte de él se pudiese alienar, vender, infeudar, empeñar, ni dar en merced ni por título alguno, y en caso de con-

(a) Supra, lib. 5, cap. 12.

trafaccion, dice, *non teneantur obedire nostris jussionibus, quinimo dicti vassalli possint prædicta defendere cum armis, & etiam sine armis; quoniam in hoc casu absolvimus, & pro absolutis habemus, dictos vassallos, & quemlibet eorum ab omni homagio, sacramento, naturalitate & fidelitate, &c.*

Pedro Callar, en tiempo del rey D. Alonso, fué caballero de mucha hacienda, y empleóla con su persona y con bajeles suyos en servicio de su Rey en las guerras de Nápoles; prestó al rey D. Alonso mucho dinero, y para la cobranza se le dieron en prenda los diezmos de trigo, vino, ganado y legumbres de la villa de Llucmajor, á 20 de octubre de 1429, como consta en la procuración Real lib. 22, fol. 137; hasta que algunos años despues por sus muchos servicios y otros donativos le hizo merced el Rey de título de marques de Llucmajor, en el año de 1438.

Los vecinos de la villa sintieron mucho la nueva obediencia que habian de prestar á otro vasallo, los que de primera instancia tenian Señor tan soberano; y juzgando que la mas suave jurisdiccion es la real, porque la grandeza del dueño hace mas noble la condicion del vasallo, determinaron de oponerse con todas veras á los despachos de aquella merced, en virtud del privilegio de la union. Movióse el pleito, y el reino se hizo tambien parte en favor de los de la villa: con estó el gobernador reparó mucho, y no quiso disgustar á tantos, sinó que suspendiendo la causa, dió cuenta al Rey del estado de ella, y de los ánimos que se hallaban en poca disposicion de obedecer al marques.

Mandó el Rey que le pusiese en posesion á Pedro Callar de la merced que le había hecho. Entónces los jurados del reino y de la villa comenzaron á defenderse con los privilegios, particularmente con uno de que no se provean en Mallorca oficios ni mercedes, sin haber precedido noticia ó informe de los jurados ¹, que eran tan

1 Lib. Rosselló, pág. 340.

interesados en la causa; y por consiguiente era nula la consecucion del despacho, pues se habia proveido no oidas las partes interesadas, y sobre todo que aquello era contra el privilegio de la union que habian confirmado y jurado el rey D. Pedro, sus sucesores y el mismo rey D. Alonso.

Quiso el gobernador ejecutar esta órden; pero los de Lluçmayor se ampararon del privilegio, y leyéndole muy á la letra, atándose á lo preciso del testo, le desearon indispensable: dijeron que en virtud de la union no se podia ningun lugar del reino alienar, vender, ni dar en merced ó título; y en caso de contrafaccion tenian cláusula de que no estaban obligados á obedecer, y de que podian defenderlo con las armas en las manos, y que el Rey en este caso les disolvia el sacramento y homenaje de fidelidad y de vasallos; y aunque el gobernador procuraba segun la necesidad y circunstancias interpretar el privilegio, ellos siempre quisieron letrearle. Enviáronse ministros á la villa para la ejecucion, y no hallaron obediencia en todos; porque algunos se mostraron celosos de su obligacion, queriendo ántes obedecer perjudicados, que confundir su lealtad con la violencia y libertad de la espada; y los demas querian que les oyese primero el Rey. Movióse un confuso desórden de pareceres, y de las voces se arrojaron á las armas. Mataron á algunos, quedaron heridos muchos; y no queriendo los ministros proseguir el camino de despeñarlos, se retiraron á la ciudad.

El gobernador fulminó algunos procesos contra los delinquentes; y para no arriesgar la autoridad de la justicia que se mantiene de la obediencia de los mismos súbditos, no quiso castigarles, sinó que les mandó que compareciesen delante de la Reina en Barcelona. Però en esto se atravesó otro privilegio de que ningun mallorquin sea citado fuera del reino por cualquiera causa civil ó criminal. Quejáronse mas entónces, creyendo que el gobernador les violaba las esenciones, y que atropo-



Desafío de don SALVADOR STELLA Y FRANCISCO VALSERA en Nápoles á 5 enero de 1444.

llando el orden y las costumbres del reino, se valia de remedios que borran mas los monumentos de su fidelidad, como eran los privilegios; y así suspendiéronse los procedimientos, dióse cuenta al Rey de todo, y el reino envió por síndicos á Berenguer Nuñez, Francisco Axaló y Antonio Olivar.

El Rey mandó suspender las citaciones, y la ejecucion de los despachos de Pedro Callar, y perdonó á los delinquentes á 19 de mayo de 1439. Los de Lluçmayor quisieron proseguir la causa, y para instar su declaracion enviaron á la corte al baile de la villa Antonio Mut de los de *Cugulluig* (181), y anduvieron tan galantes los de Lluçmayor, que por via de talla hicieron el mismo donativo de Pedro Callar, y le pagaron por el Rey.

Prosiguió este caballero sus muchos servicios, y por ellos le hizo el rey D. Alonso la merced de la *bolsa de oro*, y casa de la moneda, á 27 de marzo de 1442, y la poseen sus descendientes hoy, haciendo con los servicios propios mayor el mérito de los pasados (182).

CAPITULO XVIII.

Del desafío de Salvador Sureda y Francisco de Valseca.

Francisco de Valseca caballero catalán y muy valiente en los ejercicios de caballería, hallándose en la isla, entró en unas justas que hubo en Mallorca en el año de 1442: corrió con él una lanza Salvador Sureda, y censurándole la suerte Francisco de Valseca, respondió que habia corrido la lanza como debia un caballero, y que lo defenderia corriendo con él cuantas quisiese en

singular desafío, y en cualquier campo que le señalase. No oyó Valseca estas palabras, por llevar calada la visera; pero volviendo á Barcelona le dijeron lo que habia respondido Salvador Sureda, y muy puntual al duelo de estos ejercicios (que entónces se permitia, y señalaba campo con mucha facilidad, como se lee en muchos desafíos que escriben Zurita y otros), le envió un trompeta diciendo que le avisase de las palabras que le habia respondido, y de su intento; y volviendo á referir Sureda lo mismo que habia dicho, le desafió Valseca con esta carta.

Mossén Salvàt Sureda, una vòstra lletra hé rebuda per Martí Vidal trompeta, sotscrita de vòstra mà, é segellàda de vòstras àrmas, partida per A. B. C., féta en Mallòrques, à nòu del més de noémbre del àny 1442; ab la cuàl me responeu diént que llavòrs me diguèts tàls é semblànts paràulas, en efècta que tota vegàda que à ma requèsta vengués, vos erats molt prést é aparellat, é que en aquèlla respòsta stàu é perseveràu. A que eus respòndch que si haguéssets volgues enténdre las paràulas que yò diguí à vos stant yò un jorn en Mallòrques, tot armat per voler juñir, é apres las vos he tramesas à dir per me lletra, àltre respòsta me haguérets féta, còm sia cèrt que mes paràulas no freturen de requèsta. Més per tànt que ignorància de aquí avànt no si puga allegàr, é que desòrt algú per culpa ò fàlta mia no si seguesca, refrenànt aquèllas pròpias paràulas, las cuàls son veras, é llevòrs diguí, tornaré à dir de nòu, que si vos me volets seguir, jòus menaré en part, hont poreu correr ab mi tàntas puntas com volreu: é per dar fi à moltas paràulas, còm per tàls àctes no calega molt lletretjàr, vos préc que em tremeteu à dir en quina manéra voleu que las corregam; càr tàls còm las divisareu, tàl seré, molt contént de correrlas ab vos, certificàntvos que haguda yò vòstra respòsta, enténch à partir per

sercàr lloch é plàsa: é perque de las presénts còsas sia memòria en esvenidor, vos tramet la presént, pertida per A. B. C., é sotscrita de mà mia, é segellada ab lo segél de mas àrmas, féta en Barcelona à 4 de jener de 1443, la cuàl vos tramet per Martí Vidàl trompeta, à relació del cuàl estaré.—Francisco de Valseca.

Enviaron luego entrambos sus procuradores á Nápoles, y pidieron al rey D. Alonso que les señalase campo, y fuéles concedido en esta forma. «Alfonso por la gracia de Dios rey de Aragon, &c. Al amado nuestro mosen Salvador Sureda, salud. Vistas habemos algunas cartas que entre el amado nuestro Francisco de Valseca y vos han corrido, á fin y efecto de querer correr entre vosotros algunas puntas de armas, y le habeis respondido que á cualquier hora os intimaría la plaza y el dia, os hallarias en aquella, y correriais con él tales y tantas lanzas como él quisiese, remitiéndole la eleccion de aquellas; y como el dicho Francisco de Valseca, recorriendo por ello á nos como á nuestro, y su rey, señor y juez, nos haya suplicado queramos dar á él y vos plaza y señalar tiempo y dia para correr dichas puntas, con tenor de las presentes os declaramos y señalamos la plaza en aquella parte y lugar que nos será bien visto de la nuestra ciudad de Nápoles; y por primera, segunda y tercera y perentoria dilacion os señalamos el dia 15 de diciembre: de otra suerte no compareciendo vos á la dicha jornada y lugar, y requiriéndoos el dicho Francisco de Valseca, en tal caso y tiempo, se procederá contra vos segun estilo y derecho de armas y buena razon, y en testimonio de esto mandamos intimaros la presente. Dada en nuestro campo junto á la Fontana del Xupo, á 17 de julio de 1443.

A 23 de agosto Salvador Sureda envió á Agustin de Luna trompeta, despachándole desde Portopí con dos cartas, tocando con testigos el instrumento del entrego, y de lo que contenian dichas cartas, la una para el rey

D. Alonso, en que daba las gracias de que se le hubiese señalado campo; la otra para Francisco de Valseca, en que daba palabra de hallarse en Nápoles á 15 de diciembre: concluyendo siempre que el trompeta y las cartas iban y partían por A. B. C.

Halláronse estos dos caballeros en Nápoles, y prorogóse el día para 5 de enero de 1444. Entró en la plaza Salvador Sureda armado de todas armas, llevando sobre ellas una gabardina de raso carmesí con follages de oro, y recamada á trechos su divisa, que era una jaulilla de huron con un mote que decia, *dentro está quien le coge*. Llevaba el caballo ricos paramentos con bordaduras de oro sobre campo colorado, iban delante otros tres caballos vistosamente enjaezados, cada cual con diferentes paramentos, y los llevaban no de diestro, sinó á caballo en ellos tres pages gallardamente vestidos con su almete y plumas; pero Salvador Sureda iba en medio de cuatro barras en trabazon mas prolongada que ancha, para que no se le acercase el concurso de la gente; y estas barras las llevaban fray Gilabert Llósos, Jorge San-Juan, Lorongo de Marí, Arnau Moix, Nicolas Vivot, Bernardo Pax, Juan Dameto, Pedro Ramon Zaforteza, Pedro del Busch y Rodrigo de Munt. Precedían delante un rey de armas, trompetas y ministriles, y luego el estandarte con vistosos labores de oro sobre campo amarillo, con sus armas que son un alcornoque: seguíanse los pages muy bien vestidos y los caballeros que llevaban las lanzas, que eran muy gruesas, pesadas y fuertes, con reforzada punta de acero, que llamaban de diamante; y acompañaban al Mantenedor muchos príncipes, condes y barones de Nápoles, y caballeros mallorquines. Salió tambien muy galan y muy bizarro Francisco de Valseca, aunque no con tantas circunstancias, ni con aquellas barras, cuyo aparato habia aconsejado el Rey á Salvador Sureda, porque le hacia particular favor.

Habia mandado el Rey esplanar la plaza, y hacer en

ella seis lizas, tres á cada parte, y las dos tiendas con sus estandartes. En la primer liza estaba mucha infantería armada, en la segunda mucha caballería y en la tercera diez caballeros para guardar la entrada, que se llamaban los diez fieles, que eran D. Lop, el conde de Derno, el vizconde de San-Burí, mosen Corrella, mosen Berenguer de Eril y cinco napolitanos; y con estos diez estaban otros dos nombrados por el Rey, que se llamaban metedores de paz. En medio de las lizas habia un tablado de suntuoso aparato y gasto, en que estaban el rey D. Alonso y su hijo D. Fernáudo, y llenóse lo restante de la plaza del numerosísimo concurso de la corte, que pasaba de veinte mil personas.

Retirados los dos caballeros á sus tiendas, despues de los instrumentos músicos, publicaron el combate los acentos de los clarines, y acallada la gente, se hechó un bando por órden del Rey, que nadie, pena de la vida, hablase, ni hiciese seña, accion, movimiento ó demonstracion alguna que pudiese parecer aplauso ó ceño; y para ejecutar rigurosamente la pena se habia levantado en la misma plaza la horca y el cadalso. Hallándose en esta espectacion toda la gente, tocó una trompeta con sonido muy ronco, que llamó á mayor suspension las atenciones de los sentidos. Saliendo los caballeros de sus tiendas, pusieron las lanzas en la cuja: tocó segunda vez la trompeta, y poniendo las lanzas en el ristre, se vieron en la carrera bizarramente apuestos á guisa de buenos caballeros.

Apénas comenzó á articular tercera vez el ronco estruendo la trompeta, y apénas en el mismo instante partieron reciamente el uno para el otro, cuando los diez fieles arrimándose á la valla les quitaron las lanzas, habiéndose puesto en hilera uno detras de otro, para que pudiese obrar el segundo, si la lanza se le escapaba al primero, poniendo á todos en admiracion la destreza con que ejecutaron esta prevenida accion. Arrestaron los ca-

balleros sus caballos; bajó luego el príncipe D. Fernando, enviólos á llamar, y tardaron mucho rato en llegarse, porque cada cual queria ser el último en salir de la carrera. Díjoles el Príncipe que el Rey su-padre no queria que se matasen tan bizarros caballeros, que ya habian mostrado su esfuerzo, resolucion y valentía, que pusiesen en su poder el duelo, y que honraria sus personas. Esperó Francisco Valseca que Salvador Sureda respondiese; y diciendo este que siendo desafiado habia de hablar el último, puso Valseca las armas debajo de la proteccion y voluntad del Rey, hizo lo mismo Sureda, y no fué ménos larga la porfía sobre quien se habia de apearse primero, muy ceremoniosos en los documentos de la caballería. Púsose el príncipe D. Fernando entre los dos, y tomándoles de las manos á entrambos, los llevó al Rey, á cuyos piés depusieron el homenaje de su duelo, y se hicieron amigos. Retiraron el campo los coros de los instrumentos músicos y las voces de los aplausos, y al otro dia les hizo el Rey algunas mercedes; las banderas que llevaba Salvador Sureda están hoy colgadas en la iglesia mayor de Mallorca (183).

Fué este caballero de la antigua y conocida casa de los Suredas. Sirvió al Rey con su hacienda, con sus bajeles y con su persona, como escribimos en diferentes capítulos de esta historia (a). Fué consejero del rey D. Juan en las guerras de Cataluña: fué valiente soldado, capitán venturoso, y no ménos dichoso en sus descendientes, porque supieron imitarle; y por sus servicios gozan el privilegio de la heredad y honor de San-Martí de Alenzel en alodio y diezmo propio con jurisdiccion civil y criminal, y con franqueza general para todos los vecinos de aquella poblacion (184).

Era Salvador Sureda hermano de Pablo: entrambos tenian galeras, á las cuales debió el comercio mucha seguridad del paso de estos mares que infestaban muchos

(a) Supra cap. 16.—Infra lib. 8, cap. 1, 2, 3, et lib. 9.

corsantes: obraron tambien en su tiempo los mismos efectos los navíos y galeras de Juan de Galiana caballero muy rico, de limpia y noble sangre, y señor de algunos bajeles; y en el año de 1449 dos galeras y dos navíos suyos hicieron muchas presas en bajeles de moros, en dos naves que vizcainos corsantes habian cogido de genoveses y otras velas menores (185).

CAPITULO XIX.

De la conspiracion de los pageses contra los caballeros de la ciudad.

*P*ageses se llaman en Mallorca los labradores y los que viven en las villas de la isla, y *pagés* se dice de la palabra latina *pagus*, que es lo mismo que poblacion de gente que atiende á la agricultura.

Frecuente ha sido el odio que han mostrado muchas veces los pageses y la gente vulgar en Mallorca contra los caballeros, ya sea por la cortedad de los naturales, ya porque en este reino luce con mucha autoridad la nobleza; ya porque la mayor parte de los magistrados y gobierno está proveido en los caballeros; ya porque estos poseen las mejores haciendas, y los pageses y gente vulgar tienen mucha dependencia de ellos; y los conciben aborrecibles, porque los han menester; y últimamente porque en tierras cortas, los de una misma condicion naturalmente unen mucho sus voluntades contra los apartados de su esfera.

Ya se han leído en los capítulos pasados las muchas diferencias y discordias que comenzaron en los años pasados los pageses, que llamamos *forenses*, contra los de

A. D. C. la ciudad sobre las imposiciones, tallas y derechos; y así rompieron las cenizas del silencio de los ánimos, en el año de 1451, de algunos pageses: digo algunos, y se entenderá siempre de estos, porque hubo muchos que unos por obedientes á la justicia, y otros por hidalgos de la montaña, no tomaron las armas. Moviéronlos tambien no poco á los pageses los encuentros que se padecian en la ciudad entre las personas del gobierno y los artesanos ó gente de trabajo que llaman menestrales; porque estos no querian derechos ni imposiciones, y acusaban á los caballeros de interesados en la administracion de los bienes comunes. Por estos pleitos habian enviado los menestrales á la corte á Pedro Granyana, Vidal Palmer, Pedro Osona, Bartolomé Llorens, Pascual Juan y Guillen Villasclar, que volvieron con una carta del rey don Alonso, que contenia muchas órdenes tocantes á la administracion de la universidad; y sobre la ejecucion de ellas se originaron mayores discordias, que dieron ocasion á los pageses para que en ellas revolbiesen tambien las suyas.

Empezaron pues los pageses á murmurar de los caballeros del reino, diciendo que estos con su mal gobierno habian destruido la isla, y que era hora de restaurar la ruina de la universidad y volver por su miserable patria; y con esta máscara de bien comun cubrieron la fealdad de la conspiracion que maquinaron contra la nobleza. El intento principal de su alteracion era alzarse con la administracion y gobierno de la universidad; y para esto dijeron que el primer medio era matar á todos los hijos de los caballeros y ciudadanos militares, para que no quedase sucesion de ellos, y se estinguiese la parte de los que tenian tan odiados. Por esto algunos los llamaron mucho tiempo los Faraones, porque este mandó tambien matar en Egipto los hijos de Israel, para que ninguno de ellos le dominase, y efectivamente aquellos conspiradores degollaron tres niños hijos de caballeros,

que hallaron en las casas de sus heredades fuera de la ciudad, haciendo sentir á los niños primero la muerte que la vida; pasando á cuchillo por enemigos los que dormian en los pechos de sus madres; derramando leche como sangre, ó acusando la leche como sangre de sus padres.

Para ejecutar tambien dentro de la ciudad este impío furor, y ensangrentarse en la inocencia de los niños, se juntaron algunos pageeses viles con intento de entrar á la deshilada, y á cierta hora ejecutar tan bárbara impiedad; pero como se juntaron tantos, se supo primero en la ciudad y acudieron los caballeros á cerrar las puertas, y con órden del gobernador se guarnecieron las murallas. Viéndose los pageeses descubiertos é imposibilitados á la ejecucion de tan villano intento, se declararon enemigos y como tales se estaban á lo largo de la ciudad, corriendo la campaña, haciendo notables daños y robos en las heredades de los caballeros, saqueando las casas de campo, y tomando venganza en sus criados y amigos. Quitaron y cegaron el paso al agua de la fuente que entra en la ciudad, para que los molinos no pudiesen molerle trigo, y parece que entónces habia pocos molinos de viento ó de tahona, porque sin aquella fuente quedó la ciudad con muchísima necesidad de harinas.

No quiso el gobernador salir en órden militar para romperles, porque no pareciese tan presto guerra civil, y para aplicar primero otros remedios mas benignos, como tambien porque los caballeros no estaban muy seguros de la voluntad de todos los menestrales. Ofrecíaseles el perdon, propúsoseles las obligaciones de su lealtad, y díjoseles el castigo que podian esperar de su obstinacion; pero estaba tan encendido el furor en los corazones de los villanos, que no pudieron apagarle la autoridad de la justicia ni los medios piadosos que se interpusieron para reducirlos. Eran jurados Guillen de Puigdorfila, Rafael de Oleza, Mateo Zanglada, Juan Terriola, Antonio Sastre

y Miguel Domingo; y determinóse que uno de ellos, y fué nombrado Rafael de Oleza, fuese por síndico á Nápoles, y se juntase con Luis Bacó (que se hallaba entonces en aquel reino y habia alcanzado que se restituyese la atarazana á los jurados, y era persona de mucha estimacion y conocida sangre) para dar cuenta al rey don Alonso de éstas inquietudes; y escribióse tambien á la Reina que se hallaba en Barcelona. Algunos pageses que se hallaron dentro de la ciudad al tiempo que se cerraron las puertas, dijeron al gobernador Berenguer de Oms que seria conveniente nombrar un lugarteniente suyo, para que saliendo por la isla pudiese mas de cerca negociar la reduccion de aquellos conmovidos. Parecióle bien al gobernador este medio, y nombró por su lugarteniente á Jaime Cadell, con quien se juntaron aquellos pageses que habian propuesto y dado el espediente, y los dejaron salir de la ciudad, no creyendo que hubiesen trazado aquel pretesto, para salir á juntarse con los otros pageses de afuera, como en efecto se agregaron, valiéndose de aquel engaño cubierto de una sana intencion de reducir á los otros.

Salió Jaime Cadell con su gente que llegaba casi á mil hombres entre pageses y gente popular. Aquel deseaba sin ninguna doblez obrar al intento, y apénas se vió fuera de las murallas, cuando los mil hombres hicieron demostraciones de alegría de verse libres fuera de la ciudad, para poder opugnarla. Y viendo Cadell que toda aquella gente declaraba la traicion de sus ánimos, determinó disimular y fingir que se hacia á la parte de ellos para esperar ocasion en que pudiese aprovecharla y encaminarla hácia la composicion. Entraron en muchas villas, y enseñando los mil hombres la patente y despachos de lugartinencia de Jaime Cadell, apremiaban á los demas á obedecerle, y á él le hacian mandar cuanto se les antojaba; y desconfiando Cadell de la composicion, los dejó, y se retiró á un castillo.

Levantaron entónces por cabeza á Simon Ballestero, que viéndose favorecido, juntaba cada dia mayores fuerzas, y al tiempo que en la ciudad estaban esperando algun ajustamiento, se hallaron con la invasion sobre sus muros. Llegaron los conmovidos y sitiaron la ciudad á lo largo; que aunque no pasaban de dos mil hombres, tomaron sus puestos, sin que los de la ciudad pudiesen desalojarlos, porque dentro de las murallas se estaba esperando cada instante otro movimiento en los mismos menestrales.

Viéronse los caballeros muy apretados, y como no molian los molinos, hubo gran falta de harinas: quisieron algunos pageses de los quietos introducir en la ciudad algunos socorros secretamente, porque los víveres mas necesarios se le conducen de las villas; pero no pudieron ser muchos, porque estaban á tiro de defensa los cuerpos de guardia con que tenian rodeada la ciudad á lo largo. Dos carros de trigo que venian de Lluçmayor los quemaron y se repartieron el trigo, y de los dos carreteros ahorcaron al uno, y al otro dieron libertad, para que pudiese hacer relacion á los caballeros de la poca esperanza que les quedaba de socorro.

A los primeros de mayo hicieron una salida algunos caballeros con sus criados, y mataron veinte y cuatro de los conmovidos, y trujeron ocho prisioneros, y con ellos un primo hermano del que habian levantado por cabeza, y fueron puestos en la cárcel. Supieron los inquietos que un pages en sus heredades tenia escondidos dos caballeros para escaparles las vidas, que eran Blas de Tagamament y Miguel Maxela: sacó Simon Ballestero una tropa de los suyos, y sitiada la casa, la reconocieron y degollaron al dueño de ella. Pero no hallando á los caballeros que buscaban, dijo un pages, que pues se sabia de cierto que estaban allí, el mejor remedio era poner fuego á la casa; y oyendo una muger aquella resolucion, acusó la parte en que estaban los dos caballeros. Halláronlos, y

levantando el brazo un villano para matar á Blas de Tagamanent, se atravesó al golpe Simon Ballestero diciendo que no los matasen, porque con estos dos se podian trocar los ocho prisioneros y su primo. Pusieron á Tagamanent y á Miguel Maxella en un calabozo, dándoles de comer limitadísimas onzas de pan y agua. Parlamentóse el trueque, y despues del concierto, cuando Simon Ballestero quiso ejecutarle, no se lo permitieron sus aliados, porque la gente vil agavillada ni conoce la reputacion de la palabra, ni tiene constancia sinó en la variedad de los errores, ni obedece á su cabeza sinó cuando les ordena los desatinos que ellos desean que les mande.

Ya les pareció á algunos artesanos y menestrales dentro de la ciudad que era hora de vengarse ellos tambien de la opresion que juzgaban que padecian, por las quejas que tengo referidas. Nombraron secretamente por cabeza á Pedro Mascaró, y tomaron resolucion de pasar á cuchillo todos los caballeros y sus hijos; pero no se atrevieron á su ejecucion, porque no tuvieron de su parte todos los menestrales que pensaban, sinó pocos, gente vil y baja, de aquellos que no teniendo hacienda, hijos ni obligaciones, abrazan fácilmente las novedades, para ensanchar á sus vicios la libertad: y así con el silencio de la noche degollaron las centinelas de una puerta de la ciudad, y abierta se salieron mas de quinientos y se juntaron con los pageses.

Á 19 de mayo se embarcó en una galeota el Dr. Bonifacio Morro para pasar á Barcelona y despues á Valencia, con particular instruccion de dar cuenta á la Reina de estos sucesos, y pedir socorro así de gente como de provisiones á entrambos reinos.

Llegó á Barcelona al otro dia, donde halló al conde de Prades y Juan de Marimon que se embarcaban en un navío con órden de la Reina para venir á Mallorca á tratar de componer y ajustar las inquietudes; y así la Reina, oyendo á Bonifacio Morro, no quiso tomar otra

resolucion que la de esperar respuesta del conde de Prades. Habló el síndico tambien á los diputados, que respondieron solamente con palabras de urbanidad, remitiéndose á la Reina en cuanto los socorros. Pero aquel les replicó que no tenian que esperar los censos que recibian de Mallorca, si dejaban perder el reino no socorriéndole, y por esperar la resolucion despachó la galeota para Valencia á 26 de mayo, que dejadas las cartas en aquella ciudad, volvió á Mallorca con estos avisos á 30 del mismo mes.

Llegaron á la isla el conde de Prades y Juan de Marimon, á tiempo que los villanos quemaban los campos de los caballeros sin permitir la siega, y entregando á la llama las espigas ya inclinadas á las hoces; y despues de haber repetido muchas diligencias para solicitar estas paces, alcanzaron mañosamente que los pageses alzasen el campo, y las dos partes se diesen guiage por un mes. En estos días hicieron tregua las hostilidades de los villanos, y despues de muchas pláticas y negociaciones, se acabó el mes volviéndose las materias á su primer estado, y los pageses á su primer furor, sin que pudiesen los medianeros reconciliarlos. Prosiguieron estas calamidades hasta el marzo siguiente; y por la desconfianza del remedio se embarcó el jurado *en càp* Francisco Burgues á 20 de marzo de 1452, para dar segundo aviso á la Reina, aunque se estaba esperando el socorro que Rafael de Oleza pedia en Nápoles, que se dilató por la sangrienta guerra de aquel reino, no hallándose el Rey con fuerzas que pudiesen dividirse.

Viéndose los de la ciudad tan estrechados, sin haber recogido trigo en este año, endureciéndose mas cada dia la cerviz de aquellos insolentes, enviaron dos navíos y dos saetías á Sicilia, y otras barcas á Cataluña y Valencia para provisiones; y sabiendo esta diligencia Pedro Mascaró, para impedir todo género de víveres y bastimentos á la ciudad, tuvo trato con los corsarios de la Pro-

venza para que saliesen en busca de los bajeles que se esperaban cargados de trigo de Sicilia, y los entregasen despues en algun puerto de la isla á los pageses. Pero no cogieron ningun bajel.

Duraron estos desasosiegos mucho tiempo, y cada dia cometian mayores delitos, y crecian las tropas de estos que casi se pueden llamar comuneros, que en mallorquin llaman agermanados, de la palabra hermano, dando nombre de hermandad á la union de los perturbadores. Hicieron muchos robos; destruyeron las haciendas de los caballeros, cuyas casas de campo, tierras y heredades quedaron tan fuera de sus hermosas facciones, que en muchos años no cobraron los colores y hermosura de su primer semblante.

Á 15 de mayo se embarcó otro síndico para Barcelona, que fué Jorge de San-Juan, que no pudo alcanzar otro socorro de la Reina que el de un comisario, aunque no dejó de replicar que no era tiempo aquel de comisiones, porque estas suponen fuerzas y autoridad en los que mandan; y para los hombres que les habian perdido el respeto era solo enviar otro ministro, para añadir un ultrage mas á la justicia; y ya el conde de Prades y Juan Marimon que habian venido á terciar estas paces las dejaron por imposibles, sin esperanza de otro ajustamiento que el que habia de alcanzar el castigo de mano poderosa. Vino el comisario Nicolau Garau con largos poderes para poner en paz el reino; pero los pageses le ofrecieron una galera que se acababa de fabricar en la ribera de Pollenza, y se puso á obrar lo que suele quien se deja vencer del interes. Nunca tiene ménos mano la justicia, que cuando tienen manos los ministros, y estos con el soborno, mas encienden, que aplacan las sediciones. Porque ¿cómo podia este hombre atajar la guerra, si aceptaba el despojo? ¿y cómo podia componer disgustos procedidos de intereses, el que se atravesaba con los suyos, estando en continua guerra la utilidad propia con

la comun? El comisario comenzó á hacer la parte de los forenses, y se fomentaron mayores inquietudes por todo el año siguiente de 1453. A. D. C.

Viéronse los caballeros y ciudadanos sin socorro alguno, sin provisiones y bastimentos, porque los navíos y saetías que traian trigo de Sicilia, de Cataluña y Valencia no podian bastar para una ciudad tan poblada; y así determinaron de salirse de la isla en diferentes embarcaciones, pero no quisieron desampararla, sin pedir primero licencia y dar cuenta de su resolucion al Rey, y para darla fueron ultimamente á Nápoles á 30 de setiembre el secretario del Rey Francisco Axaló, el mismo Francisco Burgues que habia vuelto de Barcelona, el Dr. Juan Berard y Gregorio Escarp, y hicieron su viage en una galeaza que era de Juan Bertran caballero mallorquin, cuyas estalias mandó pagar el Rey á razon de veinte ducados al dia con órden despachada en Castilnovo á 20 de mayo, 1454; y mantúvose entretanto la ciudad con igual valor, reducido el sustento á estrecha y miserable medida de la vida.

Á 20 de mayo de 1454 socorrió el rey D. Alonso á la ciudad con cuatro navíos llenos de infantería italiana á cargo de D. Francisco de Eril, á mas de otros en que vinieron docientos y cincuenta caballos. Aquellos hombres de armas se llamaban en aquel tiempo sacomanos, y con ellos los caballeros comenzaron á deshacer y romper las tropas de los villanos, hasta poner en paz y restituir á su quietud la isla toda; y el gobernador Berenguer de Oms hizo ejemplares castigos en los autores de la conspiracion. Duraron estos movimientos tres años. Las villas tocadas de este contagio fueron particularmente tres, y en una fué tan ardiente la saña de sus vecinos, que hasta las mugeres instigaban á sus maridos y deudos.

El socorro y otros gastos llegaron á mas de treinta mil libras, las cuales se pagaron por entónces del dinero de

la Consignacion con consentimiento de los acreedores. Despues el rey D. Alonso mandó condenar á los pageses en restituir las veinte y cuatro mil, y la ciudad en las restantes seis mil, y el rey D. Juan que sucedió al rey D. Alonso, confiscó todos los censos que recibian de la Consignacion los culpados en aquellos alborotos.

Antes de volverse de Nápoles Rafael Oleza alcanzó alguna remision de dichas penas, y otros privilegios continuados en el libro *S. Pére* desde el fol. 160, muy importantes al gobierno y administracion de la universidad. Pero raras veces en sus archivos leo materias del beneficio comun, sin que luego encuentre con algun Oleza. El mismo Rafael fué uno de los dos fundadores del convento de Jesus de los menores, imitando á Pablo su ascendiente que fué el primer insigne bienhechor de la Cartuja, y á Bernardo, de cuyas limosnas son agradecidas memorias la antiquísima inscripcion de sus armas en los ángeles de mármol de la capilla Real, y otras piedras de la Catedral; y si subimos mas en el árbol de tan calificada familia, hallarémos á Jaime Oleza y otro de su nombre procurador del rey D. Jaime el segundo, que sirvieron á sus reyes en los disgustos y concordias del feudo del reino de Mallorca, y en las guerras de los genoveses, con valor y satisfaccion, poniendo por la calidad de su sangre á sus sucesores en muchas obligaciones de imitarlos; y han cumplido tan bien con ellas, que han dado en sus descendientes varones muy memorables á la iglesia, á sus reyes y á su patria, como en su lugar haremos mencion de algunos (186).

CAPITULO XX.

A. D. C.

*De los privilegios que concedió el rey
D. Alonso.*

Murió el rey D. Alonso V, el magnánimo, á 27 de junio de 1458, gobernando en Mallorca Pablo Sureda, y despues Francisco de Eril que llegó ese mismo año en una galera de Juan Bertran; y así aquí nos toca escribir los privilegios que concedió al reino de Mallorca, y algunos de ellos son.

Que fuese incorporada la Procuracion real de Menorca y Iviza con la de Mallorca 1: 11 de mayo, 1450. Que los mallorquines puedan sacar libremente cualquier género de provisiones y mercancías de Aragón, Cataluña y Valencia sin que se les ponga impedimento por cualquier derecho, título ó motivo: 25 de junio, 1450. Que los caballeros, ciudadanos y mercaderes no puedan andar por la ciudad en otras cabalgaduras que en caballos: 17 de agosto, 1452. Confirmó el privilegio de que nadie pueda ser sacado de la isla por causa civil ni criminal: 31 de mayo, 1420; y hizo donacion á los jurados de las fuentes de agua que entran en la ciudad: 2 de junio, 1420.

Que los jueces y ministros de justicia no tomen salarios de cualquiera causa civil ó criminal 2: 29 de junio, 1452. Que se quemasen los sacos de la insiculacion de los oficios, y se habilitase de nuevo de tres en tres años para reformar los inhábiles 3: 20 de mayo, 1454. Que no pueda venir á Mallorca comisario ó visitador 4: 10 de

1 Procur. Real, lib. 21. 2 Lib. de S. Pedro, pág. 103. 3 Lib. id., pág. 152. 4 Lib. id., pág. 152.

mayo, 1427. Siendo síndicos Andres Rossiñol, Pedro Solanes, Jorge Roig, Ramon Mosteroles, Galceran Malferit y Bartolomé Rotger, concedió que los jurados solos puedan imponer los derechos que les pareciere, para restauracion de la universidad s: 24 de julio de 1457; aunque por haber tantos, hoy no usan de este privilegio. Redujo el hospital de san Andres y los muchos que habia á uno solo e, en el año 1456.

Que ningun mallorquin pueda ser azotado por cualquier delito 7: 11 de agosto de 1430 (187); y este es un privilegio que estiman mucho algunos; pero yo algunas veces he pensado si seria conveniente renunciarle; por lo ménos entre otras razones, se me ha ofrecido que no son de estimacion los privilegios por el volúmen de tener muchos, que por este camino tiene el reino de Mallorca los mayores privilegios que se hayan concedido á reino alguno: son de estimacion aquellos que verdaderamente son favorables, y que efectivamente benefician á los esentos. Este privilegio puede ser que ahora no sea en favor de los naturales, porque no pudiéndose azotar á un ladron ó delincuente merecedor de esta pena, se le ha de dar otro castigo, y el que se halla mas á mano en estos tiempos es el de condenacion á galeras. Pues si el delincuente es ladron ¿qué honra se le vuelve escusándole los azotes? Qué privilegio es la necesidad que resulta de condenarle á galeras? Cede la diferencia en perjuicio del reo, pues pueden ser ducientos los azotes en la ciudad, y perpetuos en la galera. No hace el verdugo diferente la infamia del ladron, ántes queda de esta otra suerte aherrojada á la cadena del reimo: en este padece muchos años el natural del reino, si no va por toda la vida; con la pena de los azotes, despues de padecidos, el infelice se sale del reino, ó desterrado, ó voluntariamente, y por lo ménos goza de la mas preciosa dicha

5 Lib. de S. Pere, pág. 147. 6 Lib. id., pág. 159. 7 Lib. id., pág. 148.

del hombre, la libertad; y si vuelve al reino despues de soltado del remo, no se pasea con ménos infamia un ladrón saliendo de galeras, que habiendo sido azotado, si no es que haga mayor la infamia la aprehension y lo desusado del castigo de los azotes, estrañando naturalmente las penas que no vemos frecuentes, y creyéndolas mas infames, porque las redimimos con privilegio. Pero si el delincuente no es ladrón, siempre se condena á azotes por delitos infames, y para estos parece mayor comodidad los azotes que la galera. Y pues la prudencia humana no ha podido siempre tomar resoluciones que despues en todo tiempo hayan sido buenas, y despues la variedad de los siglos ha traído la necesidad de mudar consejos; podria tambien mudarse, ó dejar de observar algun privilegio, sinó alcanza el fin con que le pidieron y alcanzaron, pues hasta la variedad de los casos y tiempos ha obligado á otros reinos á renunciar privilegios, como tambien á los legisladores á revocar leyes, porque el prudente médico muda de remedios segun los accidentes, porque el fin que lleva es la salud. Pero esta es materia de mas alto exámen que el de esta digresion.

El mismo rey D. Alonso pidió al Pontífice el privilegio que gozan los mallorquines de que los beneficios, prebendas y dignidades eclesiásticas se provean solo en naturales del reino, que le concedió Eugenio IV, en el año 1443, *tertio nonas martii an. 13 pontif.* El mismo privilegio concedió Pio V, en el año 1567. *D. 13 kal. septem. an. 2 pontif.* Bien que el obispo intentó probar que dichos privilegios no estaban recibidos en costumbre, y que eran prescriptos con contrarios actos; pues en los beneficios que habian proveído los obispos en forasteros, no se habian querellado ni reclamado los jurados del reino, y finalmente que dichos indultos no derogaban el tiempo inmemorial, por no tener espresa cláusula de ello, añadiendo otras razones semejantes que se leerán mas largamente en las decisiones de esta causa.

Pero en los mismos indultos hay decreto prohibitivo con cláusula irritante, que impide toda prescripcion: ni se puede decir que se ha perdido el privilegio por contrario uso, cuando su ejecucion depende del obispo que da los beneficios, y no de actos positivos de los mismos mallorquines; mayormente habiendo en el mismo indulto cláusula de reintegracion y eleccion de nueva data que en cualquier tiempo pueden hacer los jurados y naturales de Mallorca. Denegóse al obispo la remisoria con decision de la Rota *in una Majoricens. coram Merlino: 11 april. 1639*; y se le impuso silencio con definitiva sentencia de 4 de julio del mismo año, y se hizo otra decision *coram Peutingero: 16 novembris, 1640*.

Confirmó tambien todos los privilegios que habian concedido todos los antecesores ⁸, y particularmente aquellos de que los privilegios se entiendan favorablemente, sin torcerlos con interpretaciones delicadas; porque hay ingenios tan sofisticos, que quieren la ley, no en la intencion que la estableció, sinó en el intento que desean, y para todo hallan evasion. Que en los privilegios concedidos á Mallorca no quepa prescripcion, ni se puedan perjudicar con costumbre contraria: esta confirmacion se halla en el libro de S. Pedro, fol. 149 (188).

El rey D. Alonso hizo particular estimacion de algunos mallorquines (a), particularmente de Juan Falcó de su consejo Real. Honró mucho al Dr. Bartolomé Albertí, persona de muchas letras; é hizo singular confianza del insigne Mateo Malferit, hijo de Jaime que fué tambien su camarero. Este caballero fué regente de Nápoles y trató felizmente con el duque de Milan todo lo que importó al Rey en la empresa de la Marca: negoció la reduccion de los florentines á la confederacion del Papa: compuso las diferencias de los seneses con Jacobo Picinino: y con su consejo y asistencia se lograron los

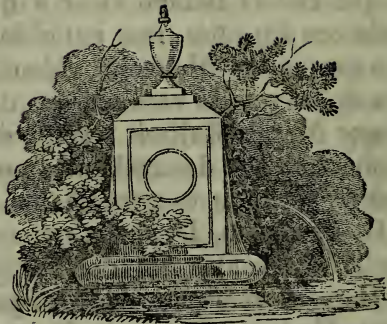
⁸ Lib. de S. Pedro, pág. 151.

(a) Zurit. p. 2, lib. 15, caps. 20, 21, 25, 46. & lib. 16, cap. 33.

mas felices sucesos de Italia en su tiempo, como largamente templó en su alabanza la pluma Bartolomé Facio en libro 8 de su historia *de rebus gestis ab Alfonso primo neapolitanorum rege*. Gaspar Escolano (a) en su segunda parte prohija á Valencia á Mateo Malferit; pero estuvo mal informado, ó es disculpable ambicion con que piensa hacer mas venturoso el lugar, á cuyo suelo atribuye la raiz de tan dichosa planta. Siendo este frecuente accidente de los lugares que han tenido varones grandes, que algunos otros les ponen en pleito su verdadera patria, que con el tiempo viene á quedar mas incierta cobrando con los años mas autoridad los escritores. Lo cierto es que los Malferits valencianos, señores de Ayeló, son de la misma casa que los de Mallorca, y es tan cierto que Mateo Malferit regente de Nápoles fué mallorquin, que hoy sus descendientes poseen sus bienes, y su línea de sucesion es esta: Mateo Malferit, Tomas, Pedro, D. Fernando, D^a Juana que casó con Pablo Vivot, y de ella descenden las dos antiguas casas de D. Albertin Dameto marques de Tornigo, y de Gerónimo San-Juan. Ha tenido esta casa de los Malferits varones singulares, de los cuales hace particular mencion en muchas partes de su historia Gerónimo Zurita (189).

(a) Lib. 9, cap. 29.

The first thing that strikes the eye is the
 grandeur of the architecture. The
 building is a masterpiece of the
 classical style, with its
 columns and arches. The
 interior is equally
 magnificent, with
 its vaulted ceilings
 and intricate
 carvings. The
 atmosphere is
 one of
 solemnity and
 reverence.



The monument is a
 fine example of
 the art of
 sculpture. It
 stands as a
 testament to
 the skill of
 the artist. The
 use of
 classical
 motifs is
 particularly
 noteworthy.
 The
 overall
 effect is
 one of
 timeless
 beauty.



Libro octavo.

DE LA HISTORIA DEL REINO

de Mallorca.

Acabamos el libro séptimo en la muerte del rey don Alonso V, el magnánimo, escribiendo lo mas memorable de este reino con los sucesos solamente del gobierno político secular, porque los del estado eclesiástico se dejan para los dos últimos libros de este tomo. Proseguiremos

ahora el libro octavo desde la coronacion del rey don Juan el segundo, hasta el tiempo de las comunidades, escribiendo por el órden de los años todo lo que nos dará materia para capítulo de por sí, porque otras menudencias las dejamos para el lugar en que se nos ofrece mayor suceso de la misma especie.

CAPITULO PRIMERO.

De la venida del príncipe D. Carlos á Mallorca.

Don Carlos rey de Navarra llamado el noble murió en el año de 1425. Fué aclamado por rey de aquel reino D. Juan hermano del rey de Aragon, por marido de doña Blanca que era hija del rey difunto. D. Carlos príncipe de Viana, hijo del rey D. Juan de Navarra comenzó á disgustarse con su padre en el año 1450, y aconsejéronle algunos que se apoderase del reino con las armas, pues era señor propietario del reino, y que su padre, siendo estrangero, no podia gobernar. Con estas y otras razones se movió el Príncipe á apartarse de su padre y confederarse con el rey de Castilla. Tomaron las armas, y se dieron la batalla, en la cual fué preso el príncipe de Viana, al mismo tiempo en que tres reyes vecinos tenían guerra con sus hijos: el rey D. Juan de Castilla con el príncipe D. Enrique; el rey D. Juan de Navarra con el príncipe D. Carlos; y el rey Carlos de Francia con el delfin Luis.

El príncipe D. Carlos de Navarra fué llevado preso á Tasalla, y despues al castillo de Monroy; pero los Viamonteses, amigos y parciales, ayudados del príncipe don

Enrique de Castilla y algunos señores de Aragon hicieron luego diligencias para ponerle en libertad; hallándose entónces miserable el estado de las cosas en Navarra, pasando muchos del nombre de soldados al de salteadores, ardiendo los pueblos en discordias, bandos y alborotos. Tratóse en Navarra de algunos medios para que el Príncipe se redujese á la gracia y obediencia del Rey su padre, y alcanzada su libertad, cesase la guerra civil en aquel reino, y depusiesen las armas los que tan apasionadamente las habian tomado en favor del Príncipe. Pero este no es suceso de mi asunto, y así pondré con mucha concision las circunstancias necesarias para las noticias que escribo.

Salió el príncipe D. Carlos de la prision, pasó á Francia y despues á Nápoles (a); y tratándose de ajustarle con su padre los que estaban á su obediencia, le levantaron por rey de Navarra. Comprometieron padre y hijo todas sus diferencias en el rey D. Alonso de Aragon, el cual mandó revocar los procesos que se habian fulminado contra el Príncipe. Murió el rey D. Alonso en el año de 1458, sin dejar hijos legítimos, y mandó en su testamento que le sucediese en los reinos su hermano D. Juan rey de Navarra; pero que en el reino de Nápoles que él habia conquistado y ganado, le sucediese don Fernando su hijo. Hiciéronse varios discursos: unos decian que se habia de tener por legítimo rey de Nápoles D. Fernando, como heredero nombrado en bienes libres de su padre: ôtros decian que Nápoles pertenecia al rey D. Juan de Navarra hermano del difunto, pues era legítimo sucesor de los reinos de Aragon, y por consiguiente pertenecia á su hijo el príncipe D. Carlos, que se hallaba entónces en Nápoles; y con su apacibilidad, buen trato y mejor suerte se habia negociado la aficion y voluntad de los principales de aquel reino. Pero el rey D. Fernando, para asegurar su corona, procuró luego sacarse este enemigo de casa.

(a) Zurita lib. 16, cap. 41.

- Pasó el príncipe D. Cárlos á Sicilia, donde supo la muerte de la reina de Aragon; y reconociéndose, determinó de reducirse á la obediencia de su padre, el cual tambien procuraba sacarle de Sicilia con cualquiera concordia ó ajustamiento, ya porque se recelaba de la afición que mostraban en favor del Príncipe los sicilianos, como á primogénito sucesor y hijo de D^a Blanca reina que fué de Sicilia; ya porque en las confederaciones y ligas que movia D. Cárlos habia grangeado poderosas amistades.

Parecióle al Rey que era peor tener al Príncipe en Sicilia obediente, que dentro de Navarra por enemigo; y así, para reducirle envió el Rey á Juan Moncayo gobernador de Aragon con particulares instrucciones de procurar que el Príncipe viniese á Mallorca, y que para alcanzarlo le ofreciese cualquier partido. Terció el gobernador estas paces, persuadiéndole al Príncipe que abrazase la gracia y amor de su padre, que olvidadas las discordias pasadas, le queria recibir como hijo primogénito y sucesor universal suyo, y supo negociar su reduccion con tales promesas, que el Príncipe se determinó de embarcarse.

La voz era de que D. Cárlos venia á Mallorca, como lugar muy á propósito, para que desde la isla, no muy léjos de Aragon, se tratase mejor de esta concordia; pero la intencion del Rey era apartar al Príncipe de donde podia oponérsele, porque le daban celos las inteligencias que el Príncipe tenia, no solo con el rey de Castilla, sinó tambien con otros príncipes de Italia, y parciales suyos de Navarra, aplicando por remedio el retiro de la isla de Mallorca, para asegurarse de él.

El Rey para colorar mejor su ánimo, y para gran gear al Príncipe, mandó al gobernador y los jurados de Mallorca que le entregasen todos los castillos de la isla. Trató D. Cárlos de su jornada, pero siempre recelándose de algun engaño, y cautelándose de los intentos de su

padre, no cesaba de escribir á los diputados de Cataluña y de Aragon, para que se interpusiesen en la concordia, no dejando entretanto de proseguir la amistad y confianza con el príncipe de Taranto y sus amigos. Dilatóse la embarcacion hasta el verano. Previnieron sus galeras Cárlos Torrella, Pedro Pujádes y otros capitanes, para acompañar al Príncipe, que de Mesina pasó á Palermo, donde se embarcó, y se hizo á la vela la vuelta de Cerdeña: arribó al puerto de Cáller, de donde salió, navegando las costas de Cataluña; entró en el puerto de Sallou: envió sus embajadores á su padre; y luego pasó á la isla de Mallorca.

Escribió el Rey á los jurados Galceran Gener, Dr. Bonifacio Morro, Damian Dameto, Pedro Dezpi, Andres Suñer y Pedro Andreu (190), lo que habian de hacer con el Príncipe; y á cuatro de agosto de 1459 fueron nombrados para la disposicion del recibimiento Hugo de San-Juan, Juan Berard (191), Lúcas Oliver, Ponce de Llanéras, Francisco Prats, Mateo Oliver y Pedro Seguí. Llegó el Príncipe á Mallorca, y fué recibido con particulares demostraciones de alegría: duraron algunos dias las fiestas y luminarias, y sirviéronle con un donativo mucho mayor de lo que podria sobrellevar la universidad, particularmente en aquel año, en que por haber sido el pasado tan estéril, se habia empeñado mucho por las provisiones, aunque la socorrieron de mucho trigo Pedro Zaforteza (192), Antonio de Verí (193) y Nicolas Vivot con sus naves, como consta de las determinaciones del año 1458.

Habiase publicado la órden primera del Rey de que se entregasen al Príncipe todos los castillos de la isla; pero la última y secreta órden del Rey fué que no se le entregasen todos, particularmente el castillo de Belver, que es una de las principales fortificaciones exteriores, fuerte por naturaleza y arte, y que desde una eminencia, aunque algo distante, no deja de dominar á la ciu-

dad. Y si bien el Príncipe fué hospedado en el castillo real, se tenían en él guardas secretas por órden del Rey.

Vió D. Cárlos que no fué recibido como habia pensado en cuanto á la confianza que se habia de hacer de su persona, y tuvo gran sentimiento de que su padre mandase publicar unas órdenes, y que en secreto las revocase, dando á entender que andaba tan recatado con su hijo, como pudiera con su mayor enemigo: dijo al gobernador y á los jurados que le entregasen los castillos como habian acordado los embajadores con el Rey; y apurando con esto todo lo que su padre habia mandado, entró en mayores sospechas de que en esta segunda órden no se revolviesen otras de su ruina: desconfió de que el ajustamiento se tratase con sana intencion, y no teniéndose por seguro, escribió al delfin de Francia, á Filipo duque de Borgoña, al duque Francisco de Bretaña y á Reyner duque de Anjous; pero como tambien deseaba arrojarle á los brazos del perdon de su padre, le escribió largamente á 22 de noviembre.

Escribieron despues al Príncipe que el Rey mandaba hacer expedicion de algunas galeras y navíos para ir á Mallorca, y embarcarle preso; y aunque estando en la isla debajo de la seguridad de la fe y palabra Real no podia temerse dolo alguno, todavía todo le hacia embarazo, cualquier accidente le ponía en mayor alteracion, y cualquier sombra á la luz de la cautela con que la miraba, la vestia de mentiroso color. Para contraminar el riesgo con la misma arte, puso gente de su faccion en algunos navíos del Rey, y otros vizcainos que se hallaban en el muelle, para huir secretamente, caso que supiese nuevas mas ciertas de su prision, y entretanto pidió al Rey que le dejase pasar á Cataluña. Pero el Rey por este mismo tiempo vino bien en todo lo que el Príncipe pedia.

Publicóse la concordia á 26 de enero de 1460, por la cual el Príncipe mandó entregar la parte del reino de

Navarra que se habia puesto en armas, y el Rey perdonó á su hijo, y le restituyó el principado de Viana, perdonando á sus aliados y parciales, con otras circunstancias que refiere Zurita: y con carta que escribió á los jurados de Mallorca, de seis de marzo de 1460, dió orden de que la galera de Pablo Sureda se juntase con otra de Barcelona, y con la de mosen Sister de Valencia, y otras galeotas y bajeles que habia mandado juntar, para salir en busca de unas galeras de moros, que se decia habian salido á esperar el pasage del Príncipe. Juntáronse estos bajeles, y en ellos se embarcó D. Cárlos á 20 del mismo marzo, y á 22 llegó á la playa de Barcelona.

Para mayor inteligencia del capítulo siguiente conviene escribir aquí brevemente las alteraciones de Cataluña, y lo que respondieron los mallorquines. Estando el príncipe D. Cárlos en Barcelona, se trató de casarle con D^a Catalina hermana del rey de Portugal, y estando para efectuarse, persuadió el rey de Castilla al Príncipe que se casase con su hermana D^a Isabel, ofreciéndole que á fuerza de armas le pondria en posesion del reino de Navarra. Avisado de estos tratos el rey don Alonso, envió á llamar al Príncipe á Lérida, donde se celebraban las cortes, asegurándole con la misma fe y palabra Real que ántes, y con la que se acostumbra dar en cortes. Pero mandóle prender, y alterándose los reinos, inquietamente unidos, pidieron la libertad del Príncipe.

Los catalanes tomaron las armas ayudados del rey de Castilla, y los navarros intentaron hacer entrada por Aragon. Dió el rey libertad á su hijo, y llevado el Príncipe á Cataluña á los primeros de marzo de 1461, en Barcelona le apellidaron heredero, y pidieron que el Rey le diese la lugartenencia general perpetua del Principado, con condicion de que el Rey no hubiese de entrar mas en Cataluña. Sucedieron entónces los movimientos de Cataluña, y para inducir á su defensa las ciudades de

A. D. C. Valencia, Mallorca y Sicilia, enviaron sus embajadas. Respondieron los de Valencia con valor, y como dice Zurita (a), *con la misma constancia los de Mallorca se ofrecieron al servicio del Rey*; y para que constase con mayor solemnidad esta lealtad, querian que se enviase embajada estos caballeros: Juan Dameto, Jaime de Galiana, Pedro Nuñez, Juan Fuster, Rodrigo Torrella, Nicolas de Pax, y estos ciudadanos militares, Andres Net, Francisco Pardo, el Dr. Bartolomé de Verí (194) y Nicolas Español, y no pudiendo reducirse los demas que querian responder por escrito, se recibió una carta del Rey de 12 de febrero en que avisaba de las revoluciones de Cataluña, y entónces se envió á la corte á Rodrigo San-Martí con cartas y respuesta digna de tan seguros vasallos.

Escribió el Rey á la Reina que se hallaba en Cataluña, (entreteniéndola la respuesta á los diputados que pedian muchas condiciones para el ajustamiento) que con cualquier honesto color se pasase á Tarragona, donde estaria segura de los de aquella ciudad, y si fuese menester, tenia el recurso del mar para embarcarse en las cinco galeras que estaban allí de Bernardo de Villamarin, y otras siete que se esperaban de Mallorca (b), y para dar prisa á estas expediciones mandó el Rey al gobernador de esta isla Vidal de Blanes (195) que enviase al puerto de Salou todas las galeras que se hallasen en el muelle, de la universidad ó de particulares.

Partieron luego para Tarragona las siete galeras de Mallorca, y no dice Zurita sus sucesos, sinó que la Reina se tuvo por segura entónces en aquella ciudad.

Una de estas galeras fué la de Salvador Sureda (196), que con ella sirvió á sus costas todos los años que duró la reduccion de Cataluña, como se hace mencion en el privilegio que tienen sus descendientes, de 11 de marzo 1481. A 23 de setiembre murió el príncipe D. Cárlos. Persua-

(a) Lib. 17, cap. 17. (b) Zurita, caps. 17. et 19.

diéronse los catalanes que aquella muerte no habia sido natural, sinó procurada con venenos; y tomando las armas, levantaron aquella conmocion en que hasta los predicadores en los púlpitos pedian venganza de aquella muerte. Tanto puede la pasion aun en las personas cuyo oficio es corregir los delitos, templar los furores y persuadir la paz. Tanto puede la ira, que aun se atreve á justificar las sublevaciones á costa de la palabra de Dios. Alargáronse estas voces hasta perturbar la quietud de los menorquines, que será el asunto del capítulo siguiente.

CAPITULO II.

Del socorro que envió Mallorca para sosegar las inquietudes de Menorca.

Alborotados los catalanes, como dijimos, por la muerte del príncipe D. Carlos, quisieron justificarse con las otras naciones, para que oyéndoles la razon de sus armas, aplaudiesen, ó les ayudasen, ó no condenasen su conmocion; y para esto escribieron algunos papeles y discursos que enviaron á Mallorca, y se hallan en la determinacion del consejo de 16 de junio de 1462, en que largamente ponderaban sus quejas y la razon de haber tomado las armas, para defenderlas. Estos papeles hicieron no muy poco daño en algunas ciudades que los creyeron en todo, porque la introduccion de estos discursos compuestos con el semblante que suele saber dibujar una pluma, aficiona los oidos de los hombres, les tuerce la inclinacion, y esta la alcanzan con mucha velocidad los papeles, que vuelan y mueven al paso que informan ausente la parte que puede hacerles contradiccion.

Trujo estos discursos á Mallorca Juan de Olivella con cartas de los diputados y consellers de Cataluña, de 28 de mayo, y despues escribieron otras de 27 de junio y 8 de julio de 1462, en que agradecian lo que los mallorquines habian intercedido con el Rey, para que en la isla no se confiscasen los bienes de los catalanes, pedian socorro, y en quanto á la justificacion de volver por sus privilegios y franquezas se remitian al memorial que dió Juan de Olivella, que no le traslado por ser tan largo, y porque sus razones se hallan por mayor en Zurita, aunque concuerdan muy poco en el hecho. Respondióles Mallorca con esta carta:

Molt reverents, egrègis, nòbles, magnífics é honorables señors: vòstres lletres haven rebudas per lo honorable en Juàn Olivella, é aquéllas en lo nòstre concell léstas é entesas, han dàda en los nòstres coràtges grandíssima contristació é amaritud, é no pòca admiració es estàda en càscun del dit consell atès tàls é tànts àctes fets en congoxa é molèstia de las personas del molt àlt Señor Réy, é señora Réina, la perseverància dels cuàls àctes designa grans é mayors jugements. É per sò volriam á vosàltres exhortar é exhortam per nòstra innàta fidelitat que havem é aportam á nostre é vòstre Réy é Señor, fosseu aparellats obeir á los sacres manaments, é esser é estàr á obediència é jussions de la sua sacratíssima Magestàd; la cuàl còsa si fereu, ésperàm infinits bènèfics se seguiràn á vosàltres é á vòstres successors, còm siàm cèrts, é hajàm sperànça de la grandíssima clemència, virtut é humanitat del dit Señor, lo cuàl jamés hà féta àlguna derogació ò lesió á nòstres llibertats é franquesas, àns de nou aquéllas nos hà estesas é ampliàdas, tenint é conservant aquést séu régne ab suma justícia, tranquilitat é repòs, de que som vinguts á pleníssima conexensa del gràn amor é dilecció que lo dit Señor, per se gràn benignitat, aporta á tots sos pòbles. Perque

ultra la dita innàta fidelitat, en la cuàl som obligats à la dita sàcra Magestàt, som pròmtes é aparellats en esposàr nòstras vidas, é béns per servey de la Señoría. É emperò creént fèr servey al dit molt àlt señor Réy, ab gràcia y consentimènt de sa Altesa, nos oferim interposàrnos entre la dita sa Magestàd é vòsàltres, per obtenir de sa celsitud aquéllas còsas que sian servey de sa àlta Señoría é repòs de aquéix séu Principàt, suplicànt lo Sànt Sperit vulla dirigir vòstres coràtges é àctes al servey de N. S. Déu, é del dit señor Réy. En Mallòrques á 17 de juliòl, M.CCCC.LXII.

A. D. C.

Despidió luego á Juan de Olivella, y empezando el Rey la reduccion de Cataluña con las armas, pidió gente á Mallorca, enviando para solicitar este socorro á Juan Zabastida y Guillen Pujadas conservador del real Patrimonio de Sicilia, sus consejeros: y á 15 de octubre de 1462, se encomendó la leva á Hugo de San-Juan, Pablo Sureda (197), Bonifacio Morro, Gabriel de Verí, Pedro Zaforteza caballeros, y Andres Suñer, Berenguer Cabrer, Rafael Massot y Gabriel Montaner ciudadanos, y enviaron luego quinientos hombres. Duraron las guerras algunos años, y continuamente se enviaban numerosas compañías de Mallorca, como se dirá despues.

1462.

Hallábase la isla de Menorca poblada de algunos catalanes, los cuales quisieron tambien correr la tempestad de su nacion, llevados del aire contagioso que llegó con los memoriales, y un embajador que habia enviado tambien á aquella isla Cataluña: trujeron tambien á su voluntad á algunos vecinos de Ciudadela, gente vil y baja, de aquellos que piensan con las novedades mejorar de fortuna, y vivir de la licencia que conmueve el vanísimo nombre de libertad: y teniendo muy secreto este trato, viendo que no bastaban contra la mayor parte de la isla, enviaron á pedir socorro á los de Barcelona, los cuales embarcaron luego alguna gente en las galeras que

tenian por la costa, para ayudar á los catalanes que con algunos delincuentes se querian alzar con la isla de Menorca.

El dia que creyeron que habia de llegar el socorro comenzaron los sediciosos á gritar á grandes voces, viva Barcelona. Estrañó el gobernador la novedad del lenguaje, porque ni habian precedido quejas del pueblo, ni señales de conmocion; y aunque procuró sosegarles con blandura, creció cada dia la inquietud, hasta que declarada del todo la desvergüenza de los perturbadores, tomaron en su oposicion las armas los menorquines (así debo llamar á los de la parte del servicio del Rey, porque, como dije, los sediciosos fueron catalanes que se hallaban en aquella isla con otra gente vil), portáronse particularmente los caballeros de Ciudadela con tanto valor, que les obligaron á salirse del lugar, y quedando la villa con quietud, se pusieron en defensa.

Sabidos en Mallorca estos movimientos, se trató luego de socorrer aquella isla. Juntó el gobernador Vidal de Blanes cuatrocientos hombres, y nombró por cabo de ellos á Hugo de Pax, gran soldado y caballero de valor y esperiencias (198). Salió esta gente de Mallorca, y desembarcando en Ciudadela de Menorca, se metió luego por la isla á perseguir los sediciosos que se habian bandido en las montañas. Pero avisado de que habian venido cuatro galeras con el socorro de los catalanes, marchó luego la vuelta de la desembarcacion, aunque hubo de retirarse á la villa, y contenerse dentro de sus murallas por el peligro de que defendiendo la línea del agua, no le cortasen á las espaldas la retirada los que se habian hecho á la montaña.

Vino el socorro de los catalanes en las cuatro galeras á cargo de D. Francisco Pinos, el cual envió á decir á los de Ciudadela que le entregasen la villa y se pusiesen debajo del dominio de Cataluña; y que si no se rendian, pasaria á cuchillo las mugeres y niños, sin dar cuartel.

Respondieron los menorquines, que ellos tenían aquella villa por el Rey, en cuya obediencia y nombre la defenderían hasta la muerte. Sitiaron los catalanes la villa, y levantando una batería, la cañonearon y estrecharon el ataque.

Prosiguiendo este sitio, dió orden D. Francisco Pinos de que las galeras pasasen al puerto de Mahon, y algunas tropas marchasen por tierra para apoderarse de aquella villa, y lo alcanzaron facilmente con el engaño que previnieron; porque atropándose hasta quince menorquines de los alborotados, comenzaron á correr para Mahon, fingiendo que huyan de los catalanes, y que Ciudadela se habia rendido ya. Creidos con sobrada facilidad, fueron recibidos, á tiempo que las galeras entraban por el puerto, y las tropas de los catalanes, que eran señores de la campaña de la isla, salian de la emboscada en que se cubrieron, y embistiendo la villa fué ocupada por este género de enterpresa, con pérdida de mucha gente de una y otra parte.

Volvieron las galeras á Ciudadela, y viendo el enemigo las fuerzas y resistencia de la villa, sin que pudiesen abrir brecha para asaltarla, enviaron á pedir mas gente á Barcelona. Pedro Ferrer gobernaba entónces la armada de Cataluña, que constaba de veinte naves, y discurria aquellas costas en defensa de las plazas marítimas, y envió un navío y dos saetías con alguna gente. Reforzados con esta infantería los catalanes, estrecharon el sitio y batieron con mayor esfuerzo la muralla. Hicieron los de la villa algunas salidas, y viéndose tan apretados, con muchos enfermos, heridos y muertos, quisieron pedir socorro segunda vez á Mallorca. Pero tenia el enemigo tan tomadas las líneas de la circunvalacion, que no hallaron camino por donde pudiese hacerle el que hubiese de pasar á la otra isla. Hallóse acaso dentro de la villa un esquife, con solos dos remos, sin velas y mal calafateado; y valiéndose de los remedios de la necesidad, que suele en

los mayores aprietos escapar valerosamente con instrumentos flacos, hicieron una salida de noche: desalojaron al enemigo del puesto por donde se habia de romper el camino para pasar la barca, y abierto el paso, tomaron algunos marineros el esquife en brazos, y le llevaron á la cala que llaman del Degollador (199), miéntras hacia tiempo á su embarcacion la faccion de la salida. En una noche con solos dos remos y sin velas navegó la barquilla las treinta millas de travesía; y aportando al cabo de la Piedra, vino el correo por la posta á la ciudad.

Ya se estaban entónces previniendo en Mallorca algunos navíos y galeras para socorrer á Menorca; pero por la prisa que daban los sitiados, y no estar aun aprestada la junta de bajeles que se disponia, se enviaron por entónces setecientos hombres á órden de Miguel de Pax hermano de Hugo, en un navío de Luis Pardo (200), y dos saetías; no temiéndose de las galeras, porque se dijo que estaban en el puerto de Mahon. Teniendo los catalanes aviso de que venia armada para introducir el socorro de Mallorca, comenzaron á temer, y llevados de su turbacion, sin esperar á reconocer nuestros bajeles, levantaron el sitio y se embarcaron á toda prisa en sus cuatro galeras y otras saetías que tenian, con las cuales dieron la vuelta hácia Fornells, por no encontrarse por esta parte con nuestras velas, y pasar á Mahon que le tenian ganado. El haberse arrumbado por aquel viento, fué la suerte que tuvieron el navío y dos saetías de no dar en sus manos. Introdújose con esta felicidad el socorro, y quedó la campaña por los nuestros.

Al entrar nuestra gente por la cala de Ciudadela, y al doblar el cabo de la isla las galeras, se levantó un recio temporal que no las dejó montar el otro cabo, para entrar en el puerto de Mahon; y una galera que no se pudo tener tanto á la mar, sabiendo que las otras no habian de hacer navegacion fuera de la isla, se entró á guarecerse en una cala; supo su retirada Miguel de Pax, y

marchando luego con un buen golpe de gente, llegó á aquel tiempo en que no le tenia la galera para salir, y cada instante arreciaba el noroeste que emboca aquella cala: ocuparon los nuestros la salida, y desde una eminencia á pedradas y ballestazos rindieron la galera sin que escapase nadie, y al otro dia, escaseado el viento, la llevaron á Ciudadela, cuando las otras tres que estaban en Fornells pasaron al puerto. A. D. C.

Fortificáronse con muchas defensas los de Mahon, y tuvieron tiempo de hacerlo, porque nuestros bajeles en Mallorca no se acabaron de juntar en todo aquel invierno, que era del año 1463, por habérseles de agregar 1463. otras que se esperaban, y no quisieron aventurarse siendo pocos, porque se supo que en Mahon estaban aguardando otro socorro que habian de conducir los veinte navíos de Cataluña; como efectivamente Pedro Ferrer con ellos socorrió otra vez aquella villa, y volvióse luego, porque tenia órden de pasar á los Alfaques, para la defensa del castillo de Amposta (201).

Quedaron las tres galeras en Mahon sin dar crédito á la expedicion de nuestros bajeles, por haber visto que habia ya entrado el socorro en un solo navío y dos saetías. Pero juntáronse en Mallorca siete navíos, que eran de Francisco Búrgues procurador Real, Luis Pardo, Jorge de Sálas, Berenguer Duran, Antonio Verí, Galceran Janer, Martin de la Caballería, y tres galeras que eran de Salvador Sureda, Jorge Castell y Lorongo de Marí: y embarcaron muy buena guarnicion de gente, municiones y víveres. Pasaron á Mahon, y aunque don Francisco Pinos salió luego del puerto, le cogieron nuestros bajeles una galera, cuyo capitan era N. Esplúgues; y sentenciado á muerte, le cortaron la cabeza, por julio de 1464, aunque Zurita pone este suceso en el año de 1463.

Francisco Búrgues, á cuya órden vinieron los bajeles, sitió la villa de Mahon, cuando ya obraban en su recu-

peracion D. Nicolas Carroz y Arborea y Hugo de Pax. Pero halláronla tan fortificada, que no la acabaron de cobrar hasta el fin del año 1465, no sin alguna pérdida de gente. Quietóse la isla de Menorca, y castigáronse los catalanes autores de aquella sedicion; y aunque se prendieron algunos menorquines, aquellos como dije de baja condicion, por cómplices en la perturbacion, intercedieron por ellos los jurados de Mallorca Miguel de Pax, Miguel Bruy, Pedro de Villalonga, Bartolomé Fabrer, Tomas Vellori y Antonio Jornals, y enviáronse por síndicos para este perdon á Bernardo de Pax y el Dr. Juan Dufay. Perdonó el Rey, y despues concedió el privilegio de la remision de penas, á 2 de agosto 1472.

Quedó Miguel de Pax algunos dias en Menorca, con la gente de guarnicion. Y Hugo su hermano se volvió con su galera á Mallorca, donde luego fabricó otra á su costa, y armólas entrambas en servicio de su Magestad; y despues costearon á Berbería, dando á su dueño mucho nombre, como siempre le han tenido los caballeros de esta antigua y calificada casa de los Pax, por lo que han servido con valor y reputacion á su Rey y á su patria. Alabando Zurita á Francisco Búrgues, escribe que se le debe el buen suceso de Menorca, diciendo: *cobróse entónces Mahon por el valor de Frances Búrgues, que se fué á poner sobre aquel lugar con muy buenas compañías de gente de guerra de mar y tierra de la isla de Mallorca.* De este caballero y de sus descendientes hacemos mencion en muchas partes de este tomo, aunque nunca con el encarecimiento que se debe escribir de casa tan llena en todos siglos de varones insignes (202).

CAPITULO III.

*Prosiguen los socorros de Mallorca en la
reduccion de Cataluña.*

Declarada la razon de las armas para volver los catalanes á su quietud, se rompió la guerra con estruendo contra aquel principado. El Rey empeñó los condados de Rosellon y Cerdaña al rey de Francia por lo que este le socorrió; y asentada la confederacion, el rey de Aragon entró por Lérida, y la Reina con las tropas de Francia, por Girona. Ganáronse muchas plazas, ya con las armas, ya con la reduccion, y volviéronse á perder algunas de las que se habian cobrado.

Ántes de la leva de los quinientos hombres que se comenzó á 15 de octubre de 1463, como dije en el capítulo pasado, ya habian levantado dos compañías en Mallorca los capitanes N. Dez Bach y Juan Callar, los cuales se hallaron aquel año en el sitio de Gerona; en cuyos montes dice Zurita: *y los dos capitanes del Rey Bac y Callar hacian cruel guerra en aquella montaña.* Estas dos compañías ganaron algunos castillos, que parecian inespugnables por el sitio que tienen sobre la eminencia y aspereza de las peñas. Envió la ciudad de Barcelona contra los mallorquines á Arnaldo de Vilademán con algunas compañías; y las nuestras, socorridas por Bernardo Margarit, las rompieron, y les ganaron una bandera, artillería y bagaje. Con que se mantuvieron por el Rey aquellos castillos de la montaña.

Hízose tambien otra leva de ducientos y cincuenta hombres, cuyos capitanes fueron Mateo Net y Juan de

Dameto, los cuales se hallaron en el sitio de Lérida en el año 1464, y estuvo á su cargo el paso del rio Segre, que defendieron con mucha oposicion de los sitiados; hasta que estos se rindieron por hambre á seis de julio, habiendo comido el pan por la mañana á doce florines el cahiz, y por la tarde á siete sueldos. La compañía de Juan Callar pasó al Ampurdan, donde habiendo ganado el Rey la villa de Bisbal, quedó en aquel lugar, de guarnicion con otras compañías. Pero los catalanes le volvieron á cobrar, abriendo brecha con artillería, y entrando por asalto, en que murió el capitán Juan Callar.

Hallábanse en este pedazo de mar mediterráneo cuatro armadas: la una de Cataluña de veinte navíos y algunas galeras: la otra del frances en favor de Cataluña, que como diremos la hizo retirar la mallorquina; que aunque al principio estuvo confederado con el rey de Aragon, habiendo recibido en empeño á Rosellon y Cerdaña, los mismos franceses que estaban de guarnicion en aquellas plazas se disgustaron con los catalanes, y á revueltas de las pendencias, se apoderaron de los condados, prestando dinero en el gasto de la mies agena para alzarse con el grano; y declarado enemigo del de Aragon el rey Luis de Francia, puso en el mar algunos bajeles en defensa de las costas de los condados, y para ayudar á Reyner duque de Anjous su tio, que despues de haber ayudado á los catalanes, se quiso intitular rey de aquel principado.

La tercera armada era de Mallorca, y constaba de aquellos siete navíos y tres galeras que escribí en el capítulo pasado. Estos bajeles, en cobrando á Mahon, pasaron á los Alfaques para la recuperacion del castillo de Amposta, en cuyo sitio se pusieron los mayores esfuerzos, porque con aquella llave se habian de abrir las puertas de Tortosa y Cataluña. Desembarcó Francisco Búrgues, y á su órden alguna gente de la guarnicion de los bajeles, y sirvieron con mucho valor en la toma del cas-

tillo, que se ganó á 21 de julio de 1466; y dice Zurita: *En este combate Frances Búrgues capitan de los mallor quines, y su gente hicieron muy gran efecto, y se señalaron de muy diestros y muy valientes soldados que vinieron á esta empresa despues de haber cobrado á Mahon, con siete naves muy bien en órden.* 1466.

La cuarta armada era tambien de Mallorca, y no tengo de ella mas noticias de las que escribe Zurita, el cual en el mismo capítulo 6 del libro 18, p. 2, despues de haber hablado de la dicha armada mallorquina de siete naves, dice de esta suerte: *Tenian los mallorquines otra armada, cuyo servicio en esta guerra fué de gran importancia, y era capitan general de ella Frances Berenguer de Blánes, lugarteniente general; con la cual envió Frances Búrgues á Gregorio Búrgues su hijo con muy escogida gente, y desbarató y venció otra armada de los enemigos, y la encerró en el puerto de Marsella.*

El decir que esta es otra armada se convence tambien por lo que hallamos en los archivos, privilegios y papeles de algunos caballeros, de que por este mismo tiempo tenian galeras Arnaldo Albertí, Pedro Ignacio Torrella, Pedro Zaforteza y Juan Bertran; y tenian navíos Juan Fuster, Juan Moix, Mateo Sala, Gaspar Genovart, y otros muchos, pero algunos de estos bajeles sirvieron en estas guerras; luego siendo diferentes estos apellidos de los de la otra armada, parece que confirma lo que dice Zurita.

Son muchas las diligencias que he puesto para hallar las circunstancias particulares de los progresos de esta armada, y no han llegado á mi noticia. Pero bien se ha visto que casi todo lo memorable de Mallorca lo he sacado de historias de otros reinos, y traslado muy poco de papeles y relaciones que nos hayan dejado los pasados, porque no las tenemos, por haber sido los mallorquines autores y noregoneros de sus hazañas. Resulta

tará mi cortedad en mayor crédito de esta Historia, pues la componen hermosa no nuestras manos propias, sino las autoridades de historiadores estrangeros, asegurando mas su alabanza en la calificacion agena. Y pues escribo tan por mayor tantos bajeles, armadas, victorias y servicios, saldrá solamente esta Historia, para que de ella conjeturemos y hagamos illacion de las grandezas de este reino: será haber dibujado un dedo para que por él se descubra el gigante: una línea para proporcionar su imágen: y un breve pitipié ó escala para medir el mapa de este reino.

Las armas en Cataluña duraron algunos años, porque el rey de Francia envió muchos socorros á los catalanes, y ocupó á Cadaques, que se cobró despues; para cuya recuperacion se envió de Mallorca una compañía de cien hombres pagados en toda la ocasion á costa del reino, con talla general que se hizo en el año de 1470.

CAPITULO IV.

Contagios que ha habido en Mallorca, officio de Morberos, y la reliquia de san Sebastian.

El primer mal ó azote de Dios, que llaman peste y que hubo en Mallorca, fué el mismo año de 1230, en que fué conquistada la isla: enfermedad muy compañera de la guerra cuando ha sido sangrienta, porque se pervierte entónces el órden político que cuida de la salud, por la desordenanza de los mantenimientos, y por el aire que se inficiona de los cuerpos muertos. Quedó aquel año la isla tan falta de gente, que el rey D. Jaime envió galeras á Cataluña, que trujeron mas pobladores. Debíó

entónces el reino la salud espiritual á los padres dominicos, que siendo los primeros fundadores, aprovecharon en las almas, sin miedo de la muerte, su ardentísima caridad (203).

La segunda peste que hubo en Mallorca fué á los principios del año 1348: fué casi universal en Europa (*a*). Comenzó en la Scitia, corrió por la ribera del mar Pónico, por la Grecia, por el Illírico, y entró en Italia; pasó á Sicilia y despues á Mallorca. Zurita dice (*b*) que esta isla casi se deshabetó en ménos de un mes, y que murieron en ella mas de quince mil personas: Diago dice treinta mil: las memorias de los archivos de la universidad refieren que en el reino, de cien personas morian las ochenta. Quedó tan despoblada la ciudad, que los conventos no tenian casi religiosos; y los dominicos se vieron necesitados de recibir muchachos; y por este suceso se congetura con no leve fundamento, que el santo Niño novicio dominico, de quien no sabemos en que tiempo floreció, murió poco despues del año 1348; pues es constante que por ocasion de la peste, solo en aquel tiempo el convento de santo Domingo daba el hábito á niños (204).

La tercera pestilencia que hubo en Mallorca fué en el año de 1384. Fueron de singular devocion y ternura las procesiones que se hicieron á las iglesias de santa Margarita, santa Cruz, san Francisco y santa María de la Seo, concurriendo hombres y mugeres en órden con trages de muchísima penitencia. Fué tanta la mortandad y quedó la isla tan despoblada, que el grande y general Consejo dió algunas preeminencias á los forasteros que vinieron á avecindarse en el reino: y á 5 de febrero del mismo año el gobernador de Mallorca Francisco Zagarri-ga, hizo echar el bando con pregones públicos, de que todos los forasteros que dentro de dos años viniesen con

(*a*) Pretach. libs. 3 et 10, epist. 2.—Mar. cap. 14.—Pandul. cap. 9.

(*b*) Supra, lib. 6, cap. 4.—Diag. lib. 1, cap. 20, et lib. 2, cap. 55.

sus mugeres á poblar la isla, y los que viniesen á casarse en ella serian francos con toda su familia de cualesquiera tallas que se hiciesen para la universidad, y juntamente del derecho de la molienda (205).

Cuarta vez padeció este contagio el reino de Mallorca en el año de 1475: este año dice Dameto (a) que se instituyó el oficio de los morberos, y puede ser que hubiese tomado esta nota de los manuscritos del Dr. Juan Binimélis, que escribe lo mismo en las noticias que con tanto trabajo y erudicion recogió del reino. Pero yo hallo que mucho ántes ya estaba creado este magistrado; porque en el año 1471 eran morberos Matías Reyá, Pedro Español y Juan Odon Armadans, siendo médico del morbo el Dr. Lucian Colomínes; y en los libros extraordinarios de muchos años antecedentes se lee su nombramiento (206). En el año 1475 solo se hicieron algunos capítulos para la buena custodia de la salud, gobernando D. Berenguer de Blánes, siendo jurados Jorge Sureda, Mateo Net, Gaspar Genovart, Andres Suñer, Gaspar Castellar y Julian Valls. Habia entrado en la isla aquel mortal trabajo por falta de guardias en las desembarcaciones, y por descuido de la buena custodia se habian infestado las villas con lastimosa mortandad, y para la formacion de algunos capítulos necesarios que se habian de observar para prevenir este daño, se nombraron siete personas, Luis Dezlladó baile general, Tomas Dez-Bach veguer, caballeros; Luis Berard y Antonio Colom ciudadanos, Martin Basset, Antonio Jornals y el Dr. Lucian Colomínes: los cuales hicieron 34 capítulos para preservacion del contagio, y otros aparte para las visitas de las almonedas. En estos mismos capítulos se lee que era ya patron del reino, san Sebastian (207). Prosiguen hoy ese oficio los morberos, tienen jurisdiccion criminal con muchos privilegios, y los vireyes por órden de su Magestad ponen grandísimo cuidado en que se les deje obrar libre-

(a) Lib. 1º, tít. 1º, §. 27, pág. 120 de esta edicion.

mente, pues ningunas diligencias son sobradas para guardar la salud, y nadie acertará mas á mirar por ella, como los mismos naturales (208).

Quinta vez hubo pestilencia en Mallorca en el año 1493. Esta dicen algunos que se llamó *pèste d'en Boga*, porque este hombre de lugar apestado vino á Mallorca, y saltando á tierra escondió en una cueva un bolsillo de dinero. Diósele puerto al bajel con cuarentena, y quemóse toda la ropa que pudo ser de peligro, desbalijando y poniendo al aire por cuarenta dias la que no importó quemarse, con otras prevenciones que suelen hacerse en el guiaje de estos bajeles que vienen de parte sospechosa. Despues de los dias de la purga entró el N. Boga en la ciudad: pocos dias despues fué por su bolsillo, que no habiéndose oreado ni abierto, con aquel dinero se pegó el contagio á la isla toda, muriendo Boga el primero, como el imprudente marinero en la tempestad, que aconsejándole el peligro que eche su ropa y hacienda á la mar para aligerar el bajel y escapar con vida, hace pagar á todos los de la barca las penas de su codicia en el naufragio.

De este contagio se dice que murió tanta gente, que haciéndose una reseña general de los milicianos de la ciudad, cupo toda la gente útil de armas dentro del muelle. Pero de esta circunstancia no se puede sacar bien el número, porque entónces ya estaba edificada la torre del muelle, y este por consiguiente tenia casi 500 pasos andantes de largo, y por lo ménos diez de ancho, y si la gente estaba en órden no llegaban á 1700, y si estaban hombro con hombro pudieron llegar á 5000, siendo la área del plano otros tantos pasos. Con todo eso no deja de inferirse en algun modo el mucho estrago, pues aquella circunstancia se dejó escrita por encarecimiento. El mismo mal padecieron casi todas las villas de la isla (209).

La última de las que yo tengo noticia fué en el año 1523, en el tiempo de la reducción de las comunidades.

Murieron muchas personas, y quedó la isla falta de gente, y con muchos trabajos sobre las muertes y desdichas con que la infortunaron las comunidades, que duraron dos años desde el de 1521.

Parece que Mallorca ha sido algo enfermiza de este achaque, y mas en aquel tiempo en que tenia tanto comercio con las provincias de Levante, que suelen de ordinario estar tocadas de este mal. Pero desde el año 1523 no ha padecido este género de infestacion, porque tiene un brazo de san Sebastian. Esta reliquia trujo á Mallorca, de la ciudad de Rodas, Manuel Suriavisqui arcediano de aquella iglesia; el cual huyendo de aquella isla de Rodas por la invasion del Soliman príncipe de los turcos que la ganó despues de ocho meses de sitio, tomó de la capilla de san Sebastian de la iglesia mayor esta santa reliquia, no sufriendo su mucha devocion que pudiesen llegar á profanarla los infieles. Escapando del mar de Rodas con tan milagrosa tabla, pasaba con ella á España, y haciendo escala en Mallorca, hizo vela el bajel para proseguir el viage. Muchas veces le intentó sin que pudiese hacer camino, hallándole fácil y con próspero viento los otros navíos que salian del mismo puerto. Habia entónces peste en tres ó cuatro lugares de la isla, y vió el Arcediano en aquel no natural accidente, que la voluntad de Dios era que dejase aquella reliquia de san Sebastian en Mallorca, de quien era patron el mismo santo, y así la depuso en la iglesia mayor de esta ciudad, á 3 de setiembre 1523, año primero del pontificado de Adriano, y luego sanaron del contagio aquellas villas. Hállase la donacion en el *lib. extraor. de 1528, fol. 159* (210). El grande y general Consejo y el cabildo, en agradecimiento de tanto beneficio, dieron al dicho arcediano Manuel Suriavisqui cien ducados de renta durante su vida, y tuvo por bien este depósito el gran maestre Filipe Villers, como escribió al reino á 5 de noviembre de 1529.

Son evidentes los milagros que ha obrado este Santo en guardar á Mallorca de peste, y ántes que tuviésemos esta santa reliquia, en la peste de N. Boga, estando toda la ciudad infecta, no entró el contagio en el barrio *d' en Llull*, porque habia en él un cuadro de san Sebastian, que aun hoy se ve renovado en la misma calle *d' els Apuntadors* (211), y haciendo burla unos marineros forasteros de que el barrio pudiese estar preservado por aquel cuadro de san Sebastian, pasaron por la calle, y llegando delante de la imágen cayeron muertos: despues no solo no ha habido peste desde que tenemos esta santa reliquia; pero aun se han visto algunos descuidos en la custodia del reino, que no se han podido remediar, para que se viese mas milagrosa la proteccion de san Sebastian. Es singular la devocion que tienen los mallorquines con este Santo: es patron abogado del reino, en todas las iglesias de la isla se hace de él conmemoracion cada dia en el fin de las completas.

A. D. C.

CAPITULO V.

Privilegios del rey D. Juan.

Murió el rey D. Juan II en Barcelona á 19 de enero de 1479. Este año fué la union de los reinos de Castilla y Aragon, entrando á reinar D. Fernando II de Aragon y V de Castilla, hijo del rey D. Juan II. Llamóse don Fernando el católico, entrando este nombre en los reyes de Castilla por los de Aragon. Concedió el rey D. Juan á Mallorca muchos privilegios; y entre otros que ningun natural de la isla sea citado fuera del reino: 18 agosto, 1471 1. Que las causas del consulado no sean avocadas:

1 Lib. de S. Pére, pág. 186.

29 diciembre de 1459; y otros privilegios que con los muchos que tiene el consulado del mar en Mallorca, se leerán en los archivos de la universidad en los libros *S. Pére* y *Rosselló*.

Confirmó las buenas costumbres, usos y franquezas del reino, prohibiendo la prescripcion: 13 diciembre de 1458 2. Que ningun mallorquin pueda ser por ningun juez citado fuera de la isla por ninguna causa civil ni criminal 3: 8 agosto, 1471.

Que en las inquisiciones criminales y procesos que se hacen contra los delincuentes 4, los ministros se paguen por la curia, y que no hagan gastos á los delincuentes, sinó que para cautela puedan secuestrarles los bienes, pero no cobrar ántes de la declaracion: 25 noviembre de 1478. Que ningun ministro perturbe la cobranza del clavario, cuya jurisdiccion en Mallorca *transit ad hæredes* s. Que Mallorca sea tenida y goce de privilegios y exenciones de patria comun: este y otros muchos privilegios (*lib. de S. Pére fols. 165, 169*) alcanzó el doctor Bartolomé Verí, consejero del Rey, persona de muchas letras y de casa muy llena de varones de mucha opinion y nombre.

Hizo el rey D. Juan mucha estimacion de algunos mallorquines, singularmente del Dr. Bartolomé Albertí gran letrado, y sugeto de muchas esperiencias y consejo, de quien se hace mencion en algunos privilegios, *S. Pére, fol. 151*. Favoreció tambien mucho á Juan Falcó de su consejo Real y á Andres Boix, y les dió los dos tercios de los emolumentos de las escribanías de la curia en alguna remuneracion de sus muchos servicios, á 21 de mayo de 1467. Del otro tercio de la misma escribanía confirmó en su secretario Juan Valero la concesion de que le habia hecho merced ántes el rey D. Alonso, por

2 Lib. de S. Pére, pág. 165. 3 Lib. id., pág. 186. 4 Lib. id., pág. 195.—Lib. Rosselló, pág. 171. 5 Lib. de S. Pére, pág. 147.—Lib. Avelló, pág. 117.—Lib. Rosselló, pág. 162.

lo que le habia servido con su persona, y tambien con su hacienda; pues entre otras partidas he visto una letra firmada del mismo rey D. Alonso para el baile general de Valencia Berenguer Mercader, de veinte y dos mil y quinientos sueldos, cantidad enaquel tiempo considerable, que le habia prestado el secretario Juan Valero. Ofrecióle el Rey un condado en Nápoles, y no lo admitió, porque apartado del siglo, quiso para saber morir retirarse á su patria, donde como dijimos en el libro 7, capítulo 16, acabó bien sus dias; y fué el que fundó la primera misa en el convento de santo Domingo, en cuya sacristía está erigida una testa de mármol con inscripcion y memoria suya, sin que retirado á Mallorca, dejase de obrar en todo lo que se ofrecia del celo y servicio del Rey; pues el mismo rey D. Juan le envió á Menorca para que le informase de aquellos desasosiegos, y procurase componerlos, y fué allí de mucha importancia su persona, como se lee en los Estraord. desde 1460 (212).

No hizo ménos estimacion en las ocasiones de guerra, de Pablo Sureda su consejero y de Jorge Sureda sobrino de dicho Pablo, que le sirvió con naves suyas propias en la reduccion de Cataluña. Y la misma confianza hizo de los dos capitanes, de quienes hicimos mencion en el capítulo pasado, N. Bach y Juan Callar, cuyo valor fué tan temido del enemigo, que el rey de Francia no se fiaba de las treguas que habia firmado con Castilla, si estos dos capitanes no las asegurasen, y añade Zurita p. 2, libro 20, cap. 19, y *por esto solia el rey de Francia decir que ninguna cosa fiaria del rey de Aragon, si el rey Bach y el rey Callar no la firmaban.*

El mismo rey D. Juan, pocos dias ántes de los suyos últimos en el mismo año de 1479, con privilegio hizo merced á la universidad de la castellanía, de la fortaleza y castillo de Bellver, por lo mucho que le habia servido con galeras el reino, como ya lo escribió Dameto lib. 1, aunque hoy provee esta alcaidía su Magestad. Del mismo

rey D. Juan alcanzó algunos privilegios el Dr. Jaime Montañans, persona de calificación y de los mayores letrados entre los muchos que ha tenido su casa, desde el insigne Arnaldo de Montañans que fué consejero del rey D. Pedro en el año 1341.

CAPITULO VI.

Instituyese la Universidad que llaman Estudio General.

Las primeras cátedras leyeron en Mallorca los padres dominicos (a), luego despues de la conquista, en el año 1230. El primer letor fué el bienaventurado P. F. Miguel de Fabra, que fué tambien el primer letor que leyó teología en la órden de santo Domingo; en cuyo convento de Mallorca despues de conquistada se pusieron tres letores (213).

En el año 1240 (b), por ordinacion del capítulo general que tuvieron los dominicos en Toledo, leia F. Pedro de Salvatella en Mallorca licion de arábigo, procurando esta insigne religion el estudio de las lenguas, para el instituto de predicadores, particularmente para predicar á los muchos moros y judíos que habia entónces en España. Leyó despues cátedra de arábigo y hebreo en el mismo convento el M. Fr. Romeo de Burguera, varon insigne en santidad y letras, que puso la misma licion en Játiva en el año 1312, por el ardentísimo celo que tuvo de la conversion de los infieles.

En el año 1276 (c) el venerable Raimundo Llull ins-

(a) Diag. lib. 2, cap. 45. (b) Idem cap. 2. (c) Blanquer lib. 2, cap. 72.—Wadin.

tituyó en Miramar un seminario particularmente para el estudio de las lenguas; dotóle el rey D. Jaime en quinientos florines de renta para el sustento de trece religiosos franciscos, que vivian en aquel seminario; y confirmó su fundacion el pontífice Juan XXI, como escribimos en el libro 2, capítulo 3. Duró poco este seminario; renunciáronle los franciscos, y vinieron despues en él religiosos dominicos, prosiguiendo la enseñanza de las lenguas arábiga y hebrea. Perdiéronse tambien aquellos estudios, y vivieron en aquella casa algunos ermitaños (214).

A. D. C.

En el sitio en que hoy está el colegio de los PP. de la Compañía de Jesus, permaneció algunos años un seminario de diferentes estudios, que ántes habia sido de los judíos, y destruidas las sinagogas, se reedificó con invocacion de nuestra Señora de Monte-Sion. No se sabe el tiempo en que comenzó á llamarse así, aunque es tradicion antigua de que luego despues de destruida la sinagoga, se edificó en aquel sitio este seminario de Monte-Sion, en que se leian diferentes cátedras, particularmente la variedad de lenguas y el Arte del venerable Raimundo Lull. De este colegio se llamó despues fundadora D^a Beatriz de Pinos (a), por las limosnas con que le mejoró (215). En el año 1483 estas cátedras de Lulio fueron trasladadas á la universidad, y faltaron los estudios en aquel seminario, de cuyo sitio hicieron la donacion los jurados á los padres de la Compañía para fundacion de su colegio.

En el año de 1483 se creó en Mallorca la universidad; concediéndola el rey D. Fernando todos los privilegios, libertades, inmunidades y preeminencias de que goza la de Lérida, que se leerán en el libro Extraordinario del año 1627 fol. 26, que se sacaron del archivo de Barcelona (216). Comenzaron á florecer los estudios, y los ingenios mallorquines; los cuales verdaderamente,

(a) Lib. 2, cap. 10.

si se aplican á los estudios, salen grandes estudiantes, y muy doctos en cualquiera facultad, como atestiguan los teatros de cualesquiera universidades de Europa. Confieso ingenuamente que el natural de los mallorquines parece á los principios algo embarazado en la cortedad de isleños, y aunque son verdaderamente españoles, no tienen aquel despejo castellano: y suele haber soberbias ignorancias en el mundo que atribuyen el encogimiento tal vez á ménos capacidad, aplaudiendo de ingenioso lo que solamente es afeite de la ostentacion. Pero si atendemos á los principios constitutivos de un buen ingenio, el mallorquin no es inferior al de cualquiera nacion; aprende con facilidad, piensa profundamente, discurre con agudeza, trabaja con aplicacion y entiende con vivacidad. Verdad es que los mallorquines necesitan de mayor comunicacion para romper el encogimiento, ó de salir de su patria para desahogar con el trato y con las conferencias forasteras su natural; no por la máxima comun de que los ingenios necesitan de cultivo, y en las ciencias parece que sabe mas el que mas confiere con diferentes estudiantes, por el discurso que en la variedad halla siempre novedades; sinó porque hay ingenios que son de la condicion de algunas mercancías, que sacadas del suelo que las produce, y navegadas se purifican y valen mas.

Edificóse pues el estudio general con las mismas preeminencias y privilegios del de Lérida, junto á la Iglesia mayor, en el año 1483. Ganaron luego mayor nombre los estudios de los mallorquines, y la opinion comun deseó tanto sacarlos á luz para aprovechamiento de todos, que tenia Mallorca dos oficinas de stampa, una en la ciudad y otra en Miramar (217). Ahora solamente se leen en la universidad las primeras letras, la gramática, humanidad, retórica, filosofía, Arte de Lulio, teología, Escritura y cirugia (218).

Vemos tambien cursar con la misma opinion y apro-

vechamiento los estudios en el convento de santo Domingo, á mas de las cátedras que leen en la universidad. El mismo fruto luce en las escuelas de los franciscos, y con tanta opinion que de este convento particularmente saca su religion letores para otras provincias. Florecen con el mismo nombre los estudios en los conventos de los agustinos, carmelitas, trinitarios, mercenarios, mínimos y en el colegio de la Compañía de Jesus, que dicen Monte-Sion, desde las primeras líneas de la educacion hasta las mejores letras. Enseñan con igual opinion fuera de la ciudad, como se dirá cuando se hable de los conventos de Menorca y de las villas de esta isla.

Salen insignes filósofos y teólogos del colegio que fundó el canónigo Bartolomé Lull junto á las gerónimas con invocacion de la Virgen de la Sabiduría, que confirmó el Pontífice en el año de 1629, concediéndole todos los privilegios y gracias que gozan semejantes colegios en España (219). Hay tambien en varios puestos de la isla algunos seminarios con numeroso concurso de estudiantes, particularmente en nuestra Señora de Lorito (220), Puig de Inca (221), Monte-Sion de Porréras (222) y Randa (223). Suelen algunos caballeros y personas ricas enviar sus hijos á estos seminarios, porque están apartados de las ciudades, donde parece que se estudia mas, fuera del ruido y distraccion popular.

Pero quiero que el crédito de los ingenios mallorquines tenga mas calificacion que la mia, y que esta no parezca tambien sospechosa por el peligro de estar tocada de la pasion, con la cual yerran los juicios, que suelen pintar por buen ingenio aquel que es de su condicion ó de una misma simpatía; que por esto los negros de Etiopía pintan á Dios negro, y al demonio blanco, no por algun dictámen de razon, sinó porque agradados de sí propios, lisongean su deidad con el color negro de sus caras, vistiendo á su enemigo con el odio de lo blanco.

Así tambien los ingenios tal vez no juzgan por buenos sinó á los que hacen un mismo color con su genio y con su mismo natural; y así haré mencion de algunos escritores, para que de sus obras resulte su alabanza, bien que aquí no los puedo poner todos, porque de muchos he tenido y tendré ocasion en diferentes materias de este tomo. Dejo tambien los antiguos, particularmente Q. Metelo mallorquin, que hizo la ley *Cornelia* 28. ff. de *vulg. subst.*, de quien habla D. Francisco Amaya *lib. 2, cap. 2*, y paso á los de nuestros tiempos, comenzando por algunos catedráticos de universidades, particularmente los insignes Fr. Domingo de San-Juan en Paris, Alcalá y Salamanca; D. Pedro Moll en Lérida; fray Agustin Salvador en Huesca, y en Barcelona el Dr. Nicolas Mora y el Dr. Juan de Palacios visitador que fué de las Indias.

El cardenal Fr. Nicolas Rossell (a), ilustre y glorioso honor de este reino y de su sagrada religion de los dominicos, escribió la historia de su órden, que la acabó en Roma en el año 1357, despues unos comentarios sobre san Mateo; un copioso Índice de varones insignes de su órden graduados en Paris; y unos comentarios sobre el instituto de su religion. Mas largamente en el libro 10 se descubrirá mi cortedad y mi insuficiencia, por mas que abunde la materia en alabanza de nuestro cardenal Rossell. El cardenal Antonio Cerdá natural de la villa de santa Margarita, maestro que fué del rey de Nápoles y de sus hijos los príncipes, embajador en Roma, arzobispo mesanense y cardenal *tt. S. Chrisogoni*, año 1448, escribió de la Enseñanza de los príncipes: de quien dice Chacon. *Philosophorum & theologorum omnium illius temporis maximus est habitus, adeo ut à Pio II, non magister in theologia, sed princeps theologorum vocaretur; quem ob ejus doctrinam & vitæ sanctitatem,*

(a) F. Vicent. Ferrer in Psalter.—Diago lib. 1.—Alons. Fernand. concert. Prædi.

Nicolaus V. sibi philosophiæ studiis & arcanorum sacrae theologiæ cognitioni ex omnibus elegerat; maximis & amplissimis donis & honoribus donavit, & unice dilexit: hujus opera pax inter florentinos & Alfonso regem facta. El cardenal Jaime Puteo, que fué auditor de Rota, y promovido á la dignidad eminentísima, concurrió en Silla de san Pedro, de quien se dijo que estuvo electo, y lo deshizo el mismo por el natural que tenia tan apartado de dignidades, escribió algunas decisiones de Rota. De este insigne cardenal habla muchas veces Cabrera en la Historia de Felipe II, y de él harémos mas particular mencion cuando hablemos de la iglesia Catedral.

Escribieron tambien con opinion, Juan Valero secretario y consejero de los reyes D. Alonso y D. Juan, *Summæ veritatis Rosarium*: D. Arnaldo Albertí obispo de Pati *De agnoscendis assertionibus catholicis & hæreticis*: D. Miguel Tomas de Taxaquet obispo de Lérida, *Disputationes ecclesiasticæ ad Carolum Borromeum. Defensio christianæ & catholicæ fidei. De ratione habendi concilia provincialia, & diocesana. De collegiis ad utilitatem publicam instruendis.* Hallóse por órden de Pio IV en el concilio tridentino, y emendó el derecho canónico por órden de Gregorio XIII. Miguel de Verí, *Sentencias morales*, de cuya virtud y santas costumbres dice Ángelo Policiano su maestro:

Verinus Michael florentibus occidit annis,

Moribus ambiguum major an ingenio.

Sola Venus poterat lento succurrere morbo:

Ne se pollueret, maluit ipse mori.

Juan Ventallol, *De geometria*. Miguel Tomas; obras de devocion. Francisco Prats, *Vision deleitable*. Pedro Moll, *de Judice ecclesiastico*. Damian Carbó, de medicina. D. Fr. Bartolomé Valperga, vidas de santos. Fray Juan Ballester general que fué de los carmelitas, varios libros, y de quien dice el *Fasciculus temporum*: Joan-

nes *Ballesterius Carmelita doctor inter doctores, ingenti habita gloria, post editionem multorum voluminum, &c.* Luis de Vilalonga arcediano y canónigo, *Super. leg. Re cojecti* 69. ff. de *Legat tert.* Pedro de Vilalonga, *De jure accrescendi.* Juan Gual que ayudó á poner en latin el concilio tridentino (224). Jaime Juan Vives, *Espejo y ejemplar de los estudiantes para los estudios y buenas costumbres.*

El obispo Juan Jubí, *De Sanctiss. Eucharistiæ Sacramento; de Sacrificio Missæ; de Auctoritate Ecclesiæ.* El Dr. Miguel Tomas de *fundandis Collegiis* (225).

El insigne Jaime Oleza, varon doctísimo en las sagradas y divinas letras, escribió entre muchos libros, *De lege christiana. Fertiloquium theologiæ. De erroribus philosophorum. Quatuor mysticæ lamentationes. Fornax contra errores. Canto espiritual. Contra errores Martini Lutheri.* Este último libro le envió al papa Leon X, que presentó Nicolas de Montañans tesorero de Mallorca, y por muerte del Pontífice escribió al autor el cardenal de santa Cruz patriarca de Jerusalem y obispo de Hostia, á 12 de febrero, 1522, en nombre del colegio de los cardenales, estimando mucho el servicio que habia hecho á la Sede apostólica y á toda la Iglesia, ofreciéndole muchos favores, y diciendo que el Pontífice en vida habia deseado mucho conocer al autor de tan docto é importante libro. Miguel Oleza escribió *De salutari contemplatione:* y ultimamente Jaime Oleza, con los ejercicios militares y otros tratados, hizo mayor el nombre de los muchos y lucidos ingenios que ha tenido esta calificada casa.

Escribieron Francisco Boscá, *De las alteraciones de Cataluña.* El Dr. canónigo Juan Abrinas, *Vidas de santos.* El P. D. Pedro Caldes, *De los misterios de la misa.* El P. F. Gerónimo Planes, *De veris & falsis revelationibus.* F. Reginaldo Oliver, *Del Rosario.* El doctor Jaime Juan Vives, *Jardin mercenario.* El Dr. Juan

Dameto, *Historia*. El P. Juan Bautista Escardó, *Idea de predicadores*. Del canónigo y Dr. Antonio Gual, de sus obras y *Positiva* que escribe sobre san Juan, no publico los debidos aplausos, porque vive, y porque basta haber encontrado con su nombre. Cada día harán mayor esta fama los que actualmente tienen sobre la impresion doctísimos frutos de su ingenio en diferentes facultades, como el P. M. F. Domingo Amengual, sobre santo Tomas. F. Antonio Salom, *Compendiariæ disputationes, &c.* Los mallorquines que imprimieron comentarios, cursos y tratados sobre el Arte luliana fueron: Arnaldo Albertí, Gerónimo Rossell, Miguel Oleza, Mateo Malferit, el secretario Juan Valero, Juan Seguí, Antonio Belver, Antonio Busquets, el P. F. Juan Riera, Nicolas de Pax, Baltasar Albertí, Jaime Oleza y Juan Cabaspre. Para este lugar diferimos en otra ocasion el dar alguna noticia del Arte luliana, y juzgo que es necesario darla con toda brevedad, por volver por tan admirable mallorquin, autor de esta Arte general. Ni es digresion agena de historia, ántes es estilo muy frecuente en los anales el tratar controversias mas dilatadas sobre el exámen de muchas doctrinas ó mal admitidas ó mal condenadas, particularmente cuando todo un reino defiende y vuelve por aquellas escuelas, como Mallorca por la luliana. El que la juzgare superflua ó no fuere aficionado á las letras, pase desde luego al capítulo 7.

Esta Arte que se lee en la universidad y en los conventos de san Francisco, dije que es Arte general, porque lo es para todas las ciencias; no en el rigor de las palabras, porque de ellas han sacado algunos tantos elogios, que han hecho casi tan dañosas las alabanzas como las calumnias. Es cosa de risa decir que es atajo para saber en pocos meses todas las ciencias, para responder á todas las proposiciones y dificultades, para disputar de toda controversia, sin mas prevencion ni mas estudios que la declaracion de sus términos y nombres, como se dice de

los dos niños de diez años, de los hermanos frisonos y de otros que con esta Arte, dicen, supieron todas las facultades. Hay alabanzas que ofenden y desacreditan, porque los envidiosos las publican por risa y por injuria. Los elogios se han de proporcionar con los efectos, se han de temprar á aquel punto que haga consonancia con el fundamento que los mueve. Lo estravagante de los renombres y exageraciones hace un crédito procurado de la afectacion, y la sobrada admiracion es hija de la ignorancia.

Lo que se debe decir es que ninguno de los métodos de adquirir ciencia han tratado los antiguos mas universal ni mas fecundo, ni que con mayor facilidad y brevedad disponga y dirija las operaciones del entendimiento para la investigacion del medio y para invencion de secretos en todas las ciencias, que esta Arte general del venerable Raimundo Lulio. Arte que asegura copiosos frutos, no instantáneos, sinó en breve tiempo, no en todas las facultades confusa é inordenadamente, sinó en cada una de por sí, aplicando esta Arte general á sus principios y conclusiones.

El sistema de esta Arte unos dicen que es lógico con Juan Astedio, otros dicen que es cabalístico con Pico Mirándula. (a) Pero la verdad es que siendo instrumento lógico, puede ser cabalístico, ó porque la dialéctica tuvo su principio de la cábala, segun opinion de Pedro Ramo, Polidoro Virgilio y otros; ó porque muchos en Italia cuentan la cábala de Raimundo, no entre las especies de los hebreos, sinó entre los instrumentos dialécticos, y particularmente de los modernos Gregorio Ragusco. Pero advirtamos á los ménos leídos, que esta palabra cábala parece al primer sonido mal sonante, y que se debe entender en su pureza, y no de la profana ni de las artes

(a) Mirad. in clau. Art. lib. 1, cap. 3. — Idem in Apol. q. 5. de Ka. ba—Ram. lib. 1. Scol. Dialect.—Virg. de invent.—Ragus. Epist.—Math. lib. 2.

supersticiosas que la santa Iglesia condena, como merece, la culpa de los que en nuestros tiempos la han corrompido y profanado. Pero la pena no debe estenderse á los antiguos que la profesaron en su pureza, y mas cuando consta de lo que se pretende significar por el nombre. Las cosas son las que duran en opinion de los sabios, y no los nombres, pues sobre estos tiene jurisdiccion el tiempo, y aun la ignorancia del vulgo y del uso, que haciéndose árbitros de la significacion, condenan tal vez la mas propia y casta voz, calificando por mejor otra bárbara. Nombre fué de alabanza el de sofista y el de mago, y hoy lo son de vituperio; no por lo que significan en su pureza, sinó por lo que les vició el abuso y la malicia de algunos.

Cábala pues en lengua siríaca es lo mismo que *receptio*, y por ella se entiende de aquella sabiduría que se recibe de otros sabios, y con esta se conforma el Arte general de Lulio. De su principio escribe Pico Mirándula, y se divide en práctica y especulativa, esta se subdivide en cuatro especies y la principal de todas es la Arte combinatoria, cuyo artificio consiste en la revolucion del alfabeto; y esta es la misma Arte general de Lulio con las ruedas de las letras. No me detengo ahora en la altísima aplicacion de este instrumento, ya por no pasar de las noticias á la doctrina, y ya porque deseo la impresion de lo que doctísimamente tiene escrito sobre esta Arte combinatoria, aplicacion y sus partes el doctor Diego Dez-Clapes y Montornes, felicísimo ingenio en todas facultades, sochantre de esta santa Iglesia (226).

*Algunas levas y ocasiones en defensa
de la isla.*

1485. **E**n el año de 1485 se hizo en Mallorca una leva de quinientos hombres que sirvieron en las guerras de Granada, que emprendió el rey D. Fernando con veinte mil infantes y nueve mil caballos. Sirvieron en esta ocasion muchos caballeros mallorquines con mucho nombre de su nacion, particularmente Mateo Net, Juan Miguel Fuster, Juan Armadans, Pedro de Tagamanent, Pedro Juan Llósos, Ramon San-Martí, Ramon Gual, Juan Nicolas Berard, Jaime Galiana y Lucas Oliver. Sirvió por el mismo tiempo con mucho valor Gabriel Juan Compañy caballero del hábito de Santiago, que ya le tenia en el año de 1488, añadiendo mayor nombre á sus servicios la calificacion y antigüedad del hábito.
1492. **E**n el año de 1492 hicieron algun daño al comercio algunos corsarios particularmente genoveses y nisardos. Armáronse en este puerto algunos bajeles, y cogieron dos corsantes. Era entónces gobernador de Mallorca Pedro de San-Juan, gran soldado y de muchos méritos por su persona y por su sangre, que desde la conquista de este reino ha tenido su casa caballeros insignes, y de singular opinion en todo lo importante del servicio de sus reyes y su patria, como se ha escrito muchas veces, y de esta misma casa fué Juan de San-Juan, camarlengo que fué del rey D. Pedro en el año de 1341 (227).
1503. **E**n el año de 1503 se hizo otra leva para la conquista de Nápoles, y no fueron poco numerosas las compañías

que salieron, porque fué ese un año muy estéril, como lo fué mucho tambien el de 1500. Sitiaron ese año las A. D. C. inclemencias del tiempo á Mallorca por hambre, y pasáronse algunos dias con solas seis onzas de pan. Estrechóse la necesidad á término que en toda la isla no habia pan para mas de un dia, y partianle solo el virey y los jurados, recelándose de mayores inconvenientes. Pero el dia de Ramos, en que se acabó el pan, parecieron por Levante seis navíos cargados de trigo de Sicilia. Este mismo año se puso en defensa la isla, porque tuvo aviso de que la armada de Francia queria venir sobre Mallorca, aprovechándose del tiempo de su necesidad, y coligándose con las armas de la hambre, que tan estrechamente suele rendir las plazas.

Murió la reina D^a Isabel en Medina del Campo á 26 de noviembre de 1504. Encomendó en su testamento la 1504. administracion de sus reinos al católico rey D. Fernando su marido, hasta que el príncipe D. Cárlos su nieto tuviese veinte años. Juróse por reina de Castilla la princesa D^a Juana que estaba casada en Flándes con D. Felipe hijo del emperador Maximiliano, y por príncipe heredero y sucesor en estos reinos á su hijo D. Cárlos duque de Lucemburg, y despues I de Castilla y Aragon, emperador V.

Gobernaba entretanto el rey D. Fernando: el rey don Felipe I, austríaco, el hermoso, estaba en Flándes con la reina D^a Juana; y el rey D. Fernando despues de los disgustos que tuvo con su yerno, casó con madama Germana hija de D. Gaston de Fox y hermana del rey Luis de Francia. Hicieron los conciertos, y fueron por la reina, D. Juan de Silva, conde de Cifuéntes y el Dr. Tomas Malferit (a). Fué este caballero mallorquin, hijo de Mateo, vicecanciller de Aragon, persona de singulares prendas, embajador del rey D. Fernando en Roma y despues en Francia: hizo la particion del reino de Nápoles,

(a) Zurita p. 2, lib. 6.

fué juez árbitro entre el rey de Aaragon y el de Francia en la division del reino. A su prudencia y doctrina encomendó el Rey las provisiones, asientos de las justicias, gobierno y conservacion de los ducados de Calabria y la Pulla; y por ahora pondré algunas cláusulas de su privilegio de 3 de enero de 1508, en que dice: *Jam ab experto cognitæ, & approbatas habemus fidem, animi integritatem, & prudentiam vestri magnifici dilecti conciliarii regentis nostram cancellariam Thomæ de Malferit domicelli, J. U. D. qui in nostra curia & consilio tot annis propter absentiam D. Alfonsi de la Cavalleria, senio jam confecti, dictum tenuistis locum, & in dicto nostro consilio præsidens fuistis; in quo ita prudenter & rectè vos gessistis, ut nihil optimi & prudentissimi viri officium prætermisistis. Præterea in legationibus, quibus nomine nostro functi fuistis in diversis mundi partibus, non sine magno laudis nostræ præconio & nostræ coronæ mirabili incremento, & præcipuè in contractatione nostri matrimonii. Et demum nil importantiæ in utriusque fortunæ successibus nobis exstitit conveniens & necessarium, quin vestrâ prudentiâ usi fuerimus, &c.* En el libro 7, capítulo último ya probamos que este caballero hijo de Mateo, fué mallorquin, y pusimos la línea de sus descendientes (228).

Para la jornada de los veinte caballeros, conviene referir como vinieron de Flándes el rey D. Felipe y la reina D^a Juana, dejando allí al príncipe D. Cárlos. Corrieron los reyes mucha tormenta en el viage; y tocando el navío en unos bancos, la Reina se vistió ricamente, diciendo, que pues no pensaban escapar con vida, se vestia de aquella suerte para que siendo conocida, la enterrasen donde el mar la sacase á tierra. Librólos Dios de tanto peligro, y aportaron á España. Fueron las vistas del rey D. Fernando con sus hijos los nuevos Reyes entre la Puebla de Senabria y Asturianos (229), sábado á

20 de junio de 1505, y salieron de estas vistas algo desabridos, porque el reinar no quiere compañía, y á quien manda todo le hace estorbo; y aun por eso dos que gobiernan, tal vez porque no se sufren, ó porque se envidian, pierden las ocasiones, las batallas y tal vez los reinos. Con esto el rey D. Fernando quiso retirarse á Nápoles. A. D. C.

Como habian llegado los reyes de Castilla, quedó el rey D. Fernando tan solo, que casi todos le dejaron. Este es el lastimoso ejemplo que han de leer los que ocupan puestos en este mundo, para que atiendan solo á las obligaciones de su oficio, sin creer en el humano culto que les corteja; y para que se desengañen de que los que les acompañan, sirven solo á su propia ambicion, al interes y al valimiento. Determinando pues de pasar á Nápoles, y viéndose tan solo, escribió á veinte caballeros mallorquines, mandándoles que le fuesen sirviendo en la jornada.

Fueron estos caballeros, de los mas ricos, y de las casas mas calificadas de Mallorca. Salvador Sureda, Pedro San-Juan, Raimundo Dez-Clapes, Bernardo Morey, Fernando Moix, Pedro Zanglada, Juan Miguel Fuster, Hugo Pax, Jorge Dameto, Juan Odon Puigdorfilá, Nicolas Quint, Martin Caballería, Lorongo Palou, Pedro Raimundo San-Martí, Gaspar Tomas, Domingo Nicolau, Raimundo Zaforteza, Francisco Cauléllas, Jorge Miguel de San-Juan y finalmente Pedro de Vilalonga caballero de muchos servicios, y que fué despues copero del Rey. Partieron de Mallorca á 28 de agosto de 1506, y llegando á Barcelona, les honró el Rey con particulares demostraciones de lo que les estimaba, escogiéndoles para que le fuesen sirviendo, por tener tan experimentada siempre su fidelidad, valor y servicios, y se hizo la jornada á 4 de setiembre. 1506.

En el año siguiente de 1507 armó la ciudad dos navíos, para guardar las costas de la isla, y recibir ó com- 1507.

A. D. C. boyar los bajeles que se esperaban de trigo; porque nos infestaban este mar no solo los moros y enemigos, pero aun algunas caravelas del coronel Diego García de Parédes, que no pudiendo sufrir la paz que se habia hecho en Italia, salieron corsantes contra fieles é infieles por estos mares y los de Italia. Cogieron algunas barcas de las que venian á Mallorca cargadas de trigo, que hicieron notable falta, porque este año de 1507 fué de los mas estériles que se hayan visto en Mallorca. En todo el año no llovió en parte alguna de la isla; cogiéronse solas veinte y cinco mil cuárteras de trigo, y se juzgó en el grande y general Consejo que se habia de hacer provision de mas de ducientas y treinta mil. Nombróse por síndico para el Rey á Carlos Despuig ciudadano, y enviáronse otros á Sicilia, Cerdeña, Nápoles y Francia. Prosiguiendo los daños de la esterilidad, se moria el ganado de sed y hambre; secáronse los pozos y fuentes de la isla, y muchos labradores desampararon sus tierras y heredades, porque solo seca materia de fuego parecian los troncos y ramas de los árboles. Hiciéronse rogativas, ferias y oraciones con singular devocion, particularmente procesiones desde la ciudad á nuestra Señora de Randa con muchos concursos de gente vestida de muy ásperos cilicios y penitencias (230); y fué socorrida la isla como en el año 1503, y en el de 1648, llegando siempre bajeles cargados de trigo casi en el mismo dia en que se acababa el que habia en el reino; atribuyendo las memorias que hallamos escritas de esto á particular milagro, lo que en Dios las mas veces es cuidado de ponernos en el peligro para que admiremos su providencia.

1509. En el año de 1509 juntó el Rey aquella poderosa armada para la guerra de los moros, que se juntó en Iviza á 1º de enero de 1510. Sirvieron en ella ocho navíos de Mallorca, todos con gente de mar y guerra de la misma isla; y pelearon con particular renombre no solo por su valor, como tambien por el interes que tenian en la con-

quista de Berbería, de cuyas costas recibían las nuestras tan continuas hostilidades. Ganóse á Bugía, pero el Rey A. D. C. moro Abdurrahamel (231) se juntó con los alarbes, y se puso á ocho leguas de Bugía sobre el rio, para impedir los progresos de nuestra conquista, y hacernos el daño que pudiese, no dando lugar á que saliese nadie de la ciudad de Bugía, corriendo y siendo señor de su campaña.

Proseguían entretanto las levas, y la espedicion de algunos navíos en Mallorca y Menorca, para socorro de nuestra armada, á tiempo que el conde Pedro Navarro estaba en Bugía sitiado á lo largo, que no se atrevía á salir de las líneas de sus fortificaciones sinó con algunas salidas (a). Llegaron los navíos de Mallorca y Menorca (no dice el número Zurita) con otros de Cerdeña; y con este socorro se determinó el condé de salir de la ciudad: dió la batalla, y derrotó al enemigo. En las determinaciones de 1510 se halla que la universidad pagó este año 1510. una leva de mil hombres para Bugía.

En el año 1512, ó tenía pocos navíos Mallorca, ó casi 1512. todos se hallaban fuera; pues los bajeles de moros llegaban á la vista de la ciudad, particularmente tres navíos corsantes se pusieron á lo largo delante de la bahía, fuera del tiro de cañon, y cogieron algunas barcas y otras velas de comercio: y como no éstaba hecho el castillo de San Carlos, se guarecian en las Isletas, á la otra parte de la punta, seguros de que pudiesen recibir daño, porque en el puerto de Portopí habia entónces una batería en un cubo fabricado en esta otra parte hácia la ciudad junto á la torre que llaman de los Pelaires, de cuyo cubo quedan aun hoy las troneras y señales de lo que fué; y esta batería podia defender solamente el ancorage del muelle y el seno de Portopí, y no fuera de la punta, hasta donde llegaban los navíos de los moros.

Este mismo año el turco armó cuarenta galeras en favor de Túnez: el Rey mandó escribir al reino con carta

(a) Zurit. p. 2, lib. 9, cap. 3.

A. D. C. de 7 de febrero, que se previniese, porque en aquel tiempo de las conmociones de Italia se temia la invasion del turco en esta isla, como efectivamente dieron vista sobre ella las cuarenta galeras. Eran entónces jurados Pedro Ramón San-Martí, Nicolas Despuig, Baltasar Serralta, Pedro Salvat, Rafael Armengual y Antonio Grua, á los cuales encargó el grande y general Consejo las preveniciones necesarias, y á otros cinco caballeros, Gaspar Tomas, Salvador Sureda, Hugo de Pax, Benito Valentí y Nicolas Montañans. Hiciéronse algunos reparos en las fortificaciones y se aprestó la artillería. Llegaron las cuarenta galeras á amenazar la desembarcacion, y como hallaron tan guarnecidas las marinas, se aconsejaron con la retirada.

1513. El mismo daño de los bajeles corsantes padeció la isla en el año siguiente de 1513, y parece que este año ya no tenia galeras la universidad por su cuenta, porque viendo las molestias y incursiones que hacia cada dia el moro, los mismos marineros hicieron á su costa una galera para defender sus barcas, y en la determinacion de Consejo de 22 de octubre se propuso que seria gran mengua de todos el haber hecho los marineros una galera, y que el reino no les ayudase y fabricase otra; porque nunca el bien de los particulares, por mas que procuren sus conveniencias, es durable cuando los medios no corren por cuenta de la república: como el cuerpo, cuyos miembros aunque se defienden y ayudan unos á otros, pero no tienen vida si no influye en ellos el corazon y la cabeza. Hizo la universidad la galera, y se mantuvo para defender las barcas por la costa.

1514. El año siguiente de 1514 socorrió la universidad la armada del Rey, que se hallaba por enero en la isla de Ivisa á cargo de D. Hugo de Moncada, y la sustentó Mallorca casi dos meses, que tardaron á llegar los bajeles de provisiones de Málaga y Sicilia.

CAPITULO VIII.

*Socorren tres mil mallorquines á Bugía,
y desalojan al enemigo del sitio.*

Gobernaba en Bugía D. Ramon Carroz, caballero valenciano y de mucho valor (232) en el año de 1515 (a), en que navegaba las costas de África Omich capitán turco, que vulgarmente llamaban Barbaroja (233). Este tenía algunos lugares en la costa de Túnez, y viéndose muy estimado y temido de los moros, levantó el pensamiento á hacerse rey de Bugía, grangeó las voluntades de los alarbes, y coligándose con ellos el año de 1514, entró con su armada en el puerto de Bugía, donde saltando el mismo á tierra con quinientos turcos, y arriándose á reconocer el castillo mayor, un artillero nuestro pegó fuego á un cañon, y llevóle de aquel tiro el brazo. Para vengarse juntó mayor armada, en que llevaba mas de mil turcos, y con la seguridad y trato de que le habian de valer los moros de aquellas montañas, se entró de noche por el puerto de Bugía, subió por el río Flumaira dos leguas arriba, y sacando su gente y artillería, con los moros que se le agregaron en gran número, sitió los castillos y ganó el menor en pocos dias.

Ya D. Ramon Carroz habia dado aviso á su Magestad de esta invasion, y de cuan imposible le era defenderse de largo sitio contra tantos turcos y moros sin ser socorrido; y como aquella plaza era de tanta importancia, pues cuando se perudiese, quedarian con grandísimo peligro las otras que se habian conquistado en África.

(a) Zurit. p. 2, lib. 10, cap. 97.

A. D. C. Escribió el Rey al reino de Mallorca que socorriese á Bugía, fiando esta diligencia de los mallorquines, por el amor y prontitud con que siempre servian.

El virey D. Miguel de Gurrea, señor del honor de Gurrea, con los avisos que habia tenido habia recogido algun dinero, aunque el mayor gasto corrió por cuenta de la universidad; y estaban tan adelante las expediciones de la gente y los navíos, que cuando llegaron las cartas del Rey, se vió formado el socorro, primero por prevencion de los mallorquines, que por órden de su Magestad, la cual no pareció necesaria para otro que para añadir al servicio el mérito de la obediencia y del gusto del Rey. Embarcáronse en algunos navíos y otras embarcaciones tres mil mallorquines con el virey. Hiciéronse á la vela el dia de nuestra Señora de agosto del mismo año de 1515. Zurita dice que sirvieron en la ocasion muchos caballeros, aunque hace mencion de solos cinco, mosen Francisco Búrgues procurador Real, mosen Pedro Pax, mosen Forteza, Juanot de Pax y mosen Puigdorfila.

Aunque la diligencia fué mucha, el pasage no correspondió á las prisas del deseo, porque tuvieron calmas, y no llevaban galeras. Duróles ocho dias el llegar á vista de las costas de Bugía, frontero de Tedeliz que está entre Bugía y Argel. Otro dia por la mañana refrescó un poco el viento, y llegó nuestra armada poco ántes de medio dia á la boca del puerto de Bugía, donde surgió fuera de las ofensas del cañon, por los continuos tiros que tiraban los turcos desde el castillo pequeño. Sobrevino la noche, y D. Miguel de Gurrea envió un soldado para que los unos y los otros se diesen las instrucciones necesarias para introducir el socorro en la plaza. Hízose una salida por los sitiados, y entraron los mallorquines con todos los bastimentos, con alguna pérdida de gente de una y otra parte. Estúvose algunos dias Barbaroja sin hacer otra faccion que la de no alzar el sitio, y cre-

ciendo su ejército con los moros que se juntaban cada día, volvió á estrechar las líneas sobre la fortaleza mayor.

Levantaron los moros cinco baterías, y la de la parte del levante abrió casi cien pasos de brecha en la muralla, escarpadas las ruinas de modo que se podia por ellas entrar á pié llano con mucha facilidad; entendióse el día del asalto, y el virey D. Miguel de Gurrea y don Ramon Carroz, reparada algun poco la brecha, dispusieron la defensa, exhortando y animando cada cual á los suyos, mostrándoles que tenian en sus manos la honra de la nacion aragonesa, de cuya conquista era aquella ciudad; y que habiendo sido tan bien defendida por los caballeros castellanos que habian estado en ella, era mas razon que se mantuviese por ellos. Á 26 de noviembre al amanecer levantaron los turcos sobre las baterías muchas banderas, y en un instante con mucho estruendo de trompetas y cajas dieron el asalto por cinco partes. Peleóse hasta las nueve con mucho valor, con mucha sangre; y rechazado el enemigo, salió un capitán vizcaino Magin de Renteria, con algunos soldados, y ganaron las banderas que el moro habia levantado. Hicieron otra salida los mallorquines, enclaváronle la artillería, y retiróse Barbaroja.

Volviéronse victoriosos los mallorquines, á quienes se debió la conservacion de Bugía, y entendiéndose en Mallorca que Barbaroja queria volver la venganza contra este reino, se puso en defensa la isla; y particularmente el castillo de Bellver se previno de víveres, bastimentos, artillería, y el Rey nombró por su castellano á Nicolas Quint, gran soldado, de confianza, esperiencias y valor correspondiente á su sangre (234). Dice Zurita que se hizo esta prevencion tambien *porque los moros que estaban en aquel lugar, conforme á su infidelidad y costumbre, cada día se ponian en armas, y era un gran freno para que no se desmandasen; y tambien*

importaba defender aquella guarida, para que no se acogiesen en ella corsarios; y el Rey envió por capitán y alcaide del castillo á mosen Nicolas Quint, y residian en el puerto algunas naves de armada para lo que tocaba á las obras de la fortaleza.

Así es que en tiempos pasados solian algunos bajeles corsarios de los moros llegarse muy cerca de la ciudad, y desde el castillo de Bellver se les podia con elevacion de los tiros impedir en algun modo la entrada; y para asegurar este intento hizo despues en la punta de Portopí un fuerte, que llamamos el castillo de san Cárlos, D. Cárlos Coloma (235). Pero el decir Zurita que los moros esclavos cada dia se ponian en arma, aunque no lo he leido en otra parte, todavía nos lo inducen creible algunas conjeturas, porque en Mallorca habia muchísimos esclavos moros; no solo para las galeras que habia en la isla, pero aun para la cultura de los campos, y las personas de hacienda no se servian de otros criados en su casa que de esclavos; y para la custodia de ellos habia en la ciudad muchos *Cap de guàytes* (236), que despues se reformaron á cuatro, como dijimos en el libro 6, capítulo 15, y en pocos de los libros antiguos de los archivos se dejan siempre de topar ordinaciones para la custodia de los moros, particularmente de los capítulos del Maestre de Guaita del año 1480 y 1485 se infiere que esclavos moros servian de arrieros, peones, pastores, carreteros y porteadores de víveres; y así siendo tantos, no es mucho que tal vez quisiesen intentar ponerse en arma, como dice Zurita.

Privilegios que concedió el rey D. Fernando.

Murió el rey D. Fernando el Católico, II de Aragón, V de Castilla, á 22 de enero de 1516. De los muchos privilegios que concedió á los mallorquines pondré solamente algunos. Que á ningun mallorquin se ¹ pueda dar tortura sin asistencia de los jurados, que como padres atiendan y miren por el reo, con todos los oficios que puede obrar la lástima y la piedad, 16 de marzo de 1481 ². Que cualquier patron ó cabo de bajel que traiga víveres ó mercancías á Mallorca, sea guiado y asegurado, 15 de mayo, 1481 ³. Que los mallorquines gocen de todos los privilegios concedidos á Cataluña, usages y constituciones de aquel principado, 27 de marzo, 1511 ⁴.

Que los caballeros del hábito de Santiago no gocen de franqueza, sinó que contribuyan en los derechos, gabelas y imposiciones del reino, 21 de marzo de 1511 ⁵. Hace solamente mencion del hábito de Santiago, porque se cree que no habia entónces en Mallorca caballeros de otras órdenes militares, pues las razones que motiva el privilegio son comunes á unos y otros.

Hizo el rey D. Fernando mucha estimacion de los mallorquines, como se ha hecho mencion de algunos, y particularmente del Dr. Bartolomé de Verí. Fué este caballero de singular doctrina, prudencia y consejo: alcanzó muchos privilegios para su patria ⁶. En muchos libros de los archivos reconoce el reino la importancia de

1 Lib. de S. Pére, pág. 194. 2 Lib. de id., pág. 198. 3 Lib. de id., pág. 197. 4 Lib. de id., pág. 209. 5 Lib. de id., página 210. 6 Lib. de id., págs. 165 y 169.

su persona. Fué regente de Nápoles, de quien hace particular mencion Mateo de Afflictis en las *Decisiones* de aquel reino. Fué embajador en Venecia, y vicedanciller de la corona de Aragon. Despues de haber servido muchos años al Rey, se retiró á Mallorca: hizo muchas limosnas, y dotó á su alma en la cantidad de hacienda que á sus hijas (237). Ha tenido esta antigua y conocida familia de los Verínes insignes sugetos, y entre otros Juan de Verí arcediano, que acrecentó las limosnas de la Seo poco despues del año 1258. Fué Miguel de Verí (*a*), no sé si de mayor opinion por sus letras ó por sus costumbres, venerable varon por sus virtudes, en cuya última enfermedad no halló la medicina otro remedio que perdiendo su honestidad, y se dejó morir por no manchar su pureza, pasó á las cenizas sin tocar en el fuego, restituyendo al polvo el barro de su cuerpo por no quebrarle (238). De esta misma familia fué otro Bartolomé de Verí regente de este reino, que sirvió mucho al Rey, particularmente en la reduccion de las Comunidades (239). Hizo mas memorable á este apellido el Dr. Antonio de Verí por su persona, y por dieziseis hijos que tuvo, caballeros que hicieron señalados servicios á su Rey, y que dejaron gloriosas memorias de sí mismos, señaladamente el bailío Fr. Raimundo de Verí, como despues veremos (*b*), digo como ha visto el mundo (240). Han florecido los descendientes de esta casa con mucha opinion particularmente en las letras, y con no ménos nombre en las limosnas, con pública aclamacion de los pobres y del reino todo (241).

(*a*) Ang. Politi. in Epigram. (*b*) Lib. 10.



Libro nono.



De las

COMUNIDADES.



En este libro escribiré las Comunidades que comen-
zaron en Mallorca en el año de 1521. Alguno, entre la
variedad de los juicios de los hombres, repararía en es-
cribirlas, y se hallaría tambien quien procurase con el
estilo disimular en favor de su patria lo que pudiera
parecer mas feo; pero responderé con mucha facilidad

que yo no escribo alabanzas, sinó Historia de Mallorca: si pasara en silencio estos sucesos, creyēran todos que en lo demas de este tomo me habia dejado llevar de la lisonja, porque seria sospechoso el pintor que en un retrato se dejase los lunares. Escribieron otros las alteraciones y comunidades de los demas reinos de España para enseńanza de los príncipes y de los vasallos: si no se escribieran sinó las acciones buenas, creo que nos perderiamos, descuidándonos del peligro de las malas; y los libros de historia son como las cartas de navegar, en que tanto importa la buena delineacion de los puertos, como de los escollos, bancos y bagíos que deben huirse para seguridad del viage. Por ventura en estos siglos conviene leer los errores mas que los aciertos agenos, porque anda ya tan estragado el mundo que hoy mas hemos de decir lo que no se ha de hacer, que lo que se ha de imitar, contentándonos casi de que no seamos malos, cuando apénas se alcanza que seamos buenos. Para el escarmiento se refieren los sucesos de los sediciosos y el fin de la cabeza que los guia, en cuyo cadáver castigado haga anatomía la prudencia, conociendo en él las enfermedades, y el mal, para curarle en los que viven.

CAPITULO PRIMERO.

Origen de las Comunidades.

Las Comunidades de Mallorca tuvieron principio de las de Valencia; y así será forzoso escribir con mucha brevedad el origen de las de aquel reino, para que se tenga mas entera noticia de la correspondencia que tuvieron los unos y otros sediciosos. Temiase en el reino de Valencia alguna faccion de los turcos que infestaban

aquellas costas, y se decia que habian prevenido contra ellas una gruesa armada. Ejecutáronse varios y diferentes medios para hacer dinero, encaminados á prevenir y poner en defensa el reino. Empezó la gente vulgar á murmurar del gobierno, diciendo que solos los pobres contribuian, que solo el pueblo trabajaba, que los caballeros mandaban, que seria conveniente reformar la república; y introduciendo semejantes rumores, comenzaron á encenderse los ánimos del vulgo contra la nobleza. Comenzaron á agavillarse algunos perturbadores, cometieron muchos delitos; y viéndose merecedores de castigo, temerosos de la justicia, tomaron las armas, en argumento de que se prevenian para la defensa del reino contra la armada del turco: formaron sus compañías, y se sacramentaron entre sí de valerse contra los caballeros, con las haciendas y las vidas.

No se pudo hacer en ellos algun castigo, porque estaba tan perturbado el pueblo, que á mas de que no se hallaban testigos contra los delincuentes, se temian mayores inconvenientes del mismo castigo. Tan cortos son los remedios de nuestra capacidad, que habemos tal vez de consolarnos con los males presentes, para no tropezar en mayores, dejando la vara de la justicia torcida, porque porfiando en enderezarla, tiene mayor peligro de romperse. Á los primeros de octubre de 1519 los síndicos elegidos por cada oficio, y algunos labradores juntaron una hermandad, y de aquí se llamó *germanía*: hicieron estatutos y ordinaciones para conservarse. Nombraron por cabeza á Guillen Sorolla, hombre vil y bajo, el cual se negoció de tal suerte el amor y la aficion de los ánimos del pueblo, que saliendo á caballo por la ciudad, le aclamaban el justo reformador de la justicia, y le cortaban de la ropa para llevarla por reliquia á los enfermos. ¡Tanto puede la ignorancia tomada y pervertida de la insolencia!

Con la muerte de algunos caballeros se declaró la ger-

manía. Perdieron los sediciosos el respeto al virey, porque viéndole inclinado á desarmar su hermandad, y echando una noche falso nombre de que habia mandado dar garrote á Guillen Sorolla, se alborotaron de modo, que tomando en un instante las armas, con sus banderas y cajas, iban gritando por las calles, mueran los caballeros. Salióse el virey secretamente de Valencia; y entregados los comuneros á su furor, quisieron persuadir la liga á los reinos vecinos. Escribieron para este efecto algunas cartas á Mallorca; y así sabidas por mayor estas noticias, volvamos al hilo de nuestra Historia.

Los principios de las comunidades de Mallorca fueron casi los mismos que los de Valencia: fueron los que suelen de ordinario alborotar al vulgo, porque este como naturalmente amigo de novedades, fácilmente se descontenta del gobierno presente: llama tiranos á los que le dominan; envidia á los ricos, odia á los nobles, introduce pláticas de que la república está perdida, que los pobres solamente padecen imposiciones, que están cargados de pechos, y reducidos á miserable servidumbre. No falta entre la variedad de las gentes un hombre vil y bajo, que descontento de su pobreza, por huir de mantener su casa con el trabajo, tienta el mudar de fortuna; comienza á introducir pláticas y erudiciones de los daños que se padecen; siembra razones, para persuadir la reformation de la república; acusa de ladrones á los que manejan el gobierno: y como estos pavorosos nombres, de imposicion, miseria, servidumbre y otros semejantes afligen á los ánimos bajos, fácilmente aquella cabeza halla compañeros que se compadecen de sí mismos; y llamándose miserables, abatidos, despreciados y esclavos, como se juzgan merecedores de lástima, se aconsejan tambien dignos de remedio.

Estos mismos principios tuvieron las comunidades de Mallorca, y fomentólas particularmente el odio que habia concebido el vulgo contra los caballeros, diciendo que

habian destruido el reino, y cometido muchos robos en la consignacion y administracion de la hacienda de la universidad; y que se agavillaban para comprar los derechos con notorios monopodios y disminucion de la hacienda universal. Algunos particulares recibieron cartas de los comuneros de Valencia, en que estos procuraban la misma inquietud en Mallorca; las cuales secretamente comunicadas, hicieron fácil el camino á los que las ejecutaron en este reino. Platicóse entre los del vulgo que los efectos de la germanía de Valencia eran buenos y justos; y que pues en Mallorca se padecian iguales y mayores agravios, convenia instituir la para beneficio comun.

Juan Crespí pelaire, haciéndose á los principios cabeza, procuró que algunos oficiales y artesanos, que llamamos menestrales, con otra gente ordinaria se congregasen en una casa cerca de la iglesia de san Nicolas (242), y hallándose juntos les hizo este coloquio, que traduciré en castellano palabra por palabra (243): *Señores, hombres honrados y gente sabia, ¿hasta cuando habemos de vivir tan ofendidos? ¿Hasta cuando hemos de sufrir tantos oprobios de estos caballeros y hombres de honor? Bastarles podia que nos han despojado y tiranizado nuestros bienes, y que nos llevan ventaja en las haciendas; y sin esto proceden con nosotros con tan malos tratos, no mas de porque no consentimos y no callamos sus perversas acciones, y porque no disimulamos sus maldades. Pues ¿siendo nosotros hombres honrados nos han de tratar así? y porque somos pobres, ¿nos han de oprimir de esta suerte? ¡Ó infeliz destruccion de nuestra comun libertad y franquezas! duro yugo y amarga servidumbre! y con que soberbia nos desprecian? ¿Pues nosotros siendo muchos no seremos bastantes á resistir al atrevimiento de estos pocos? ¿Por que no nos ha de hacer mayores el número, el valor y la razon de nuestras quejas? Cuanto mas les sufrimos, quieren mas dominarnos, y nuestra permi-*

A. D. C. *sion parece obligacion; y nuestra cobardía, consentimiento. Correos de ser esclavos, y demosles á entender que somos libres. Salgamos á los atrevimientos de estos caballeros, y defendamos nuestros derechos, poniendo las vidas por nuestra libertad.*

El vulgo aplaude mucho á un hombre de su igual fortuna, cuando parece que habla bien, y cuando maquina una novedad para remedio de sus daños: oye de buena gana la erudicion de los trabajos que piensa que padece, y las bocas quejasas suelen razonar bien, porque las hace retóricas el sentimiento: y como es tan agradable el nombre de libertad, aplaudieron todos el razonamiento de Crespí: diéronle muchos abrazos, llamándole libertador de los trabajos del reino; y confiriendo con largas pláticas los daños de la república, se envenenaron unos á otros los corazones; y tomando la resolucion de remediarlos, se pegó en todos ellos el fuego de un furioso ardimiento contra los caballeros. Para esta restauracion del bien público determinaron hacerse señores del gobierno de la universidad, hacer quitacion de los censos que hacia la consignacion, y extinguir derechos y imposiciones.

1520. Estas pláticas, conventículos y resoluciones comen-
ron desde los primeros de diciembre de 1520. Dos meses estuvo encubierto el fuego; dos meses esta quejosa corriente, como rio, estuvo helado por afuera, corriendo por adentro sus corazones, cuyo ruido no dejaban de oirle los que con curiosidad y miedo aplicaban con cuidado el oido; que siempre se oye algo, aunque el yelo de afuera no tenga poros, y no deja de oirse el ruido de dentro, pues de aquí inferimos que en el agua se pueden recibir especies de sonido. De esta suerte corria el vulgo, en lo exterior quieto, y en los ánimos precipitado y furioso; y aunque se conocian algunos indicios de aquel desasosiego, no se hacia caso, ni se reparaba en ellos como liviandades del vulgo, porque los que viven en bajo

estado cometen este género de culpas grandes con mucho miedo; y sus resoluciones, ó se desprecian, ó se saben tarde, porque su nombre y sus acciones, su fama y su fortuna son iguales: al contrario de los ricos y poderosos, cuyas palabras y acciones siempre se manifiestan al mundo, porque es patente y atendida su fama y su fortuna: y aquello aunque parece que se contradice con la condicion del vulgo, porque este no sabe esconderse, ni guardar secreto, todavía se compadece mucho con sus acciones, porque aunque no se escondan por su parlera condicion, por su suerte y su fortuna se desprecian.

Comenzáronse á divulgar estos rumores, diciéndose que el pueblo queria hacer quitacion de los censos que hacia la consignacion de la universidad, con motivo de que los caballeros la destruian, y que era muy pesada la contribucion para el vulgo. Los caballeros al principio no hicieron caso de estas sospechas, ni la justicia las atajó: y como no trataron de remediarlo á los principios, cuando quisieron no pudieron; porque el motivo que tomaba el pueblo era de vejado y oprimido: y este linage de quejas nunca se debe despreciar, ni nunca puede parecer leve en sus principios. La tierra parece que es un elemento el mas quieto de todos; pero un poco de viento en sus entrañas le causa un terremoto, le altera y le conmueve, de modo que á su inquietud temen y se pasan los hombres. El principio de esta conmocion es un poco de aire que se engendra de los vapores, los cuales no pudiendo salir, porque están oprimidos y sujetos al elemento de la tierra que es mas pesada que ellos, quieren sacudir el peso; y porfiando á buscar camino, turban y estremecen el suelo, inquietando la tierra que triunfabá de ellos. Así tambien el vulgo llevado de unos principios que por leves parecen aire, teniendo la gente baja los corazones estrechos como la tierra, rompe en un furioso terremoto, no sufriendo la vejacion del peso. Y así deben temerse mucho los livianos principios cuando van

con nombre de opresion, pues aun un poco de viento hace temblar y estremecer el elemento mas pesado cuando le oprime.

CAPITULO II.

Declárase la Germania.

Muchas veces avisado el virey D. Miguel de Garrea (244) de estos movimientos, mandó llamar las cabezas de los oficios, y hablándoles á algunos á solas, y despues á todos, obligándoles con la confianza y el agrado, les dijo que no podia creer lo que algunos recelaban de su lealtad; y por no haberlo creído, no se habia valido del castigo y escarmiento que pedian semejantes alteraciones; pero que los habia llamado, para que como respetados en sus oficios, se informasen y atajasen los rumores que se oian. Obligada aquella gente de la suavidad del medio, y de la confianza que el virey hacia de su lealtad, prometieron todos que pondrian pronto remedio en aquella novedad.

Supo el virey á la tarde que aquellos oficiales no solo no habian tratado de corregir los inquietos, pero que aun de ellos no debia esperar otros efectos que los de mayor negociacion de la misma inquietud; y así hizo prender á Pedro Begur zapatero, Miguel Colom y otros dos. Al otro dia mandó intimar á los regidores de los oficios que redujesen y representasen por escrito los agravios y quejas que tenian contra los caballeros y contra los oficiales de la universidad, ofreciéndoles pronta satisfaccion, y toda administracion de justicia.

Sabida la prision de aquellos cuatro, entendieron algunos de los primeros perturbadores que estaba ya des-

cubierta su resolucio:n: viéronse merecedores de castigo, y persuadiéndose que ya no les quedaba otra salud que no esperarla, se determinaron de tomar las armas al otro dia juéves de carnestolendas, pensando que aquel dia les había de ser mas favorable; y así por la mañana, á 31 de enero de 1521, se agavillaron muchos en una casa junto á san Nicolas *vell*, y en la puerta del muelle mas de cien hombres, con intento de dar libertad á aquellos cuatro presos. Salió luego á caballo el virey D. Miguel de Gurrea con D. Francisco su hijo, con el baile, con el veguer y muchos ministros de justicia; y encontrando por las calles al pueblo alborotado y dividido en tropas, partió al galope por toda la ciudad, mandando llamar á voces en su seguimiento. Siguiéronle luego los caballeros y algunos no inficionados de aquella conspiracion. Llegando á la calle de la *Bossería*, topó con una tropa de los perturbadores, á los cuales persuadió el virey que se sosegasen, ofreciéndoles hacer justicia, y oír benignamente sus quejas. Pudo por entónces retirarlos la persona del virey, porque tal vez suele confundir á los desvergonzados un grave aspecto y la autoridad de quien gobierna.

Pasando el virey hácia la plaza, se juntaron con él Pedro Juan Zaforteza, Nicolas Quint y otros caballeros. Toparon luego otro mayor grueso de gente hácia la Calatrava, que venian con intento de romper las cárceles; y procurando el virey reducirles, se engruesó el tumulto de los comuneros, los cuales caladas en oposicion las picas, y con las armas de fuego, quisieron romper camino para la cárcel. Viéndose el virey muy inferior en fuerzas; y aconsejado que escusase mayores inconvenientes, y que no aventurase su persona, se retiró al Castillo Real, miéntras el canónigo Gregorio Genovart, el maestro Gaspar Oliver, el Dr. Ballester y otras personas graves interponian su autoridad y procuraban templar el desórden de los sediciosos: pero estos no escuchando composicion alguna, pasaron adelante, y rompiendo las

A. D. C.

1521.

cárceles, dieron libertad no solo á aquellos cuatro, pero aun á todos los demas presos.

Eligieron entónces por capitan, que los comenzase á gobernar á Juan Crespí (245); y nombraron por trompeta á Bartolomé Car, hombre vil y famoso ladron, y sin orejas que fueron ajusticiadas por sus hurtos (246). Subió este á la ventana de las casas de la universidad, desde donde echó un bando por orden del capitan; pena de la vida que todos los cabos de los oficios que llamamos *sobreposados*, acudiesen luego á la sala de los jurados. Juntáronse luego, y abrieron violentamente todas las puertas de las casas de la universidad, y haciéndose señores de ellas, dejaron allí cien hombres de guarnicion para guardarlas, con motivo de que el virey, jurados y caballeros no las robasen, ni se llevasen los libros de la administracion. Entregáronse de trecientas picas y sesenta mosquetes de muralla, que hallaron en la sala; y ordenados en compañías, con banderas y cajas, marcharon por las plazas y hicieron muestra y reseña general de toda su gente de armas, con grandísimo terror de los leales, gritando y diciendo á grandes voces: *Jus est in armis*: pague quien debe: viva el Rey: mueran traidores: mueran los caballeros: viva la justicia.

Procuró el virey hablar al capitan, porque no hallándose con fuerzas para resistirles, no quedaba otro consejo que el de negociar la reduccion por la misma cabeza. Dióle guiaje y seguridad de su persona en la forma que pidieron, ofreciéndole que le daría facultad de poder mandar y de que fuese obedecido. Llegóse el capitan á palacio con algunos comuneros; y procurando el virey cobrarle con medios muy suaves, le encargó que escribiese á los *pageses* de las villas que no viniesen ni hiciesen novedad alguna hasta otro aviso. Escribiéronse luego las cartas, y las remitió el síndico de la parte foránea que se hallaba entónces en la ciudad. Acordóse que cada oficio hiciese un electo, para que pidiesen con quietud su jus-

ticia, y ofreció el virey que mandaria anular los procesos que contra los conmovidos se hubiesen fulminado; aunque esto no quisieron aceptarlo ellos, diciendo que donde no habia culpa, era ocioso el partido de la revocacion: con que dieron las últimas evidencias de su desatinada obstinacion, porque la mas cierta señal del mal de los locos es cuando ellos niegan su enfermedad. Nada cumplieron de lo que habian acordado con el virey.

A 8 de febrero tuvieron su consejo estos infelices hombres en las casas de la ciudad, y dijeron que no convenia dar nombre de capitan á la cabeza que habian levantado, porque no pareciese que se arrogaban jurisdiccion, cuando ellos hacian acciones tan justificadas; y así le mudaron el título, muy escrupulosos del nombre, con la lengua muy desatada del corazon, llamáronle de allí adelante *Instador del beneficio comun* (247): pidieron al virey que mandase darle aquel título, y efectivamente lo decretó, para dar tiempo á los remedios.

Los jurados del reino, que eran Juan Odon de Puigdorfila, Guillen Dezmas, Jaime Martí, Miguel Suñer, Jorge Arquer y Rafael Arnau, para mayor demostracion de sentimiento vinieron á la sala con gramallas y insignias de luto; pero el *Instador* les hizo mudar, y volver con las acostumbradas. Este dia fué de mucho terror en la ciudad; porque no se veia ni oia otra cosa que voces y desórden en la sala de la universidad, tropas por las calles, gente agavillada en las plazas, desvergüenzas de los insolentes, miedo en los leales, gritos, espadas desenvainadas y armas de fuego en todas partes.

Echaron á Juan Albertí clavario de la casa del clavarato: y en comiendo llegó el *Instador* con cincuenta hombres á las casas de la ciudad, gritando todos: Viva el Rey: y alterándose los jurados de aquella novedad, les aseguraron que no venian á dañarles. Maltrataron al doctor Juan Andreu que se hallaba allí; y aunque no violaron la palabra en las personas de los jurados, se desver-

gonzaron de palabra insolentísimamente, amenazándoles y poniéndoles las espadas en los pechos. Á los gritos y á las voces se llenó la plaza de gente armada; y luego unos echaron falsa voz de que los jurados escondían los libros de la universidad; otros decían que los caballeros se juntaban en la plaza del *Born*, otros que en la *Almudaina*, y que querían venir á hacerse señores de la gobernacion.

Juntáronse luego todas las banderas de los oficios en la plaza de *Cort*, desde donde se proveyeron y guarnecieron los puestos importantes de la ciudad. Otra vez salió el virey á caballo, acompañado del Dr. Pedro Fee, y cuatro ó cinco personas no mas, porque, no siendo la nobleza bastante á defenderle, ni resistir al pueblo, llevaba la mayor seguridad en su persona propia, y en la autoridad del oficio; y ya porque llevando consigo muchos caballeros, la vista de estos no moviese mas el corage de la gente. Intentó con blandas palabras reducirles. Pero la gente baja no se obliga de la suavidad; y como la blandura y el buen modo suelen siempre servir desdichadamente á la insolencia de los atrevidos, revolviéron el furor contra el virey conviciosamente con palabras inhonestas y pesadas.

Á 9 de febrero pusieron cuerpos de guardia por todas las puertas de la ciudad, y echaron bando, pena de la vida, que los capitanes y patrones de los bajeles que se hallaban en el puerto no partiesen sin licencia; porque acusados de sus conciencias propias, temían que no se escribiese y pidiese socorro á su Magestad. Tuvieron despues consejo, nombraron algunos electos, y dieron cien libras de ayuda de costa al instador del beneficio comun.

Recibió el virey cartas de las villas de Pollenza, Inca, Llumayor y de Sineu (248), las cuales se ofrecieron entónces á todo lo que conviniese al servicio del Rey; y si bien los síndicos de las villas que trujeron aquellas cartas, fueron muy persuadidos de los comuneros, todavía por entónces se mostraron muy leales y obedientes.

Juzgó el virey que podia mucho en la reduccion de esta gente el asesor del baile, porque á su curia y jurisdiccion tocan las causas de los *pageses* (ya se ha dicho muchas veces que así se llaman los labradores, vecinos y naturales de las villas de la isla) y así instruyó al asesor en la forma que convenia hacer justicia, y portarse con los *pageses*, caso que los comuneros le elegiesen por su asesor, como ya se procuraba; y mandóle aceptar el oficio si se lo ofreciesen. Para esta negociacion echó entre los inquietos á Juan Oliver boticario, y Nicolas Vaquer cirujano, los cuales aunque eran de los obedientes, entraron como parciales de la conmocion, y á su induccion eligieron por su asesor al del baile, y se hizo el nombramiento con consentimiento y órden del virey.

Aquella misma noche del domingo 10 de febrero, prendió el asesor una cuadrilla de ellos que iban atropados cometiendo algunos delitos; pero poco pudo proseguir y obrar conforme sus designios, porque luego le pidieron que escribiese á las villas mandando que se armasen con ellos, que enviasen bastimentos y víveres solamente para la parcialidad, y quisieron que firmase unos memoriales desvergonzados. El asesor les entretuvo con buenas palabras, hasta que conoció inútil y peligroso para su persona aquel remedio, porque no se puede servir á dos partes, cuando la una se justifica y la otra se ciega; y cuando ya se ha quitado la máscara la desvergüenza, poco puede el que los guia obrar en favor de la justicia y de la razon; porque los sediciosos no eligen asesor ó cabeza para que gobierne bien, sinó para que mande solamente todo aquello que ellos quieren que les manden. Donde es fuerza que el que los aconseja, ó se retire por no hacerse sospechoso, ó ha de dejarse arrastrar de los mismos dictámenes de ellos; y así nunca los pueblos alborotados tuvieron consejero ó cabeza, porque este toma las órdenes de la voluntad de ellos ántes que del juicio propio.

El primer día de cuaresma, 13 de febrero, el *Instador* mandó llamar alguna gente, y juntándose luego en la plaza de *Cort* mas de docientos hombres, se fueron para el castillo Real; donde pidieron al virey que les diese los procesos fulminados contra aquellos cuatro presos que dijimos en el capítulo pasado. Díjoles el virey que estaban fuera, y que enviaria luego por ellos. Entretúvolos cerca de una hora; hizo subir secretamente once escribanos que se hallaban en la sala de la gobernacion, y sacada una copia, les hizo entregar los originales.

CAPITULO III.

Prosigue la inquietud con las instrucciones de los comuneros de Valencia.

A 15 de febrero en un bajel que pasó á Valencia enviaron los comuneros á su Magestad por síndicos á Jaime Colom bonetero (249), y en la misma embarcacion envió el virey á Lorenzo Claret y Jorge Buti con los procesos de aquellos cuatro delincuentes que habian sido los primeros perturbadores. Envió tambien el *Instador* su síndico y cartas para los comuneros de Valencia, pidiendo instrucciones para gobernarse en la germanía. Dice así la carta que escribió á Guillermo Sorolla uno de los trece conservadores electos.

Magnífico Señor: en esta ciudad está muy unido el pueblo contra los perjuicios y robos que se hacen en este reino, deseando mucho aliviarnos de los pechos, derechos y imposiciones que padecemos, y por no saber del todo el órden y forma con que esa ciudad se porta

en semejante negocio, no ponemos remedio en ello. Y así, carísimo amigo y hermano, os suplicamos nos hagais merced de aconsejarnos y avisarnos, porque deseamos seguir vuestro parecer y consejo como de persona tan discreta, y para este efecto va mi primo Antonio Benet sastre, con quien podrá tratar lo que conviene. Mallorca á 15 de febrero de 1521 (250).

Escribió tambien á los trece conservadores de Valencia esta carta. Magníficos Señores: aunque no los conozco, deseo servirles por su fama, merecimientos y valor, ofreciéndome con la vida y con la hacienda. Hame parecido dar aviso á vuestras sabias Magnificencias como esta nuestra ciudad está sin justicia, y en su última ruina; porque los caballeros solo atienden á quitarnos las vidas y las haciendas: y así queremos poner el remedio que se debe, mediante la gracia divina, que nunca desampara á los que viven con sana intencion; y para esto enviamos á Miguel Nabot notario y síndico electo por el pueblo, y en su compañía á Jaime Palomo bonetero tambien electo, á su Magestad para las pretensiones que tenemos contra los hombres de honor de este reino, los cuales informarán á vuestras Magnificencias, á quienes suplico les encaminen para su Magestad, que según de vuestras sabias Magnificencias esperamos, nos ponemos en vuestras manos por la mucha experiencia y virtud con que proceden. Mallorca 15 de febrero 1521 (251).

Once dias despues con otra barca, algunos del pueblo escribieron tambien á los trece conservadores de Valencia, esta carta. Nosotros, el pueblo de la insigne ciudad de Mallorca, siempre á la corona Real humildes vasallos, á los amados fieles nuestros hermanos los magníficos de la muy nombrada justicia de los trece de la insigne y noble ciudad de Valencia, salud y honor. Magníficos hermanos nuestros, ya teneis aviso de las grandes vejaciones que el virey de este reino

juntamente con los caballeros de esta ciudad hacen al miserable pueblo de ella, el cual para pedir justicia recorre á su Magestad, por causa de los robos que los dichos caballeros hacen cada dia en este reino; y tambien ha parecido al pueblo afligido con tantos trabajos, mediante la gracia divina, pues la justicia está del todo perdida y desterrada, tomar las armas y elegir un hombre honrado dándole nombre de Instador del beneficio comun, y estirpador de las injusticias que en este reino se hacen, juntamente con veinte y seis electos por consejeros suyos, los cuales como fidelísimos vasallos de la corona Real, para confirmacion de la justicia de este reino, han elegido dos embajadores para su Magestad, con autos que habemos hecho para informarle con verdad. Estos embajadores llevan cartas para V. Merced, pues son nuestros hermanos; y así os rogamos y encargamos que á los dichos embajadores y hermanos vuestros encamineis de tal suerte, que no sea mas inquietado y destruido este pueblo por estos perversos y malos hombres, enemigos declarados de la virtud: y porque ha mas de doce dias que los dichos embajadores partieron de aquí con una barca armada, recelamos que habiendo llegado á Valencia, no hayan caido en manos de vuestro virey, capital enemigo de la germanía, y que no los tenga presos; y así, señores, quedaréis advertidos de esto, y procuradles la libertad y buena direccion de nuestra germanía con vosotros: la cual perseverará con sus buenos intentos siempre, y no se dará lugar á estorbo alguno, por mas que vuestro virey sea gran soldado; que mas podrán los docientos de Mallorca y Valencia, que el virey con los caballeros; ofreciéndonos siempre prontos á vuestra honra y servicio. Dada en Mallorca á 26 de febrero, 1521. De V. Señorías los de este pueblo de Mallorca hermanos vuestros, que os servirán en cuanto mandáredes.—Juan Crespí, Juan Palomo, &c. (252).

Firmáronse en esta carta otros muchos, que es necesario pasarlos en silencio, con otros de mayor calidad que los fomentaron: y advierto que en todo este libro de las comunidades solamente pondré los nombres de aquellos que fueron justiciados con confiscacion de todos sus bienes, como consta en sus procesos, para que se haga diferencia de ellos, á otros que aunque hoy tienen el mismo apellido, son de diferente casa, y conservan bienes raices poseidos por los de su sangre desde ántes y despues de las comunidades: lo que ha sido muy necesario prevenir al que leyere, porque en Mallorca hay muchos linages de un mismo nombre, sin proceder sus descendientes de una misma casa y sangre, en cuya equivocacion puede revolverse la malicia de las lenguas venenosas, como se verá adelante en algunos que hubo fieles y otros sediciosos de un mismo nombre. Mi intento es no ofender á nadie, y no faltar á la verdad de la historia.

Miéntas tardó la respuesta de las cartas, andaban los comuneros dando memoriales á los jurados, particularmente contra los diputados de la salud, que llamamos morberos, porque habia llegado de Argel un bajel sospechoso de contagio, y aunque los morberos habian cumplido con las obligaciones de su oficio, dijeron en un memorial los inquietos que se debia dar cuarentena rigurosa á dicho bajel, y que protestaban de los daños.

En el mismo memorial y en otros que dieron á 21 y 26 del mismo mes de febrero, decian á los jurados que ejerciesen su oficio, y que el pueblo no pretendia impedirles ni perturbarles, sinó mirar por el reino; pedian copia autenticada de estas declaraciones, para que constase de la protesta, y que así mismo el clavario prosiguiese en las cosas de su oficio. Respondian los jurados con mucha blandura que no faltarian á sus obligaciones, y que retirasen la gente de armas, que habian puesto de guarda en las casas de la ciudad y del clavarato, de-

jando libre la entrada, y que no contradijesen con los hechos á lo que decian por escrito.

En cada memorial repetian muchas veces que el reino estaba perdido, que no se administraba justicia, que ellos no pretendian más que el servicio de Dios y del Rey, redimir la patria, y poner la justicia en autoridad. Con estos pretextos pensaban cubrir la fealdad de sus acciones, y con estos especiosos títulos atraian á los pacíficos: porque no hay hombre tan malo que no busque pretesto para disculpar su delito, y estos disfraces de falso celo son mas dañosos á las repúblicas, porque buscan la justificacion en el engaño. Estos pretextos del bien público son como los metales, que por si son preciosos y buenos; pero cuando de la fundicion de ellos se hacen balas, sirven para matar: así los sediciosos, del finísimo metal del bien comun armaban la batería, para que abierta la brecha de la ruina, pudiesen dar el asalto á la ciudad, á la consignacion y al despojo.

Á dos de marzo dijeron por escrito á los jurados que si no remediaban las injusticias que se hacian, les protestaban de cualquier desórden que sucediese: como si estos falsarios del bien comun dejasen libres á los jurados, para obrar ni ejercer su oficio.

Recibieron los trece conservadores de Valencia las cartas de los comuneros á 8 de marzo, aunque Escolano dice que por el mismo mes de febrero remitieron la respuesta. Recibidas las instrucciones, se declaró del todo la sedicion, y apremiaban á los quietos á que se les hiciesen parciales, y desde entónces comenzaron á tratar de la reformation de la república.

CAPITULO IV.

Piden electos de las villas, y quemar el cuerpo de un caballero difunto.

A 7 de marzo pidieron al virey que mandase hacer una libranza de tres mil libras de los rezagos, para empezar la quitacion de algunos censos; y si bien al principio no quiso el virey mandarlo, firmó despues la libranza, persuadido de Miguel Anglada, por cuyo consejo y diligencias se remediaron y atajaron mayores escándalos por entónces, y con aquellas tres mil libras se luyeron despues ducientas y veinte y cuatro libras de renta de la consignacion. Viéndose con bastantes fuerzas para poner en ejecucion quanto se les antojaba, comenzaron á tratar de lo que ellos llamaban reformation del reino: dijeron al virey y á los jurados que les diesen licencia de nombrar dos personas de cada villa de la isla y algunos de la ciudad, para que estos tratasen y confriesen los medios de restaurar la universidad. No quiso el virey que se nombrasen estos electos, porque aunque parecia justificado el pretesto, encubrian en él la mayor ruina del reino, pues cualesquiera espedientes que aconsejasen, los maquinaba la libertad con capa de virtud, para ejecutarlos el vicio. Quejáronse por esto del virey, no porque no fuese bueno, sinó porque se hizo aborrecido desde que no quiso consentir en el furor que los llevaba.

Á 14 del mismo mes de marzo dieron un memorial á los jurados, diciendo que habian pedido electos de la ciudad y villas para redimir la patria; que se les habia estorbado esta buena intencion; que el virey habia es-

crito cartas á las villas, mandando á los bailes y jurados de ellas que envasen presos á los que lo negociasen; que todos los de la parte forense y de la ciudad deseaban la reformation de las cosas civiles y criminales, y de las cosas universales de la consignacion, en la cual se cometian tantos fraudes y robos, que era conveniente hacer quitacion de los censos, derechos y imposiciones de que estaba cargada la universidad; que los despachos que habia enviado el virey podian poner las villas en peligro, y ocasionar algun movimiento en ellas; y que así lo representaban á dichos jurados como padres y protectores del reino, para que se interpusiesen y alcanzasen que el virey diese esta licencia de nombrar electos en las villas, y que así mismo otros tres de la ciudad saliesen á poner en quietud la parte foránea, pues la esperiencia enseñaba que su fin era santo y bueno, y que de otra suerte protestaban de los peligros y alteraciones que podian seguirse, &c. De estas y semejantes razones sobredoradas de buen celo estaban llenos los papeles que daban, y ha sido necesario ponerlos para que sepan el obediente y el leal los caminos de la insolencia, y en que pláticas han de conocer la hipocresía de los malos, cuando empiezan con el buen celo y le hacen tercero de sus delitos.

Portáronse los jurados con singular cordura en procurar reducir aquella gente. Pero no bastaron humanas diligencias á su reconciliacion, porque viendo que no les dejaban libre el paso á sus antojos, tocaron arma, y habiéndose juntado muchos en la plaza, con cajas y banderas descogidas se fueron para el castillo, donde pidieron al virey los procesos de *Càma gròssa*, famoso bandido, de Gerónimo Nicolau y otros facinerosos; y tuvo el virey por bien de mandar entregárselos. Hicieron despues reseña general y constaba ya la comunidad de mil y ochocientos hombres. Doblaron las guardas de la ciudad, particularmente las de las puertas, donde robaban á los que pasaban no siendo de su parcialidad, y se re-

tenian y abrian las cartas y los avisos que enviaba el vi-
rey á los lugares de la isla.

Desde entónces comenzaron los comuneros á ensan-
grentarse las manos; y como su mayor odio era contra
los caballeros, mataron á algunos, cuando muchos de
ellos comenzaron á esconderse y retirarse á Alcudia como
plaza fortificada. Aconsejaron al jurado *en càp* Juan Odon
Puigdorfila (253) que se retirase á palacio; pero este ca-
ballero no quiso desamparar su insignia ni su oficio, y
obró en él con autoridad y valor digno de la importan-
cia de su persona.

Volvióse el ardimiento de este furor no solo contra los
caballeros vivos, pero aun contra un difunto. Agustin,
Berengario y Simon Serralta, hermanos, fueron los pri-
meros que descubrieron y procuraron atajar estas comu-
nidades; contra los cuales concibieron tan grandísimo
odio los comuneros, que para hacerlos aborrecidos les le-
vantaron muchos testimonios, imponiéndoles falsamente
cruelles delitos, que es el privilegio penoso de los leales
y de los buenos traer hácia sí las calumnias de los malos.
Adoleció enfermo Agustin Serralta, murió y fué enterra-
do en la iglesia de santo Domingo. Falleció á tiempo en
que se hallaba la isla con mucha necesidad de agua, y se
procuraba aplacar al cielo con rogativas, al paso que
el pueblo le provocaba.

Comenzaron á decir los comuneros que no llovía por-
que habian enterrado en sagrado el cuerpo de un hom-
bre tan facineroso como Serralta, y que no habia de llo-
ver, miéntras no se desenterrase y se hiciese demonstra-
cion contra los delitos con que tenia ofendido y cerrado
el cielo. Encendido el pueblo en este desatino, pidieron
al vicario general que les dejase sacar el cuerpo de la se-
pultura; y no queriendo aquel darles la licencia que pe-
dian, partieron para la iglesia á ejecutar aquella impie-
dad: y miéntras les notificaron las excomuniones en que
incurrian, respondieron que habiamos llegado á tan triste

y lastimoso siglo, que descomulgaban y impedían las acciones agradables á Dios, como lo eran aquellas, pues pedían el cuerpo para quemarle y hacer un agradable holocausto al cielo.

Sacaron el cuerpo de la sepultura, y llevándole al campo de los judíos, pensando hacer un sacrificio merecedor de la misericordia del agua, le quemaron sin dejar reliquia alguna en sus últimas cenizas (254). ¡Horrendo espectáculo á los ojos y oídos cristianos! ¡Odio bárbaro, que no perdonó á los muertos! ¡Furor aun mas allá de la vida! Ardió en el fuego el cuerpo: ardió en las llamas del odio el pueblo, pero creo que el cadáver era el que ménos ardia. Volvieron muy alegres á la ciudad diciendo que presto se verían en el cielo señales de cuan agradable le habia sido el humo de aquel holocausto, y que presto llovería. Entraron de vuelta en la iglesia de las gerónimas, y tomando un crucifijo del altar, volvieron al mismo campo de los judíos, donde puestos de rodillas comenzaron á rogar á Dios, por lo que le habian servido en aquel sacrificio, les socorriese en la necesidad del agua; diciendo á ratos en comun voz: *Señor Dios verdadero, misericordia.*

Por este tiempo Pedro Raimundo San-Martí (255), caballero de prendas y de mucho séquito, iba con orden del virey por todas las villas levantando gente contra los conmovidos, y habia juntado mas de cuatrocientos hombres; pero no pudo por entónces entrar en la ciudad, porque habiendo tenido aviso de este golpe de gente los comuneros, cerraron las puertas de la ciudad, dejando solas dos abiertas de día para el comercio, redobladas las guardas y con centinelas á lo largo de las murallas. Para defenderse con las armas hicieron otra reseña, mandando á todos generalmente que les siguiesen; y compusieron en gruesas cantidades de dinero á los que no se hacían esclavos de su multitud. De esta suerte, entregados á sí mismos, intentaban cuanto se les antojaba; lo que man-

daban por la mañana, lo deshacian á la noche, y alcanzando el virey del instador que mandase restituir las armas que se habian tomado de las casas de la ciudad, á pocas horas de la publicacion del bando, le revocaron, dando licencia tambien de llevar cualesquiera armas prohibidas.

CAPITULO V.

Pasa el virey á la isla de Jviza.

Mandó el virey al instador y á los electos del pueblo que se abstuviesen de dar órdenes á los notarios y al colegio de la mercadería, y que no tuviesen juntas: dijeron los comuneros que no era buen gobierno aquel, y así que convenia suspender al virey de su oficio; pues solos ellos habian atinado el modo de redimir al reino de sus trabajos, y que este era el camino que habian escogido los de Valencia, suspendiendo á D. Diego de Mendoza con tan buenos efectos de la germanía y de la salud comun. Ya los días pasados habian intentado aquella suspension de gobierno, y estorbáronla los jurados de Valldemoza (256) que habian venido con dos síndicos, los cuales requeridos de que adheriesen á la germanía, dijeron á los comuneros que redujesen por escrito sus intentos, porque nadie podia poner otro gobernador sin orden del Rey.

Á 16 del mismo mes de marzo llegaron á la ciudad ducientos hombres de una villa (257) con cajas y banderas, gritando á voces: viva el Rey. Recibiéronles los comuneros con muchas demostraciones de alegría, haciendo cada hora mayor la multitud de los tumultuarios, y le creció el número Jaime Colom que habia vuelto á Ma-

Ilorca, y diciendo que venia de la corte, sembró muchas mentiras en favor de la inquietud, porque dió á entender al vulgo que traía apretadas órdenes de su Magestad para que todos obedeciesen al pueblo, y fuesen los demas condenados á confiscacion de bienes. Aconsejó que á los que no les siguiesen, les pusiesen una señal en las puertas de sus casas, para que fuesen conocidos por rebeldes al Rey; y así desde luego señalaron y tiznaron las puertas y casas de los caballeros y de los que eran sus parciales: estos se llamaron *maskarados* y los otros *agermanados*.

Sábado á 16 por la mañana, hallándose en las casas de la ciudad cuatro de los jurados, Juan Odon de Puigdorfila, Jaime Martí, Miguel Suñer y Rafael Arnau, entró el instador con seis de los electos del pueblo con su notario, y dijo estas formales palabras, que me ha parecido trasladar para que las buenas intenciones conozcan el ridículo dictámen que lleva este veneno, y para que sepan los malos que ya se sabe el lenguaje con que afeitan su malicia: *Magníficos Señores, padres y protectores de este reino: VV. Magnificencias nos han prometido interponerse en todas las diferencias que tiene este pueblo, y el noble señor lugarteniente general no quiere administrar justicia alguna, ántes para desbaratarnos ha enviado órdenes á los bailes de las villas, mandándoles que no se agermanasen con nosotros para pedir justicia de los agravios que se hacen al bien comun; y de querer los bailes prender á algunos que nos siguen, no puede resultar sinó alborotar un pueblo con otro, cosa en verdad muy peligrosa y dañosa á su real Alteza; y es comun voz del pueblo que el noble lugarteniente general no lo hace por otra cosa, que para amotinar unos con otros. Acudiendo por tanto á vuestas Magnificencias como celadores del bien comun, y para obviar algun desconcierto y desvarío que puede hacer dicho pueblo en deservicio de su real*

corona, pide, suplica y requiere que supuesto que por franqueza de este reino concedida por su real Alteza, ninguno de Aragon, Cerdaña ni Rosellon puede ser virey ni presidente en este reino, que dicha franqueza sea observada, y sus Magnificencias quieran convocar algunos hombres de bien, para que notificadas estas cosas, puedan con su consejo y segun órden de justicia dar algun saludable remedio á dicho pueblo, de modo que Dios nuestro Señor sea glorificado de ello, y su Magestad servido, y el pueblo puesto en quietud sin que venga á total ruina y destruccion (258).

Dijeron los jurados que tendrian luego junta de probos homes; pero la plaza estaba llena de ímprobos é insolentes, y era tanta la confusion de voces y tan grande el tumulto, que hubo de salir un jurado á decirles que se quietasen y se daria remedio á sus quejas; y porque ni le escucharon ni hicieron caso de él, hubo de valerse del hombre mas vil y mas abatido de todos, Pedro Buger, para que les sosegase; el cual acallándoles á todos, acabó diciendo ¡viva el Rey! y repitiendo los agermanados las mismas voces, se atroparon diciendo, vamos á suspender al virey.

Sabiendo D. Miguel de Gurrea que venian los sediciosos, mandó abrirles las puertas de palacio, si bien Bartolomé Boix, viendo que algunos venian con las espadas desenvainadas, hizo que se cerrasen luego. Llegando aquella gente, y amenazando romper las puertas y allanar el castillo, salió el virey, y procuró con toda suavidad tenerlos y reprimirlos: llegaron entónces los cuatro jurados, y con ellos Arnaldo de Puigdorfila, Jorge Santacilia, Juan de Villalonga y el Dr. Juan Andreu, caballeros que por su autoridad, por bien quistos y por su buen modo no temieron el peligro ni el furor del pueblo, para ver si podian sosegarle. Hallábanse tambien en palacio otros caballeros, y todos representaron al virey el lastimoso estado de la ciudad, sin esperanza al-

guna de remedio, si no se daba luego licencia de que se nombrasen electos en cada villa como el pueblo pedia. Facilmente quedó resuelto que se hiciese el nombramiento.

Salieron los jurados y dijeron que ya habian alcanzado lo que quèrian, pero replicaron los comuneros que ya no pretendian mas que suspender al virey del gobierno: sabida esta respuesta, se volvió el virey al regente el Dr. Miguel Jaime Roca, diciéndole dijese su parecer; pero respondióle este que el consejo le dan los ánimos libres, y quien no está en libertad no tiene eleccion en los medios que discurre, que quien gobierna conserva el nombre del rey en la obediencia de los vasallos, y que no podia una persona sola defenderla contra la violencia de tantos, y que para el servicio de su Magestad siempre seria mas conveniente por entónces no oponerse á tanto furor, y procurar componerle de modo como no fuese aventurando su persona. Al caballo desbocado que corre precipitadamente á despeñarse, mejor es largarle la rienda hasta que por sí mismo vea el peligro, sin que la resistencia del freno le caliente para despeñarse mas.

Viendo los agermanados que tardaba la respuesta, escalaron una pared del castillo por la parte del jardin. Mandó luego el virey abrir las puertas, y entrando aquel tropel de gente, Jaime Nebot notario y procurador de los comuneros dijo al virey de esta suerte: *Señor: V. S. se ha de suspender del oficio hasta que se haya consultado con su Magestad, por quanto por privilegio del reino no puede gobernar en Mallorca caballero natural de Aragon* (259). Aconsejaron todos al virey que protestase y cediese á la violencia, para evitar mayores escándalos.

Hízose el auto de la suspension, que contenia como á 16 de marzo de 1521 comparecieron ante el respectable D. Miguel de Gurrea lugarteniente general y gobernador del reino de Mallorca, los magníficos jurados Juan

Odon de Puigdorfla, Jaime Martí, Miguel Suñer y Rafael Arnau, y representaron á su Señoría como los menestrales y pueblo les habian requerido que su Señoría por ser aragones no podia ser gobernador del reino, por privilegio del señor rey D. Pedro; que dicho pueblo estaba puesto en armas, y que así le suplicaban sus Magnificencias condescendiese con aquella peticion, para evitar mayores peligros; y que entónces el procurador de los agermanados dijo al virey que se abstuviese del oficio hasta que se consultase con su Magestad, y el virey les respondió que él no sabia que nadie pudiese suspenderle sinó el Rey; y que perseverando el dicho procurador en la misma demanda á instancia del pueblo, le suplicaron lo mismo los magníficos jurados, para que el vulgo conmovido y hecho señor del castillo no se atreviese á ofender su persona, y finalmente que el virey dijo que se abstendria del ejercicio de su oficio hasta tener respuesta de su Magestad (260).

El notario procurador del pueblo tomó el auto para enseñarle á los agermanados; y despues de haber tardado casi una hora, volvió con otro auto de suspension lleno de mentiras y fabricado á su modo, callada la protesta de la violencia, y diciendo que si no se firmaba luego, habia determinado el pueblo pasarles á cuchillo y saquear el castillo: dijo á los jurados el virey que escogia morir primero, que consentir un auto tan contra su reputacion y el servicio del Rey; pero que si les parecia se debiese hacer para remediar mayores males, y salvar sus personas, se firmaria aquel papel del pueblo, con tal que allí delante de aquellos caballeros se hiciese un auto secreto en que se narrase la verdad. Emendóse el auto que los comuneros habian maquinado, como mejor se pudo alcanzar de ellos; firmóse por el virey, por los jurados, el Dr. Jaime Roca regente y el Dr. P. Zaforteza, abogado fiscal, y secretamente se hizo otro que contenia la verdad, y se hallaba en poder de Jaime Amengual notario.

Como por privilegios del reino, faltando el virey, habia de gobernar el baile general, Pedro de Pax que lo era aquel año, requerido por los jurados, á petición del pueblo y con acuerdo del virey, prestó el juramento al otro dia 17 del mismo mes de marzo. Este caballero tuvo el nombre de lugarteniente de gobernador; pero no le dejaban gobernar, y huyendo de la furia popular, se hubo de retirar al castillo de Bellver.

Dijeron los comuneros al virey que se embarcase, y aunque los ministros de su Magestad en una junta que tuvieron con los jurados no se atrevieron al principio á tomar resolucion, hubieron despues de aconsejarlo, porque se supo que algunos facinerosos trataban como perder el respeto á su persona. Y así se determinó que sin salir del reino, se embarcase para Iviza. Ya no estuvieron contentos con esto los sediciosos: añadieron que el virey debía algunas cantidades, y así que las pagase ántes de embarcarse. Pero todos estos eran testimonios que le levantaban, no sabiendo como saciar el odio: ofrecióse luego el virey á satisfacer cualesquiera acreedores; y como no pareció deuda alguna, dijeron los comuneros que el virey habia sido causa de algunos empeños de la universidad, y con sus firmas se habia sacado injustamente dinero de la consignacion; y así que pagase todas esas cantidades. Sobre esto se hicieron muchos protestos, y escaseado el viento de estos desatinos, porque el vulgo es como el mar, que un aire le alborota, y otro viento le lleva á otra parte, dijeron que se embarcase, y así pasó el virey á Iviza.

CAPITULO VI.

Eligen trece conservadores, y prosiguen las comunidades.

Hasta 15 de abril se gobernaban, digo, se perdian, por doce electos. Parecióles que eran muchos, y que convenia reducirlos á menor número: dieron un memorial á los jurados para que le decretasen, concluyendo siempre con aquellas cláusulas justificativas de que no entendian perturbar la jurisdiccion de los ministros Reales, sinó que aquel número de electos convenia para el servicio de Dios y del Rey, y restauracion del reino; y aunque los jurados dijeron que ellos no tenian jurisdiccion para decretar aquel nombramiento, redujeron el número de los electos á ocho.

Pero luego les pareció volver á crecer el número, y que fuesen trece. ¡Tanta es la liviandad del vulgo! Siempre quiere vestirse de nuevo, cada instante se desnuda y viste determinaciones contrarias. ¡Soberana fuerza de la razon, que no deja estar nunca quieto á quien se aparta de ella! La parte sensitiva en el hombre es como la aguja de navegar, la parte racional la quiere tirar y atraer, como el iman, al polo de la razon, y siempre que no mira al verdadero norte nunca sosiega, se aparta, rueda y pasa sin quietud alguna. Volvieron pues el número de los electos á trece, y desde 16 de abril les dieron nombre de conservadores, á imitacion de los de Valencia, con quienes duraba siempre la comunicacion. En este nombramiento no consintieron los marineros, albañiles ni sastres, diciendo que se esperase el consentimiento de su Magestad.

Recibieron cartas del Rey los del pueblo de la ciudad y villas, el instador y los conservadores, en las cuales se les mandaba que obedeciesen todos á D. Miguel de Gurrea que les haria justicia. Convocóse aquella infeliz gente en el cuarto de palacio, y dispararon todos en el desatino que podia persuadirles su locura y obstinacion. Leyeron las cartas, y levantáronse diciendo á voces: *estas son cartas falsas, mueran todos, y piérdase la memoria de los caballeros*. Aquí creció la insolencia de aquellos desdichados: desde entónces hicieron mandatos á los jurados, y les hicieron pagar de bienes propios algunas cantidades. Reconocieron la tabla que administraba Mateo de Togóres, en que hallaron 55,576 libras, 19 sueldos, 8 dineros, y tomaron lo que se les antojó, dejando recibo al tablero. Degollaron á algunos, porque no se agermanaban con ellos, revolviendo en este nombre cada uno sus venganzas: creció el terror de los leales, y el furor de los tumultarios, despeñándose de un error á otros, dejándose llevar de la tempestad de sus antojos, añadiendo peores á las primeras locuras, asegurando la impunidad de sus delitos con hacer otros mayores, y moviéndoles cualquier pequeña ocasion, á semejanza de un viento repentino que empieza á alterar las aguas, y cuanto mas arrecia, crespa en ellas mas el movimiento; de este se forman las olas, que impelidas unas de otras, multiplicadas y crecidas, corren tempestuosamente haciendo sepulcros y naufragios.

El mismo contagio se habia pegado en muchas villas: y como en todas se conservaron siempre tantos obedientes, mostraba cada cual su sangre en la que se derramaba. En Felanitx mataron al capitan del lugar N. Ferrandell que peleó contra los comuneros valerosamente, y hasta estos tiempos ha quedado en una escalera rubricada con su sangre su lealtad.

Llevándose los comuneros que se habian levantado en Petra á Hugo de San-Juan, su muger y hijos de la

posesion de la Bastida, les salió al camino en el Coll de la Grua, junto al Puig de san Onofre, Antonio Roca con treinta y seis bandidos, y teniendo con los sediciosos un memorable encuentro, mató á muchos de ellos, quitóles la presa, y perdió cinco solamente de sus compañeros. Pelearon mucho en su favor los perros que llevaban, arma y defensa entónces muy familiar de los bandidos.

Algunos caballeros se habian retirado al castillo de Bellver, para asegurar sus vidas dentro de aquella plaza, cuyo castellano era el capitan Pedro Pax. Echaron voz los comuneros de que se habian retirado al castillo los bandidos del reino y enemigos de la corona Real, y que habian arbolado bandera de guerra, y subiendo un golpe de gente hácia Bellver, enviaron á pedir al alcaide que les entregase los bandidos y caballeros que se hallaban con él, y que les allanase las puertas: no quiso abrirlas el capitan Pedro Pax, y á 29 de julio pusieron los comuneros sitio al castillo, y como en él habia poca gente, y se acabaron las municiones, le forzaron por asalto, con muerte de muchos sediciosos, y degollaron al castellano Pedro Pax, Nicolas Pax, á Gerónimo Español, y un hijo suyo de menor edad, que con sumo valor y resolucion digna de su sangre habian mantenido con poquísima gente muchos dias aquella plaza contra la espugnacion de tantos. Fueron saqueados en el castillo hasta los clavos de las paredes, y quedaron allí 3 hombres de guarda (161).

CAPITULO VII.

*Arman bajeles para la provision de trigo,
y quitan algunas gabelas.*

Castigó Dios estas comunidades con hambre, y despues con peste. Cogiéronse en Mallorca este año de 1521 solamente ciento y once mil y ochocientas cuarteras de trigo, y dicen los memoriales del estraordinario que era un cuarto ó quinto de lo que habia menester la isla; aunque este tanteo debió de ser encarecimiento de medrosos, que suelen exagerar de mucho miedo su necesidad; porque en estos tiempos son menester casi solas trecientas y veinte mil cuarteras, y no estaba mas poblada la isla entónces, ni era mucho mayor el comercio.

Gobernaba desde 18 de mayo por estraccion en que sorteó, de baile general Juan Odon Uniz de San-Juan, en unas partes se lee Uniz, y en otras Nuñez, y hallándose en la Lonja con los jurados, le pidieron licencia de hacer aprehension de dos bajeles que se hallaban surtos dentro de los cabos de la bahía cargados de trigo; cuya aprehension parecia forzosa para socorrer la necesidad del reino, en virtud del privilegio concedido por el rey D. Martin, de que hicimos mencion fol. 351, con el cual pueden los jurados embargar y hacer descargar en Mallorca cualquier bajel de provisiones, que pasare por esta isla ó se hallare en sus puertos. El gobernador llamó allí á Juan Odon Gual caballero, Gaspar Moyá, Mateo Español, Antonio Morlá, Antonio Speraneu y Antonio Busquets ciudadanos, preguntóles si les parecia que la necesidad pidiese aquel remedio; y juzgándole todos por pre-

ciso, se armaron bajeles, que trujeron á los dos, y se descargó el trigo.

Enviaron algunos bajeles á Italia, Sicilia y Cerdeña para proveerse de trigo: y para hacer dinero para este efecto, prestaron á la universidad su oro y plata Juan de Camfullos, Martin de la Caballería, Pedro Benito Salas, Bernardino Zanglada, Arnaldo de Puigdorfilá, Gaspar Nicolau, Arnaldo García, Blas Net, Mateo Togores, Jorge Arquer, Pedro de San-Juan y Rafael Arnau.

La isla de Iviza padecía tambien la misma falta de trigo: valiéronse los moros de este mas poderoso ingenio de espagnar y rendir plazas, que es la necesidad: vinieron con algunas galeotas, y sin sacar gente á tierra, sitiaron aquella isla por mar, á lo largo, estando siempre sobre las vueltas, procurando impedir la entrada á cualquier bajel que quisiese introducir socorro. Vino una barca á Mallorca con este aviso: y los comuneros, como su dictámen era restaurar la patria en servicio del Rey y del bien comun, hicieron muchas instancias para que se enviase trigo con toda diligencia; y viendo que los jurados tardaban, á 13 de junio les hicieron un protesto, diciendo que socorriesen á Iviza, cuya plaza importaba tanto al Rey, y seria gran descrédito de los mallorquines no haberla socorrido como fieles vasallos: y así que en caso que los jurados no hiciesen este servicio á su Magestad, protestaban de su descuido, concluyendo con que ofrecian sus personas y bienes, y que ellos harian el socorro. Parecióles que los jurados le dilataban: y efectivamente los mismos comuneros armaron á su costa algunas barcas, y sin reparar en la mucha necesidad y hambre que padecía Mallorca, enviaron trigo á Iviza, y seiscientas libras para la gente de la plaza. Introdujose dichosamente el socorro de noche, y los moros, desconfiando de poder hacer faccion alguna, se retiraron.

Viéndose el pueblo con esta necesidad de trigo, quiso que se juntase el grande y general Consejo para hacer

las provisiones, y juntamente para tratar de enviar síndicos á su Magestad, que le informasen del estado en que se hallaba la isla, como decian, por falta de justicia. Pidieron los conservadores á los jurados que juntasen el Consejo, y pidióse licencia al gobernador para que se despachasen las letras convocatorias; pero Juan Uniz de San-Juan consideró que algunos caballeros consejeros, unos por huidos y otros de miedo, seria posible que no entrasen en consejo, y que en este prevalecerian los votos prevaricados; y temiendo algun inconveniente de los que se multiplicaban cada dia, no quiso dar la licencia sin pedir consejo al regente; el cual entró en la misma desconfianza y recelo, aunque no dejaban tambien de creer que se podian esperar algunos buenos efectos del consejo. Pero esta es la desdicha de los malos, hacerse sospechosos en cuanto intentan, y parecer sus acciones como los palos metidos dentro del agua, que por derechos que sean, la vista de los hombres siempre los juzga por quebrados ó torcidos; y así cautelándose del peligro el regente, dijo que aquella no era materia de letrado, ni era punto de derecho, sinó político, y que no le tocaba dar consejo. Conocióse su excusa, y que quiso errar en su oficio por no errar con el pueblo; y sabiendo el regente que los sediciosos querian matarle, se ausentó de la ciudad, y despues pasó á Iviza.

El Dr. Berenguer de Sbert lugarteniente de regente, aconsejó que se diese la licencia, y juntóse el grande y general Consejo; por cuya determinacion fué enviado Juan de Moyá por síndico á Palermo, y se armaron algunos bajeles para traer provisiones de las provincias vecinas. Dos navíos de N. Gualbes y Jaime Gardell con un bergantin encontraron y embistieron cerca de la Porrassa con una nave de Roberto Piloso cargada de siete mil túmbanos de trigo, (hacen 5631 cuarteras de Mallorca, segun el escandallo fol. 273) que venia de Nápoles á Valencia, por órden de D. Diego Hurtado de Mendoza,

conde de Melito: los de esta nave, creyendo que las otras dos eran francesas, se vinieron retirando á la bahía de la ciudad, donde desaparejada á cañonazos, se hubo de rendir y dar el trigo, que se pagó al precio corriente.

Armaron tambien los navíos de Nicolas de Pax y Miguel Forx, tres bergantines y dos saetías, que cogieron un bajel que pasaba cargado de trigo á Portugal, y otro de Juan Ferrer cargado de bizcocho, y otro de Francisco Gilibert con tres mil y quinientas cuarteras. Francisco Frau salió de la isla con solo su bergantin armado, y hallando en la costa de Denia un navío ancorado y cargado de harinas, sabiendo que estaban en tierra la mayor parte de sus marineros, entraron los del bergantin, y se apoderaron de la nave, que traída á Mallorca, se socorrió la ciudad con las harinas, cuyo precio se depositó luego en la tabla, hasta que pareció su dueño, que cobró el bajel. Armáronse para este mismo efecto los navíos de Juan Búrgues, Gabriel Bruy y Juan Odon Grañolats, y se hicieron algunas aprehensiones de bajeles.

De esta suerte se socorrió la isla: abasteciósse el reino con estas diligencias trazadas y ejecutadas por disposicion del pueblo. Quien atiende al privilegio del rey don Martin, y á la falta de trigo que padecia peligrosamente el reino, no sé si disculpará la ejecucion de estos arbitrios, en aquel trance en que la estrecha necesidad no afea el robo. Quien mira estas acciones ejecutadas por comuneros, no sé si dirá que fueron bajeles corsantes que salieron á robar, rota la fe marítima del comercio. Quien abstrayere de estas censuras, puede ser que confiese que el nombre y voz de sediciosos afea el caso; porque la buena ó mala opinion que se tiene de un hombre, suele encaminar ó torcer el juicio de los otros en la calificación de sus acciones; y por eso suelen decir que hay vicios venturosos, como virtudes desdichadas. Los cuerpos de los sentenciados á fuego, en tiempo de la gentilidad, como ahora, quedaban con nombre de infames, por

abrasados por manos de ministros verdugos; los cuerpos de los césares que quisieron la sepultura en la hambre del fuego y no en la corrupcion de la tierra, quedaban honrados, por abrasados por manos de ministros de aquella religiosa funcion: la mano pues que ejecuta las acciones, suele las mas veces honrarlas ó desacreditarlas.

Desembarazados de este cuidado los comuneros, el viento que los llevaba inclinó las llamas de su fuego hácia la reformation de la república. Dijeron por escrito á los jurados, á 12 de octubre, que habia mas de sesenta años que la ciudad tenia con la parte foránea un pleito sobre el dos y tercio de la contribucion de las dos partes; (contribuia la ciudad en dos tercios, y en otra la parte forense) que para estos pleitos se habian enviado á la corte por la ciudad al Dr. Juan Odon Gual, y por la parte foránea á Eusebio Santandreu y Pablo Casasnovas; que estos por órden de las partes comprometieron todas sus diferencias, y pidieron por árbitro soberano al católico rey D. Fernando; que el Rey en su sentencia arbitral de 9 de febrero, 1512, declaró que la contribucion de la ciudad y los *pageses* no se hiciese por dos y tercio, sinó que en adelante contribuyese cada cual segun su hacienda, y que se llamase cargo real, y no personal; y que para esta contribucion se hiciese nueva estimacion y tanteo de todos los bienes del reino por nueve personas, seis de la ciudad, y tres de la parte foránea; que este capítulo de la sentencia arbitral no se habia puesto en ejecucion; y que así dichos jurados no la impidiesen, sinó que se nombrasen estimadores; que el reino estaba cautivado por hombres malos que querian hacer pedazos al pueblo, y que se tratase luego de obedecer á dicha sentencia, &c.

Respondieron los jurados que estaban prontos á ejecutar todo lo que su Magestad mandaba. Ya en los años antecedentes el grande y general Consejo habia hecho nombramiento de los que habían de hacer el tanteo de

los bienes raíces; y por muerte de tres, no pudiendo juntarse el Consejo por los muchos consejeros que faltaban huidos de la furia sediciosa, quiso el pueblo que los sustituyesen y nombrasen los jurados. Hízose así, y se empezó la estimacion; aunque despues no perseveró, por la inconstancia y variedad de resoluciones que maquinaban cada dia.

De esta reformation de la república se hizo cabeza Juanot Palombo (así le llama Sandoval *) con nombre de síndico del pueblo, y á 14 de octubre, juntándose las principales cabezas de la conmocion, hicieron este sutilísimo argumento: El rey D. Fernando en la sentencia arbitral de 1512 manda que la contribucion sea segun las haciendas y bienes raíces, y que los cargos sean reales y no personales, luego se han de extinguir y quitar todos aquellos derechos cuya contribucion es personal; pero en los derechos y gabela de la sal, de la molienda y del *sagel* contribuye cada cual de nosotros por su persona, luego esta es contribucion personal y no real por bienes; luego es contra la sentencia y voluntad del Rey: pues quítense estos derechos. Este ridículo argumento, que trocados los términos, no hace diferencia de las imposiciones á la contribucion por tallas, les pareció á los comuneros que concluia, porque á este género de gente les aprieta la razon segun la tuerce la voluntad; y diciendo que de la sentencia real se inféria la estincion de los tres derechos, se les representó decente y la tuvieron por leal. Y efectivamente con las armas en las manos cerraron las puertas de las gabelas de la sal, del *sagel*, del quinto del vino; y se hizo el ensayo del pan sin el derecho de la molienda: quitóse tambien la sisa de las carnes; y todo esto lo abonaron y confirmaron los jurados y regente, violentamente apremiados á consentirlo.

Ya por este tiempo padecian muchos trabajos los jurados, porque les apremiaban á firmar y hacer cuanto se

* En Mallorca decimos *Colom*. (Nota de los editores.)

les antojaba, y á 3 de este mismo mes de octubre ya el síndico del pueblo habia pedido prestadas á N. Corcó mil y sietecientas libras; y diciendo que aquel dinero habia de servir y emplearse en beneficio de todos, hizo que los jurados se obligasen de bienes propios á pagar aquella cantidad que habia tomado de N. Corcó, de cuya violencia se hizo secretamente el protesto ante Guillermo Sitges notario.

Pocos caballeros quedaban ya en la ciudad, ó que no se hubiesen ausentado, ó que no los hubiesen muerto y robado sus haciendas. Mataron, así en la misma ciudad, como en sus heredades, á N. Net, Miguel Zavila, Alberto Pax, Antonio Salt, Baltasar Manera, Jaime Ballester, Gerónimo Cotoner, Hugo de Pax, cinco Puigdorfilas, Cárlos Puig, Berenguer de San-Juan, N. Suñer, Jaime Despuig, N. Vivot, Juan Anglada, N. Pont, Arnaldo García, N. Palou, Pelayo Uniz, Alfonso Malferit, N. Perera, N. Rosiñol y otros muchos caballeros, de los cuales se ha hecho ó se hará mencion, y otros, cuyos nombres no han llegado á mi noticia (262).

CAPITULO VIII.

*Quiéren entrar los comuneros en la villa
ahora ciudad de Alcudia.*

Casi todos los lugares del reino quedaron inficionados de este contagio, persuadiendo y induciendo los de unas villas á las otras; y de esta suerte la ocasion de los robos, la desvergüenza y la libertad hallaban cada dia compañeros: y como este tumulto constaba de gente ordinaria, de delincuentes y malcontentos, facilmente lle-

vaban tras sí á otros de su misma condicion; como los elementos, que por materiales y groseros, con la vecindad de sí propios se corrompen. Bien que en todas las villas quedaron muchísimos leales y obedientes, que sirvieron con reputacion, con sus haciendas, y muchos perdiendo las vidas: y verdaderamente, á los mismos *pageses* se debió tambien la rota y reduccion de los comuneros forenses. Pero con mayor nombre quedaron en su obediencia constantes los de la villa ahora ciudad de Alcudia, á cuyos muros se retiraron muchos caballeros, escapados y huidos de la furia popular.

La malignidad, cuando se halla con fuerzas, no solo no sufre oposicion, pero aun quiere que todos corran con ella. El vulgo no tiene medio, ó teme mucho, ó se hace temer mucho; y cuando se halla poderoso; ó llamando sus acciones santas, quiere que le ayuden y sigan todos, para que la multitud las justifique; ó temiendo sus delitos y acusados de su conciencia propia, negocian la compañía de otros, para imposibilitar el castigo. Juntáronse pues los comuneros de otras villas, y quisieron arrastrar ciegamente consigo á los de Alcudia, enviándoles á decir que si no venian bien en firmar la estincion de los derechos y gabelas, los degollarian á todos.

Enviaron los recados para que los de Alcudia firmasen, con memoriales para persuadirles el consumo de las imposiciones y derechos; y las razones que los memoriales contenian, todas venian á consistir en que la gente se hallaba muy pechada, que todos tenian las imposiciones por injustas, y que así lo decia todo el pueblo, que era la voz de Dios: razon muy comun á aquellos comuneros en todos sus papeles. El cuerdo cuando dice que la voz del pueblo es voz de Dios, dice muy bien; porque habla del sentir de muchos no unidos, sinó separados; no juntos, sinó independientes; no como universal que difinen los lógicos por una confusion de muchos, sinó como particulares y diferencias individuales. Los igno-

A. D. C. rautes y sediciosos llaman voz de Dios la de muchos unidos y conspirados, no porque son muchos juicios, sino por la muchedumbre.

No quisieron firmar los de Alcudia, y teniendo por cierta la invasion, se pusieron en defensa. Algunos conmovidos á los primeros de noviembre comenzaron á tomar los pasos y ocupar los caminos de aquella villa, impidiendo á sus vecinos la cultura de los campos. Armaron tambien una galeota, para impedir el paso y comercio de Alcudia con la isla de Menorca, con intento particular de prender y matar á los caballeros que huian y pasaban á aquella isla, y efectivamente tomaron un bajel que salió de Menorca, y otra barca en que prendieron á dos niñas hijas de Felipe Fuster que las queria escapar en Menorca, y las tuvieron muchos dias atadas.

1521. Á 11 de noviembre del mismo año 1521 formaron los comuneros un ejército que constaba de seis mil hombres, con alguna caballería y seis cañones de batir. Sabida esta novedad en la ciudad, por resolución de una junta de los ministros del Rey, fueron allá el lugarteniente de gobernador Pedro Juan Albertí, el Dr. Antonio de Verí lugarteniente de regente, Guillermo Dezmas jurado y los canónigos Miguel Gual y N. Salom, para hablarles y ver si podrian ser parte en concordarlos con los de Alcudia: habláronles, y viéndoles tan ciegos y tan resueltos á la espugnacion de la plaza, caso que los de ella no quisiesen firmar la estincion y consumo de los derechos, tuvieron por conveniente mandar en nombre de su Magestad á los de Alcudia que la firmasen, para atajar aquella sangrienta hostilidad que les amenazaba; pues las firmas se habian despues de conocer inválidas y nulas, como violentadas, y en la reduccion volverian en sí los delinquentes. Acercáronse á tiro de cañon; y haciendo una llamada, parlamentaron estos medianeros de paz con el baile y jurados de la villa.

Hasta este tiempo habia estado el Dr. Pedro Juan

Zaforteza abogado fiscal escondido en Valldemoza, y huido de la persecucion de los comuneros que le buscaban como capital enemigo de la germanía: y este caballero, no teniéndose por seguro en Valldemoza, vestido en hábito de fraile, se vino á pié y se guareció dentro de Alcudia.

Á 12 de noviembre los obedientes que habian quedado en Lluçmayor tuvieron su consejo, y determinaron nombrar dieziseis de ellos, para que se fuesen al campo, y ofreciéndose al Dr. Albertí, negociasen con los conmovidos de la misma villa, que se tratasen las diferencias por via de composicion. Estos dieziseis fueron Matías Salvá baile, Antonio Armenguol, Antonio Servera, Jaime Vidal jurados, Julian Mut, Francisco Tomas Tajaquet, Miguel Amengual, Bartolomé Socías, Jaime Salom, Martin Puigserver, Rafael Zanoguera, Miguel Ramell, Antonio Ros, Miguel Mulet Dameto, Juan Ifern y Guillermo Mas. Obraron mucho por entónces; porque estos fueron los que entrando en Alcudia, y volviendo al campo de los comuneros, trataron y persuadieron lo que Juan Albertí, Antonio de Verí, Guillermo Dezmas y los dos canónigos parlamentaban junto á las murallas con el baile y jurados de Alcudia, donde se quedaron despues, cuando los conspirados, rota la palabra, estrecharon el sitio.

Ajustóse el consentimiento, y capitulóse que se firmase la estincion de los derechos, que se luyesen los censos de la consignacion, que se prosiguiese y acabase el tanteo y estimacion de los bienes del reino para la contribucion, en ejecucion de la sentencia del rey D. Fernando, que el campo de los sediciosos se retirase media legua, y finalmente que los caballeros saliesen de Alcudia y se volviesen á sus casas.

Retiráronse los comuneros media legua, abriéronse las puertas de la villa; y conforme lo acordado, comenzaron los caballeros á salir para la ciudad, y de ellos se ade-

lantaron los primeros el Dr. Pedro Juan Zaforteza y el Dr. Juan Andreu, los dos mayores contrarios que habia tenido el vulgo. Pero como al enemigo ausente con mas facilidad se le perdona, porque la ausencia resfria como el amor el odio, y en descubriéndole cara á cara se recuerdan las ofensas recibidas, moviendo apresuradamente el corazon los latidos del agravio, (que hasta la presencia del ofensor suele rebentar sangre en las heridas de un cadáver) al punto que algunos agermanados, sueltos por la campaña, descubrieron y vieron aquellos dos caballeros sus mayores enemigos, volviéndoseles á encender el furor y odio primero, embistieron con ellos, rota la fe y violada la palabra: volvieron estos dos caballeros y los demas la grupa, y amparáronse otra vez en Alcudia, aunque el Dr. Juan Andreu se escondió por algunas horas en un molino de viento: aprocháronse otra vez los comuneros, y sitiaron á Alcudia, bien que á lo largo, y no con líneas continuadas en la circunvalacion, ni con defensas que se diesen las manos para impedir totalmente el paso, sinó mucho mas afuera del tiro de cañon.

CAPITULO IX.

Sucesos de este primer encuentro.

Puesto el sitio, muy á lo largo como se ha dicho, sobre la villa á 20 de noviembre, plantaron una batería de tres cañones, fabricaron muchas escaleras para dar escalada, y hicieron una tortuga para abrir agujero en la muralla de casamuro. Enviaron con un trompeta á decir á los de Alcudia que echasen de su recinto á los caballeros y levantarían el sitio. Dijeron los de la villa,

que aquella plaza era de su Magestad, y habian de amparar en ella á sus vasallos obedientes. Replicaron los comuneros que á lo ménos les entregasen la persona del Dr. Pedro Juan Zaforteza, y se retirarian. Rióse mucho el partido, y respondieron con donaire los de Alcudia, que entregarles un solo caballero habia de cebarles el apetito para que quisiesen comerse á los demas, porque era comida que andaban mucho tiempo habia con hambre de ella; y que quien no habia guardado la palabra en los partidos serios, ménos la guardaria en los ridículos. Indignáronse los comuneros, y tirando algunos cañonazos, hicieron poca ruina en la muralla, que se reparó facilmente.

Salieron de Alcudia veinteicinco hombres á cortar fagina para las fortificaciones, y envistiéronles ochenta de los comuneros: trabada la escaramuza, les rompieron los veinteicinco, y volviendo aquellos las espaldas, dejaron sus armas y banderas, y se retiraron los otros vencedores. Con esta primer victoria se animaron á hacer la segunda mas gloriosa salida, en que docientos hombres con siete caballos á cargo de Bartolomé Rosiñol, caballero de singular esfuerzo, y que trabajó mucho en la reduccion, envistieron con mucho valor la batería, y invocando el nombre de Jesus y el de viva el Emperador, la ganaron valerosamente. Desamparó el enemigo la batería, y le tomaron la artillería, con bagaje y armas. De esta rota quedaron los sediciosos considerablemente deshechos. Señalóse en esta salida con mucho esfuerzo Antonio Sureda, que despues de roto el enemigo, se aventuró con gallarda resolucion, y puso fuego en unas obras de fagina mas léjos que la batería. Las tres piezas que se ganaron fueron una culebrina llamada San Juan, otra media culebrina y un sacre. Murieron mas de ciento de los agermanados, que socorridos gruesamente de los suyos, obligaron á los docientos á retirarse y contenerse victoriosamente en sus murallas.

Con esta rota, aunque eran entónces casi seis mil, quedaron amedrentados, como gente no solo mal plática, pero aun como gente popular, que remordiéndoles las conciencias el delito á vista de la sangre, se sentian llamar del arrepentimiento; y así estuvieron algunos dias sin hacer faccion considerable, puestos cuerpos de guardia á lo largo.

Á 20 de diciembre llegó de la isla de Menorca Pedro Pax hijo de Pedro Pax, que habia sido capitán de Alcudia; y como era caballero de singular valor, gran soldado y de muchas esperiencias en la guerra, vino á servir en la plaza que su padre habia con reputacion defendido, y los de Alcudia le eligieron para que los gobernase.

El dia de Navidad dos comuneros, reconocidos de la ignorancia que padecian, volviendo á la obediencia, pasaron á la villa, y dieron noticias al capitán Pedro Pax, como los comuneros tenian ya fabricadas muchas escaleras y una tortuga compuesta sobre cuatro ruedas con dos maderos enarbolados, dos antenas en cruz á manera de escalera, por donde habian de subir á la muralla, arrimada aquella máquina militar al foso; que tenian muchas granadas de fuego, y que tenian intento de dar el asalto el dia de la Circuncision: informóse el capitán de la gente de que constaba el ejército; y aconsejaron aquellos dos hombres que se hiciese luego una salida, que sin duda alguna habia de asegurarles la victoria, porque los comuneros aquel dia no pasaban de quinientos, habiéndose los demas retirado á sus casas para hacer la pascua de Navidad con sus familias, y se habian ido con resolucion de volverse á juntar despues de fiestas para el dia del asalto.

Con estas inteligencias se confirió largamente la materia: decia Pedro de Pax que iban ya faltando en la plaza las provisiones; que tenian muy pocas municiones; que no podian resistir á sitio largo; que nunca serian ménos los comuneros, que en aquellos dias de pascua; y que las ocasiones dan las victorias. Infundió á los demas su va-

lor, y determinó la salida. Por la mañana, día de san Estéban, marcharon de la villa mil y ochenta hombres, y siete caballos la vuelta del campo, cerca de la heredad de *Cápdebòu*. Pero los comuneros eran ya casi dos mil y sesenta caballos, que no hallando quietud en sus casas, no esperaban día mas festivo que el del rendimiento de Alcudia, y llamados del odio habian concurrido al sitio al amanecer. Tocaron arma, y puestos en órden marcharon unos contra otros, vieron los de Alcudia el excesivo número de los contrarios; pero aunque con fuerzas desiguales, superiores en el ánimo, envistieron con intrépida resolución. Duró mucho rato el reencuentro, vencieron los de Alcudia, y los comuneros volvieron las espaldas con muerte de ochenta, y muchos prisioneros. Volviéronse victoriosos á la villa cargados de despojos; cogieron y quemáronse las escalas y tortuga; saqueáronse los carros de bagaje, y se tomaron otros de víveres y municiones. Quedaron esta vez los agermanados tan amedrentados, que casi todos desampararon el sitio, y se fueron á sus casas. No dejó de sonar esta rota por toda la isla, y sabiéndose que habia quedado libre el paso, algunos caballeros y otras personas obedientes que erraban por los bosques, se recogieron á Alcudia, y con ellos Nicolas Gili de Artá, habiendo hecho primero donacion de toda su hacienda á una hija suya, á 3 de enero; aunque los conspirados le habian tomado todos los bienes á él, á su hijo y á Nicolas su hermano, que les fueron despues restituidos.

Á 15 de febrero del año 1522 salieron de Alcudia 1522. veinteicinco hombres armados, á trabajar en sus tierras, no recelándose mucho de los comuneros, pues desde que estos hubieron levantado el sitio, salian libremente á la cultura de sus viñas. Pero quinientos sediciosos de otra villa, junto á la heredad de Abrines, hicieron una emboscada, y de ella salieron contra los veinteicinco, los cuales se defendieron honradísimamente; y retirándose

poco á poco, fueron socorridos de los de Alcu^dia, y fueron rechazados los comuneros con muerte de nueve y muchos heridos: de los de la villa quedaron solos tres heridos y muerto un caballero.

Á 19 del mismo mes, los jurados del reino, como siempre buscaban espedientes para terciar estas paces y atajar tantas hostilidades entre la sangre contra la propia sangre, negociaron que se interpusiese el obispo D. F. Pedro Pont, el cual pasó á Alcu^dia con Juan Odon de Salas caballero muy cuerdo, de mucha opinion y respetado. Alcanzóse de los de Alcu^dia que firmarian la estincion de los derechos, conforme el gobernador les habia mandado, y ellos otra vez habian ofrecido; y que lo que tocaba á los daños causados á aquella villa se remitiese al Rey que lo juzgase. Los comuneros quisieron que Alcu^dia pagase los daños y los gastos que habian ellos hecho en el sitio contra aquella plaza. Volvióse el obispo á la ciudad sin haber podido concluir cosa alguna (263).

CAPITULO X.

Eratan de composicion, y arman otros bajeles para las provisiones de trigo.

EN la ciudad principal se tuvo una junta de probos homes á 6 de febrero. Eran jurados este año Pelayo Fuster, Juan Odon de Salas, Sebastian Armadans, Bartolomé Pagés, Juan Pareto y Guillermo Colom. Resolvióse en aquella junta que se eligiesen otra vez personas que tratasen de componer las parcialidades, y ajustar los malcontentos con los de Alcu^dia. Fueron nombrados por la ciudad el mismo obispo de Cluensa fray Pe-

dro Pont, Jorge Juan, Andres Damiá, Antonio Dome-
nech, Jaime Barberan, y por la parte foránea Antonio
Bestart, Pablo Casanovas, Bernardo Fábregues y Mi-
guel Torrens. Trabajaron estos mucho en la reduccion
de los comuneros; pero no pudieron sosegarles, porque
cada dia pedian novedades, siempre con nuevas impre-
siones revoltosas.

Á 22 el síndico del pueblo, que ya se habia hecho ca-
beza de las comunidades, con los conservadores pidieron
á los jurados que mandasen al tablero Juan Serra, les
diese de la tabla mil y ducientas setenta y cuatro libras,
que ellos habian menester para socorrer las necesidades
del pueblo. Tomaron violentamente aquella cantidad, y
aquellas cabezas, con los que se habian hecho cabos de
algunos oficios, firmaron el mismo dia un reconocimiento
y recibo del dinero, que se partieron entre los parciales.

Hallábase la isla muy falta de trigo, así por la este-
rilidad de aquellos dos años, como porque los labradores
no habian podido sembrar ni atender libremente á la
cultura de las tierras: y siendo necesario hacer las pro-
visiones, á los primeros de marzo determinaron los co-
muneros hacer otra armada como las que habian hecho
el año antecedente, para hacer aprehension de los baje-
les que hallasen cargados de trigo. Apremiaron al lugar-
teniente de regente á firmar esta resolusion. Hízose, y
salió esta que llamaban armada, que constaba de tres
navíos y otras velas menores; y efectivamente cogieron
algunas barcas de trigo.

Á 2 de abril pidieron los comuneros á Antonio Am-
brosi florentin, mercante rico, dos mil libras para socor-
rer las necesidades del pueblo. Y tomada la cantidad,
hicieron obligar á ella los jurados de bienes propios. Á 20
de mayo hicieron pagar á Pelayo Fuster quinientas li-
bras para gastos de la armada, y á Bartolomé Pagés
ochocientas.

Entre los bajeles que enviaban armados á buscar trigo

salió un bergantin con veinteidos hombres de los sediciosos, que por mal tiempo aportó á Iviza, donde se hallaban el virey D. Miguel de Gurrea, el regente Jaime Roca, y el baile Juan Odon Uniz de San-Juan, que tambien se habia huido del furor popular que quiso matarle. Los cuales persuadieron á los marineros la reconciliacion, diciéndoles que les daban el bergantin si se reducian contra los comuneros. Reconociéronse los veinteidos hombres, y se hicieron las partes de la estimacion del bajel, aprestos y bastimentos, y quedáronse en Iviza. Llegada esta noticia á los del pueblo, tomados de la furia de su obstinacion, no sufriendose burlados, armaron luego algunos bajeles de remo, para que cobrasen el bergantin, aunque fuese metiéndose debajo de cualquiera artillería de Iviza que defendiese el ancorage. Partieron estos bajeles armados, y diciendo que aquellos marineros habian robado el bergantin, requirieron al gobernador de aquella isla que mandase volverle; y desengañados de la restitucion, envistieron, y pelearon para cobrarle. Defendiéronse los marineros, amparados de los de Iviza, que guarneciéron luego las líneas del agua; y volviéronse los bajeles del pueblo, muriendo en aquella refriega docientos y cincuenta comuneros, con grandísimo terror de los otros, aunque se provocaban mas de lo que les llamaba al escarmiento.

Á 28 de julio, viniendo la nueva del feliz arribo del Rey á España, pidieron los comuneros á los jurados que se hiciesen demostraciones de alegría, y el pueblo hizo fiestas públicas: cuando por ese mismo tiempo supieron que Juan Dezbach y su hermano estaban escondidos con cuatro ó cinco hombres en una casa, sitiáronla; pero los dos valerosos hermanos, no hallando en su antigua y calificada sangre otros ejemplares que los de verterla en las ocasiones honrosas con esfuerzo y reputacion, se defendieron algunas horas dentro de la casa, y al fin murieron entrambos, habiendo muerto á algunos comu-

ros. Por ese mismo tiempo persiguieron mucho á Jaime Moix caballero, Jaime Sbert y Pedro Osona, porque hubieron sin admitir la embajada que maquinaban encomendarles.

Á 25 de agosto pidieron una cantidad de dinero á Juan Zaragoza, y pidiendo que los jurados se obligasen á pagarlo de bienes propios, quiso Pelayo Fuster resistirles, no por dudar de la nulidad de aquellas obligaciones, como ya habian protestado de otras, sinó para no hacer fácil cada dia el abuso á la libertad. Entraron dos de los conservadores, y embistieron con las espadas al dicho jurado *en càp*, y á Bernardo Juny clavario: riñieron algun rato, y entrando otra gente popular, los compuso Pedro Maura que se obligó por el jurado.

CAPITULO XI.

Vuelven segunda vez sobre Alcutia.

Los sucesos de la ciudad nos interrumpieron en el capítulo pasado los de Alcutia, cuya defensa hasta febrero escribimos en el capítulo 10. Por marzo se fueron juntando para sitiar segunda vez aquella plaza, concurriendo á la faccion los comuneros de las villas y otros de la ciudad, con muchos que cada dia maleaba y atraia el síndico del pueblo á la devocion de aquellos movimientos. Las tropas que iban saliendo de los lugares se iban en las marchas entrando por las alquerías y casas de las heredades, robando, reconociéndolas y buscando caballeros, y los dueños de ellas que huian de la germanía: hallaron á algunos, y haciéndoles prisioneros, se los llevaban al sitio entre sus tropas, desnudos en carnes, maniatados y escupiéndoles en la cara. De estos Juan Simo-

net preso junto á Selva, desviándose con maña del camino, valiéndose de la distancia de diez ó doce pasos, se cobró y puso en libertad, escapando de la copiosa lluvia de flechas y arcabuzazos que le tiraron. Desconfiaron los comuneros de alcanzarle, y no pudiendo ensangrentar su rabia en la mano que les habia burlado, se volvieron contra las piedras de su casa, y en ella maltrataron á su madre, saquearon sus bienes, y mataron á palos con los botes de las alabardas á sus criados. Sirvió despues Juan Simonet con un caballo en la estirpacion de estos tumultos, dejando ilustres memorias de su valor.

Mediado abril se hallaron ya muchos sediciosos en los términos de Alcudia, corrieron la campaña, talando las viñas, destruyendo y quemando las cebadas, que en aquel tiempo ya se inclinaban á las hoces. Mataron á Jaime Bonet con quince lanzadas y muchas cuchilladas. El dia de san Jorge tomaron resolucion los de Alcudia de salirles al encuentro y hacer un grande esfuerzo, ántes que los tumultuarios acrecentasen el número. Salieron luego algunos con tanta resolucion y tan á la deshilada, que siendo de ordinario el mucho calor de lo que se emprende causa de poca órden, y sin esta se pierden las victorias, les hubo de mandar el capitan Pedro Pax que hiciesen alto, para ponerles en órden; y en este espacio de tiempo los sediciosos hicieron una emboscada, poniéndose en un cercado, que le ceñia un barranco á modo de foso, y se pasaba por una puente. Avanzaron los comuneros; y trabado el encuentro, se retiraron para que los de la villa fuesen cortados por los de la emboscada. Pero los de Alcudia recelándose del mismo engaño, hicieron otra mano por el mismo vallado. Pelearon poco mas de un cuarto de hora, ganaron el puesto; y huyendo los otros, les siguieron el alcance hasta casi la villa de Pollenza, cargados de los despojos y armas que dejaron los conmovidos, de los cuales murieron 15: otras memorias dicen 25.

Por este tiempo entraron en Alcudia los hijos de N. Ferrandell, de quien hablamos en el capítulo 7, y sirvieron con cuatro caballos. Por el mismo tiempo llegó de Menorca una galera con algun socorro de gente, que trujeron D. Fadrique de Sanctimente gobernador de aquella isla, y el procurador real D. Francisco Búrgues, con su hermano D. Juan, que tambien amenazadas sus vidas, habian puesto al peligro la mar en medio.

Luego que el emperador invictísimo Cárlos quinto arribó á España, proveyó la regencia de Mallorca en el Dr. Francisco Ubaque, para que acudiese á gobernarla por ausencia de D. Miguel de Gurrea, que todavía se estaba retirado en Iviza. Desembarcó el regente á 5 de agosto (otros dicen á 3) en el puerto de Alcudia, de cuyos vecinos fué recibido con singulares demostraciones de alegría. Despachó luego las cartas y órdenes que traia de su Magestad para los bailes de las villas, requiriéndoles que le asistiesen y hiciesen deponer las armas á los inquietos; aunque los lugartenientes de bailes los habia creado y puesto casi todos el síndico del pueblo, haciendo ministros á las hechuras suyas. No dejaron los comuneros de descubrir á algunos de los que llevaban secretamente las cartas, y los degollaron.

Los sediciosos, para impedir el paso á los llamados y á los pacíficos, que venian á juntarse con los sitiados, se alojaron en la Puebla. Salió una tropa de los de Alcudia, y aventurándose hasta muy cerca de la Puebla, tuvieron un encuentro con algunos comuneros; matáronles doce de ellos, y hubieron de retirarse, porque los que estaban alojados en la villa salieron todos, y avanzaban con grandísima ventaja: pero en esta retirada fueron los de Alcudia socorridos de un golpe de gente de la misma plaza y de los obedientes de la villa de Muro (264), y se dió una fuerte rota á los agermanados, en que fueron pasados á cuchillo mas de cuatrocientos. Escolano (a) es-

(a) Escolan. p. 2, lib. 10, cap. 24.

cribe que fueron rotos los de Alcudia: por ventura lo ha leído en las relaciones que se escribian los comuneros de Mallorca y Valencia; y en todos tiempos los vencidos recuentan por suyas las victorias, y cada general se escribe muchas veces á su rey y amigos, vencedor. Por esto se leen historiadores que escriben tan encontrados; y los vencidos se contentan siquiera con aquella vanidad de que el tiempo hará dudosa la verdad, y cada cual hallará crédito en sus nacionales y amigos. Mal informado pues ha sido Escolano.

Estas pérdidas y malos sucesos, que pudieran desengañar aquella infeliz gente y moverles á la reconciliacion, les irritó en mayor saña. De sus desdichados progresos pareció que se hacia mas insuperable la reduccion: porque corridos de verse deshechos y rechazados, se determinaron de intentar la última fortuna en juntarse todos, y volviendo á sitiar á Alcudia, morir en su obstinacion. Esta es la condicion de la gente vulgar, poner muchísima reputacion en que no vean sus odios oprimidos y sus iras humilladas; y esta es la diferencia que hay del noble al hombre vil, que el noble vuelve por sí con aquel valor que le persuade el entendimiento, el hombre vil vuelve por sí con aquel ardimiento que le mueve la voluntad; y como en los hombres puede de ordinario mucho mas la voluntad que no el entendimiento, porque la parte sensitiva es mas connatural, por eso la gente vil tiene fortísimos sus odios y poderosísimas sus cóleras: solo tienen de dicha que no son durables, porque no obran con el entendimiento; y porque la voluntad del pueblo es ligera y mudable, imitando al rayo en lo momentáneo, que desaparece cuando aborrece y cuando ama.

Juntáronse pues á los primeros de setiembre, y formando un ejército que constaba de tres mil hombres y ducientos caballos, con alguna artillería, marcharon la vuelta de Alcudia: sitiáronla, y levantada una batería en

la parte del puerto menor, abrieron una poca brecha por una torre de la muralla; pero recibieron mucho daño, y viendo que no podían entrar por aquella parte, por los pronto reparos, defensas y retiradas interiores que habían hecho los sitiados, y que la batería estaba muy cercana á la plaza, se mejoraron á la otra parte del puerto mayor.

Empezaron los comuneros los ataques, y continuaron con mayor calor una trinchera, sin abrir terreno, trabajada con aproches de tierra y fajina. Mandó el regente hacer una llamada, y parlamentando con los comuneros, les dió las cartas que traía de su Magestad, los cuales las tomaron, pero no las quisieron abrir, diciendo que eran cartas falsas; y volviéndose á sus cuarteles, respondieron con continuas cargas. Fabricaron segunda vez escaleras y una máquina de madera sobre cuatro ruedas, con una gavia enarbolada, en la cual se habían de poner diez ó doce hombres, que dominando la brecha impidiesen los reparos. Pero como la trinchera estaba mal trabajada, y casi toda era fajina, salieron cinco de la villa, y le pegaron fuego.

Por la callada de la mañana, casi al romper del nombre, era el tiempo en que se había de dar el asalto por una ruina que había abierto la batería, dando al mismo tiempo la escalada. Dos veces intentaron los comuneros la entrada: peleóse sangrientamente por una y otra parte; pero viéndose los sediciosos siempre rechazados, se retiraron algo de las líneas del sitio, porque tuvieron noticias de que su Magestad enviaba socorro á Alcadía con una armada.

CAPITULO XII.

Estado de las comunidades en la ciudad.

Miéntas duraba el sitio de Alcudia proseguian los comuneros sus inquietudes en la ciudad. El inquisidor habia pasado á Tortosa, dejando encomendado el santo tribunal de la inquisicion á D. F. Pedro Pont trinitario y obispo de Cluensa, cuya constancia no pudieron alterar los alborotos del pueblo, porque un conservador de los trece, llevado de su malignidad y mala raza quiso quemar unos procesos del archivo del tribunal. Descubrióse este horrendo atrevimiento al obispo D. F. Pedro Pont, el cual armado de la confianza y celo de la fe, dió orden al aguacil del santo oficio que prendiese aquel hombre. Igualmente constante el ministro quiso prenderle de enmedio de la tropa de sus parciales, porque nunca los dejaba, y estos se lo estorbaron, diciendo que todos ellos irian luego á las casas de la inquisicion. Llegaron los comuneros, subió el delatado con solos dos compañeros, y desvergonzándose de palabra, tomó el obispo un crucifijo en la mano, y haciéndose á la ventana, dijo á voces que subiesen y le siguiesen los que fuesen del bando de nuestro Señor Jesucristo: subieron todos los comuneros de la tropa; y aquel constante varon, nada turbado del rumor de las armas, con la resolucion que pedia el celo de su oficio, se arrojó para el reo y le prendió el mismo, con espanto y asombro de los demas. El juez ó el ministro que muestra que teme, aconseja que le ultragen; el que está en peligro de morir, si se muestra cobarde apresura su muerte; ninguna cosa grande consigue quien no se aventura en el riesgo. Á los peligros están vinculadas

las mayores glorias; donde parece el precipicio, junto á él parece la altura; y cuando la causa es de Dios, no se pierde la cumbre en la amenaza de la caída. Atemorizados los comuneros pidieron misericordia; fué metido el delinciente en la cárcel, y despues castigado.

Escribieron los comuneros á los síndicos que habian enviado á la corte como el virey D. Miguel de Gurrea habia escrito á los de Alcuia que no hiciesen paces con el pueblo, y que les habia enviado bastimentos y municiones; que los de Alcuia habian hecho muchas muertes y tiranizaban el reino, sacando los ojos á unos, cortando los piés y manos á otros, y á algunos prisioneros habian colgado de las murallas para conmooverles y provocarles mas; y que pidiesen justicia de esto á su Magestad. Saquearon la casa de un caballero que al principio se habia hecho con el pueblo y despues fué su mayor contrario; lo mismo hicieron en las casas y bienes de Jaime Martí y Miguel Suñer jurados, Gaspar Vidal y Miguel Martorell de Pollenza síndicos clavarios, y Miguel Oliver, que perseguidos de los sediciosos se salieron de la isla.

Prosiguieron siempre aquella resolucion que habian tomado de redimir la patria y desempeñar al reino, diciendo que de los derechos y gabelas entraban en la consignacion cada año sesenta y cinco mil libras; que los censos y cargos de la universidad montaban solo cuarenta y dos mil; y por consiguiente creian que se robaba lo demas. Tratando pues de redimir el reino, extinguieron, como se ha dicho aquellos derechos y gabelas que ellos llamaban personales; y la paga y luicion del capital de los censos resolvieron que se hiciese en esta forma. Casi todos los que recibian censos sobre la universidad, en tiempo del rey D. Fernando cobraban sus créditos por medio de procuradores, dándoles á dos sueldos por libra, por la dificultad de las cobranzas de aquel tiempo. Mandó el Rey en la pragmática del año de 1499, en el capí-

tulo 20, que por diez años se pagasen con todo efecto los censos, deducidos los mismos dos sueldos por libra, y que este real por libra quedase en la consignacion, para que de su resulta se redimiesen y luyesen censos. No se ejecutó este espediente: y así dijeron los tumultuarios paguen los acreedores todo lo que deben desde dicha pragmática, por razon de los dos sueldos por libra, que montará una grande cantidad, y de esta se haga quitacion de los censos, y si algo queda debiendo la universidad, se pagará de los rezagos que deben los caballeros y de las otras contribuciones. Este fué el fantástico dibujo que hicieron de la restauracion del reino; comenzóse á trabajar en el arbitrio, y enviaron instrucciones á sus síndicos para que pidiesen el consentimiento de su Magestad.

Maltrataron y tuvieron presos á algunos menorquines, porque los de Menorca enviaban socorros á Alcudia, y recibian en aquella isla á los caballeros; y hallábanse tambien muy ofendidos del gobernador D. Fadrique Sanclimente, porque habia dado licencia á los mismos menorquines de tomar un bajel del pueblo, que habia aportado á aquella isla, y en la aprehension del bajel les habian muerto á algunos marineros.

Tenia la universidad una galera y una galeota para correr las costas y guardarlas de las incursiones del moro; pero no navegaban, porque la universidad estaba alcanzada, y no tenia efectos de que pagar los corsos: y como en la isla hay algunos caballos, que llaman forzados, para la custodia del reino, determinaron los comuneros que aquel dinero de que se pagaban los caballos, se aplicase á la espedicion y avío de la galera y galeota; pareciéndoles que convenian mas á la defensa estos bajeles, que los caballos: aunque esta resolucion no la ejecutaron, esperando el consentimiento de su Magestad.

Por el mismo tiempo del sitio de Alcudia quisieron

algunas tropas de comuneros forzar la entrada al castillo de Felanitx, donde tambien se habian retirado algunos caballeros y otras personas que no se habian dejado arastrar de las iras populares, muy sentidos de que los retirados habian desde la muralla colgado en estatua al síndico del pueblo.

No pudiendo vengarse en la persona del Dr. Pedro de Forteza, que obraba tanto contra las comunidades, trujeron de Valldeinoza presos sus hijos, muger y suegra. Aprisionáronles en su misma casa en la ciudad, y paredáronles las puertas, dejando guardas, dándoles limitadísima comida, y tratándoles con esta inhumanidad diez meses. Embarcóse este insigne caballero, nunca vencido de la ternura de padre, nunca dudoso en las lágrimas de los hijos, que le bañaban el corazon: pasó á la corte á instar el socorro; y despues cuando supieron los inquietos como ya venia el Dr. (vuélvale á nombrar sus méritos) Pedro I Forteza con una armada, entrando en su casa degollaron á su muger, suegra y hijas, escapándose el hijo Mateo, que se les desapareció, por ventura milagrosamente, de entre las manos; y un sedicioso se hizo dueño de su alquería que llaman Raxa.

Fueron nombrados y se embarcaron para representar al Rey el estado del reino, el Dr. Pedro Juan Forteza, Pedro de San-Juan de la Bastida y Antonio Gual de Mur. Las instancias de estos caballeros alcanzaron la prontitud del socorro, y sirvieron valerosamente en la reduccion.

CAPITULO XIII.

Socorre su Magestad á los quietos.

Para socorrer á Alcúdia y castigar los delinquentes se hizo una junta de bajeles ó pequeña armada en las costas de Cataluña, gobernando entónces aquel principado el arzobispo de Tarragona. Debióse esta diligencia particularmente á Miguel Sureda Zanglada, que pasó á Brusélas, donde estaba el Emperador, á negociar y instar este socorro; y su Magestad le encomendó la expedicion de los bajeles, y la disposicion y instruccion que habia de guardar con el virey para la reduccion y quietud del reino. Este caballero prestó mil y seiscientas libras para los bastimentos y avío de la armada, y viniendo en ella, obró contra las comunidades con estremado esfuerzo, y con sumos aciertos, tan felices por la importancia de su persona, como debidos al valor heredado de su calificada sangre. El mismo Miguel Sureda Zanglada fué despues gobernador de este reino de Mallorca desde el año 1547 (265).

Constaba la armada de cuatro galeras, una de ellas armada á costa de D. Francisco Búrgues y Antonio Gual de Mur, trece navíos y otras velas menores, en que venian embarcados mil y ducientos soldados, á cargo de D. Francisco Carroz caballero valenciano, que los habia levantado para socorrer á Bugía, y ducientos cosaletes embarcados en las galeras. Venia por general D. Juan de Valasco, y embarcáronse de paso en Iviza el virey don Miguel de Gurrea, que traia las órdenes de su Magestad, y las instrucciones que confirió con él Miguel Sureda Zanglada para la reduccion y castigo de los comu-

neros. Embarcáronse tambien los caballeros y otras personas que ya dijimos estaban retirados en aquella isla.

Llegó la armada á la ciudad á 13 de octubre; pero como los alborotados dilataban la respuesta, y no acababan de reducirse, pasó á Alcudia y entró en el puerto menor de Pollenza. Los comuneros que se hallaban en el sitio, en viendo el socorro se retiraron á Pollenza y se hicieron dueños de la villa, con opresion de los obedientes que habia en ella. Desembarcó libremente el ejército, y fué recibido de los de Alcudia con singulares demostraciones de alegría. Empezó el virey la reduccion, no armado de poder, como de razon; no desarmando á los conspirados, sinó perdonando á todos, para que se cayeran de reconocidas y de confusas las armas de sus manos. Envió un perdon general, con el cual muchos comuneros se rindieron, mas que á la batalla, á la propia confusion de sus furoros, gozando de la disculpa de restituidos, ántes que sujetos. Pero otros muchos se hicieron tan insuperables, que no fué bastante el perdon para cobrarles, ni la amenaza del castigo para convencerles; que cuando el enfermo está frenético no quiere las medicinas, ó cuando es mortal la dolencia enferma mas dé los remedios.

En la ciudad trazaban los obstinados como socorrer á los suyos. Pero el obispo D. Fr. Pedro Pont mañosa y dichosamente los entretuvo con pláticas y medios de composicion, alcanzando con toda industria que los tumultuarios no acabasen de juntarse, ni unirse la multitud.

Marchó el virey con su gente la vuelta de la villa de Pollenza, que la habian señoreado y ocupado los sediciosos retirados del sitio de Alcudia. Adelantóse D. Miguel de Gurrea con ochenta caballos, para cobrar primero sin las armas la obediencia de aquella gente, la cual viéndole entrar en las líneas de la defensa, dispararon un sacre; y haciendo el virey levantar una bandera

de paz, respondieron dando la carga. Mandó luego avanzar el escuadron, y dada la órden se puso la villa á saco. Retiráronse los obstinados á la iglesia, desde cuya torre incomodaban mucho á los de la armada, y mataron en esta ocasion á Nicolas Quint, un hijo suyo y á cuantos estuvieron heridos, porque tiraban con flechas tocadas con veneno. Pegaron los soldados fuego á las puertas, en cuyo incendio murieron ahogados del humo mas de ducientas personas, entre hombres, mugeres y niños. Algunos se escaparon á la montaña, y los prisioneros, dándoles garrote, fueron ahorcados. Dos horas despues de ganada la villa se descubrió una tropa de comuneros; saliéronles al encuentro quinientos soldados, y los rompieron, degollándoles setenta hombres, y al anochecer se retiró á Alcudia.

Á 5 de noviembre volvieron á salir el virey, D. I. de Velasco, D. Francisco Carroz, el regente Ubaque, el procurador Real D. Francisco Búrgues, el capitán Pedro Pax, con toda la nobleza y con tres mil hombres. Entraron en la Puebla, donde hallaron solos dos hombres y un clérigo.

Algunas villas en que el virey entraba, como lugares abiertos y sin fortificaciones, estaban casi deshabitados; porque como dijimos, los pacíficos ó se habian escondido ó retirado á Alcudia y á la ciudad; y los comuneros tambien habian desamparado sus lugares, mancomunándose todos. Á 6 del mismo mes se descubrieron algunas tropas que caminaban hácia Muro, y otras que se les agregaban. Creyeron unos que venian á prestar la obediencia, y otros decian que no se habian de fiar de gente tan obstinada, y que esperar tanta con el ofrecimiento del perdón era solamente hacer mayores gastos, aventurar la reduccion y hacer partido con la insolencia; que la piedad ensoberbece á los ruines; que la gente baja se hace temer cuando ellos creen que los temen; y que habiendo sus escándalos tocado en la obstinacion, seria lo

mas acertado en aquellos principios humillarles con las armas, para ejemplo y escarmiento de los otros. Con todo eso el virey envió un clérigo N. Caldés para que supiese de sus intentos, poniendo entretanto la gente en orden, y marchando de espacio la vuelta de ellos. La cabeza principal, que pagó con la suya principalmente, Juanot Colom hizo prender al clérigo, y engrosándose sus tropas, bajaron hácia *son Fornàri* y caminaron para los puestos del ejército. El virey conoció el intento que traían de pelear, y avanzando con orden, se disparó una pieza por cada parte, y se trabó el encuentro, fueron vencidos los comuneros, con muerte de mas de mil.

Siguieron los soldados la victoria hasta las puertas de Muro, y mandó el virey que no entrasen en la villa, porque en ella había peste. Retiróse el virey á la Puebla, y aquella misma noche vinieron los procuradores de las villas de Inca y Binisalem, y se le ofrecieron. Por la mañana pasó á Inca, ahorcando por el camino en los árboles y haciendo cuartos á los prisioneros del encuentro pasado: no se veían los árboles llevar otro fruto que avisos y escarmientos. Salieron los de Inca con el clero; cantóse un *Te Deum* en la iglesia y se hicieron públicas demostraciones de alegría.

Lo mismo se hizo en Binisalem, á tiempo que de otras villas de la montaña y del llano venian síndicos á prestar la obediencia y ofrecerse al servicio de su Magestad. Súpose que los comuneros juntaban otro golpe de gente en Petra y Manacor; y pareciendo conveniente adelantarse á ocupar la villa de Sineu, mandó el virey marchar á toda diligencia. Los comuneros se retiraron, dieron la vuelta por Montuiri, y saqueándola, pasaron á Llumayor.

Salió el virey de Sineu para Algaida, donde se hallaban solas tres personas. Llegó el dia siguiente á Llumayor, donde estuvo alojado el ejército ocho dias; y sabiéndose que los comuneros habian saqueado las villas de

Binisalem y Alaró, y habían dado vista sobre Sancéllas, fueron enviadas algunas compañías con caballería para socorrer aquellos lugares.

Volvieron los comuneros á Sineu á vengarse de los obedientes, los cuales se retiraron á la iglesia, y aquellos saquearon la villa y mataron al baile y otros dos hombres. Pocos dias despues salieron algunos agermanados de la ciudad contra la villa de Inca, donde degollaron á los que el virey habia dejado de guarnicion. Salió el ejército á encontrarles, y topando con ellos junto al rafal Garces, se trabó un recio encuentro, en que murieron quinientos comuneros, muchos de ellos quedaron prisioneros, de los cuales fueron ahorcados cuarenta en la plaza; y volviendo el virey á Binisalem, mandó hacer cuartos de setenta y colgarlos en los caminos por los árboles, que quedaron tambien colgados de estos victoriosos despojos de la justicia.

Los comuneros que se hallaron en la ciudad pareció que no oian el estruendo de su castigo, ó que no sentian batir el cañon contra los duros pedernales de sus corazones; porque por este mismo tiempo en que debieran arrojarse á los brazos del perdon, no cesaban de proseguir sus desatinos. Á 12 de noviembre tomaron de la tabla dos mil ducados, diciendo que servirian para las necesidades del pueblo, obligándose á restituirlos para la pascua de Resurreccion: á 21 del mismo mes tomaron de la misma tabla cinco mil ducados, dejando recibo al tablero Juan Serra. A 24 seiscientas libras: á 14 de enero del año 1523 cuatro mil ducados: á 18 de febrero cinco mil ducados: á 21 otros cuatro mil. Para todas estas cantidades dieron fianzas, apremiándolas á obligarse, haciendo que los jurados lo firmasen, y disfrazando estos hurtos con pretesto de socorrer los enfermos del hospital y ayudar á los pobres del pueblo. De esta suerte, muy hallados en sus robos ó en sus males, se hacian cada dia mas insolentes, como que no esperaban la poderosa mano

del juez, que por el mismo tiempo los escarmentaba, y como que entónces no hicieran eco en sus oídos los clamores del castigo de sus mismos compañeros.

CAPITULO XIV.

Reduccion de los comuneros, y privilegios de la fidelisima ciudad de Alcudia.

Marchó el ejército la vuelta de la ciudad principal, y alojóse en el Real, donde se detuvo tres meses, porque pareciéndole al virey que habia de costar mucha sangre el entrar y hacer justicia de los comuneros, quiso ganarles con la clemencia, para no haber de castigarles. El mucho rigor es una medicina que se aplica segun la dolencia. No puede castigar á todo un pueblo quien pretende conservarle, porque nadie queda gustoso, y de quedar todos descontentos, se declaran otra vez los mal afectos; y al príncipe despues le respetará el temor, no le obedecerá el corazon. La justicia para los pueblos alterados ha de ser como el rayo que nace del obscuro ceño de la nube, descende con escándalo, estruendosamente abrasa lo mas alto y lo mas fuerte, quema lo que mas se resiste, hiere á pocos y amenaza á todos.

No quiso pues el virey apresurar la medicina, que es peligroso en los enfermos, porque asegurado del poder, si habia de perdonar á muchos despues de sujetados, volvía mejor por ellos si voluntariamente se reconocian, como efectivamente cada dia muchos sediciosos se restituian al conocimiento, cobrando la vista, desengañados de su ceguedad; aunque no faltaron contumaces, que tomados de la desesperacion proseguian los robos y las

A. D. C. muertes: intentaron matar al obispo Fr. Pedro Pont, á quien escaparon algunas personas mas cristianas, y le escondieron en la torre de san Miguel; pero pidiéronle perdon, y se reconciliaron con él, conociendo que le habrian menester para que intercediese por ellos.

Alojóse despues el virey én el convento de Jesus, de los franciscos extra-muros; y los pocos comuneros que no acababan de asegurarse del perdon, admitieron al regente Ubaque y al gobernador de Menorca para que les persuadiesen la confianza, y tratasen de la concordia: no pudieron estos ajustar cosa que estuviese bien al decoro y autoridad de la justicia. Hicieron algun ruido las armas de su Magestad, amenazaron con el cañon, con el ataque y el asalto, y viéndose los comuneros perdidos, volvieron á platicar la composicion por medio del obispo Fr. Pedro Pont. Concluyóse la reduccion al cabo de quatro dias, con acuerdo de que á todos los delincuentes se les diese carta de guiage, hasta que su Magestad fuese servido mandar que se juzgasen sus culpas; y que se diese licencia á quatro de ellos, de pasar á la corte á dar cuenta de sí mismos al Emperador, y negociar el perdon de los demas.

1523. Fué recibido el virey en la ciudad á 7 de marzo de 1523, á cuyas órdenes se entregaron las armas que depusieron los comuneros. Guarneciéronse los puestos mas peligrosos, como eran las puertas de la ciudad, las casas del obispo, la iglesia mayor, la Almudaina, la torre del Muelle y el castillo Real, donde estaba retirado muchos dias habia Priamo de Villalonga lugarteniente de virey. Amparóse con guardas la justicia de la ropa y hacienda que no tenian dueños, ó por muertos ó por andar huidos de la ciudad, no se permitió que saliese alguno de ella sin llevar pasaporte. Para el ajustamiento de los daños del reino eligió el grande y general Consejo por síndicos á Pedro de Villalonga, al Dr. Pedro Juan Zaforteza, Tomas Andreu y Juan Crespí notario. Principiaron

estas comunidades á 7 de febrero del año 1521, y restituyóse la quietud á 7 de marzo de 1523, y por consiguiente duraron 25 meses.

Aquellos cuatro comuneros que pasaron á la corte á dar cuenta de sí mismos, volvieron y trujeron cartas de su Magestad, y con ellas órden al virey para que juzgase sus culpas. Fueron hechos cuartos, y la cabeza de las comunidades fué atenaceado, y su cabeza puesta en la puerta Pintada (266). Fueron ahorcados los principales tumultuarios de la conmocion. y fueron confiscados sus bienes. Á 14, en la visita de la tabla, se halló haber tomado de ella los comuneros treinta y dos mil y seiscientas libras (267). Para restituir los hurtos y resarcir los daños fueron compuestas las villas en gruesas cantidades, segun los comuneros que hubo de ellas, y de estos mismos se cobró la composicion., aunque no toda, y se satisficieron los perjuicios causados á los obedientes. Pagóse la gente de guerra, y volviósse la armada: solo se dejaron de restituir á la tabla 16 mil ducados.

Castigó Dios tambien al reino con peste, que comenzó en la villa de Muro, y inficionó otros tres ó cuatro lugares. Comenzó el contagio desde el tiempo del segundo sitio de Alcudia, y duró hasta casi el setiembre de este año 1523, curada del todo milagrosamente con el brazo de san Sebastian, cuya reliquia trujo entónces el arcediano de Ródas.

El virey D. Miguel de Gurrea, que en estos movimientos se habia portado con tanta prudencia á los principios, con tanta cordura en los medios y con tanto valor en la reduccion, envió al Emperador las llaves del reino, y su Magestad le honró con ellas, para que se guardaran en su casa, en memoria de lo que le habia servido, y estas llaves de oro, curiosísimamente labradas, las conservan hoy sus biznietos (268).

Honró su Magestad á Alcudia con título de *Fidelísima Ciudad*, cuyo nombre hará perpetua la memoria de lo

que sus fidelísimos vasallos sirvieron con tanta reputacion, trabajaron con tanto valor, y se conservaron con tanta constancia. Despachóse el privilegio á 18 de julio, diciendo que se le da este título, no porque las piedras preciosas no luzgan por sí mismas, sinó porque siendo de tanta estimacion merecen engastarse en oro. Á 14 de octubre de 1523 concedió su Magestad á la misma fidelísima ciudad de Alcudia la franqueza de todos los derechos y gabelas del reino (279).

Á los caballeros fueron restituidos sus bienes (280), cobraron sus haciendas y mayor nombre; pues á la nobleza se debió particularmente la conservacion del reino. Los pocos que se habian ausentado de la isla volvieron á tiempo de la reduccion: los que no habian desamparado á su patria la defendieron constantísimamente; y todos se portaron con singular esfuerzo, dando á la lealtad los memorables ejemplares que suele siempre la nobleza mallorquina; y no hay hoy caballero descendiente de aquellas familias, que no tenga algunas particulares memorias de lo que sus ascendientes les dejaron en aquella ocasion que admirar y que imitar.

Como de los oficiales y consejeros de la ciudad habian muerto algunos y otros estaban ausentes, el virey de oficio nombró otros á 23 de marzo, y porque hizo eleccion de los que se señalaron en la reduccion de las comunidades, me ha parecido nombrarlos tambien, pues compraron esta memoria á precio de sus servicios. Jurados, Priamo de Villalonga, Baltazar Serralta, Jaime Montañans, Gabriel Mir, Bautista Benet y Bartolomé Palou: clavario, Pedro Juan de Palou: ejecutor, Juan Odon Soldavila: escribano de la sala, Juan Crespi: baile, Hugo de San-Juan: veguer, Alfonso Torrella: veguer forense, Salvador Sureda: almotacen, Juan Odon Valentí: cónsules, Jaime Oleza y Juan Axertell: juez de apelaciones, Francisco Oleza: quitadores, Pedro de San-Juan y Gaspar Genovart: contadores, Juan Odon Bartomeu, Ra-

fael Armengol, Juan Odon Bauló y Juan Lull: consejeros caballeros Priamo de Villalonga, Bernardino Anglada, Matías Fortuñy de Ruéscos, Mateo Togóres, Albertin Dameto, Pedro Juan de Palou, Miguel Anglada y Antonio Gual: consejeros ciudadanos el Dr. I. García, Melchor Dureta, Hugo Dez-Mas, Juan de Soldavila, P. I. Font, Francisco Milia, Lucian Tornamira, Juan Odon Sala de Solanda, Jaime Canfullos, N. Cors, Francisco Bruy, Mateo Vida, Pedro Net, Jaime Juny, Juan Odon Valentí y Gerónimo Russiñol.





Libro décimo.



De la

HISTORIA DEL REINO

de Mallorca.



Ahora nos quedan que historiar los sucesos desde el año 1523, hasta el día en que mereciere la pública luz el tomo. Escribiremos en este libro las invasiones que ha

intentado el enemigo en la isla; varios sucesos de armas que han tenido las villas marítimas en la defensa de sus costas y en las desembarcaciones de los moros, preven- ciones contra armadas, numerosas levás, socorros á las plazas, y particulares servicios que ha hecho á su Mage- tad el reino. Será este libro décimo el último que trate de los sucesos militares y políticos, pues los dos últimos solo contienen noticias del estado eclesiástico. Escribiré- mos la diferencia de fortunas en que se ha visto el reino de Mallorca, en otro tiempo mas rico y poderoso, y ahora empeñado y ménos conocido: y así buen fin tendrá nues- tra historia, pues la concluimos con el provecho que se saca de leer las desigualdades de los años. Pero la dife- rencia de los tiempos siempre es el libro último de las cosas del mundo, y el primero en que habian de leer los hombres. Vióse Mallorca rica y preciosa corona de sus reyes; faltóle la contratacion despues de descubiertas las Indias, sobreviniéronle algunos empeños, y mudáronsele de modo las facciones de su primera hermosura, que aun hay hoy personas que por desconocerle el semblante, no han querido creer aquel número de bajeles y comercio con que se vió, como si no hubiera campo hoy donde hubo Troya, sin haber dejado aun seña alguna de ruina; como si no hubiera habido ciudades poderosas, cuya arena hoy es conocida de solo el sol. Las mudanzas del tiempo no las ha de medir el desengaño con lo que hace mas posible el discurso, sinó con la desigualdad agena de la verisimilitud.

CAPITULO PRIMERO.

Diferencia de la primer riqueza, poder y nombre que tuvo el reino de Mallorca, al estado en que hoy se halla.

El asunto de este capítulo me parece que tiene lugar en estos años que escribo, despues del de 1523, porque por este tiempo faltó del todo á la isla aquel antiguo comercio, y despues de las comunidades y de la peste comenzaron los mayores empeños del reino. Pero para este argumento escribiré sumariamente lo que subió la fortuna, para que haga comparacion lo que bajó.

En tiempo de los Geriones se vió riquísima Mallorca, y saqueados sus tesoros, se vió algun tiempo pobrísima, prohibiendo el uso del dinero, porque este habia sido la causa de su ruina: en tiempo de lo romanos se vió otra vez poderosa; y para esta erudicion se podria discurrir mucho con las medallas antiguas, que hallan muchas veces los sudores del azadon en los campos; y estos dias se han hallado muchas con inscripciones de *L. Rutilio, Flaco, C. Cassio, Q. Cassio, Russio, Sylvio, C. Licinio, Claudio, &c.* Pero esta es materia de otra mas larga digresion (271). Léase el primer tomo de Dameto.

Conquistada la isla en el año 1230, los primeros pobladores vivieron algun tiempo aplicados solamente á la cultura de las tierras. Pero advirtieron que con solo el estudio del campo no podian mejorar mucho sus haciendas, porque aunque la isla abundaba de algunos bastimentos, tenia falta de otros géneros. Esta necesidad les hizo conocer que les importaba la comunicacion y trato

con las otras provincias: y verdaderamente esta necesidad la ha puesto la naturaleza en todos los reinos, para obligarles al comercio, repartiendo los bienes temporales, unos á unos y otros á otros, para que con esta recíproca necesidad no nos enseñáramos á vivir solos, sino á valernos y enriquecernos con la confederacion y compañía civil; y en los mismos frutos de un reino se experimenta que mas se cultivan sus abundancias con la mano forastera, que con la de los mismos naturales. Advirtiéndose pues que no se puede vivir con solo la agricultura, conocieron tambien que esta isla era á propósito para el comercio; porque tiene su sitio casi en medio del Mediterráneo, con la vecindad de España, Francia, Italia, África y Egipto. Aficionáronse al mar; y entónces los caballeros y gente de mas hacienda establecieron y encomendaron sus heredades y tierras á los habitadores de las villas, y se aplicaron á las utilidades de la mercadería. Aquí empezó á enriquecerse Mallorca (272).

Los frutos que del campo se cogian en aquel tiempo eran trigo en poca cantidad; mucho vino, que ya habia celebrado Plinio (a), el que se llevaba de Mallorca á Roma, particularmente de Alcudia; y los campos de la parte del castillo de Bellver y San Carlos eran viñas (273). Era mucha la cogida de aceite, pero no tanta como la de estos tiempos, ya porque cada dia se hacen nuevos enjertos, y ya porque los que hoy son olivares en la villa de Sóller eran en aquel tiempo almendros, y Sóller se llamaba el Puerto del almendro; y por esto hay autor antiguo que acusa á estas islas de muy pobres de aceite, como refiere Escolano. Las mercancías artificiales que se hacian en Mallorca, eran tejidos de estambre, mantas y paños de ras, como consta de la determinacion de consejo de 17 de setiembre del año 1398 (274).

Vendianse entónces muy baratos los trabajos de la vida, los bastimentos y víveres. Vendíase el trigo en tiempo

(a) Plin. lib. 14, cap. 6, & lib. 10, cap. 48.

del rey D. Jaime II, á real y dos maravedís la cuartera (que hace fanega y cuarta rasa de Castilla), como he leído en un privilegio que concedió el mismo Rey hallándose en Sóller á 6 de agosto, 1302. Pagábanse los jornaleros á seis maravedís (275). Verdad sea que la codicia entónces no habia aun escalado con bajeles las Indias, ni habia abaratado tanto los metales preciosos: y por eso poco dinero entónces equivalia en estimacion á mucha cantidad de estos tiempos. Dentro de setenta años creció tanto el número de la gente, cuyo mayor concurso procedió del comercio, que se hubieron de aumentar nuevas poblaciones, y entre estas, once lugares, cuyos sitios en la isla señaló el rey D. Jaime II en el año 1300, y mas de cien vecinos por cada lugar, señalando tambien por área de cada casa un cuarto de una cuarterada, comprehendida la parte de la calle; la cual habia de tener de ancho un *destre* y medio, aunque no veo hoy observada esta delineacion. De las villas que se edificaron fué la primera Felanitx, alquería que era de Pedro Valentí, caballero rico y de muy antigua casa (276); despues se dió principio á las demas, que fueron Santañí, Algaida, Lluemayor, Porreras, Cámos, San-Juan, La-Pobla, Manacor, Binisalem y Selva (277), y para esto nombró el rey don Jaime veedores de todo el reino á Raimundo Dezbrull y Bernardo Bertran. Desde el año 1300 se aumentaron estas poblaciones segun crecieron los beneficios de la agricultura y del comercio.

Desde el año 1250 hasta el de las comunidades gozó Mallorca de su mayor fortuna. Vióse la bahía de la ciudad con trecientas velas de gavia. Hay quien juzgue que las mas serian forasteras, haciendo juicio por lo que hoy ve; como si no hubiera hoy ciudades mas pequeñas en Holanda, que hayan ofrecido los años pasados poner cada dia un bajel nuevo en el mar, y en otro tiempo habria parecido ó parecerá imposible; siendo tierras palustrosas, que esa es la etimología de la palabra Holanda, y que

no tienen lo necesario para la fábrica de los bajeles, proveyéndose de maderámen de la Noruega, Dinamarca y Polonia, y hay dia que de Horn y la Enclusa se ven salir por el Tejel mas de setecientas naves.

Á la muerte pintan con un reloj, porque ella y el tiempo hacen desconocer con mucho horror en un cadáver la hermosura de anteayer. Verdad sea que las pocas fuerzas con que el rey D. Pedro ocupó este reino en el año 1343 no arguyen tanto poder marítimo en aquellos años, si no decimos que á los mallorquines no les estuvo mal entrar en la corona de Aragon por el trato que intentó Ramon Roc.

En espacio de solos tres dias, en el año 1330, se armaron en la bahía de la ciudad veinteicinco galeras contra otras tantas de Génova que inquietaban estas costas; y dándoles caza hasta su mismo puerto, cogieron á siete de ellas, que presentaron al Rey. El mismo año por octubre y con privilegio ¹ se hizo una armada contra genoveses, á órden de Jaime Oleza hijo de Jaime procurador del rey D. Jaime II. Apénas habia caballero en Mallorca, ó persona de calidad con hacienda, que no tuviese galeras, las cuales pedian muchas veces prestadas los reyes; y gozaban de algunos privilegios los que tenian bajeles, particularmente de que solos ellos en sus alquerías y casas de campo podian levantar torrecillas y almenillas, que llaman *mellets* (278).

Ya tengo escrito (a) las galeras que mantenía el reino para defensa de sus costas; las veinte galeras para la conquista de Cerdeña; las seis en la misma ocasion; las ocho contra el rey de Marruécos; los ciento y cuarenta bajeles, que perdió en servicio del Rey en los años que duraron las guerras de Cerdeña; los veinte y tres navíos, y tres galeras del socorro de Valencia; otras cuatro en la misma ocasion; y por el mismo tiempo las tres para

¹ Lib. de S. Péra, pág. 25.

(a) Lib. 3, cap. 1.-Lib. 4, cap. 3, 5 y 10.-Lib. 6, cap. 10 y 11.

defensa de las costas; los bajeles y galeras con que socorrió á Barcelona y Tortosa; la armada santa contra los moros, y otras muchas naves y galeras de que se ha hecho mencion en el libro 6, capítulo 8, y libro 7, capítulos 6 y 9, &c. Pocos años ántes de las comunidades aun se fabricaban galeras en Mallorca, pues en el libro de Cartas reales he leído una del Rey de 15 de octubre de 1516, en que pedia á los jurados la galera que se habia hecho nueva, para que sirviese de capitana en la escuadra de España, y estas galeras que se fabricaban en Mallorca todas pasaban de 25 bancos, como ya tenemos probado por los inventarios viejos de las atarazanas (279).

Varias relaciones he leído en los archivos de la universidad, de los marineros que habia en Mallorca en aquel tiempo de su mucho comercio: unos dicen doce mil, otros se alargan á treinta mil, creo se comprehenderian tambien los forasteros. Vivian los marineros algunos en la ciudad, y los mas en Portopí, donde habia poblacion, y en las casas de que estaba poblada la costa marítima desde el muelle hasta la Torre-Carroz, que como dice Zurita, libro 7, capítulo 68, toda esta distancia, que será de dos mil pasos andantes, era burgo. Vivian tambien en los barrios de santa Cruz, hasta la puerta de Jesus, que llamaban Plegadisa: y las casas del *Born*, Mercado y *Pla* del Cármen eran marítimas, porque el mar entraba entónces por la *Mar petita* hasta el Cármen, y eran pesqueras las rocas de los fundamentos de las casas de aquel canal de mar (280). La calle de los Perailes se llamó de los marineros, y despues *lo carrer nou*; la calle del *Saitx* se llamaba la partida de Barcelona. Este seno ó canal le comenzó á tegar la inundacion que escribimos del año 1403, con la tierra y malezas que precipitó el torrente; y como este puerto es estrecho, y tienen poco movimiento sus aguas, con el descuido que se ha tenido de limpiarle, pueden ancorar en él pocos bajeles.

Dos atarazanas habia dentro de la ciudad, una del Rey y otra del reino: la del Rey la edificó el mismo reino, dándole juntamente diez casas para almagacenes. Estaba esta atarazana cubierta, y cabian en ella diez galeras, como todo esto consta por el privilegio del rey don Pedro, despachado en Barcelona á 23 de febrero de 1356. La de la ciudad estaba contigua á la otra, de la cual concedió el rey D. Pedro una parte á la universidad, á 6 de febrero de 1386, en cuyo privilegio dice: *ut civitatem et regnum Majoricarum regie nostræ coronæ membrum notabile et insigne, tanto liberius prosequimur, favoribus & gratiis opportunis, in his potissimum quæ ipsorum respiciunt interesse, quanto illud potiori affectu diligimus, & quanto per pinguia dona quæ nobis liberaliter tribuerunt memorie retinentes, nos ad retributionem eorum conspiciamus debitores.* Otra atarazana habia mas capaz en Portopí, cuyo puerto tenia ancorage para bajelès de remo hasta casi mil pasos andantes (281). Era la estructura de esta atarazana cubierta, y en ella se fabricaban galeras, como se lee en la determinacion de Consejo de 8 de mayo, 1398. El puerto se cerraba con cadena, tenia un pequeño fuerte que guardaba la boca, y habia allí poblacion con nombre de parroquia.

Dicen algunos que con estas fuerzas marítimas tenian los mallorquines tan sujetos á los moros, que muchos lugares de Africa les eran tributarios: escribenlo Dameto y Lucian de Tudela; pero yo creo que han recibido equivocacion, porque lo constante que hallamos es el haber sido los reyes de Bugía, Constantina y Túnez tributarios á los reyes de Mallorca, por donacion de los reyes de Aragon, señores del tributo, como dije en el libro 7, capítulo 9.

Confirman este comercio de Mallorca el bello y suntuoso edificio de la Lonja, ó casa de la contratacion, fabricada de la insigne piedra de Santañi (282) (digo in-

sigue, pues hasta el rey D. Alonso en el año 1450 fabricó el castillo Novo de Nápoles de esta piedra) y la lonja que tenían los genoveses; y deseaban tanto las provincias forasteras esta correspondencia, que los de Niza, grandes mercantes en aquel tiempo, hicieron francos á los mallorquines (a) de las imposiciones y pechos que pagaban en su puerto los demas bajeles extranjeros. Tanta en fin era la contratacion y el negocio, que los mas ciudadanos militares no querian merced de caballero, porque estos no podian entrar en el gobierno del consulado, que es jurisdiccion del colegio de la mercadería; y era tanta la estimacion y provecho del estamento y calidad de ciudadano, que para entrar en las insaculaciones y utilidades del consulado hubo algunos caballeros que pidieron licencia al Rey para renunciar de caballeros y hacerse ciudadanos, como en efecto les fué concedido: y de aquí resultó el privilegio ¹ que tienen de gozar casi de todas las mismas preeminencias de caballeros; aunque en algunos officios entran con diferente y segunda insaculacion.

No he podido averiguar si era puerto y ancorage franco el de Mallorca á todas las naciones, así de paz como enemigas; pero he leido que D. Fernando rey de Castilla quando comenzó la guerra contra el rey moro de Granada y contra la Berbería, á petición del rey D. Jaime concedió salvoconducto á todos los bajeles de moros que fuesen á contratar á Mallorca, y supone mucho comercio con ellos el mismo privilegio ² de 8 de junio 1348, y otro ³ del rey D. Pedro de 23 de diciembre, 1343.

Era mucho este comercio, porque ántes que se descubrieran las Indias, era Mallorca la escala general donde aportaban las mercaderías del Oriente, particularmente la especiería y adrogas de Damiata, Alejandreta y Ale-

(a) Concil. 21, mayo 1418.

1. Lib. Rosselló, pág. 151. 2. Lib. id., pág. 160. 3. Lib. id., pág. 166.

jandría, porque siendo aquellas mercaderías conducidas por el mar Rojo al Sur, y con camellos al Cairo, y por el Nilo á las dichas ciudades (a), se traian despues á Mallorca, y desde este reino se vendian, ó transportaban á las provincias de Europa. Esta era la ocasion del mucho comercio, con que se enriqueció Mallorca. Gozaban las demas naciones de su mar, de su puerto, de su riqueza y fertilidad; cuya abundancia se vendia muy barata á los bajeles forasteros, sin hacer costosa la importancia de su sitio; y de esta suerte creció la contratación, su poder, su fortuna y su nombre.

Este ha sido un breve dibujo del primer feliz estado de Mallorca; como quien reduce al breve espacio de una carta la grandeza de un globo. Fáltanos escribir su caída, ocasionada de sus mismas felicidades; porque los reyes de Aragon veian tan poderoso y rico este reino, que en todas sus guerras parece no esperaban otro socorro que el de esta isla, como insinúa Zurita. Sirvió pues Mallorca al rey D. Jaime en tiempo de sus trabajos, cuando el rey de Aragon le quitó el reino, con cien mil libras, y cada año con treinta mil. Al rey D. Pedro en el año 1353 sirvió con ochenta y tres mil. Las guerras de Cerdeña y la que tuvo el rey de Aragon con el de Castilla dejaron exhausta á Mallorca, porque fueron tantos los donativos, gastos, pérdidas y daños, que fueron tambien su destruccion. En los muchos años que duraron estas guerras daba cada año al Rey de veinticuatro hasta treinta mil libras, y para gastos extravagantes dió cuatrocientas y cincuenta mil, sin veinticuatro mil que cada año gastaba en el sustento y socorro de sus propias galeras de la universidad, y sin la otra partida que escribimos de nuevecientas y cincuenta mil (b). Dejo otros muchos donativos y gastos que ya se han escrito.

Cargaron sobre estos empeños las esterilidades de muchos años, particularmente desde el de 1294 hasta 1407,

(a) Botero. p. 2. (b) Lib. 6, cap. 18.

que ocasionaron muchos empeños al reino en las provisiones de trigo. Sobrevinieron á estos daños la inundacion que hizo tantas ruinas; los pleitos de la universidad con la parte forense; los bandos que de ellos resultaron con muchos desasosiegos y pérdidas de haciendas; los ciento y veinte mil florines de la composicion de la reina D^a Violante; los cuatro contagios de peste; y ultimamente las comunidades del año 1521.

Descubiertas las Indias, faltó el comercio que dijimos de Damiata, Alejandreta, Alejandria y Mediterráneo oriental, con que Mallorca perdió las utilidades de que se aprovechaba siendo escala de tan rica contratacion; y con las pérdidas de tantos bajeles, casi se rindieron los mallorquines á su poca fortuna: aconsejéronse con la retirada, dejaron aquella antigua correspondencia de las provincias, persuadiéronse mas útil el contenerse dentro de la misma isla; y como cada particular no atiende al beneficio comun en el negocio de su interes, y mas quando se presume escarmentado, comenzaron á retirarse á la agricultura, á beneficiar sus haciendas en los campos, á dejar el timon, á tomar el azadon y el arado, como instrumento navegado sobre elemento mas estable; y de aquí ha resultado á la universidad la mayor parte de sus empeños, como luego se dirá.

Los daños y empeños del reino que llamamos de la universidad son estos: En el año 1353 el rey D. Pedro le concedió el privilegio y facultad de crear nuevas imposiciones, vectigales y derechos, confirmando los impuestos, para pagar los violarios y censos de que el reino se habia cargado por los donativos con que le habian servido. En el año 1367, por determinacion del grande y general Consejo de 7 de febrero, se hizo un tanteo de lo que la universidad cobraba de los derechos impuestos, y de lo que pagaba; y se halló que los derechos le importaban cincuenta y nueve mil libras cada año; y como solo pagaba diez y siete mil de censos, cinco mil

para los gastos, y diez mil para ayudar á acabar de pagar los donativos, aliviaron en parte el derecho impuesto sobre el vino; pero en el año 1371 se hubo de volver á cobrar la misma sisa del vino que ántes. Á sus empeños respondia el reino con interes de diez por ciento; y en el año 1375 Berenguer de Abellà y Alfonso de Proxita por órden del Rey reformaron los intereses á catorce mil por mil.

En el año 1377 confirmó el Rey ocho imposiciones, que los jurados con el grande y general Consejo crearon para pagar otras deudas. En el de 1391 concedió el rey D. Juan, por los 120 mil florines, el privilegio de imponer todos los derechos que fuesen necesarios para desempeño del reino. En el de 1394 para cargarse la universidad diez mil libras de renta ya no halló naturales que tuviesen por seguros éstos censos, y así se cargaron aquella cantidad en favor de algunos catalanes, á razon de diez por ciento, á mas de diez y ocho mil de renta que ya les hacia; y entónces se impusieron los vectigales de mar y del aceite, y se aumentaron otros.

Con los varios sucesos que escribimos en el libro 7, capítulo 8, retardaba la paga de los acreedores, y mal administrada la cobranza de tantos derechos, en el año 1405 se hizo el *contrato santo*, en que consignaron todas las imposiciones y vectigales á los acreedores, y por esto se llama hoy la Consignacion. En el año 1413, para otros desempeños, censos, gastos y provisiones de trigo, se aumentaron los derechos que llamaron *Afitó* del vino y talla de los paños forasteros, del maravedí de la mercaduría, de los emolumentos del batir moneda y de la molienda, y estos *afitones* fueron incorporados en la misma Consignacion. Prosiguiendo las mismas calamidades se crearon otros derechos, y entre ellos el *Nou impòsit* y *Tall del dràp* en el año 1418. Lee el capítulo 14, libro 7.

No se halla el tiempo en que se impuso la gabela de

la sal; pero se aumentó en el año 1435, y en el de 1438 determinó el grande y general Consejo que se vendiese dicha gabela por el ménos tiempo que se pudiese, con tal que el comprador estuviese obligado á hacer quitacion de ella dentro del tiempo que hubiese mandado, con otras obligaciones. A 15 de mayo compró con estas condiciones la gabela Berenguer de Talens por tiempo de 14 años y 7 meses; y por eso pensaron algunos que ya la gabela de la sal está del todo pagada y estinta; pero en el año de 1341 el mismo grande y general Consejo revocó la compra con consentimiento de la parte, y cargó la misma gabela con mayor drecho, y agravóla mas en los años de 1506, 1507, por un donativo y provisiones de trigo, estando ya incorporada en la Consignacion desde el año de 1448.

En el año de 1445 hubo en el reino algunas diferencias ocasionadas por algunas personas que aspiraban al manejo y gobierno de la hacienda de la universidad, y despues de muchos pleitos convinieron las partes en que los magistrados del gobierno de la república sortearan por insaculacion á saco y suerte: para alcanzar el privilegio sirvieron al Rey con ciento y doce mil florines, y para pagar esta cantidad pidieron licencia de reducir los censos que hacia la universidad á veinte y cuatro mil por mil, y los que hacia la gabela de la sal á diez y siete mil por mil, para que se pagase el donativo de los avances de la reduccion. Concediólo el Rey con una sentencia arbitral de 1º de agosto, 1447; pero dentro de un año se volvieron otra vez á reducir los censos á diez y siete mil por mil, considerándose que era suma injusticia pagar el donativo á costa de solos los acreedores, habiéndose alcanzado el privilegio para el beneficio comun de todos los del reino.

No se causaron menores gastos en el año de 1484 en que los *pageses* introdujeron el pleito de que la referida reduccion de los censos de veinte y cuatro á diez y siete

A. D. C. fué injusta, pretendiendo que lo que se habia cobrado mas, habia de extinguir la propiedad ó capital del censo. Pasaron á la corte Raimundo de San-Martí y Nicolas Español por la universidad, y Onofre Canet y Miguel Moyà por los pageses; pero á estos les mandó su Magestad imponer silencio, con sentencia de 30 de agosto de 1484. El mismo pleito se movió otra vez en el año 1494; y duró muchos años, y de este pleito nacieron muchos: que es la fatalidad de los que le siguen, y los pleitos son como las desgracias en no hallarse una á solas. Pero para que no quedara á arbitrio de cualquiera el mover cada dia pleitos, y introducir diferencias y cuestiones, porque hay bulliciosas condiciones bien halladas en su misma inquietud, mandó el emperador Carlos V que ningun particular pueda mover ó proseguir pleito contra la Consignacion sin permiso del grande y general Consejo. Alcanzó este privilegio Miguel Anglada á 15 de mayo de 1525.

Por aquel tiempo, digo después del de las comunidades, ya estaban impuestos todos los derechos que se pagan el dia de hoy, que verdaderamente son muchos, y para no cargarlos mas, ni crear otros nuevos, se introdujeron las tallas generales y contribucion por haciendas; algunas se habian hecho ántes, pero tan sin determinada forma, ó de tan pocas cantidades, que en los archivos de la universidad de los años anteriores al de 1529, no se halla mas que un solo libro de la talla del de 1477. Introdujose pues repetidamente este género de contribucion comun por haciendas, que llaman tallas desde el año de 1530, y hasta el de 1600 se han hecho tantas que han montado mas de cuatrocientas mil libras.

Estos derechos y tallas no han sido bastantes á restaurar la universidad, de modo que se haya podido conservar del todo desempeñada. En estos años se ve empeñadísima, pues en lo que cobra y paga desavanza cada año mas de cincuenta mil libras, como se dirá despues.

Los mayores daños que padece proceden de las provisiones de trigo, y por sus abastos y bajas de sus compras ha gastado en cien años cuatro millones, cuatrocientas setenta y dos mil, novecientas y sesenta y tres libras. Pero no sé si merecen mas lástima nuestras calamidades, ó nuestro mal modo de administracion; pues la universidad compra el trigo caro y le vende barato, con el especioso motivo de aliviar al pueblo; resultando el empeño en mas pesadas tallas y contribucion de los pobres, y haciéndose Mallorca pobre en las provisiones y compras de trigo, cuando con ellas se hacen ricas todas las universidades de España. Pero de esta administracion y del estado de los empeños del reino se hablará mas largamente en los últimos capítulos de este libro.

Séame lícito inferir que esta deterior fortuna le ha procedido á Mallorca de la falta de aquel antiguo comercio; porque cuando tenia muchos bajeles, los mismos mercantes, por su interes y grangería, cuidaban de abastecerla; la universidad no gastaba, estaban ménos beneficiadas las tierras de la isla, no se cogia tanto trigo, y habia mucha gente, y con todo eso rarísima vez corrieron los abastos por cuenta de la universidad. Ahora hay mas cultivo, son mayores las cosechas; pero muchos años necesitamos de provisiones: son pocas las embarcaciones, hanse de fletar por cuenta de la universidad, raras veces se pueden hacer las provisiones temprano, de esta suerte se compran caras: con los portes y conduccion salen mas costosas, y suelen venderse baratas; luego la falta de bajeles y de comercio ha sido el mayor principio de esta ruina.

Puede alguno replicarme que ántes bien se halla Mallorca hoy en mas feliz estado, pues tiene tanta nobleza, con tantos hábitos y con tanto lucimiento: el reino mas poblado, mas abundante, y la agricultura tan aprovechada, que no hay en la isla palmo de tierra que no esté beneficiada del sudor y de la industria (283). Pero con-

fesando estas grandezas ingenuamente, respondo que el hallarse la nobleza con mas lucimiento en estos tiempos, en Mallorca como en toda España, procede de que en los siglos pasados los reyes no tenian tantos premios que dar, ni premiaban tanto los servicios como ahora, así lo escriben todos los políticos; y entónces la ambicion no andaba tan hidrópica de la vanidad, ni los méritos rebosaban en la ostentacion. ¿Qué caballero vive hoy, como los hubo muchos en Mallorca, que pueda sustentar tres ni dos galeras? Y si me dicen que eran entónces mas baratas de sustentar, luego el poco dinero equivalia á mucho, luego eran los caballeros mas ricos, pues á la moneda no la califica el peso, sinó el valor; no la cantidad, sinó la estimacion substituida á la permuta de la primera edad. Así es que la agricultura hoy se halla mas beneficiada; pero mas ricos estaban los naturales con ménos agricultura y mas comercio, porque las tierras no frutan tanto como la contratacion. Lo que veo es que desde que falta el comercio, están las haciendas en Mallorca cargadas de empeños y deudas. Los censos de consideracion se han cargado desde 150 años á esta parte. Luego á ménos agricultura de aquel tiempo aprovechaba mas el comercio.

Concluyo pues con que no se verá Mallorca rica ni poderosa hasta que los particulares vuelvan la proa al mismo mar; que aunque despues de descubiertas las Indias no puede ser tanta la contratacion, todavía la industria es una química que de un bajo metal suele hacer oro. No es hoy el Mediterráneo infructuoso á la navegacion, pues una ciudad que halló estabilidad y fundamento en las aguas como Venecia y Génova en sitio poco fértil, han logrado tanto grangeo en el trato de estos mares; y los bajeles de las provincias del Océano sacan del Mediterráneo los géneros y frutos que nuestro descuido no quiere beneficiar. Holanda entre campos de arena, inoficiosa al azadon y al arado, ha sacado del mar

sus mejoras y su poder ¿cuánto mas puede Mallorca aprovechar la navegacion? pues tiene frutos que producen sus tierras de tan buena calidad para la mercancía, como es el aceite, en tanta abundancia. No le faltan tampoco las mercaderías artificiales que, ó por calidad de las aguas ó por industria particular se fabrican mejor en una parte que otra, y de estos géneros tiene Mallorca seda, anascotes, estameñas, mantas y tegidos de estambre. El sitio de la isla es el mejor del Mediterráneo, sus puertos capaces, sus ancorages bonísimos.

Aprietan mas estas razones aplicadas á la restauracion de la universidad, porque sin el comercio es fuerza que fruten poco los derechos del mar y los demas del reino. Las tierras de la isla frutan á cuatro ó cinco por ciento, las mercancías grangean comunmente á mas de veinte. Sin el comercio hay poco concurso de forasteros, sacamos el dinero para las provisiones y otras necesidades, y no vuelve á entrar sin contratacion estrangera; no se maneja mucho el oro y plata dentro de un solo reino, porque el trato es limitado, y así no pueden resultar á la universidad muy útiles los derechos y gabelas. Hanse aplicado los mallorquines al beneficio de la agricultura; pero los provechos de ella nunca serán seguros, ni considerables, miéntras no se dieren la mano con los de la navegacion, pues por el mar se han hecho tratables las naciones, se han hecho comunes las lenguas, se han socorrido recíprocamente las necesidades de las provincias, se han enriquecido los reinos; y finalmente, sobre el agua tiene sus mas ricos y fuertes fundamentos la ligereza de los bienes del mundo, que como estos son tan inconstantes, se hallan tambien mejor sobre las aguas.

CAPITULO II.

*Barbaroja intenta alguna faccion en Mallorca
con once galeras.*

En una isla pocos pasos distante de Argel tenia el rey D. Fernando una fuerza, que hacia mucho daño al comercio de aquella ciudad (a). En el año de 1530 Cheridin Barbaroja, famoso corsario de aquel tiempo en el Mediterráneo (284), se determinó de allanar aquella fuerza de la isla, para quitar á la contratacion de Argel aquel padrastro que tanto la sujetaba. Ganóla con tanta sangre, que entrando en ella halló vivos solo al castellano Martin de Várgas y cincuenta y tres soldados mal heridos y tres mugeres, dos españolas y la otra mallorquina, que fué suegra de Agimorato y abuela de la muger de Muley Maluc, rey de Fez y de Marruécós. De aquí pasó luego Barbaroja á hacer un fuerte en Sargel, lugar distante de Argel veinte leguas hácia poniente, en cuya obra dejó trabajando mas de sietecientos esclavos, y entre ellos algunos mallorquines. Andrea de Oria por julio de 1531, arrimándose sin ser visto con veinte galeras, echó mil y quinientos soldados á tierra, recogió todos los cautivos cristianos y se vino á Mallorca (285).

El emperador Cárlos V con intento de ayudar á Muleasse rey de Túnez, y desaparejar las velas de la fortuna con que navegaba tan prósperamente Cheridin Barbaroja, se hizo á la vela con su armada desde Barcelona á 30 de mayo de 1535; tomó la Goleta y ganó á Túnez. Huyó Barbaroja, y llegando á Argel, mandó á los suyos que

(a) Aedo. Hist. Argel.

no hablasen palabra de la pérdida de Túnez; echó voz que venia á juntar mas bajeles, para volver á verse con la armada del Emperador, que habia dejado derrotada; pero el intento era hacer la espedicion contra Mallorca. Armó allí aprisa once galeras, salió con ellas y con las que llevaba ántes y otras dos de los Gelves, con otros bajeles de remo.

Dió vista sobre Mallorca Barbaroja con su armada el mismo dia que en la isla se hacian fiestas y generales demostraciones de regocijo por la victoria que habia tenido el Emperador en Túnez contra el mismo Barbaroja; y en descubriéndose desde las villas marítimas aquella armada, juzgaron que era la del Emperador que venia victoriosa de vuelta, con que se acrecentó en los mallorquines la alegría de hacer las fiestas por las nuevas de la victoria, á tiempo que el Emperador desde los mismos bajeles viese á la noche los fuegos y luminarias que se encendian en aclamacion de su nombre.

Cargó á vela y remo sobre la isla el corsario, pero sin haberse podido aterrar de dia. Puesto ya el sol, substituyeron á su antorcha los mallorquines muchas achas de teda, hogueras y luminarias por todas las villas y torres de la costa, en alegría de la victoria, haciendo en cada luz un faro á la navegacion de los bajeles, que juzgaban del Emperador. Pero Barbaroja padeció otro engaño, porque sabiendo que en Mallorca los lugares y atalayas de la costa se avisan cada noche con fuegos y hogueras, segun los bajeles que descubren, y en poco rato con estas lenguas de fuego se avisa á la ciudad y la isla toda de los bajeles que han visto, creyó que tantos fuegos eran avisos de la armada, y que tan extraordinarias hogueras se hacian para poner en arma la isla toda (286). Esta equivocacion de luces le encandiló, y temiendo un poderoso socorro y oposicion en aquella costa, volvió la proa hácia la isla de Menorca.

Muchos engaños intervinieron en esta faccion que in-

tentó el moro contra estas islas; porque Barbaroja hizo poner banderas cristianas en todas las galeras y bajeles, y entró de dia por el puerto de Mahon, para que las banderas amigas, la hora en que entraban, y el esperarse en aquella isla la armada del Emperador engañasen á los menorquines, y les cogiese por interpresa. Salióle bien el intento á Barbaroja, porque entrando por el puerto de Mahon con banderas cristianas, creyeron los de la villa que era la armada que esperaban del Emperador, en demostraciones de alegría tocaron las campanas y hicieron salvas reales. Antes de haber ancorado las galeras, se llegaron á ellas en un barco dos religiosos franciscos, y conociendo al enemigo, saltaron luego á tierra, retirándose con toda la gente que estaba en la marina, hácia la villa, no sin algun daño de la carga que les dieron las galeras. Cerraron las puertas del lugar, diciendo que el que tiene enemigo de quien guardarse, no ha de creer en apariencias de amigos; porque el enemigo ¿cuándo no procura engañar?

Barbaroja que pensó ocupar el ancorage sin resistencia, la halló valiente en una caravela de portugueses que se hallaba en el puerto; y aunque lo ganó, fué con mucha sangre de los suyos. Desembarcaron dos mil y quinientos moros, y sitiado el lugar, le batieron y abrieron brecha; dieron un asalto, pero fueron rechazados. Los de la villa de Ciudadela, que es la poblacion mayor de la isla y dista de Mahon siete leguas, juntaron luego trecientos hombres para el socorro; pero viéndose tan pocos contra tan poderoso enemigo, no se atrevieron á romperle sin que primero estuviesen prevenidos los sitiados, para que divirtiendo al moro con alguna salida, pudiese meterse el socorro. Entónces un bandido se ofreció á entrar en Mahon y volver con la respuesta, si le perdonaban sus delitos; y alcanzada fácilmente la gracia digna de mayor premio, entró y volvió á nado.

Juan Oliver, soldado de valor y cabo de los trecientos

hombres, dispuso la introduccion del socorro. Embistieron con resolucion, y pelearon mucho rato valerosísimamente para libertar sus vecinos y deudos de servidumbre. Pero los sitiados ejecutaron mal la salida, ayudaron poco; murieron Juan Oliver y muchos de los suyos, y hubieron de retirarse los demas. Repararon los de Mahon sus brechas, y defendiendo el segundo asalto, entretuvieron al enemigo cuatro dias, hasta que juzgándose imposibilitados de socorro, llegaron á desconfiar tambien de sí mismos. Barbaroja tampoco se tenia por seguro en aquel puerto, porque tenia que la armada del Emperador, ó viniendo de vuelta, ó avisada de su invasion, no entrase á destrozarle: pues habia de quedar perdido, caso que se le atravesasen en la boca del puerto solas dos naves encadenadas; y así valiéndose del mismo miedo y desconfianza de los sitiados, les dijo que le entregasen la villa y les daria libertad á todos.

Algunos de la villa de Mahon, cotejando sus fuerzas con las del enemigo, tuvieron por perdida la plaza; y aunque N. de Ávila (287) decia que de ninguna suerte se parlamentase, porque Barbaroja habia de levantar forzosamente el sitio de miedo de la armada del Emperador, no escucharon su consejo, sinó el que dieron seis vecinos del lugar (288), diciendo que convenia rendirse, pues por lo ménos capitulaban su libertad. Rindieron la villa; pero la fe y palabra del moro fué como la que suena en el nombre, porque los corsarios, no soló no dejaron estaca en pared, y se llevaron hasta las aldabas de las puertas; pero aun no dieron libertad á mas que á los seis que habian aconsejado la entrega, haciendo esclavos mas de ochocientas personas.

El guardian de san Francisco habia recibido el santísimo Sacramento y las santísimas formas, para que no las profanasen. Entraron los moros, y robando la iglesia toda, hallaron la custodia sin el Santísimo: preguntó por él al guardian, Barbaroja, que habia concebido par-

A. D. C. particular odio contra los padres franciscos, por haber sabido que estos fueron los que avisaron al lugar de su invasion; y respondiendole el guardian que le habia recibido y comulgado para que no le profanasen, le coronó
 1536. de martirio. Sucedió esto en el año de 1536. Hay duda sobre el apellido de este venerable varon: segun las notas de los guardianes se cree que fué el P. F. Miguel Capó: otros dicen que fué el P. F. Francisco Flaquer: y con él degollaron á fray Bartolomé Genestar y fray Francisco Coll.

El gobernador de la isla, que se hallaba en Ciudadelá, en llegando aquellos seis vecinos de Mahon que aconsejaron la entrega de la villa, los mandó hacer cuartos, para que otra vez no tuvieran ocasion de dar á hombres de valor consejos tan desdichados (289).

CAPITULO III.

*Entra el emperador Cárlos V en Mallorca,
 en la expedicion contra Argel.*

Doliéndose el emperador Cárlos V de las continuas invasiones y robos con que affligian á los reinos de España los corsarios de África, determinó quitarles la ciudad de Argel, vecino y dañosísimo enemigo. Dió orden que se juntase la armada en Mallorca para 12 de setiembre de 1541; acabó en Ratisbona algunos negocios de la religion cristiana, para extinguir el contagio de los luteranos, pasó á Italia, y de Génova á Mallorca con la mayor parte de la armada. Tomó tierra y desembarcó en la ciudad de Alcudia, donde fué recibido con las demostraciones de alegría que debian á tal príncipe vasa-

Ilos tales. Aposentóse en la casa de Gerónimo Moragues, que se mostró sobre su posibilidad agradecido á los favores de tanto huésped (290). Acudian los de aquella ciudad con sencillez de labradores á presentar algunos regalos, derramando y rociando la casa y calles con aguas de olores, de las que se hacen olorosísimas en Mallorca; estimando el Emperador la candidez de aquella gente, con el agrado que suelen mostrar las magestades soberanas, á imitacion de Dios que cuando le ofrecen un poco de incienso, un poco de humo, admite la oblation de los ánimos.

A. D. C.

Llegó el Emperador al puerto de la ciudad de Mallorca, juéves á 13 de octubre de 1541. Gobernaba entónces este reino D. Felipe Cervellon, y los jurados Juan Odon Caulellas, Nicolas Cotoner, Juan Antonio Bartomeu, Gabriel Mir, Juan Miguel Genovart habian ya procurado, con órden del grande y general Consejo, hacer algunas prevenciones, particularmente la de provision de trigo, pues se habia de socorrer la armada, y habia sido el año tan estéril, que la cosecha no llegaba á la mitad de lo que necesitaba el reino, y para sus abastos se habia enviado á Sicilia á Martí Dezpuig clavario aquel año, y diéronse las órdenes necesarias para tener abastecidas las plazas de víveres y todos géneros.

1541.

Antes de ancorar las galeras en que venia el Emperador, se le hizo salva real con toda la artillería de la ciudad, coronada toda la muralla de banderas y estandartes; saludaron á la ciudad los navíos y todas las galeras; y luego que estuvo surta la galera en que iba conducido su Magestad, llegaron en un bergantin bien armado los jurados con algunos caballeros; entraron en la galera, y los recibió el Emperador en pié junto á la escalerilla, besáronle la mano postrados á sus piés, y hecha esta funcion de toda reverencia y ofrecimiento de tan fieles vasallos, muy favorecidos del agrado de su Magestad, se volvieron á tierra.

Para este recibimiento se habian hecho algunos arcos triunfales de gallarda estructura. El primero en el muelle, para la desembarcacion habia un teatro arrimado al recinto interior junto á la puerta de la ciudad: el segundo arco, en la calle de san Juan, que erigió el colegio de los mercaderes: el tercero entre la iglesia de san Andres y la plaza nueva, despues de las casas de la ciudad; otro en la plaza de la iglesia mayor, hecho por orden del cabildo; y el último en la puerta de la Iglesia que mira al mar, hecho por la cofradía de san Pedro y san Bernardo. Eran todos estos arcos de costosa y vistósima fábrica, con primorosas pinturas y ingeniosos mo-
tes, que aplaudian el tránsito del dueño y aclamaban sus hazañas.

Desembarcó el Emperador, y al estruendo de su nombre hicieron consonancia las salvas de toda la artillería de la ciudad y de la armada. Subió en el último portal del arco, en un caballo de gentil presencia y muchas obras, con jaeces de luto por el que llevaba de la Emperatriz; entró debajo de un rico palio, cuyas doce hastas llevaban Juan Antonio Bartomeu, Gabriel Mir, Juan Miguel Pages, Miguel Genovart jurados, Francisco Oleza, Pedro Malferit, Juan Miguel San-Martí, Francisco Valentí, Felipe de Pachs Fuster, Francisco Cors, Nicolas Español y el Dr. Jaime Montañans, insigne y docto varon que escribió *De armis clericorum*, caballero de calificacion y nombre. Nicolas Cotoner jurado y Pedro Juan de Santacilia llevaban de diestro los cordones del bocado del caballo en que iba el César; iba el jurado en *càp* junto al palio, eon el acompañamiento de los señores que vinieron á servir en la jornada, y de la nobleza mallorquina, todos á caballo. Junto á la portería de santo Domingo fué recibido el Emperador de los canónigos y el clero en procesion; y el obispo vestido de pontifical le dió á adorar la reliquia de la santa Cruz. Entró en la iglesia mayor, y en oyendo aquellas palabras *salvum*

fac &c., le vieron bañar de lágrimas su serenísimo rostro, de ternura y devocion; y oficiadas las acostumbradas oraciones con solemnísima música, pasó á palacio.

Habia en varios puestos de la ciudad fuentes artificiales, estaban las calles del tránsito vestidas de ricas colgaduras, las plazas con toda abundancia de pan y todos géneros de víveres, causando no poca admiracion lo barato de cualesquiera bastimentos y regalos, sin que creciesen los precios, viniendo mas de diezyocho mil soldados en la armada, y socorriéndola con muchas provisiones. Hiciéronse muchas fiestas los tres dias siguientes, y en ellas salieron los caballeros con mucha ostentacion y lucimiento. Esperimentaron singular comodidad y amor todos los huéspedes en sus alojamientos, que estuvieron á cargo de Pelayo Fuster y Leonardo Zaforteza. Enviaron los jurados algunos regalos, para que viese el Emperador la abundancia y frutos de la tierra (291).

Partió el invictísimo Carlos V á 18 de octubre, y le fueron sirviendo mas de cien caballeros de Mallorca, para la conquista de Argel; pero no fué Dios servido darle la victoria, porque hallándose ya sobre la playa de Argel, revolvió el cielo los tres elementos contra la armada, con tan importuna oposicion, que le obligaron á retirarse.



Infestan el reino los moros, y defiéndose con valor la ciudad de Alcudia y la villa de Pollenza.

La última galera que se ha fabricado en Mallorca creo que ha sido la que pidió el Rey á los jurados, para capitana de España en el año de 1516: desde entónces ya no tuvo la universidad bajeles suyos para la custodia y defensa de las costas marítimas, y así se comenzaron á padecer algunas incursiones de los moros. Hallo la primera invasion, segun la sucesion de los años, en la villa de Pollenza, en cuya cala del Estremer en el año 1531 desembarcaron quinientos moros de seis bajeles corsarios, á cargo de un judío arraez, y marcharon la vuelta del lugar para saquearle; pero salieron á tiempo los de la villa, y dejando libre el camino á los moros, bajaron á la desembarcacion, y les cortaron la vuelta, haciéndoles una emboscada. Conociéronla los corsarios; y retirándose á toda prisa, salieron los de Pollenza, y les mataron sesenta moros, haciendo á algunos prisioneros: de los nuestros quedó solamente herido Mateo Martorell.

1550. Infestaba el Mediterráneo Dragut arraez, insolente corsario moro y hechura de Barbaroja, hijo de padres vi- les y pobres; y el año de 1550 gobernando esta isla don Gaspar de Marradas, insigne valenciano, despues de haberse apoderado de la ciudad de África en Berbería, se hizo á la vela con su armada de veinte galeras; llegó á la villa de Pollenza que tendrá 700 vecinos, gente que ha ganado singular nombre de valiente en las ocasiones

de moros, y arrimándose al parage que llaman *lo Caló*, echó á media noche en tierra mil y quinientos moros, con órden de dar improvisamente asalto á la villa, saquearla, hacer esclavos sus vecinos y pegar fuego á todas las casas. Enseñóles el camino Bartolomé N. guia renegado, natural de la misma villa; y ordenados en tres trozos, fueron marchando la vuelta de Pollenza; hicieron la primer mano por el monte-Calvario, otra por el *Pou-nou*, y la tercera en drechura hácia la villa, y todos se habian de incorporar en un puesto en que habia una cruz. Quiso Dios que la manga que echó por el *Pou-nou*, encontró ántes con otra cruz, y creyendo que era la del puesto señalado hicieron alto; con que esperándose unos á otros, hicieron tiempo al recuerdo de los de Pollenza, que dormian, sin haber tenido aviso alguno de las guardas y centinelas de la costa.

Despertaron los que se hallaban en el lugar, que eran muy pocos, porque muchos en aquellas noches de verano, á 1.º de mayo, víspera de la santísima Trinidad, habian quedado á dormir en los campos. Todavía los que se hallaban en la villa, y entre ellos con particular valor Juan Mas, Massort, Rotger, Moragues, Campamar, Bautista Nadal, García, Cánavas y Juan Llobera con la poca gente que pudieron despertar y recoger, salieron, y engrosándose cada instante con los que acudian del campo, acometieron á los moros. Travóse una sangrienta escaramuza, con muertes de entrambas partes, siendo la nuestra muy desigual, muy inferior en el número, aunque superior en el ánimo.

De esta suerte se cobraba y se perdía terreno, cuando avanzó una manga de quinientos moros contra la villa: robaron en ella algunas casas, cautivando algunos niños y mugeres, que no habian tenido tiempo de hacerse á la montaña. Entrando los moros por la calle de la *Almoína*, salió de su casa Juan Más, descalzo, en jubon y con sola la espada en la mano, acompañado de siete personas que

se juntaron de la calle, envistieron con tanto esfuerzo al enemigo, que le hicieron volver las espaldas, y los siguieron hasta la iglesia de san Jorge; en cuyo templo habian los moros recogido los despojos, y tenian en él prisioneros los niños y mugeres. Los de la villa que venian en seguimiento de los moros y recobraban sus casas, en oyendo las voces lastimosas de sus hijos, hermanos y deudos, que desde la iglesia penetraban sus corazones, encendidos del mayor calor de los espíritus de la sangre, y llamados de esta mayor ocasion, cargaron con mas resolucion sobre los moros, y desalojándolos de la iglesia, les sacaron de la villa y les hicieron embarcar, dando libertad á los suyos.

Huyendo de la villa los moros, se incorporaron con los otros mil que peleaban fuera del lugar con los nuestros, que ya hacian numerosa oposicion con la gente que venia de socorro de las poblaciones comarcanas. Peleóse hasta el romper del dia: y retirándose los moros, ántes de llegar á la embarcacion fueron socorridos de otros ciento, que habia mandado sacar el corsario Dragut para asegurar la retirada. Rehiciéronse en la eminencia de un montecillo junto al mar, y mejorados de esta suerte, dieron algunas cargas. Pero llegando el socorro de Alcudia, volvieron los moros las espaldas con tanta confusion y desórden, que se embarcaron con pérdida de setenta entre muertos y ahogados en el mar. Lleváronse esclavos casi treintá personas de Pollenza que cogieron por el campo, no con otras armas que la hoz y el azadon. Escolano dice que llegó el socorro de Alcudia, que dista de Pollenza cuatro leguas, pero dista solo una; y que el virey Gaspar de Marradas juntando un buen golpe de gente de la isla, llegó ántes que el moro entrase en la villa. Si esto fué así, debió el virey de hallarse en Alcudia ó la Puebla.

Paso ahora al Pinar de la ciudad de Alcudia, puesto muy sujeto á corsarios; y como remata en punta, sir-

ve de guarida para acechar los bajeles que por una y A.D.C.
 otra parte vienen ó salen de la isla. Á 27 de octubre de
 1551 se arrimaron al Pinar seis galeotas de moros, que 1551.
 habia ya algunos dias que andaban robando por este
 mar; y desembarcando los corsarios, ocuparon la emi-
 nencia de aquel puesto. Era entónces capitán de Alcudia
 Pedro Pachs, y por su ausencia servia su lugarteniente
 Bartolomé Maura, el cual avisado por las atalayas de
 las torres, juntó hasta 150 hombres, (los demas trabaja-
 ban en el campo) y llegando á toda diligencia al Portell
 del Pinar, envistieron á los moros que iban ya viniendo,
 y les forzaron á volver á embarcarse y alargarse con sus
 galeotas: surgieron estas algo apartadas, y los de Alcu-
 dia muy gozosos de haberlos retirado, desde la lengua
 del agua les dieron muchas cargas, y tiraron muchas
 salvas de alegría.

Los corsarios, habiéndose alargado solamente fuera
 del tiro de la ofensa, juzgaron que los de Alcudia con
 tantos tiros acababan la pólvora y municiones, y viendo
 que no acudia mas gente de la isla en su socorro, volvie-
 ron á dar las proas á tierra; y con su primer carga de
 toda la artillería se dividieron los de Alcudia por el Pi-
 nar, y desembarcaron hasta ochocientos moros con cinco
 banderas. Retiráronse los nuestros á una eminencia; y
 sitiándoles allí los moros, se peleó por espacio de tres
 horas. No faltaron algunos que muy enseñados de aque-
 llos pasos, dieron la vuelta por el *Coll del Violar*; y
 mejorados de puesto, dañaron mas al enemigo y le hi-
 cieron retirar. Cautivaron treinta y cinco hombres, los
 veinteicinco de Alcudia y los diez de una compañía que
 pasaba á Menorca; murieron diez de los nuestros y
 ciento de los moros.

Siete años despues, á 18 de mayo de 1558, tuvo aviso
 el virey D. Guillermo de Rocafull, caballero valenciano
 de sumo valor y esperiencias, de seis bajeles corsantes
 que se hallaban en el Pinar mayor. Dió prontísimas ór-

denes, que saliesen luego los capitanes de Selva, Pedro Dezcallar, con cien hombres; el de Inca, Felipe Fuster, con docientos; y el de Alcudia, Hugo de Pax, con otros docientos. Llegaron estos quinientos hombres á la cala del Pinar ántes del amanecer, y pusiéronse en emboscada. Saltaron á tierra algunos moros á reconocer el puesto; y descubriendo su peligro, se retiraron á sus bajeles. Salieron setecientos con intento de presentar á los cristianos la batalla, y tratado el encuentro, retirarse poco á poco, hasta que llegando á las líneas del agua, diese la última carga la artillería, y deshechos los nuestros volver otra vez las caras.

Algunos de los de la emboscada, viéndose reconocidos del enemigo, decian que convenia esperarle; pero el capitán Felipe Fuster aconsejó que saliesen á encontrarle, y siguiendo todos su parecer, su resolucion y valor, envistieron á los moros, y les hicieron retirar, dejándose llevar tan sobradamente del esfuerzo, que anduvieron mas valientes que advertidos, porque la artillería de los bajeles nos mató alguna gente. Murieron en aquella ocasion setenta de los nuestros, y con ellos el capitán Hugo de Pax, ennobleciendo mas la mucha sangre que sus generosos ascendientes han derramado de sus venas en servicio de su Rey y de su patria. Pero ciento y cincuenta moros, deshechos y cortados del mayor cuerpo de ellos en la misma embarcacion, quedaron en tierra esclavos.

De esta ocasion salió el capitán Felipe Fuster con once heridas, de las cuales murió lleno de méritos, despues de haber servido al Emperador, particularmente en san Quintín y en el saco de Roma. Cubre la tierra su memoria escrita en la sangre de sus honradas heridas (292); pero quedan rubricadas en su nombre, haciendo mayor el de sus pasados y descendientes: porque este caballero descendió de los primeros conquistadores, y de los varones insignes de su familia que tuvieron galeras y bajeles en

servicio del Rey y del reino. Fué hijo suyo, como de su valor, Juan Antonio Fuster, que en la jornada de Argel fijó de su propia mano una daga en las puertas de aquella ciudad. De esta misma casa fueron Gregorio Fuster, caballero de la órden y milicia de san Juan, que se halló en la conquista de Zoara en Berbería, y murió de tres lanzadas en la guerra de los algarbes; y Juan Antonio Fuster, tambien de la religion de san Juan, que sirvió con singular valor en el sitio de Malta. De ordinario han sido los de esta casa, ó maeses de campo del tercio de la Pobla, ó capitanes de Inca, y se han hallado en las costas marítimas de socorro en muchas ocasiones de moros. A. D. C.

CAPITULO V.

Molestan los moros á Valldemoza.

Digno de singular memoria ha sido siempre el valor de los de Valldemoza, que llamaron los moros la Villa verde, por la apacibilidad y regalo de sus frutos y jardines. Á 30 de setiembre de 1552 al anochecer, dieron vista sobre la villa de Valldemoza diez galeotas de moros que habian salido de Argel; y no pareciéndole á la atalaya el marinage de su navegacion amigo, envió luego aviso de ella al capitan de la villa Raimundo Gual de Mur, caballero de tan antigua y calificada casa, como de valor debido á su sangre, el cual con suma diligencia y ejecucion juntó luego toda la gente de la villa, que fué muy poca, porque era sábado, dia de feria en la ciudad, y á ella habian acudido los mas, particularmente á vender fruta. No pudo recoger mas de treinta y seis hombres; y temiendo que estos no desconfiasen de

sus pocas fuerzas, les hizo un breve y eficaz razonamiento para multiplicar los ánimos, ya que no podia los soldados: animólos á la defensa de sus casas, haciendas y libertad de sus hijos y mugeres.

Saltaron á tierra quinientos moros por la parte de la *Cova* (293), para saquear la villa, y avisado el capitan marchó con los treinta y cinco hombres la vuelta del enemigo, y pasó lo restante de la noche ocupando los puestos peligrosos, hasta que amaneció. Venian los moros guiados de un renegado forastero que se llamaba Pedro Valenciano, y habia vivido algunos años en Valldemoza, y estaba muy cierto de todos los caminos, pasos y puestos de aquellos parages. Á este llevaban los moros atado, recelosos de que con la obscuridad de la noche no les dejase en algun despeñadero.

Habian pasado los nuestros por la heredad de *sòz Fònt*, y habiendo salido de aquella casa, entraron en ella los moros, guiados por otro camino. Cautivaron allí á una muger y al atambor de la villa, que detenido en templar la caja, no habia salido aun á la marcha de los nuestros; y juzgando que estando allí el atambor, no podia estar léjos la compañía, le preguntaron por ella: respondióles con sagacidad y sin turbarse, que no tenia su plaza en la villa, sinó que era de la ciudad, y habia entónces llegado con dos compañías de socorro por las nuevas que corrian de bajeles corsantes, y con la prisa que traian de llegar á tiempo, se habian deshilado, y llegaba él entónces preguntando por la gente. Prosiguieron los moros su faccion, fiados en que ellos eran quinientos.

Los treinta y cinco hombres de Valldemoza se hallaron al amanecer en una eminencia, que dista de *sòz Fònt* casi trecientos pasos; descubrieron al enemigo que marchaba la vuelta de la villa; y viéndole tan superior en número, le pareció al capitan Raimundo Gual que no convenia embestir descubiertamente, sinó hacer una

emboscada, para cuando los moros viniesen de vuelta; y haciendo alto con ese intento, envió á Gregorio Juan, para que recogiese la gente que pudiese hallar deshilada. Por este tiempo la centinela de la torre venia á dar aviso al lugar, de como las galeotas sacaban gente á tierra; y dando por el camino en medio de los moros, le preguntaron estos, que gente habia en aquella villa: y fué cosa particular que la respuesta convino con la del atambor, diciendo que se hallaban en ella dos compañías de la ciudad, que iban por la costa, por las nuevas que se tenian de bajeles corsantes; y en pago de aquella nueva le mataron.

Llegando los moros á Valldemoza, no hallaron resistencia alguna; y haciéndose señores de ella, la saquearon y robaron, profanando sacrílegamente el templo, echando por el suelo al Santísimo (que cobraron y procuraron desagraviarle los nuestros despues en el rendimiento de gracias por la victoria) y riñiendo entre sí sobre el pillage, se mataron algunos; aunque fué cosa muy particular que pasando por la Cartuja, no entraron en aquel convento, estándoles mirando los religiosos desde la puerta. Cargados de despojos, salieron de la villa la vuelta de su embarcacion, con toda la gente que habian cautivado: solo un hombre con una ballesta armada, amagando á unos y otros sin tirar, se les escapó, sin quedar herido de la lluvia de saetas y arcabuzazos que le tiraron. Fueron los prisioneros casi cuatrocientos entre viejos, niños y mugeres; porque estando la villa algo distante del mar, no habiendo recibido jamas daño alguno de moros, y siendo muy dificultosos y ásperos los caminos, no quisieron creerlo, ni desamparar sus casas.

Estaba el capitan Raimundo Gual muy atento á la retirada de los moros; y advirtiéndole que las galeotas habian pasado á la otra parte, conjeturó que volverian por el camino que llaman la Escolta, y certificado mejor de la informacion que le dieron los batidores que habia

enviado, pasó con su gente á la Escolta, y despues al paso del Rafal, que ahora se llama *Pàs dels Mòros*, donde se le agregó Jaime Oleza con un criado, que venia en busca suya desde su heredad que tenia allí cerca; y se mostró en aquella ocasion, y tres meses despues en Pollenza, tan valiente con la espada, como su hijo con la pluma (294).

Hallándose el capitan Gual con 28 hombres, porque los demas estaban á la deshilada repartidos en centinelas, les dijo de esta suerte: *Hermanos y amigos míos: yo ya sé que todos los de mi casa han huido á tiempo y no corren peligro alguno, solo os tengo lástima á vosotros, pues veo que os llevan vuestros hijos, mugeres y haciendas; yo estoy determinado de embestir, el que quisiere morir á mi lado sígame, que yo voy delante.* Con el bizarro ardimiento de sus palabras y de su ejemplo, se encendieron los corazones de aquellos hombres: ofreciéronse todos con valiente resolucion; y encomendándose á Dios de rodillas, y invocando el patrocinio de san Jorge, embistieron los 28 hombres á 500 moros y los rompieron, alcanzando una victoria tan digna de admiracion, quanto parece que la pierde de vista el humano crédito. Desordenados los moros, se pusieron en confusion, y luego en huida. Siguieron los nuestros la victoria, tan llevados de su propio valor y tan pláticos en aquellos asperísimos caminos, que degollaron la mayor parte de los corsarios, sin perdonar á muchos que se rendian y ofrecian mucho rescate, pasándolos á cuchillo por juzgar peligrosa la ventaja de los prisioneros, si los dejaban con vida.

Setenta y dos cabezas de moros se trujeron á la ciudad, enastadas por las narices en chuzos, picas y alabardas: muchos de ellos quedaron despeñados en la huida por la fragosidad de aquellos pasos: pocos volvieron á embarcarse, y estos tan mal heridos, que despues se supo por relacion de algunos esclavos de las mismas ga-

leotas, que desde que zarparon hasta llegar á Argel echaron muchos cuerpos muertos al mar, y en tres ó cuatro galeotas llegó á faltar de modo la guarnicion, que los que quedaron andaban por la crujía con los alfanges desembainados, temiendo el levantamiento de los esclavos; y se dijo que de los que habian desembarcado, no habia vuelto ninguno á Argel. Ganóseles la bandera, la cual está hoy colgada en la iglesia de la villa.

Cogiéronse diez y ocho moros, los cuales, diciéndoles que 28 hombres les habian deshecho, dijeron que ellos habian peleado con un numeroso ejército, guiado por un caballero que iba en un caballo blanco. Creyóse que fué el glorioso san Jorge, patron del lugar, que siempre ha defendido aquella villa, siendo antigua tradicion que la aparicion que se vió del Santo en la conquista, de la cual hace mencion san Vicente Ferrer, fué en Valldemoza. De los nuestros nadie murió, solos cuatro quedaron heridos y curaron. Cobráronse los despojos y los prisioneros que se llevaban los corsarios. Solo se dejó de cobrar un cáliz por entónces, que despues el que le rescató presentó á la iglesia mayor de Tarragona. Creyeron los moros que la guia que llevaron los habia engañado, y le colgaron de una antena. Celébrase cada año con mucha devocion y hacimiento de gracias esta victoria, y el vicario general sede vacante Pedro Onofre de Verí en el año de 1624 hizo fiesta de guardar en aquella villa este dia de primero de octubre.

Ganaron mucho nombre los de Valldemoza con este feliz suceso, y le hizo del todo dichoso la direccion, la mano y el ejemplo de su capitan Raimundo Gual de Mur. En su nombre lleva su recomendacion; y en su apellido, la calificacion de su sangre. Antonio Gual su padre sirvió con una compañía de arcabuceros á su costa en la jornada de Bugía, y por sus muchos servicios se le hizo merced de capitan de la artillería del reino de Mallorca. El heredero de su casa y de su valor, Raimundo

Gual de Mur, sirvió al emperador Carlos V con un bajeletado á su costa en la jornada de Túnez en el año 1535, y despues en la de Argel en el de 1541. Lleno de servicios y esperiencias militares, tuvo enseñado su valor; y así en esta feliz ocasion de Valldemoza supo ser cabeza y corazon de su gente.

Otra ocasion de moros tuvieron los de Valldemoza á 13 de mayo de 1582, siendo capitan de la villa Mateo Zanglada, caballero de aquel esfuerzo que pedia el valor de aquella gente. Díjole la centinela de la atalaya que dos galeotas habian dado fondo en la *Foradada* por la parte del Noroeste, y iban ya desembarcando los moros. El capitan puso luego en arma la villa toda; y aunque no pudo juntar mas de cincuenta hombres, y estos no muy bien armados, como asaltados de tan improvisa ocasion, acudió con ellos á la *Foradada* (295), y topó por el camino ciento y cincuenta moros en órden con su bandera; y aunque se vió tan inferior en fuerzas, aseguró la victoria ayudado del terreno, porque se hallaba en aquel mal paso ó puerto de la *Foradada*, por el cual no podian los moros avanzar en órden, sinó deshilados; y así la defensa, mas que de gente, dependia de la disposicion de quien gobernaba. Intentaron forzar el paso los corsarios, pero defendiéndole los nuestros, se peleó desde las siete de la mañana, hasta las cuatro de la tarde; en que el enemigo se retiró á sus bajeles. Ninguno de los nuestros quedó herido, ántes dañaron tanto á los moros, que en la última derrota se vieron solos diez con su bandera, habiéndose embarcado los demas muy destrozados. Fueron hallados cuatro moros muertos en la misma línea del agua, que con la prisa no los pudieron embarcar: viéronse tambien muchos cabellos y rastros de sangre por el camino, y se juzgó que eran de cuerpos muertos, que se habian llevado arrastrando, como lo hacen siempre, para no dejarnos en tierra los testimonios de las victorias.

CAPITULO VI.

A. D. C.

Infestan los moros la villa de Andraix.

A 10 de agosto de 1553 se arrimaron veinticuatro 1553. bajeles entre galeras y galeotas á la cala de Santelmo, junto al Pantaleu de la villa de Andraix. El bajá y general se llamaba Deliamar. Desembarcaron mas de mil moros, y por la Palomera se encaminaron para la villa con todo secreto. Descubriéronlos las centinelas y avisaron á toda prisa el lugar. Dividiéronse los moros en dos trozos, y marcharon sin hacer daño en las casas de campo circunvecinas, para no ser descubiertos; juntáronse otra vez en el Serral de la Coma *den Gos*, á distancia de mil y quinientos pasos del lugar, donde aguardaron el día; y al romper del nombre, con la dudosa luz descubrieron toda la villa.

Tuvieron tiempo los de Andraix de retirarse á una torre que hay dentro del lugar, fabricada á lo antiguo; pero fuerte para resistir á semejantes ocasiones de moros, cuando desembarcan para el robo y para el saco, aunque no para sitio ni espugnacion. Retiraron tambien á la torre alguna ropa, que lo pudieron hacer en el poco rato en que el corsario esperó la luz del dia, porque no es villa muy rica. Llegaron los moros, y enviaron un renegado, que echó un bando en lengua mallorquina, y le oyeron los de la torre, diciendo de órden del bajá, que se rindiesen todos los de aquella villa, y entregasen las llaves de sus casas, porque de otra suerte mandaria pasarlos á cuchillo.

Como nadie rindió las llaves, entraron por el lugar, y el mayor daño que hicieron fué romper algunas puer-

tas y saquear algunas casas, sin hallar cosa de consideracion. No llegaron á las que estaban á tiro de mosquete de la torre, porque desde ella se les dañaba notablemente. Miéntras los moros saquearon la villa, el capitán de ella Jorge Fortuny, caballero de gallardo ánimo y de sumo valor, con su lugarteniente Gabriel Alemany y dieziseis caballos que pudo hacer montar á toda diligencia, procuraban desde afuera dañar á los moros, y efectivamente cortaron el paso á muchos, y los degollaron, y hicieron esclavos á ocho. Intentaron los moros arriarse á la torre, pero fueron dos veces rechazados con pérdida de muchos; y así se volvieron á sus bajeles, siguiéndoles el capitán Jorge Fortuny poco á poco con su tropa, para no dejarles dividir por aquellas heredades, molestándoles mucho la retraguardia. Hallaron los moros por el camino otros ducientos de las galeotas, que venian á socorrerles; pero todos se aconsejaron con la retirada, y se embarcaron en la que llaman Ballestería del puerto, donde el capitán Fortuny mató al cabo del socorro. Decian algunos cautivos cristianos rescatados que era tan temido de los corsarios Jorge Fortuny, que solo su nombre podia guardar aquellas costas.

En el año de 1555 cautivaron los moros alguna gente de Andraix, y soldados de la compañía que llamamos de los Ducientos que fué allá de socorro: y á estos los rescató el mismo reino, como consta de una apocha de los jurados firmada á Pedro Juan Dezclapes, de dos mil y quinientos escudos, á 29 de marzo de 1555, y otra apocha de otra tanta cantidad, firmada á Tomas Moranta, á 20 de abril.

Á 2 de agosto de 1578 fué saqueada la misma villa de Andraix por descuido de las guardas; porque durmiendo estas, desembarcaron en el *Coll de la Grua*, de veinticuatro bajeles mil y ducientos turcos, y llegaron á la villa sin que nadie los hubiese visto. Vinieron tan asegurados de las esperiencias del guia, llamado Bal-

tasar Collas, que los conducia, que llegando al lugar y viendo que dormian todos, sacaron unas gaitas y otros instrumentos, y con mucha música les despertaron y dieron la alborada, haciendo burla de los dormidos y fiestas al despojo. Llegaron tambien en sábado, que es dia en que acuden á la ciudad muchos labradores. Como se hallaron sobre la villa poco ántes de amanecer, y eran tantos, no entraron en ella; porque no siendo fortificada de murallas, la sitiaron al rededor, para que nadie se les escapara, pensando saquearla mejor con la luz del dia. Pero este rato dió tiempo á los del lugar de retirarse, unos á la torre del lugar y otros á la iglesia, con casi toda la gente inútil, niños y mugeres. Dominan estas dos torres casi toda la villa, y pocas calles dejan de estarles franqueadas y descubiertas, porque aquellas tienen su sitio en eminencias, y Andraix está en terreno pendiente. Entraron los moros, y no hallando persona alguna en las casas, lloviendo sobre ellos tantas cargas, que les dieron las dos torres, desordenados y confusos de su engaño, se salieron de la villa y se retiraron al llano que llaman el *Torrentó*.

Haciendo alto en el *Torrentó*, y tratando de ocupar la villa con mejor órden, vieron un confusísimo cáos de humo y de ruina, que se volaba de la torre, en la cual por descuido de un hombre que se arrimó á los bariles con la cuerda encendida, se pegó fuego á la pólvora. Conjeturáronlo así los moros, volvieron á arrimarse al lugar; y viendo que desde la torre no recibian daño alguno, acabaron de certificarse que estaban sin municiones: y entrando otra vez por la villa, saquearon algunas casas vecinas á la torre, sin llegar á las que sujetaba la de la iglesia. Cautivaron de los nuestros hasta veinticinco personas. Murieron diez de los moros. Pero cuando estos se volvieron, como se retiraron sin órden, y algunos se detuvieron cebados en el robo, bajaron los de la torre, y cortándoles la retirada, hicieron esclavos á trece

moros. No tuvieron suerte los de Andraix de que se hallase allí entónces su capitan Francisco Dezmas, y así no fué mucho que las guardas durmiesen y guardasen tan mal el sueño á los de la villa. La asistencia de quien gobierna es el principio de la órden y buena disciplina militar: poco importa el esfuerzo del soldado, cuando le falta quien le ha de dar la buena disposicion de emplearle. El valor en los soldados es como el color, que para que saque especies de sí mismo, requiere iluminacion y luz de quien le manda.

Y para concluir las ocasiones de moros que ha tenido Andraix, paso á la del año 1643, en que arrimándose al cabo de Ballestería cuatro galeotas de Hali Pichili, echaron á tierra ducientos moros, los cuales conducidos de un guia renegado, caminaron la vuelta del lugar á las dos de la mañana de 10 de junio; y pasando las mismas galeotas al parage que llaman *Morter*, saltó á tierra otro golpe de gente, á espugnar la torre del puerto que les incomodaba y hacia mucho estorbo á la embarcacion. Hallábanse en la torre solos dos hombres, Raimundo Alemany y un hijo suyo, y dos muchachos. Puesto el sitio, se peleó mucho rato: murieron dos moros y muchos quedaron heridos; pero mataron á Raimundo Alemany, y continuando la defensa su hijo, sin querer jamas rendirse, los corsarios escalaron la torre por dos partes y la ganaron.

Oyó el capitan Jorge Orlandiz (296) desde su casa los tiros de la torre; y aunque no tuvo aviso de las guardas, salió luego con su acostumbrado cuidado á reconocer el puerto, y topando por el camino á los moros que se encaminaban á la villa, viéndose empeñado en medio de ellos, les hizo cara, y peleó valerosamente, hasta que le mataron el caballo, y se le siguió quedar esclavo. Este suceso del capitan fué la restauracion de la villa, porque con el ruido de los tiros, y el rato que se informaban los moros de las fuerzas del lugar, tuvo tiempo la gente

inútil de hacerse á la montaña; y la de armas, de juntarse y rechazar al enemigo. Retiráronse los moros con muerte de algunos, y de muchos mal heridos; y despues de tres dias, entrando en la bahía de la ciudad Halí Pichili, con bandera de paz, dió rescatados los tres prisioneros. Otras ocasiones de moros, en que se ha visto la villa de Andraix, se han escrito en el libro 7, capítulo 9.

CAPITULO VII.

*La armada del turco da vista sobre Mallorca,
y pasa á Menorca.*

Corriendo en España nuevas de la armada del turco, mandó su Magestad avisar á las islas de Mallorca, porque era voz comun que era contra ellas la espedicion. Prevínose Mallorca doblando las guardas y adelantando algunas defensas y reparos en la fortificacion, con sumo desvelo y acierto del virey D. Guillen de Rocafull, insigne valenciano. Llegó este aviso tambien á Menorca; pero como el moro es enemigo tan doméstico en estos mares, y tantas veces da vista sobre estas islas, no creyeron que se detendria la armada. Este juicio alguna vez nos ha hecho mucho daño: vemos venir al enemigo, estamos tan hechos á ponernos en arma y hacemos tanta costumbre de los rebatos, que juzgamos al enemigo de paso, como otras veces. Pero si el peligro es comun á muchas plazas marítimas; por qué le hacemos particular de otras costas? El que no atiende al peligro, le llama; y quien no le mira, le hace mayor: la prosperidad es enemiga de sí misma, porque su posesion engendra des-

A. D. C. cuidados. Lo que no suelen vencer las armas vistas, vencen las no pensadas.

1558. Á 29 de julio de 1558 se descubrió en Mallorca la armada del turco, que constaba de 140 bajeles, á cargo de Musaphá; y como se vió que estaba sobre los bordos, sin necesitalla el tiempo á ello, se despachó una barca á Menorca, para dar aviso del marinage del enemigo; y luego el capitán Miguel Negret entendió en los reparos de las fortificaciones de la villa de Ciudadela, y el teniente de gobernador Bartolomé Arguimbau dió las órdenes necesarias para la defensa de aquella isla. Supo Musaphá por algunas barcas que cogió, las prevenciones de guerra que se habian hecho en Mallorca; y pareciéndole que no convenia desembarcar, porque no pretendia conquistar sinó saquear, y esto no podia conseguirlo en lugares tan prevenidos sin costarle mucha sangre, mandó amollar la vuelta de la isla de Menorca, donde el lugar-teniente Bartolomé Arguimbau y Miguel Martorell con toda diligencia, ejecucion y acierto pasaron por la posta desde Ciudadela á Mahon y las demas villas; hicieron repartimiento de la gente que habia de ir de socorro á Ciudadela y á los demas puestos fortificados que convenia mantener con mas guarnicion.

Á 2 de julio se arrimaron á Menorca las 140 velas, con designio de saquearla: desembarcaron quince mil moros, que para la gente de armas que tenia aquella isla facilmente podian asegurarse del intento; porque aunque en Menorca habia algunos puestos fortificados, la misma distancia de ellos, la division y repartimiento de la gente la hacia indefensa contra tan numerosa hostilidad. Sacaron los moros veinticuatro piezas de artillería; y haciéndose señores de la campaña, sitiaron la villa de Ciudadela, en la cual habia hasta quinientos hombres de armas naturales del lugar, ciento y diez de Alayor y ciento de Mercadal: por manera que llegarían todos á setecientos; y si la ventaja que tiene el que está forti-

ficado es de uno contra diez, mal podian defenderse contra quince mil.

Plantada la artillería y comenzada á batir la plaza, se defendian los de adentro no sin recibir mucho daño, particularmente en algunas salidas que hicieron para cortar y meter fajina dentro de la villa. Instaban los moros el rendimiento de la plaza, y los sitiados procuraban desalojarlos y obligarlos á retirar el sitio mas á lo largo, resueltos á defenderse y morir ántes que entregarse. El capitan Negret escogió algunos soldados para enclavar la artillería del enemigo, y aunque salieron con mucha resolucion, fueron rechazados, porque la batería se habia plantado algo léjos, y no pudieron defenderse bien fuera del abrigo de las fortificaciones: pelearon mucho rato, y se retiraron.

Plantadas otras piezas, continuaba el moro las baterías; persistiendo los de dentro en hacerle mucho daño, desmontarle algunos cañones, y deshacerle las obras y trincheras con que se cubria para estrechar el sitio, y dar los asaltos. No desmayaron los menorquines viendo quitadas las defensas, y brechas abiertas en los baluartes que llamaban de los frailes y san Juan; porque á toda diligencia con ayuda de las mugeres y niños reparaban la muralla, y trabajaban algunas retiradas. Cuatro asaltos dió el moro, y siempre fué rechazado: y el último encuentro duró tres horas, en que murieron seiscientos moros, y de los menorquines hasta trecientos. Con que los que quedaron dentro de la plaza no llegaban á ducientos y cincuenta.

Habian determinado de defenderse hasta morir, y lo hubieran cumplido, si un desgraciado accidente no se hubiera opuesto á su constante resolucion; porque en las casas de la universidad se puso fuego, y quemóse toda la pólvora: accidente que dió no poca esperanza al moro, como á los sitiados ocasion de rendirse. Viéronse sin municiones, poderoso escesivamente el enemigo, abiertas las

murallas, quitadas las defensas, muy adelantados los aproches, estrechada á toda hostilidad la plaza; y empezando algunos á desconfiar de sí mismos, dijeron al lugarteniente Arguimbau y al capitan Negret que convenia desamparar la villa, y pasarse á Mahon, proponiendo que no estaba tan atacado el sitio, y que no estaban las líneas de comunicacion tan continuas, que no pudiesen pasarlas de noche sin ser sentidos.

Por ningun caso quisieron escuchar este arbitrio Bartolomé Arguimbau, el capitan Negret, Miguel Martorell y Juan Pons, diciendo que este género de salida tenia muy poca seguridad; pues se esponia á ser descubierta, al encuentro de quince mil moros que estaban corriendo toda la isla, y se habia de topar con ellos por la mañana, aunque de noche se hubiese hallado camino por las líneas de la comunicacion; y finalmente no quisieron escuchar otro arbitrio que el de mantener la plaza en nombre del Rey y morir por su patria. Los demas de la villa quisieron aventurarse á la salida para Mahon; y habiendo corrido algunos protestos sobre la materia, á 9 de julio se dispuso la forma de salirse de Ciudadela y pasar á Mahon. Puestos en órden en la puerta del lugar, echaron tres centinelas á reconocer la circunvalacion, y enviados despues otros tres hombres, hicieron los seis una misma relacion del paso mas seguro. Salieron en la vanguardia los de Alayor y Mercadal; en el centro las mugeres, niños, heridos é inútiles, y el lugarteniente y capitan con lo restante de la gente, en la retraguardia.

Todo sucedió como habian previsto aquellos pocos, de ordinario son ménos los que obran y piensan bien. Sintiólos el enemigo, cargaron sobre ellos; y trabándose un fuerte encuentro, se retiraron con mucha confusion y desórden. De esta suerte se habia perdido mucha gente, cuando se hallaron en la villa solos ciento y cincuenta hombres; y sabiendo los moros por unos prisioneros cuan indefensa estaba la villa, al otro dia, á 10 de julio, le

dieron el último y mas poderoso asalto. Degollaron á algunos, hicieron prisioneros á los demas, saquearon la villa, y el mismo dia se hicieron á la vela. Señalóse en esta ocasion el lugarteniente Bartolomé Arguimbau, que mal herido de los trozos de un cañon que rebentó, jamas dejó la espada y el consejo. Las memorias de este suceso hacen particular mencion del valor de Miguel Martorell y Juan Pons. Todos hicieron mucho mas de lo que parece posible en setecientos hombres contra quince mil. Escolano dice (a) que el virey D. Guillermo de Rocafull pasó á reparar las fortificaciones de Ciudadela, y que esta se pobló de algunas familias de Mallorca y Valencia (297).

El año siguiente de 1559 tomaron los moros un bergantín de Mallorca, con el patron Juan Cañete, plático y esforzado marinero, y tan temido en Berbería, que como escribe Fr. Diego de Haedo, cuando los moros querian acallar los niños, les decian, *Aceutte caychi Cañette*, que es decir, *Calla que ahora viene Cañete*; el cual hallándose en la costa de Argel, y sabiendo por unos moros que habia cautivado en tierra, que en el puerto de Argel se hallaban algunos navíos de corsarios desarmados y sin guarnicion, entró con intento de quemarlos, y hubiéralo conseguido, si á aquella misma hora de la noche de 20 de mayo, no hubieran llegado dos galeotas que volvian de corso á cargo de Mamiraez, las cuales despues de haber peleado mucho rato, rindieron el bergantín. Pusieron á Juan Cañete en las mazmorras del baño, donde estuvo hasta 15 de diciembre, en que los guardianes del mismo baño hallaron en las cárceles algunas espadas viejas, y echaron voz que los cristianos se querian alzar con Argel; sobresaltándoles mas este temor el número de los cautivos que llegaba á dieziseis mil, y los ocho mil de ellos españoles. Temieron mas á Juan Cañete, y haciéndole poner de rodillas, Caur Alí renegado le cortó con un alfange la cabeza.

(a) Lib. 4, cap. 29, n. 11.

CAPITULO VIII.

Victoria de los de la villa de Sóller contra los moros.

Gobernando en Mallorca D. Guillen de Rocafull, huyeron de Argel algunos cautivos, y le avisaron de que en la costa de Berbería se prevenia una armada contra la villa de Sóller. Y los moros lo habian publicado así entre los esclavos cristianos, juzgando que echada aquella voz de su espedicion, pondrian en Mallorca todo el cuidado en la defensa de Sóller, y ellos dejando la parte amenazada, con las reglas del diestro, podrian invadir otra villa; porque primero tentarian la desembarcacion en Sóller, juzgando tambien que este lugar seria el que ménos se temiese, pues no habian de creer á quien se declaraba contra sus armas. Este es el mas profundo ingenio de la hostilidad, que se vale del no ser creida, para que le valga que no la crean; engaña con la misma verdad; pone miedo para quitar el recelo: y así el aviso del enemigo siempre se ha de temer por su primer consejo. Algo consiguió en el intento de aquella voz, porque con la esperiencia de que los moros muchos años señalaban la herida, y no la ejecutaban, se doblaron solamente las guardas en la villa de Sóller.

Salió la armada de la costa de Berbería, que constaba de ventidos velas entre galeras y otros bajeles de remo, á cargo de un renegado llamado Ochali, corsario plático y de muchas esperiencias en la mar. Dió vista sobre Iviza donde hicieron agua, y descubierta la armada, envió luego aviso de ella el gobernador de aquella isla á don 1561. Guillen de Rocafull, á 10 de mayo de 1561. Ya entón-

ces se puso mayor cuidado en la defensa de Sóller, y fueron mas creidas las cartas que habian escrito los cautivos cristianos de Argel. Dióse luego órden á los capitanes de las villas marítimas que saliesen luego á sus lugares, y particularmente á los capitanes de Alaró, Buñola y santa María, que acudiesen á Sóller de socorro. Pero de estas villas muy poca gente se halló en la ocasion, porque la diligencia se hizo de prisa, tuvo poco tiempo, y la noche era de verano, en que pocos labradores dormian en sus casas; y despues de haber salido la primera tropa con la bandera, suelen moverse mas de espacio los demas, porque adelantándose los cabos, no es muy puntual la obediencia de los que quedan sin cabeza que los mueva; y así fué poco el socorro de aquellas tres villas de Alaró, Buñola y santa María: con que se mostró mas el valor de los de Sóller.

Juntó luego toda su gente en Sóller el capitan Miguel Angelats (298), con la diligencia y calor que siempre acostumbraba en semejantes ocasiones de moros; asistiéndole el baile Pedro Canals, y los jurados Salvador Custurer, Bartolomé Osona, Jaime Deyá y Bernardo Pons. Envióse alguna gente á santa Catarina del puerto, y guarnecidos de algunas centinelas los puestos marítimos, á la mediã noche del mismo 10 de mayo tuvo por bien el capitan de salir de la villa, y encaminarse con la gente en órden la vuelta del puerto, que dista ménos de media legua, pues en caso que se arrimase la armada, seria mas conveniente impedirle la desembarcacion.

Domingo por la mañana á 11 de mayo, al cuarto del alba, llegó la armada del turco, navegando por la parte de Deyá, y alargándose del puerto de Sóller por miedo de la fortaleza que le guarda la boca, pasó al desembarcadero que llaman el *Coll de la Illa*, donde un cautivo cristiano llamado Bartolomé Valls, natural de aquella villa, aherrojado en un remo, viendo el silencio con que se habian arrimado á tierra, y sabiendo que en aquellos

parages solian estar algunas centinelas, para que estas le sintieran, desde la cadena del remo dijo en muy alta voz que diesen fondo, porque ya estaban sobre las peñas; pero con muchos palos pagó este amor á su patria. Partieron luego las centinelas á dar aviso al lugar, disparando á trechos sus arcabuces, para que les oyesen mas presto.

Saltaron á tierra mil y setecientos moros, hicieron dos manos: formados dos escuadrones, marchó el uno de mil soldados á cargo de Isuf, arraez de valor y nombre, por la puerta del mar, para saquear la villa por la parte del Sur; y el otro de setecientos marchó camino de la puente de *Binibací* (299) de la parte del Norte. Este trozo de gente, no hallando en todo el camino impedimento ni oposicion alguna, entró por la villa, miéntras Isuf con el otro trozo habia topado con los nuestros en el Campo de la Oca (300). Saquearon los setecientos moros mucha parte de la villa ántes del amanecer, no sin mucha resistencia de alguna gente que habia quedado. Defendieron la puerta de la iglesia mucho rato dos sacerdotes Gaspar Miró y Guillermo Rotger; pero cediendo á la furia de tantos, entraron los moros y saquearon la iglesia, profanando con bárbaro desprecio las reliquias é imágenes á arcabuzazos y cuchilladas, que aun hoy tiene la figura de la Virgen de la Esperanza cortada una mano; y fué prodigio ó singular acaso que entregados los corsarios al robo, tomó el cura el Santísimo en las manos, y se salió por medio de ellos sin ser visto, y escapó por la montaña.

El capitán Miguel Angelats con toda la gente de armas de la villa, habiendo salido de ella para ir á impedir la desembarcacion, llegando al Campo de la Oca, descubrieron al romper del nombre á Isuf con los mil moros, al mismo tiempo que oidas las voces y ruido de la villa, entendieron que estaba puesta á saco por otro golpe de corsarios, que habia marchado por diferente ca-

mino. Sintiéronse interiormente llamar de los gritos que se escuchaban en Sóller; penetróles por el oído los corazones el ruido que hacia la ruina de sus casas, y provocados de la esclavitud de sus hijos y familias, se dividieron en pareceres, aconsejando unos á otros que se volviesen á defender sus casas, y otros que rompiesen con el escuadron opuesto: y siguiendo el parecer de Antonio Soler soldado de esperiencias y servicios, tomaron el mas sano consejo de la misma necesidad, y determinaron acometer, porque la retirada habia de parecer huida, y en el lugar habrian de pelear con todos, como en esta ocasion con ménos, y rechazado este trozo podrian á la vuelta derrotar y deshacer al otro.

Arrodillados los nuestros, invocaron el favor del cielo, y embistiendo con resolucion y valor, se vió luego en los moros mucha confusion; y huyeron con tanto desórden y tan á prisa, que pasando por el puente y no cabiendo en él tan apresurada multitud, y atropellándose unos á otros, cayeron muchos dentro del torrente, á imitacion de sus aguas, que tal vez precipitadas y rizadas unas con el empellon de las otras, rompen y rebosan por sus inclusas con inundacion de sí mismas. Cobraron los nuestros hasta dos mil pasos de terreno; pero Isuf se mejoró de puesto, y ordenándose otra vez con los suyos, hicieron cara. Trabóse aquí un grande encuentro con muerte de mas de trecientos turcos, y de los de Sóller murieron solamente Miguel Canals y Nicolas Moronxo: señaláronse con particular valor en esta ocasion Lorenzo Castañer y Guillermo Soler de Binibací.

Cargaron victoriosamente los cristianos, y pasando Pedro Bisbal con su lanza al valeroso Isuf, perdieron los corsarios la cabeza, y huyeron segunda vez, á tiempo que unos bandidos de la isla llegaron con sus perros de presa que solian llevar consigo; y peleando aquellos con sus armas, y arremetiendo los alanos con furor, acabaron de desbaratar y deshacer á los turcos. Seguian los de

Sóller la victoria, y perdiéronse muchos del enemigo por la fragosidad de los caminos, los demas se retiraron á una eminencia junto á la embarcacion; pero fueron desalojados por los de Sóller con tanta prisa, que los mas de los corsarios se despeñaron por precipicios y derrumbaderos á que estaban arrimados los bajeles, no cesando los nuestros de arrojar piedras, que derribaban y hacian rodar á los moros el monte abajo. Piedra hubo que se llevó rodando tres turcos hasta el mar: de los mil moros quedaron degollados mas de quinientos, y de los nuestros Jaime Palou con otros cinco.

Volviéronse los de Sóller con el ánimo y alegría que se puede creer les infundió la ocasion, y como los moros para huir mas ligeramente habian arrojado las armas que llevaban, recogieron muchas picas, arcabuces y mosquetes de que estaba armado el suelo. Las galeotas que se habian alargado volvieron á arrimarse para recibir á los que aun quedaban saqueando la villa, no sin desconfianza de cobrarlos, y sin atreverse á socorrerlos.

Cantaban los nuestros la victoria en el monte, y á un mismo tiempo cantaban la suya los turcos que robaban la villa entónces, sin saber cosa del dolor que les esperaba despues del pillage. Salieron de la villa, camino de su embarcacion cargados de despojos, con muchos prisioneros, y deshilándose algunos por las casas de los jardines, hicieron algun daño; pero un moro pagó el robo á manos de una valerosa muger, porque llegando á su casa que estaba apartada del camino, y no hallando á nadie en el zaguan, subió al primer aposento, y inclinándose luego á beber en una bota de vino que estaba allí, salió la muger, vióle solo, y dándole con un palo en la cabeza, le desatinó, y dándole otros muchos le mató. Acudió luego una hermana suya, y al mismo tiempo que acababan de cerrar la puerta, llegaron tres moros que venian en seguimiento del otro á saquear la casa, y batiendo con un madero la puerta, las dos mugeres la de-

fendieron arrojando piedras por la ventana; y levantando en brazos al moro muerto á palos, le rodaron por la ventana abajo sobre los tres moros, y cogido uno de ellos, cayó tan atormentado del golpe del cadáver, que los otros dos le hubieron de llevar en brazos, y huir de donde las mugeres se defendian con los mismos moros (301).

No fué ménos estraña la dicha de Margarita Custurer, que viendo cautivar á una hija suya de edad de siete años, pudo la triste madre escapar y huir, aunque tan dolorosamente arrancada de los llantos de su hija. Corria tan llevada de su turbacion, que tomó el camino del mar, hasta que recordando de su yerro, viendo que ya llegaban los moros, se escondió en un zarzal junto al camino. Venian los corsarios, llevando un moro en hombros á la triste niña, y cansáronle de modo los gritos, desasosiegos é inquietudes de la afligida prisionera, que enfadándose y todos los demas, le dijeron que la arrojase y espinara en aquel zarzal: el moro tomó la niña del hombro en los brazos, y arrojándola fuertemente, con estraña fortuna casi agena de verisimilitud, cayó la niña en los mismos brazos de su madre que estaba allí escondida.

Topáronse pues los moros con los de Sóller; volviéndose los unos á embarcarse, y los otros á defender sus casas, embistieron los nuestros, y los moros sin poder romper el camino, se desordenaron, pusiéronse en huida y se embarcaron con cuatrocientos heridos, dejando los prisioneros y el despojo, aunque con bárbara venganza degollaron veinte personas entre niños y mugeres. De los mil y quinientos turcos, murieron quinientos, y con ellos Isuf su general, y un hijo de Ochalí. Quedaron prisioneros hasta veinte, y algunos de estos fueron hallados en los árboles, á los cuales se habian subido de miedo de los perros, que como dije llevaban los bandidos que se hallaron en la ocasion, y fueron Pedro Alcover, Miguel Morell, Francisco Ministros, Rafael Gallur, Pablo

Sancho, Rafael Rosselló, Antonio Anc y Buenaventura Llodrá, cuyos delitos fueron perdonados. Volviendo pues victoriosos á la villa, habiendo muerto solos quince; hallaron al virey D. Guillen de Rocafull, que habia venido á toda diligencia á socorrerles, y los recibió con las demostraciones de estimacion y aplausos que se debian á su valor: y en la iglesia se cantó un *Te Deum* en haciimiento de gracias al Señor, de cuya mano vienen las victorias.

Hízose en aquel desembarcadero del *Còll de la Illa* una torre que guarda aquel parage; edificóse á instancias y delineacion de Antonio Custurer, siendo síndico en Madrid, y fué su primer alcaide; llámase la Torre Picada, es capaz y fuerte por su fábrica en figura de cubo. Hízose tambien un cuadrado en la villa, que en un ángulo comprehende dentro del recinto á la iglesia que saca afuera sus traveses, y en el otro diagonal tiene una torre que saca sus costados, de suerte que viene á ser un fuerte cuadrado con traveses muertos. Edificóse tambien en memoria de este dia un templo, que hoy es hospital de la villa, con invocacion de la Vírgen de la Victoria (302).

CAPITULO IX.

Refiérense algunas presas de bajeles, martirios que han dado los moros á algunos mallorquines y los trabajos que han padecido los esclavos en Argel.

Muchos daños ha padecido Mallorca de los moros, y ha perdido muchos bajeles desde que le ha faltado aquel antiguo comercio, navíos y galeras que le defendian su mar, y le conservaban limpio de corsarios. Pero con

los bajeles que han navegado los mallorquines han logrado sucesos memorables contra los moros, como ya se ha escrito: y prosiguiendo por la sucesion de los años, en el de 1562 dos bergantines cogieron una galeota de Argel, aunque con alguna pérdida de gente. Este mismo año cogieron otra delante de la Porraza. Pero no me detengo en este género de presas, porque pudiera parecer prolijo, si hubiera de referir todas las de aquel siglo, y las que ha hecho en nuestros tiempos el patron Agustin Ruvira, que con solo su bergantin ha embestido y ganado galeotas en diferentes ocasiones, y otras presas, con las que han hecho los patrones Pedro Catalá, Estévan Giá, N. Zebrian y otros muchos, que han hecho mas conocido el nombre que tienen los mallorquines de valientes en la mar.

El año siguiente de 1563 sirvieron cuatro bergantines con infantería mallorquina, con los bajeles que fueron de socorro á Oran, á cargo de Andrea de Oria (303), é hicieron levantar el sitio que habia puesto á aquella plaza Asan bajá.

Este mismo año en Argel fué Jaime Pujol coronado de martirio. Sea sanamente entendido, como persuade el crédito de una buena fe humana, sin anticipar la verdadera censura de la Iglesia. Fué este patron mallorquin valeroso marinero, muy plático en las costas de Berbería, y muy temido de los moros por los daños y presas que habia hecho en sus bajeles: fué cogido con su bergantin por dos galeotas, á tiempo que se habia echado voz, y fué falsa, de que en Mallorca habian quemado vivo á un renegado veneciano, el cual desembarcando con otros turcos á robar y saquear una villa de la isla, fué de los mismos mallorquines preso, y despues huyendo de Mallorca se volvió á Argel. Con aquella falsa voz todos los renegados se indignaron, y concertaron con los turcos de quemar tambien á Jaime Pujol, para vengarse, así del odio que tenian á su nombre, como de la muerte del

otro renegado. Aprobó el rey de Argel el intento; y encarcelaron al cautivo en el baño, donde estuvo algunos meses con gruesas cadenas padeciendo muchos trabajos, hasta que á 12 de marzo de 1564 se juntaron los renegados en casa del bajá, y le pidieron con muchas instancias que les dejase quemar vivo á aquel mallorquin, en venganza de la muerte del renegado.

Condescendió el Rey con este bárbaro gusto que tienen de derramar la sangre cristiana; y así los renegados hicieron acarrear mucha leña á la marina, señalando para teatro de este martirio la parte del muelle junto á la torre de la linterna, donde pusieron una áncora, enarbolando la asta de ella hácia arriba, que quedó como columna, en que fué atado el siervo de Dios. Entraron los renegados al baño acompañados de muchos turcos y moros, y le sacaron, entendiendo él que le llamaban como otras veces, para cortar alguna vela: lleváronle camino del muelle declarándole que le habian de quemar vivo; y agregáronse á los renegados muchos moros, baldis, cabailes y muchachos, que con voces y alaridos aclamaban por festivo el dia en que quemaban un cristiano. Dijéronle muchas injurias y afrentas, diéronle de bofetadas; provocándose mas su crueldad, de la paciencia y sufrimiento de aquel constante varon, que con voz alta rezaba, y se encomendaba á Dios con todo fervor y devocion. Decianle los renegados què con quién hablaba, y que si se encomendaba á Dios, mirase que no le oia. Pero el venerable varon nunca dejó de proseguir su oracion, mostrando en el rostro la alegría que recibia con aquellas injurias, y con la memoria de las afrentas de Jesucristo, iba muy contento y esforzado á padecer por él, dándole gracias por lo que sufría y esperaba padecer por su amor.

De esta suerte llegaron al lugar del martirio: pusieron al siervo de Dios Jaime Pujol en la asta de la áncora, atado por la cintura; y largándole doce palmos de sogá,

diéron cabo con ella á la asta del ferro, atadas las manos por atras, de modo que pudiese revolverse aquellos cuatro pasos, y le hiciesen pasear al rededor de la ánchora junto al fuego. Rodeáronle de mucha leña, en circunferencia mayor del círculo que podía dar la cuerda, para que lentamente se abrasase, y por ver si con aquel penosísimo y espacioso tormento quisiese ser aliviado de él retrocediendo de la fe. Pegaron fuego á la leña; ardió poco á poco Jaime Pujol, mas que á las llamas de la leña, á las del amor de Dios, á quien ofrecia el espíritu y su dichoso tránsito. Viéndole los renegados, ya con los afectos y sentimientos naturales de hombre, y con los rendimientos de la flaqueza del cuerpo, le dijeron que renegase si queria aliviarse de las llamas, y que si no renegaba de la fe de Jesucristo, le añidirian tormentos mas penosos. Aquí se le declaró el martirio al venerable siervo de Dios, y cobrando fuerzas del espíritu, protestó morir por la confesion de la fe.

Trujéron aquellos infieles muchos cántaros de agua, y los derramaban sobre la cabeza del constante varon á ratos, para que mancomunados contra él los dos elementos, le diesen mayor tormento las dos cualidades contrarias, sin cesar de hacerle rodar muchas veces la ánchora, con mucha risa y voces, para que se consumiese mas tiranamente. Esta inhumanidad halló compasion en un moro, el cual tomando una piedra, haciendo mayor piedad del mayor tiro, y arrimándose al siervo de Dios, le dió con ella en la cabeza, y le hizo caer muerto. Cargaron todos los renegados y moros sobre el bendito mártir con tantas piedras, que quedó el cuerpo cubierto de ellas; y apartándolas despues, echaron mas leña y le quemaron, y esparcieron por la marina las cenizas; aunque pudieron los cristianos recoger algunas, y las enterraron fuera de la puerta Babaluete, en el cimiterio de los cristianos.

Esto hicieron los renegados, con impiedad tan estra-

ña, que de ellos mas que de los moros reciben los cristianos mayores agravios y persecuciones. Á 12 de diciembre de 1578 Asan bajá renegado veneciano mató por sus propias manos á Pedro Soler, porque intentó huirse por Oran, y á Miguel N. le hizo cortar las narices y orejas, porque le halló haciendo una barca en un jardin. De esta suerte Borrascuilla, renegado genoves, mató á otro mallorquin, porque no durmió dos noches en su casa. Á 11 de febrero de 1580 un renegado hizo cortar las narices y orejas á Juan N. y Pablo N., porque fueron acusados de que en un jardin habian escondido á otros cristianos con intento de huirse. De esta suerte, á 14 del mismo mes, despues de haber cortado las orejas á otros cuatro mallorquines, les hizo dar de palos, hasta dejarlos por muertos. Por junio de 1598 Cadi-Raez renegado cortó la cabeza á Pedro N., porque se rindió de cansado sobre el remo, dándole caza las galeras de Florencia. El mismo año, otro de estos falsarios de la fe, á otro mallorquin llamado Alfonso, porque encubrió á tres cristianos en un jardin para huirse, le dió ochenta palos, y le ahorcó por los piés, hasta que espiró dentro de seis horas. Mami-Arnaut, albanes, hijo bastardo tambien del falso profeta, hizo matar á palos á otro mallorquin, por parecerle que no bogaba. En el año 1602 otro renegado en las galeotas de Argel cortó un brazo á otro mallorquin bogavante, porque se amorteció de rendido en la boga arrancada, y con aquel brazo cortado azotaba á los demas esclavos cristianos, huyendo de las galeras de Malta.

Estas impiedades, con mas crueldad que los moros, usan con nosotros los renegados: y es que como han sido cristianos, aquel primer carácter les recuerda su afrenta; el gusano de la conciencia les muerde el corazon; y cobran odio á cualquier despertador de su infamia, quisieran borrar aquella imágen de los cristianos, en cuyo espejo miran su propia fealdad; y para que parezca que

condenan aquella fe que han dejado, la persiguen por defender su yerro: por eso los malos persiguen á los buenos, porque estos no les hagan vergüenza á su ruindad. No proceden con tanta inhumanidad los moros, pero son muchos y penosísimos los trabajos que padecen los cristianos en Argel; sobre todo encarecimiento aprieta mas el cordel del dolor aquella esclavitud, que la que ellos padecen en Mallorca, sobre que allá los nuestros tienen mas sufrimiento, sirven con humildad, trabajan con toda fatiga; y ellos acá gozan de mas libertad, son muy altivos, y tal vez se desesperan con el castigo, como el otro moro, que de miedo de unos palos, se encerró en una torre con los hijos de su patron y arrojando desde arriba los niños á su padre, se arrojó él tambien tras ellos. Finalmente es tanta la diferencia de una á otra esclavitud, y la hallan esta tan humana en Mallorca, que algunos moros la han juzgado por mejor y mas fácil de sobrellevar, que su misma libertad en Argel: como lo hizo un turco en el año 1578, viniéndose á Mallorca, y otros muchos ejemplares que refiere F. Diego de Aedo en su Topografía de Argel, diálogo 1, divis. 2.

Y como los hombres son como los libros, que unos son buenos y otros ruines, pero ninguno tan malo que no tenga algo bueno; entre el mismo inculto trato de los moros, son memorables algunas galanterías y leales correspondencias que han usado con los esclavos mallorquines. Un turco, porque su esclavo Antonio Splugues le asistió y libró en una pendencia, le dió libertad. La misma dió Iza-Raez á Miguel Coll, solo porque le cortó á su gusto un equipazon de velas con acertadísima proporcion para su galeota. Otro esclavo mallorquin tuvo escondido algunos dias en el jardin de su patron á un turco á quien buscaban los moros para matarle, sustentándole muchos dias con su trabajo; y el mismo turco volviendo libre á su casa, despues de cuatro meses que tardó á salir de su trabajo, le compró de su patron y le

dió libertad. Otro esclavo que llamaban Apti, hallándose con libertad, compró, y la dió á un mallorquin, porque le escapó, siendo esclavo, de unos muchachos que se habian juntado para matarle á pedradas. Otro esclavo moro se rescató, y se fué tan agradecido al buen trato de su patron, que sabiendo despues que este era cautivo, vino de lejas tierras á Túnez á comprarle y darle libertad. No ha muchos años que un moro, rompiéndole una cantarilla los muchachos, le compró otra de lástima un hombre que fué despues cautivo en Argel, donde el moro ya se hallaba con libertad, y se la dió comprándole en agradecimiento de la cantarilla. Concluyo con el suceso de Pedro Arbona Baseos de Fornalúix, que hallándose en el monte de la Costera, junto al mar, con su esclavo, saltaron á tierra moros para hacer agua en la fuente del Verger, y viendo á los dos hombres, les embistieron; reconociólos el esclavo, y cogiendo de la mano á su patron, dijo á los moros de esta suerte: *Echad por esa senda, que por ella van huyendo otros cristianos, yo ya tengo agarrado este.* Entraron los moros corriendo por aquel camino, y dijo el esclavo á su patron que no temiese, porque no queria libertad si él habia de ir prisionero: huyeron entrambos, quedaron burlados los moros, y en llegando Pedro Arbona á su casa, dió libertad al leal esclavo. Dejo otros muchos memorables agradecimientos de estos, particularmente algunos que han usado los nuestros, porque en los cristianos no hacen tanta novedad las buenas correspondencias.

El año siguiente de 1565 algunos cristianos cautivos concertaron con un mallorquin, que iba ya por Argel en libertad rescatado, que en llegando á Mallorca armase un bergantin, y volviere á sacarles escondidamente de su esclavitud. Á los primeros de marzo llegó el marinero mallorquin con su barca, y saltando á tierra en las peñas que están hácia poniente de Argel, se metió por los jardines, y el bergantin se hizo algunas millas á la mar

para no ser descubiertó. Abiertas las puertas de la ciudad por la mañana, entró desconocido, como que venia del jardin de su patron, avisó á los que habian entrado en el concierto, y señalóles la hora en que se habian de hallar en las peñas para embarcarse. Pero saliendo por la puerta de Babalute un cristiano de los que habian de huir en la barca, le dijo un turco que á donde iba: turbóse el otro, y dejóse leer el intento en los colores del rostro, examinóle mas el turco, y de sus mal trabadas razones aseguró la sospecha, y le llevó al Rey. El pobre cautivo, amenazado terriblemente, y vencido del miedo, descubrió el concierto y los cómplices. Hizo el Rey armar dos fragatas para que saliesen luego, y llegando á la hora de la señal á las Peñas, cogiesen al bergantín: envió tambien por tierra quince turcos al lugar de la embarcacion, vestidos como cristianos, con sus armas escondidas, y con el mismo esclavo que descubrió todo el trato, para que llamando á los de la barca, y dando el nombre ó contraseña que ya tenia, intentasen cogerles. Hizo el esclavo la llamada, y siendo el nombre S. Pedro, dió juntamente el de S. *Pablo*: receláronse los mallorquines, y no queriendo hacer escala en tierra, descubrieron las dos fragatas: acabaron de conocerse descubiertos, huyeron y escaparon, bogando con singular esfuerzo mas de cincuenta millas que les dieron de caza.

Casi este mismo suceso tuvo otra barca mallorquina en el año 1577: porque algunos caballeros españoles con tres mallorquines cautivos en Argel, concertaron el mismo trato con N. Viana, hombre plático en la mar y costas de Berbería, que se habia entónces rescatado, el cual volviendo á Argel con una barca mallorquina, y arimándose á tierra junto al jardin del alcaide Asan renegado griego, hácia levante tres millas de la ciudad, fué descubiertó por algunos moros que acertaron á hallarse en el jardin; y oyendo las voces y arma que tocaron, se hizo á la mar, y se volvió á Mallorca. Eran quince los

cautivos que habian de huir, y habia ya muchos dias que habian huido de Argel, y estaban escondidos en una cueva que habian hecho en el mismo jardin del alcaide Asan: esperaban al bergantin de Mallorca, sin saber ni que hubiese venido, ni que se hubiese vuelto. Llevábanles de comer otro cautivo, que llamaban el Dorador; el cual renegando de la fe, acusó la cueva, con no poca dicha de los mismos cautivos, que aun esperaban el bergantin, y algunos de ellos habian enfermado, aunque fueron muy castigados.

Felicísimos sucesos, con este género de trato, consiguió en nuestros tiempos Agustin Seguí, pasando á Berbería con una barca armada, saltando á tierra de noche en la costa, entrando por las puertas de Argel con una carga de leña, como que venia del jardin de su patron; y dando á los cautivos puesto y hora en que habian de concurrir para la huida. Dió libertad á muchos mallorquines con este ingenio. Fué una vez descubierto, y los moros le cortaron las orejas, que él solia llevar en la faltriquera, diciendo con donaire que las traia consigo, para que no le tuvieran por ladron: de aquí fué llamado *Xoroy* (304). Todavía prosiguió aquella cristiana y piadosísima arte de libertar á sus hermanos de los trabajos y peligros de la esclavitud: alcanzó gran renombre; y al fin le cogieron los moros, y le hirvieron en una caldera de aceite. El poco ó ningun interes que tuvo en tan dichosos sucesos, los protestos que hacia de que solo el amor de Dios y la caridad cristiana le llevaban á redimir de aquella suerte los cautivos, y las confesiones de la fe que hizo en su dichoso tránsito, hacen venerable su memoria.

Este mismo año de 1565 sitiaron los moros á Malta, y hallóse en el sitio Fr. Juan Odon Torrella, caballero mallorquin, cuya sangre no necesita de mas calificacion que la que lleva en su mismo apellido, con el nombre que le dieron las familias de su casa, descendientes de un

mismo tronco, en Aragon, Cataluña y Mallorca. Quiso el gran Maestre dismantelar el castillo de la isla del Gozo; pero por la importancia de aquella plaza, para divertir las fuerzas del turco, y tener seguras las contrasenas con la ciudad y el castillo de Santángel, aseguró su conservacion enviando por gobernador del Gozo á frey Juan Odón Torrella (305), el cual le mantuvo; y con fuegos de noche y humadas de dia, con tiros de artillería á ciertas horas, números y modos, avisó siempre á Malta de los movimientos de la armada del enemigo. Habiase hallado este caballero en el año 1552 en la conquista de Zoara de Berberfa, donde avanzando de los primeros contra el moro, y viendo al prior Scipion Strofi mal herido, le tomó en brazos, y le retiró mucho trecho al cuerpo del escuadron.

Sirvió en el mismo sitio de Malta Fr. Ramon Fortuny de Ruéscos, de los mismos Fortuñes de Aragon, descendientes de los reyes de Sobrarbe, bailío de Mallorca, gran conservador de Malta, dos veces embajador de su religion, una en España y otra en Roma. Fué llamado por toda Italia *Fortuño il justo* (306), porque dando las cuentas del tesoro le benefició con treinta mil escudos mas de lo que le alcanzaban las cuentas. Hizo memorables facciones en la conquista de Zoara, pasadas entrambas mejillas de un arcabuzazo que le llevó los dientes; fué grande ingeniero, é hizo aquellos fuegos artificiales que obraron tan dichosos efectos en los asaltos del sitio de Santermo. De esta misma casa descendió el gran conservador Fr. Jorge Fortuny y Fr. Antonio Fortuny, capitan de una galera que sirvió con mucha opinion en la armada naval.

En el mismo sitio de Malta sirvieron tambien con estremado valor Fr. Domingo Bach, Fr. Antonio Fuster, Fr. Gabriel Serralta y Fr. Ramon de Verí, de cuyas calificadas casas se ha hecho ya y se hará mención mas adelante: del valor de estos caballeros trata D. Juan

Agustin de Fúnes (a) en su Historia de Malta, y tambien hace particular mención de Francisco Verí, frey Luis Moix, y del comendador Fr. Jorge de San-Juan (307), que fué conservador conventual de Malta, gran soldado, y uno de los dieziseis electores en la eleccion del gran maestre Fr. Claudio de la Sengle (308).

CAPITULO X.

Audiencia Real, y nueva fortificacion de la ciudad de Mallorca.

La magestad se hermosea con las armas y se arma con las leyes: sobre estos dos polos se sustentan y mantienen las repúblicas y los imperios. Los reinos se conservan con el buen gobierno en la guerra y en la paz. Estos dos medios de hacerse dichoso se mejoraron á un mismo tiempo en Mallorca, fortificando el gobierno político con la audiencia Real y el militar con nuevas fortificaciones.

Para el gobierno en la paz tenian los vireyes un regente y abogado fiscal, que administraban justicia. Pero conocióse necesaria la autoridad, estudio y acuerdo de muchos; porque los pocos mas fácilmente se sobornan, se conciertan, se sufren y no se temen unos á otros; trabajan ménos en el estudio, porque les contradicen pocos. Á dos personas fácilmente el interes, la pasion y los respetos humanos pueden hacerles de una misma liga; y finalmente dos luminaires creó Dios, los dos solos no dan bastante luz al mundo, porque el uno anochece, y tal vez se eclipsa, el otro es mudable y asiste poco á las no-

(a) Lib. 2, cap. 18.—Lib. 3, cap. 1.—Lib. 4, cap. 12.

de que no puedan gobernar en él caballeros naturales de Aragon (311), será forzoso escribir brevemente la causa de dicho privilegio y su prescripcion. Ya escribimos en el libro 6, capítulo 3, como el rey D. Pedro quitó el gobierno general de los reinos al infante D. Jaime su hermano, que despues murió con sospechas de veneno. Ocasionáronse algunas inquietudes en Aragon. Favorecian la parte del infante D. Jaime los de Rossellon y Cerdaña con algunos caballeros de Aragon, los cuales recibieron mucho daño de los mallorquines, que hacían la parte del rey D. Pedro. Ganaron estos á Cadaques por empresa, metiéndose escondidos en un navío, y llegando al puerto de aquella plaza como bajel de mercantes, saliendo por la mañana la gente de Cadaques á trabajar y pescar, salieron los mallorquines del bajel, y se apoderaron de las puertas y fortificaciones de la villa. Cobraron la gente á la obediencia del Rey; quedó guarnicion mallorquina algunos años, que plantó allí los olivos, frutales y árboles que hay hoy de Mallorca: y por los encuentros que tuvieron con los de Rossellon, Cerdaña y Aragon, pidieron y alcanzaron el privilegio de que caballero de Aragon, Rossellon y Cerdaña no pudiese gobernar en Mallorca, por los inconvenientes que se siguen de que el gobernador pueda mostrarse mal afecto á los súbditos, pues las pasiones en los ministros suelen hacer lanza del cetro. Despues se hizo inútil y prescribió aquel privilegio con la union del reino de Mallorca á la corona de Aragon.

Las causas comenzadas en las curias de los jueces ordinarios tienen recurso por apelacion ó evocacion á la Real audiencia, cuyas declaraciones en lo criminal no tienen apelacion y en lo civil la tienen al supremo de Aragon (312). Las competencias de jurisdiccion las conocen un oidor de la Real audiencia y el asesor del obispo; y en no concordando, pasan al canciller, que hoy es el canónigo D. Marco Antonio Cotoner (313).

Después de mejorado el gobierno político y civil para la paz, entró el reino en el cuidado militar. En el año 1230 de la conquista, estaba la ciudad fortificada con murallas de casamuro, y torres á tiro de ballesta; después se levantaron algunos baluartes en forma redonda; y de esta suerte ha estado la ciudad muchos años en muy buena defensa de torres y baluartes redondos, con algun terraplano, y con camino de rondas, á modo de falsa-braga, aunque levantada sobre el nivel del horizonte.

En el año pues de 1562 se hubo de reparar un pedazo de muralla hácia la puerta de San Antonio, y contrapesando los gastos de una nueva planta con los de los continuos reparos que se hacian, por ser viejo el casamuro, pidió el reino á su Magestad, siendo síndico en la corte Pedro Ignacio Torrella, que se fortificase la ciudad en la forma moderna, ayudando con su Real hacienda por mitad. Paso en silencio las razones que representó para que se debiese fortificar de nuevo la ciudad de Mallorca, como cabeza de una isla entre Europa y África, vecina á diferentes proyincias, escala del Mediterráneo, vanguardia de España, y árbitra de las monarquías confinantes en sus mares.

Envió el Rey al ingeniero Jorge Fratin, que diseñó la planta del recinto, acomodándole una fortificacion irregular lo mas ajustada que pudo. Comenzóse á trabajar en ella, al principio á costa del reino, y su Magestad mandaba enviar algunas cantidades de dinero para el dicho gasto, cuyo administrador fué Juan Bautista Dezpuig, y después Juan Odon Santacilia, hasta que después por asiento mandó designar doce mil libras cada año, que se cobran del tesoro de la Cruzada, y la universidad contribuye con otras doce mil de la Consignacion. Tienen obligacion los jurados de cuidar tambien, á mas de los oficiales del sueldo, de la administracion del dinero, y nombrar la mitad de los sobrestantes que asisten á la fortificacion.

La forma de la planta es casi un semicírculo irregular: tiene diez baluartes por la parte de tierra, cada uno con defensas y figura regulares: la parte que mira al mar tiene seis baluartes, todos bien guarnecidos de artillería. La circunvalacion de la contraescarpa tiene de recinto tres mil y quinientos pasos italianos, que montarán casi veintecinco mil setecientos veinte palmos mallorquines (314) de los que van señalados en el folio 215 (pág. 272 de esta edicion). La materia de la muralla es una piedra arenosa y blanda, en la cual embazan las balas sin atormentar la fábrica, y una bala de cañon tirada de puntería penetra solos dos palmos sin hacer rompimiento alguno. El ángulo de los baluartes es obtuso, porque en el tiempo que se diseñó la planta aun no se tomaba tanta defensa de la cortina, y por consiguiente en figura grande los ángulos pasan de rectos. La muralla de piedra es de catorce palmos; el terraplano de los baluartes pasa de cincuenta pasos geométricos. Toda la plaza está ya en defensa: tiene comenzadas algunas obras exteriores, y acabada una media luna en un padastro; una torre en el muelle; un castillo en una eminencia que llaman Bellver, su alcaide Alfonso de la Caballería; una fortaleza en la entrada de la bahía que llaman San Carlos, su castellano el caballero Pedro Jorge Puigdorfila. Tiene la ciudad su sargento mayor y dos ayudantes Antonio Roca y Lorenzo Gilabert. Tiene tambien dos compañías de cien artilleros, la una que llaman del Rey y su capitán D. Jorge Descallar teniente de la artillería, capitán de la Casta y tesorero de su Magestad; la otra que llaman de la ciudad y su capitán Francisco Búrgues. Tiene de milicia diezisiete compañías, las dos de mosqueteros y arcabuceros que llaman de los ducientos, sus capitanes Miguel Brondo del hábito de Calatrava y Ramon Torrella. Otras dos del término, sus capitanes Francisco Brondo y Miguel Juan Serralta: los capitanes de las otras trece son Pedro Francisco Llabres, Bernardino An-



- B. S. Catalina
- C. J. J. J.
- D. Purisima
- F. Camp.
- G. Mar. e. d. h.
- H. Perilla (Ismel)
- I. Hospital
- L. Trato.
- M. Rambla
- N. Hospital
- O. Hospital
- P. de Toros
- Q. P. Villanueva
- R. C. de S. Miguel
- S. P. de S. Miguel
- T. P. de S. Miguel
- U. - I. J. J.
- V. R. de S. Miguel
- W. Cathedral
- X. Hospital
- Y. Hospital
- Z. Hospital

La ciudad de
PATZCUARO



- d. S. Nicolas
- e. S. Francisco
- f. S. S. de S. Miguel
- g. S. S. de S. Miguel
- h. S. S. de S. Miguel
- i. S. S. de S. Miguel
- j. S. S. de S. Miguel
- k. S. S. de S. Miguel
- l. S. S. de S. Miguel
- m. S. S. de S. Miguel
- n. S. S. de S. Miguel
- o. S. S. de S. Miguel
- p. S. S. de S. Miguel
- q. S. S. de S. Miguel
- r. S. S. de S. Miguel
- s. S. S. de S. Miguel
- t. S. S. de S. Miguel
- u. S. S. de S. Miguel
- v. S. S. de S. Miguel
- w. S. S. de S. Miguel
- x. S. S. de S. Miguel
- y. S. S. de S. Miguel
- z. S. S. de S. Miguel

See also the view of the city

glada, D. Baltasar Serra y Nadal, Nicolas de Sala, Ramon Gual, D. Juan Amengual, Gerónimo Salas del hábito de Montesa, D. Jorge Fortuny, Agustín Gual, Gerónimo Berard, Gerónimo Pont y Jaime Oleza (315).

CAPITULO XI.

Ocasiones de moros en la isla y castillo de Cabrera.

Diferentes y de varia fortuna han sido los encuentros, invasiones y defensas del castillo de Cabrera, isla adyacente á la nuestra en distancia de doce millas. Á 9 de febrero de 1509 llegaron allí dos galeotas, y cautivaron dos barcas de pescadores con veintidos hombres, y por ser el tiempo contrario y peligroso el canal de las dos islas, no pudieron salir en once dias. Súpose en la ciudad; y los jurados armaron seis bergantines con ducientos hombres, á cargo del capitán Jaime Búrgues. Salieron á 13 del mismo mes, y llegando á Cabrera, reventiendo el temporal, hallaron sobre el ferro las dos galeotas de moros, y las tomaron con poca resistencia, restituyendo la libertad á los veintidos mallorquines y cautivando ochenta moros.

En el año 1550 el corsario Dragut (316) desembarcó en Cabrera, y sacando artillería á tierra, batió el castillo y allanó toda aquella fortificacion. El mismo año se reedificó desde sus fundamentos, y bendijo la primer piedra el canónigo N. San-Juan.

Otra vez ganaron aquel castillo los moros á 30 de octubre de 1583, llegando con siete galeotas, y desembarcando en la cala Gandulf tres horas ántes del ama-

necer; y como nunca están los hombres ménos prevenidos que cuando les espera un mal suceso, nunca se vió aquel castillo con ménos gente, y tenia solos seis hombres de guarnicion, procediendo este descuido de que habia ya algunos años que los corsarios no la invadian, por no serles de mucha importancia la isla, como estéril y no conocida del sudor de labradores: y como el moro no pelea ni espugna por la reputacion de las armas, sinó por el robo y el despojo, y este intento no podian conseguirle en aquella isla, no ponía el reino tanto cuidado en la guarnicion de aquella fuerza.

Al romper del nombre salió un soldado del castillo á reconocer á fuera. Alargóse sobrado y nada receloso; y habiéndole cortado el paso, los moros que estaban escondidos le cautivaron, y supieron que en el castillo quedaban solos cinco hombres. Ataron al prisionero, y le mandaron que llegando á la puerta del castillo, llamase á los de dentro que bajasen con mucha prisa á coger unos conejos que habia visto en una cueva. Ofrecieronle los moros libertad si alcanzaba que los soldados bajasen; y amenazándole juntamente, le ataron un pié con una cuerda, y largándole casi cincuenta pasos, quedaron los corsarios emboscados. Obró el hombre en la misma conformidad que se habia trazado; bajaron los cinco que estaban dentro del castillo, quedando en él una sola muger madre del alcaide, que se hallaba entónces en la villa de Cámos, y dieron en manos de los moros, los cuales se apoderaron de la fuerza, y como no intentaban mantenerla, empezaron su demolicion.

Súpose esto por una barca que habia pasado de Mallorca á Cabrera, y como la noche ántes se habian hecho fuegos en las torres, que son avisos de los bajeles que navegan la costa, llegaron los de la barca recelosos, y por un hombre que echaron á tierra entendieron la ruina del castillo. Volviéronse luego á Mallorca: y informado de la demolicion D. Hugo Berard procurador

Real lugarteniente de virey, trató con los jurados de recuperar á toda diligencia aquella isla; y para explorar mejor estas noticias, envió en otra barca á N. Morales soldado de confianza y experiencia, para que reconociese con todas circunstancias los movimientos del enemigo.

Hizo D. Hugo Berard una junta de guerra, en que concurrieron el ingeniero Jorge Fratin, Juan de Sea, Francisco de Oviedo, N. Salsedo y Baltasar Rossiñol, que era sargento mayor de la ciudad. Todos fueron de parecer que le cobrase aquella fuerza, y que entónces seria mas fácil de recuperar, pues los moros que estaban demoliendo el castillo no tenían en la isla fortificacion en que cubrirse, y de diferir esta ocasion solo se podia esperar el peligro de los bajeles que navegasen aquel mar, guarneciéndose los moros en aquella isla para infestarles el paso.

Para esta faccion se aprestaron luego una nave, cuatro saetías, tres bergantines y dos barcas, setecientos arcabuceros y alguna artillería, por si fuese menester sacarla á tierra. Fué nombrado por cabo de este socorro Pedro Ignacio Torrella caballero de singular valor y experiencia, y en su compañía salieron los que concurrieron en la junta de guerra, y otros caballeros, Bernardo Juny, Raimundo Cos, Nicolas Torrella, Mateo Puigdorfila, Fadrique Salas, Nicolas Verí, Pedro Callar, Antonio Gual, y finalmente D. Juan Berard hijo del lugarteniente de virey, que lleno de merecimientos y servicios murió despues en la guerra de la Proenza cabo de ocho compañías (317). Salieron á las nueve de la noche del primero de noviembre, y por el tiempo contrario no pudieron ántes del amanecer llegar á ocupar la boca de la cala Galduf. Arribaron de dia, y descubriéndoles el corsario, salió con sus galeotas, y pasó al puerto de la Olla para recibir los moros que estaban en tierra, y en efecto tuvieron tiempo de embarcarse con mucha priesa, y hacerse á la mar.

A. D. C. Entraron los nuestros por el puerto de Cabrera, donde hallaron dos naves que habian cautivado los moros, y en la boca del puerto tres piezas de artillería que habian plantado en su defensa, y juntamente dos soldados de los del castillo, atados á un árbol, que no habian llevado á las galeotas, y con las prisas de la huida no se detuvieron los moros en desatarlos, aunque de paso les tiraron algunos arcabuzazos, y hirieron al uno. Halló Pedro Ignacio Torrella el castillo arrasado en parte: reparóle, y dejándole en buena defensa, se volvió á Mallorca á 6 de noviembre con los dos navíos de presa; puestas las tres piezas de los moros dentro del castillo; y desde entónces se ha conservado con bastante guarnicion: es hoy su alcaide Mateo Andreu.

CAPITULO XII.

*Refiérense algunas levas hechas desde el
año 1571.*

En el año de 1571 se embarcaron ducientos mallorquines en las galeras que pasaron aquel verano á Italia, con otra infantería que se habia embarcado en Cartagena; y cargaron en Mallorca las provisiones que se habian hecho por órden del Rey de 25 de marzo (318).

1588. En el año 1588 se levantaron algunas compañías de mallorquines, que sirvieron en las facciones que hizo el Rey contra Inglaterra, y en la liga contra los hereges. De estas compañías, la del capitán D. Juan Berard fué de trecientos hombres. Sirvió en aquella ocasion mucha nobleza; hicieron memorables hazañas, y merecieron glorioso nombre en aquellas guerras Fadrique Sala y San-

climent, caballero de conocida y calificada sangre, Dionisio Muler, Juan Cómes y el valerosísimo Francisco Cladera. Dos compañías de mallorquines sirvieron en las veinte y cuatro galeras con que salió el año de 1595 don Pedro de Toledo general de las de Nápoles, en compañía de D. Pedro de Leiva, y se hizo mucho daño en las costas de Levante, saqueando á Patras y las tiendas y ferias de los turcos y judíos, de cuya ocasion volvieron ricos algunos soldados mallorquines. A. D. C.
1595.

En el año de 1601 llegó á la isla la armada que iba contra Argel á cargo de Andrea de Oria; y era tanta la prisa, calor y gusto con que querian embarcarse los mallorquines, que por órden del virey se hubieron de cerrar las puertas de la ciudad, dejando solas tres abiertas con guardas, para detener la fervorosa inclinacion de tantos como querian servir. Dejaron embarcar solamente á cuatrocientos y algunos caballeros: y fué cosa muy particular, que en todo el tiempo que se detuvo la armada, que constaba de ochenta galeras, no crecieron ni se aumentaron los precios á los bastimentos y provisiones. Estimó mucho el Rey con cartas de 31 de octubre y 21 de noviembre, los socorros y provisiones que se dieron á las galeras y á los soldados que quedaron enfermos. Una de aquellas compañías levantó á sus costas Baltasar Rossiñol, que sirvió despues con ella en las galeras; su hermano Jaime Rossiñol sirvió en aquel mismo tiempo en el estado, y fué teniente de maese de campo. Hicieron estos dos hermanos muy calificados servicios, con que ilustraron los de sus pasados, Pedro, Bartolomé, Andres, Martin, Gerónimo y Antonio Rossiñol descendientes del insigne Fr. Arnaldo Rossiñol, último general secular de los mercenarios en el año 1317, y de los primeros conquistadores de la isla, haciendo memorable su apellido en servicio del Rey, y calificadas ocupaciones en el de su patria (319).

Sirvió en la misma ocasion con una compañía de ciento

A. D. C. y cincuenta hombres, que levantó á su costa Miguel Brondo, y sirvió despues en Italia, cumpliendo con las obligaciones de su sangre, con que quedan bien encarecidos sus servicios, y imitados los de Francisco Brondo, que sirvió con mucho nombre en Italia, Portugal, Islas Terceras y en la jornada de Inglaterra, en que quemando el enemigo el navío en que iba, mal herido de dos balazos en el muslo y en la pierna, al volarse el bajel de su misma pólvora, se halló dichosamente sobre una tabla, en que corrió cuarenta y dos horas, hasta que el mismo mar le arrojó á las riberas de Ibernia (320).

1603. En el de 1603 se hizo una leva de mil hombres y cien artilleros, por órden del Rey de 13 de julio. Hiciéronse algunas provisiones y un hospital en que se curaron los enfermos de la armada, que pasó á cargo de D. Juan de Cardona. Facilitó aquella leva D. Pedro Vivot procurador Real y lugarteniente de virey entónces, caballero de antigua é ilustre sangre, de ascendientes de memorables hechos, cuyo apellido y no su nombre acabó. Este mismo año fué la jornada que hizo el virey D. Fernando Zanoquera á Africa y tierras del rey Cuco con cuatro bajeles: embarcáronse y sirvieron en aquella ocasion tambien algunos caballeros, D. Miguel Vivot, Jorge Sureda, Fr. Pedro Jorge Fortuny, D. Miguel Moix, Juan Bautista Berard y otros. Por el mismo tiempo sirvieron muchos mallorquines en el sitio de Ostende, y con particular opinion el capitán Miguel Castañer, que murió alcaide del castillo de San-Cárlos, y el capitán Salvador Serralta, caballero que ilustró mucho su apellido: fué conocido su mucho valor en Italia y Flándes: pasó seis veces á nado por medio del ejército del enemigo, que tenia sitiada la enclusa, á dar nuevas á su Alteza del estado de la plaza: de las ocasiones de Casante, Frisia, Vetica, Berquerlín y Grol salió con algunas heridas, derramando su sangre con mucha calificacion de la suya.

1607. En el año de 1607 pasó una compañía de mallorqui-

nes á Sicilia, que levantó el capitán D. Blasco de Acuña. A. D. C.
 En el de 1609 sirvieron casi trecientos mallorquines en 1609.
 la espulsion de los moriscos. Embarcáronse en la armada
 que llegó á Mallorca, y se hizo á la vela á los primeros
 de Setiembre. En el año 1613 se levantaron en el reino 1613.
 cinco compañías para Italia: y fué tan numerosa esta
 leva, que hubo compañía en que se alistaron mas de tre-
 cientos mallorquines; y los capitanes escogian la gente
 que les parecia, habiéndose de valer con los demas de la
 obediencia para detenerlos. En el de 1618 levantó una 1618.
 muy numerosa compañía el capitán Antonio Mir de Rá-
 mis, pasó con ella á Nápoles, y despues sirvió en la ar-
 mada Real, Italia y Flándes. El año siguiente levantó
 otra compañía Fr. Pablo Poli Capones.
 En el año de 1619 fueron martirizados en Argel Pe- 1619.
 dro Roca y Hugo Constantí, en la ocasion en que pasa-
 ron á Africa á dar unas cartas de su Magestad al rey del
 Cuco. Hugo Constantí era africano de nacion; llegó á
 poder de cristianos siendo de edad poco ménos de veinte
 años, y fué su patron el lugarteniente de virey el doctor
 D. Hugo Berard. Pidió el bautismo, instruyóle en la fe
 el santo canónigo Juan Abrines. Ofrecióse con Pedro
 Roca á llevar los despachos del Rey; embarcáronse á
 27 de diciembre de 1618, y llegando á la costa de Africa
 en derechura del reino del Cuco, saltaron en tierra y
 hallaron en el puesto ya de ántes prevenido y señalado,
 un hombre del Cuco que les esperaba con dos caballos.
 Alargóse el bajel para volver otro dia destinado á co-
 brarles. Partieron aquellos por la posta, y dadas las car-
 tas al rey del Cuco, no hallaron en el puesto señalado la
 barca, porque habiendo llegado esta, habian salido de
 ella algunos marineros á tierra; fueron descubiertos por
 los alarbes, y con muerte de D. Juan Clar y otros tres
 ó cuatro se hubieron de embarcar y volverse á toda prisa.
 No hallando la barca, y volviéndose otra vez al Cuco
 Pedro Roca y Hugo Constantí, fueron tambien descubrier-

tos y presos por los alarbes, los cuales les entregaron á los moros de Argel.

Por el mes de agosto de 1619 á instancia de los embajadores del Cuco fueron puestos los dos cautivos en tortura, con cruelísimos tormentos, para que confesaran el negocio de su jornada al Cuco, y no habiendo declarado cosa alguna, á 2 de setiembre fueron presentados en la Duana, y postrados de rodillas delante del bajá, se trató de su causa, y el agá, que es el capitán de los soldados, preguntó á la multitud de moros que habian concurrido, qué era lo que querian se hiciese de aquellos dos cautivos: respondieron todos á una voz, que el moro fuese crucificado y el cristiano desollado. Dijeron á Hugo Constantí que se volviese moro, pues lo era de nacion, si no queria morir, y respondió constantemente que queria vivir y morir cristiano. Dijeron lo mismo á Pedro Roca, ó que descubriese el intento de su jornada al Cuco, y como respondió con la misma confesion de la fe, y que habia hecho lo que su Rey le habia mandado, fueron por órden del bajá los dos siervos de Dios entregados á los genizaros.

Á las doce del dia, despues de haberles dado muchas bofetadas y muchos palos, fué sacado Pedro Roca fuera de la puerta Babason, donde ofreciéndose el mismo para ser desollado, un morisco tagarino, que ántes habia sido criado suyo en Mallorca, le hizo la incision junto al tobillo y comenzó á hincharle, y ayudado de un judío le desollaron todo. Con este mártirio, que padeció sin gemido ni queja alguna, invocando siempre el nombre de Jesus, le dió su espíritu. Dejaron allí el cuerpo, y llenando de heno el pellejo, le cosieron formando en él la figura del mismo Roca á modo de bausan de paja. Fuéronse luego á sacar á Hugo Constantí, y poniéndole en los hombros el pellejo ó reliquia del despojo del otro mártir, le hicieron dar la vuelta por casi todas las calles de Argel. Llegando al lugar del suplicio fuera de la

puerta Babason, colgaron el pellejo sobre la puerta del Mar, desnudaron á Hugo Constantí, y amarrándole en una cruz por la cintura, le enclavaron manos y piés con cuatro clavos, y enarbolándole en la cruz, le decian que renegase y le bajarían; pero viéndole constante en las confesiones que hacia de la fe de Cristo, le dejaron. Al otro dia le dieron los moros de beber, y le visitaron el obispo de Perona con otros cristianos, confortándole en la fe. Sobrevivió hasta el tercer dia; en que rindió su espíritu al Señor, que le dió tanta gracia y tanto esfuerzo, para imitarle en su sagrada pasion y muerte (321). A. D. C.

En el de 1621 levantó una compañía en Mallorca don Antonio de Quiñónes, para Sicilia. En el de 1622 pasaron á Milan y Lombardía dos compañías, que levantaron los capitanes D. Antonio Garuva y D. Antonio de Oms, y cada compañía tuvo el pié de lista de casi trecientos hombres. En el año de 1628 intentaron algunos bajeles ingleses hacer agua en las costas de Artá. Desembarcaron muchos, y salió luego á rechazarles la desembarcacion el marques de Tornigo D. Albertin Dameto del hábito de Santiago, con diez criados montados de su casa, y los de la villa de Artá. Peleóse cuatro dias con extraordinaria oposicion de una y otra parte, y al fin vencieron valerosamente los de Artá, sin otro socorro, con la buena disposicion de su capitan D. Albertin Dameto, que era entónces general de la caballería de la isla, caballero en quien se hallaron juntos todos los méritos de sus ascendientes, que vinieron á Mallorca con los Pax del Rafalet, Orlandis y Pi de Juny, saliendo estos caballeros de Florencia por algunos disgustos habrá mas de ducientos años (322). En el de 1629 se levantaron otras dos compañías, la una pasó á Colibre y la otra á Milan. Este mismo año se embarcaron ciento y veinte marineros mallorquines para la armada Real.

En el de 1630 se hizo la leva para el socorro del Casal de Monferrato, con órden del Rey de 16 de setiem- 1630.

bre, gobernando en la isla D. Jusepe de Monpaon, y en solos veinte dias se alistaron nuevecientos hombres, y embarcáronse escondidamente tantos, que se halló despues pasar el número de mil y ducientos. Socorrió el reino esta gente hasta ponerlos en el sitio, y se empeñó la universidad en diez mil libras. Los capitanes mallorquines fueron D. Gregorio Villalonga, Gabriel Sureda Valero caballeros del hábito de Calatrava, Gerónimo Rossiñol, Sebastian Suau y D. Diego Gomez de Mendoza. Fué este tercio toda gente muy lucida, y en llegando á Italia, se les dió una paga tambien á costa del reino. Una de estas compañías fué de trecientos infantes, que levantó á su costa D. Pedro Ramon Zaforteza conde de Santa María de Formiguera. Este mismo año se hizo otra leva de ducientos marineros para Cádiz, y pasaron á cargo del capitán Mateo Llorens. El año siguiente levantó otra compañía para Italia D. Albertin Dameto marques de Tornigo, y otras tres para Cádiz los capitanes Jorge Dezcallar, Jaime Oleza y Mateo Llorens; y dando órden su Magestad para esta leva con carta de 1^o de marzo, dice: *En que me obligareis mucho, asegurándoos que no deseo nada mas que mostrar á todos los naturales de ese reino el agradecimiento con que le estoy, y quanto conozco que soy el Rey que mas os ha debido, &c.* En el año de 1633 levantó una compañía para el estado Pedro Zavállos, y otra de trecientos hombres D. Pedro Santicilia y Pax, que se agregó al ejército que pasó el duque de Feria á la Alsacia: el año siguiente levantaron otras dos compañías los capitanes Pedro Jorge Puigdorfila y Juan Bautista Brondo, pasaron trecientos marineros á Cádiz á cargo del capitán Estéban Giá.

La leva de dos mil hombres que sirvió en la toma de las islas de Santa Margarita y San Honorato, se hizo en el año de 1635. Los capitanes que levantaron y los mas á sus costas, fueron caballeros de los mas calificados y

ricos del reino, para que á su ejemplo se facilitase dicha leva de dos mil hombres; y fueron D. Miguel Luis Ballester de Togóres conde de Ayamans, D. Juan Suñer, D. Nicolas Mayol, Alberto Fuster, D. Antonio Salas, D. Tomas Verí, Baltasar Serralta, Tomas Torrella, don Juan Fuster y D. Gregorio Villalonga, caballeros del hábito de Calatrava; D. Juan Miguel de Santacilia, Leonardo Zaforteza, D. Mateo Zanglada y D. Antonio Dameto, caballeros del hábito de Alcántara; D. Juan Puig, Onofre Pastor, que fué despues maese de campo y gobernador de San Sebastian, caballeros del hábito de Santiago; D. Juan Mir, Francisco Garriga, Jorge Abri Dezcallar y Nicolas Quint Búrgues. Fueron tambien capitanes en esta numerosa leva D. Antonio Togóres, Ramon Gual y Jaime de Oleza. Fué por maese de campo de este tercio (aunque fueron dos mil hombres) D. Pedro Ramon Zaforteza conde de Santa María de Formiguera, presidente que fué de Cerdeña, procurador Real y lugarteniente de virey muchas veces en Mallorca, caballero esclarecido, de valor, de singulares y memorables servicios que hizo con tanta opinion en Flándes, y murió en Madrid siendo del consejo de guerra de su Magestad. Pasó por sargento mayor del tercio Gerónimo Rossiñol, que despues lo fué del tercio del conde de Fuentes, y sirvió teniente de maese de campo general en el estado, con valor y opinion debida á sus muchos servicios. En esta leva gastó la universidad ocho mil libras, mil los defenedores del colegio de la Mercadería, y cada comunidad de los oficiales ayudó tambien con algunos socorros y dinero.

En el año 1636 se levantaron cuatro compañías, y fueron nombrados sus capitanes Jaime Anglada del hábito de Santiago, Gerónimo San-Juan del de Alcántara, Pedro Callar del de Calatrava y Felipe Fuster; y levantaron á sus costas. El año siguiente salieron cuatro compañías para Cataluña, con sus capitanes Jorge Dameto

Trilli, Juan Bautista Berard, Bartolomé Gili y Jusepe Aroles. Despues se hizo otra compañía de trecientos hombres para el socorro de Menorca, cuyo capitan fué Ignacio Torrella, que pasó con ella al sitio de Salsas. Casi por ese mismo tiempo levantó otra lucida compañía el capitan Bernardino Andreu, y pasó á servir en el estado. Despues levantaron para Cataluña otras dos compañías D. Fulgencio Marques y Domingo Zavallá: otra en el año 1638 D. Jusepe Centeno y Ordoñez; y en el de 1639 dos compañías Diego Zembrana y D. Diego de Cardona, tambien para Cataluña; señalándose en estas levas el conocido desvelo y ejecucion del virey D. Alonso de Cardona.

En el año de 1637 se hallaba en la isla de Menorca la armada, á cargo de D. Antonio de Oquendo, con treinta y seis navíos de guerra, para asegurar las costas del Mediterráneo, la conduccion de los pasages y socorros de Italia. Antes de llegar la armada gobernaba aquella isla de Menorca D. Gregorio Villalonga, y por la satisfaccion con que habia gobernado, volvió otra vez á ser gobernador de aquella isla en las ausencias que hizo despues D. Antonio de Oquendo con la armada, que volvió al mismo puerto de Mahon en el año siguiente de 1638, y en uno y otro tiempo se embarcaron y sirvieron en ella muchos marineros de Mallorca, particularmente algunos pilotos de costa.

Los capitanes que he nombrado han servido no solo en las ocasiones que he referido, sinó tambien muchos de ellos en el estado, Flándes, armada Real y Cataluña, dando señaladas muestras de su valor. No he hecho mencion de otros soldados particulares, porque esta digresion pide mayor volúmen. Y porque he nombrado los capitanes que han salido de Mallorca con las compañías que han levantado en los años de este capítulo; siguiendo el mismo estilo haré tambien mencion de otros capitanes, que por el mismo tiempo han servido con reputacion y

nombre, dejando los muchos, de los cuales se ha hecho ó se hará mencion despues; pues en dicho tiempo sirvieron con singular valor y opinion en la armada Real los capitanes Francisco Ballester; Garo Bosch; Jaime Puig, que fué sargento mayor; Bartolomé Mestre; Pedro Socías, que fué capitán de la capitana de España y gobernador de la escuadra; Mateo Llorens, hoy con las vices de castellano de San Felipe de Mahon; y Onofre Puig, sargento mayor y gobernador que fué de Orbitello. En Nápoles y Sicilia, los capitanes Juan Antonio Dureta, hoy sargento mayor de la parte forana de la isla; Onofre Moll; D. Juan Berard; Benito de Prado; D. Juan de Prado, que es apellido de Prats; Pedro Jaime Zanglada; Estéban Nadal; Gabriel, Francisco y Pelegrin Orlandiz, hermanos de Antonio Orlandiz, secretario del rey Felipe III y conservador de la corona de Aragon; Ascanio Orlandiz; Francisco Berard; Miguel Puig; y Antonio Orlandiz, que fué castellano del castillo de la Licata. En el estado, los capitanes Juan Fiol; Jaime Rullan; Nicolas Andreu; Bartolomé Munar; Miguel Guiñó; D. Tomas de Verí; Juan Pons, que fué maese de campo y gobernador del castillo de Milan en ínterim, y tambien de Iviza y de las Terceras; Antonio Nabet; Juan Jover; Juan Albertí; Bartolomé Noguera; el sargento mayor Pedro Martorell; Bartolomé Fleix; Juan Armengual; el sargento mayor Pedro Julian, y Jaime Rullan; N. Puigserver; D. Juan Berard; N. Mascaró; Gabriel Martorell; y Gabriel Rullan. En Malta, patrones unos y otros capitanes de galera, Nicolas Cotoner; Rafael Cotoner; don Pedro Forteza; Bartolomé Bruy; D. Nicolas Verí; el bailío de Mallorca D. Melchor Dureta; y Ramon de Villalonga. En Flándes, Nicolas Rossiñol; Bautista Berenguer; Bernardino Serra; Gerónimo Búrgues Zaforteza; D. Arnaldo Santacilia; Juan Antonio Vivot; Miguel Melsion; y Ramon Dureta; Bautista Carbonell; Leonardo Pou; el sargento mayor Sebastian Suau; Pedro

A. D. C.

de Togóres; Felipe Caballería; Miguel Castañer; Nicolas Casteyó; Salvador Viñales; Bartolomé Gili; y D. Juan Tarrassa del hábito de Santiago, comisario general que fué de las compañías de las Ordenes; atravesó con un trozo de caballería la Francia, sirvió con estremado valor en Flándes, Italia y España, é imítanle dos hijos suyos.

Estos capitanes, otros que he olvidado y los soldados mallorquines en dicho tiempo han dado señalada opinion á su nacion, honra á su patria, nombre al de mallorquin, victorias á las armas de su Magestad, y felices sucesos á los cabos que suelen escogerlos entre los demas para los primeros encuentros.

CAPITULO XIII.

Sucesos hasta el año de 1650.

Dignos son de singular memoria los servicios que ha hecho el reino de Mallorca en los trabajos de Cataluña y Portugal. En el año de 1641 se hizo una leva para Tarragona, y su Magestad honró algunos caballeros con sus Reales cartas, mandándoles se embarcasen con el virey, acordándoles los servicios de sus pasados y la obligacion de imitarlos. Comenzó á intentar la leva el virey D. Lope de Francia y Gurrea, aunque parecia imposible efectuarla, volviendo los ojos á las levas pasadas que habian dejado la isla tan exhausta, y reduciéndola á estrecha necesidad de conservar la gente de armas para su defensa. Ya su Magestad por esta causa, con cartas de 15 de julio y de 23 de octubre de 1633, habia mandado que no se hiciesen mas levas en Mallorca. Gloriarise pueden otras provincias de los tercios con que han servido; pero ó son mas ricas, ó tienen la guerra vecina,

y defendiendo los confines, vanguardias de sus casas, pueden retirarse á ellas acabada la campaña: Mallorca se halla con los empeños que se han escrito, no oyen sus costas el estruendo del cañon, sirve solo á su Rey, y no á la conveniencia propia: salen los soldados á lejas tierras, y como escribe un moderno (a), *el reino de Mallorca en estos ahogos de la monarquía ha hecho finezas increíbles, estando tan exhausto de gente y de dinero.*

Todavía, asegurando el virey en los naturales mallorquines la inclinacion de servir, y acertando las diligencias, obró lo que admiraron las primeras desconfianzas. Salió de la ciudad á las villas con pretexto de visitar la isla; y aunque no mandó á nadie que se embarcase, alcanzó persuadiendo tantos soldados, como parece que podia haber hallado la obediencia. Juntábanse tres ó cuatro de los que podian escusarse en quedar en sus casas, y daban uno ú dos soldados costando cada uno ochocientos y mil reales, lo mismo hicieron algunos caballeros, que por la edad ó indisposicion quedaron con el sentimiento de no poder acompañarlos.

Levantáronse para este socorro de Tarragona mas de ochocientos marineros, que sirvieron en doce bergantines; y mas de quinientos soldados. Fueron nombrados capitanes D. Pedro Español del hábito de Calatrava; Francisco Bruy del hábito de Santiago; D. Gerónimo Salas; Gaspar de Puigdorfila; Antonio Fortuny; Nicolas de Verí; Pedro Juan Fuster, y Jaime Custurer. Embarcóse en las galeras de España el virey con el procurador Real D. Miguel Sureda y mucha nobleza, D. Gregorio Villalonga, Miguel Brondo, Gabriel Sureda Valero, don Nicolas Mayol, D. Pedro Español caballeros del hábito de Calatrava; Francisco Bruy, D. I. Miguel Santacilia, del hábito de Alcántara; Francisco Cotoner, del hábito de Santiago; D. Pedro Forteza, del hábito de san Juan;

(a) Cataluña desengañ. disc. 3, §. 6.

D. Gregorio Villalonga; D. Rafael Verí; Francisco Villalonga; D. Domingo Sureda; Salvador Oleza; Pedro Moranta; D. Jaime Mayol; Nicolas Verí; Rodrigo Coméllas; Pedro Juan Fuster; D. Gerónimo Salas; Juan Antonio Nadal; Fernando Moix; Marco Antonio Net; Nicolas Dameto; Gerónimo Pont; Jaime Garriga; don Jorge Sureda; Juan de Puigdorfla; Jaime Oleza; Nicolas Fullana; Jaime Custurer; D. Jusepe Dez-Mur; y Baltazar Trias. En todo el tiempo del sitio sustentó y socorrió su compañía el capitán D. Gerónimo Salas, el cual y el capitán Jaime Custurer con la suya, se hallaron los dos años siguientes en todas las ocasiones de las campañas de Cataluña.

Quedó en el ínterim gobernando el reino el procurador Real Francisco Sureda y Vivot, que con las muchas experiencias de haber gobernado en su oficio, y la isla de Menorca con tanta satisfaccion, supo acertar y mostrar su celo en la disposicion y embarcacion de las provisiones, que por órden del Rey enviaba á las costas de Tarragona y Rosas. Previno las armas y la defensa de la isla, guarneció y proveyó la de Cabrera.

No parece creible lo que obraron algunas barcas de Mallorca en el sitio de Tarragona, en la ocasion en que el frauces el mismo año tuvo sitiada por mar y tierra aquella plaza; porque imposibilitada la entrada de mayores bajeles, entraron aquellas barcas por medio de las del enemigo, muchas provisiones que importaron á aquella ciudad los socorros de su conservacion. Sirvió para este mismo efecto D. Pedro Santacilia y Pax con doce bergantines del reino bien armados, que fueron de suma importancia á las costas de Valencia y Tarragona, como de mucho daño al enemigo.

Socorrida Tarragona y levantado el sitio; volvió don Lope de Francia á gobernar el reino, y remitió á aquella plaza muchos géneros de bastimentos y provisiones, asistiendo tambien á Colibre y Perpiñan con el socorro que

introdujo el marques de Torrecusa, no faltando á las galeras que de continuo llegaron á este puerto por provisiones, y otras escuadras de bajeles, particularmente los ocho que navegaban á cargo del almirante Frexo, y se detuvieron en Mallorca mas de tres meses por el tiempo. A. D. C.

Teniéndose aviso de que la armada del frances estaba en nuestras costas sobre los bordos, se puso en buena defensa la isla. Hiciéronse algunas obras exteriores en la fortificacion: salió el teniente general de la caballería Leonardo Búrgues Zaforteza: salieron á sus tercios de la isla los maeses de campo D. Juan Suñer, D. Mateo Forteza, Jaime Anglada y D. Juan Miguel Santacilia: y arrimóse tanto la armada del frances á las costas, que fué necesario salir el virey con la nobleza, con alguna caballería y tres compañías á ocupar los puestos de peligro, para impedirle la desembarcacion, caso que la intentase. Habiendo peleado nuestra armada con la del enemigo, y pasando por esta isla á la de Menorca, dejó el duque de Ciudad-Real en esta los enfermos y heridos, que fueron cuatrocientos, á los cuales se hizo un hospital en el castillo de Bellver, en cuya comodidad y regalo hicieron los mallorquines muchas demostraciones de su piedad, y el virey mucho mas de lo que parecia posible obrar con tan poco dinero.

Habiéndose de socorrer la armada, que pasaba á Mahon á cargo del príncipe de Lansgrave, le remitió luego el virey todos géneros hasta el valor de quince mil ducados, sin tenerlos, aunque los hombres de negocio con sola su palabra ofrecieron y dieron los bastimentos que fueron menester. De esta misma suerte se socorrieron escuadras de galeras, y las plazas de Binaroz y costas de Cataluña, con tanta puntualidad, que los gobernadores de Rosas y Tarragona decian y publicaban que la conservacion de aquellas dos plazas se debia á los socorros que venian de Mallorca.

Despues en el año de 1644 mandó su Magestad que 1644.

se hiciesen para las galeras dos compañías de mallorquines, como de gente inclinada al mar y de valor en ella: y como luego de dada la órden vino el duque de Tursis con la escuadra de España, se embarcaron algunos, y tambien marineros para pilotos de costa; y socorrida Rosas, se embarcó á la vuelta lo restante de la leva á 17 de julio. Salieron algunos bajeles del reino en corso á inquietar y dividir al enemigo; y ese mismo año de 1644 le cogieron al frances treinta saetías cargadas de diferentes géneros que llevaban de socorro á sus plazas, y algunas con infantería que pasaba de Francia al principado: los mismos buenos sucesos han tenido otras saetías en el año 1647.

En medio del estruendo de las armas en que ardia la Europa, y los trabajos comunes á sus provincias, podia gozar el reino de Mallorca de aquella felicidad que suele beneficiar la paz, á vista de las desdichas y sangre que entónces inundaba el mar y tierra; porque dichosa en haber servido tanto, y estando en buena defensa, casi no tenia que temer ni sintió las calamidades de la guerra. Pero lo que no padeció de las desdichas de las armas, sintió en algun modo su fortuna doméstica. Despertóse algun odio entre algunos, que recordó el nombre antiguo de los bandos de otro tiempo, que llamaron *Cànamunt* y *Cànavàll*, que es decir, *los del monte* y *los del llano*, voces que se originaron de unos bandidos que hubo en la isla, cuya metad es montuosa y la otra llana. Por los daños que causaron en otro tiempo aquellos primeros bandos, dejaron estruendosos aquellos nombres, con que se apellidaban las parcialidades; de modo que cuando despues han sucedido algunas enemistades, se han nombrado tambien *Cànamunt* y *Cànavàll*, y estas voces han hecho mas ruidosos los bandos, de lo que han sido; mas horror ha causado el vocablo que su misma significacion. Rayos se llaman los del sol, y rayos se llaman los que con escándalo descienden de la nube;

pero en diciendo solamente rayo, se hace pavorosa la voz, porque no aplicada en particular á los rayos del sol, se viste la palabra de la obscuridad y ceño de la nube, y causa horror: de esta suerte hay muchas cosas que se hacen mas espantosas, porque el nombre que tienen comun, es malsonante.

Disgustáronse estos ánimos á tiempo que tambien por las villas algunos bandidos embarazaban la deseada quietud de los pacíficos: y á la sombra de aquellos delincuentes entraron algunos ociosos á no mantenerse de su trabajo, y á querer vivir del sudor ageno y de la propia libertad. Cometiéronse algunos delitos; que cualesquiera que hayan sido los daños, como han sucedido en isla no muy dilatada, corta en materia de novedades, entre deudos y personas conocidas, movieron las quejas de los demas del reino, que deseaban contenerse en la preciosa fortuna de la paz civil.

Intentó el remedio el virey, y como la justicia en este reino cobra tanta autoridad de tales vasallos, pudo y supo lograr el feliz acierto que tuvo en los medios, comisiones é inteligencias, saliendo en persona infatigablemente á perseguir y castigar los delincuentes, asistido de un jurado y de algunos caballeros, gobernando entónces en la ciudad el regente D. Gaspar Lupercio Taramona. Los bandidos de una parcialidad se embarcaron á servir en las galeras, y los de la otra pasaron á servir á Nápoles; valiéndose de la gracia que por orden de su Magestad se les hizo, de quedar perdonados sirviendo dos ó tres años, segun las causas de sus delitos.

Á 23 de noviembre del mismo año de 1644 entró á gobernar el virey D. Jusepe de Torres, y aunque verdaderamente ya D. Lope de Francia habia estirpado los bandidos y castigado los delincuentes, todavía quedaba que ajustar los ánimos de los parciales, con una buena paz; pues poco le importa al mar echar por afuera los cuerpos muertos, quedando su profundidad llena de hor-

ruras; y sin la union de las voluntades queda sobresañada la venganza, corre el aire del odio interiormente, amenaza una tempestad repentina, y gobierna violentamente la justicia, porque entónces no entra la ley en el corazon, que es el centro en que descansa la obediencia y la compañía civil. Procuró luego D. Jusepe de Torres que se hiciera la paz, allanó quanto pudo los caminos de conseguirla, prosiguió tambien en arrancar del todo de la isla algunos delincuentes, mostró contra estos mucho rigor, y con los quietos mucha benignidad, con que se hizo muy bien quisto del pueblo. Socorrió á Tarragona con víveres, y á Rosas con infantería que pasó en dos bergantines, y envió despues otro bergantin cargado de zapas y palas; que aunque tenia el enemigo guarnecida aquella costa de bajeles, entró dichosamente. No vió este caballero el fruto de sus sudores, porque á 29 de julio de 1645, saliendo á las nueve de la noche de la ciudad, cayó á caballo en el foso, y murió á primero de agosto (323).

Entró en el gobierno el procurador Real D. Miguel Sureda, prosiguió los medios de la paz tan deseada, conservó la quietud del reino, y asistió á los socorros de las dichas plazas con los bastimentos y víveres que continuamente se les enviaba.

El mismo año el obispo D. Fr. Tomas de Rocamora fué nombrado virey, y obrando eficazmente en los medios, vió bien logrado su cuidado y efectuada por su mano la paz. Pudo unir los ánimos como sus dos officios, concluyó la concordia como virey, y el rebaño se juntó á la voz de su pastor, y á la seña del cayado que es corvo para guiar y recoger. Venció muchas dificultades, particularmente las que se atravesaban en el modo de efectuar la paz, que tuviese seguridad en los que la juraban. Pero no quiso otro homenaje ni otro fiador que la palabra de los caballeros que la daban, pues la palabra de mallorquin hace en el adagio comun idea y me-

moría de infrangible: sola la palabra quiso el obispo para seguridad de la paz general; juróse esta en su propia mano, que la bendijo á la perpetuidad, y quedó en los corazones de todos tan indisoluble el nudo, que no ha quedado espada que le corte, ni el dia de hoy parece que haya habido bandos. Celebraron los caballeros con algunas fiestas esta paz, conservóla felizmente en su gobierno el obispo, adelantó mucho las fortificaciones de la ciudad, continuando tambien el enviar víveres y bastimentos á las plazas de Cataluña, y las levás de gente con que se les iba socorriendo (324).

Á 15 de setiembre de 1646 vino por virey el conde de Montoro, á tiempo que D. Pedro Santacilia levantó trescientos hombres, cuyos capitanes fueron Antonio Gual Dez-Mur, Marco Antonio Net, Nicolas Fullana y Jaime Morell; por sargento mayor, Bernardino Andreu, y su ayudante Lorenzo Gilabert: y pasaron á cargo de don Pedro Santacilia á servir en Tarragona.

El año siguiente de 1647 envió el conde de Montoro tres compañías á Nápoles; las dos, que levantó el capitán Jaime Canals y la otra el capitán Francisco Juliá. Los trescientos mallorquines de estas tres compañías fueron la principal parte de la conservacion de Nápoles, porque de sus castillos y plazas se enviaron mil españoles y despues quinientos caballos á Milan; y dos mil italianos para Cataluña. Alborotóse el pueblo de aquella ciudad á 7 de julio, cuando estaba tan desguarnecida que no tenia mas de ciento y noventa soldados, y eran dos compañías de los capitanes Miguel de Ervias y don Andres de la Torre. Estando con estos ahogos el duque de Arcos, llegaron trescientos mallorquines en el navío del capitán Jaime Canals. Desembarcaron luego y ocuparon el Parque, que fué entónces el puesto mas necesario de Nápoles. Volviéronse á embarcar en las galeras, porque se temió el levantamiento de los esclavos, y para ir con las mismas galeras á opugnar los cuarteles

de Santa Lucía y Chaya, que cañoneaban el palacio. Rompidas las treguas á 5 de octubre, recibieron algun daño los mallorquines en la batería que se dió al torreón del Cármen: señaláronse estas tres compañías con estremo valor en cobrar la duana y todo su cuartel, con muchas salidas y escaramuzas, en que murieron el alférez Rafael Lladó y otros mallorquines. La compañía del capitán Francisco Juliá con cien alemanes á cargo del maese de campo D. Francisco Garrafa, y faltando él, á órden del capitán Juliá, ganó la torre de la Anunciata y su aldea. Halláronse estas compañías de mallorquines tambien en los socorros que se trujeron á Nápoles de Gayeta y Castelamar, en los corsos contra las barcas que llevaban bastimentos al pueblo, en la ocasion en que peleó nuestra armada con la francesa, y en el asalto que se dió á las trincheras el dia que se redujo el pueblo. Fueron de suma importancia los cuatro socorros que llevó de Cerdeña á Nápoles el navío de Jaime Canals, capitán de infantería, y despues de mar y guerra en una galera, y luego de corazas.

Este año fué muy estéril en Mallorca, y lo fué tambien en Andalucía, Sicilia y Cerdeña. Pasó D. Pedro Santacilia á Génova y Liorna, y envió alguna cantidad de trigo; pero no pudieron alcanzar provision alguna las saetías que fueron á Sicilia y Cerdeña, porque estas islas socorrieron á Nápoles, y no tuvieron en la cosecha para sus abastos. Comenzó á estrecharse la necesidad en Mallorca por el mes de febrero de 1648, á tiempo que ni se esperaba mas trigo de Italia, ni la universidad tenia efectos de que comprarle, así por hallarse tan empeñada, como porque el poco dinero que pudo recoger ya se habia empleado en las mismas provisiones que no bastaron. Debió entónces Mallorca su conservacion al conde de Montoro, porque á 25 de febrero envió su secretario Gerónimo Mancho á Binaroz, Aragon y Madrid (con agencia tambien del reino), el cual á los siete dias de su

embarcacion , ya envió trigo de Binaroz ; y aunque no se llevó dinero alguno , con sola la palabra del conde de Montoro , remitió algunas saetías de trigo , de las cuales unas llegaron á tiempo que ya no habia en la ciudad provisiones para dos dias , otras á tiempo que ya no se repartian mas que cinco onzas de pan , con aquellos ahogos dignos de mayor lástima en Mallorca , porque hay mala fortuna en la cual halla salida el retiro ó el valor ; pero hambre en mas de cien mil personas aisladas , es trabajo con el cual no se puede luchar ni huir .

El haber llegado aquellas saetías de trigo tan á los alcances del riesgo de perecer , se juzgó premio del cuidado que se tuvo con los pobres ; porque la dotacion de las fortificaciones es de veinte y cuatro mil libras cada año , y así en su fábrica hallan fácilmente jornal cuantos quieren trabajar en ella ; de suerte que la fortificacion viene á ser remedio de los pobres , y socorro de los necesitados que no hallan en otra parte el pan de su sudor . Fué forzoso suspender casi toda la fábrica , porque la universidad , como tan empeñada , tomaba dinero de aquella dotacion para las compras que hacia de trigo . Envio á decir el virey á la ciudad que el número de los menesterosos que ántes vivian de trabajar en las fortificaciones , habia crecido con la necesidad comun ; que era tiempo , no de quitar , sinó de añadir de cualesquiera efectos dinero á la fábrica , para ayudar á los necesitados ; que de los pobres se habia de cobrar el remedio ; que no podia dejar de ordenarlo ; y que procurase determinar el grande y general Consejo . Volvióse la fábrica , y llegaron á trabajar en ella mil y quinientas personas , no sin bañarse muchos corazones de lágrimas y consuelo , viendo tan bien empleada limosna , tantos niños merecedores de la piedad que se imploraba , y aun niñas en traje de muchachos , que trabajaban para dar de comer á sus padres , á las cuales se daba luego su jornal , para hacerlas retirar á sus casas . Iban llegando los bajeles de

trigo cuando eran menester: aquella providencia humana movió la divina. Del dinero que se quitó á la provision de trigo, se tomó el cuidado Dios, y los pobres dieron de comer al reino.

Levantó este año por órden de su Magestad una lucida compañía de cien artilleros el capitan D. Jorge Descallar, teniente de la artillería, capitan de la casta y tesorero de su Magestad; y sirvieron aquellos artilleros en nuestro ejército de Cataluña. Despues en el año de 1648 envió el conde de Montoro á la armada Real dos compañías, que levantaron D. Pedro Forteza del hábito de San-Juan, y D. Francisco Berard, y otra compañía para Sicilia que levantó D. Jusepe Baldovi; y la de D. Francisco Berard pasó despues á Sicilia, por la falta que habia en aquella isla de guarnicion española. El mismo año levantó otra compañía de artilleros y marineros para la armada Real el capitan Garao Bosch.

En estos años de su gobierno, el conde de Montoro ha socorrido muchas veces, con la atencion, cuidado y celo que lleva de sabido su nombre., las escuadras de galeras con muchos soldados. Ha municionado y socorrido con todos géneros de víveres, bastimentos y vestidos el castillo de San Felipe de Mahon; ha hecho dar carenas á bajeles, y tomar el agua á otros de la armada que se iban á pique; ha proseguido y va continuando los socorros, fábricas de bizcocho y provisiones para Tarragona y la armada, hallando siempre el servicio de su Magestad facilitado en los ánimos de todos los naturales de este reino de Mallorca, que en tiempos tan calamitosos ha sido y es escala de las fuerzas que pone su Magestad en estos mares, mostrando la fineza con que ha servido y sirve tanto, y la importancia de su sitio en estos mares del Mediterráneo para los pasages y socorros de sus plazas y armadas.

CAPITULO XIV.

Del estado secular del reino de Mallorca.

Empeñóse mas la universidad con la esterilidad del año 1647, en que se cogieron ducientas mil cuarteras de trigo, habiendo de menester trecientas mil. Estas provisiones de trigo han sido gran parte de su ruina, pues de cien años á esta parte ha gastado la universidad en los abastos del trigo que ha habido de comprar fuera de la isla, y los desavanzos de las compras, cuatro millones, cuatrocientas setenta y dos mil, nuevecientas y sesenta y tres libras; en fortificaciones, guardas, artillería, municiones, guarnicion de Cabrera, reparos de puentes y caminos en dichos cien años ha gastado dos millones, ducientas ochenta y cuatro mil, setenta y cuatro libras: de suerte que montan las dos partidas 6.757,037 libras.

Para acudir á dichas compras de trigo y otras obligaciones forzosas, no bastándole á la universidad las utilidades que cobra en los derechos y vectigales que tiene impuestos, le ha sido forzoso pedir prestado dinero á los particulares, y cargar censo en favor de ellos sobre los mismos derechos que cobra el clavario; y como el dinero de la universidad todo entra en la tabla, paga el clavario á dichos acreedores censalistas con libranzas para la misma tabla, que llaman *polizas de clavario*. Pero como el dinero que entra de los derechos no basta para todos los acreedores que tienen censo en ellos, estas libranzas ó *polizas* no se pagan por entero, y se pierde en ellas en estos tiempos mas de la mitad; en esta forma.

Hace de censo la universidad ó la consignacion 102,257

A. D. C. libras, hace otro género de censos que llaman *anàps* 3,200 libras: paga cada año para la fortificación, guardas, atalayas, artilleros, atambores y soldados de Cabrera 18,543 libras: gasta en salarios y otros gastos menudos un año con otro 13,559 libras. Por manera que para acudir á dichas obligaciones ha menester cada año 137,559 libras. Pero lo que le importan los derechos y vectigales es mucho ménos en dinero efectivo, porque los derechos de cuatro años (hice el tanteo contando desde el año 1,645) se vendieron y importaron en dinero de contado 176,396 libras: y juntamente en pólizas 401,729 libras. Estas dos partidas reducidas á dinero de contado, por lo que se pierde en las pólizas, y partido el cuatrienio, dan cada año en dinero efectivo 83,495 libras. Pero, como dije, ha de pagar 137,559; luego la universidad del reino desavanza cada año cincuenta y cuatro mil y sesenta y cuatro libras.

1648. Hallándose el reino en este lastimoso estado, en el año de 1648 con los desavanzos causados en las provisiones del año antecedente, pidió al estado eclesiástico fuese servido ayudarle y subvenirle; y como estas ocasiones de compras de trigo suceden algunos años, y entre entrambos estados penden algunas causas sobre el modo de las franquezas de los esentos, se movieron algunas pláticas de que convendria hacer una concordia para componer aquellas diferencias, restaurar la universidad y hacer buenas las *pólizas* de los censos; pues de estos hay algunos de obras pias y algunos de los eclesiásticos. Para este efecto, reduciendo los muchos votos á menor número, se nombraron electos: el estado eclesiástico, al sacristan y canónigo Dr. Juan Bautista Zaforteza, los canónigos Melchor Sureda y Dr. Gabriel Coll, al Dr. Antonio Coll rector de santa Olalia, los licenciados Miguel Gilabert y Juan Binimélis, y al P. M. Fr. Domingo Amengual de santo Domingo: el grande y general Consejo nombró al jurado *en càp* Gabriel de Berga, Nico-

las Armengol clavario, Miguel Juan Serralta, Antonio de Verí, al sargento mayor de la ciudad y Francisco Soeías. Estos electos tuvieron especial comision de tratar el ajustamiento de las materias, y formar una concordia que se habia despues de abonar por uno y otro estado. Despues de largas conferencias hicieron los electos una concordia, y la firmaron todos ellos á 2 de febrero de 1649. Fué despues abonada por el grande y general Consejo; pero no fué Dios servido que lo fuese por el sínodo.

Muchas veces y por muchos caminos se ha intentado remediar tantos empeños y restaurar al reino; y por verle tan empeñado hay algunos cobardes que tal vez desconfian del remedio, y huyendo del trabajo de hallarle y de apurar las cosas, nos contentamos de dejarlas correr erradas. Miramos muy caido el semblante del enfermo, y por no aplicar la medicina hacemos la enfermedad mas incurable. Algunos hacen cargo al modo de la administracion, otros, porque no tienen mano en ella y la ignoran, la culpan mas; y la murmuracion contra los gobiernos siempre toma la puntería mas alta del tiro que hace: cada cual pone el remedio hácia el lado de su juicio. En estos años se ha tratado mas que en otros del desempeño del reino, ya porque mano superior le ayuda á levantarse, pues como dicen todos, jamas ha entrado virey en Mallorca que tanto haya favorecido el bien comun, el comercio y la universidad, como el que tiene; y ya porque no nos coja otra esterilidad de año, pues los cuerdos no esperan el remedio de la misma necesidad.

Aunque digan algunos que en Mallorca están ricos los particulares, no podrán vivir quietos ni dichosos mientras la universidad estuviere pobre. Las riquezas en la república son seguridad, en los ciudadanos tal vez son peligro. No hay bien en cada uno sin el comun. La hacienda de uno suele ser avara, la universal benéfica y guarda á todos. Cuando la comunidad es pobre y ricos

A. D. C. los particulares, llegan primero los peligros que las prevenciones. En semejante estado los consejos del reino de ordinario son errados, porque huyen de aquellas resoluciones que miran á la conservacion de todos; pues no hay necesidad comun que entónces no se haya de remediar á costa de las haciendas de los particulares; y estos viéndose ricos, entran forzados en el socorro de los otros. No hay república bien formada en que no haya bienes públicos, y sin estos los reinos no tienen autoridad; y el mal aire de la miseria comun suele baldar el valor que ha de ejecutar las resoluciones en favor del beneficio de todos. Jamas los tesoros repartidos dieron crédito á la república; y cuando esta se halla pobre, todos se le atreven, porque no tiene sustancia para defender su razon y su justicia. Y si cada cual atiende mas al bien particular que al público, ¿cuánto ménos atenderá al del reino con el daño propio? En este año de 1650 da gracias á Dios el reino de haberle librado por medio de san Sebastian, de los contagios que cunden por las costas de España, Francia y África. Hállome en el fin de la historia del estado secular. Mucho queda que historiar en el tercer tomo (*), y mucho habré dejado de las glorias de este reino; pero mas digno suceso será la cortedad de mi pluma, y cederá en su alabanza el no haber acertado la empresa.

(*) Véase la advertencia puesta al principio del libro siguiente.
Nota de los editores.



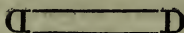
LIBRO UNDECIMO.



Del

GOBIERNO Y ESTADO ECLESIASTICO

del Reino de Mallorca.



En el primer tomo se han escrito las materias del estado eclesiástico, tratando aparte de la creacion del obispado, y no por la sucesion de los años, y así prosiguiendo el mismo estilo, añadiremos tambien aparte algunas noticias que pertenecen á este tomo. Escribiremos

algo de las iglesias, conventos y monasterios de que está ilustrada la ciudad, omitiendo los demas que hay en todo el reino, porque de ellos se escribirá en el tercer tomo (*), que ha de contener la demarcacion general de toda la isla, como ya previne. Y porque ahora harémos mencion de algunos varones insignes en virtud, vuelvo á decir que las palabras *revelacion*, *profecia*, *santo* y otras de este género, las entiendo aquí solamente por voces que suele dispensar el buen crédito y la piedad aun con los que viven, y que en su original idioma no significan mas que virtud y singularidad estremada.

CAPITULO PRIMERO.

Añádense algunas noticias del primer conocimiento de la santa fe en Mallorca y de la santa inquisicion.

Este asunto le trató con mucha erudicion Dameto, probando que el primer oriente de la luz evangélica amaneció en Mallorca por lo ménos desde el año de Cristo nuestro Señor 418: yo quisiera añadir que le alumbró mucho ántes. Dejo la comun opinion y aquella general probabilidad de que con la predicacion del apóstol Santiago y sus discípulos, habria sido tambien Mallorca púlpito de su doctrina, como reino tan populoso que tenia Rey y que ponía diez mil caballos en campaña. Paso á otras conjeturas.

(*) Alude á un tomo que estaba en ánimo de publicar el mismo D. Vicente Mut autor del presente, cuya resolucíon no tuvo efecto, por haber fallecido poco despues de la publicacion de este. (*Advertencia de los editores.*)

Es muy creible que cuando san Pedro volvió de África, pasó y entró en Mallorca. Infiérese de un puerto de la isla, que llamamos Portopetro; y es cierto que ya en el año 830 se llamaba Puerto de san Pedro. Así lo escribe Fr. Estévan Barrellas en el capítulo 123 de la Centuria de los condes de Barcelona, que tradujo de los originales del rabino Capdevila, natural de Dusasayguas, y morador de la villa de Monblanc en aquellos años. Después corrompido y gastado con el tiempo el nombre se ha llamado Portopetro. Y así, ó sea que el Apóstol desembarcó allí volviendo de África, ó sea que el puerto se llamase entónces así por otra agradecida memoria, es cierto que donde en aquellos años estaba tan señalado el nombre del discípulo, se conoceria tambien el del maestro.

Predicó nuestra santa fe en Mallorca el apóstol san Pablo, después de la peregrinacion de Francia, pasando á España, cuando se embarcó para Roma, y de esta navegacion es ordinaria escala Mallorca. Esto se apoya en las palabras de Teodoreto sobre el salmo 116, y en la epístola 2ª á Timóteo, capítulo último. *Pablo vino á Italia y España; y en las islas adyacentes en su mar hizo mucho fruto.* Islas adyacentes á España llamaron solamente los antiguos Mallorca, Menorca, Iviza y Cabrera: y uno de los siete reinos en que estaba dividida España era el de estas islas adyacentes, como escriben Sesto Rufo y Mariano Scoto. En ellas pues *hizo mucho fruto* san Pablo.

En el año de Cristo 300 (a) fué la iglesia de Mallorca hecha sufragánea de Tarragona en el concilio Illiberitano (325). Floreció tambien la cristiandad por ese tiempo en nuestras islas de Menorca é Iviza. Fué san Severo obispo de Menorca en el año 418 (326). En el de 797 saquearon los moros estas islas. Cobrólas Cárlos rey de Francia. Ganáronlas otra vez los moros casi en el año 807 (327).

(a) Bauter.—Garribay.—Pujadas.—Dameto.

Y porque en tiempo de los moros se conservó la cristiandad en Mallorca, me ha parecido referir lo que se ha omitido en el primer tomo. Desde el año 807 entraron en Mallorca los moros, ganaron la ciudad; pero la conquista de la isla toda les duró muchos años, porque los cristianos fortificados en las villas, y despues retirándose á las montañas, mantuvieron su patria con tanto valor y constancia, que en el año 832 aun quedaron peleando contra los moros veinte y tres mil cristianos mallorquines, sin haber cedido jamas á tan larga y poderosa invasion del enemigo, y á la guerra de veinte y cinco años. Hace particular mencion Barrellas de N. Burguet mallorquin, de cuya casa otro Burguet vino despues con el rey D. Jaime á la conquista, y su descendiente Pedro Burguet casó con una hija natural del rey D. Jaime el segundo, y de aquellos descende la familia de Burguets, y por la sangre Real que tienen, tomaron las armas de los reyes de Aragon en campo de plata (328). Aquel pues con N. N. Sibuts, Pardines, Canmany, Belvey y Gorner se embarcaron, y fueron á pedir socorro al Emperador, en cuya piedad hallaron el favor de algunos bajeles: y pasando en busca de la poderosa armada que tenia en el Mediterráneo el conde Zinofre Barcino, se le agregaron con resolucion de desalojar al moro de Mallorca. Llegó á nuestro puerto de Sóller la armada á cargo del almirante N. Daro; y no pudiendo tomar tierra por una recia tramontana, que hacia imposible la desembarcacion con la resaca, pasaron al puerto de san Pedro que llamamos Portopetro, donde estaba el moro Zubey con algunos bajeles, cuya guarnicion, en descubriendo nuestra armada, los desamparó, y apoderóse de ellos el almirante Daro.

Fueron avisados los cristianos mallorquines que se hallaban en las montañas de la isla, continuando el defenderla, sin que los moros hubiesen podido en tantos años acabarlos ni demoler sus fuerzas, y recogieronse

entónces á la armada en número mas de ocho mil. Tratóse en este puerto si convenia entrar á cobrar la isla sin dar primero aviso al conde Zinofre Barcino; y aunque algunos fueron de parecer que se esperase órden, dijo el almirante que no la habia de esperar el soldado, cuando le llaman la fortuna y la buena ocasion, grandes dispensadoras de las victorias; y por eso las cabezas que llevan las órdenes muy limitadas raras veces obran, ó muchas veces se valen de ellas para no obrar en servicio de su príncipe, y así enviando una fragata á Barcelona, á un mismo tiempo hizo luego desembarcar ocho mil hombres á cargo de cabos mallorquines, como pláticos en el pais, que fueron N. Pax, Sator, Fluxá, Castellans, Doll, Durall, Altariba, y el de Belloc, con mil almugávares, y con órden de entrar poco á poco por la campaña y acabar de recoger los demas cristianos mallorquines que se hallaban en la isla, miéntras la armada daba la vuelta hácia la ciudad: y efectivamente este trozo de gente recogió esta vez hasta quince mil mallorquines, que con los ocho mil de ántes hacen número de veinte y tres mil cristianos, que se habian defendido tantos años contra los moros.

Llegó el almirante Daro con su armada á la ciudad, y haciendo una llamada, envió á decir al rey Bayar que se rindiese á partido. Pero el moro se puso en defensa, y á 21 de junio de 832 saltó á tierra la gente de la armada en la playa del Levante; y formado un ejército de naciones que constaba de treinta mil infantes, marchó la vuelta de la ciudad. El rey Bayar que tenia dentro hasta cuarenta mil moros, salió á encontrarse con los nuestros; pero rechazado con muerte de muchos, se encerró otra vez en la ciudad, y siguiendo el almirante la victoria, engrosando el ejército con otros cinco mil hombres que desembarcaron de la armada, y con el trozo que vino del puerto de san Pedro, entraron en la ciudad, y pusieron en sus torres las banderas cristianas, degollando

la mayor parte de los moros, y rindiendo al rey Bayar y á Zubey, que se habian hecho fuertes en el castillo Real. Supo el almirante que el rey Bayar tenia en prision cerradas en una cueva algunas cristianas hermosas, para enviarlas á África, y las mandó poner en libertad.

Quedaron los del ejército ricos de despojos. Fué nombrado por alcaide del castillo que estaba junto á la ciudad N. Belvey, y por ventura desde entónces se llama Belver (329); y por gobernador de la isla N. Jornal de la Marca de Panades (330). Volvióse la armada á Barcelona á 25 de abril de 833, quedando en Mallorca los capitanes N. N. Despuig, Rubí, Ferro, Liza y Millas para enseñanza de la milicia.

Habitaron los cristianos mallorquines la isla hasta el año de 856, en que vino á estos mares el rey de Bona con mas de ducientas velas, y entró en el puerto de Mahon que llamaban Magon de la isla de Menorca, donde fué recibido de los moros que ya la tenian ocupada. Aquí negoció con algunos genoveses que se hallaban en Mallorca, que le entregasen la isla á trato, ofreciéndoles mucho dinero y conducirles con seguridad á Génova. Desembarcaron en Mallorca por la parte de Alcudia veinte mil moros de la armada, y casi diez y ocho mil de Menorca, notable poblacion de aquel tiempo; y á tres dias de marcha, al tiempo que llegó á ponerse sobre la ciudad, se vió tambien el puerto de ella sitiado con ducientas velas de frente. Á las diez de la misma noche que llegó el enemigo, le abrieron las puertas los genoveses del trato, y vertiéndose mucha sangre de una y otra parte, ganaron los moros la ciudad; pero salieron de ella y de las villas hasta quince mil mallorquines, que se retiraron y se hicieron fuertes en las montañas.

Cumpliendo el rey de Bona su palabra, armó cincuenta fragatas, en que se embarcaron para Génova casi cinco mil genoveses del trato, y habiendo navegado cien millas encontraron con la armada imperial, que se ha-

Haba tambien en estos mares muy poderosa: fueron cogidas las fragatas; y hallando mucha moneda mallorquina exploraron y supieron el caso, y mandó el general atar de piés y manos al capitan genoves autor de la entrega en cuatro galeras, que remando hácia los cuatro vientos le despedazaron, y á otros mandó cortar orejas y narices. Llegóse con estas presas á Génova, donde dijo á los genoveses que si querian libertad, le diesen bastante dinero para rescatar los mallorquines que habian quedado en la isla, y recibiendo la cantidad concertada, los dejó en tierra. Volvió la armada imperial á Mallorca, y no teniendo fuerzas bastantes para cobrar la isla, puso bandera de paz, y envió á decir al bajá como tenia allí las cincuenta fragatas, con los moros prisioneros, la moneda que habia sido el precio del trato, el dinero que le habian dado los genoveses, y que así se lo daria todo, si le volvia los prisioneros mallorquines, y si dejaba embarcar libremente los que estaban defendiéndose en los montes. Concertóse el trueque y el rescate; y recogiendo en la armada todos los mallorquines, que eran mas de quince mil entre esclavos y retirados á las montañas, pasaron con libertad á la ciudad Emporia, que hoy llaman Ampúrias de Cataluña (331). Todo esto escribe Fr. Sebastian Barrellas en su Centuria, y en ella hallará el curioso hecha mencion de algunas ilustres familias, que habia en aquel tiempo en Cataluña, y hoy las hay en Mallorca, como son, Torrellas, Paxs, Bergas, Ballester, Montornes, Bruhl, Llupiá, Callar, Tagamanent, Lledó, Mur, Oms y otros.

En los años 1058 y 1068 aunque estaba en poder de moros la isla, todavía vivian cristianos en ella, pagando tributo, como se dirá en el capítulo siguiente. Deshicieronse despues del todo las tinieblas de la infidelidad en el año 1230, que fué el de la conquista de la isla; en cuyo compartamiento general se lee que ya en tiempo de los moros se llamaron algunos puertos como hoy,

santa Ponza, san Martín, san Lorenzo, san Vicente, &c., señales y memorias de los cristianos que la habian habitado (332).

Desde la conquista se ha conservado en este reino con suma pureza la religion católica; y para que no pudiera perturbarla ningun estrago de las costumbres y opiniones tuvo luego inquisidores, y lo fueron religiosos dominicos hasta el año de 1488, en que se puso en Mallorca el santo tribunal en la forma que le instituyeron los reyes católicos. Fué el primer inquisidor el Dr. Pedro Perez de Munebrega, y despues el Dr. Sancho Marin, Juan de Astorga canónigo de Córdoba, y el Dr. Gomez de Cien-Fuegos canónigo de Sigüenza; y estos tres se hallaron inquisidores apostólicos juntos en el año 1490. Esta santa inquisicion lo era entónces tambien de Cerdeña, y D. Fr. Pedro Piláres de la órden de santo Domingo, arzobispo de Cállor, hallándose en esta ciudad de paso á 16 de junio de 1490, dejó su poder para el ordinario de las causas de fe de aquel arzobispado. Estuvieron juntos aquellos tres inquisidores hasta 28 de agosto 1491; y quedó un solo inquisidor, que ya nombré con los demas, folio 285 (*). Está el santo tribunal en este reino con mucha autoridad, que hoy gobierna con suma atencion y celo D. Miguel Lopez de Vitoria Eguinoa, electo inquisidor de Valladolid, y tiene muchos familiares en la nobleza (333).

Florece hoy la cristiandad en Mallorca; y como escribe Miédes (a), son los mallorquines valientes, grandes defensores de la fe y perseguidores de los moros é infieles. Muchos favores del cielo debemos atribuir al culto con que veneran lo sagrado, al ardentísimo celo de la religion católica, y á la particular devocion que tienen á la Purísima Concepcion de la Vírgen, patrona del reino, el cual tiene jurado el defender siempre su inma-

(*) Pág. 362 de esta edicion. (Nota de los editores.)

(a) Lib. 7, cap. 17.

culada Concepcion; y de esta se hace en Mallorca conmemoracion cada dia en el fin de las completas, con la antífona, *Tota pulchra es*, y con la oracion, *Deus qui per Immaculatam Virginis Conceptionem*. Léase lo demas en el primer tomo (334).

CAPITULO II.

Del obispado y obispos que ha habido en Mallorca.

La antigüedad de este obispado se escribe en el primer tomo, probando como la silla episcopal de Mallorca se puso sufragánea á Tarragona en la division que hizo el emperador Constantino; que Iviza tuvo su obispo en tiempo de los godos; que san Severo era obispo de Menorca en el año 418 (335). Solo falta soltar una dificultad que tiene Dameto cuando dice, citando á Diago libro 2, capítulo 45 de los Condes de Barcelona, que en el año 1058 el moro Halí duque de Denia hizo donacion á santa Cruz de santa Olalia de Barcelona, de todas las iglesias y del obispado de su reino de Mallorca (336). Esta donacion hizo el moro por la amistad que tenia con el conde de Barcelona. Hácele mucha dificultad al historiador; y juzga por cosa nueva y agena de razon que un príncipe infiel quisiese meter la hoz en mies agena, y que los cristianos lo quisiesen escuchar. Pero yo juzgo que aunque Mallorca estaba en poder de moros, habitaban en ella cristianos, y tenian su obispo en conformidad de dicha donacion de Halí duque de Denia; porque es cierto que los moros permitian entónces en España iglesias y obispos, pagando algunos tributos, en

la forma que se conservan hoy los lugares santos de Jerusalem. Espresamente lo dicen (a) Mariana, Pisa, Gerónimo Quintana y Marineo Sículo, afirmando que los moros permitian en España á los cristianos que se quedasen con sus bienes, y que viviesen libremente en su ley, no pagando mas tributo del que ántes pagaban á los reyes godos; y para esto se les nombraban jueces que les administrasen justicia: solo se les prohibia decir mal de su falso Profeta; y con esto les permitian tener algunos templos, juntarse en ellos á los divinos oficios, y tener sacerdotes y obispos: y así no ha de hacer novedad la donacion de Halí duque, y ocupada de moros Mallorca, pudo haber en ella obispo.

Comprehende su diócesi las islas de Mallorca, Menorca (337) y Cabrera: y juntamente (aunque en esto por ahora solo escribo la constantísima tradicion) Canet y marina de Valencia entre Murviedro y Almenara, donde hay una gran pirámide, que yo he visto, en cuyos cuatro costados están las armas del arzobispado de Valencia, y obispados de Segorbe, Tortosa y Mallorca; y se dice por tradicion y voz comun, que pueden sentarse allí cuatro obispos, cada cual en su obispado. Aunque esta iglesia de Mallorca esté por privilegios inmediatamente sujeta á la santa Sede, se hizo con el tiempo sufragánea de Tarragona, y ahora en las causas de apelacion conoce al arzobispo de Valencia. Tendrá de frutos el obispado hasta veinticuatro mil libras. Oficia el obispo con asistencia de dos dignidades ó canónigos, y doce sacerdotes vestidos de ornamentos sacerdotales (338). Hay en esta diócesi, á mas de la catedral, cinco parroquias en la ciudad, la de santa Olalia tiene en su distrito catorce iglesias; la de santa Cruz once; la de Santiago siete; la de san Miguel siete; y la de san Nicolas cinco: seis hospitales, tres casas de recogimiento, treinta y tres

(a) Mari. lib. 6, cap. 2. — Pisa, lib. 2, cap. 35. — Quint. de Madrid, lib. 5, cap. 49.

conventos de religiosos, trece monasterios de monjas, un colegio de estudiantes, otro de sacerdotes en Lluch, treinta y tres villas parroquiales, cinco parroquias en Menorca, y cuatro conventos de religiosos y dos de monjas en aquella isla. Los beneficios eclesiásticos simples y capellanías pasan de seiscientos (339).

El primer obispo despues de conquistada la isla en el año 1230, dejando los que fueron solo electos, fué don Fr. Raimundo Torrella, de la sagrada órden de predicadores. Siempre el rey D. Jaime en las conquistas nombraba obispos de esta religion. Dió principio á la fábrica de la iglesia catedral. Fundó algunos beneficios, particularmente los que llaman de la candela. Fueron en su tiempo doce los canónigos; y tres las dignidades, arcediano, sacristan y chantre que llamamos cabiscol, y tambien se creó entónces la sochantría, que llamamos sucentoría. Murió este prelado, insigne en virtud, letras y sangre, á 11 de junio de 1266. Sucedióle D. Pedro de Muredine: alguno ha pensado que fué mallorquin del apellido de Morey. Acrecentó las distribuciones que ántes eran muy tenues, á 6 de junio 1269. Fué muy inclinado á los estudios, y favoreció mucho á los hombres doctos. El tercer obispo fué D. Ponce de Jardino, arcediano que fué de la misma iglesia: fué electo por el mismo cabildo, y confirmado por Martino IV, por su bula apostólica de 23 de marzo de 1283, en el año tercero de su pontificado. En su tiempo sujetó en lo espiritual Bonifacio VIII la isla de Menorca, poco habia conquistada, al obispo de Mallorca por su bula de 18 de julio, 1295. Dividió las iglesias de Sineu y san Juan en dos parroquias á 5 de octubre, 1298. Estinguióse entónces la tesorería, y de ella fué creado el deanato, que se proveyó en el canónigo Bartolomé Valentí. Iustituyó dos pabordes mas sobre las dos que habia, y estos cuatro pabordes cuidaban entónces de los frutos de la mensa capitular.

4 Desde el año 1304 fué obispo de Mallorca D. Guillermo de Villanova, varon celoso y muy cuidadoso del culto divino. Obtuvo licencia del sumo Pontífice para aumentar el número de los canónigos hasta diez y ocho, como en efecto los creó con el cabildo. Á 1º de setiembre del mismo año 1304, para aventajar las dignidades asignó para el arcediano la capellanía de Alcudia, al sacristan la de Manacor, al dean la de Selva y al chantre la de san Juan de Muro, las cuales capellanías fueron anejas á las cuatro dignidades con el *jus patronatus*.

5 Sucedióle á D. Guillermo de Villanova en el año 1318 D. Fr. Raimundo de Corsavino religioso dominico, de mucha virtud y letras. Dice Diago en la Historia de su provincia, *lib. 2, cap. 42*, que este prelado con parecer y voluntad del cabildo y de los rectores de todas las parroquias, á 12 de setiembre del año 1278 dió facultad á los padres de santo Domingo, de que por sí solos, sin compañía de clérigos, y con cruz levantada pudiesen ir por los cuerpos que tenían sepultura en su iglesia, y que por via de comunicacion gozan del propio privilegio las demas órdenes. Pero debe de haber recibido equivocacion en el año de dicho permiso que pone 1278, pues es cierto que D. Fr. Ramon de Corsavino no fué creado obispo de Mallorca hasta el año 1318.

6 Sucedióle D. Fr. Guido Tremén, (otros dicen Terrena) natural de Perpiñan, general que fué de los carmelitas. Fué nombrado obispo de Mallorca en el año 1320, y en el de 1332 fué promovido á la iglesia de Elna. Estatuyóse en su tiempo, á 29 de agosto de 1322, que los canónigos desde el dia de todos Santos hasta la vigilia de Pascua llevasen capas de armiños, y pardas los demas clérigos: y en el verano mucetas aforradas de raso carmesí los canónigos, y morado ó violado los clérigos. Á 17 de marzo de 1323 fueron creadas las dos capellanías de los coadyutores del chantre, que llaman primicerios ó primatcerios.

En el año 1332 pasó D. Fr. Guido Tremén á ser obispo de Elna, y D. Berenguer Balle que era obispo de Elna, vino á serlo de Mallorca. Determinóse en su tiempo que cualquier canónigo, en tomando posesion de su prebenda, haga una capa para oficiar. Fundáronse tambien entónces cuatro canonicatos mas, á peticion del rey D. Jaime tercero de este nombre que los dotó, reservándose el primer nombramiento; y entónces se adimplió el número de venticuatro canonicatos. Á 30 de setiembre de 1341 se creó el oficio de hostiario ó portero, que asistia á la puerta del coro en tiempo de la celebracion de los divinos oficios, cuidaba de la librería, y llevaba por insignia una vara verde: fué despues conmutado este oficio en el que hoy llaman bedel. Fué este prelado de mucha virtud, gran letrado, hizo muchas limosnas, y murió á 1º de noviembre de 1349. 7

El octavo obispo fué D. Antonio Colell, natural de Rosellon, electo á 8 de noviembre de 1349. Parece que seria nombrado por el cabildo, pues el antecesor habia muerto siete dias ántes. Creó dos beneficios mas en las iglesias de Inca, Manacor, Llumayor, santa Cruz, Santiago y santa Olalia. Murió á 3 de marzo de 1363: yace en la capilla de san Pedro. 8

Á 5 de marzo del mismo 1363 el cabildo de la catedral de Mallorca eligió por su obispo á D. Antonio de Galiana. Á 5 de julio fué confirmada la eleccion por el papa Urbano V, y fué consagrado á 8 de octubre. Fué este prelado de la ilustre y muy antigua familia de los Galianas, varon muy docto y de venerables costumbres. Á 27 de agosto de 1367 convino con el cabildo en que los delitos de las familias de los canónigos fuesen juzgados por el obispo juntamente con el cabildo: y fué despues confirmada la convencion por Sisto IV, por su bula apostólica de 17 de junio de 1475. Á 7 de setiembre de 1369 incorporó este prelado la iglesia de Marrachí á la de santa María. Linitó la ordinacion de D. Fr. Guido 9

Tremen, estatuyendo que no pudiesen llevar capas aforradas de pieles, ni mucetas aforradas de raso, sinó los doctores ó licenciados. Murió á 9 de abril de 1375: yace en la capilla de *Passione Imaginis*, y estuvo algunos meses la sede vacante.

10 Otra vez el cabildo eligió obispo de Mallorca á don Fr. Pedro de Cima, mallorquin, religioso francisco, y que era obispo de Elna. Confirmó la eleccion el pontífice Gregorio XI á 7 de agosto de 1377, y entró en Mallorca á 26 de enero de 1378. Fué este prelado de muchas letras, y le dieron mucha opinion y nombre sus virtudes. Hizo algunas fábricas y templos, señaladamente la segunda llave de la navada mayor de su iglesia. Fabricó á su costa la mayor parte del suntuoso templo de san Francisco *intra-muros*, y el de la misma invocacion en la villa de Inca y en Menorca, á 4 de noviembre de 1384 instituyó dos beneficios mas de primiceros. Desde el año 1386 comenzó y promovió la devocion de colgar las calles, y erigir altares en las plazas por donde pasaba la procesion del santísimo Sacramento. Murió este gran prelado en el año de 1387, dejándonos la fama de su virtud, religion y limosnas, señaladas prendas de que le remuneró Dios los templos que le erigió á honra y gloria suya y provecho de los fieles.

11 El undécimo obispo de Mallorca fué D. Luis de Prades devotísimo de la inmaculada y purísima Concepcion de la Vírgen, y procuró su devocion con indulgencias y festividades. Ordenó que de los beneficios que se creasen, pasase la dotacion de 18 libras de renta, porque habia y hay de muy tenues. Favoreció con muchas limosnas los estudiantes. Asistió mucho al pontífice Benedicto en tiempo del cisma; pasó á Roma con alguna gente, y la ciudad de Zaragoza le dió una compañía de caballos para guarda de su persona, como escribe Zurita; y murió este prelado en Roma.

12 El duodécimo obispo de Mallorca fué D. Gil Sancho

Muñoz, de los Muñozes de Teruel. Renunció el pontificado, y tomó el obispado de Mallorca. Fué en su tiempo aquel lastimoso cisma que empezó en el año 1378, y en el de 1414 fueron tres los que pretendieron ser verdaderos pontífices, Juan XXII, Gregorio XII y Benedicto XIII, el cual creó cardenal á D. Pedro Serra mallorquin, electo obispo catanense, y teniendo su silla pontifical en Peñíscola, murió en el año 1423, y los cardenales sus parciales eligieron á D. Gil Sancho Muñoz, canónigo de Barcelona, aunque Escolano dice que de Valencia: llamóse Clemente VIII; y aunque dudaba aceptar el pontificado, se lo persuadió el rey de Aragon. Para quietud de la Iglesia renunció D. Gil Muñoz el pontificado, y fué creado obispo de Mallorca en el año 1429, otros dicen 1430. Murió este prelado á 26 de diciembre del año que entraba en 1447; y como escribe Escolano *lib. 8, cap. 8*, desde entónces los obispos de Mallorca offician con tanta autoridad (340).

Sucedióle D. Fr. Juan García de la órden de Predicadores, natural de Calatayud, y confesor del rey de Aragon D. Alonso el quinto. Hallóse despues en Nápoles en la muerte del Rey, y volvió despues á Mallorca. Hizo muchas limosnas al convento de san Pedro Mártir de Calatayud. Este venerable prelado fué llamado el Santo; y en las copias del secretario del rey D. Alonso, que fué Juan Valero (341), he leído algunas cartas en que el Rey pedía al Papa un capelo para este insigne prelado su confesor. Murió á 20 de julio de 1459: yace en el coro de la iglesia catedral. 13

El décimocuarto obispo fué el Dr. D. Arnaldo Marí de Santacilia, natural de Mallorca: fué elegido por el cabildo de su iglesia, y confirmado por el pontífice Pio II. Ilustró con muchas virtudes la nobleza de su sangre. Fué hijo de Lorenzo, nieto de Nicolas, bisnieto de Jaime, tartaranieto de Arnaldo, retartaranieto de Arnaldo Santacilia, caballero y soldado de valor, que sir- 14

vió al rey D. Jaime en la conquista de Mallorca en el año 1230, y descendió de los señores del castillo de Santacilia, que está mas septentrional á Vique entre los dos brazos del rio Ter en Cataluña. Ha dado esta casa muchos insignes varones al servicio del Rey, y á la Iglesia este prelado de mucha virtud y letras. Murió á 7 de abril de 1464: yace en su capilla de santa Cecilia.

- 15 El decimoquinto obispo fué D. Pedro de Santángel, natural de Calatayud. Hizo muchas limosnas y fué singularmente amado del pueblo: yace junto al sepulcro de D. Juan García.
- 16 Sucedióle D. Francisco Ferrer, natural de Aragon, que fué dean de Tudela, secretario de Calisto III, y embajador del rey de Aragon D. Juan el segundo. Fué arzobispo de Cáller, y despues obispo de Mallorca en el año 1466 á 14 de febrero.
- 17 En su muerte eligió el mismo cabildo á D. Diego de Vallaneda, natural de la ciudad de Toro, siendo de muy poca edad, indicio grande de lo que previnieron á las canas la virtud y las letras. Entró en Mallorca á 29 de mayo de 1477, y murió en la ciudad de Valladolid año 1488.
- 18 El décimoctavo obispo fué D. Rodrigo de Borja, sobrino del pontífice Calisto que le hizo cardenal, y fué despues electo pontífice en el año 1492, por muerte del papa Inocencio VIII, y se llamó Alejandro VI. Dió el obispado de Mallorca que ántes poseia al cardenal de santa Stefanía, que murió dentro de pocos dias. Hicieronse en Mallorca muchas fiestas por el contento de la eleccion de su prelado, y porque habia ya muchos años que no habia habido pontífice de la corona de Aragon. Murió á 17 de agosto de 1503.
- 19 Fué despues obispo de Mallorca D. Guillen Ramon de Moncada que lo era de Vich, y en el año 1496 fué promovido á la iglesia de Tarragoná.
- 20 Vino por obispo de Mallorca á 30 de octubre D. An-

tonio Rojas, canceller del rey D. Fernando y la reina doña Isabel; y fué confirmado por Alejandro VI, el mismo año de 1496. Reformó algunos conventos de monjas, y fué promovido al arzobispado de Granada.

Sucedióle D. Diego de Ribera, dean de Leon, á 21 21 de diciembre de 1507. Hizo muchas limosnas á pobres, y fué promovido á la iglesia de Segovia.

En el año 1510 fué electo obispo de Mallorca D. Rodrigo Sans de Mercado, natural de Calahorra, varon de muchas letras, muy favorecido del rey D. Fernando, y por su promocion fué nombrado ecónomo de la iglesia de Mallorca D. Agustin de Grimáldis, que fué despues arzobispo de Arborea. 23

Obispo de Mallorca fué el Dr. Lorenzo Campegio, 24 cardenal de santo Tomas y obispo de Boloña: tuvo este obispado de Mallorca hasta que el Dr. Juan Bautista Campegio, hijo suyo legítimo, fué de edad competente para dárselo. Murió el cardenal por agosto de 1539, sin haber venido á Mallorca, ni vino despues el obispo don Juan Bautista su hijo, aunque instando el Rey que residiese y asistiese á su iglesia, envió al Dr. Marco Antonio Campegio obispo de Grosseto, su tio, para que gobernase por él. Asistió algun tiempo el Dr. Marco Antonio, y en la ausencia que hizo gobernó D. Fr. Rafael Llinas mallorquin, obispo crisopolitano de la órden de los carmelitas: y por muerte de este ejerció las vices del propietario D. Francisco Salazar; pero por algunas diferencias que tuvo con el cabildo, fué necesario representar los jurados al Emperador la necesidad que tenia Mallorca de ser gobernada por su propio pastor, y requerido D. Juan Bautista para que viniese á su obispado, le renunció.

Y así fué nombrado D. Diego de Arnedo, natural de 25 la ciudad de Huesca; al cual siendo colegial del colegio de san Clemente de los españoles en Boloña, se le encomendó la visita de la isla de Sicilia. Volviendo á Hues-

ca; el cabildo de Monte Aragon le dió un canonicato; fué despues capellan del Rey, y en la jornada que hizo su Magestad á Inglaterra fué nombrado visitador general de los reinos de España: pasó á Mesina, donde tuvo algunos encuentros con el arzobispo que era el cardenal Mercurio. Hízole el Rey merced de este obispado, y porque en Roma le detenian los despachos de las bulas por las quejas que habia dado el cardenal Mercurio, se embarcó para los Gelves, y fué preso de los moros en la galera de D. Sancho de Leiva. Mandó el Rey á D. Guillermo de Rocafull, virey de Mallorca, que de las rentas del obispado procurase luego el rescate de D. Diego de Arnedo; costó cinco mil y quinientos ducados, y estuvo prisionero catorce meses. Alcanzada la libertad, llegó á Mesina á 20 de agosto de 1561; pasó á Roma, y á 18 de setiembre estuvo despachado. Partió para Barcelona, y de allí para Mallorca, donde llegó á 18 de diciembre. Consoló á todos los que habia tanto tiempo que estaban sin pastor. Reparó las rentas eclesiásticas de los beneficios, y sus títulos; favoreció los estudios de las letras, y gobernó con mucha justicia, singularmente amado de todo el pueblo: fué promovido para la iglesia de Huesca su patria, é hizo un legado de siete mil libras á la cofradía de san Bernardo.

- 26 Sucedióle el insigne prelado D. Juan Vique y Manrique, natural de Valencia, de la noble familia de los Viques, que se hallaron tambien en la conquista de Mallorca. Leyó cátedra de prima de santo Tomas; fué uno de los mas señalados predicadores de su tiempo; fué arcediano de Barcelona, y despues electo obispo de Mallorca en el año 1573; entró á 4 de octubre del año siguiente. Dejó perpetuo nombre de su gobierno. Fué el prelado mas bien quisto del pueblo entre todos sus antecesores; fué muy amable su autoridad, como respetada su mucha afabilidad. Fué devotísimo de la Purísima Concepcion de la Vírgen. Reparó la iglesia del hospital

general. Hizo liberalísimas limosnas á conventos pobres, y á todos los menesterosos. No hubo en su tiempo necesidad que no la viese, y el remedio nunca halló distancia entre los ojos y su mano. En la sacristía de la iglesia mayor quedan muchas memorias de su liberalidad. Hizo la sesta llave de la Seo y el portal mayor, que es obra de admirable fábrica y hermosísima escultura (342). Por su promocion al arzobispado de Tarragona quedó por vicario general sede vacante el Dr. Gregorio Forteza arcediano y canónigo, persona de mucha calidad y muchas letras.

Vino por obispo de Mallorca D. Ildefonso Lasso Sedeño en el año de 1604, y fué arzobispo de Cáller. Varon de muchas letras y muy ejemplar en sus costumbres. Fué tambien virey del reino; gobernó con opinion uno y otro estado; y murió por agosto de 1607. Fué nombrado vicario general sede vacante el Dr. Juan Estelrich sacristan y canónigo. 27

Fué nombrado obispo de Mallorca en el año 1607 D. Fr. Simon Bauzá natural de la misma ciudad y religioso de la órden de predicadores. Fué varon muy espiritual, docto, benigno y atento. Quísole mucho el santo Luis Bertran, que le profetizó el ascenso al obispado. Era provincial de la Tierra-Santa cuando fué promovido á esta iglesia, y lleno de merecimientos murió á 5 de diciembre de 1623, y fué vicario general sede vacante el canónigo Pedro Onofre Verí. 28

Sucedióle D. Baltasar de Borja, canónigo de Valencia, arcediano de Játiva. Hizo muchas limosnas, y mereció el aplauso comun que se debió á su humanidad, agrado y letras. Ilustró su esclarecida sangre con la virtud, y supo ser señor con el ejemplo: llevaba frecuentemente un cilicio á raiz de sus carnes, imitando al santo Francisco de Borja, y haciendo dichosa aquella sangre, en que tambien suelen heredarse las virtudes como las acciones nobles, á que nacen empeñados. Murió dicho- 29

samente á 11 de julio de 1630, y fué vicario general sede vacante el sacristan y canónigo Dr. Juan Bautista Zaforteza.

30 D. Fr. Juan de Santander religioso de san Francisco, despues de haber ocupado varios puestos en su religion y en servicio de su Magestad, fué nombrado obispo de este reino, y entró en él á 7 de marzo de 1632. Tuvo este prelado poca salud; fué celosísimo de la religion, de la gloria de Dios y de la justicia, gobernó tambien el reino en ausencias del virey. Hizo muchas limosnas: murió á 24 de enero de 1644; y fué nombrado vicario general sede vacante el canónigo Dr. Salvador Sureda.

31 Sucedióle el obispo D. Fr. Tomas de Roca-Mora, de la esclarecida casa de los condes de la Granja en el reino de Valencia. Religioso de la órden de predicadores, la ilustró en la cátedra y en el púlpito. Á 30 de octubre de 1642 fué electo general de su religion, cuyos coronistas escribirán largamente los sucesos de su eleccion: fué nombrado obispo de Mallorca, y llegó á 1º de mayo de 1645. Efectuó la paz del reino tan intentada de muchos, adelantada de algunos y deseada de todos, como dijimos fol. 490 (*). Ha hecho verdaderamente palacio las que fueron casas de sus antecesores; ha visitado las islas; ha promovido las procesiones y devocion del Santísimo; pero su modestia me obliga á contener mi pluma, aunque no calla esta lo que publican los hechos: y con eso se harán dichosos dos tiempos, el uno en gozarlos y el otro en escribirlos. Su vigilancia, su celo y su cuidado aseguran su felicísimo gobierno (343).

(*) Pág. 624 de esta edicion. (*Nota de los editores*).

CAPITULO III.

De la iglesia Catedral.

La iglesia catedral de la ciudad de Mallorca, entre las mejores no es la segunda de España. Tiene su planta interior quinientos y cuarenta palmos de largo, de los que van señalados fol. 215 (*): aunque no sé de que palmos hablaba Dameto diciendo que tiene de largo 586. De ancho 275. Está hecha á tres navadas, las dos mas bajas tienen de alto 118 palmos, y la de medio 237; y las sustentan siete columnas á cada parte, que aunque siendo tan altas, no tienen de diámetro mas que siete palmos y medio. Cabe mas la admiracion en lo primoroso que la censura en lo delgado; y como hay consonancias músicas en que una falsa les añade destreza y acepcion al sentido, así hay maestros que se dejan caer en alguna que parece improporcion, para levantar mas grandiosa la obra. La fábrica toda es de hermosísima sillería: la capilla mayor tiene de largo 128 palmos, de ancho 81 y de alto 106. El coro está casi en medio de la iglesia, de gallarda estructura, con sus dos púlpitos en los dos ángulos, de primorosa mazonería. Las altísimas torres y arcos que por afuera arman toda la fábrica, hacen á la distancia de la vista muy bella perspectiva. Obra gloriosa, de pensamientos grandes, pues la empezó la devocion del rey D. Jaime el Conquistador, que la dedicó á la Vírgen, con invocacion de su Asuncion (343).

Yace en medio de la capilla mayor delante de las gradas del altar el rey D. Jaime el segundo: hay tambien otras sepulturas de varones insignes, memorias de hazañas, particularmente sobre la capilla de san Pedro algu-

(*) Pág. 272 de esta edicion. (Nota de los editores.)

nas banderas, armas y paveses, que aunque el tiempo ha gastado algunas; todavía aun hoy se ven en ellas armas de algunas ilustres familias; y mereció singularmente esta memoria N. Martí, que se embarcó en una galera á su costa, en busca de una sacrílega muger que se habia llevado el Santísimo: hallóla en Marsella, y desagraviando á Dios con las fiestas que se celebraron al Sacramento, puso este caballero una bandera en la capilla mayor, en memoria de tan dichoso viage y tan feliz triunfo (344).

La grandeza de este templo es mayor en lo espiritual. Tiene cinco dignidades, veinticuatro canonicatos, uno de los cuales está anexo al obispado, y la prebenda de otro está asignada á la inquisicion. Un sochantre, cuatro pabordes, cuatro hebdomadarios, cuatro primicerios, dos subdiáconos, maestro de ceremonias, mas de trecientos beneficios simples y veinte acólitos, librería, preciosos ornamentos y muchas reliquias (345). Los frutos de la mensa capitular serán un año con otro treinta y dos mil libras. Y son dignas de agradecida memoria las limosnas que hace cada año el cabildo en redimir cautivos, casar doncellas pobres, vestir desnudos y socorrer necesitados.

Á quien quisiere alabar la sangre, -virtud y letras del cabildo, le será mas fácil con decir los nombres. El doctor Lorenzo Carreras arcediano, Juan Bautista Zaforteza sacristan y canónigo, Pedro Zanglada dean y canónigo (su coadyutor Nicolas de Berga), Guillermo Custurer chantre, el Dr. Onofre Morrellas tesorero y canónigo, Melchior Sureda, el conde de Ayamans D. Gerónimo Togóres, el Dr. Pedro Alemany litoral, Juan Antonio Roger, el Dr. D. José Sanchez, Antonio Domenge, el Dr. Salvador Sureda, el canceller Dr. Marco Antonio Cotoner, Dr. Antonio Barceló, Dr. D. Diego Escolano, Dr. Nicolas Ferrer penitenciario, Dr. Gerónimo Valperga, Dr. Juan Bautista Dezbach, Dr. Ramon Sureda,

Dr. Antonio Gual, D. Bernardo Cotoner, Dr. Mateo de Oleza, Dr. Pedro Font, Miguel Genestar sochantre, Miguel Garau y su coadyutor el Dr. Diego Dez-Clapes y Montórnes, canónigos; coadyutores Francisco de Oleza, Bernardo Roger, Leonardo Gual Dez-Mur, Dr. Gabriel Coll que fué rector de Manacor, Juan Bautista Antich, D. Antonio Zanglada. Pabordes Bartolomé Socías, Dr. Antonio Barceló, Simon Alemany y Juan Alcover.

Ha tenido esta santa Iglesia muchos varones insignes. El arcediano Juan Verí fué varon muy ejemplar, pio, humilde é hizo muchas limosnas. El arcediano Luis de Villalonga fué persona de admirable doctrina y virtud, y conocido tambien por sus escritos. Canónigos fueron de esta Iglesia el Dr. Gregorio Genovart, de muchas letras y virtud, fué fundador de la casa de la Crianza, hizo mucho fruto con su predicacion y tuvo espíritu profético. D. Arnaldo Albertí, fué tambien inquisidor en Mallorca y Valencia, obispo de Pati; fué virey en Sicilia, y escribió doctísimamente. Miguel Gual murió tambien inquisidor de este reino. Antonio Belver ha escrito con la opinion debida á sus libros. El Dr. Bartolomé Trias conocido por su mucha virtud y letras. El doctor Miguel Tomas de Taxaquet, varon doctísimo, fué obispo de Lérida, como se dijo fol. 355 (*). El Dr. Miguel Gual primer canceller. Antonio Lull que fué tambien vicario general en Borgoña, venerado por su virtud y letras. Francisco Net, varon de mucha autoridad y letras, tio del insigne oidor de la Real audiencia Hugo Net, y de Pedro Net que sirvió en la jornada de Argel año 1541. Sacristan y canónigo fué de esta santa Iglesia el Dr. Nicolas de Montañans y Berard, que fué inquisidor de este reino y escribió doctamente.

El canónigo y venerable Juan Abrines hizo mucho provecho con la predicacion, y padeció por ella muchos disgustos, porque predicaba la verdad. El cabildo le dió

(*) Pág. 455 de esta edicion. (Nota de los editores.)

el canonicato, y por su pobreza le pagó las bulas: huyendo de la dignidad, se escondió en la Cartuja, aunque por orden del obispo, y á ruegos de muchos siervos de Dios para honra y gloria suya, hubo de aceptarlo. Fué nombrado inquisidor del reino á 18 de diciembre, 1593. Mudó de puesto, pero no de costumbres, que hay hombres que por mudar vestido nuevo se desvanecen y quieren que les miren; y murió en el año 1594, dejando muchas fragancias de opinion el olor de sus virtudes, particularmente de oracion y profundísima humildad. Su vida anda escrita con la de la venerable soror Tomasa. El sacristan y canónigo D. Juan Estelrich fué muy favorecido del Pontífice, y por su virtud, opinion y muchas letras fué obispo de Jaca, y murió electo arzobispo de Cáller.

El canónigo Jaime Púteo fué auditor y decano de Rota, arzobispo de Bari y cardenal del título de san Simeon en tiempo de Julio III, y en tiempo de Paulo IV lo fué del título de santa María *in via lata*, prefecto de signatura de justicia, despues de gracia, protector de Polonia y legado del concilio tridentino: murió en Roma á 26 de abril de 1563. De este insigne cardenal ya hicimos mencion fol. 355 (*). Chacon dice que fué nizardo; su padre lo fué, pero Jaime Púteo nació en Mallorca, y es apellido de Pou. Siendo auditor de Rota fué elegido canónigo por el cabildo de esta santa Iglesia en el año 1540, y el vicario general tambien canónigo, con poder del obispo que estaba ausente pretendió que con su voto y el de un canónigo podia hacer la eleccion; pero la mayor parte del cabildo eligió á Jaime Púteo, y aunque el vicario general requerido, recusó el concluir con la mayor parte, concluyó el arcedianos Villalonga por ser el mas antiguo, requerido por la bula de Julio II. Confrrióse el canonicato, y se dió luego la posesion al procurador del auditor Púteo: poseyóle pacíficamente al-

(*) Pág. 453 de esta edicion. (Nota de los editores.)

gunos años, y despues le resignó á Jorge Togóres. De este mismo apellido de Togóres ha habido otros canónigos, y fueron descendientes de Arnaldo Togóres que vino á la conquista de este reino, y á quien dió el rey D. Jaime las caballerías de Ayamans y Lloseta, que hoy son títulos de su condado. Fué este caballero de la casa de D. Gaston de Moncada príncipe de Bearne, y Guillerma de Moncada princesa de Bearne dió en feudo á un ascendiente de dicho Arnaldo un castillo en Gascuña, que hoy llaman de los Togóres. De esta generosa casa descenden los caballeros que hay de su apellido en Orihuela, que de Mallorca fueron á la conquista del reino de Valencia. El canónigo D. Gerónimo de Togóres es hoy el tercer conde de Ayamans (346).

El canónigo Juan Camfullos fué respetado por su sangre y sus letras; fué llamado, y muy importante su autoridad, en los negocios mas graves del reino. Eligióle canónigo el cabildo á 28 de setiembre de 1525, y aunque el vicario general Luis de Vilalonga, arcediano, en ausencia del obispo D. Diego Sans pretendió proveer el canonicato con otro voto, en la forma que se dijo de Púteo, presidió en el cabildo el chantre y canónigo Lorenzo de Santacilia, y se dió posesion del canonicato á Juan de Camfullos, que le obtuvo hasta su muerte: su sobrino el Dr. Jaime (*) Camfullos fué insigne regente de Cerdeña. El doctísimo canónigo Andreu (***) Belver, gran lullista, escribió la apología *ad Sixtum V*.

El canónigo Dr. Bernardo Luis Cotoner fué inquisidor de Cerdeña, despues de Aragon; pasó por visitador de la inquisicion de Sicilia; fué tambien inquisidor en Cataluña y despues de Valencia. Benedicto XIII y algunos cardenales fueron canónigos de esta santa Iglesia, de los cuales hace mencion Chacon (347).

(*) Este se llamaba Francisco, y fué hermano, no sobrino del anterior.

(**) No se llama Andres sino Antonio. (*Notas de los editores.*)

CAPITULO IV.

Del Real Convento de los P.P. Dominicos.

El fundador del real convento de la órden de predicadores fué el rey D. Jaime el conquistador con la donacion que les hizo á 21 de mayo de 1231. Trátase de su fundacion en el primer tomo: solo puedo añadir que no ha muchos años que se vieron y hallaron aun algunos vestidos y armas de los primeros conquistadores, en la sepultura de la iglesia de la Vírgen de la Victoria, que es el puesto en que erigió en esta ciudad el primer altar el santo Fr. Miguel de Fabra confesor del Rey, y allí fueron enterrados los primeros religiosos y caballeros que murieron en la conquista. Ayudaron á la fundacion el infante de Portugal con una douacion que hizo á 8 de abril de 1236, y el conde D. Nuño Sans con otra de 19 de mayo de 1254. Junto á la iglesia de la Vírgen de la Victoria, que es junto á la Almudaina, está edificada la iglesia, que es de las mejores, y no la segunda de las que hay en la isla, y se acabó á 13 de abril de 1359.

Es este Real convento de los mas grandes y ricos de la corona de Aragon; está en medio, y mejor puesto de la ciudad; tiene el sitio muy grande, con la donacion que le hizo el Rey y D. Pedro infante de Portugal de todas las casas de la aljama de los judíos, junto á la puerta Ferrisa, que miraba á la Riera, que es hácia el convento de los mínimos. Tiene muchos privilegios Pontificios y Reales, particularmente el de hacer los entierros con procesion por sí solos sin los clérigos, por lo que han servido siempre así en la conquista, como en todas las ocasiones, señaladamente de pestes, como ya escribimos.



J. Alzina del.

10 20 30 palm. mallorquí^s

Puerta principal del templo de S.^{to} Domingo en Palma, como existía al principio de 1837.

Tiene el bello y devotísimo oratorio de la Vírgen Santísima del Rosario, cuya primera piedra puso el santo padre Fr. Alonso de Castro en el año 1480, insigne varon de su instituto, digo gran predicador; el cual estando en oracion un dia delante de un Crucifijo, dió el espíritu á su Criador: gánanse en este oratorio muchas indulgencias visitando sus áltares, y es mucha la devocion que tienen los mallorquines á la Vírgen del Rosario, por cuyos favores y milagros están aquellas paredes vestidas de continuos votos.

Las primeras letras y cátedras (a) que se han leído en Mallorca se deben á los padres de santo Domingo. Leyeron la primer cátedra de Escritura en la Seo, y en el convento las de filosofía y teología, y la enseñanza de las lenguas para la conversion de los infieles: tienen hoy cátedras en la universidad; y en su mismo convento, de cuya enseñanza, doctrina, predicacion y virtud se ilustra el beneficio comun del reino (348). Ha tenido religiosos muy memorables; referiré algunos con toda brevedad, dejando esta abundantísima materia para los coronistas que hoy escriben de este convento.

El venerable Fr. Miguel de Bennazar fué hijo del noble y poderoso moro Bennahabet señor de Alfabia, y el rey D. Jaime le hizo merced de esta alquería y de los bienes que ántes poseia, por lo que se le ofreció y sirvió en la conquista, haciéndose cristiano. Fué Fr. Miguel Bennazar, verdadero discípulo y perfecto traslado de la santidad de Fr. Miguel de Fabra, fué insigne predicador; y Abran Bzovio habla de él honoríficamente. *Ad annum* 1230, *num.* 7. Diago en la Historia de la provincia de Aragon le pone entre los santos confesores de su religion, y refiere algunos milagros de este santo *lib.* 2, *cap.* 42.

El cardenal Fr. Nicolas Rossell, glorioso honor de este reino y de su religion, nació en Mallorca á 3 de

(a) Hic. lib. 8, cap. 6.

noviembre de 1314. Tomó el hábito de santo Domingo en el año 1326; leyó con satisfaccion, hasta que en el capítulo de Lérida de 1348 se le dió la lición del estudio general de la órden en el convento de Barcelona; el año siguiente se graduó, y fué maestro de teología en Aviñon; en el de 1350 á 24 de julio fué electo provincial siendo de edad de treinta y cinco años, mostrando en su gobierno que el acierto de las acciones no está vinculado á la edad, y que la virtud y las letras alcanzan á los dias. Tuvo á su cargo la distribucion de los bienes y ejecucion de los testamentos de las infantas doña María y D^a Blanca hijas del rey de Aragon. Celebró algunos capítulos provinciales. Fundó el primer convento de monjas de la órden en Barcelona que se llama Montesion. Alcanzó del papa Clemente VI que los provinciales de Aragon nombrasen inquisidores de la corona: fué el primero que los nombró, y fué inquisidor general de la provincia (a).

Su virtud y sus letras merecieron la estimacion y voluntades del Pontífice y del rey D. Pedro: Inocencio VI le creó cardenal del título de san Sisto, á 24 de diciembre de 1356. Hallándose Fr. Nicolas en Zaragoza recibió las nuevas de su promocion, y escribió á su Santidad en hacimiento de gracias una carta dictada del espíritu y humildad de tanto varon. Llámale el Pontífice en la bula, insigne con muchas virtudes. En recibiendo el Rey las bulas, se las llevó al convento á Fr. Nicolas, y se las leyó con increíble gozo, porque nuestro mallorquin fué el primer cardenal de la provincia de Aragon.

Resplandecieron en él las virtudes de la caridad y celo de las almas. Los religiosos estaban tan saneados de su entereza, que habiendo de hacer la eleccion de provincial por votos, comprometieron los suyos en la que el cardenal Rosell hizo en Fr. Juan Gomis. No ménos resplandeció en la humildad; creció en la dignidad sola-

(a) Diago.—Alfon. Fernan. Coucert. Prædic.

mente, y quedáronse el ánimo, la virtud y el trato en el religioso estado de ántes; que aunque tal vez los lugares soberanos suelen mudar las costumbres, no hizo mas diferencia de la que hacia con la virtud: tanto, que hallándose en Mallorca el dia de la celebracion de la conquista, fué en la procesion entre los frailes siendo ya cardenal; notable virtud de los mayores, esconderse entre los demas, para hacer mayor que la dignidad el ejemplo. Hizo muchas limosnas á pobres, y adelantó con ellas la fábrica del convento.

Escribió la historia de la órden de santo Domingo, que la acabó en Roma año 1357: unos Comentarios sobre san Mateo, que se hallan en la Vaticana: un Índice de los religiosos de su órden graduados en Paris: un Comentario sobre el instituto de su religion: y finalmente murió dichosamente en Mallorca á 13 de marzo de 1362; yace en un túmulo colocado sobre la puerta principal de la iglesia. Escriben de este eminentísimo en virtud y letras cardenal Fr. Diago, Fr. Vicente Ferrer in psalt., Alfonso Fernandez en su *Concertatio Prædic.*, san Antoino, Salmeron en los recuerdos Históricos. Chacon dice que murió á 28 de marzo, y que fué natural de Tarra-gona: lo cierto es que nació en Mallorca (349).

Floreció en este convento un santo Niño novicio, cuyo nombre se ignora, que tenia mucha devocion á una imágen de la Vírgen que tiene el niño Jesus en los brazos; y haciendo admiracion con los afectos de su tierna edad de ver que el niño Jesus nunca comia, y que la Vírgen no le daba los pechos, decia algunas veces en oracion: *¿Quereis, bendita Vírgen, que traiga de comer á vuestro Niño?* Llevado de esta devocion, y puesto de rodillas dentro del púlpito, que tenia la puerta hácia la santa imágen, convidaba á Jesus, poniendo sobre el altar la comida que alzaba del refitorio, y le persuadia con muchos ruegos que bajase de los brazos de su Madre á comer. Bajaba el niño Jesus y comia con él. Continuando

esta devocion el santo Novicio, le dijo nuestro Señor, que pues le habia convidado y regalado tantas veces, le convidaba tambien para el domingo á comer con él en casa de su Padre; y respondiendo el Niño, que no podia salir de casa sin licencia, le dijo que la pidiese. Pidióla al maestro de novicios, el cual informado de aquellos favores celestiales, y movido de santa confianza, le dijo: *Anda, ve, y dile al Hijo de la Virgen que los novicios no pueden ir sin compañía del maestro de novicios; y que yo he de ir contigo.* Volviendo esta respuesta, le respondió Cristo que dijese á su maestro se aparejase y dispusiese tambien para el domingo, y fué el dia en que entrambos dieron el espíritu al Señor. Tiénese en Mallorca particular devocion con este santo Niño, y ha obrado Dios por su intercesion muchos milagros. Entró en la religion despues del año de la peste 1348, segun se cree, en que murieron tantos religiosos, que se vieron necesitados á recibir niños (350).

En otra parte hicimos ya mencion de algunos insignes religiosos de este convento, que fueron inquisidores de Mallorca. Fr. Pedro Tur, Fr. Bernardo Pagés, fray Miguel Zagarra, Fr. Antonio Murta, Fr. Francisco Miró, Fr. Benet Vicens, Fr. Juan Girart, Fr. Juan Ramon, Fr. Bartolomé Pisá, Fr. Pedro Fabrer, &c.; y aunque de Fr. Guillermo Casséllas dije que el haber sido inquisidor de Mallorca en el año de 1483 lo afirma Diago, y que en el tribunal de esta santa inquisicion solo consta que lo fué desde 1502, me ha parecido añadir que los reyes católicos instituyeron el santo oficio en el año 1478. En Valencia se estableció el tribunal en el de 1482, en Mallorca en el de 1488. En los años antecedentes habian sido inquisidores algunos de los religiosos dominicos que he referido, en la forma en que estaba el santo oficio ántes de instituirle con tribunal los reyes católicos, como refiere el Dr. Luis de Páramo; y así aunque hoy en el santo oficio de Mallorca solo conste

que el doctísimo Fr. Guillermo Casséllas, que tomó el hábito á 17 de marzo de 1469, fué inquisidor desde 12 de octubre de 1502, nombrado por el inquisidor general; con todo eso pudo haber sido y fué inquisidor en el de 1483 en aquella primera forma, nombrado por el provincial de Aragon, que entónces se llamaba inquisidor general de la provincia (351).

Fr. Romeo de Burguera, provincial de esta corona, fué varon religiosísimo, docto y celosísimo de la conversion de los infieles, como se dijo fol. 351 (*). En el capítulo 2 se hizo mencion de los obispos mallorquines don Fr. Raimundo Torrella y D. Fr. Simon Bauzá. Hijos fueron de este convento Fr. Pedro Correger y Fr. Julian Tallàdas, provinciales de esta corona y varones de singular virtud y letras. Fr. Bartolomé Esteva murió en Roma electo obispo, como escribe Diago. Fr. Antonio Ginebreda entró en este convento de edad de diez años en el de 1342, y fué arzobispo de Atenas en el año de 1392. Fr. Pedro Fumaci fué inquisidor del reino de Aragon cerca del año 1415. Hijo y prior de este convento fray Domingo de Leon, que fué inquisidor de Barcelona en el año 1483. Fr. Guillermo Llupiá fué inquisidor de Sicilia, religioso de mucha perfeccion, autoridad y nombre.

El venerable P. Fr. Julian Roig fué admirable obrero de la viña del Señor, é hizo mucho fruto con su predicacion, y mayor con el ejemplo: fué muy amado de todos, modesto, humilde, de ardiente caridad, y murió á 9 de setiembre del año de 1613, con opinion de santo. Fr. Antonio Creus fué religioso de suma perfeccion, discípulo en los estudios y en la imitacion de san Luis Bertran; trabajó en la predicacion con mucho provecho, fervor y celo de las almas; fundó el convento de san Vicente en Manacor; dos veces tuvo las vices de inquisidor en Mallorea, y lo fué en propiedad desde el año 1612.

Fr. Bartolomé Riera fué varon apostólico, sencillo,

(*) Pág. 448 de esta edicion. (Nota de los editores.)

docto, pio y muy ejemplar en todas las virtudes; decia las verdades libre y modesto; y tuvo esta libertad de espíritu, porque no se vió oprimido de los afectos, ni de la complacencia de los hombres; murió dichosamente á 24 de abril de 1615. Conocimos en nuestros tiempos al padre Fr. Guillermo Malferit, de grande virtud, muy dado á la oracion, de rara caridad, muy austero consigo y muy benigno con todos; vivió y murió á 17 de mayo de 1624 con opinion de santo. Pero mayor volúmen pide la pluma que pretenda escribir todos los religiosos dignos de perpetua memoria que ha tenido y tiene este Real convento (viven en él ahora hasta cien religiosos), á quien debe Mallorca singulares beneficios y fruto que recibe de sus predicadores, de sus cátedras y de su ejemplo. De los conventos de las villas se hablará en el tercer tomo (*) (352).

Concluyo con la dicha que ha tenido Mallorca de haber tenido en este convento algunos meses á san Raimundo de Peñafort, haber visto su santidad y oido su predicacion. Vino el santo con el rey D. Jaime algunos años despues de la conquista, ofreciéndole el Rey dejaria la mala amistad; pero viendo que no la apartaba, trató de embarcarse para Barcelona, y hallando que todos los patrones tenian órden de no llevarle, se fué á Sóller, y encontrando en aquel puerto el mismo estorbo en unos bergantines, descogió el manto sobre las aguas, embarcóse en él, y haciendo vela del medio manto, la izó al tope del báculo que enarboló. Despidióse del compañero y de muchos marineros que vieron el prodigio, y haciendo la señal de la cruz, quedando del pasmo sin respiracion el aire, vino Dios del austro, que es el viento en popa del viage de Barcelona; y dándole en el rostro el aire de la fuga de un pecado, corrió el vaso de estameña impenetrable á la fluxibilidad del agua, desa-

(*) Véase la advertencia puesta al principio de este libro por los editores.



INTERIOR DE LA IGLESIA DE S. FRANCISCO
DE ASIS EN PALMA

tando de su union solo aquellos rizos que suelen mover mas la corriente del mar, en que se atropellaban los surcos en seguimiento de su mismo milagro. Descubrióse la vela desde Barcelona; y juzgándola de mayor porte, pusieron señal de navío, que fué llamar mayor concurso á la admiracion. Aportó el Santo: saltando á tierra, se vistió el manto sin haberle chupado la menor onda el menor hilo, y acompañáronle al convento cuantos fueron testigos del asombro. Diago le escribe mas largamente (353). De san Vicente Ferrer ya se habló fol. 287 (*).

CAPITULO V.

Del Convento de san Francisco.

Halláronse tambien religiosos de san Francisco en la conquista, y dióles el Rey el huerto que se llama *Riat Albadille Abnazac*. Despues en el año 1238 trasladaron su fundacion, por concesion del Rey, al puesto que se llamaba la jabonería de los moros, donde hoy está el convento de santa Margarita, hasta que en el año 1278 el rey D. Jaime II les dió el sitio que hoy habitan. El mismo Rey puso la primera piedra de la iglesia ayudando á su fábrica y á la del convento con muchas limosnas, así por su devocion, como porque su primogénito hijo el infante D. Jaime era religioso francisco, y habia tomado el hábito en Mallorca. Á 1º de junio de 1278 se mudaron los frailes al nuevo convento, y á 13 de diciembre con solemne procesion trasladaron todas las sepulturas.

La iglesia es de una navada, tan maravillosa como la

(*) Pág. 365 de esta edicion. (*Nota de los editores.*)

que tiene esta religion en Zaragoza, que en la fábrica de una y otra cabe igual y cualquiera encarecimiento. El convento es cabeza de su provincia que tiene en este reino: y se hizo provincia aparte por concesion de Innocencio VIII, de 7 de mayo de 1491. La planta de su sitio es mayor que el que tienen en Madrid; el bellissimo dormitorio de 272 pies de largo, y los claustros tienen en su estructura memorables señas de su antigüedad; y particularmente en el claustro hay muchas piedras y lozas con antiquísimas inscripciones (354). Yace en esta iglesia el obispo D. Fr. Pedro de Cima, como escribe en su corónica Fr. Pedro Gonzaga; pero no sabemos lo que añade diciendo que tienen aquí sepultura otros seis obispos de la misma religion. -

Viven en este convento hasta 106 religiosos, menores en el nombre, y de los primeros en el beneficio y bien espiritual del reino. Hacen mucho provecho con su predicacion. Leen cátedras de filosofía y de teología, y la del admirable Dr. Raimundo Lulio. Florece tanto en ellos el ejercicio de las letras, que de este convento han sacado los generales maestros de teología para las mas lucidas cátedras de su religion. Este convento entre todos los que hay de su instituto en España, en la observancia y letras, alcanza (si no me atrevo á decir ventaja) gloriosa opinion y nombre. Tiene la muy ejemplar institucion de la Tercera Regla de san Francisco, la cual ya estaba instituida en Mallorca ántes del año 1300, pues entónces habia entrado ya en esa regla el infante D. Felipe hermano del rey D. Sancho de Mallorca. Tiene tambien esta casa de san Francisco muchos privilegios y gracias de los pontífices y reyes de Aragon.

Ha tenido este convento de Mallorca muchos varones insignes. El primero fué D. Jaime, príncipe heredero del reino de Mallorca, que despreciando la corona, ciñió la de esta religion: ya se habló de sus virtudes en el libro 1.º, capítulo 1.º. Del obispo D. Fr. Pedro Cima, de

su virtud y letras escribimos fol. 506 (*). Del venerable mártir Ramon Lull se trató fol. 28 (**), y de los mártires franciscos que coronó Barbaroja fol. 438 (***). Fray Miguel Cervia fué confesor de D. Juan de Austria é inquisidor y vicario general de la armada naval (355). El venerable Fr. Rafael Serra fué varon apostólico, humilde, pio, de rara caridad, de ardiente celo, de continua oracion, de estraña penitencia, admirable en todas virtudes y en el don de profecía; fundó el convento de san Antonio en la villa de Artá, y la casa de la piedad como diremos despues: y murió con dichoso tránsito á 16 de setiembre de 1620, de ochenta y cinco años de edad: está en mucha veneracion; obra Dios por su medio muchos milagros, y el reino ha pedido licencia á su Magestad para pagar los gastos de la informacion de su vida hasta su canonizacion (356). Fr. Juan Crespí dos veces comisario visitador de esta provincia, y fundador del convento de santa María de Jesus de la ciudad de Alcudia (357). Fr. Bernardino Fabrer religioso de suma observancia. Fr. Antonio Busquets y Fr. Juan Riera, conocidos por sus escritos. Fr. Antonio Mir varon de rara penitencia, austera vida y espíritu profético (358).

El P. Daza y el martirologio de esta religion hacen venerable mencion del P. Fr. Pedro Calafat. Fué graduado en Salamanca, varon insigne en la cátedra y el púlpito, de vida ejemplar, de profundísima humildad, de estremada caridad con los pobres y los enfermos: mereció en la oracion muchos favores del cielo, fué admirable en su aspereza, penitencia, ayunos, cilicios y disciplinas. Poníase de rodillas muchas veces en oracion al anochecer, y como otro san Antonio quedaba inmóvil, hasta que el sol, corriendo ménos cielo y mas bajas esferas que el siervo de Dios, le llamaba desde el oriente á los ejercicios de la via activa y bien del próximo: y fi-

(*) Pág. 646 de esta edicion. (**) Pág. 37 de esta edicion. (***) Páginas 559 y 560 de esta edicion. (*Notas de los editores.*)

nalmente colmado de méritos y virtudes, predijo el día de su muerte, que fué el 10 de mayo de 1572. Ilustró también esta religion D. Fr. Juan Jubí obispo Constantiniense: fué varon muy docto, y escribió con singular opinion, como dijimos fol. 356 (*) (359).

Concluyo con el venerable Fr. Bartolomé Catañy. Fué hijo de este convento, natural de la villa de Felanix, aunque otros dicen de Llumayor: pleito y honrosa ambicion que suele ocasionar la virtud. Fué doctor teólogo, predicador de opinion y séquito, y resplandecieron en él todas las virtudes, señaladamente de la oracion y la caridad: fué humildísimo: pequeño de los menores, y grande de los mayores en santidad. Intervino en la reduccion de los hospitales, favorecióle los sumos pontífices, particularmente Pio II. Teniendo la ciudad algunas diferencias con las villas, fué nombrado este gran siervo de Dios por una y otra parte árbitro del pleito: y aunque siempre lo rehusó, á petición de todo el reino se lo mandó el Pontífice. Fué su dichoso tránsito en el año de 1462, y está su cuerpo con mucha veneracion en un bello sepulcro en el convento de Jesus. Reconocen sus devotos maravillosos favores del cielo por su intercession, y están muy adelante las informaciones de su vida y milagros en orden á su canonizacion (360).

El venerable Fr. Bartolomé Catañy fué fundador del convento de nuestra Señora de los Ángeles, que llaman de Jesus, *extra-muros*: dista de la ciudad casi mil y quinientos pasos andantes. Empezaron esta fundacion las limosnas de Mateo Zanglada y el Dr. Rafael Oleza en el año 1441. Concedióle muchos privilegios el rey don Alonso, en uno de 9 de abril 1443, y fué la confirmacion apostólica de Eugenio IV á 11 de mayo 1444. Tiene el devotísimo oratorio de Betlem, muy frecuentado de la devocion de los fieles (361). Hasta sesenta y cinco religiosos viven en este convento, cuyo sitio es muy

(*) Pág. 454 de esta edicion. (Nota de los editores.)

ameno y apacible por sus aires, árboles, huertos y aguas. Debe Mallorca á los padres franciscos el mucho fruto que hacen en lo espiritual, y muchos beneficios, que por medio de sus varones insignes ha recibido la universidad en los negocios y conveniencias del reino.

CAPITULO VI.

Del Convento de nuestra Señora del Cármen.

Los padres carmelitas tienen el convento en la parroquia de san Miguel, en el cuartel que llamaban de los catalanes en el repartimiento general de la conquista. El principio de su fundacion no se sabe, porque dos veces el torrente que llaman la Riera, y pasaba entónces por dentro de la ciudad, inundó aquella casa en el año 1403 y 1444, como largamente se ha referido fol. 259 (*), y en las dos veces que las furias del torrente demolió el convento, naufragaron sus archivos, y se perdieron todos los papeles que podian darnos estas noticias. Lo cierto es que en el año 1321 ya estaba edificado este convento del Cármen, segun se colige de una concordia que hicieron los rectores de las parroquias con los padres carmelitas en el dicho año de 1321, en la cual firmó tambien el obispo D. Fr. Guido Tremen religioso de la misma orden (362).

La iglesia es de las mayores de la ciudad, y de hermosa fábrica con invocacion de nuestra Señora del Cármen (363). El convento es muy capaz, y viven en él hasta 52 religiosos, con singular ejemplo y provecho que hacen en el reino con su predicacion. Y tiene doctísimos maestros que leen artes y teología. En la uni-

(*) Pág. 329 de esta edicion. (Nota de los editores.)

versidad lee cátedra de Lulio y Positiva Fr. Raimundo Anglada.

Hijo fué de este convento Fr. Juan Ballester general de la órden; de quien dice el *Fascic. Temp.*: *Joannes Ballesterius carmelita doctor inter doctores ingenti habitus gloria, post editionem multorum voluminum, in conventu suo Majoricarum obiit.* Escribió docta y eruditamente cuatro libros *super Sent.*, otro de sermones y otro *de Novissimis temporibus ad Papam.* Fué el primero que redujo á mejor forma las constituciones de la órden, y la gobernó con admirable prudencia, opinion y nombre. Favorecióronle sumamente los pontífices Inocencio VI y Gregorio XI, que por su medio concedieron á su religion muchos privilegios. Gobernó diez y seis años, y murió en este convento á 30 de setiembre de 1374 (364). Fué tambien religioso de este convento D. Fr. Rafael Llinas, que fué obispo Crisopolitano, y gobernó este obispado de Mallorca en la ausencia del Dr. Lorenzo Campegio, como dije fol. 509 (*). Fué tambien hijo de este convento D. Fr. Juan de Dios, que fué obispo de Gracia, y gobernó esta diócesi por ausencia del obispo D. Diego de Avallaneda (365).

Hija espiritual y beata de la regla de nuestra Señora del Cármen fué Leonor Ortiz, primera fundadora del Real convento de las Teresas, como se dirá despues, donde padeció algunos trabajos, y le fué forzoso retirarse á su casa; murió felizmente á 12 de marzo de 1650: y así difiero por otra ocasion el escribir sus virtudes, porque ha tan poco que ha acabado su carrera.

(*) Pág. 649 de esta edicion. (Nota de los editores.)

CAPITULO VII.

Del Convento de san Agustin.

Viviendo en Italia el venerable Fr. Axarc religioso agustino y natural de Valencia, fundó algunos conventos con invocacion de nuestra Señora del Socorro. Pasó á Mallorca con el mismo intento en el año 1480, y buscando lugar para la fundacion de un convento, le alcanzó en una hermita que hoy llaman san Magin. Estúvose allí algunos dias, y juzgando que no era lugar á propósito para sus intentos, tuvo por mas conveniente hacer la fundacion en unas casas junto á la muralla de la ciudad, camino de Sóller.

Llegó á noticia de este siervo de Dios que en aquel camino vivia N. Armengual doliente de una enfermedad incurable en las piernas, y sin esperanza de remedios humanos: entró á visitarle; y consolando al enfermo, le encomendó la invocacion de nuestra Señora del Socorro, diciéndole como en Palermo una muger mal sufrida y mareada de unas niñerías de su hijo, le dijo que le llevase el diablo, y que luego este le arrebató el niño de sus brazos, y se lo llevó por el aire: que reconocida la muger se fué al convento de los agustinos, y arrodillada delante de una imágen de la Vírgen, dijo con mucha devocion: *Vírgen purísima, socorredme*; y que luego vió á nuestra Señora que amenazando al demonio con un palo que llevaba en la mano derecha, le quitó el niño de sus manos, y se lo restituyó allí mismo. Díjole tambien al enfermo que al prior de aquel convento le reveló la Vírgen aquella noche que le edificase una capilla con esta invocacion de nuestra Señora del Socorro; y refirien-

do otros milagros, puso el venerable Axarc sobre una mesa la imágen que llevaba, y encomendándose muy de veras el enfermo á su socorro, le venció el sueño en esta devocion. A media noche vió en sueños que la Vírgen de aquella imágen, tomando del aceite de la lámpara que ardia delante de ella, le ungió las llagas. Despertó, y se halló sano, sin seña alguna de su enfermedad; y refiriendo al religioso lo que habia pasado, hicieron todos gracias á nuestra Señora por la salud que le habia dado.

Esta salud corporal obró en marido y muger los desengaños del siglo; porque entrambos dejaron su gratitud escrita en una donacion que hicieron al religioso, de su casa y jardin, donde se dió principio á una pequeña iglesia, y luego junto á esta se edificó otra mayor: hicieronle tambien donacion de todos sus bienes, y no contentándose de haber servido á nuestra Señora con cuanto tenian, se ocuparon entrambos, Armengual y su muger, en pedir limosna para la fábrica de la casa: y con este y otros muchos milagros que nuestra Señora obraba cada dia para gloria de esta su invocacion del Socorro, comenzó y creció la devocion en el pueblo. En este sitio está hoy la iglesia que llamamos de nuestra Señora de Itria; y yace en ella san Mauricio catalan, natural de Castellon de Ampúrias, que murió en Mallorca, como escribe Fr. Bernardo Navarro en la vida de san Nicolas de Tolentino *lib. 1.º, cap. 5* (366).

Pocos años despues con las nuevas de que la armada del turco venia poderosa sobre la isla, se previno la defensa del reino; y comenzando por las fortificaciones de la ciudad, se reconoció que aquel convento estaba edificado sobre una eminencia que domina las murallas á tiro de puntería, y que terraplenada aquella casa podia servir de batería al enemigo y de mucho daño á la plaza, y que convenia demoler y allanar el edificio. Esplanáronse las dos iglesias nueva y vieja, y tambien el convento; y de la piedra de sus ruinas se levantó el ba-

Iuarte que llamaron de la Puerta Pintada. Despues se ha vuelto á reedificar este convento; que como dije se llama de nuestra Señora de Itria, en que viven veinte religiosos de la misma órden de san Agustin (367).

Con aquella ocasion de haber demolido aquella casa edificaron los mismos religiosos su convento dentro de la ciudad, cerca del Temple, en la iglesia de nuestra Señora de Gracia (368); donde á 4 de agosto de 1544 fué trasladada aquella bella y hermosa figura de alabastro de nuestra Señora del Socorro, que hizo traer de Sevilla N. Masipa. Ahora se está edificando otra iglesia al lado, de moderna y gallarda fábrica. Viven en este convento de san Agustin cincuenta religiosos, y tiene sugetos insignes en la cátedra y el púlpito. De los conventos de Felanix, del de Menorca que fundó el mismo Fr. Axarc, de nuestra Señora del Toro, y del convento que tuvieron en Iviza se hablará en el tercer tomo (*).

En este convento tomó el hábito Fr. Nicolas Serra, varon doctísimo, y de mayor opinion por sus virtudes: fué obispo de Bossa en Cerdeña (369). Fr. Antonio Ripoll fué religioso de suma humildad, y devotísimo de la Vírgen. Fr. Gerónimo Fluxá fué gran predicador y varon de admirable penitencia y ejemplo. Fr. Bartolomé Stelrich vivió y murió venerable por sus muchas virtudes: llevaba continuamente un cilicio de hierro con puntas aceradas; el celo de la conversion de las almas le llevó á las Filipinas, donde hizo mucho fruto con su predicacion. Fr. José Claverol fué varon muy docto, muy ejemplar en sus virtudes, y lleno de merecimientos profetizó la hora de su muerte.

Hija espiritual fué de la regla de san Agustin Esperanza Borrás, admirable ejemplo de paciencia, porque estuvo treinta y tres años en una cama, enferma, tullida, ciega, llagada y dolorida de muchas enfermedades,

(*) Véase la advertencia puesta al principio de este libro, á que otras veces nos hemos referido. (*Los editores*).

cuya paciencia fué gustoso espectáculo para Dios, y singular edificacion á los hombres: no le pudieron los innumerables dolores arrancar una queja, y entre tantas espinas tuvo dulcísimas flores de consuelos espirituales su virtud y sufrimiento (370). El obispo D. Juan Vich concedió indulgencias á todos los que fuesen á visitarla y socorrerla: fué su virtud muy recomendada de Fr. Bartolomé Riera y Fr. Rafael Serra. Recibióse informacion de su santa vida, para que la imite la veneracion (371).

CAPITULO VIII.

De los Trinitarios.

Dos años despues de la conquista, en el de 1232, tuvo principio la fundacion de los trinitarios en Mallorca. Favorecióles D^a Constanza hija del rey D. Pedro I, hermana del rey D. Jaime el Conquistador, y muger de D. Guillen de Moncada vizconde de Bearne que murió en la conquista (372). Á peticion de los trinitarios del convento de Vingaña, que está junto á Aitona en la diócesi de Lérida, dió D^a Constanza á la órden de la santísima Trinidad y á los cristianos cautivos algunas casas de las que fueron señaladas á D. Guillen su marido en el repartimiento de la ciudad; y para hacer la fundacion, con órden del Capítulo general celebrado en Montpeller en el año de 1231, vinieron á Mallorca Fr. Sebastian Robes ingles de nacion y doctor oxoniense, con cinco compañeros, y tomaron posesion de aquellas casas á 20 de setiembre de 1232 (373).

El P. Fr. Juan Figueras Carpi en el cronicon de su órden dice que los primeros fundadores tuvieron su convento con la iglesia del Sepulcro, junto á las monjas de



D^a CONSTANZA DE ARAGON
infanta de Mallorca

la Concepcion, por concesion de D^a Constanza, y que despues en el año 1299 se trasladaron al puesto en que hoy tienen su convento en la parroquia de san Miguel (374). Ya escribiremos como la iglesia del Sepulcro fué de los caballeros del santo Sepulcro de Jerusalem: y como estos caballeros eran muy pocos en Cataluña, y duraron poco en Mallorca, puede ser que los trinitarios viviesen en aquel barrio, cuya mayor parte fué de D. Guillen de Moncada, y que celebrasen los divinos oficios en aquella iglesia del Sepulcro (375). Solo ha quedado muy incierto si estos religiosos tuvieron su convento con la dicha iglesia hasta el año de 1299, como se infiere de lo que escribe Fr. Juan Figueras, porque me consta que ya en el año de 1280 todos los alodios, heredades, derechos y casas de los caballeros del santo Sepulcro habian vuelto en poder del rey de Mallorca, que los dió á Guillermo de Puigdorfila, como se dirá despues; si bien no implica que Guillermo de Puigdorfila concediese por entónces la iglesia á los trinitarios (376).

Pasaron al puesto en que hoy viven en el año de 1299, y este convento era entónces un hospital que llamaban *dels Rossos*. Habia en los reinos de Aragon algunos hospitales de estos, que instituyó Inocencio III, para los niños espósitos; y donde están hoy los trinitarios habia uno en que vivian diez y seis muchachos, los cuales por ir vestidos de fraileSCO, que es color *ros* en mallorquin, se llamaban *el hospital del sant Esperit dels Rossos*, y de ahí tambien hoy se llama el convento del Santo Espíritu. En tiempo antiguo fué este convento comun y general depósito del dinero de la redencion de cautivos de las provincias de Inglaterra, Escocia, Hibernia, Dania, Holanda y Francia. Los ministros de esta casa por una bula de Inocencio IV eran jueces conservadores de la órden de los templarios. Viven hoy en este convento 44 religiosos de mucha observancia y letras (377).

La iglesia, aunque no es muy grande, es de muy ga-

llarda fábrica moderna. Tiene el oratorio de nuestra Señora de los Dolores, que es de suma devocion al concurso de los fieles; y á petición del M. Fr. Pedro Pont ministro de aquel convento, que fué muy favorecido del emperador Cárlos V, fué agregada esta capilla á la de nuestra Señora de los Dolores de san Juan de Letran de Roma, por el cabildo y canónigos de aquella iglesia de san Juan, presidiendo el cardenal Alejandro obispo de Ostia á 23 de marzo de 1521, y por concesion del Pontífice fué hecha partícipe de todas las gracias, inmunidades y privilegios que goza la de san Juan de Letran: hicieronse los siete altares, y fué consagrada en el año de 1544 por el obispo D. Fr. Rafael Llinas de la órden del Cármen (378). Esta agregacion fué confirmada por el papa Leon X, y concedióles la institucion de la cofradía que goza de tantas indulgencias. En tiempos pasados tuvo este oratorio fuente de bautismo; y estaba en tanta veneracion que no podian entrar en el oratorio sinó solo los sacerdotes, y para oír las misas los seculares se hicieron los siete portales, y de diferentes partes de Europa venian en peregrinacion á esta santa capilla (379).

Ha tenido este convento insignes y eminentes religiosos: ilustróle el cardenal Fr. Antonio Cerdá, natural de la villa de santa Margarita, maestro que fué del rey de Nápoles y de sus hijos. Fué comisario general de su órden en Inglaterra, Escocia é Hibernia. El papa Pio II le llamaba maestro y príncipe de todos los teólogos. Fué obispo de Lérida, y el papa Nicolao V le hizo cardenal *tit. S. Chrisogoni*, en el año 1448, y fué tambien arzobispo de Messina: estableció la paz entre el rey don Alonso y los florentines, y fueron de suma importancia su persona, su virtud y sus letras á toda la cristiandad. De este insigne cardenal se hizo mencion fol. 354 (*): de las gloriosas acciones que hizo en Messina escribe el padre Plácido Samperi de la Compañía de Jesus *lib. 2, cap. 17* de su Iconología (380).

(*) Pág. 452 de esta edicion. (Nota de los editores.)

Á 4 de abril de 1306 fueron á Argel Fr. Claudio N. y Fr. Juan N. mallorquines, á redimir cautivos; y como se llevaron mucho dinero de este convento, que era el depósito, como dije, de tantas provincias, rescataron en Argel 590 hombres, que vinieron al otro mes á Mallorca. Pero no bastando el dinero para el dicho número de rescatados, se quedaron en Argel en rehenes: fueron falsamente acusados al bajá que se habian quedado por espías del rey de Aragon; y el bajá les hizo cortar las cabezas y quemar sus cuerpos á 12 de julio de 1307.

Fr. Antonio Pont recibió el hábito en este convento en el año de 1518. Fué doctor teólogo, graduado en Lérida, y leyó en aquella universidad veinte y dos años. Fué ministro de los conventos de Avingaña, Lérida y tambien de Mallorca, donde fué canciller algunos años. En Cataluña le llamaban el apóstol: fué religioso de suma perfeccion y de rara penitencia. El Rey le nombró arzobispo de Oristan, y murió en enero de 1580, dia de san Antonio Abad: fué enterrado en el Campo Santo del convento; y hallado su cuerpo entero y sin corrupcion en el año 1593, fué trasladado en un sepulcro de la capilla de la Circuncision. Hace mencion de sus virtudes Carlos de Tapia, *lib. de rebus relig.* (381)

Fr. Pedro Soler natural de Felanix, siendo niño y pastor fué enseñado milagrosamente á leer y escribir; tomó el hábito de muy poca edad, vivió una vida muy austera y con cilicio perpetuo: sus continuos ayunos fueron de pan y agua; no conoció jamas otra cama que el suelo; fué maestro de novicios, y despues de cincuenta y dos años de religion, supo por revelacion la hora de su muerte, y habiendo caido enfermo, mandándole el médico y sus superiores que se pusiese camisa, hizo sacar una de un rincon, y era la con que habia tomado el hábito. Llamóle Dios á mejor vida, y diciendo este siervo suyo: *Padres, esta es la hora en que la Virgen de los Remedios me ha de remediar*, comenzó á cantar el Te

Deum; y diciendo *in te Domine speravi*, dió el alma á su Criador, á 11 de abril de 1590 (382).

En el año de 1333 Fr. Juan (ignoramos su apellido) (383) natural de Inca, vicario general de las provincias de España, saliendo de Mallorca á visitar la de Andalucía, fué cautivado y llevado á Tetuan, donde habiendo padecido muchos trabajos, encomendándose muy de veras á la Vírgen de Guadalupe, de la cual era devotísimo, rezándole la *Salve*, y diciendo *ab instantibus malis*, oyó una voz que le dijo, ven conmigo; y luego se halló milagrosamente en Tarifa, pasó luego á Guadalupe á dar gracias á la Vírgen Santísima, donde se lee la memoria de este milagro, y le escribe Fr. Gabriel de Talavera en la Historia de Guadalupe *lib. 5*. Concluylamos con otros cuatro varones insignes: Fr. Bonanat Pol, que fué ministro de este convento en el año de 1373, y despues en el de 1395 fué obispo de Marruécos, nombrado por Bonifacio IX. Fr. Melchior Carreras, provincial de Aragon, varon doctísimo, y muy celoso de la religion, murió en Zaragoza en el año 1600. Fr. Pedro Pont, ministro de este convento, obispo que fué de Cluensa, muy favorecido y amado de Leon X y Clemente VII. Trabajó mucho en la reduccion de las comunidades, como ya se ha escrito; y finalmente Fr. Gerónimo García, que fué obispo de Bossa (384).

Tienen estos religiosos trinitarios otro convento *extramuros*, con invocacion de santa Catarina, en la misma esplanada de la contraescarpa camino de Portopí (385). Este convento fué antiguamente hospital de la misma invocacion; fué agregado al hospital general de la ciudad, y por via de compra le adquirió Bernardo Nadal á 3 de diciembre de 1576. Despues Miguel Nadal á 1º de setiembre de 1607 estableció aquel sitio, y dió la iglesia á los padres trinitarios, con obligacion de la primera misa cada dia para los suyos (386).

CAPITULO IX.

De los Mercenarios.

A lo que ya se ha escrito en el primer tomo podemos añadir ahora algunas autoridades para probar que san Pedro Nolasco vino á la conquista del reino con el rey D. Jaime. Así lo afirman el Gene. Gáver; el insigne Fr. Francisco Boyl en su Cámara angelical; Corbera *cap.* 27; Fr. Alonso Remon *tom.* 1.º; y Fr. Márcos Salmeron en sus Recuerdos históricos *fol.* 43. Confirma tambien la tradicion comun la efigie del Santo, que está en las casas de la ciudad, con un estandarte en la mano, pintadas en él las armas de Mallorca. Pero pocos dias estuvo san Pedro en este reino despues de la conquista, porque el Rey le envió á Barcelona para los negocios del divorcio de la reina D^a Leonor; y partiendo de Mallorca, dejó y nombró por fundador del convento á fray Juan de la Es, y para el de Menorca, que tambien le habia ofrecido el Rey, nombró á Fr. Poncio de Jaca, como largamente se lee en la Historia general de su orden (387).

Otras antigüedades escribió Dameto, y así entre todos los conventos de esta religion merece el de Mallorca los primeros honores, pues ya estaba fundado ántes de la confirmacion de la orden, que fué en el año 1235. El primer sitio del convento fué en la plaza de Cort, donde hoy están las casas de la ciudad (388): despues se mudaron los religiosos al puesto en que hoy viven, que era la lonja de los genoveses, y la labor de la puerta de la iglesia es indicio de su antigüedad. Viven en este convento treinta y tres religiosos con particular observancia

de su instituto, y de la caridad que ejercitan en la redencion de los cautivos (389).

Ha tenido este convento religiosos dignos de la inmortalidad de la fama que dejaron á su nombre. Fr. Arnaldo Rossiñol fué general de la órden, y el último caballero secular que la gobernó, como escribimos fol. 93 (*). Quedó en rehenes en Túnez algunos años padeciendo muchos trabajos, y preso siempre con crueles cadenas, como escribe Fr. Alonso de Rojas (390). Entre las efigies de los varones insignes del reino está en las casas de la ciudad la de Fr. Tomas Serralta mercenario, vicario general que fué de dos cardenales en Roma, religioso muy docto, y como dice la inscripcion de su efigie *episcopatum & cardinalatum pluries recusavit* (391)

El M. Fr. Pedro Sitjar mallorquin (a) fué comendador del convento de san Lázaro en Zaragoza. Fué gran teólogo, escelente jurista, muy versado en letras divinas y humanas. Escribió el doctísimo Epítome de redimir cautivos. Débele su religion la defensa de su sagrado instituto, porque en tiempo de los reyes católicos (como otra vez despues en el año 1627) salieron algunos arbitristas diciendo que el Pontífice no podía hacer las concesiones que habia hecho á esta religion de la Merced, y que seria conveniente consumir las limosnas de la redencion en mayor utilidad de los reinos, y en sustentar bajeles que defendiesen las costas de España, que seria redencion preservativa. Los arbitristas con tinta de buen celo firman el perjuicio de los otros. Pero salió á la causa el doctísimo Fr. Pedro Sitjar llamado por los reyes Católicos á Valladolid; deshizo el fantástico dibujo de los arbitristas, y dejó bien defendidas las limosnas de la redencion, el instituto de su órden y el poder de los pontífices. Floreció en el año de 1585 Fr. Antonio Fiol, varon doctísimo y célebre ministro del evangelio. Fr. Se-

(*) Pág. 109 de esta edicion. (Nota de los editores.)

(a) Salmeron 240.

bastian Orell fué devotísimo de la inmaculada Concepcion de la Virgen, é hizo mucho fruto con su predicacion. Fr. Francisco Gili y Fr. Pedro Serra fueron varones muy espirituales, y muy doctos en las escuelas de Lulio (392). Fr. Gerónimo Antich fué persona de muchas letras y de mucha autoridad en su religion. Fray Francisco Puig fué varon de singular doctrina y de mucha opinion en su tiempo; y de estos hace mencion Vargas en su Crónica.

Fr. Guillermo Vives tomó el hábito á 21 de noviembre de 1367, fué muy favorecido del rey D. Martin, y murió prior del convento de Barcelona á 3 de enero de 1405. Hacen mencion de sus letras y virtudes *Corb. c. 34, Varg. tom. 1, fol. 207*. Fr. Guillen Girard fué varon santo y tuvo espíritu profético. Fr. Domingo de San Juan fué maestreescuela de la universidad de Salamanca, catedrático de Paris; escribió doctamente sobre Aristóteles, y alcanzó tanto nombre por sus letras, como mereció por su sangre. No se sabe el nombre ni apellido del religioso que conducido de unos celestiales resplandores, halló la imagen de nuestra Señora del Toro en Menorca. El tiempo gastó el nombre de este siervo de Dios, y dejó solo la tradicion; pero es constante que en Menorca ha habido dos conventos de mercenarios, como se lee en una bula de Nicolao IV de 23 de agosto de 1291, en que nombra los dos conventos de Menorca que se llamaban santa María del Puig y santa Catarina de Ciudadela, y de ellos hace tambien mencion la Historia general latina *lib. 1º, cap. 35 (393)*.

CAPITULO X.

De los Mínimos.

Los religiosos mínimos de san Francisco de Paula entraron en Mallorca en el año de 1582. Para la fundacion vino Fr. Francisco Ledesma con órden del provincial de Cataluña Fr. Francisco de Hogeda; y siendo jurados Juan Odon Gual, Oliver de Termes, Antonio Gual, Gabriel Ballester, Nicolas Domenge y Jaime Palou, pidieron al grande y general Consejo se les concediese la casa é iglesia de san Nicolas de Portopí para su fundacion. Parecióle así al Consejo, con tal que por ningun tiempo se quitasen las armas de la universidad, que estaban allí puestas, y que si estos religiosos en alguna ocasion saliesen ó desamparasen aquel puesto, para fundar en otra parte, se restituyese y volviese la casa é iglesia á los jurados. Empezóse á edificar el convento, donde vivieron los primeros religiosos casi un año.

Parecióles aquel sitio algo incómodo y tambien peligroso, porque entónces no tenia aun aquel puerto el castillo de san Cárlos (394), y podian arrimarsè á aquel parage las barcas de moros sin recibir daño alguno, y podian saquear el convento; y así se les dió la iglesia que llaman la Soledad de *fòra pòrta*, que habia pocos meses se habia edificado en el camino de Manacor, hácia el Leste, á distancia de casi mil pasos geométricos de la ciudad (395). Este convento aun hoy permanece; si bien salieron entónces de él los religiosos dejando allí solos dos frailes con motivo de que el lugar no era saludable, y entraron en la ciudad en el año de 1585. Edificaron el convento que hoy habitan en la parroquia de san Ni-

colas, junto al jardín de palacio (396). Del convento de Muro se hablará en el tercer tomo (*).

Tiene esta iglesia de san Francisco de Paula la capilla de nuestra Señora del Pilar (397) y la de nuestra Señora de la Soledad, con cuya santísima figura se hace la ilustre y devotísima procesion del viérnes santo (398). Viven en este convento treinta y siete religiosos ejercitando con singular provecho las obligaciones de su instituto; y se prosiguen las fábricas de esta casa con las limosnas de sus bienhechores Pedro Francisco Llabres y otros devotos (399).

El P. Fr. Gaspar de Bono fué corrector del convento de la Soledad *extra muros*: floreció en vida y milagros, y se aguarda su beatificacion (400). El P. Fr. Pedro Ruiz de la Visitacion, natural de Toledo, pasando á Roma fué derrotado en su bajel á Mallorca; y movido del peligro del naufragio, en la misma tempestad hizo voto de hacerse religioso de la órden del primer religioso que viese: esta vocacion le llevó á salvamento al puerto de esta ciudad, donde en desembarcando, viendo á un fraile de san Francisco de Paula, tomó luego su hábito y profesó en este convento. Fué uno de los mayores hombres que ha tenido la Europa en el comento de los tiempos y ceremonias del rezo. Escribió algunos libros, ceremonias de la misa; calendario perpetuo; *Ramillete de flores sobre los salmos y cánticos*. Fué nombrado por Clemente VIII en compañía de un cardenal y un arzobispo para reformar el breviario y misal romano: rehusó un obispado; compuso el oficio de la visitacion de nuestra Señora que reza la Iglesia: su comida era yerbas crudas; fué singular su abstinencia y recogimiento, y al fin lleno de virtudes murió con opinion de santo en Roma, año de 1601 (401).

Fr. Pedro Fornes, religioso de santa vida, despues de

(*) Véase la advertencia que va al principio de este libro, que otras veces hemos indicado. (*Los editores.*)

haber sido superior de los conventos de Barcelona y Zaragoza, murió en Valencia con fama de santo, y despues de muchos años fué hallado su cuerpo sin corrupcion. Fr. Juan Alcina fué varon de admirable recogimiento, murió en Cánpos, y con la devocion de sus reliquias han alcanzado salud muchos enfermos. Fr. Francisco Moncada murió en el convento de Muro, religioso de rara abstinencia y penitencia: nunca durmió en cama; solo cuando le vencia el sueño se arrodillaba, y poniendo los brazos sobre la cama descansaba algun rato; fué muy atormentado del demonio que envidió mucho sus virtudes. En el mismo convento murió Fr. Matías Mesquida, con merecida opinion de su perfeccion y ejemplo: fué muy dado á la oracion, y toda su conversacion y pláticas espirituales eran de la gloria (402).

CAPITULO XI.

De los dos colegios de la Compañía de Jesus.

A 24 de agosto de 1561 llegaron á Mallorca cinco religiosos de la Compañía de Jesus para la fundacion de su colegio, habiéndolos llamado el virey D. Guillen de Rocafull, el obispo D. Diego de Arnedo y los jurados Antonio Forteza, Gabriel de Verí, Juan Angelats, Juan Odon Bosch, Gabriel Poquet y Antonio Seguí. Escribióse al P. Gerónimo Nadal comisario general en España, y al provincial, los cuales alcanzaron la licencia del general Diego Lainez y de san Francisco de Borja vicario general de toda la Compañía. Llegaron los cinco religiosos, y hospedólos aquel venerable y apostólico varon el Dr. Juan Abrines, que tanto habia solicitado esta fundacion; y por el mes de setiembre se puso el Santísimo en la iglesia de nuestra Señora de Monte-Sion (403).

Los primeros bienhechores fueron Nicolas de Montañans canónigo y sacristan de la catedral é inquisidor del reino (404), Miguel Zanglada, Felipe y Bautista Puigs y el Dr. Antonio Serra; pero singularmente frey Raimundo de Verí, el cual á 15 de febrero de 1597, dando competente limosna para dotacion y fundacion del colegio, tomó nombre de fundador; y en agradecimiento perpetuo se le dió y da á sus sucesores á 21 de noviembre todos los años, una vela en la misma iglesia en reconocimiento de fundador (405). Fué frey Raimundo de Verí del hábito de san Juan, bailío de Mallorca, hijo de Antonio de Verí, de quien se habló fol. 368 (*). Yace en un mausoleo mármol erigido á su memoria en la capilla del altar mayor del mismo colegio, con un epitafio que dice: *Yace aquí F. Raimundo de Verí, caballero de San-Juan, bailío de Mallorca, comendador de Esplugues de Francolí: su devocion y liberalidad funda este colegio de la Compañía de Jesus, redime cautivos, aumenta los hospitales, adorna los templos, municiona la isla de Malta, socorre á los pobres. Murió á 21 de julio de 1599, de edad de ochenta y cuatro años. Vive su liberalidad, pues sus limosnas hicieron esta y otras obras pias con dotacion de cinco mil libras de renta* (406).

El sitio de este colegio de la Compañía fué sinagoga de los judíos desde el año 1314, porque la sinagoga mayor que estos tenian en tiempo de la conquista fué en el sitio en que el rey D. Jaime edificó una capilla con invocacion de Santa Fè; pero componiéndose los judíos con el Rey, volvieron á hacer allí su sinagoga: esta fué demolida en tiempo del obispo Villanova, como dije folio 301 (**), en el año 1314; y reedificando en aquel puesto la capilla con la misma invocacion de Santa Fe, hicieron los judíos su sinagoga mayor donde hoy está el

(*) Pág. 470 de esta edicion. (**) Pág. 383 de esta edicion. (Notas de los editores.)

colegio de Monte-Sion, y conservaban la menor, donde despues se edificó el convento de la Misericordia. Estas dos sinagogas duraron algunos años despues del de 1314, y destruidas entrambas, pasaron los judíos al barrio de la Torre del Amor. Demolida la segunda sinagoga mayor, se edificó allí una capilla con invocacion de nuestra Señora de Monte-Sion, con un colegio en que se leian diferentes cátedras (407); y gastándose con el tiempo estos estudios y casi todas las rentas de su dotacion, reparó la cátedra que allí se leia de Lulio, D^a Beatriz de Pinos y tomó el nombre de fundadora, fundando tambien en aquella capilla de Monte-Sion un beneficio con obligacion de decir la misa cada día á los colegiales estudiantes que vivieron allí en comunidad (408). En el año 1483 fué trasladada la cátedra de Lulio á la universidad, y se estragaron despues los estudios de aquel seminario; de cuyo sitio hicieron donacion los jurados como albaaceas de D^a Beatriz de Pinos á los padres de la Compañía, para fundacion del colegio.

Por la apretura y descomodidad del sitio, y por los pocos religiosos que podia sustentar á los principios, no pudo la Compañía poner tan presto escuelas; y moviéndoseles pleito en el año 1564 sobre las cátedras que debian leer por la donacion que habian aceptado de aquel seminario, mandó san Francisco de Borja que pues el colegio no tenia bastante dotacion para instituir el ejercicio de letras, se renunciassen las rentas por entónces, y que aquellos pocos religiosos viviesen de limosna, como en casa profesa; y efectivamente vivieron así cinco años, hasta que en el de 1570, acrecentadas las limosnas de los bienhechores, se erigieron escuelas (409).

Viven en este colegio cuarenta religiosos: leen cuatro cátedras de gramática, dos de filosofía y tres de teología. Es, el que en todo el mundo, el provecho que hacen con sus predicaciones, misiones y enseñanza de la virtud y letras. Las cárceles, los hospitales y los pobres publican

su ardiente caridad: procuran los ejercicios de piedad y devocion que profesan las tres congregaciones de los eclesiásticos, seculares y estudiantes con invocacion de la Virgen. Han introducido las fiestas del Santísimo en los últimos dias de carnestolendas, y la frecuencia de confesiones y comuniones. Fundaron la casa de la misericordia, para recogimiento de las mugeres arrepentidas.

Hijo de esta religion fué nuestro insigne P. Gerónimo Nadal, por cuyas letras, adornadas de las tres lenguas latina, griega y hebrea le codició san Ignacio cuando le trató en Paris. Renunció su hacienda de Binibací, y entró en la Compañía á 29 de noviembre de 1545, de edad de cuarenta años. Fué el que hizo la publicacion de las constituciones de la religion; publicólas en Sicilia, y despues por toda España: comisario general de ella, presidió en la primera congregacion de la Compañía, que se tuvo en España en la ciudad de Medina del Campo: por su mano se dividieron las dos provincias de España. Por su medio se fundaron, la casa profesa de Lisboa, los colegios de Madrid, Córdoba y Mallorca. Fué el primer rector del de Mesina, provincial, asistente, comisario y vicario general; encargóle san Ignacio el gobierno de la casa profesa de Roma y de toda la Compañía. Redimió cautivos en África; erigió en Mesina el Monte de Piedad, y en la ciudad de África en Berbería un hospital para los enfermos. Socorrió y dotó la casa de los huérfanos de Catania y Caltagiron: edificó en Trápana la casa de recogimiento de las arrepentidas y una congregacion. Dilató la religion católica: confundió á los hereges en Auspurg, Delinguen y Viena: compuso el docto y erudito libro sobre los Evangelios: amáronle y respetáronle los reyes de Portugal; y al fin lleno de dias, de merecimientos y glorias, pasó á gozar de la eterna á 26 de marzo de 1581 (410).

Este mismo año de 1581 murió en Valencia el padre Diego Borrassá, varon admirable en letras y virtud. Leyó

con mucha opinión y nombre en Roma, Dilinga y Paris, y fué llamado el filósofo. Supo juntar su raro caudal con una profundísima humildad. Honró Dios su obediencia y virtud con sucesos milagrosos. Mandándole su prelado traer una golondrina que estaba en un árbol, sujetándose con obediencia ciega, la tomó y trujo con admiracion de todos (411).

Á 19 de noviembre de 1616 fué martirizado en la provincia del Méjico el P. Gerónimo Moranta. Llevado del fuego de la caridad y celo de las almas, pasó á emplearse en la conversion de los indios. Doctrinó y domesticó á los tepeguanes. Allí vivió en el campo bajo de una pobre tienda de jerga: su comida era un poco de maiz, su cama el suelo, hecho un Pablo primer ermitaño en la aspereza de vida y segundo Pablo en la predicacion. Ocasionó su martirio la hechicería de un viejo, que apareciendo á los tepeguanes en diferentes formas, les hizo creer que era Dios hijo del sol; y encendiéndoles en mortal odio contra los sacerdotes, salieron furiosos, y hallando al P. Gerónimo Moranta que venia á predicarles, embistieron con él: púsose el venerable padre de rodillas; sacóse del pecho un Crucifijo que traia; y haciendo oracion por aquellos infieles, fué coronado de martirio con saetas y lanzas. Desnudáronle dejándole solo el áspero cilicio de que estaba ceñido; y tres meses despues halló su santo cuerpo D. Gaspar de Alucar gobernador de la nueva Vizcaya, llamado de los ladridos de unos perros que en aquellos tres meses habian guardado, y nunca desamparado aquel bendito cuerpo; hallándole sin corrupcion, ileso de las inclemencias del tiempo y de las cruellísimas fieras que hay en aquellos paises. Fué llevado su cuerpo á la villa de Guadiana, y fué colocado en un sepulcro en la iglesia del colegio, donde los fieles veneran sus reliquias (412).

Á 31 de octubre de 1617 murió en este colegio el venerable hermano Alonso Rodriguez, tiernamente favo-

recido de Dios y María, de los ángeles y santos, que trataron con él muy familiarmente. Débele el reino el patrocínio del cielo; y le reveló Dios nuestro Señor que favorecería á Mallorca por su intercesion y merecimientos: hizo singulares milagros en vida. Vivió coronado de todas las virtudes en sumo grado de perfeccion. Alcanzó señaladas victorias del demonio, que le maltrataba mucho. Favorecióle el cielo con amorosísimos consuelos, pues hasta un dia fatigado en el camino del castillo de Bellver, la Vírgen por sus propias manos le enjugó con un lienzo el sudor del rostro. Estando en oracion se le entraron por el corazon Jesucristo y la Vírgen, llenándole el alma de celestiales favores. Dió el espíritu al que para tanta gloria suya le habia criado, á los 87 de edad y 47 de religion. Obra Dios por este gran siervo suyo prodigios y maravillas. Está despachado el rótulo, esperamos su canonizacion, y la insta la devocion del reino. No me alargo en escribir su heróica vida, porque la escribió largamente el doctísimo y eruditísimo Eusebio Nierenberg en sus Ideas de virtud fol. 626 (413).

El venerable hermano Alonso vió entrar resplandeciente en la gloria al P. Bartolomé Coch, cuando espiró á 22 de julio de 1587. Fué este religioso varon apostólico en la predicacion, y profetizó el dia de su muerte. Á 6 de diciembre de 1623 murió el P. Juan Torrens, de de quien dijo el venerable hermano Alonso que habia pocos religiosos como él en la Compañía. Para entrar en ella dejó una rectoría y el oficio de vicario general, que lo era del obispo D. Juan Vich. Estando en el noviciado rehusó un canonicato, que le ofreció el mismo obispo con el cabildo. Su penitencia y continuas misiones le debilitaron las fuerzas y derribaron la salud. Favoreció el cielo su ardiente caridad y sus limosnas en tiempo de hambre, multiplicándole el pan que daba á los pobres (414).

Á 11 de junio de 1629 fué martirizado el P. Ber-

nardo Reus de edad de 28 años, coronándole Dios su poca edad; pues siendo niño ya en la doctrina cristiana contaba algunos ejemplos con tanto fervor, que hubo almas convertidas por su apostólica persuasión. Revelóle Dios la gloria de su corona. Pasó á las Indias y entró en los Chunchos; y llegando al valle de Apolo en compañía de dos religiosos de san Agustín y otros indios cristianos, predicando todos la fe de Jesucristo, fueron asaeteados de aquellos bárbaros, que abriendo sus sagrados pechos, les sacaron los corazones y los echaron al fuego (415).

Notable fruto hizo en las Filipinas el venerable padre Bartolomé Diego Saura, santo varón en todas las virtudes; y en cada una de ellas habia votado la suma perfeccion que alcanzaria su conocimiento. Fué favorecido de los santos, de Jesucristo y la Vírgen, que se le aparecieron muchas veces. Cumplióle Dios los deseos del martirio, pues de envidia de su predicacion los infieles le mataron con veneno á 9 de julio de 1631. En el Firmamento Religioso del P. Eusebio Nierenberg, desde el fol. 362 se escribe largamente el fervorísimo espíritu, la rara perfeccion de vida, heróicas virtudes, altísima contemplacion y extraordinarias visitaciones que tuvo del cielo este santo varón Diego Saura (416).

Tiene la Compañía otro colegio en la parroquia de santa Cruz, en el huerto del Dr. Felipe Moranta, con invocacion de san Martín: fueron sus fundadores Pedro Antonio San-Martín, Catarina Simonet y San-Martín y Miguel Simonet. Predijo esta fundacion muchos años ántes el venerable hermano Alonso Rodríguez, cuando estando gravemente enferma aquella señora, pidiéndole el socorro de sus oraciones, le respondió no moriria de aquella enfermedad, porque Dios la guardaba para una obra insigne de la Compañía, y luego cobró la salud. Algunos años ha padecido dificultades esta fundacion; y como Dios permite que hasta las glorias de su servicio

se compren á peso de trabajos, finalmente se puso el Santísimo en el colegio á 30 de abril de 1647 (417).

CAPITULO XII.

Del Real Convento de la Cartuja.

Aunque este convento esté en la villa de Valldemoza, y por consiguiente tocaba su historia al tercer tomo (*), todavía porque tiene hospicio dentro de la ciudad, y ahora escribimos de todas las religiones, no cabrá la censura en esta breve digresion. El rey D. Sancho de Mallorca, viviendo achacoso de asma y dificultosa respiracion, aconsejado que se retirase á vivir en la villa de Valldemoza, como lugar mas sano, de mejor cielo y aguas, hizo edificar en la montaña del Pujol un palacio, donde vivió con algun alivio de sus enfermedades. En tiempo del rey D. Martin algunos mallorquines, particularmente D. Juan Mestre, religiosos de la cartuja de Valldechrist junto á Segorbe, viendo el afecto y devocion que tenia á su religion el Rey, le pidieron aquel castillo y palacio de Valldemoza para fundar la Cartuja en Mallorca; pues ya aquel edificio no era de algun provecho para la defensa del reino, y cada dia padecia ruinas. Concedióseles el rey D. Martin, con condicion que se explorase primero la conveniencia del sitio (418).

A 29 de octubre de 1398 envió el General de la Cartuja dos religiosos, D. Berenguer Cams y D. Nicolas Roberto: de donde se infiere que entónces no habia cartujos en Mallorca, si bien en los archivos de la universidad he leído que algunos años despues del de 1393 ha-

(*) Véase la advertencia que va al principio de este libro, repetidas veces recordada. (*Los editores*).

bitaron cartujos en Miramar (419); y como de esto faltan mas especificadas noticias, debieron de desamparar aquel lugar por incómodo á fundacion de Cartuja. Llegaron pues los dos padres comisarios á Mallorca en el año 1398, y fueron recibidos con el amor y deseos que habia mostrado el reino de admitirles, y gozar del ejemplo, virtudes y predicador silencio de tan santa religion. Reconocieron el castillo de Valldemoza, y le hallaron á propósito para la fundacion y con necesidad de pocas obras para reducirle á convento. El rey D. Martin, informado del prior de *Scala Dei*, les hizo donacion del castillo y de sus tierras, á 15 de junio de 1399 (420). Dióse luego principio al convento con las limosnas de N. Palau y N. Armadans. En las llaves de la navada de la iglesia se ven las armas de los Paxs, Nicolaus, Dezcallars y Asbous. Fué insigne bienhechor Pablo Oleza que hizo la sacristía, y Matías Borrassá, dando toda su hacienda al convento, tomó el hábito de donado. En el año 1401, á peticion del rey D. Martin concedió el Papa la union de la rectoría vacante de santa Cruz á este convento. La iglesia fué consagrada por D. Fr. Juan de Aranda obispo de Albanio, á 8 de mayo de 1446, que se hallaba de paso en Mallorca (421).

Está edificada esta Real casa de la Cartuja de Jesus de Nazareth en la eminencia de la montaña, al lado de la villa de Valldemoza, conocido sitio por su amenidad y cielo. El convento es rico, capaz, obra real, y una de las mas alegres y mejores casas de todo el reino: viven en ella hasta catorce religiosos. Hállanse en este convento algunas obras, ornamentos y memorias con las armas del rey D. Martin su fundador, y de aquí han creído algunos que el mismo Rey ha estado en Mallorca. Confirman esta congetura con que hay alguna tradicion de su venida; que se hallan sus Reales armas en un jarro de plata, que se dice subia el Rey del castillo al Teix; que en Mallorca los venados se llaman martini-

llos, porque es tradicion que el rey D. Martin los trujo y los dejó libres en la posesion de Morell de Pastorig, que está junto á la Cartuja, en cuya sala Real los mandó el Rey esculpir como hoy se ven de relieve. Esta opinion la he visto muy batallada en algunos papeles (422).

Pero tengo por mas cierto que el rey D. Martin no se ha hallado en Mallorca, pues ni en los archivos de la procuracion Real, ni en los de la universidad se halla alguna concesion, órden, privilegio ni despacho suyo con fecha en Mallorca. No escriben este viage los historiadores de la corona. En el convento de la Cartuja no se halla privilegio concedido con data en Mallorca, y siendo su fundador el Rey, alguna merced le hubiera hecho hallándose en él. Aquellas razones de la otra opinion tienen fácil solucion, porque es constantísimo que aquel palacio y castillo le mandó fabricar el rey D. Sancho, y vivia en él, por aquellos aires saludables, para convalecer de sus achaques; y á 3 de julio de 1328 fue proveida su alcaidía en Martin Montaner, y así la tradicion confunde y equivoca los nombres, porque el Rey que allí vivia era D. Sancho y no D. Martin (423). Las alhajas, ornamentos y calices eran de la capilla que allí tenia el rey D. Sancho, y de ellos hizo donacion el rey don Martin, ó los envió, y tambien envió los venados.

Desde el año 1399 de su fundacion ha tenido este Real convento treinta y seis priores, y los monges profesos no han llegado á ciento hasta ahora (424). No me atrevia á particularizar memoria de algunos porque todos son singulares, y son como las estrellas, que por distar tanto de la tierra de nuestra vista y por ser tantas las nubes de los ojos del siglo, no acertamos á comprenderles toda la magnitud de sus luces. Pero para que una línea nos descubra algo de los léjos de este celestial pais, harémos memoria del P. D. Miguel Dezclapes, que fué el primer prior mallorquin del convento desde el año 1477 hasta 1492. En él parecieron singularmente la

büena sangre y la virtud, los méritos naturales y la humildad. Halló mayor recogimiento al que le dió su instituto; en un año de los de su gobierno padeció algunos trabajos; y como estos son fiadores de la virtud, vencida de sí misma aquella niebla, fué despues mas conocido y mas amado. Fué rara su penitencia, y lleno de merecimientos murió en el año 1495 (425).

Fue tambien prior D. Miguel Oliver, varon muy ejemplar y muy docto: fue visitador de algunos conventos, obró mucho en la reduccion de las comunidades, y sirvió infatigablemente á los apestados: falleció en paz en el año de 1533. El P. D. Miguel Vicens fue religioso de suma perfeccion, fue llamado el prior santo, predijo en vida que iria á cantar maitines en la gloria dia de la purísima Concepcion de la Vírgen, y ese dia á media noche del año 1560 fue su dichoso tránsito. Sucedióle en el gobierno el P. D. Pedro Antonio Borrassá (poco despues acabó su calificado apellido), fue admirable su humildad y mortificacion, hizo tres jornadas á Madrid sin que tocasse el aire de los negocios su mucho espíritu, veneró sus virtudes el obispo D. Juan Vich; y murió en el año 1582. El P. D. Pedro Caldes fue religioso de san Francisco, discípulo de Fr. Domingo de Soto y uno de los mejores estudiantes de Salamanca, fue varon apostólico en la predicacion y pasó á la Cartuja en el año de 1570. Fue docto y supo salvarse á 28 de octubre de 1595.

El P. D. Bartolomé Valperga sirvió en Nápoles á los reyes de la tierra con valor y despues al del cielo: fué gran letrado, insigne canonista, y por consejo del santo hermano Alonso Rodriguez entró en la Cartuja á 7 de diciembre de 1604. Vivió una vida austerísima; en su salero en vez de sal tenia ceniza, y con esta sazónaba al gusto de la penitencia todo lo que comia, diciendo con el Profeta: *Et cinerem tanquam panem manducabam*. Escribió del santísimo nombre de Jesus, y la vida

de la venerable Catarina Tomas. Murió con opinion de santo, á 30 de abril de 1615.

El P. D. Fr. Vicente Mas fué religioso de la sagrada órden de predicadores, donde dió señaladas muestras de su virtud y letras: herido de un terrible golpe en la cabeza fué curado milagrosamente por mano del santo Luis Bertran, con una reliquia de san Vicente Ferrer. Pasó á la Cartuja en el año de 1571, donde se entregó con mayor fervor á la meditacion y contemplacion: señalóse en la paciencia que mostró en las enfermedades y achaques que padecia: fué celosísimo del tiempo: profetizó el dia de su muerte, que fué á 31 de enero de 1600. Anda su vida impresa (426).

El P. D. Gerónimo Planes, natural de Inca, tomó el hábito de san Francisco en Valencia, fué varon doctísimo y de los mejores predicadores de su tiempo. Hallóse en los capítulos generales celebrados en Valladolid y Roma, donde fué muy favorecido y amado de los cardenales: dos veces provincial, gobernó con admirable prudencia. Veneró singularmente su virtud y letras don Filiberto príncipe de Saboya, general de la Marca. Gregorio XV, informado de sus muchas partes, le nombró primer vicario general de toda la congregacion de los franciscos. La ejecucion de este buleto, aunque la instaba y deseaba toda su religion, tuvo muchas dificultades: ofrecieronle á Fr. Planes un obispado para que desistiese; y el buen siervo de Dios, viendo correr tan recio el viento de las dignidades de esta vida, huyó secretamente de la tempestad, y tomando puerto en Mallorca, se escondió en la Cartuja, donde tomó el hábito, y pasó su felicísima carrera con admirable ejemplo. Escribió algunos libros, partos de su feliz ingenio y de su mucho espíritu. Fué dichosísimo su tránsito á 25 de enero de 1635. Dejaron gran renombre su santidad y letras (427).

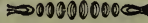
Faint, illegible text at the top of the page, likely bleed-through from the reverse side.



Main body of faint, illegible text on the page, likely bleed-through from the reverse side.



Libro Duodécimo.



DE LOS

MONASTERIOS DE MONJAS, HOSPITALES

y demas iglesias de la ciudad.



CAPITULO PRIMERO.

Del Convento de monjas de santa Margarita.

El mas antiguo monasterio de monjas de todos los del reino es el de santa Margarita. Erigióse su convento luego despues de conquistada la isla, en las casas de Perellos de Pax, en la plaza que hoy llamamos del *Mer-cat* (428), y fueron sus primeros bienhechores D. Gui-

lermo obispo de Gerona en el año 1233, y Guillermo Torrella en el de 1234. De este sitio pasaron en el año 1279 al lugar donde hoy están, que era convento de los frailes de san Francisco, como se dijo fol. 522 (*). El convento es muy grande, muy alegre y abundantísimo de aguas; viven en él hasta sesenta y cinco religiosas con estrecha y ejemplar observancia de la regla de san Agustín, y muchas de ellas de muy buena sangre y mayor virtud.

Tiene este convento dos preciosísimas imágenes: de la una que es del santísimo rostro de Jesucristo, llamada la santa Verónica, ya escribe largamente Dameto (429). La otra es una prodigiosa figura de Cristo N. S., cuya milagrosa imagen fué hallada, como tenemos por constante tradicion, en esta forma. Deseando una priora dejar en su triennio alguna memoria de su devocion, pidió á una conocida suya un nogal que esta tenia en un huertecillo, para hacer una figura de Cristo N. S. crucificado. La muger que era muy pobre, se escusó, diciendo que aquel nogal, de su abundantísimo fruto que daba cada año, le ayudaba mucho á pasar sus trabajos. Pero despues de muchos ruegos de la una, no escuchados de la otra, tuvo el árbol el año siguiente sola una nuez; y un dia de recio temporal le arrancó y derribó el nogal el viento. Reconociendo la voluntad de Dios la muger, envió al convento el árbol; y aserrando el tronco el artífice, vieron con admiracion que habia aserrado un dedo, y fué hallada dentro del mismo tronco la santa figura de Cristo N. S., que colocaron en la capilla en que hoy la adoramos. Abrieron aquella sola nuez que tuvo el nogal, y hallaron sobre los gajos de la una parte el retrato de la Vírgen con dos querubines á los lados, y en la otra metad la imagen de Cristo N. S. crucificado, con la Vírgen y san Juan (430). Obra Dios por estas santas y prodigiosas imágenes muchas maravillas.

(*) Pág. 665 de esta edicion. (Nota de los editores.)

CAPITULO II.

Del Convento de la Concepcion.

El monasterio de las monjas de nuestra Señora de la Concepcion tuvo su primera fundacion en el monte de la villa de Pollenza, y llamábanse canónigas reglares de san Agustin. Diéronle principio á 14 de diciembre de 1371 Floreta Alzina, Simona su hija y Dolza hija de Miguel Blanch, que determinaron vivir retiradas en aquel monte (431). Despues con licencia y autoridad del obispo se edificó el monasterio, cuyo edificio aun hoy se ve, aunque muy estragado del tiempo y con muchas señas de su antigüedad en sus ruinas. Habitaron algunas religiosas en aquel monte muchos años, hasta el de 1564, en que el obispo D. Diego de Arnedo las mandó trasladar á la ciudad, por disposicion del concilio Tridentino (432). Tuvieron su primer recogimiento en las casas de la encomienda de san Antonio, en la calle y parroquia de san Miguel, donde estuvieron doce años.

Despues en el año de 1576 pasaron á la parroquia de Santiago, en la calle del Sepulcro, donde tienen su monasterio, y viven en él hasta sesenta religiosas con sumo recogimiento, observancia y opinion. Hase comenzado la fábrica de otra iglesia, y se va continuando con limosnas, particularmente de algunas religiosas que pueden ser liberales por medio de sus deudos, por tenerlos de las mas calificadas casas del reino (433). Es este convento de los que con el nombre de su invocacion, con el rezo y concurso de los fieles confiesan y confirman el culto á la purísima y siempre inmaculada Concepcion de la Virgen.

CAPITULO III.

*De los Conventos de monjas de santa Clara
y el Olivar.*

Pondrémos en este capítulo los dos conventos de religiosas que profesan la regla de san Francisco. El mas antiguo es el de santa Clara, del cual no dice mas Gonzaga en su Crónica sinó que fué fundado poco despues de la muerte de santa Clara. El año en que se comenzó á tratar de esta fundacion fué en el de 1256, y consta por la facultad que dió el rey D. Jaime el Conquistador á los primeros de julio de este mismo año (434). En el libro de los privilegios concedidos al convento de san Francisco se leen las letras apostólicas que envió Alejandro IV al obispo de Mallorca, encomendándole favoreciese la nueva fundacion de las monjas de santa Clara en esta ciudad, y les bendijese la primer piedra del monasterio que se habia de edificar. Otra bula despachó á 28 de marzo del mismo año 1256 para el provincial y guardian de san Francisco, en que pone debajo de la proteccion de dichos religiosos á las monjas que hacian entónces la nueva fundacion del convento de santa Clara.

El año siguiente de 1257 se compró el sitio que era de Bernardo de Santa Eugenia, y tuvo por bien la compra el rey D. Jaime á 22 de octubre. Pero la clausura comenzó á 13 de enero de 1260, viniendo á Mallorca soror Catarina Berenguer abadesa que era del convento de santa Clara de Tarragona, á enseñar y poner el instituto en las monjas del convento, y vino con una hermana suya soror Guillerma Berenguer. Á 24 de marzo

de 1262 concedió Urbano IV un breve con facultad de que cualquiera pueda elegir sepultura en esta iglesia; y el mismo año despachó otro breve en favor de aquellas religiosas, encargando su proteccion al obispo y á algunos caballeros que nombra, Berenguer de Tornamira, Valentin Ses-Torres, Pedro Pentiner, Guillermo de Torrella, Pedro Nuñez, Berenguer Búrgues y Pedro Santmanat. Fué muy favorecido este convento de los sumos pontífices y de los reyes de Aragon D. Jaime I, D. Jaime II, D. Pedro, D. Martin y D. Alonso, que le concedieron muchos privilegios.

Viven en este suntuoso convento hasta setenta y siete religiosas con mucha edificacion y ejemplo, honrándose muchas damas de vestir el sayal de san Francisco en su clausura. Tiene la preciosa reliquia de los corporales que labró por su propia mano santa Clara, y por ellos obra Dios muchos milagros. En el año de 1593 lavó una religiosa estos santos corporales con otros, y poniéndolos sobre un enjugador con un brasero de lumbre debajo, se descuidó y se puso fuego en el instrumento de madera; y quemándose todos los demas corporales, quedaron aquellos de santa Clara sin lesion sobre las brasas (435).

El otro monasterio de nuestra Señora de la Concepcion, que llaman el Olivar, de las religiosas de la regla y hábito de san Francisco, tuvo su primera fundacion con invocacion de santa Magdaleua en el monte que dista de la ciudad cuatro leguas y media, llamado el Puig de Inca, donde despues vivieron monjas gerónimas. En el año 1515 se trasladaron á la parroquia y término de la villa de Espórlas, y allí tomó el monasterio nombre del Olivar, porque fué edificado en una espesa selva de olivos, y hoy le llaman la Iglesieta (436). En el año de 1549 pasaron á fundar el convento en que hoy viven dentro de la ciudad en la calle de san Miguel, junto á la iglesia de san Antonio; y tiene la invocacion de nuestra Señora de la Concepcion. Estos años pasados se acabó de

edificar la iglesia de hermosa y moderna fábrica, con piadosa liberalidad de Juan Serralta. Viven en este convento hasta cincuenta y cuatro religiosas con particular observancia de su sagrada regla de san Francisco, y este es tambien el convento de los dos que hay en la ciudad, que con la invocacion, rezo y concurso de los fieles confirman el culto de la inmaculada en todos instantes, pura y limpia Concepcion de la Virgen Santísima.

CAPITULO IV.

Del Convento de las monjas de san Gerónimo.

Antich Vich, persona de muy buenas costumbres, cerca del año 1330 (437) hizo donacion de su casa, que es hoy la de este convento de las gerónimas, á ciertas personas que vivian espiritualmente congregadas, y se llamaron *beguins*, que hoy llaman beatos. Vivieron en esta casa en comunidad, apartados del comercio secular, y cuidando solo de su salvacion. Pero este recogimiento no duró mucho, y se acabó con la muerte del dicho Antich, ó porque son naturales las caidas, y entra fácilmente la corrupcion y estrago de las costumbres, ó porque les faltó la cabeza que fué el primer móvil de los demas (438). Vendieron sus sucesores esta casa á 5 de noviembre de 1335 á Jaime Granada, el cual hizo de ella donacion á unas monjas observantes de la tercera regla de san Francisco, que llaman en Italia *bitzoques*: y á 11 de setiembre de 1337 Guillermo de Pax protector de aquella casa, la engrandeció con otra y con un callejon y jardin circunvecinos. Creció la devocion, y Jorge Pons agregó otra casa suya en el año de 1357. Tenian estas monjas una pequeñita iglesia con invocacion de san-

ta Isabel reina de Hungría, y vivieron en este monasterio muchos años, profesando la tercera regla de san Francisco.

Acabó tambien la comunidad de estas religiosas, á tiempo que María Ana Busquets dama principal de este lugar trataba de retirarse, ejercitándose en las virtudes y en la devocion de los santos, particularmente de san Gerónimo, que le persuadió mucho un religioso cartujo (439). Hizo voto de castidad y religion; y comunicando su espíritu á dos monjas del monasterio de Pollenza, que se llamaban Violante Dameto y Margarita de San-Juan, acordaron las tres de fundar un convento con invocacion y regla de san Gerónimo en aquel monasterio desamparado de las *terceròlas*. Concediólo el pontífice Innocencio VIII á 4 de setiembre de 1485; y de esta suerte salieron las dos religiosas del monasterio de la villa de Pollenza, y las tres dieron principio á la fundacion de este.

Hicieron su profesion las tres religiosas gerónimas en manos de Fr. Juan de Dios, obispo de Gracia y fraile de nuestra Señora del Cármen, que gobernaba la iglesia Catedral de este reino por ausencia del obispo D. Diego de Avellaneda. Despues vino de Barcelona con licencia del ordinario Sor. Prajédis Albertí natural de esta ciudad de Mallorca, para instruir á las tres en la regla de san Gerónimo, y enseñadas las constituciones de la órden, despues de seis años se volvió á su monasterio de Barcelona. Viven en esta casa de las gerónimas hasta setenta y seis religiosas, con mucha clausura y virtud.

Siete monjas de este convento fueron las primeras fundadoras del que hay tambien de gerónimas en Inca, Antonia de España, Francisca Juan, Pareta Damiana, Úrsula Reus, Micaela Guayta, Costanza Mascaró, Antonia Oleza. Tuvieron estas religiosas su primera habitacion en el Puig de Inca á 11 de noviembre de 1530, donde vivieron hasta 21 de diciembre de 1534; en que dejan-

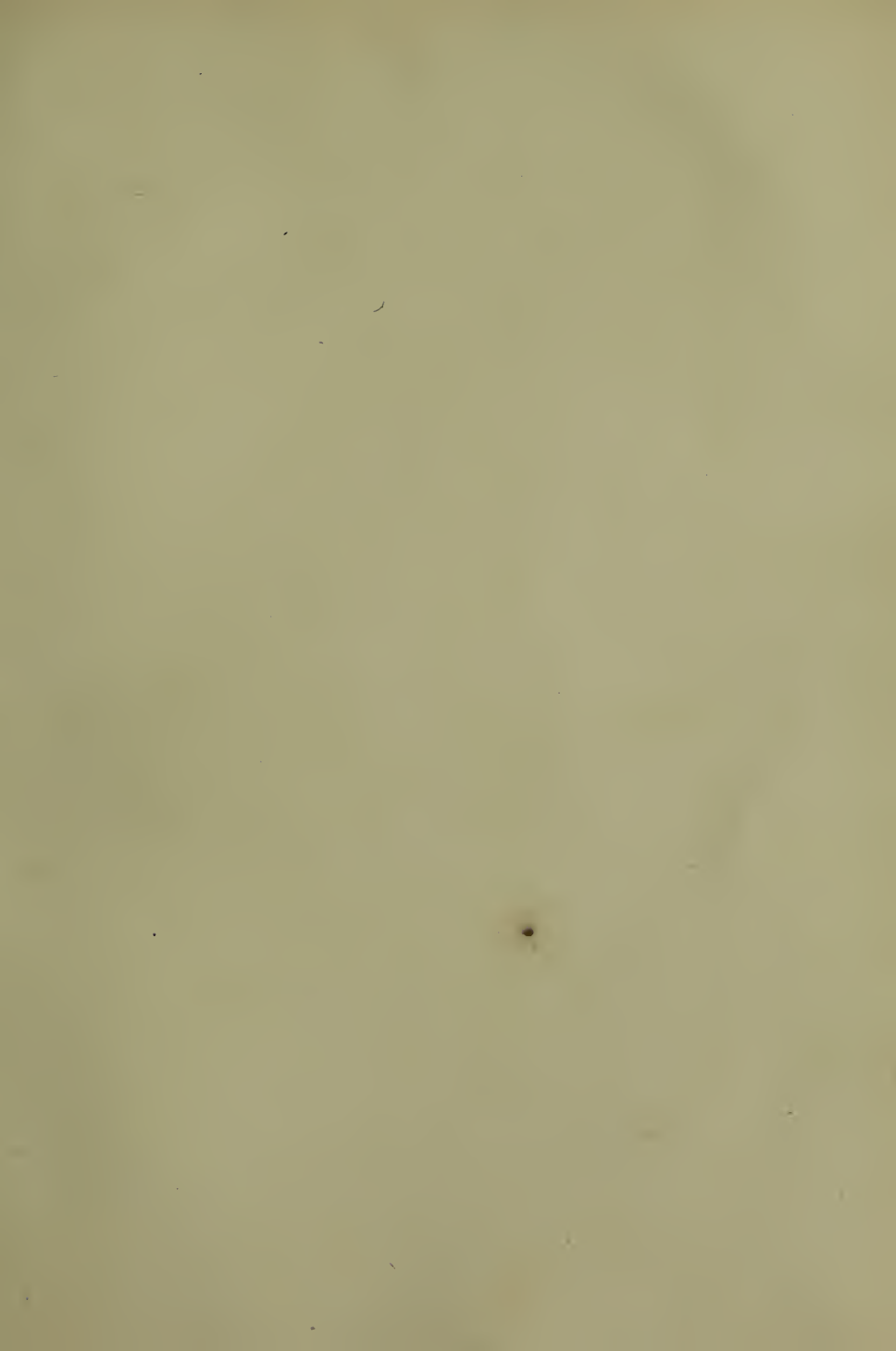
do aquella casa por la descomodidad del sitio, bajaron á la villa, y se les dió la iglesia de san Bartolomé, y edificóse el convento (440). Á 13 de noviembre de 1538, porque eran pocas las religiosas, pasaron á aquel convento otras tres gerónimas del de la ciudad, Bautista Mates, Gerónima Dezmas y Ángela Angelats. Esta iglesia de san Bartolomé era antiguamente la iglesia principal y parroquial de Inca: Alejandro VI fué cura de esta villa siendo cardenal (441). Cuando en el tercer tomo se tratará de este convento (*) se hará mención de sor Clara Andreu, religiosa de admirable mortificación, penitencia, oración y singular en las virtudes. Murió dichosamente á 24 de julio de 1628.

CAPITULO V.

De las monjas de santa Magdalena.

EN la parroquia de Santiago, delante de la puerta Barbolet, que despues llamaron *Plegadissa* y ahora la puerta de Jesus, hay un monasterio de monjas del hábito de san Pedro con invocación de santa Magdalena: dicen que fué en el año 1349, por concesion del pontífice Clemente VI, que las llamó monjas de la penitencia de santa María Magdalena; pero eso es tomar el principio de la fundación desde dicha concesion de Clemente, porque en un privilegio del rey D. Pedro, de 19 de noviembre de 1370, he leído que las monjas de santa Magdalena habia mas de cuarenta años recibian sobre la universidad un censo de sesenta y siete cuarteras de trigo; y mandó el Rey que aquel censo fuese el último de los

(*) Véase la advertencia del principio de este libro, á que otras veces hemos remitido al lector. (*Los editores.*)





LA B^A
CATALINA
THOMAS.

que redimia y hacia quitacion la universidad: y así ántes del año 1330 ya este convento se llamaba de las monjas de santa Magdalena. Viven en él hasta cincuenta y cinco religiosas con observantísima clausura y opinion de su mucho retiro.

Religiosa fué de este monasterio la venerable Catarina Tomas. Iluminó Dios á esta vírgen sierva suya, desde niña con algunas revelaciones. Fué enseñada é instruida por santa Catarina mártir, santa Prajédis y san Antonio: fué visitada y doctrinada por Jesucristo. Los santos la guiaban y traian de la mano siendo niña. Triunfó muchas veces del demonio. Milagrosamente fué sacada de una concavidad en que habia caido. Bajó por el aire de lo alto de su casa, que se cayó. Oyendo una voz del cielo que le dijo saliese á la calle á socorrer á su hermano que reñía con otro, salió y metiéndose entre las espadas, les puso en paz. Fué en sus trabajos consolada por el apóstol san Pedro. Cayendo enferma de las muchas penitencias y austerísima vida que hacia, fué milagrosamente curada por el Señor: tuvo revelacion del monasterio en que habia de agradar y servir á Dios. Tuvo todas las virtudes en heróico grado de perfeccion. El demonio le clavó un clavo por la garganta; la arrojó en una cisterna; la apedreó; se le apareció muchas veces en figuras espantosas; y una vez que la arrastraba por el suelo, tocó la campana del capítulo por sí misma: curáronla los santos y médicos del cielo. Tuvo favorecidos éstasis y raptos con soberanos afectos. Tuvo espíritu profético. Dió una noche de Navidad á las monjas azúcar, que le dieron los ángeles. Sanaba milagrosamente los enfermos y ciegos. Y finalmente hizo Dios por esta venerable y santa sierva suya en vida y muerte prodigiosas maravillas. Nació á 1º de mayo de 1533, y fué su dichoso tránsito el dia que ella predijo de 5 de abril, 1574, á los veinte y tres de religion. Anda su vida impresa, y esperamos su canonizacion (442).

CAPITULO VI.

*Del Convento de las monjas de la
Misericordia.*

Luego que los padres de la Compañía de Jesus llegaron á Mallorca, con la caridad y celo de las almas que acostumbran, procuraron con los jurados del reino que se instituyese una casa de recogimiento para las mugeres arrepentidas, y para tan santo intento tomaron una casa en los barrios de la Calatrava en la parroquia de santa Eulalia, y la llamaron casa de la Misericordia, con invocacion de santa Catarina de Sena. Tuvo principio su clausura á 4 de octubre de 1565, y luego se experimentó de cuanta gloria y servicio de Dios fué aquella casa, en que hizo rosales de los espinos, y de grandes pecadoras levantó Dios ejemplares penitentes siervas suyas.

Por la descomodidad y estrechura de aquella casa, tomaron otra en la parroquia de san Nicolas, con la iglesia de san Bartolomé, que antiguamente fué la sinagoga menor de los judíos, como ya se ha escrito. Este recogimiento que fué casa de dolientes, lo fué despues de salud, porque aprovecharon tanto en la virtud aquellas mugeres, que muchas de ellas quisieron tomar hábito, regla, profesion y quedar en perpetua clausura; y efectivamente tomaron la regla de san Agustin en el año de 1578. Esta casa se ha del todo convertido en monasterio como los demas de monjas, viven en él hasta treinta y cuatro religiosas con ejemplar recogimiento (443).

CAPITULO VII.

De la Real fundacion de las Ceresas.

En el año de 1613 se tomó la resolución de fundar en esta ciudad el monasterio de monjas carmelitas descalzas, en las casas de Leonor Ortiz, que lo deseó mucho para ser una de las primeras fundadoras. Encargóse de esta gloriosa empresa su confesor Fr. Francisco Pou prior del Cármen (444), el cual pasando á Madrid á 5 de julio con Fr. Alberto Puix que ha muerto cartujo, pidió á su Magestad su Real amparo para tan santa causa. Estos dos religiosos con el canónigo Gerónimo Dezcallar que se hallaba en la corte, informaron á los señores del consejo, de aquella sierva de Dios que pedía la fundacion: hicieron relacion de su vida, de su penitencia, que habia muchos años que apenas comia, ni bebia, ni dormia, sustentándose del Pan que es la verdadera vida. Dividiéronse los que les escucharon, como sucede en los negocios de importancia, en pareceres. Creian y admiraban unos aquellas maravillas, otros reparaban en las ilusiones y engaños que suelen padecer algunas mugeres, y arbitrabán otros que para hacerse religiosa podia entrarse en algun monasterio de los ya fundados. Duraron algunos dias las pláticas sobre la vida de aquella muger con la admiracion que mueve siempre la novedad, gran madre de la variedad de los discursos.

Mandó su Magestad se escribiese al virey y al obispo: á aquel para que informase del arbitrio con que se pudiese ayudar á la fundacion, á este para que examinase el espíritu de Leonor Ortiz. Llegaron los informes, y hecha la consulta, hizo su Magestad algunas mercedes para esta fundacion, declarándose fundador del nuevo monasterio, y mandando poner en él sus Reales armas.

Tratóse luego de poner en clausura la casa de Leonor Ortiz, encerrándose ella y otras tres siervas de Dios, Catarina Reyó, Juana su hermana é Isabel Font, que vivieron desde luego como religiosas descalzas (445).

Hízose la iglesia, que era muy pequeña, bendíjola el obispo en el año 1614, con la invocacion de santa Teresa, y fué la primera iglesia que se edificó á la santa en toda la cristiandad. Pero pareciendo conveniente la compañía de algunas religiosas profesas de otro convento antiguo para mas fácil enseñanza de las otras; partió de Mallorca para esta diligencia Galceran Ortiz remitido al Dr. Pablo Duran, vicario general que fué de Mallorca, y despues obispo de Lérida y arzobispo de Tarragona (446), el cual negoció muy de veras la venida de aquellas religiosas. Dos regentes del Supremo de Aragon lo trataron con el general de los carmelitas descalzos; atravesáronse muchas dificultades en haber de enviar monjas á Mallorca, no habiendo en este reino frailes de su órden, y habiéndolas de sujetar al ordinario; remitióse la resolucion á la Congregacion, y esta se escusó cuanto pudo. Pero despues de superadas muchas dificultades, se alcanzó licencia para que viniesen dos religiosas del colegio de Loaysa, que está en Guadalajara, y estas religiosas no estaban subordinadas á los frailes de la órden.

Acompañó á estas religiosas carmelitas descalzas el P. Alonso de Ávalos de la Compañía de Jesus, y vino con ellas una hermana del Dr. Gabriel Guells mallorquin, capellan de su Magestad, y dos sobrinas suyas que profesaron en el mismo monasterio. Á 12 de julio de 1617 se embarcaron en Barcelona en la patrona de las galeras del principado; y llegando á Mallorca, fueron hospedadas en casa del obispo. El domingo por la tarde, á 17 se ordenó una solemne procesion de todos los oficios, religiones, clero y cabildo; ofició el obispo, siguiéndole las dos fundadoras con capas blancas, cubiertos los rostros con velos negros, seguian las dos herma-

nas y los religiosos que las habian acompañado, y luego el virey, jurados, oficiales Reales y todo el magistrado. Llegaron al nuevo monasterio; y entraron aquellas religiosas á ser madres espirituales de las que ya tenian allí clausura con Leonor Ortiz.

Estos años pasados se acabó la fábrica de la iglesia, segun la estructura que acostumbran los monasterios de esta religion. Viven en él hasta 24 religiosas con estrecha descalsez, suma clausura, silencio, penitencia y virtud (447).

CAPITULO VIII.

De las casas de recogimiento, la Crianza, la Consolacion, la Piedad; niños y niñas huérfanas.

La casa que llaman de la Crianza fué instituida para criar doncellas bien nacidas en el santo temor de Dios, honestidad y recogimiento. Para este tan santo intento dió sus casas el canónigo Dr. Gregorio Genovart en la calle de Monte-Sion de la parroquia de santa Eulalia. Ayudaron á la dotacion y á la fábrica Jaime Oleza, Gabriel Mora y Guillermo Caldentey. Los jurados por la donacion del canónigo Genovart quedaron y son protectores de esta casa, en la cual se han criado y viven hijas de caballeros y personas de calidad con mucho recogimiento, obediencia y retiro, hasta que sus padres las sacan para casar: frecuentan los sacramentos, tienen sus ratos de oracion y están siempre ocupadas en ejercicios de labor y virtud.

La primera priora de esta casa fué la venerable madre Isabel Cifra, en cuya prodigiosa vida y muerte se

manifestó cuan admirable es Dios con sus santos, votó castidad en su niñez y conservó su pureza con la gracia, castigando su cuerpo con ásperas penitencias y cilicio perpetuo: fué muy humilde en su trato, huyó victoriosamente la vanidad, detestaba la hipocresía. La mayor parte del día empleaba en oracion con grande elevacion de espíritu y con celestiales raptos, en que le comunicó Dios tiernos consuelos y soberanos favores. Dormia sola una hora de las veinte y cuatro del día, sobre una dura tabla. Nunca se le vió estraordinaria alegría en su rostro, sinó cuando se hallaba en algun trabajo. Ayunaba cuatro dias en la semana, y tres cuaresmas á pan y agua cada año. Venció al demonio que se le aparecia muchas veces en varias formas aparentes. Tuvo espíritu profético, y muchas revelaciones, huyendo de ellas y de publicarlas: hause juzgado por no tocadas del contagio de la ilusion que tal vez prende en las mugeres, porque todas aquellas fueron encaminadas á especial servicio de Dios y sacar alguna alma de pecado. Fué devotísima de la passion de Cristo, y mereció por medio de su continua oracion sentir en las manos, pies y costado todos los viénes alguna parte del dolor que padeció Jesucristo en sus cinco sacrosantas llagas. Fué pobre de espíritu é hizo grandes limosnas, multiplicándole Dios con continuas maravillas la harina y pan que daba á los pobres. Dió vista á ciegos, curó milagrosamente enfermos, y colmada de virtudes, tuvo su dichosísimo transito con opinion de santa, por mayo de 1542, á los setenta y cinco de edad. Escribiráse su admirable vida en mayor volúmen (448).

La casa de la Piedad fué edificada el año 1592, á instancia y diligencias del venerable P. Fr. Rafael Serra. Es recogimiento para las mugeres arrepentidas, y pareció conveniente erigirle, porque en la casa de la Misericordia, instituida para este mismo efecto, como dije en el capítulo 6, se comenzó á dar lugar á que las mugeres arrepentidas se hiciesen monjas y profesasen, y lle-

gó tiempo en que aquellas religiosas comenzaron á reparar en recibir mugeres pecadoras. Ponian ya tantas dificultades en admitir convertidas en compañía de las monjas, que cuando los protectores acababan de vencer las dificultades, con la tardanza del remedio, se volvia tal vez á perder aquella alma arrepentida; porque en la flaqueza humana, al que está cerca del puerto poco viento de tierra le vuelve al mar.

Para remedio de estos inconvenientes compraron los jurados otras casas en la parroquia de Santiago, para el mismo efecto de recoger mugeres que voluntariamente quieran apartarse del pecado. Tuvo principio su clausura á 4 de octubre de 1592, y llamáronla la Piedad y piscina espiritual. Tiene protectores y sus constituciones. Las mugeres arrepentidas no necesitan de favor ó medio alguno para que las admitan, ántes libremente hay orden de recibirlas; y para escusar la mudanza que se hizo de la casa de Misericordia, hay constitucion que no puedan en la Piedad hacerse monjas; que ninguna muger pueda ser compelida á entrar en aquella casa, porque la violencia de una puede dar del pie á la primera inclinacion de las otras; y que no pueda quedar mas de cinco años, si no es que se conozca evidente peligro de recaer. Los ejercicios de estas penitentes son ayunar los viérnes, abstinencia de carne tres días en la semana, algunos ratos de oracion, trabajar y vivir con mucho recogimiento (449).

Las niñas huérfanas se criaban y enseñaban en tiempo pasado en una casa cerca de la Sombrerería; pero no estaba esta educacion tan bien formada que no saliesen las niñas por el lugar, y experimentáronse algunos inconvenientes en que tropezaban aquellas doncellas pobres, en las cuales la libertad arma el riesgo y la necesidad le dispara. Recogiólas (cerca de cuarenta) con ardiente celo de caridad el canónigo Dr. Bartolomé Lull en unas casas que dió para su retiro en el año de 1629, contiguas á la iglesia que llaman del Santo Espíritu de Roma en

la parroquia de san Nicolas, cuya segunda puerta cae en frente de la lonja que fué de los ingleses (451). Era muy antigua aquella iglesia, padeció ruina y la reedificó Antonio Pisá con intento de fundar allí un colegio; pero cortados con su muerte estos piadosos intentos, fué concedida la iglesia á la casa de las niñas huérfanas. Formóse este recogimiento por el mes de febrero de 1629. Tienen los protectores cuidado de recoger en él las doncellas bien opinadas, de siete hasta doce años de edad, si tienen peligro de perderse, ó van libres por la ciudad, ó padecen mal arrimo y escándalo de las costumbres de sus padres. Viven allí con retiro, con mucho provecho espiritual, ayudándose con el trabajo al sustento, socorrido con limosnas y legados pios; y en siendo de doce años las sacan para acomodarlas á servir, á ser monjas ó á casarlas.

La casa de los niños huérfanos es la que llaman de san Magin *extra muros*; aunque la iglesia fué edificada con invocacion de nuestra Señora de los huérfanos. Es esta iglesia muy antigua, y tiénese por constante tradicion que en ella fué primero depositado el cuerpo de santa Prajédis que trujo á Mallorca el rey D. Jaime III, como se dijo fol. 133 (*); y despues fué trasladado á la iglesia de santa Ana del castillo Real, y la eligieron por patrona los perailles. Hay sobre la puerta de esta iglesia una santa figura de la Vírgen nuestra Señora, á la cual se atrevió la irreligion de un herege que habia venido en un navío cargado de provisiones, que como dije fué en otros tiempos este puerto escala franca de contratacion. Estaba el herege jugando en la calle (que aquel camino era entónces burgo) y perdiendo, comenzó á blasfemar con tanto escándalo, que reprehendiéndole los católicos el atrevimiento delante de la iglesia, movido de la reprehension á mayor corage, y diciendo algunas palabras infames contra la Vírgen Santísima, tiró la bola con que jugaba á su santa figura, que virtió sangre por la heri-

(*) Pág. 163 de esta edicion. (Nota de los editores.)

da. Pudo huir y embarcarse, y cayendo luego un rayo del cielo con estruendoso estallido sobre el navío, no se vió mas navío, ni sus marineros, ni una tabla del bajel. Hoy se conserva una piedra del umbral, que vemos bañada de aquella milagrosa sangre (451).

CAPITULO IX.

De los Conventos que ha habido de los Templarios y del santo Sepulcro de Jerusalem: de los Premostratenses y Gerónimos.

Los caballeros templarios se hallaron en la conquista de Mallorca en el año 1230, y sirvieron al Rey con alguna gente pagada á su costa (452). Conquistada la isla, vino el maestro general del Temple á darle al Rey la enhorabuena; y hallándose en el compartimiento general, por lo que habia servido y porque le estimaba mucho el Rey, le dió algunas heredades y la casa que hoy llaman del Temple, que es de recinto muy capaz, fortificado de casamuro con torres. Confiscadas las haciendas de los templarios, fueron concedidas á los caballeros de la religion de san Juan; y aunque entre ellos y los reyes de Mallorca se atravesaron algunas diferencias sobre aquella concesion, moviéndose pleito en tiempo de nuestro rey D. Jaime II, y prosiguiéndole el rey D. Sancho su hijo, se compusieron con la transaccion que escribí fol. 23 (*).

Ha habido tambien en Mallorca caballeros del santo Sepulcro de Jerusalem, de cuya religion y origen hay variedad de opiniones, escribiendo algunos que le tienen de Constantino emperador y santa Elena; otros de san

(*) Pág. 30 de esta edicion. (Nota de los editores.)

Lacosme obispo de Jerusalem. Léase á Bartolomé de Saligna en el Itinerario, Pedro Belogo y Eusebio en la vida de Constantino. Su hábito es un manto blanco con una cruz colorada, y otras cuatro pequeñas en cada ángulo de la mayor, en memoria de las cinco llagas, ó como otros dicen, que santa Elena les dió aquella insignia en señal de que habian de peregrinar por las cuatro partes del mundo, predicando la adoracion de la cruz y la fe católica. Caballeros pues de esta órden tuvieron habitacion y casa en esta ciudad, con la iglesia que hoy llaman del Sepulcro en la parroquia de Santiago.

Esta iglesia del Sepulcro fué mezquita de moros, llamada *Dabdolmelé*; y era una de las seis que tenian los moros en la ciudad, que se llamaban *Dalguiveni*, *Daxaque*, *Dalba*, *Jesequi*, *Dabdolmec*, *Dabdolmelé*. De esta mezquita y de las tierras que pertenecian al esclarecido héroe D. Guillen de Moncada que murió en la conquista, fué señor su heredero D. Gaston de Moncada, y aun hoy se ven en el Sepulcro esculpidas sus armas de seis panes y medio. Dió D. Gaston la mezquita á dichos caballeros del Sepulcro de Jerusalem, con obligacion de algunos sufragios por el alma de D. Guillen. Y con esto aquellos religiosos erigieron en la mezquita la iglesia con invocacion del Sepulcro, (en que colocaron la devotísima figura de Jesucristo crucificado con cuatro clavos), igual en todas medidas y proporcion á la que tenia aquella órden militar en Jerusalem; y los cuerpos de los Moncadas que fueron enterrados en la Porraza, fueron depositados en esta iglesia, y despues trasladados al monasterio de *Santas Creus* en Cataluña. Estos caballeros del Sepulcro volvieron la iglesia y tierras al rey D. Jaime II, á 28 de noviembre de 1280, en la forma que lo ajustaron Fr. Raimundo Vilalta canónigo del Sepulcro y prior de la casa de santa Ana de Barcelona de la misma órden, por comision del patriarca de Jerusalem Elías, y Guillermo de Puigdorfila por parte del Rey.

El rey D. Jaime á dos de abril de 1284 hizo merced

á Guillermo de Puigdorfila de todos los derechos, casas, tierras y bienes que la casa de santa Ana de Barcelona y sus caballeros del Sepulcro habian poseido en Mallorca, con obligacion de fundar una capellanía y sufragios por el alma de D. Guillen de Moncada; y á 21 de mayo de 1299 el obispo D. Ponce de Jardino con consentimiento del cabildo le dió al mismo Puigdorfila unas casas ruinosas que habian quedado de la mezquita vieja *Dabdolmelé*, y el cementerio contiguo á la capilla, para reparar la misma iglesia, y hacer la casa del capellan que habia de cuidar de ella (453). Fué Guillermo de Puigdorfila natural de Colibre, gran privado del rey don Jaime II, caballero de valor, muy rico y de muchas prendas. Dió sus casas de Colibre para fundacion de un convento de la órden de santo Domingo. Su hijo D. Pedro de Puigdorfila fué vicecanciller de la santa Iglesia romana en tiempo de Clemente V, y obispo de Palencia. Yace en la iglesia del Sepulcro Juan de Puigdorfila comendador de la órden de san Estévan: sirvió con estremado valor Fr. Guillermo de Puigdorfila, que murió en la jornada de los Gelves. Arnaldo de Puigdorfila fué consejero y muy favorecido del rey D. Pedro, como he leído en el proceso del año 1339, fulminado contra el rey D. Jaime, fols. 80 y 131. Esta antigua y calificada familia se ha hecho mas llena de varones insignes con haberse dividido en diferentes casas, que han dado célebres hijos á la iglesia, al servicio de sus reyes y al bien de su patria, como ya en este libro se ha hecho mencion de algunos (454).

Frailes gerónimos vivieron, aunque no mucho tiempo, pocos años despues del de 1393 en Miramar que ántes habia sido seminario de trece religiosos franciscos, despues fué abadía del Real, y recayendo en el patrimonio Real, concedió el Rey aquellas casas de Miramar, á los gerónimos, los cuales las desampararon por lugar peligroso y muy vecino al mar (455).

Los religiosos premostratenses del órden de benitos

tuvieron en Mallorca poco despues de conquistada un convento y abadía en Bellpuig, que dista de la villa de Artá por la parte del Lebeche casi dos mil pasos. El primer obispo D. Raimundo Torrella con consentimiento del cabildo y aprobacion del Pontífice, á 24 de setiembre de 1240, dió á Fr. Raimundo de Fraga, prior de Bellpuig, y los de aquel convento, la iglesia de Artá con todo el derecho parroquial, reteniéndose el obispo la mitad de los frutos de la primicia, y la jurisdiccion de la parroquia é iglesia. Pero ciento ochenta y cinco años despues determinaron los frailes premostratenses salir de Mallorca con motivo de que estaban muy léjos de la diócesi de Urgel, y que les era mucha descomodidad haber de ordinario de pasar el mar, y que les habian cautivado algunos frailes. Convinieron con Juan Vivot señor de la villa de Os en la diócesi de Urgel (456) de permutar aquella villa con Bellpuig de Artá, y por concesion de Martino V se estipuló la permuta á 27 de octubre de 1425. Pasaron á Urgel el abad y ocho religiosos, quedaron señores de la villa de Os, y Juan Vivot tomó posesion de Bellpuig con todos los derechos del concambio. Hoy posee estos bienes de Artá D. Albertin Dameto, con los derechos y en la misma forma que los tuvieron los premostratenses (457).

CAPITULO X.

De los Hospitales.

De los hospitales que ha habido en la ciudad ántes del año 1456, uno era el de santa Magdalena, que estaba en Portopí, del cual se hace mencion en el privilegio de la union de todos los hospitales; otro habia donde hoy está el convento de santa Catarina *extra muros*, y era para los marineros enfermos (458); otro hos-

pital habia que se llamaba de los *rossos*, y era para los niños espósitos, donde despues se edificó el convento de los trinitarios, como se dijo fol. 529 (*). El hospital de santa Catarina que hoy está en la calle del Sitjar, le fundó Raimundo Saléllas, por voto que hizo hallándose en el mar en una gran borrasca; y saliendo á tierra con la tabla de aquel voto, hizo el hospital para hombres pobres, y le dotó ricamente á 30 de julio de 1345.

Pero el hospital de mayor nombre ha sido el de san Andres, junto á las casas que hoy son de la ciudad. Fundóle luego despues de la conquista D. Nuño Sanz, á cuyo patronazgo sucedió el Rey. Este hospital era muy rico, porque á mas de los censos de su dotacion, y las limosnas con que le socorrian los reyes de Mallorca, tenia una heredad que llaman santa Eulalia del término; si bien despues fué necesario venderla en el año 1309, porque se conoció que no podia correr bien el cultivo de las tierras por cuenta del hospital, pues por mano de administradores todo acaba en papeles de cuenta y gasto, y las tierras son un pais que solo se pinta con el pincel de los ojos del dueño. Vendieron los jurados esta heredad de santa Eulalia, y compróla Pedro Búrgues por mil libras: tuvo por bien la alienacion el rey don Jaime II, confirmándola con el privilegio de 23 de diciembre de 1309, en que dió licencia de comprar con aquellas mil libras censos sobre bienes de realengo, no obstante la prohibicion de caer en mano muerta. El rey D. Pedro restauró este hospital de san Andres, sus censos y su administracion algo estragada, á 10 de marzo de 1386.

De poco provecho eran tantos hospitales, porque las haciendas divididas se deslucen con las muchas manos que las tocan; y para que alcanzase á los pobres lo que se desperdiciaba en tantos administradores y oficiales, se unieron todos los hospitales, con sus censos, derechos y bienes, en uno que hoy llaman general junto al ba-

(*) Pág. 675 de esta edicion. (*Nota de los editores.*)

luarte del Sitjar. Concedió este privilegio de reduccion el rey D. Alonso á 29 de mayo de 1456: comenzóse á edificar en las casas de Migufel Vell, con limosnas, particularmente de Mateo y Vicente Rubí; y el rey don Juan á peticion de Bartolomé de Verí de su consejo Real, confirmó esta union, concediéndole muchos privilegios á 20 de setiembre de 1460. Tuvo á los principios este hospital general un sacerdote que administraba los sacramentos, y un secular que ayudaba á bien morir, y Juan de Torrella á 24 de mayo de 1496 (459) fundó allí un colegio de siete clérigos para celebracion de los divinos oficios y provecho espiritual de los pobres. Tiene su prior y otro clérigo para administrar los sacramentos, y los regidores nombran otro que ayuda á bien morir. Las constituciones del gobierno, ministros, administracion y cuidado de los enfermos se hallan en la determinacion de Consejo de 12 de diciembre de 1514.

Ahora hay seis hospitales en la ciudad; el uno, el general que dijimos; el segundo, que llaman hospitalet, á espaldas de la iglesia mayor, para clérigos enfermos, fundóle el canónigo Juan Borrás á 23 de noviembre de 1501, y tambien es casa de la cofradía de san Pedro y san Bernardo, que es de todo el clero, y fué confirmada por Eugenio IV á 15 de marzo de 1431, y despues por Inocencio VIII á 1^o de junio de 1490. Tiene esta cofradía singulares privilegios y gracias que le concedieron dichos pontífices, y Paulo IV y Pio II (460). El tercer hospital es el de san Antonio, en la calle de san Miguel, que fundó el rey D. Jaime á 13 de setiembre de 1230. Cúranse en él las enfermedades de fuego, tiene su comendador y seis sacerdotes, que viven allí en comunidad con título de canónigos reglares de san Agustin. El cuarto hospital es el de santa Catarina, en la calle del Sitjar, que como dijimos, fundó Raimundo Saléllas en el año de 1345, y despues de la reduccion y union de los hospitales, quedó aquella institucion de hombres pobres, que vivian en comunidad: hoy son diez y ocho, y

sirven en llevar los difuntos á los entierros; pero el hospital general goza de la dotacion y rentas de este de santa Catarina. El quinto y sexto son los hospitales de Piedad y de las huérfanas, de los cuales se escribió en el capítulo 8. Las casas de la iglesia de san Juan en la parroquia de santa Cruz, tambien fueron hospital que fundaron los caballeros de san Juan en tiempo del rey D. Sancho, y se edificó para los enfermos de su religion. Tambien hay otro hospital *extra muros*, camino de Inca, y es de los leprosos, que ántes tenian su hospital delante de la puerta de santa Catarina, que se reedificó por determinacion del grande y general Consejo de 9 de enero de 1562; y despues se edificó el otro que hoy llaman *dels masells*, á proteccion de los jurados (461).

Acabo este segundo tomo (*) en el año de 1650, año en que es vario el estado de las noticias de este reino de Mallorca. Sus moradores, con virtuoso, puro y ardiente celo de la religion católica: frecuentado el culto divino: los eclesiásticos, ejemplares: los religiosos, con edificacion, atentos á sus obligaciones: la nobleza, lucida y adelantada con títulos, hábitos y mercedes: el vulgo, obediente: todos, atentos y prontos al servicio del Rey: los estudios, favorecidos y cursados con autoridad y nombre: las armas vencedoras en las incursiones que intenta el enemigo: la milicia con enseñanza: puesta en buena defensa la isla: los particulares con alguna prosperidad: pobre y muy cargada la universidad: poco facilitados sus desempeños: quieta y no perturbada la paz civil: próspera y establecida la industria de la agricultura, puesto en las manos el arado; dejado el timon y poco el comercio (462). Año, en que gobiernan el reino el conde de Montoro; la iglesia, el obispo D. Fr. Tomas de Rocamora; la santa inquisicion, el Lic. D. Miguel Lopez de Vitoria Eguinoa; jurados de la ciudad y reino, los magníficos Miguel Juan Serralta, Mateo Net, Vicente Mut,

(*) Véase la advertencia puesta al principio del tomo presente, y repetida en diferentes lugares del mismo. (*Los editores.*)

Baltasar Sanz, Ramon Reginaldo Estada y Juan Sardó.

El que leyere esta Historia podrá muchas veces mudar estos nombres en los de sus sucesores, porque todo se muda presto, y todo acaba en pocos años; pues de cien años á esta parte, de los que han tenido cargos y oficios en la republica, (¡Cuántos mas serán los que ignoro!) han acabado y fallecido ochenta y cuatro apellidos de caballeros; aunque hoy viven algunos que descien-den de otras casas, y tienen un mismo apellido y nombre: que son Albertí, Armadans, Angelats, Axaló, Bertran, Bartomeu, Berenguer, Borrassá, Bonapart (463), Blanes, Busquets, Brossa, Boscá, Colom, Cabrer, Cifra, Canfullos, Castell, Cauléllas, Cos, Colominas, Cameró, Company, Falcó, Ferragut, García, Galiana, Gelabert, Genovart, Gomila, Huc, Juny, Jolit, Jofre, Llagostera, Llósco, Montañans, Mir, Mur, Marcer, Malferit, Massanet, Moyá, Montórnes, Martí, Miró, Maxella, Morsá, Marcer, Nicolau, Pax, Palou, Pi, Portell, Perera, Rubert, Roaix, Riera, Roig, Soldavila, Suñer, Speraneu, Soler, Solánes, Soríbas, Tomas, Térmes, Tagamanent, Tornamira, Trilli, Talents, Vida, Valentí, Valero, Umbert, Vivot, Vall-llobar, Viu, Uniz, Vízcos, Zacoma, Zaflor, Zacosta, Zavila; para que el fruto de la Historia sea la memoria debida á los varones insignes, la enseñanza é imitacion de los descendientes, y el desengaño de las cosas humanas, pues todas perecen y acaban (464): y ya que ha errado mi pluma en todo el libro, por lo ménos habré acertado el fin del tomo tercero.



Indice.



<i>Advertencia de los editores.</i>	página	III
<i>Biografía del autor.</i>		VII
<i>Poesías en elogio del mismo.</i>		XI
<i>Dedicatoria de idem.</i>		XVII
<i>Advertencia de Mut.</i>		XXI

LIBRO PRIMERO.

DEL REY D. SANCHO DE MALLORCA.

Capítulo primero. <i>Hereda el rey D. Sancho el reino, y presta el reconocimiento á los reyes de Aragon</i>	2
Cap. 2. <i>El infante D. Fernando de Mallorca va por general del ejército del rey D. Fadrique de Sicilia.</i>	8
Cap. 3. <i>El infante D. Fernando de Mallorca pasa al Tarso</i>	17
Cap. 4. <i>Prision del infante D. Fernando de Mallorca y su libertad</i>	19
Cap. 5. <i>Favorece el infante D. Fernando de Mallorca al rey D. Fadrique de Sicilia</i>	22

Cap. 6. <i>Casamiento del infante D. Fernando de Mallorca con la Princesa de la Morea.</i>	25
Cap. 7. <i>Concordia del rey D. Sancho con los caballeros de san Juan.</i>	29
Cap. 8. <i>Nacimiento de D. Jaime último rey de Mallorca, y muerte de sus padres</i>	32

LIBRO II.

DEL B. RAIMUNDO LULLIO.

Cap. 1. <i>Nacimiento de Raimundo Lull y su mocedad</i>	38
Cap. 2. <i>Conversion de Raimundo Lull, retiro á la soledad y sus primeros estudios.</i>	42
Cap. 3. <i>Pasa Raimundo Lull á Montpellier</i>	46
Cap. 4. <i>Sucesos de Raimundo Lull en la universidad de Paris y otras peregrinaciones.</i>	49
Cap. 5. <i>Aprueba la universidad de Paris la doctrina del doctor Raimundo Lull.</i>	54
Cap. 6. <i>Otras peregrinaciones del mismo Raimundo Lull</i>	56
Cap. 7. <i>Martirio en Bugía del venerable Raimundo Lull</i>	61
Cap. 8. <i>Obras que ha escrito Raimundo Lull.</i>	68
Cap. 9. <i>Autoridades con que comunmente se apoya la doctrina de Raimundo Lull.</i>	70
Cap. 10. <i>Principio y progresos de la escuela de la doctrina de Raimundo Lull</i>	76
Cap. 11. <i>De las defensas de los lullistas.</i>	81
Cap. 12. <i>Sentencia definitiva que se dió en favor de Raimundo Lull</i>	83
Cap. 13. <i>Defensa de Raimundo Lull en lo cronológico.</i>	87
Cap. 14. <i>El Expurgatorio no prohíbe sus obras.</i>	91
Cap. 15. <i>Raimundo Lull no hizo oro ni esperiencias químicas.</i>	96

LIBRO III.

DE LA MUERTE DEL REY D. SANCHO.

Cap. 1. <i>El rey D. Sancho apresta una armada en defensa del reino</i>	106
Cap. 2. <i>Requirimiento de la baronía de Montpellier</i>	108
Cap. 3. <i>El rey D. Sancho deshace unas falsas sospechas del rey de Aragon.</i>	111
Cap. 4. <i>Confirma los privilegios</i>	113
Cap. 5. <i>Pasan veinte galeras de Mallorca á la conquista de Cerdeña</i>	115
Cap. 6. <i>Composicion sobre la jurisdiccion que tiene en Mallorca el obispo de Barcelona.</i>	119
Cap. 7. <i>Muerte del rey D. Sancho.</i>	120
Cap. 8. <i>Privilegios que concedió: trátase de la moneda</i>	122

LIBRO IV.

DEL REY D. JAIME DE MALLORCA III DE ESTE NOMBRE.

Cap. 1. <i>Pretende el rey de Aragon el reino de Mallorca, que heredó el rey D. Jaime.</i>	130
Cap. 2. <i>Casamiento del rey D. Jaime III.</i>	134
Cap. 3. <i>Socorre Mallorca con galeras y navíos al rey de Aragon IV.</i>	136
Cap. 4. <i>El rey D. Jaime presta el homenaje al rey D. Alonso.</i>	140
Cap. 5. <i>Le favorece contra el rey de Marruécos.</i>	141
Cap. 6. <i>Es compelido el Rey de Mallorca á reconocer el feudo al de Aragon</i>	143
Cap. 7. <i>Jornada de los reyes de Aragon y Mallorca para la corte de Aviñon</i>	146
Cap. 8. <i>Diferencias entre los reyes de Francia y Mallorca sobre el feudo de Montpellier</i>	149

Cap. 9. <i>El Rey de Aragon envia sus embajadores al de Francia, sobre estas diferencias que tenia con el de Mallorca</i>	153
Cap. 10. <i>Requiere el Rey de Mallorca al de Aragon le ayude á defender sus estados.</i>	157
Cap. 11. <i>Hace el Rey de Mallorca otros requerimientos al de Aragon, y este procura evadirse cautelosamente</i>	160
Cap. 12. <i>Tradicion de que por ese tiempo trujo el Rey las reliquias de santa Praxedis.</i>	163
Cap. 13. <i>Fulmina el Rey de Aragon proceso contra el rey D. Jaime.</i>	168
Cap. 14. <i>Envia Su Santidad un nuncio apostólico para concordia de estos príncipes.</i>	174
Cap. 15. <i>Acusan nuevo y atroz delito al rey don Jaime de Mallorca</i>	176
Cap. 16. <i>Determina el Rey D. Pedro ocupar los estados del Rey de Mallorca</i>	182
Cap. 17. <i>Procede el rey D. Pedro contra el rey D. Jaime con definitiva privacion de su reino y estados.</i>	183
Cap. 18. <i>Trato que tuvo el rey D. Pedro con un ciudadano de Mallorca.</i>	188

LIBRO V.

UNION DEL REINO DE MALLORCA Á LA CORONA DE ARAGON.

Cap. 1. <i>Pasa el rey D. Pedro de Aragon á la conquista de Mallorca.</i>	193
Cap. 2. <i>Desembarca y rompe las fuerzas mallorquinas.</i>	197
Cap. 3. <i>Envia la ciudad de Mallorca sus síndicos al rey D. Pedro.</i>	200
Cap. 4. <i>Determina la ciudad de Mallorca de unirse á la corona de Aragon, y escríbense los motivos que tuvo para ello.</i>	204

- Cap. 5. *Salen los jurados de Mallorca á recibir al rey D. Pedro y prestarle la obediencia.* . 206
- Cap. 6. *Presta la obediencia todo el reino de Mallorca al rey D. Pedro* 209
- Cap. 7. *Nombra el rey D. Pedro de Aragon su gobernador de Mallorca, y vuelve á Barcelona.* 213
- Cap. 8. *Dispone el Rey la jornada contra los condados de Rossellon y Cerdaña, y el legado apostólico trata de la concordia con el rey don Jaime* 215
- Cap. 9. *Envia el rey D. Jaime á pedir salvoconduto al rey D. Pedro de Aragon, y no se lo concede* 215
- Cap. 10. *Prosigue el rey D. Pedro de Aragon la jornada contra el condado de Rossellon* . . . 221
- Cap. 11. *Concede el rey D. Pedro al legado apostólico la tregua.* 224
- Cap. 12. *Union del reino de Mallorca con la corona de Aragon* 226
- Cap. 13. *La segunda entrada que el rey D. Pedro de Aragon hizo por el condado de Rossellon.* 229
- Cap. 14. *Ríndense las mejores fuerzas del condado de Rossellon.* 234
- Cap. 15. *Pónese el Rey de Mallorca en poder del rey D. Pedro.* 236
- Cap. 16. *Acaba de rendirse á la obediencia del rey D. Pedro de Aragon el condado de Rossellon y Cerdaña, y queda el rey D. Jaime en la villa de Berga del principado de Cataluña.* 239
- Cap. 17. *De lo que pareció se debia hacer con el rey D. Jaime de Mallorca.* 242
- Cap. 18. *De los desafíos entre el rey D. Jaime de Mallorca y D. Pedro de Ejerica.* 246
- Cap. 19. *De la entrada del rey D. Jaime de Mallorca por Cerdaña y su desairada retirada.* . 249

LIBRO VI.

DE LA MUERTE DEL REY D. JAIME DE MALLORCA Y DE SU HIJO.

- Cap. 1. *Sale de Cataluña la reina D^a Constanza muger del rey D. Jaime de Mallorca.* 254
- Cap. 2. *El Rey de Francia se declara en favor del rey D. Jaime de Mallorca* 256
- Cap. 3. *El rey D. Pedro priva de la sucesion á su hermano, sospechando que favorecia al rey D. Jaime de Mallorca* 258
- Cap. 4. *El rey D. Jaime de Mallorca sale de Conflent.* 261
- Cap. 5. *Pasa el rey D. Jaime de Mallorca á esta isla con una poderosa armada* 264
- Cap. 6. *Desembarca el rey D. Jaime de Mallorca en esta isla y muere en batalla* 267
- Cap. 7. *Privilegios del rey D. Jaime III. Trátase de los pesos y medidas del reino.* 271
- Cap. 8. *Sirve el reino con muchos bajeles en la guerra de Cerdeña* 278
- Cap. 9. *Quejas de los reyes de Aragon y Castilla por algunos bageles de Mallorca* 281
- Cap. 10. *Intenta el rey de Castilla conquistar á Mallorca* 286
- Cap. 11. *Empeños del reino por algunos servicios.* 291
- Cap. 12. *El infante D. Jaime de Mallorca, que fué rey de Nápoles, intenta recuperar los estados de su padre* 294
- Cap. 13. *Entra el rey de Nápoles D. Jaime (que se titulaba Jaime IV de Mallorca) por Rossellon* 298
- Cap. 14. *De la muerte del Rey de Nápoles don Jaime IV de Mallorca.* 300
- Cap. 15. *De algunos particulares estatutos que estableció, y privilegios que concedió al reino de Mallorca el rey D. Pedro de Aragon.* 302

LIBRO VII.

Cap. 1. <i>Tradiccion del reloj mallorquin.</i>	308
Cap. 2. <i>Fabrica el reino galeras contra los moros.</i>	312
Cap. 3. <i>Cortes en que han entrado los mallorquines</i>	313
Cap. 4. <i>Inquietudes del saco de la judería</i>	319
Cap. 5. <i>Pasa el rey D. Juan á Mallorca.</i>	321
Cap. 6. <i>De la armada que llamaron santa, y cuan grandes eran las galeras de Mallorca.</i>	324
Cap. 7. <i>Daños de la Riera</i>	329
Cap. 8. <i>Comienza el reino á faltar de su feliz estado, y institúyese el contrato que llamaron santo.</i>	335
Cap. 9. <i>Prosigue lo mismo, y trátase de los reyes que fueron tributarios á los de Mallorca.</i>	340
Cap. 10. <i>Privilegios del rey D. Martin.</i>	350
Cap. 11. <i>Embajadores de Mallorca en la coronacion del rey D. Fernando</i>	353
Cap. 12. <i>Divídese la Inquisicion del reino de la de los condados</i>	369
Cap. 13. <i>San Vicente Ferrer en Mallorca.</i>	365
Cap. 14. <i>Empeños del reino.</i>	373
Cap. 15. <i>Sinagogas que habia en Mallorca</i>	383
Cap. 16. <i>Socorre Mallorca á Nápoles.</i>	390
Cap. 17. <i>Súspendese el título de marques de Llu-mayor.</i>	396
Cap. 18. <i>Desafío de los señores Salvador Sureda y Francisco Vallseca.</i>	399
Cap. 19. <i>Conspiracion de algunos pageses contra los caballeros</i>	405
Cap. 20. <i>Privilegios del rey D. Alonso.</i>	415

LIBRO VIII.

Cap. 1. <i>Viene el príncipe D. Carlos á Mallorca.</i>	422
Cap. 2. <i>Del socorro que envió Mallorca para so-segar las inquietudes de Menorca.</i>	429

Cap. 3. <i>Prosiguen los socorros de Mallorca en la reduccion de Cataluña.</i>	437
Cap. 4. <i>Contagios de peste.</i>	440
Cap. 5. <i>Privilegios del rey D. Juan.</i>	445
Cap. 6. <i>Universidad y escuelas.</i>	448
Cap. 7. <i>Algunas levas.</i>	458
Cap. 8. <i>Socorren tres mil mallorquines á Bugía.</i>	465
Cap. 9. <i>Privilegios del rey D. Fernando</i>	469

LIBRO IX.

DE LAS COMUNIDADES.

Cap. 1. <i>Orígen de las comunidades.</i>	472
Cap. 2. <i>Declárase la germanía</i>	478
Cap. 3. <i>Prosigue la inquietud con las instrucciones de los comuneros de Valencia</i>	484
Cap. 4. <i>Piden electos de las villas y queman el cuerpo de un caballero difunto.</i>	489
Cap. 5. <i>El virey de Mallorca D. Miguel de Gurrea pasa á la isla de Iviza.</i>	493
Cap. 6. <i>Eligen los comuneros la junta de los trece conservadores, y prosiguen las comunidades.</i>	499
Cap. 7. <i>Arman bajeles para la provision de trigo y quitan algunas gabelas</i>	502
Cap. 8. <i>Quieren entrar los comuneros en Alcudia.</i>	508
Cap. 9. <i>Sucesos de este primer encuentro.</i>	512
Cap. 10. <i>Tratan los comuneros de composicion y arman otros bajeles para las provisiones de trigo</i>	516
Cap. 11. <i>Vuelven los comuneros segunda vez contra Alcudia</i>	519
Cap. 12. <i>Estado de las comunidades en la ciudad.</i>	524
Cap. 13. <i>Socorre S. M. á los quietos.</i>	528
Cap. 14. <i>Reduccion de los comuneros, y privilegios de la fidelísima ciudad de Alcudia</i>	533

LIBRO X.

Cap. 1. <i>Diferencia de la primera riqueza, poder y nombre que tuvo el reino de Mallorca, al estado en que hoy se halla.</i>	541
Cap. 2. <i>Barbaroja intenta alguna faccion en Mallorca con once galeras.</i>	556
Cap. 3. <i>Entra el emperador Cárlos V en Mallorca, en la expedicion contra Argel</i>	560
Cap. 4. <i>Infestan el reino los moros y defiéndese con valor la ciudad de Alcudia y la villa de Pollenza</i>	564
Cap. 5. <i>Molestan los moros á Valldemoza.</i>	569
Cap. 6. <i>Infestan los moros la villa de Andraix</i> .	575
Cap. 7. <i>La armada del turco contra Menorca.</i> .	579
Cap. 8. <i>Victoria de los de Sóller contra los moros.</i>	584
Cap. 9. <i>Presas de bajeles y martirios de algunos mallorquines.</i>	590
Cap. 10. <i>Audiencia Real y nuevas fortificaciones</i>	600
Cap. 11. <i>Moros en Cabrera.</i>	605
Cap. 12. <i>Refiérense algunas levas hechas desde el año 1571.</i>	608
Cap. 13. <i>Sucesos hasta el año 1650</i>	618
Cap. 14. <i>Del estado secular del reino de Mallorca</i>	629

LIBRO XI.

DEL GOBIERNO Y ESTADO ECLESIASTICO DEL REINO DE MALLORCA.

Cap. 1. <i>Primer conocimiento de la santa fe en Mallorca y de la Inquisicion</i>	634
Cap. 2. <i>Del obispado y obispos que ha habido en Mallorca</i>	641
Cap. 3. <i>De la iglesia Catedral.</i>	653
Cap. 4. <i>Del convento de santo Domingo</i>	658
Cap. 5. <i>Del de san Francisco.</i>	665

Cap. 6. <i>Del Cármén</i>	669
Cap. 7. <i>De los agustinos.</i>	671
Cap. 8. <i>De los trinitarios:</i>	674
Cap. 9. <i>De los mercenarios</i>	679
Cap. 10. <i>De los mínimos.</i>	682
Cap. 11. <i>De la Compañía de Jesus.</i>	684
Cap. 12. <i>De la Cartuja</i>	691

LIBRO XII.

DE LOS MONASTERIOS DE MONJAS, HOSPITALES Y DEMAS IGLESIAS
DE LA CIUDAD.

Cap. 1. <i>Del convento de monjas de santa Margarita</i>	697
Cap. 2. <i>Convento de la Concepcion</i>	699
Cap. 3. <i>De las monjas de santa Clara y el Olivar</i>	700
Cap. 4. <i>De las monjas de san Gerónimo.</i>	702
Cap. 5. <i>De las monjas de santa Magdalena.</i>	704
Cap. 6. <i>Del convento de las monjas de la Misericordia.</i>	706
Cap. 7. <i>De la Real fundacion de las teresas.</i>	707
Cap. 8. <i>De las casas de recogimiento, la Crianza, la Consolacion, la Piedad, niños y niñas huérfanas.</i>	709
Cap. 9. <i>De los conventos que ha habido de los templarios y del santo Sepulcro de Jerusalem, de los premostratenses y gerónimos.</i>	713
Cap. 10. <i>De los hospitales.</i>	717

Índice

PARA LA COLOCACION DE LAS ESTAMPAS DE ESTE TOMO.



<u>Orden.</u>	<u>Páginas.</u>
1. ^a Anteportada.	
2. ^a Retrato del cronista D. Vicente Mut, copiado del retrato ecuestre que posee el Sr. D. Felipe Fuster	VII.
3. ^a Retrato del Rey D. Sancho de Mallorca, copiado del que existe en la casa consistorial de esta ciudad.	1.
4. ^a Retrato de D. Jaime infante de Mallorca, religioso observante, copiado como el anterior.	3.
5. ^a Retrato del infante D. Fernando de Mallorca, copiado como los antedichos	8.
6. ^a Retrato del Bto. Raimundo Lull y Heril, natural de Palma, copiado de las actas del P. Solerio	37.
7. ^a Monedas mallorquinas y baños árabes de Palma	124.
8. ^a Retrato de D. Jaime III rey de Mallorca, copiado del que existe en la casa consistorial de esta ciudad	127.
9. ^a Retrato del infante D. Felipè de Mallorca, copiado como el anterior	134.
10. Santa Praxedis, copia del gran cuadro que se halla en dicho consistorio	163.
11. Retrato de D. Jaime rey de Nápoles, titulado IV de Mallorca, copiado como los anteriores	294.
12. San Vicente Ferrer en Mallorca, copia de una pintura que existe en la Catedral.	365.
13. Desafío de los caballeros D. Salvador Sureda y D. Francisco Vallseca, en Nápoles.	399.
14. Plano de la ciudad de Palma.	604.
15. Puerta mayor del demolido templo de Sto. Domingo en Palma.	658.
16. Vista del interior del templo de S. Francisco de Asis de esta ciudad	665.
17. Retrato de doña Constanza infanta de Mallorca, sacado del que se halla en la sala consistorial	674.
18. Retrato de la Bta. Catalina Tomas, copiado de uno al óleo que existía en la Cartuja	705.

1872

1. The first part of the report is devoted to a general survey of the state of the country, and to a description of the principal features of the landscape. It is found that the country is generally fertile, and that the soil is well adapted for the cultivation of the principal crops. The climate is also found to be well adapted for the raising of stock, and particularly of the sheep. The principal towns and cities are described, and the state of the commerce and manufactures of the country is detailed. It is found that the commerce of the country is increasing, and that the manufactures are becoming more extensive. The state of the education of the people is also described, and it is found that the schools are well attended, and that the children are receiving a good education. The state of the public works is also described, and it is found that the roads are well kept, and that the bridges are in good repair. The state of the public health is also described, and it is found that the people are generally healthy, and that the mortality is low. The report concludes with a summary of the principal facts and a statement of the conclusions to which the commissioners have arrived.

